ILUSTRACIÓN 3. EXCAVACIÓN EN PLATAFORMA DE VIRAJE CABECERA 10.

Descripción de la actividad: el contratista ejecuta la excavación sobre la extensión de la plataforma de viraje cabecera 10 de la pista.



ILUSTRACIÓN 4. DESCARGUE DE MATERIAL BASE GRANULAR PLATAFORMA DE VIRAJE CABECERA 10.

Descripción de la actividad: el contratista realiza la movilización del material base granular desde el centro de acopio hasta su disposición y extendida sobre la plataforma de viraje cabecera 10, bajo la supervisión de la interventoría.



ILUSTRACIÓN 5. EXTENDIDA DE BASE GRANULAR DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE CABECERA 10

Descripción de la actividad: el contratista realiza la extendida de base granular con el uso de maquinaria amarilla y volquetas, bajo la supervisión de la interventoría tal como se presenta en las siguientes imágenes:





ILUSTRACIÓN 6. EXTENDIDA DE MATERIAL COSTADO ÁREAS DE SEGURIDAD SUR OCCIDENTAL CABECERA 10.

Descripción de la actividad: el contratista realiza la extendida de material importado con el uso de maquinaria amarilla y volquetas, bajo la supervisión de la interventoría tal como se presenta en las siguientes imágenes:



ILUSTRACIÓN 7. SELLO Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL IMPORTADO COSTADO NOROCCIDENTAL PLATAFORMA DE VIRAJE CABECERA 10.

Descripción de la actividad: el contratista ejecuta el sellado del material importado fortaleciendo la capa granular extendida, disminuyendo la velocidad de infiltración de agua sobre la superficie, la cual en conjunto con la compactación aumenta la densidad y resistencia del material sobre zonas resas, dicha actividad se ejecuta con el uso de maquinaria amarilla como motoniveladora y vibro compactador, bajo la supervisión de la interventoría.





ILUSTRACIÓN 8. INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TANQUE DE TOMENTAS.

Descripción de la actividad: el contratista realiza el traslado del material desde el centro de acopio hasta la zona destinada para la ubicación del tanque de tormenta (lote 6), donde continúan con la instalación y acople de las piezas para la conformación de módulos de la estructura.



ILUSTRACIÓN 9. EXTENDIDO DE CAPA GRANULAR CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN SOBRE EL TANQUE DE TORMENTAS.

Descripción de la actividad: el contratista ejecuta la distribución del material de manera uniforme mediante el uso de maquinaria liviana, como minicargadores, asegurando una adecuada colocación por capas que garanticen la integridad de las geo celdas que conforman el taque de tormentas.





ILUSTRACIÓN 10. SEMBRADO DE SEMILLAS BRACHIARIA FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO NORTE

Descripción de la actividad: el contratista ejecuta el sembrado de semillas sobre el borde la pista.





A.7 CRONOGRAMA FASE CONSTRUCCIÓN.

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

PROGRAMA DETALLADO DE TRABAJO

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21	mes 22	mes 23	mes 24
						ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**																												
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	21																										
2	**MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE EXISTENTE**																												
2.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE CARGUE	M3	1																										
2.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y	M3	66																										
2.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	34																										
2.3.1	Llosa EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINISTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	594																										
3	**CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO**																												
3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE CARGUE	M3	2																										
3.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1																										
3.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	70																										
3.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINISTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1																										
4	**MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 28**																												
4.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE CARGUE	M3	415																										
4.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y	M3	420																										
4.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P-304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	210																										
4.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINISTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	357																										
5	**ADECUACIÓN PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 10**																												
5.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE CARGUE	M3	3																										
5.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y	M3	1																										
5.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P-304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	65																										
5.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINISTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1																										
6	**ADECUACIÓN FRANJA**																												
6.1	DESMONTE Y REINSTALACIÓN LUCES PAPI	UND	2																										
6.2	DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	M3	1																										
6.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE CARGUE	M3	104																										
6.4	COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	M2	20																										
6.5	RELLENOS LOCALIZADOS (EXCAVACIÓN EN SITIO)	M3	73																										
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3	92																										
6.7	TERRAPLÉN CON MATERIAL NUEVO	M3	41																										
6.8	CAPA DE TIERRA VEGETAL	M3	26																										
6.9	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DEPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (5 KM)	M3xKM	36																										
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM	4.9																										
7	**DRENAJE**																												
7.1	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA DRENAJE**																												
7.1.1	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA DRENAJE CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	4																										
7.1.2	RELLENO DRENAJE MATERIAL DE	M3	2																										
7.1.3	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	3																										
7.2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA TANQUE TORMENTA**																												
7.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN, INCLUYE CARGUE	M3	14																										
7.2.2	RELLENO TANQUE MATERIAL DE	M3	4																										
7.3	**COLECTORES CANALES Y CAJAS**																												
7.3.1	COMPACTACIÓN DE EXCAVACIÓN	M	5																										
7.3.2	CÁRCAMO DE CONCRETO FC=280 KG/CM2, REFORZADA CON ACERO FY=4200 KG/CM2	M	3																										
7.3.3	COLECTORES DE CONCRETO 400MM (CLASE	M	1																										
7.3.4	COLECTORES DE CONCRETO 600MM (CLASE	M	2																										
7.3.5	COLECTORES DE CONCRETO 900MM (CLASE	M	2																										
7.3.6	COLECTORES DE CONCRETO 1000MM (CLASE III)	M	4																										
7.3.7	COLECTORES DE CONCRETO 1100MM (CLASE III)	M	9																										
7.3.8	COLECTORES DE CONCRETO 1200MM (CLASE III)	M	14																										
7.3.9	COLECTORES DE CONCRETO 1300MM (CLASE III)	M	6																										
7.3.10	COLECTORES DE CONCRETO 1400MM (CLASE III)	M	1																										
7.3.11	TAPA/REJILLA DE FUNDICIÓN 1X1 (TIPO TRAMEX O SIMILAR NO ESTRUCTURAL)	UND	1																										

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

PROGRAMA DETALLADO DE TRABAJO

ITEM DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21	mes 22	mes 23	mes 24
						ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
7.3.12	CANAL DE CONCRETO REFORZADO FC=210 KG/CM2 EJECUTADO IN SITU (BASE 1.50 M, ALTURA 0.80 M, TALUD 1H:2V, ESPESOR 0.15	M	123,00	$ 6.057.832,00	$ 800.664.302,00																						123		
																											$ 66.624.360		
7.3.13	CAJA COLECTORA DE INSPECCION 1X1 (TIPO	UND	4,00	$ 6.551.164,00	$ 26.204.136,00																					4			
																										$ 26.204.136			
7.3.14	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 3) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	146,00	$ 6.395.467,00	$ 933.648.182,00									10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	10	11		
														$ 63.954.670	$ 63.954.670	$ 63.954.670	$ 63.954.670	$ 70.350.137	$ 70.350.137	$ 70.350.137	$ 70.350.137	$ 70.350.137	$ 70.350.137	$ 70.350.137	$ 70.350.137	$ 63.954.670	$ 70.350.137		
7.3.15	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 2)	UND	41,00	$ 6.440.085,00	$ 264.043.485,00												10	5	10	10									
																	$ 38.520.000	$ 19.260.000	$ 38.520.000	$ 38.520.000									
7.3.16	REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CARGA DE ROTURA 400 KN	M	3.900,00	$ 1.080.000,00	$ 4.212.000.000,00										250	250	250	250	100	500	500	500	500	500	500	500	500	400		
															$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 324.000.000		
7.3.17	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.50 (TIPO 4) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	34,00	$ 6.214.034,00	$ 211.357.156,00										9	9	9	9											
															$ 56.406.306	$ 56.406.306	$ 56.406.306	$ 56.406.306											
7.3.18	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.70 (TIPO 5)	UND	2,00	$ 10.717.027,00	$ 21.434.054,00																								2
																													$ 21.434.054
7.3.19	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.00X1.00 (TIPO 6)	UND	1,00	$ 1.753.750,00	$ 1.753.750,00																								1
																													$ 1.753.750
7.3.20	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 2.00X1.50 (TIPO 7)	UND	1,00	$ 8.616.351,00	$ 8.616.351,00																								1
																													$ 8.616.351
7.3.21	LOSA DE PROTECCIÓN DE CONCRETO FC=210 KG/CM2 ENTRE CÁRCAMO Y COLECTOR PARA RECUBRIMIENTOS H=0.30 M	M3	1.242,53	$ 797.000,00	$ 990.243.410,00										80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	82		
															$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 63.760.000	$ 65.354.000		
7.3.22	CONCRETO DE LIMPIEZA BAJO SOLERA DE CAJAS DE REGISTRO	M3	117,03	$ 549.950,00	$ 64.349.983,00	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
						$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693	$ 4.399.693		
7.4	**TANQUE DE TORMENTAS IN SITU, COLUMNA DE GRAVA Y PSH**																												
7.4.1	CAMA DE APOYO (GRAVA FILTRANTE) TANQUE DE TORMENTA	M3	2.206,00	$ 342.033,00	$ 122.110.644,00											227	227	227	227	227	227	227	227	227	227				
																$ 34.211.064	$ 34.211.064	$ 34.211.064	$ 34.211.064	$ 34.211.064	$ 34.211.064	$ 34.211.064	$ 34.211.064	$ 34.211.064	$ 34.211.064				
7.4.2	TANQUE DE TORMENTAS MEDIANTE GEO-CELDA DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS	M3	8.291,00	$ 702.000,00	$ 5.820.282.000,00											829	829	829	829	829	829	829	829	829	829	829			
																$ 85.029.000	$ 85.029.000	$ 85.029.000	$ 85.029.000	$ 85.029.000	$ 85.029.000	$ 85.029.000	$ 85.029.000	$ 85.029.000	$ 85.029.000				
7.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE SEPARADORA DE HIDROCARBUROS	UND	1,00	$ 838.920.466,00	$ 838.920.466,00																								1
																													$ 838.920.466
7.4.4	CAJA ENTRADA TANQUE DE TORMENTA	UND	2,00	$ 2.886.068.000,00	$ 5.772.136.000,00																						1		
																											$ 2.886.068.000		
7.4.5	COLUMNAS DE GRAVA	M	3.750,00	$ 693.000,00	$ 2.598.750.000,00										500	500	500	500	500	500	500	500	500	250					
															$ 346.500.000	$ 346.500.000	$ 346.500.000	$ 346.500.000	$ 346.500.000	$ 346.500.000	$ 346.500.000	$ 346.500.000	$ 346.500.000	$ 173.250.000				
7.4.6	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO) TANQUES DE TORMENTA	M3	227,00	$ 107.036,00	$ 24.455.372,00	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23					
						$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317	$ 2.461.317					
7.4.7	CAJA DE INSPECCION TANQUE GEOCELDAS	UND	12,00	$ 516.153,00	$ 6.193.836,00																						6	6	
																											$ 3.710.190	$ 3.710.190	
7.5	**INSTALACIONES**																												
7.5.1	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 12"	M	618,00	$ 246.952,00	$ 152.643.936,00																						34	34	
																											$ 8.396.968	$ 8.396.968	
7.5.2	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 18"	M	260,00	$ 980.000,00	$ 254.800.000,00																						146	146	
																											$ 143.080.000	$ 143.080.000	
7.5.3	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	734,09	$ 12.650,00	$ 9.286.259,00																						367	367	
																											$ 4.643.130	$ 4.643.130	
7.5.4	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	85,79	$ 107.036,00	$ 9.181.998,00																						43	43	
																											$ 4.587.859	$ 4.587.859	
7.5.5	RELLENO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	295,88	$ 13.135,00	$ 3.885.993,00																						148	148	
																											$ 1.942.997	$ 1.942.997	
8	**ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS**																												
8.1.1	MEJORAMIENTO VIA PERIMETRAL, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y	M3	1.043,90	$ 68.561,00	$ 71.568.169,00																						521	522	
																											$ 35.784.084	$ 35.784.084	
8.1.2	SUBBASE GRANULAR (INVIAS 320), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y	M3	2.731,40	$ 199.000,00	$ 543.537.400,00																						1.365	1.366	
																											$ 271.768.700	$ 271.768.700	
8.2.1	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3xKM	49.262,67	$ 1.219,00	$ 60.045.741,00																						24.631	24.631	
																											$ 30.022.871	$ 30.022.871	
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 55.466.297.003,00**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 706.388.779**	**$ 706.682.069**	**$ 840.822.069**	**$ 1.684.548.975**	**$ 1.708.599.311**	**$ 3.462.689.562**	**$ 1.605.351.469**	**$ 5.931.855.293**	**$ 5.664.614.738**	**$ 5.728.567.399**	**$ 5.565.383.429**	**$ 5.407.666.222**	**$ 6.533.201.540**	**$ 1.800.047.387**	**$ 2.338.367.465**	**$ 1.552.610.297**	**$ 1.546.601.389**	**$ 956.527.790**	**$ 936.257.927**	**$ 789.513.890**
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 405.330.632,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.162.072,00	$ 5.164.215,00	$ 6.144.469,00	$ 12.310.166,00	$ 12.485.918,00	$ 25.304.270,00	$ 11.731.415,00	$ 43.348.173,00	$ 41.395.262,00	$ 41.862.608,00	$ 40.670.110,00	$ 39.517.561,00	$ 47.742.627,00	$ 13.154.192,00	$ 17.088.070,00	$ 11.345.998,00	$ 11.302.087,00	$ 6.990.011,00	$ 6.841.885,00	$ 5.769.524,00
9	**FONDO DE COMPENSACIONES**	**BMA**	**1,00**	**$ 867.219.836,00**	**$ 867.219.836,00**	$ 13.417.012,00	$ 46.959.542,00	$ 149.823.301,00	$ 326.480.625,00																				$ 330.539.356,00

	VALOR TOTAL	**$ 56.738.847.471,00**
	PROGRAMADO MENSUAL($)	$ 13.417.012 | $ 46.959.542 | $ 149.823.301 | $ 326.480.625 | $ 711.550.851 | $ 711.846.284 | $ 846.966.538 | $ 1.696.859.141 | $ 1.721.085.229 | $ 3.487.993.832 | $ 1.617.082.884 | $ 5.975.203.466 | $ 5.706.010.000 | $ 5.770.430.007 | $ 5.606.053.539 | $ 5.447.183.783 | $ 6.580.944.167 | $ 1.813.201.579 | $ 2.355.455.535 | $ 1.563.956.295 | $ 1.557.903.476 | $ 963.517.801 | $ 943.099.812 | $ 1.125.822.770
	PROGRAMADO ACUMULADO ($)	$ 13.417.012 | $ 60.376.554 | $ 210.199.855 | $ 536.680.480 | $ 1.248.231.331 | $ 1.960.077.615 | $ 2.807.044.154 | $ 4.503.903.295 | $ 6.224.988.524 | $ 9.712.982.355 | $ 11.330.065.239 | $ 17.305.268.706 | $ 23.011.278.706 | $ 28.781.708.714 | $ 34.387.762.253 | $ 39.834.946.036 | $ 46.415.890.204 | $ 48.229.091.783 | $ 50.584.547.318 | $ 52.148.503.613 | $ 53.706.407.089 | $ 54.669.924.890 | $ 55.613.024.701 | $ 56.738.847.471
	PROGRAMADO MENSUAL(%)	0,02% | 0,08% | 0,26% | 0,58% | 1,25% | 1,25% | 1,49% | 2,99% | 3,03% | 6,15% | 2,85% | 10,53% | 10,06% | 10,17% | 9,88% | 9,60% | 11,60% | 3,20% | 4,15% | 2,76% | 2,75% | 1,70% | 1,66% | 1,98%
	PROGRAMADO ACUMULADO (%)	0,02% | 0,11% | 0,37% | 0,95% | 2,20% | 3,45% | 4,95% | 7,94% | 10,97% | 17,12% | 19,97% | 30,50% | 40,56% | 50,73% | 60,61% | 70,21% | 81,81% | 85,00% | 89,15% | 91,91% | 94,66% | 96,35% | 98,02% | 100,00%

VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

TRAZABILIDAD POR INTERVENTORIA	**valor ejecutado Mensual**	$ 13.417.012,00	$ 46.959.542,00	$ 149.823.301,00	$ 326.480.625,00	$ 1.439.542.701,00	$ 1.716.544.936,00	$ 2.489.467.398,00	$ 1.102.022.518,00	$ 584.197.311,00	$ 575.010.043,00	$ 1.259.581.083,00	$ 1.687.730.076,00	$ 4.872.710.832,00	$ 1.559.054.381,00	$ 172.467.068,00												
	Porcentaje ejecutado mensual %	0,02%	0,08%	0,26%	0,58%	2,54%	3,03%	4,39%	1,94%	1,03%	1,01%	2,22%	2,97%	8,59%	2,75%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Ejecutado acumulado Mensual	$ 13.417.012,00	$ 60.376.554,00	$ 210.199.855,00	$ 536.680.480,00	$ 1.976.223.181,00	$ 3.692.768.117,00	$ 6.182.235.515,00	$ 7.284.258.033,00	$ 7.868.455.344,00	$ 8.443.465.387,00	$ 9.703.046.470,00	$ 11.390.776.546,00	$ 16.263.487.378,00	$ 17.822.541.759,00	$ 17.995.008.827,00												
	Porcentaje ejecutado Acumulado mensual %	0,02%	0,11%	0,37%	0,95%	3,48%	6,51%	10,90%	12,84%	13,87%	14,88%	17,10%	20,08%	28,66%	31,41%	31,72%												
PROGRAMADO SEMANAL / MES	**S01**	0,01%	0,02%	0,07%	0,14%	1,80%	0,25%	0,37%	0,75%	0,76%	1,54%	0,76%	1,76%	0,97%	2,37%	1,59%	0,64%	2,62%											
	S02	0,01%	0,02%	0,07%	0,14%	0,13%	0,31%	0,37%	0,75%	0,76%	1,54%	0,67%	2,58%	2,27%	2,37%	2,23%	2,24%	2,62%											
	S03	0,01%	0,02%	0,07%	0,14%	0,13%	0,31%	0,37%	0,75%	0,76%	1,54%	0,67%	2,58%	2,27%	2,37%	2,23%	2,24%	2,62%											
	S04	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,13%	0,06%	0,37%	0,75%	0,76%	0,35%	0,67%	2,30%	2,27%	2,37%	2,23%	2,24%	2,62%											
	S05				0,07%						1,19%	0,10%	1,31%	2,27%	0,68%	1,59%	2,24%	1,12%										
EJECUTADO SEMANAL /MES	**S01**					0,02%	1,29%	1,02%	0,00%	0,96%	0,00%	0,72%	0,97%	0,13%	0,22%	0,00%													
	S02					1,00%	0,30%	0,79%	0,02%	0,00%	0,04%	0,01%	0,42%	0,13%	0,21%	0,22%													
	S03					1,00%	0,56%	1,25%	0,98%	0,00%	0,29%	0,68%	0,77%	0,30%	0,09%	0,09%													
	S04					0,52%	0,88%	1,33%	0,94%	0,00%	0,68%	0,82%	0,82%	3,16%	0,23%														
	S05									0,07%		0,00%	0,00%	4,87%	2,00%														
	TOTAL	0,02%	0,08%	0,26%	0,58%	2,54%	3,03%	4,39%	1,94%	1,03%	1,01%	2,22%	2,97%	8,59%	2,75%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

SANTIAGO `PAEZ TALERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

A.8 PÓLIZAS CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CTO DE INTERVENTORIA No. 23001282 H3 de 2023 REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).	AIR RIO CONSORCIO
	INFORME MENSUAL No 14	

CONTRATISTA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2025 (Año)

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

FECHA DE INICIO: 1/08/2024

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31/07/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 56.738.847.471,00

VALOR ACUMULADO: $ 56.738.847.471,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282 H3 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del Contrato	$ 17.021.654.241,30	31	5	2024	30	3	2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	$ 5.673.884.747,10	31	5	2024	30	11	2029
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	$ 11.884.371.800,00	31	5	2024	30	3	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	$ 17.021.654.241,30	30	11	2026	30	11	2031
Calidad del Servicio	$ 17.021.654.241,30	30	11	2026	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400056081

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 2.836.942.374,00	31	5	2024	30	11	2026
Otros		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400056083 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del Contrato	$ 17.021.654.241,30	1	8	2024	31	5	2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	$ 5.673.884.747,10	1	8	2024	31	1	2030
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	$ 11.884.371.800,00	1	8	2024	31	5	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	$ 17.021.654.241,30	31	1	2027	31	1	2032
Calidad del Servicio	$ 17.021.654.241,30	31	1	2027	31	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400056081

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 2.836.942.374,00	1	8	2024	31	1	2027
Otros		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400056083 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

OBSERVACIONES:

Polizas Actualizadas con acta de Inicio

Firma

Victor Daniel Castro
Director de Interventoría

POLIZAS INICIALES

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
164105	BOGOTA		11		30	400056081	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
12 / 6 / 2024	31 / 5 / 2024	00:00	30 / 11 / 2031	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 23001170 H4 de 2023 , CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/05/2024	30/03/2027	17.021.654.241.30	110.799.310,44
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/05/2024	30/11/2029	5.673.884.747.10	71.828.271,92
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/05/2024	30/03/2027	11.884.371.800.00	77.359.120,44
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/11/2026	30/11/2031	17.021.654.241.30	195.856.283,51
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2026	30/11/2028	17.021.654.241.30	78.406.869,25

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 534.249.855,56	$ 16.100,00	$ 101.510.531,56	$ 635.776.487,14	Día - Mes - Año 13/06/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 68.623.219.271,00	SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056081	0	BOGOTA	12 /6 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 31 /5 /2024	00:00 Horas del 30 /11 /2031	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT: 901831724 -8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO Y TERMINACION TOTAL DE LA OBRA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
165170	BOGOTA	11		15	400056083	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
26 / 6 / 2024	31 / 5 / 2024	00:00	30 / 11 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/06/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.836.942.374,00	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056083	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 26 6 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
31 5 2024	00:00	30 11 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE ACLARA QUE LA PRESENTE AMPARA PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE): SUBLIMITE POR EVENTO $ 2,836,942,374.00 SUBLIMITE POR VIGENCIA $ 2,836,942,374.00 , SUMA ASEGURADA $ 2,836,942,374.00 , DEDUCIBLE 15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001170 H4 de 2023 , CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

ASEGURADO:CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

*SE EXCLUYE RC TERRORISMO, AMIT, ASONADA, MOTIN, VANDALISMO, ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBURO, MERCANCÍA PELIGROSA, QUÍMICOS, PETROQUÍMICOS, ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y O DEPOSITO.
* DAÑOS A AERONAVES Y O EMBARCACIONES
* SE EXCLUYE LA RC AVIACIÓN
* DAÑOS A, PÉRDIDA O HURTO DE CUALQUIER TIPO DE AERONAVES, SUS PASAJEROS O CARGA, SUS PARTES O APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO.
* DAÑOS AL SOFTWARE DE AERONAVEGACIÓN.
* DAÑOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO AMPARADO

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	0820 DE 1650.
11	15	400056083

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/06/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN JUNIO 26 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	635.776.487,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
13/06/2024	$ 635.776.487,14

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN JUNIO 12 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400056081, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT : 901.831.724 - 8
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 12 días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

POLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
170220	BOGOTA		11		30	400056081	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
10 / 9 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	31 / 1 / 2032	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 , DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 23001170 H4 de 2023 ,

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30	110.799.310,44
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10	71.828.271,92
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00	77.359.120,44
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30	195.856.283,51
CALIDAD DEL SERVICIO	31/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30	78.406.869,25

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 534.249.855,56	$ 16.100,00	$ 101.510.531,56	$ 635.776.487,14	Día - Mes - Año 06/09/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 68.623.219.271,00	SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056081	2	BOGOTA	10 /9 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /8 /2024	00:00 Horas del 31 /1 /2032	TRASLADO DE VIGENCIA

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT: 901831724 -8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO Y TERMINACION TOTAL DE LA OBRA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	635.776.487,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
06/09/2024	$ 635.776.487,14

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 10 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400056081, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT : 901.831.724 - 8
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de Septiembre de 2024.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
170226	BOGOTA	11		15	400056083	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
10 / 9 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	31 / 1 / 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	41.158.204,51
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 41.158.204,51	$ 16.100,00	$ 7.823.117,86	$ 48.997.422,37	Día - Mes - Año 06/09/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.836.942.374,00	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056083	3	BOGOTA	Día - Mes - Año 10 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 8 2024	00:00	31 1 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 , DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 , DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE ACLARA QUE LA PRESENTE AMPARA PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE): SUBLIMITE POR EVENTO $ 2,836,942,374.00 SUBLIMITE POR VIGENCIA $ 2,836,942,374.00 , SUMA ASEGURADA $ 2,836,942,374.00 , DEDUCIBLE 15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001170 H4 de 2023 , CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

ASEGURADO:CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

*SE EXCLUYE RC TERRORISMO, AMIT, ASONADA, MOTIN, VANDALISMO, ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBURO, MERCANCÍA PELIGROSA, QUÍMICOS, PETROQUÍMICOS, ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y O DEPOSITO.
* DAÑOS A AERONAVES Y O EMBARCACIONES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056083	3	BOGOTA	Día - Mes - Año 10 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 8 2024	00:00	31 1 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

* SE EXCLUYE LA RC AVIACIÓN
* DAÑOS A, PÉRDIDA O HURTO DE CUALQUIER TIPO DE AERONAVES, SUS PASAJEROS O CARGA, SUS PARTES O APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO.
* DAÑOS AL SOFTWARE DE AERONAVEGACIÓN.
* DAÑOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO AMPARADO

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	083 POLIZA No.
11	15	400056083

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	48.997.422,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
06/09/2024	$ 48.997.422,37

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 10 DE 2.024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

POLIZAS ACTUALIZADAS CON CESIÓN DEL CONTRATO

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
199283	BOGOTA	11		15	400056083	5

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 10 / 2025	25 / 9 / 2025	00:00	31 / 1 / 2027	00:00	CAMBIO DE TOMADOR	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	22.224.528,83
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	2.836.942.374,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 22.224.528,83	$ 0,00	$ 4.222.660,48	$ 26.447.189,31	Día - Mes - Año 21/11/2025	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.836.942.374,00	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100.00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/10/22 02:21:49:119

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
DCRUZ

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056083	5	BOGOTA	Día - Mes - Año 22 10 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
25 9 2025	00:00	31 1 2027	00:00	CAMBIO DE TOMADOR

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CESION DE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 EN DONDE SE AUSTAN LOS INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIACION DEL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG ASI:

INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA. NIT. 900055521-7 PARTICIPACION 40%
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT: 900579723-7 PARTICIPACION 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PARTICIPACION 15%
INVERSIONES Y VÍAS SAS NIT: 901797200-5 PARTICIPACION 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001170 H4 de 2023 , CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

ASEGURADO:CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

*SE EXCLUYE RC TERRORISMO, AMIT, ASONADA, MOTIN, VANDALISMO. ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBURO, MERCANCÍA PELIGROSA, QUÍMICOS, PETROQUÍMICOS, ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y O DEPOSITO.
* DAÑOS A AERONAVES Y O EMBARCACIONES
* SE EXCLUYE LA RC AVIACIÓN
* DAÑOS A, PÉRDIDA O HURTO DE CUALQUIER TIPO DE AERONAVES, SUS PASAJEROS O CARGA, SUS PARTES O APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO.
* DAÑOS AL SOFTWARE DE AERONAVEGACIÓN.
* DAÑOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO AMPARADO

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400056083

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	26.447.189,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
21/11/2025	$ 26.447.189,31

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 22 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
199282	BOGOTA	11		15	400056083	4

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 10 / 2025	25 / 9 / 2025	00:00	31 / 1 / 2027	00:00	CANCELACION	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	-2.836.942.374,00	0.00	0,00	-22.224.528,83
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	-2.836.942.374,00	0.00	0,00	0,00
PERJUICICIOS EXTRAPATRIMONIALES	-2.836.942.374,00	0.00	0,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	-2.836.942.374,00	0.00	0,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	-2.836.942.374,00	0.00	0,00	0,00

DEDUCIBLES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ -22.224.528,83	$ 0,00	$ -4.222.660,48	$ -26.447.189,31	Día - Mes - Año 10/10/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 0,00	

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/10/22 02:21:02:010

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D001 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D001
DCRUZ

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056083	4	BOGOTA	Día - Mes - Año 22 10 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
25 9 2025	00:00	31 1 2027	00:00	CANCELACION

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CESION DE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 EN DONDE SE AUSTAN LOS INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIACION DEL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG ASI:

INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT: 900055521-7 PARTICIPACION 40%
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT: 900579723-7 PARTICIPACION 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PARTICIPACION 15%
INVERSIONES Y VÍAS SAS NIT: 901797200-5 PARTICIPACION 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400056083

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL	$	-26.447.189,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
10/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 22 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
199284	BOGOTA		11		30	400056081	4
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 10 / 2025	25 / 9 / 2025	00:00	31 / 1 / 2032	00:00	CAMBIO DE TOMADOR		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CESION DE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 EN DONDE SE AUSTAN LOS INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIACION DEL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG ASI:

INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT: 900055521-7 PARTICIPACION 40%
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT: 900579723-7 PARTICIPACION 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PARTICIPACION 15%
INVERSIONES Y VÍAS SAS NIT: 901797200-5 PARTICIPACION 5%

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/09/2025	31/05/2027	17.021.654.241,30	65.750.220,04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/09/2025	31/01/2030	5.673.884.747,10	56.811.908,45
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/09/2025	31/05/2027	11.884.371.800,00	45.906.235,07
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241,30	195.856.283,51
CALIDAD DEL SERVICIO	31/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241,30	78.406.869,25

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 442.731.516,32	$ 0,00	$ 84.118.988,10	$ 526.850.504,42	Día - Mes - Año 21/11/2025	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 68.623.219.271,00	SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/10/22 02:19:30:976

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 - Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 - Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umnabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307/NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D001 07/03/2025|1307/P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D001
DCRUZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056081	4	BOGOTA	22 /10 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 25 /9 /2025	00:00 Horas del 31 /1 /2032	CAMBIO DE TOMADOR

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	AV. ELDORADO 103 15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	AV. ELDORADO 103 15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 23001170 H4 de 2023 , CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT: 901831724 -8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO Y TERMINACION TOTAL DE LA OBRA.

********** FIN PÓLIZA **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	526.850.504,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
21/11/2025	$ 526.850.504,42

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 22 DE 2025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400056081, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT : 901.831.724 - 8
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Octubre de 2025.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
199281	BOGOTA		11		30	400056081	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Dia - Mes - Año	Dia - Mes - Año	Horas	Dia - Mes - Año	Horas	CANCELACION		1
22 / 10 / 2025	25 / 9 / 2025	00:00	31 / 1 / 2032	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CESION DE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023 EN DONDE SE AUSTAN LOS INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIACION DEL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG ASI:

INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT: 900055521-7 PARTICIPACION 40%
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT: 900579723-7 PARTICIPACION 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PARTICIPACION 15%
INVERSIONES Y VÍAS SAS NIT: 901797200-5 PARTICIPACION 5%

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/09/2025	31/05/2027	0.00	-65.750.220,04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/09/2025	31/01/2030	0.00	-56.811.908,45
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/09/2025	31/05/2027	0.00	-45.906.235,07
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/01/2027	31/01/2032	0.00	-195.856.283,51
CALIDAD DEL SERVICIO	31/01/2027	31/01/2029	0.00	-78.406.869,25

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ -442.731.516,32	$ 0,00	$ -84.118.988,10	$ -526.850.504,42	Dia - Mes - Año 10/10/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 0,00	

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100.00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros Generales
2025/10/22 02:17:48:913

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 | Bogotá D.C.
(601) 608 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umcabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-PI|05|NT-CUMP-ESTATAL|6|D|001 07/03/2025|1307|PI|05|CL-CUMP-ESTATAL|5|D|001
DCRUZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056081	3	BOGOTA	22 /10 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 25 /9 /2025	00:00 Horas del 31 /1 /2032	CANCELACION

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	AV. ELDORADO 103 15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	AV. ELDORADO 103 15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

********** FIN PÓLIZA **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	-526.850.504,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
10/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 22 DE 2025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400056081, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT : 901.831.724 - 8
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Octubre de 2025.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CTO DE INTERVENTORIA No. 23001282 H3 de 2023 REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).	AIR RIO CONSORCIO
	INFORME MENSUAL No 14	

INTERVENTORIA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
163438	BOGOTA		11		30	400055844	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
30 / 5 / 2024	23 / 5 / 2024	00:00	31 / 7 / 2031	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 23001282 H3 DE 2023 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00	11.695.198,65
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00	16.042.273,93
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00	15.458.148,92

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 43.195.621,50	$ 16.100,00	$ 8.210.227,08	$ 51.421.948,58	Día - Mes - Año 31/05/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.407.389.169,00	CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055844	0	BOGOTA	30 /5 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 23 /5 /2024	00:00 Horas del 31 /7 /2031	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A - INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	51.421.949,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
31/05/2024	$ 51.421.948,58

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 30 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400055844, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO AIR RIO
NIT : 901.831.775 - 3
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 30 días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
163431	BOGOTA	11		15	400055837	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
30 / 5 / 2024	23 / 5 / 2024	00:00	31 / 7 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	3.414.904,11
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.414.904,11	$ 16.100,00	$ 651.890,78	$ 4.082.894,89	Día - Mes - Año 31/05/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 650.000.000,00	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055837	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 30 5 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
23 5 2024	00:00	31 7 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001282 H3 de 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

TOMADOR: CONSORCIO AIR RIO
ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - CONSORCIO AIR RIO
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADO Y O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	085 POLIZA No.
11	15	400055837

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	4.082.895,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
31/05/2024	$ 4.082.894,89

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 30 DE 2.024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
173436	BOGOTA	11		15	400055837	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
24 / 10 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	1 / 2 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 24/10/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 650.000.000,00	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
BUJUETA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055837	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 24 10 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 8 2024	00:00	1 2 2027	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº 23001282 H3 de 2023, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001282 H3 de 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

TOMADOR: CONSORCIO AIR RIO
ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - CONSORCIO AIR RIO
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADO Y O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400055837

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
24/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 24 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
173437	BOGOTA	11		30	400055844	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
24 / 10 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	1 / 2 / 2032	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº 23001282 H3 de 2023, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	25/10/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.407.389.169,00	CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P|05|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
BUJUETA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
173437	BOGOTA		11		30	400055844	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
24 / 10 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	1 / 2 / 2032	00:00	MODIFICACIÓN		2

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055844	1	BOGOTA	24 /10 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /8 /2024	00:00 Horas del 1 /2 /2032	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 23001282 H3 DE 2023 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A - INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
25/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 24 DE 2024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400055844, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO AIR RIO
NIT : 901.831.775 - 3
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,



_____
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

A.9 COPIA LIBRO DE OBRA.

Viernes 29 de Agosto de 2025
Se inician las actividades de Relleno del tanque de tormentas con material proveniente de la excavación.
Se continúa con la actividad de imprimación con emulsión asfáltica entre las abscisas 0+780 y 0+720, en el costado norte de la pista.
Se realizan actividades de humectación en la cabecera 10 y en el costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Sabado 30 de Agosto de 2025
Se inician las actividades de ubicación e instalación de las cajas de inspección del tanque de tormentas
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado en el costado sur de la Cabecera 10.
Se realiza rectificación de la imprimación instalada entre las abscisas 0+900 y 0+720, en el costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Lunes 01 de Septiembre de 2025
Se continúa con las actividades de Relleno del tanque de tormentas con material proveniente

de la excavación.
Se continúa con las actividades de ubicación e instalación de las cajas de inspección del tanque de tormentas.
Se continúa con la instalación de geomembrana para recubrimiento de las geoceldas del tanque de tormentas.
Se continúa con la imprimación con emulsión asfaltica entre las abscisas 0+720 y 0+660, en el costado norte de la pesta.
Equipo: Excavadora, Cargador, Minicargador, Motoniveladora, Vibrocompactador, Carrotanque, Volquetas (4), Camionetas (2), RTK, Estación, Nivel, Equipo de imprimación, Luminarias (4), Herramienta menor.
Personal: Residente de obra, Ing Auxiliar (2), Ing Ambiental, Profesional Social, Profesional SST, Operadores (5), Conductores (7), Topógrafo, Cadeneros (2), Maestro, Oficiales (2), Obreros (14), Vigilantes (3)
Clima: Tiempo seco

Juan Perez
Residente de Obra

Martes 02 de Septiembre de 2025
Se termina la instalación de geoceldas de almacenamiento de agua para el Tanque de tormentas.
Se continúa con la instalación de geomembrana para recubrimiento de las geoceldas del Tanque de tormentas.
Se continúa con la instalación de las cajas de inspección del Tanque de Tormentas
Se continúa con el Relleno del Tanque de tormentas con material proveniente de la excavación.

Powered by CamScanner

Se continúa con la imprimación con emulsión asfáltica entre las abscisas 0+660 y 0+540, en el costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 03 de Septiembre de 2025
Se continúa con el Relleno del tanque de tormentas con material proveniente de la excavación.
Se continúa con la instalación de geomembrana para recubrimiento de las geoceldas del tanque de tormentas.
Se realizan actividades de descapote en el sector suroccidental de la franja de pista.
Se continúa con la imprimación con emulsión asfáltica entre las abscisas 0+540 y 0+480, en el costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Jueves 04 de Septiembre de 2025
Se continúa con el Relleno del tanque de tormentas con material proveniente de la excavación.
Se continúa con los Rellenos localizados con material importado en el sector noroeste de la cabecera 10.
Se realiza Comité de Obra en las oficinas de la Interventoría.
Equipo: El mismo del día anterior

Powered by CamScanner

Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 05 de Septiembre de 2025
Se continúa con el Relleno del tanque de tormentas con material proveniente de la excavación.
Se continúa con los Rellenos localizados con material importado en el sector noroeste de la Cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco.

Juan Pérez
Residente de Obra

Sábado 06 de Septiembre de 2025
Se continúa con el Relleno del tanque de tormentas con material proveniente de la excavación.
Se continúa con los Rellenos localizados con material importado en la franja de pista en el sector noroeste de la Cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Lunes 08 de Septiembre de 2025
Se continúa con la imprimación con emulsión asfáltica entre las abscisas 0+480 y 0+330.
Se continúa con el suministro, instalación y compactación de Base granular en la Cabecera 10.

Equipo: Excavadora, Cargador, Mezcladora, Motoniveladora, Vibrocompactador, Carrotanque, Volquetas (4), Camionetas (2), RTK, Estación, Nivel, Equipo de imprimación, Luminarias (4), Herramienta menor.
Personal: Residente de Obra, Ing. Auxiliar (2), Ing. Ambiental, Profesional Social, Profesional SST, Operadores (5), Conductores (7), Topografo, Cadeneros (2), Maestro, Oficiales (2), Obreros (5), Vigilantes (3).
Clima: Se presentan lluvias desde las 6:00a.m. hasta las 12:00 m.

Juan Pérez
Residente de Obra

Martes 09 de Septiembre de 2025
Se continúa con el suministro, instalación y compactación de Base granular en la cabecera 10.
Se realiza rectificación de la imprimación instalada entre las abscisas 0+540 y 0+330, en el costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 10 de Septiembre de 2025
Se termina la instalación de las tapas laterales del tanque de tormentas.
Se continúa con la imprimación con emulsión asfaltica entre las abscisas 0+330 y 0+120, en el costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior

V-

Powered by CamScanner

Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco.

Juan Pérez
Residente de Obra

Jueves 11 de Septiembre de 2025
Se continúa con el suministro, instalación y compactación de Base granular en la Cabecera 10.
Se continúa con la imprimación con emulsión asfáltica entre las abscisas 0+120 y 0+000, en el costado norte de la pista
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 12 de Septiembre de 2025
El día de hoy no fue posible realizar actividades de obra, debido a las lluvias.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Lluvias fuertes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m y Lloviznas de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

Juan Pérez
Residente de Obra

Sábado 13 de septiembre de 2025
Se realiza rectificación de la imprimación instalada entre las abscisas 0+240 y 0+030, en el costado norte de la pista
Se continúa con los Rellenos localizados con material importado en la franja de pista, en el

sector suroeste de la cabecera 10.
Se realizan actividades de compactación de la Base granular instalada en la cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Peíer
Residente de Obra

Lunes 15 de Septiembre de 2025
Se reciben en obra 79 tubos novafort de 36" con L=6,5 cada uno.
Se toman densidades a la base granular instalada en la cabecera 10.
Se realiza acopio de rajón para la construcción de la Calle de rodaje Bravo.
Equipo: Excavadora, Cargador, Mezcargador, Motoniveladora, Vibrocompactador, Carrotanque(1), Volquetas (4), Camionetas (2), RTK, Estación, Nivel, Equipo de imprimación, Luminarias (4), Herramienta menor.
Personal: Residente de obra, Ing. Auxiliar (2), Ing. Ambiental, Profesional Social, Profesional SST, Operadores (6), Conductores (7), Topografo, Cadeneros (2), Maestro, Oficiales (2), Obreros (5), Vigilantes (3)
Clima: Tiempo seco.

Juan Peíer
Residente de Obra

Martes 16 de Septiembre de 2025
Se realiza con el área de soporte técnico de aerocivil recorrido por las franjas de pista, Luces papi, Cabecera 10, Cabecera 28 y Calle de rodaje bravo con el fin de coordinar las acciones a tomar con el fin de evitar

afectaciones a los equipos y redes existentes, a causa de las actividades de la obra.
Se reciben en obra 15 tubos novafort de 36" y L=6,5m.
Se continúa con la instalación de geomembrana para recubrimiento de las geoceldas del tanque de tormentas.
Se realizan actividades de excavación, suministro, instalación y compactación de base granular en la Cabecera 10.
Se transporta el material proveniente de la excavación hasta el Lote No.1.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 17 de Septiembre de 2025
Se termina la instalación de geomembrana para recubrimiento de las geoceldas del tanque de tormentas.
Se reciben en obra 5 tubos novafort de 36" y L=6,5m.
Se realizan actividades de excavación manual para ubicación de tubería de acueducto en la Cabecera 28.
La Interventoría realiza ensayos de densidad a la base granular instalada en la Cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Se presentan lluvias fuertes de 10:00 p.m. a 11:00 p.m. y de 1:00 a.m. a 2:00 a.m.

Juan Pérez
Residente de Obra

Powered by CamScanner

Jueves 18 de Septiembre de 2025
Se continúa con la actividad de Relleno del tanque de tormentas con material proveniente de la excavación.
Se continúa con la imprimación con emulsión asfáltica entre las abscisas 1+800 y 1+500, por el costado sur de la pista.
Se realiza bombeo del agua estancada en el sector de la franja de pista, extremo noroeste.
Se realiza limpieza manual de canal de desagüe en puerta Eco 3.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 19 de Septiembre de 2025
Se continúa con la actividad de Relleno del tanque de tormentas con material proveniente de la excavación.
Se continúa con la imprimación con emulsión asfáltica entre las abscisas 1+500 y 1+160, por el costado sur de la pista.
Se realiza limpieza manual del canal de desagüe en puerta Eco 3.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Sábado 20 de Septiembre de 2025
Se continúa con el Relleno del tanque de tormentas con material proveniente de la excavación.
Equipo: El mismo del día anterior

Powered by CamScanner

Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Perez
Residente de Obra

Lunes 22 de Septiembre de 2025
Se realizan actividades de excavación en la Cabecera 10
Se transporta y dispone el material proveniente de la excavación en el Lote No. 1.
Se continúa con el suministro, instalación y compactación de Base granular en la Cabecera 10
Equipo: Excavadora, Cargador, Minicargador, Motoniveladora, Vibrocompactador, Volquetas (4), Carrotanque, Camión, Camionetas (2), RTK, Estación, Nivel, Equipo de imprimación, Luminarias (4), Herramienta menor.
Personal: Residente de obra, Ing. Auxiliar (2), Ing Ambiental, Profesional Social, Profesional SST, Operadores (6), Conductores (8), Topógrafo, Cadeneros (2), Maestro, Oficiales (2), Obreros (8), Vigilantes (3).
Clima: Tiempo seco

Juan Perez
Residente de Obra

Martes 23 de Septiembre de 2025
Se realiza humectación y compactación de la base granular instalada en la Cabecera 10.
Se continúa con los Rellenos localizados con material importado en el sector noroeste de la Cabecera 10.
La Interventoría realiza ensayos con equipo LWD, a la base granular instalada en la Cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior.

Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Perez
Residente de Obra

Miercoles 24 de Septiembre de 2025
Se realiza visita y recorrido de obra por parte de la especialista hidráulica.
Se realizó en ensamble de 93 tubos de 1 metro, de tubería Qmax 300.
En almacen de la obra se cuenta con:
→ 17 tubos de 2 m, Qmax 700
→ 5 tubos de 2 m, Qmax 900
Se continúa con los Rellenos localizados con material importado en el sector suroeste de la cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Perez
Residente de Obra

Jueves 25 de Septiembre de 2025
Se realiza transporte de base granular hasta la Cabecera 10.
Se construye tramo de prueba de la cimentación de la tubería entre las abscisas 1+800 y 1+770, por el costado norte de la pista. Se ejecutan las siguientes actividades:
→ limpieza de canal y transporte de material sobrante al lote No. 1.
→ Excavación y transporte de material proveniente de la excavación al lote No. 1.
→ Compactación del fondo de la excavación.

Powered by CamScanner

→ Relleno con material importado
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Péiey
Residente de Obra

Viernes 26 de Septiembre de 2025
Se realizan actividades de mezclado, extendida, humectación y compactación de Base granular estabilizada con cemento en la Cabecera 10.
Se realiza visita y recorrido de obra con la participación de los especialistas hidráulicos del Contratista y la Interventoría.
Se realiza comité de obra en las oficinas de la Interventoría.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Péiey
Residente de Obra

Sábado 27 de Septiembre de 2025
Se reciben en obra 17 tubos Qmax 900, 20 tubos Qmax 700 y 720 tubos Qmax 600.
Se realizan actividades de mezclado, extendida, humectación y compactación de Base granular estabilizada con cemento en la Cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Péiey
Residente de Obra

Powered by CamScanner

Domingo 28 de Septiembre de 2025
Se realizan actividades de descapote y limpieza en el Lote No.1.
Se transporta el material proveniente del descapote y se dispone en el Lote No.4
Se inician las actividades de excavación para construcción de desarenador e instalación de tubería de D=900mm.
Se transporta el material proveniente de la excavación y se dispone en el Lote No.4.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Perez
Residente de Obra

Lunes 29 de Septiembre de 2025
Se continúa con la excavación para construcción de desarenador e instalación de tubería D=900mm.
Se transporta el material proveniente de la excavación y se dispone en el Lote No.4
Se realiza la instalación de tramo de prueba de tubería Ø=900mm (Longitud 60m).
Se realiza mezclado, extendida, humectación, y compactación de Base granular estabilizada con cemento en la Cabecera 10.
Equipo: Excavadora, Cargador, Minicargador, Motoniveladora, Vibrocompactador, Volquetas (4), Carrotanque, Camión, Camionetas (2), Equipo de imprimación, RTK, Estación, Nivel, Luminarias (4), Herramienta menor.
Personal: Residente de obra, Ing. Auxiliar (2), Ing. Ambiental, Profesional social, Profesional SST, Operadores (6), Conductores (8), Topógrafo, Cadeneros (2), Maestro, Oficiales (2), Obreros (10),

JV

Powered by CamScanner

Vigilantes (3).
Clima: En el día, tiempo seco. En la noche se presentan lluvias entre la 1:30 a.m. y 2:00 a.m. Resto de la noche, tiempo seco.

Juan Pérez
Residente de Obra

Martes 30 de Septiembre de 2025
Se realizan actividades de descapote y limpieza en el Lote No. 1
Se transporta el material proveniente del descapote y se dispone en el Lote No. 4.
Debido a las lluvias presentadas no se pudo realizar trabajos en horario nocturno.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Mañana soleada. Se presentan lluvias fuertes entre las 5:00 p.m. y las 6:00 p.m.

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 01 de Octubre de 2025
Se continúa con los rellenos localizados con material importado en la franja de pista, en el sector oeste de la cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Se presentan lluvias entre las 8:00 a.m. y las 11:00 a.m. Tarde soleada. En la noche tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Powered by CamScanner

A.10 CONTROL DE EQUIPOS.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTROL DIARIO DE EQUIPOS CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023	Código:	CIR-F-02
		PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2025	

No.	Equipo	Marca / Modelo	Contratista	DESDE:	lunes, 1 de septiembre de 2025	HASTA	martes, 30 de septiembre de 2025
				1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	20 21 22 23	24 24 26 27 28 29 30
				L MA MI J V S D L MA	MI J V S D L MA MI J V	S D L MA	MI J V S D L M
1	MOTONIVELADORA	NEW HOLLAND - BEUKEMA	FILIBERTO BALLEN	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
2	VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND	FILIBERTO BALLEN	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
3	VOLQUETA	SMN 190	FILIBERTO BALLEN	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
4	VOLQUETA	DAEWOO - SZP 025	FILIBERTO BALLEN	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
5	MINICARGADOR	LOVOL - FL936H	FILIBERTO BALLEN	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
6	VOLQUETA	INTERNATIONAL - TSV 846	PAIM	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
7	VOLQUETA	MACK - TMU-354	PAIM	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
8	VOLQUETA	CHEVROLET - XMD-326	PAIM	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
9	VOLQUETA	INTERNATIONAL - SZT 734	PAIM	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
10	RETROEXCAVADORA	KOMATSU 210	YAMILL MONTERNEGRO	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
11	CAMIONETA	FOTÓN	YAMILL MONTERNEGRO	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
12	LUMINARIA 1	ATLAS COPCO	YAMILL MONTERNEGRO	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
13	LUMINARIA 2	ATLAS COPCO	YAMILL MONTERNEGRO	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
14	ESTACIÓN TOTAL	SOUTH NTS-362	YAMILL MONTERNEGRO	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X
15	NIVEL DE PRECISIÓN	SOUTH NL-32	YAMILL MONTERNEGRO	X X X X X X	X X X X X X X X X X	X X X X	X X X X X X X

Firma

Nombre: JUAN CARLOS PEREZ ROSALES

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

A.11 CONTROL DE PERSONAL.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023	Código:	CIR-F-01
		PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2025	

No.	NOMBRE	CARGO / OFICIO	DESDE:									lunes, 1 de septiembre de 2025										HASTA				martes, 30 de septiembre de 2025							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
			L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	
1	PEDRO JOSÉ MORA GRANDAS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS ESPECIALISTA AEROPISTAS	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	MELQUICEDEC CANTOR	ESPECIALSITA EN GEOTECNIA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	CARLOS JAVIER GONZALEZ	DIRECTOR DE OBRA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	DIEGO ALEXANDER OSORIO	ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	JUAN CARLOS SERNA	COORDINADOR TECNICO DE OBRA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	DAVID FELIPE ALFONSO	PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	DUVAN ELIAS MONTENEGRO	INSPECTOR SST	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES	RESIDENTE DE OBRA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	ELIANA MARÍA GOMEZ SANCHEZ	INGENIERO AMBIENTAL	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	ELIS JOSÉ ARAUJO PASTRANA	ING. AUXILIAR	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	ROGER RAFAEL RODRÍGUEZ	AUXILIAR SISO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	KENYS COTES SUAREZ	AUXILIAR SOCIAL	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO DE APOYO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA	TOPÓGRAFO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16	ALFONSO MORALES ESTEBAN	CADENERO 1	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17	CARLOS ANDRÉS CORREDOR CANO	CADENERO 2	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	CRISTIAN ELIECER MORA SIERRA	CONDUCTOR FOTON DIA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19	ELDER ENRIQUE CEBALLOS MARTÍNEZ	OBRERO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20	VICTOR MANUEL ANGULO FONTALVO	OBRERO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21	JULIO TORRES GUARÍN	OBRERO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
22	VICTOR JAIME RODRIGUEZ GÓMEZ	OBRERO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
23	ESNEIDER YESITH PUELLO BARRIOS	CONDUCTOR FOTON NOCHE	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
24	JAVIER DEL VALLE	OPERADOR RETROEXCAVADORA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023	Código:	CIR-F-01
		PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2025	

No.	NOMBRE	CARGO / OFICIO	DESDE:									lunes, 1 de septiembre de 2025										HASTA				martes, 30 de septiembre de 2025							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
			L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	
SUBCONTRATISTA - FILIBERTO BALLEN																																	
25	FILIBERTO BALLEN	SUBCONTRATISTA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
26	CARLOS PAEZ NIETO	RESPONSABLE MAQUINARIA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
27	LUIS FRANCISCO ROMERO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
28	MILTON CASTILLO BAJACA	CONDUCTOR DE VOLQUETA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
30	JHONSY BORREGO	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		R	R	R	R	X	R		R	R	R	R	X	R	R	R	R	
31	MIGUEL CASTRO POLO	OPERADOR MINICARGADOR	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
32	PEDRO MANUEL PERTUZ GONZÁLEZ	AYUDANTE	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
33	JOSE NEMECIO BORDA	CONDUCTOR VOLQUETA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SUBCONTRATISTA - PAIN DE COLOMBIA SAS																																	
34	JOSE LUIS OÑATE ZUBIRÍA	CONDUCTOR VOLQUETA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
35	ERIS DE LA HOZ	OPERADOR RETROCARGADOR	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
36	JHON JAIRO MARTÍNEZ ARRIETA	CONDUCTOR VOLQUETA	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SUBCONTRATISTA - R7 INGENIERIA SAS																																	
37	ROBERTO AVILA MENDEZ	MAESTRO															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
38	SANDRO MANUEL VILLEGAS	OFICIAL	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
39	ENEIDA MERCEDES PACHECO	VIGILANTE - AYUDANTE	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
40	JHON DEIVIS PACHECO	VIGILANTE NOCTURNO	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
41	JADER SERRANO HÉRNANDEZ	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
42	BEL MAURICIO HERNANDEZ	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
43	EUDO FABIAN GONZALEZ	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
44	ALEXANDER CASSIANIS	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
45	YOBANIS PEDROZO MARTINEZ	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
46	JOSE LUIS LEVETTE	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
47	BRAYAN MUÑOZ VERA	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
49	CARLOS ANDRES PEREZ	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
50	YEICER CORTES BOHORQUEZ	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
51	JOSE AGUSTIN BARROS	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
52	SIMEON ARREDONDO	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
53	EDWIN PANTOJA	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
54	DOMINGO URIANA GONZALEZ	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023	Código:	CIR-F-01
		PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2025	

No.	NOMBRE	CARGO / OFICIO	DESDE:									lunes, 1 de septiembre de 2025										HASTA				martes, 30 de septiembre de 2025							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
			L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	
55	EDGARD LOPEZ	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
56	CARLOS DIAZ VARGAS	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
57	LUIS MESA SALGADO	AYUDANTE	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X		X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
58	RODOLFO BALLESTEROS	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
59	VICTOR MENGUAL	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
60	OSWALDO GUTIRREZ	OFICIAL	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
61	LUIS ALFREDO VIDES	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
62	JHON SALAS GARCIA	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
63	CARLOS MARIO MEZA	AYUDANTE															X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	
SUBCONTRATISTA - LABORATORIO MATERIALES																																	
64	EDWIN GUERRA DUARTE	LABORATORISTA															X																
SUBCONTRATISTA - GEOMEMBRANA																																	
65	EDILBERTO CASTRO	TÉCNICO INSTALADOR DE GEOMEMBRANA															X	X	X	X		X		X	X	X	X						

Firma

Nombre: JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

A.12 CERTIFICADOS Y FICHAS CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CTO DE INTERVENTORIA No. 23001282 H3 de 2023 REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).	AIR RIO CONSORCIO
	INFORME MENSUAL No 14	

CONTRATISTA

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1097

ARIEL DUVAN ROBAYO LARA
CARRERA 3 # 1D - 29 CAMPO VERDE
arielduvan@hotmail.com - 3178958472
NIT: 1.102.361.348

Nivel
Marca: RUIDE
Modelo: RL -C32
Serial: X205248

Información para la calibración

Fecha de último uso: 29/06/2025 **Fecha de ingreso al laboratorio:** 30/06/2025 **Fecha de calibración:** 1/07/2025
Lugar de último uso: BUCARAMANGA **Técnico responsable:** José Luis García **Fecha de próxima calibración:** 1/01/2026

* INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas. Por tal motivo, Measurement recomienda un intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada. No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior o extemporáneo, sí; se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C: Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo . (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). REF. Numeral 5.10.4.4: Norma (ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes),
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA)
N/A: NO APLICA.

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	**P**
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	**P**
1.1.3 Mecanismos de freno y movimiento lento	**OK**
1.3 Ajuste y rotación eje Vertical	**OK**
1.4 Mecanismo de enfoque telescopio	**OK**
1.5 Estado del chasis del instrumento	**P**
1.6 Fricción o desajustes generales.	**P**
1.7 Mecanismo de enfoque del retículo.	**OK**
1.8 Sistema óptico general (Prismas y lentes)	**P**
1.9 Funcionalidad del Compensador Automático	**OK**
1.9.1 Rango de oscilación del Compensador.	**OK**

Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: 21/03/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.925 m	101.676 m	100.00 m	100 m	1 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	1 mm	0.5 mm

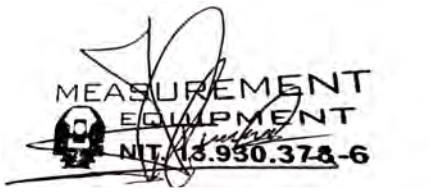
Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 21/03/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01

Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.926 m	101.676 m	100.00 m	100 m	0 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	0 mm	0.5 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 N° Serie/Código CEM: 8684-9998/- Serial number/CEM code.



José Luis García
Técnico especializado

Measurement Equipment

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

Fin del certificado



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°: 2211024

Fecha de Expedición: 25 de abril de 2025

DATOS DEL CLIENTE

Cliente:	ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA	**Contacto:**	ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA	**Dirección:**	Calle 8#8-60		
NIT/CC:	1102361348	**Teléfono:**	3178958472	**e-mail:**	Arielduvan@hotmail.com	**Ciudad:**	Riohacha

DATOS GENERALES DEL EQUIPO

Tipo de equipó: **ESTACIÓN TOTAL** Marca: **SOUTH** Referencia: **NTS-362R**

NUEVO:	SI		NO	X	Magnifications:	30X	Imagen: Directa ■	Invertida □	**Serie:**	**S133601**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Precisión distancia.: +/-3mm+2ppm **Tipo de compensador:** Doble eje.

Precisión angular:	5"	**Rango de Trabajo:**	+/-3'	**Precisión de ajuste:**	1"	Lect. Angular mín.	1"

1) CARACTERISTICAS TECNICAS:

- Desviación estándar en la medición de distancias: 3mm + 2 ppm
- Tiempo de medición: menos de 1.8 seg.
- Medición con un solo prisma: hasta 3 km (en buenas condiciones atmosféricas)
- Medición sin prisma: hasta 120 m
- Capacidad de almacenamiento de datos: 3000 puntos
- Distancia mínima de enfoque: 1m
- Corrección atmosférica (temperatura y presión): Automática
- Zoom: 30 x
- Plomada óptica
- Campo de visión: 1° 30'
- Precisión angular: 5 "
- Duración de la batería: 7 hr



2) DESCRIPCION DEL TECLADO:

- Teclas de funciones [F1], [F2], [F3], [F4]. Sirven para seleccionar las opciones que aparecen en pantalla.

- Teclas azules:
  - [ANG] ... Cambia a la Pantalla de medición de ángulos horizontales
  - ⊿ ... Cambia a la Pantalla de medición de distancias
  - ⊿ ... Cambia a la Pantalla de medición de coordenadas (X,YZ)
  - [MENU] ... Cambia a la Pantalla del Menú de opciones

- Tecla circular (●) ... Cambia a la Pantalla de configuración del equipo

- Teclado numérico del 0 al 9 y teclado alfanumérico que trabajan en forma alternada.

CamScanner



DATOS DE CALIBRACIÓN

Fecha ingreso a laboratorio: 25 de abril de 2025 **Técnico a cargo:** **Mg. Alvaro Patiño Luquerna**

Fecha de Calibración:	25 de abril de 2025	**Próxima calibración sugerida:**	Octubre 25 del 2025

Nota: *Este certificado de calibración tiene validez por un periodo no superior a seis (6) meses, a partir de la fecha de calibración, el técnico del laboratorio sugiere, realizar revisión y calibración de los equipos topográficos al menos dos veces al año, no obstante, si el operador del equipo, detecta mal funcionamiento, imprecisiones en la toma de datos o en caso de golpes, movimientos brusco, transporte inadecuado, intervención, mantenimiento y ajustes, se sugiere realizar la respectiva revisión y calibración del equipo sin importar que no se cumpla el tiempo sugerido de seis meses(6). Ref 5.10.4.4. Norma ISO 17025.*

1. INSPECCIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO MECÁNICO.

ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO		ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO	
		A	D			A	D
a)	Mecanismo – Nivelación (Base nivelante)	OK	OK	b)	Estado del chasis del instrumento	EAF	EAF
c)	Mecanismo – Nivelación (Nivel tubular y esférico)	OK	OK	d)	Fricción o desajuste general	OK	OK
e)	Mecanismo de freno y movimiento lento	OK	OK	f)	Mecanismo de enfoque del retículo.	OK	OK
g)	Verticalidad del retículo estadimétrico	MC	OK	h)	Sistema óptico general (prismas y lentes)	OK	OK
i)	Ajuste y rotación del eje vertical	MC	OK	j)	Funcionalidad del compensador automático	EAF	EAF
k)	Mecanismo de enfoque - telescopio	OK	OK	l)	Rango de oscilación del compensador	EAF	EAF

2. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LECTURA ANGULAR

ITEM		ESTADO		ITEM		ESTADO	
		A	D			A	D
A)	Lectura del sistema angular Vertical	MP	OK	**E)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Vertical (x)	OK	OK
B)	Lectura del sistema angular Horizontal	MP	OK	**F)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Horizontal (Y)	OK	OK
C)	Precisión de conteo angular Vertical	MP	OK	**G)**	Colimación en Vertical	MP	OK
D)	Precisión de conteo angular Horizontal	OK	OK	**H)**	Colimación en Horizontal	OK	OK

3. INSPECCIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS

ITEM		ESTADO		ITEM		ESTADO	
		A	D			A	D
A)	Emisión - Retorno de señal	OK	OK	**D)**	Precisión de medida (en muestra materializada)	OK	OK
B)	Alineación Infrarrojo - Retículo	OK	OK	**E)**	Rango de medición (especificación Técnica)	OK	OK
C)	Adecuación de constante mecánica	OK	OK	**F)**	Adecuación de constante a prisma y reflectores	OK	OK

4. INSPECCIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO GENERAL.

ITEM		ESTADO		ITEM		ESTADO	
		A	D			A	D
A)	Funcionamiento del Display	OK	OK	**E)**	Plomada Láser	MP	OK
B)	Teclados	AD	AD	**F)**	Puntero Láser.	OK	OK
C)	Comunicación entre módulos (datos)	OK	OK	**G)**	Estado de componentes internos	OK	OK
D)	Comunicación con otros dispositivos.	OK	OK	**H)**	Estado de conexiones entre módulos.	OK	OK

CONVENCIONES:

Estado A: Estado del elemento observado Antes de la calibración; **Estado D:** Estado del elemento observado Después de la calibración; **OK**: Correcto funcionamiento; **MP**: Mantenimiento Preventivo (ajustes); **MC**: Mantenimiento Correctivo (Reparación); **AD**: Adecuación y ajuste de constantes; **EAF** Estado aceptablemente funcional; **N/A:** No aplica

CamScanner



PRUEBA DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN.

COMPROBACIÓN ANGULAR									
EQUIPO EN CALIBRACIÓN					COLLIMATOR, REF 532415-724370				
VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR		VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR	
			V	H				V	H
D	00.00.00	90.00.00			D	00.00.00	90.00.00		
I	180.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	180.00.00	270.00.00	OK	OK
D	90.00.00	90.00.00			D	90.00.00	90.00.00		
I	270.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	270.00.00	270.00.00	OK	OK
D	180.00.00	90.00.00			D	180.00.00	90.00.00		
I	00.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	00.00.00	270.00.00	OK	OK

Nota: *T&G PROYECTOS – LABORATORIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, Certifica que los resultados y valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se sugiere al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo. Los valores de incertidumbre se declaran según norma técnica ISO 17025 y 17123 – 3- 4.* ***TRAZABILIDAD.*** *Medidas materializadas mediante puntos de control; equipo patrón Optical collimator, ref 532415-724370 N° de serie: HT523641HTS.*

En constancia de la veracidad y autenticidad de esta certificación, el técnico especializado, aprueba y firma este certificado a **25 de abril de 2025** en la ciudad de Bucaramanga, laboratorio Técnico **T&G PROYECTOS.**

Mg. Top. Alvaro Patiño Luquerna
Gerente T&G PROYECTOS Lab. Técnico

CamScanner

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CTO DE INTERVENTORIA No. 23001282 H3 de 2023 REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).	AIR RIO CONSORCIO
	INFORME MENSUAL No 14	

INTERVENTORIA

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1095

DEYBER EDUARDO FLOREZ CABALLERO

CALLE 12 # 10 - 07 LEBRIJA
deyberflorez@gmail.com - 3046600735
NIT: 1.099.365.171-9

Estación total

Marca: LEICA
Modelo:TC-705
Serial: 649095

Información para la calibración

Fecha de último uso: 11/08/2025
Fecha de ingreso al laboratorio: 12/08/2025
Fecha de calibración: **15**/08/2025
Lugar de último uso: BUCARAMANGA
Técnico responsable: José Luis García
Fecha de próxima calibración: **15**/02/2026

* INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas. Por tal motivo, Measurement recomienda un intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada. No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior o extemporáneo, sí; se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C: Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo . (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). REF. Numeral 5.10.4.4: Norma (ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes),
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA)
N/A: NO APLICA.

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	P
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	P
1.2 Mecanismos de freno y movimiento lento	OK
1.3 Ajuste y rotación eje vertical	OK
1.4 Ajuste y rotación eje horizontal	OK
1.5 Verticalidad del instrumento	OK
1.6 Sujeción de la plomada óptica al chasis	N/A
1.4 Óptica del mecanismo de enfoque telescopio	OK
1.5 Óptica mecanismo de enfoque plomada	N/A
1.6 Estado del chasis del instrumento	P
1.7 Plomada óptica	N/A
1.8 Fricción o desajustes generales	P

2. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LECTURA ANGULAR

2.1 Lectura del sistema angular vertical	OK
2.2 Lectura del sistema angular horizontal	OK
2.3 Precisión de conteo angular vertical	OK
2.4 Precisión de conteo angular horizontal	OK
2.5 Sensor de nivelación electrónico al eje vertical (X)	AP
2.6 Sensor de nivelación electrónico al eje horizontal (Y)	AP
2.7 Colimación en vertical	AP
2.8 Colimación en horizontal	AP

3. INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS (EDM)

3.1 Emisión – retorno de señal	OK
3.2 Alineación infrarrojo – retículo	OK
3.3 Precisión de medida (en medida materializada)	AP
3.4 Rango de medición (especificación técnica)	OK
3.5 Adecuación de constantes a prisma (AP) y reflectores (RD).	OK

4. INSPECCIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO GENERAL

4.1 Funcionamiento del display	OK
4.2 Teclados	OK
4.3 Comunicación (datos) entre módulos	OK
4.4 Comunicación con otros dispositivos	OK
4.5 Plomada láser	AP
4.6 Puntero láser	OK
4.7 Estado de los componentes internos	OK
4.8 Estado de conexiones (físicas) entre módulos	OK

Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: **15**/08/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Sistema de medición	Fase 1	Fase 2	Patrón	Residuo	Tolerancia	Error	Incertidumbre
Angular vertical	90°0'0"	270°0'21"	180°0'0"	0°0'21"	±0°0'2"	0°0'19"	±0°0'2"
	60°0'0"	240°0'21"	180°0'0"	0°0'21"	±0°0'2"	0°0'19"	±0°0'2"
Angular horizontal	0°0'0"	180°0'16"	180°0'0"	0°0'16"	±0°0'2"	0°0'14"	±0°0'2"
	90°0'0"	270°0'16"	180°0'0"	0°0'16"	±0°0'2"	0°0'14"	±0°0'2"
Distancia	9.825 m	9.822 m	9.825 m	-3 mm	±2 mm	-1 mm	±2 mm
	14.337 m	14.334 m	14.337 m	-3 mm	±2 mm	-1 mm	±2 mm

Resultados posteriores

Fecha de muestreo: **15**/08/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Sistema de medición	Fase 1	Fase 2	Patrón	Residuo	Tolerancia	Error	Incertidumbre
Angular vertical	90°0'0"	270°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
	60°0'0"	240°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
Angular horizontal	0°0'0"	180°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
	90°0'0"	270°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
Distancia	9.825 m	9.825 m	9.825 m	0 mm	±2 mm	0 mm	±2 mm
	14.337 m	14.337 m	14.337 m	0 mm	±2 mm	0 mm	±2 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 N° Serie/Código CEM: 8684-9998/- Serial number/CEM code.



José Luis García
Técnico especializado

Measurement Equipment

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

Fin del certificado

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1115

DEYBER EDUARDO FLOREZ CABALLERO
CALLE 12 # 10 - 07 LEBRIJA
deyberflorez@gmail.com - 3046600735
NIT: 1.099.365.171-9

Nivel
Marca: STONEX
Modelo: STALL 1132
Serial: B61660

Información para la calibración

Fecha de último uso: **10**/04/2025
Fecha de ingreso al laboratorio: **12**/04/2025
Fecha de calibración: **14**/04/2025
Lugar de último uso: BUCARAMANGA
Técnico responsable: José Luis García
Fecha de próxima calibración: **14**/10/2025

* INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas. Por tal motivo, Measurement recomienda un intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada. No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior o extemporáneo, sí; se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C: Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo . (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). REF. Numeral 5.10.4.4: Norma (ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes),
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA)
N/A: NO APLICA.

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	**P**
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	**P**
1.1.3 Mecanismos de freno y movimiento lento	**OK**
1.3 Ajuste y rotación eje Vertical	**OK**
1.4 Mecanismo de enfoque telescopio	**OK**
1.5 Estado del chasis del instrumento	**P**
1.6 Fricción o desajustes generales.	**P**
1.7 Mecanismo de enfoque del retículo.	**OK**
1.8 Sistema óptico general (Prismas y lentes)	**OK**
1.9 Funcionalidad del Compensador Automático	**OK**
1.9.1 Rango de oscilación del Compensador.	**OK**

Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: 27/04/2025
Temperatura: 28 °C
Procedimiento: PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa
Referencia técnica: ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.925 m	101.676 m	100.00 m	100 m	1 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	1 mm	0.5 mm

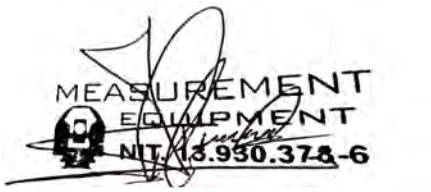
Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 27/04/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01

Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.926 m	101.676 m	100.00 m	100 m	0 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	0 mm	0.5 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 N° Serie/Código CEM: 8684-9998/- Serial number/CEM code.



José Luis García
Técnico especializado

Measurement Equipment

K8F1V2

Escanea el código QR para verificar la autenticidad del certificado

https://measurementequipment.com.co/validar/

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

Fin del certificado

A.13 INFORME MENSUAL No.11 CONTRATISTA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

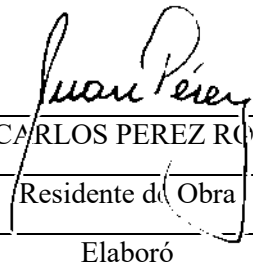
CONTRATO DE OBRA N.˚ 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

INFORME MENSUAL DE OBRA N.˚ 14

RIOHACHA, LA GUAJIRA
OCTUBRE DE 2025

Firma	
Nombre	JUAN CARLOS PEREZ ROSALES
Cargo	Residente de Obra
	Elaboró

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA N.˚ 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA



INFORME MENSUAL DE OBRA N.˚ 14

PERIODO: DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RIOHACHA – LA GUAJIRA
OCTUBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 9

2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 10

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 10

2.2 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA: 11

2.3 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 11

2.4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 12

3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 13

3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE. 13

3.2 PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS. 16

3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINAS A CARGO DEL CONTRATISTA. 17

3.3.1 MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE EXISTENTE 17

3.3.2 CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO 17

3.3.3 MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 28 18

3.3.4 ADECUACIÓN PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 10 18

3.3.5 ADECUACIÓN FRANJA 19

3.3.6 DRENAJE 20

3.3.7 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS 22

3.4 INFORME DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN. 23

3.5 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 25

3.6 RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 29

3.6.1 FASE B - CONSTRUCCIÓN 29

3.7 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA. 30

3.8 GRÁFICA AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA. (CURVA S) 34

3.9 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO. 34

3.10 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA. 38

3.11 ACTAS DE LIBERACIÓN DE OBRA, Y/O DE RECIBO DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA 41

3.12 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO 42

3.13 CUADRO FINANCIERO DEL CONTRATO 44

3.14 RESUMEN AL CONTROL DE GESTIÓN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA. 46

4 LABORATORIOS Y ENSAYOS 49

4.1 ENSAYOS LABORATORIOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO. 49

4.2 ANÁLISIS TÉCNICO, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS. 49

4.3 INFORME DE REVISIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES Y CONTROLES DE OBRA. 52

4.4 PROGRAMACIÓN DE ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA EL SIGUIENTE PERIODO. 53

4.5 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES A LOS LABORATORIOS Y ENSAYOS... 53

5 CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 54

5.1 CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO. 54

5.2 SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO. 57

5.3 GRÁFICA PRESUPUESTAL 57

5.4 CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, GESTIÓN DE PAGOS DE OBRA. 58

5.5 INVERSIÓN DE ANTICIPO 58

6 GESTIONES REALIZADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS 61

6.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO. 61

6.2 ALCANCE TÉCNICO. 62

6.3 ALCANCE AMBIENTAL 62

6.4 ALCANCE AL SISTEMA DE GESTION SST 63

6.5 ALCANCE DE SEGUROS 63

6.5.1 PÓLIZAS INICIALES 63

6.5.2 POLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO 63

6.6 ALCANCE A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS 64

6.6.1 PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS DE ACUERDO CON LA MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUAL. 64

6.6.1.1 Aumento de costos en materiales, equipos y transporte. 64

6.6.1.2 Variación de precios en insumos y componentes no contemplados. 64

6.6.1.3 Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado. 65

6.6.1.4 Demoras en trámites de permisos de construcción (Calles de Rodaje). 65

6.6.1.5 Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra. 65

6.6.2 ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN EN CURSO. 65

6.6.3 RECOMENDACIONES. 66

6.7 ALCANCE CONTABLE 66

6.8 GESTION SOCIAL 66

6.9 GESTION JURIDICA 67

7 FORMATOS DE CONTROL 67

7.1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA 67

7.2 RELACIÓN DEL EQUIPO EN OBRA Y HORAS EQUIPO TRABAJADAS 69

7.3 CONTROL CLIMATOLÓGICO Y DE HORAS TRABAJADAS 70

7.4 ORDENES DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA 70

7.5 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA LABOR 70

7.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO FECHADO, REDACTADO Y LOCALIZADO (ANTES Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS) 71

7.7 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES 71

7.7.1 Correspondencia enviada. 71

7.7.2 Correspondencia recibida. 72

7.8 COPIA DEL LIBRO DIARIO DE OBRA. 72

7.9 INFORMES SEMANALES DE OBRA 72

8 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 73

TABLAS

Tabla 1 - Información del contrato 12
Tabla 2 Fases del contrato 14
Tabla 3 - Ítems No Previstos 16
Tabla 4 Planeado Vs Ejecutado Calle de Rodaje Bravo 18
Tabla 5 Cantidades Ejecutadas vs Planeadas - Mejoramiento De La Plataforma De Viraje - Cabecera 28 18
Tabla 6 - Cantidades Ejecutadas vs Planeadas - Mejoramiento de la Plataforma de Viraje - Cabecera 10 19
Tabla 7- Cantidades Ejecutadas vs Planeadas - Adecuación de Franja 19
Tabla 8 - Cantidades Ejecutadas vs Planeadas - Drenaje 22
Tabla 9 - Consolidado de cumplimiento por disciplina 23
Tabla 10 - Actividades, inicio y finalización 25
Tabla 11 Actividades ejecutadas durante el periodo 30
Tabla 12 Avance Actividades Ejecutadas 33
Tabla 13 Actividades ejecutadas en el periodo. 36
Tabla 14 - programadas vs ejecutadas por entregables 37
Tabla 15 Cuadro financiero de Actas de Obra 44
Tabla 16 - Cuadro Financiero Vigencias 44
Tabla 17 – Actas Aprobadas vs Programado Mensual 45
Tabla 18 - Cumplimiento en Actas 46
Tabla 19 Resumen de actividades programadas vs ejecutadas 49
Tabla 20 - Resultado de ensayos base granular 50
Tabla 21 - Resultados Cilindros Base - Cemento 51
Tabla 22 Seguimiento Programa de obra 57
Tabla 23 Control de pagos actas 58
Tabla 24 Resumen de Desembolsos 59
Tabla 25, Seguimiento Rendimientos Financieros Anticipo hasta el mes de julio de 2025 60
Tabla 26 Resumen de amortización anticipo de obra 61
Tabla 27 - Seguimiento Alcance Administrativo 62
Tabla 28 Seguimiento Alcance Técnico 62
Tabla 29 Pólizas Iniciales 63

Tabla 30 Pólizas actualizadas con Acta de Inicio 64
Tabla 31 Seguimiento Alcance contable 66
Tabla 32 Seguimiento Gestión Jurídica 67
Tabla 33 Relación del Personal Profesional y Mano de obra 69
Tabla 34 Relación Equipo 69
Tabla 35 Relación Materiales en obra 71
Tabla 36 Relación informes semanales de obra 72

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google Maps 11
Ilustración 2 Obras por realizar en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (Anexo Técnico 1) 13
Ilustración 3 - Ubicación canal de drenaje existente 40

Gráficas

Gráfica 1 - Curva Programación 34
Gráfica 2 - Grafica Programado Vs Ejecutado por capítulos 37
Gráfica 3 - Gráfica Presupuestal 57

ANEXOS

ANEXO N.˚ 01 PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN OBRA

ANEXO N.˚ 02 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS

ANEXO N.˚ 03 FORMATO DE CONTROL DE PERSONAL

ANEXO N.˚ 04 FORMATO DE CONTROL DE EQUIPO

ANEXO N.˚ 05 REPORTE DE CONDICIONES CLIMÁTICAS

ANEXO N.˚ 06 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO N.˚ 07 CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXO N.˚ 08 CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO N.˚ 09 COPIA DEL LIBRO DE OBRA

ANEXO N.˚ 10 INFORMES SEMANALES DE OBRA

ANEXO N.˚ 11 PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

ANEXO N.˚ 12 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

ANEXO N.˚ 13 INFORME MENSUAL SOCIAL

ANEXO N.˚ 14 INFORME MENSUAL SST

ANEXO N.˚ 15 INFORME MENSUAL AMBIENTAL

ANEXO N.˚ 16 INFORME MENSUAL AL PSO

ANEXO N.˚17 INFORME MENSUAL GERENCIAL

1 INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (Aerocivil) como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identificó necesidades existentes en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.

Para abordar estas deficiencias, Aerocivil, a través de su Dirección Administrativa, adjudicó el contrato N.° 23001170 H4 de 2023 al Consorcio Infraestructura Riohacha (NIT N.° 901.831.724-8) mediante licitación pública. Este contrato, valorado en $56,738,847,471 M/CTE (incluyendo AIU e IVA sobre utilidad), tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura del aeropuerto. Las obras incluyen el mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad y el sistema de drenaje, así como la mejora y construcción de calles de rodaje.

El plazo de ejecución de este contrato es de 30 meses, con fecha límite el 31 de julio de 2026.

Este informe detalla la gestión técnica, administrativa, financiera y de seguridad operacional desarrollada durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, con el fin de verificar el cumplimiento del programa de ejecución de obra establecido.

Con corte al periodo analizado, el proyecto se encuentra en la Fase B - Construcción, y los indicadores de gestión reflejan atraso. El Valor Ejecutado (31,41%) se sitúa $10.952.725.639 por debajo del Valor Programado (50,73%), lo que representa un desfase del 19,32% en el cronograma general.

La principal causa de este desajuste reside en la imposibilidad de iniciar actividades críticas de alto impacto financiero y operacional, como la Construcción de la Calle de Rodaje Bravo y el Mejoramiento de la Cabecera 28. Estas obras permanecen con un 0% de ejecución a la espera de la aprobación de ítems no previstos y la obtención del permiso de construcción por parte de la entidad contratante, tal como se detalla en el presente reporte.

A pesar de las limitaciones, se continuaron ejecutando y finalizando actividades de movimiento de tierras, adecuación de bases granulares y trabajos de drenaje, con el objetivo de mitigar el impacto del atraso. Este documento busca proporcionar una visión integral del estado del contrato, las proyecciones de cumplimiento y las gestiones necesarias para reencauzar el programa de obra.

2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Aeropuerto Internacional Almirante Padilla (ARP: 11°31'34.05" N 72°55'37.43" W) se ubica estratégicamente al suroeste de Riohacha, la capital del departamento de La Guajira, Colombia. Este aeropuerto es la puerta de entrada a una región caracterizada por temperaturas promedio de 22°C a 30°C, con máximas que pueden alcanzar los 42°C. Sus límites geográficos son diversos: al norte, el Mar Caribe; al este, el municipio de Albania y el río Ranchería, que lo separa de Maicao y Manaure; al sur, se encuentran los municipios de Hato Nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar; y al occidente, el municipio de Dibulla. Ubicado dentro del casco urbano, en la Calle 30 # 26A - 81, el aeropuerto facilita la conexión de Riohacha con el resto del país tanto por vía aérea como terrestre pavimentada.

A pesar de su importancia, el aeropuerto presentaba áreas críticas en el lado aire que requerían una intervención inmediata para garantizar la continuidad y seguridad de los servicios. Entre las necesidades más apremiantes se identificó la nivelación de franjas en las zonas de seguridad, el mejoramiento de las plataformas de viraje y la adecuación y construcción de calles de rodaje. Además, la falta de un sistema de drenaje eficiente para las aguas lluvias representaba un riesgo significativo para las operaciones aeroportuarias.

Para solucionar estas problemáticas, la Aeronáutica Civil emprendió el proyecto de mejoramiento.

Las obras incluyen:

- Mejoramiento de las zonas de seguridad.
- Mejoramiento de la calle de rodaje Alfa.
- Construcción de la calle de rodaje Bravo.
- Ampliación del área de Cabecera 28.
- Mejoramiento de la Plataforma de viraje Cabecera 10.
- Mejoramiento integral del sistema de drenaje

Desde el año 2010, la administración del Aeropuerto Internacional Almirante Padilla está a cargo del concesionario Aeropuertos de Oriente S.A.S., quienes manejan áreas clave como la Terminal de Pasajeros, la Plataforma, el Parqueadero Público, las vías de acceso a la zona de la Terminal, el Cerramiento Perimetral y el área de Aviación General.

Por su parte, la Aeronáutica Civil mantiene la responsabilidad sobre la Pista, las Calles de Rodaje, la Torre de Control, los Edificios con equipos de radio-ayudas de aeronavegación y visuales, el Edificio SEI y el VOR.

En términos de actividad, el aeropuerto mostró un notable movimiento en 2019, registrando aproximadamente 201,000 pasajeros.



Ilustración 1 Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google Maps

2.2 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA:

Las oficinas del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se encuentran ubicadas en:

- Calle 14a con Cra 18ª – 06, Barrio Coquivacoa, Riohacha, La Guajira - Colombia.
- Carrera 67 N.˚ 167-61 Oficina 509 – Bogotá D.C.

2.3 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El estado de la infraestructura lado aire del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, Guajira, se describe en los informes emitidos por los consultores de estudios y diseños como parte de las obligaciones de los contratos:

Contrato N.˚18001611 H3 - 2018, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL APTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)”

Contrato N.˚ 18001651 H3 - 2018, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)". En el periodo correspondiente al presente informe se realizaron actividades correspondientes a PRIMERA FASE: que consistieron en la revisión, ajuste, y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños existentes.

Una vez que la interventoría y el Contratista suscribieron el acta de aprobación de los estudios y diseños resultantes de estos contratos, se dio inicio a la SEGUNDA FASE, que comprende las obras objeto del Contrato N.˚ 23001170 H4 de 2023.

2.4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO N.˚	23001170 H4 de 2023
OBJETO:	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)
VALOR INICIAL:	$56.738.847.471,00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad
VALOR ADICIONAL:	$0,00
PLAZO INICIAL:	30 meses sin superar el 31 de julio de 2026
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Tipo Asociación (Nombre y Porcentaje):	RG INGENIERIA SAS 40% INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA 40% IMCCA SAS 20%
SUPERVISOR:	ALEXANDER GARCÍA BENAVIDES . Profesional AEROCIVIL.
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO AIR RIO
ANTICIPO (20,95%)	$11.884.371.800,00
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
MUNICIPIO:	RIOHACHA – LA GUAJIRA
OFICINA GESTORA:	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.

Tabla 1 - Información del contrato

3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE.

Las actividades por ejecutar bajo este contrato son las siguientes:

- **Revisión, complementación y/o apropiación de estudios y diseños:** Se analizarán y, si es necesario, se ajustarán los estudios y diseños existentes para asegurar su idoneidad y completitud.
- **Mejoramiento de plataformas de viraje:** Se optimizarán las áreas donde las aeronaves giran para mejorar la eficiencia y seguridad operacional.
- **Mejoramiento de franjas de seguridad:** Se adecuarán las zonas adyacentes a las pistas y calles de rodaje para incrementar la seguridad en caso de salidas de pista.
- **Mejoramiento del sistema de drenaje:** Se realizarán obras para optimizar el sistema de evacuación de aguas, previniendo acumulaciones que puedan afectar las operaciones.
- **Mejoramiento de las calles de rodaje:** Se intervendrán y adecuarán las vías que conectan las pistas con las plataformas y otras instalaciones del aeropuerto.

Estas mejoras se llevarán a cabo en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, ubicado en Riohacha, La Guajira, Colombia.

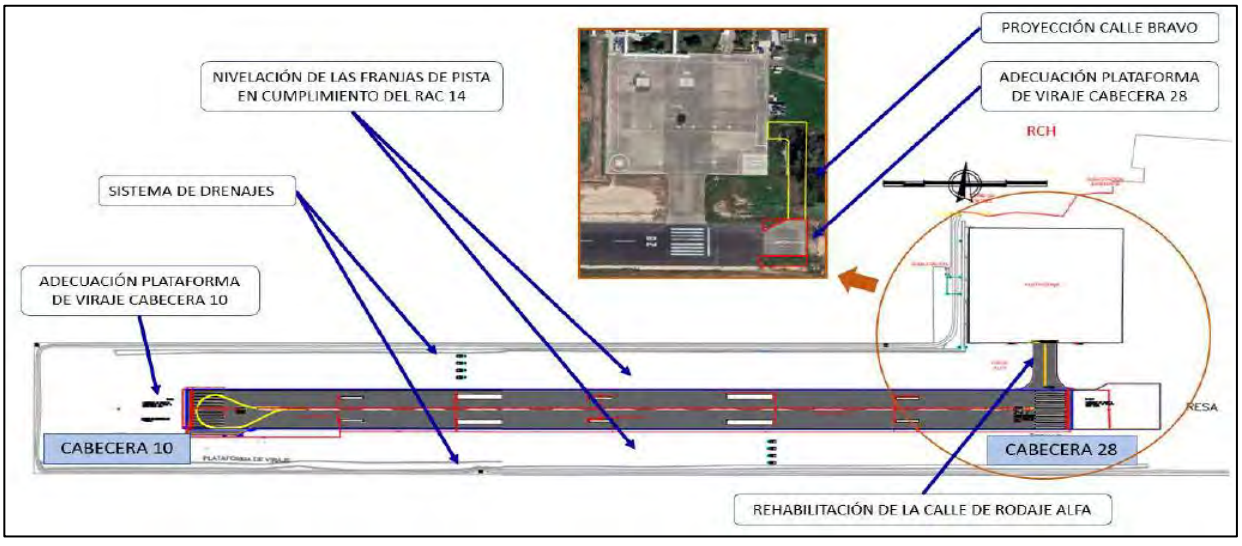


Ilustración 2 Obras por realizar en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (Anexo Técnico 1)

Basado en los estudios y diseños proporcionados por la AEROCIVIL, las principales actividades para el mejoramiento de la infraestructura del lado aire del Aeropuerto Almirante Padilla se dividen en dos fases clave.

FASES	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION
A	PRECONSTRUCCIÓN	4 MESES
B	CONSTRUCCIÓN	24 meses o hasta el 31 de julio de 2026

Tabla 2 Fases del contrato

Inicialmente, las actividades se centran en la revisión de la información existente y en la ejecución de estudios técnicos detallados. Esto incluye actividades de topografía, caracterización geotécnica y caracterización geofísica, fundamentales para la elaboración de los diseños de detalle necesarios para la rehabilitación.

Una vez completada la fase de diseños y con su aprobación, se estima la ejecución de las siguientes actividades en campo:

- Localización y replanteo
- Excavación mecánica
- Instalación de base y subbase
- Losas en concreto
- Descapote
- Rellenos con material importado
- Terraplén
- Instalación de tuberías
- Cajas de inspección en concreto
- Instalación de tanque de tormentas

Es importante señalar que, a partir de los diseños aprobados en el acta de entrega de los estudios y diseños, así como del diseño hidráulico presentado para aprobación, se han identificado ítems no previstos.

Estos ítems han sido formalmente presentados a la firma interventora para su análisis y aprobación, asegurando que cualquier desviación o necesidad técnica adicional sea debidamente gestionada e incorporada al proyecto.

A continuación, se describen los Ítems No previstos presentados para revisión y aprobación:

Ítems	Descripción	Unidad
NP1	Suministro, extendido y compactación de mezcla densa en caliente tipo P-401 - mejorado (incluye iluminación y transporte).	m^3
NP2	Proceso de clasificación, mezclado, extendida, conformación y compactación de suelo cemento al 1% según norma FAA P-220 (incluye equipos, y acarreo interno, no incluye suministro de material granular (pista - calle de rodaje)	m^3
NP3	Suministro, extendido y compactación de mezcla densa en caliente tipo P-403 - mejorado (incluye iluminación y transporte).	m^3
NP4	Transporte, suministro e imprimación con emulsión asfáltica, según norma FAA - P-602 - 60/40, incluye barrido. (incluye transporte e iluminación)	m^2
NP5	Subrasante mejorada (material relleno crudo o piedra rajón)	m^3
NP6	Rocería (incluye cargue y transporte de material)	m^2
NP7	Limpieza de canales	m
NP8	Línea de demarcación con pintura base agua (norma FAA P-620). incluye suministro, aplicación de pintura de demarcación. incluye microesferas.	m
NP9	Marca pista con pintura base agua (norma FAA P-620). incluye suministro, aplicación de pintura de demarcación. incluye microesferas.	m^2
NP10	Demolición de concreto	m^3
NP11	Fresado de pavimento asfáltico (incluye iluminación y disposición final del material fresado)	m^3
NP12	Corte de pavimento con cortadora	m
NP13	Concreto 4.000 psi para estructura de captación lineal	m^3
NP14	Acero de refuerzo con fy =4200 MPa	kg
NP15	Cerramiento provisional con malla polisombra y poste de madera (postes cada 2 metros)	m
NP16	Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m
NP17	Geomembrana (20 mils)	m^2
NP18	Geotextil no tejido 2500 para separación de capas granulares	m^2
NP19	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	m^2
NP20	Suministro, transporte e instalación de tubería TPD de 36 pulgadas.	m
NP21	Suministro e instalación de tubería de conducción tipo QMAX- NEO 300 + QMAX -NEO -300 o similar (incluye suplemento de captación)	m
NP22	Suministro e instalación de tubería de conducción tipo QMAX - NEO 600 o similar (incluye suplemento de captación)	m

Ítems	Descripción	Unidad
NP23	Suministro e instalación de tubería de conducción tipo QMAX - NEO 700 - o similar (incluye suplemento de captación)	m
NP24	Suministro e instalación de tubería de conducción tipo QMAX - NEO 900 - o similar (incluye suplemento de captación)	m
NP25	Suministro e instalación de canal de drenaje prefabricado policoncreto o similar D=200 mm con rejilla integrada - carga F900	und
NP26	Arena para atraque sistema de conducción	m^3
NP27	Imprimación con emulsión asfáltica 30/70 para protección franja de seguridad de pista, (incluye semilla para siembra de grama)	m^2

Tabla 3 - Ítems No Previstos

A la fecha, no se ha ejecutado ningún ítem no previsto.

La ejecución de estos ítems está condicionada a la aprobación previa de la Entidad Contratante y a su formal inclusión en el Contrato de Obra mediante la expedición de la correspondiente acta modificatoria

3.2 PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS.

Los Planes de trabajo presentados a la fecha corresponden a:

- **Plan de Seguridad Operacional de la Obra -** Aprobado.

  Se presenta en el Anexo N.˚ 16, informe mensual al PSO
- **Plan Detallado de Trabajo:** Aprobado
- **Plan de la Calidad:** Aprobado
- **Programa de Generación de Empleo:** Aprobado

  Se presenta en el Anexo N.˚ 13, informe mensual a la gestión social.
- **Programa de Gerencia del Contrato:** Aprobado.

  Se presenta en el Anexo N.˚ 17, informe mensual.
- **Plan de Manejo Ambiental:** Aprobado

  Se presenta en el Anexo N.˚ 15, El informe mensual ambiental.
- **Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Aprobado

  Se presenta en el Anexo N.˚ 14, informe mensual
- **Plan de Gestión Social:** Aprobado

  Se presenta en el Anexo N.˚ 13, informe mensual a la gestión social.

- **Acta De Entrega y Apropiación de los Estudios y Diseños por el Contratista:** Fue aprobado en fecha 11 de noviembre del 2024

3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINAS A CARGO DEL CONTRATISTA.

Durante el presente periodo en cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo de Contratista, se han ejecutado las siguientes actividades:

3.3.1 MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE EXISTENTE

Actualmente no se han iniciado las actividades para este entregable. De acuerdo con la programación original, estas actividades comenzarán en octubre de 2026.

3.3.2 CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO

Para este entregable no se han ejecutado actividades, toda vez que para iniciar los trabajos de construcción o reformas de aeródromos, aeropuertos, helipuertos e instalaciones, se necesita de parte de la Dirección de Estándares de Servicios a la Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios de la UAEAC, permiso de construcción.

El 10 de junio de 2025, el Consorcio Infraestructura Riohacha remitió por correo electrónico los documentos técnicos solicitados por la entidad contratante para tramitar el permiso de construcción.

A continuación, se describen las actividades planeadas para este entregable y que no se han ejecutado por lo anteriormente descrito, lo que con lleva a un atraso significativo en la programación de obra, No imputable a la firma contratista

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Valor Ejecutado:	% Físico Completado Avance
Construcción Calle De Rodaje Bravo		**$1.699.970.250,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Excavación		**$30.170.250,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m^3	$30.170.250,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Capas Granulares		**$444.780.000,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	m^3	$268.280.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Base Granular (FAA P-209), Suministro, Instalación Y Compactación	m^3	$176.500.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Pavimento		**$1.225.020.000,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Valor Ejecutado:	% Físico Completado Avance
Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia	m^3	$1.225.020.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%

Tabla 4 Planeado Vs Ejecutado Calle de Rodaje Bravo

3.3.3 MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 28

Actualmente no se han iniciado las actividades para este entregable.

A continuación, se registran las actividades planeadas para este entregable y las No ejecutadas:

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Valor Ejecutado:	% Físico Completado Avance
Mejoramiento De La Plataforma De Viraje - Cabecera 28		**$ 517.464.750,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Demolición Y Excavación		**$ 11.574.750,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m^3	$ 11.574.750,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Capas Granulares	m^3	**$ 141.750.000,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	m^3	$ 79.800.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Base Granular Estabilizada Con Cemento (FAA P-304), Suministro, Instalación Y Compactación	m^3	$ 61.950.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Pavimento		**$ 364.140.000,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia	m^3	$ 364.140.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%

Tabla 5 Cantidades Ejecutadas vs Planeadas - Mejoramiento De La Plataforma De Viraje - Cabecera 28

3.3.4 ADECUACIÓN PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 10

A continuación, se registran las actividades planeadas y ejecutadas para este entregable:

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Valor Ejecutado:	% Físico Completado Avance
Adecuación Plataforma De Viraje - Cabecera 10		**$ 162.411.900,00**	**10,10%**	**$136.037.140,00**	**8,46%**
Demolición Y Excavación		**$ 38.531.900,00**	**100,00%**	**$23.878.140,00**	**61,97%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m^3	$ 38.531.900,00	100,00%	$23.878.140,00	61,97%

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Valor Ejecutado:	% Físico Completado Avance
Capas Granulares		**$ 123.880.000,00**	**28,15%**	**$112.159.000,00**	**25,48%**
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	m^3	$ 123.880.000,00	50,00%	$ 0,00	0,00%
Base Granular Estabilizada Con Cemento (FAA P-304), Suministro, Instalación Y Compactación	m^3	$ 0,00	0,00%	$112.159.000,00	58,31%
Pavimento		**$ 0,00**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia	m^3	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%

Tabla 6 - Cantidades Ejecutadas vs Planeadas - Mejoramiento de la Plataforma de Viraje - Cabecera 10

Se observa que se No se da cumplimiento a la programación de obra a la fecha en lo que respecta a este entregable.

3.3.5 ADECUACIÓN FRANJA

A continuación, se registran las actividades planeadas y ejecutadas para este entregable:

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Valor Ejecutado:	% Físico Completado Avance
Adecuación Franja		**$14.205.423.474,50**	**57,77%**	**$14.028.656.796,00**	**57,06%**
Desmonte Y Reinstalación Luces Papi		**$ 37.123.900,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Fase I	Und	$ 18.561.950,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Fase II	Und	$ 18.561.950,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Descapote De Capa De Tierra Vegetal 0,30 m Espesor	m^3	$ 14.791.835,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m^3	$ 1.321.364.858,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Compactación Y Refino De Fondo De Excavación	m^2	$ 360.163.305,00	100,00%	$ 241.504.816,00	67,05%
Rellenos Localizados (Excavación En Sitio)	m^3	$ 1.992.492.750,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Rellenos Localizados Con Material Importado	m^3	$ 5.464.770.885,00	50,00%	$ 8.630.283.900,00	78,96%
Terraplén Con Material Nuevo	m^3	$ 2.041.064.866,50	50,00%	$ 0,00	0,00%
Capa De Tierra Vegetal	m^3	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Transporte De Material Sobrante De Excavación Y Deposición Final De Escombros En Sitio Autorizado (5 km)	m^3xkm	$ 395.208.195,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Transporte De Material De Cantera (37 km)	m^3xkm	$ 2.578.442.880,00	50,00%	$ 5.156.868.080,00	100,00%

Tabla 7- Cantidades Ejecutadas vs Planeadas - Adecuación de Franja

Se puede validar que NO se da cumplimiento a la programación de obra a la fecha en lo que respecta a este entregable.

3.3.6 DRENAJE

A continuación, se registran las actividades planeadas y ejecutadas para este entregable:

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Valor Ejecutado:	% Físico Completado Avance
Drenaje		**$ 11.321.123.882,77**	**44,82%**	**$2.762.229.702,00**	**10,94%**
Movimientos De Tierra Para Drenaje		**$ 668.840.970,95**	**50,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Excavación De Zanja Para Drenaje Con Carga Sobre Camión	m³	$ 297.188.474,00	50,00%	$ 0,00	0,00%
Relleno Drenaje Material De Excavación	m³	$ 164.639.715,98	50,00%	$ 0,00	0,00%
Cama De Apoyo (Arena De Río)	m³	$ 207.012.780,98	50,00%	$ 0,00	0,00%
Movimientos De Tierra Para Tanque Tormenta		**$ 187.751.174,00**	**80,61%**	**$ 92.944.902,00**	**39,90%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 187.751.174,00	100,00%	$ 47.770.197,00	25,44%
Relleno Tanque Material De Excavación	m³	$ 0,00	0,00%	$ 45.174.705,00	100,00%
Colectores Canales Y Cajas		**$ 7.561.378.114,22**	**51,65%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Compactación De Excavación	m	$ 11.698.565,70	50,85%	$ 0,00	0,00%
Cárcamo De Concreto F'c=280 kg/cm², Reforzada Con Acero F'y=4200 kg/cm²	m	$ 646.666.666,67	33,33%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 400mm (Clase III)	m	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 600mm (Clase III)	m	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 900mm (Clase III)	m	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 1000mm (Clase III)	m	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 1100mm (Clase III)	m	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 1200mm (Clase III)	m	$ 1.134.055.840,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 1300mm (Clase III)	m	$ 978.788.850,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 1400mm (Clase III)	m	$ 1.792.462.252,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Tapa/Rejilla De Fundición 1x1 (Tipo Tramex O Similar No Estructural)	Und	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Canal De Concreto Reforzado F'c=210 kg/cm² Ejecutado In Situ (Base 1.50 m, Altura 0.80 m, Talud 1h:2v, Espesor 0.15 m)	m	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%

INFORME MENSUAL DE OBRA N.° 14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL CONTRATO N.° 23001170 H4 de 2023 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Valor Ejecutado:	% Físico Completado Avance
Caja Colectora De Inspección 1x1 (Tipo 1)	Und	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Caja Colectora De Inspección 1,5x1,5 (Tipo 3) Con Hueco En La Solera	Und	$ 400.048.363,71	42,86%	$ 0,00	0,00%
Caja Colectora De Inspección 1,5x1,5 (Tipo 2)	Und	$ 290.466.621,75	75,00%	$ 0,00	0,00%
Rejilla De Fundición Dúctil Carga De Rotura 400 kN	m	$ 1.540.000.000,00	35,71%	$ 0,00	0,00%
Caja Colectora De Inspección 1.70x1.50 (Tipo 4) Con Hueco En La Solera	Und	$ 313.957.156,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Caja Colectora De Inspección 1.70x1.70 (Tipo 5)	Und	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Caja Colectora De Inspección 1.00x1.00 (Tipo 6)	Und	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Caja Colectora De Inspección 2.00x1.50 (Tipo 7)	Und	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Losa De Protección De Concreto F'c=210 kg/cm² Entre Cárcamo Y Colector Para Recubrimientos H≤0.30 m	m³	$ 421.065.347,14	42,86%	$ 0,00	0,00%
Concreto De Limpieza Bajo Solera De Cajas De Registro	m³	$ 32.168.451,25	50,00%	$ 0,00	0,00%
Tanque De Tormentas In Situ, Columna De Grava Y PSH		**$ 2.903.153.623,60**	**33,27%**	**$2.669.284.800,00**	**30,59%**
Cama De Apoyo (Grava Filtrante) Tanque De Tormenta	m³	$ 128.852.337,60	40,00%	$ 0,00	0,00%
Tanque De Tormentas Mediante Geo-Celda De Almacenamiento De Aguas	m³	$ 1.746.084.600,00	30,00%	$2.669.284.800,00	45,86%
Suministro E Instalación De Planta De Separadora De Hidrocarburos	und	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Caja Entrada Tanque De Tormenta	und	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Columnas De Grava	m	$ 1.016.000.000,00	50,00%	$ 0,00	0,00%
Cama De Apoyo (Arena De Río) Tanques De Tormenta	m³	$ 12.216.686,00	50,00%	$ 0,00	0,00%
Caja De inspección Tanque Geoceldas	und	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Instalaciones		**$ 0,00**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Tendido De Tubería Biaxial PVC 12	m	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Tendido De Tubería Biaxial PVC 18	m	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Excavación De Zanja Con Carga Sobre Camión	m³	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Cama De Apoyo (Arena De Río)	m³	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Relleno De Material De Excavación	m³	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%

Tabla 8 - Cantidades Ejecutadas vs Planeadas - Drenaje

3.3.7 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

Esta entregable está formado por la vía perimetral a construir en el Aeropuerto Almirante Padilla, a la fecha no registra actividades planeadas

A continuación, se presenta resumen del cumplimiento por disciplina o entregable

Frente De Obra	Actividades Principal	% Programado - Mes	% Ejecutado - Mes	%Acumulado Programado	%Acumulado Ejecutado	Estado Técnico	Acta De Validación O Soporte	Observaciones
Mejoramiento de la calle de rodaje existente (Alfa)	-Material granular existente, 42 cm -P401, 30 cm	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Se debe ejecutar después de la Calle de Rodaje Bravo	- Acta de apropiación de estudios y diseños	
Construcción calle de rodaje bravo	-Subrasante mejorada(Rajón), 30 cm -P220, 15 cm	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	- Aun no se ha iniciado - En espera del permiso de construcción de la UAEAC - A la espera de aprobación de ítems No previstos	- Documentos soporte enviados mediante correo electrónico entre las partes involucradas - Acta de apropiación de estudios y diseños	- En espera del permiso de construcción de la UAEAC - A la espera de aprobación de ítems No previstos
Mejoramiento de la plataforma de viraje - cabecera 28	-Material granular existente, 45 cm -P220, 15 CM -P401, 30 cm	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	- Aun no se ha iniciado - A la espera de aprobación de ítems No previstos	- Acta de apropiación de estudios y diseños	- A la espera de aprobación de ítems No previstos
Adecuación plataforma de viraje - cabecera 10	-P209, 40 cm -P304, 25 cm -P501, 34 cm	9,00%	6,98%	10,10%	8,46%	- P209 - Ejecutada - P304 - Ejecutada - P501 - Falta aprobación de	- Acta parcial de obra 11	- P501 - Falta aprobación de diseño MR 45, por ejecutar

Frente De Obra	Actividades Principal	% Programado - Mes	% Ejecutado - Mes	%Acumulado Programado	%Acumulado Ejecutado	Estado Técnico	Acta De Validación O Soporte	Observaciones
						diseño MR 45, por ejecutar		
Adecuación franja de seguridad	-Relleno con material importado	12,22%	6,09%	57,77%	57,06%	- En ejecución	- Actas parciales de obra del 2 al 11	- Ejecución Normal de obra
Drenaje	-Movimientos De Tierra Para Drenaje -Movimientos De Tierra Para Tanque Tormenta -Colectores Canales Y Cajas -Tanque De Tormentas In Situ, Columna De Grava Y PSH -Instalaciones	9,12%	0,18%	44,82%	10,94%	- En ejecución tanque de tormentas	- Acta de apropiación de estudios y diseños	- A la espera de aprobación de ítems No previstos
Actuaciones Complementarias	-Vía Perimetral	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	- Programado para los últimos meses del contrato de obra	-	-

Tabla 9 - Consolidado de cumplimiento por disciplina

3.4 INFORME DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN.

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del 2025, se realizaron los siguientes comités técnicos en obra:

- Acta de comité técnico N.° 23, en fecha jueves 4 de septiembre del 2025 en donde se trataron los siguientes temas:
  - Seguimiento de compromisos anteriores.
  - Entrega de informe mensual.
  - Visita técnica.
  - Componente hidráulico.
  - Trámite Aprovechamiento forestal.

- Comité técnico virtual, realizado en fecha viernes 12 de septiembre del 2025, en donde se trataron los siguientes temas:
  - Estado General del contrato de obra
  - Estado de las reservas presupuestales y su ejecución.
  - Compromisos de ejecución de obra para evitar la pérdida de recursos.
  - Proceso de facturación y tiempos de desembolso.
  - Seguimiento de compromisos anteriores.
- Acta de comité técnico N.˚ 24, en fecha jueves 18 de septiembre del 2025 en donde se trataron los siguientes temas:
  - Seguimiento de compromisos anteriores.
  - Diseños de redes secas
  - Luces papi
  - Planos hidráulicos
  - Incidente del 16 de septiembre
- Acta de comité técnico N.˚ 25, en fecha viernes 26 de septiembre del 2025 en donde se trataron los siguientes temas:
  - Entrega y ajustes al diseño del componente hidráulico.
  - Definición de planes de acción y compromisos.
  - Aclaración sobre la reprogramación de obra.

Cronograma: según lo acordado con la firma interventora se tiene que los jueves se realizará comité de obra en las oficina de esta, para revisar temas inherentes al contrato de obra

Indicador	Observación
$\frac{Comités\ Realizados}{Comités\ Programados} \geq 100\%$ $\frac{Comités\ Realizados = 4}{Comités\ Programados = 4} x100\% = 100{,}00\%$	- Se cumple con la meta programada, llegando a alcanzar un 100,00% en la realización de los comités de obra

En el **anexo N.˚ 12** se adjuntan los comités de obra realizados durante el periodo

3.5 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Durante el desarrollo del contrato de obra, la firma interventora solicitó al consorcio Infraestructura Riohacha un plan de acción detallado. Este plan debe incluir fechas de cumplimiento ajustadas, responsables claros para cada tarea y estrategias concretas para la recuperación del atraso mostrado durante el mes de septiembre, de acuerdo con programación de obra vigente.

El Consorcio Infraestructura Riohacha en atención a los comunicados emitidos por la firma interventora referente a los registros de seguimiento del Programa de Obra - PDT en los que se identifican retrasos y afectaciones por el no inicio de actividades en capítulos del mencionado programa; identifica que es necesario realizar las siguientes precisiones debido a una serie de hechos sobrevinientes que vienen generando imposibilidad física y material de ejecutar actividades que se tienen contempladas en el programa de obra inicial

PROGRAMACION DE OBRA:

De acuerdo con el programa de obra vigente tenemos el siguiente escenario**:**

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DIAS
Preliminares	2/12/2024	30/07/2026	605 días
Mejoramiento de la Calle de Rodaje Existente	1/10/2025	27/02/2026	149 días
Calle de Rodaje Bravo	3/01/2025	30/05/2025	147 días
Cabecera 28	3/03/2025	31/07/2025	150 días
Cabecera 10	1/08/2025	22/12/2025	143 días
Adecuación Franja	2/12/2024	30/04/2026	514 días
Drenaje	3/03/2025	30/04/2026	423 días
Actuaciones Complementarias	2/06/2026	31/07/2026	59 días

Tabla 10 - Actividades, inicio y finalización

Escenario que se ha venido afectando por hechos sobrevinientes no estimados en la estructuración del cronograma inicial, por lo que se hace necesario su recomposición de manera inmediata.

PRELIMINARES:

- Con inicio en la fecha planteada, en ejecución y sin afectaciones actualmente.
- Sin embargo, se precisan que se han realizado labores adicionales en las zonas donde se ha reposicionado el tanque de tormentas con la adquisición de los lotes 1 y 6, donde se reposicionó finalmente el tanque de finalización del sistema de drenaje.

MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE EXISTENTE:

- Con fecha actual de inicio para el mes de octubre de 2025, sin embargo, es necesario precisar que para realizar su intervención se requiere tener en funcionamiento de la nueva Calle de Rodaje Bravo.
- Teniendo lo anteriormente mencionado se hace necesario reprogramar el inicio de Actividades de este hito, con fecha de inicio al finalizar la Calle de Rodaje Bravo.

CALLE DE RODAJE BRAVO Y A LA PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 28:

Teniendo en cuenta el Acta de entrega y apropiación de los estudios y diseños, aprobado en fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se tiene una estructura aprobada para ejecución de la siguiente manera:

Calle de Rodaje Bravo

Capa Calle Rodaje Bravo	ALT 1		Espesor total
	mm	cm	Cm
HMA P401	300	30	85
P220	148	15	
Subrasante mejorada (mat relleno crudo CBR 68%)	400	40	
CBR (%)	5.99		

Fuente. Elaboración propia

Plataforma de Viraje - Cabecera 28

Capa Cabeceras de pista	ALT 1		Espesor total
	mm	cm	cm
HMA P401	300	30	90
P220	150	15	
MG EXISTENTE	445	45	
CBR (%)	1.59		

Fuente. Elaboración propia

Para la intervención y construcción se requieren ejecutar las siguientes actividades constructivas que no estaban contempladas inicialmente el Presupuesto General de Obra, por lo que se requiere el trámite de aprobación e incorporación de estas actividades no previstas en el Contrato:

- NP 01 - Suministro, extendido y compactación de mezcla densa en caliente tipo P-401 – mejorado (incluye iluminación y transporte).

- NP 02 - Proceso de Clasificación, Mezclado, Extendida, Conformación y Compactación de Suelo Cemento al 1% Según Norma FAA P-220 (Incluye Equipos, y acarreo interno, No Incluye Suministro de Material Granular (Pista – Calle de rodaje)
- NP05 - Subrasante Mejorada (Material Relleno Crudo o Piedra Rajón)

Adicional al tema de las actividades no previstas dentro del Contrato, es necesario contar con el permiso de intervención, documentación que fue solicitada por la interventoría mediante comunicado 2025-486-RIO-1768, el cual fue respondido por el Contratista mediante comunicado No. INFRH-T-137-2025 de fecha 18 de junio de 2025 y reiterada mediante comunicación N° INFRH-T-163-2025 del 14 de agosto de 2025.

Teniendo lo anteriormente mencionado se hace necesario reprogramar el inicio de Actividades de este hito

ADECUACIÓN DE LA FRANJA:

- Con inicio en la fecha planteada, en ejecución y sin afectaciones actualmente.

SISTEMA DE DRENAJE:

- La firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, realizó apropiación de la información entregada en Contrato de Consultoría No. 18001651 H3 de 2018 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA con fecha 30 de noviembre de 2025.
- Los Estudios Previos indican que la Aerocivil deberá realizar la compra de 6 predios colindantes a la cabecera 10, por seguridad operacional de la zona.
- El sistema de drenaje inicial incorporó un punto de descarga (Tanque de Tormentas) en la cabecera 10 (lado aire), el cual trabaja por almacenamiento, retención e infiltración, garantizando la no inundación del aeropuerto.
- Dicho sistema involucra un proceso constructivo con excavaciones a cielo abierto en la zona del lado aire sin considerar la afectación a la operación aeronáutica.
- La inclusión del predio 1 adquirido por la AEROCIVIL colindante con Cabecera 10 dentro de los estudios y diseños del Sistema de Drenaje modificó totalmente el esquema de conducción,

almacenamiento y entrega al punto final establecido.(modificación presentada mediante comunicado INFRH-T-110-2025 del 31 de marzo de 2025).

- Con la necesidad de replantear la nueva ubicación dentro del Lote 1, se requirió concepto de la corporación autónoma CORPOGUAJIRA para su ubicación, quien exigió que el sistema (Tanque) trabaje por almacenamiento, retención y descole, y NO infiltración debido a que se requeriría tramite permisos de vertimiento.
- Reproceso por reubicación del tanque: El replanteamiento de la ubicación del tanque de tormentas dentro del Lote N.º 1 generó ajustes significativos en el sistema de drenaje. Estas modificaciones implicaron la necesidad de obras complementarias que, a su vez, obligaron a una nueva reubicación del tanque dentro del mismo lote.
- Cambio Final de Ubicación del Tanque: Posteriormente, en mayo de 2025, tras la adquisición del Lote N.º 6 por parte de la entidad, se recibió la instrucción de reubicar el tanque de tormentas en este nuevo lote. Este cambio de localización requirió ajustes adicionales al diseño del sistema de drenaje.
- **Localización definitiva:** Durante el recorrido conjunto del 17 de julio de 2025, se determinó la zona exacta para la implantación y localización final del tanque de tormentas en el Lote N.º 6, cuya ubicación ya ha sido plasmada en el plano respectivo.
- **Objetivo estratégico**: La principal razón para reposicionar el tanque fue minimizar el impacto a la operación aeroportuaria. Al reubicarlo fuera del LADO AIRE, se logra reducir drásticamente las excavaciones a cielo abierto, lo que disminuye los riesgos y afectaciones a las actividades de la terminal.
- Es así entonces que con la adquisición de los nuevos predios se subsana la falencia e impacto que generan los procesos constructivos dentro del LADO AIRE
- En conclusión, este hecho sobreviniente ha requerido múltiples ajustes adicionales al sistema de drenaje e implica la necesidad de incorporar Actividades No Previstas al Contrato. Dichas actividades están actualmente en proceso de aprobación.
- Debido a lo anterior, se hace indispensable reprogramar el inicio de las actividades correspondientes a este hito.

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS:

- Con inicio en la fecha planteada, en ejecución y sin afectaciones actualmente.
- Para estas intervenciones que involucran el mejoramiento de la vía perimetral se requiere la gestión para la coordinación con la Aeronáutica, el concesionario para la mencionada intervención y las restricciones de uso que implican las obras en la perimetral.

VALORACIÓN FINANCIERA DE LOS REAJUSTES DE PRECIOS DE LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO:

- **Aplicación de la Cláusula de Reajuste de Precios:** Es fundamental que el seguimiento de la programación de obra (PDT) incorpore los costos generados por la aplicación de la fórmula de reajuste de precios según lo estipulado en la Cláusula Octava – Forma de Pago del Contrato.
- **Solicitud de Reprogramación:** Para poder recomponer las condiciones económicas del proyecto, que se ha visto afectado por hechos sobrevinientes No imputables al Consorcio, se solicita formalmente la aprobación de la Reprogramación del Programa de Obra. Esto permitirá realizar un seguimiento acorde con las condiciones reales del proyecto.
- **Compromiso del Contratista:** El Consorcio Infraestructura Riohacha asegura tanto a la Interventoría como al Cliente su firme intención de ejecutar las obras en el plazo establecido. Para ello, disponemos de los recursos económicos, personal, equipo y materiales necesarios.
- **Necesidad de Trámites Administrativos:** Para proceder con la contundencia que exige la ejecución en el plazo pactado, es crucial finiquitar los trámites administrativos pendientes a la mayor brevedad.

3.6 RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

3.6.1 FASE B - CONSTRUCCIÓN

Durante el periodo de ejecución de este informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades clave para el desarrollo del contrato de obra:

NOMBRE DE TAREA	CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
	Unidad de Obra	Cantidades Contractuales	Valor Unitario	Cantidad Ejecutada	Costo Ejecutado
Programa De Obra AAP Riohacha					**$17.817.625.907,00**
Actividades Preliminares					**$ 233.534.296,00**
Localización Y Replanteo	m²	219003,97	1223	190952,00	$ 233.534.296,00
Adecuación Plataforma De Viraje - Cabecera 10					**$ 136.037.140,00**

NOMBRE DE TAREA	CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
	Unidad de Obra	Cantidades Contractuales	Valor Unitario	Cantidad Ejecutada	Costo Ejecutado
Demolición Y Excavación					**$ 23.878.140,00**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	3046	12650	1887,60	$ 23.878.140,00
Capas Granulares					**$ 112.159.000,00**
Base Granular Estabilizada Con Cemento (FAA P-304), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	652	295000	380,20	$ 112.159.000,00
Adecuación Franja					**$ 14.028.656.796,00**
Compactación Y Refino De Fondo De Excavación	m²	208911,43	1724	140084,00	$ 241.504.816,00
Rellenos Localizados Con Material Importado	m³	92232,42	118500	72829,40	$ 8.630.283.900,00
Transporte De Material De Cantera (37 km)	m³xkm	4958544	1040	4958527,00	$ 5.156.868.080,00
Drenaje					**$ 2.762.229.702,00**
Movimientos De Tierra Para Tanque Tormenta					**$ 92.944.902,00**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	14841,99	12650	3776,30	$ 47.770.197,00
Relleno Tanque Material De Excavación	m³	4055,18	11140	4055,18	$ 45.174.705,00
Tanque De Tormentas In Situ, Columna De Grava Y PSH					**$ 2.669.284.800,00**
Tanque De Tormentas Mediante Geo-Celda De Almacenamiento De Aguas	m³	8291	702000	3802,40	$ 2.669.284.800,00

Tabla 11 Actividades ejecutadas durante el periodo

Avance General Físico-Financiero: se reporta un alto nivel de ejecución en la mayoría de los ítems principales, especialmente en los grupos de actividades preliminares y adecuación franja, con un énfasis en la casi total finalización del ítem de transporte de material de cantera.

Hitos Completados: El relleno del tanque con material de excavación ha sido completado al 100%.

El componente de drenaje y la adecuación plataforma de viraje muestran avances parciales que deben ser monitoreados para asegurar que el porcentaje restante se complete según la programación. en particular, la excavación mecánica para el tanque de tormentas solo alcanza un 25% de avance.

3.7 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA.

Actualmente, los trabajos de mejora en el Aeropuerto Almirante Padilla avanzan con la ejecución de actividades clave, como son:

- **Franja de Seguridad:**

  - Se ha intervenido y medido la franja de seguridad desde el borde del pavimento de la pista hasta el canal existente, con la instalación de material importado y riego de imprimación con emulsión asfáltica, para mejorar la seguridad operacional.
  - Se tiene una ejecución acumulada de $14.028.656.796,00, lo que equivale al 57,06% y un programado acumulado de $14.205.423.474,50, equivalente a un 57,77%

Indicador	Observación
$\frac{\%\ Ejecutado}{\%\ Programado} \geq 100\%$ $\frac{\%\ Ejecutado = \ 57{,}06\%}{\%\ Programado = \ 57{,}77\%} \geq 98{,}76\%$	Teniendo en cuenta la información presentada se puede concluir: - No se alcanza a cumplir la meta programada, llegando alcanzar un 98,76%, faltando un 1,24% - Se observa un desfase pequeño con respecto al programado

- **Plataforma de Viraje de la Cabecera 10:**

  - Se ha llevado a cabo la excavación en la plataforma de viraje de la cabecera 10
  - Se instaló capa de material de base granular
  - Se instaló capa de material de base estabilizada con cemento
  - Se tiene una ejecución acumulada de $136.037.140,00, lo que equivale al 8,46% y un programado acumulado de $162.411.900,00, equivalente a un 10,10%

Indicador	Observación
$\frac{\%\ Ejecutado}{\%\ Programado} \geq 100\%$ $\frac{\%\ Ejecutado = \ 8{,}46\%}{\%\ Programado = \ 10{,}10\%} \geq 83{,}76\%$	Teniendo en cuenta la información presentada se puede concluir: - No se alcanza a cumplir la meta programada, llegando alcanzar un 83,76%, faltando un 16,24%

Indicador	Observación
	- Se observa un desfase con respecto al programado

- **Drenaje - Tanque de tormentas:**

  - Se ha llevado a cabo la construcción del tanque de tormentas lo que permitirá la mejora y optimización del sistema de drenaje.
  - Se rellenó por encima y alrededor del tanque de tormentas con material producto de excavación.
  - En el sistema de drenaje se tiene una ejecución acumulada de $2.762.229.702,00, lo que equivale al 10,94% y un programado acumulado de $11.321.123.882,77, equivalente a un 44,82%

Indicador	Observación
$\frac{\%\ Ejecutado}{\%\ Programado} \geq 100\%$ $\frac{\%\ Ejecutado = \ 10{,}94\%}{\%\ Programado = \ 44{,}82\%} \geq 24{,}40\%$	Teniendo en cuenta la información presentada se puede concluir: - El Tanque de tormentas hace parte del sistema de drenaje, el indicador presentado es con respecto a la programación de todo el sistema de drenaje a construir, teniendo en cuenta las cantidades contractuales del contrato de obra - No se alcanza a cumplir la meta programada, llegando alcanzar un 24,40%, faltando un 75,60% por ejecutar - Se observa un desfase con respecto al programado

Cantidades ejecutadas a la fecha:

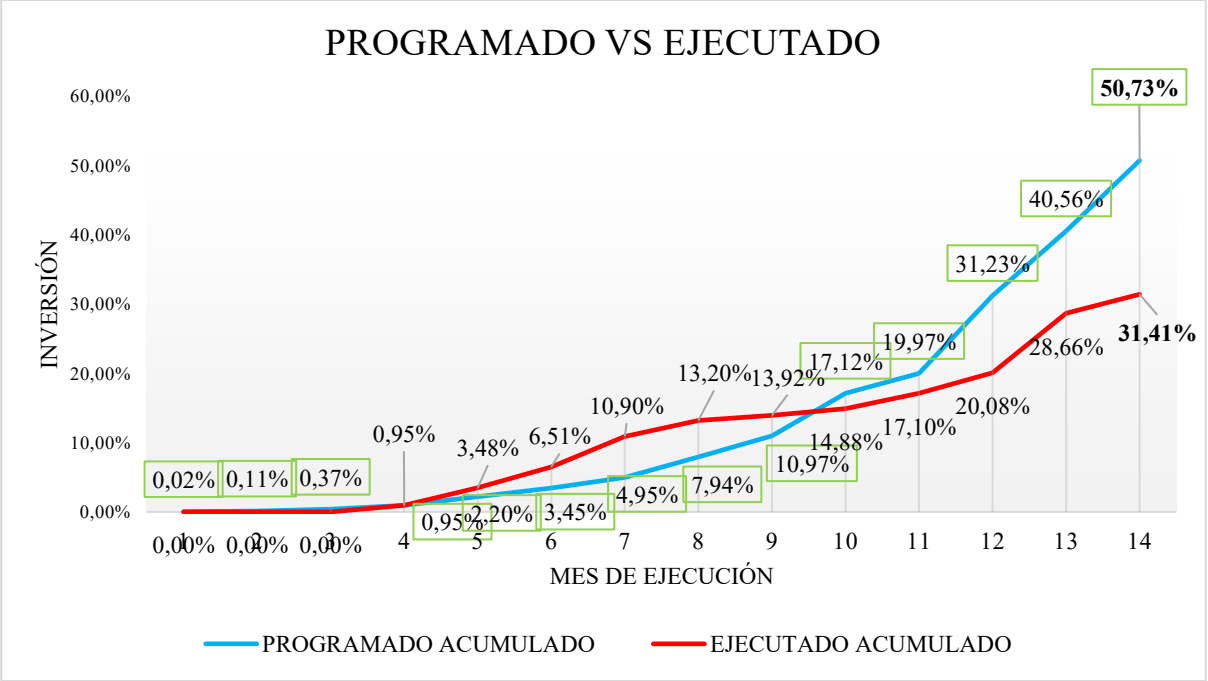
Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Cantidades Contractuales	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Costo real	% Físico Completado Avance	Indicador %Ejecutado / %Programado ≥100%	Observaciones
Programa De Obra AAP Riohacha		**0**	**$28.781.708.713**	**50,73%**	**$ 17.822.541.759**	**31,41%**	**61,92%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Actividades Preliminares			**$ 133.920.927,66**	**50,00%**	**$ 233.534.296,00**	**87,19%**	**174,38%**	La ejecución fue superior a lo programado
Localización Y Replanteo	m²	219003,97	$ 133.920.927,66	50,00%	$ 233.534.296,00	87,19%	174,38%	La ejecución fue superior a lo programado
Adecuación Plataforma De Viraje - Cabecera 10			**$ 162.411.900,00**	**10,10%**	**$ 136.037.140,00**	**8,46%**	**83,76%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Demolición Y Excavación			**$ 38.531.900,00**	**100,00%**	**$ 23.878.140,00**	**61,97%**	**61,97%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	3046	$ 38.531.900,00	100,00%	$ 23.878.140,00	61,97%	61,97%	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Capas Granulares			**$ 123.880.000,00**	**28,15%**	**$ 112.159.000,00**	**25,48%**	**90,52%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Base Granular Estabilizada Con Cemento (FAA P-304), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	652	$ 0,00	0,00%	$ 112.159.000,00	58,31%		Pese a no estar programado este ítem, se ha estado ejecutando, por ser una de las actividades que pueden ser ejecutadas en este momento del proyecto
Adecuación Franja			**$14.205.423.474,5**	**57,77%**	**$ 14.028.656.796**	**57,06%**	**98,77%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Compactación Y Refino De Fondo De Excavación	m²	208911,43	$ 360.163.305,00	100,00%	$ 241.504.816,00	67,05%	67,05%	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Rellenos Localizados Con Material Importado	m³	92232,42	$ 5.464.770.885	50,00%	$ 8.630.283.900	78,96%	157,92%	La ejecución fue superior a lo programado
Transporte De Material De Cantera (37 km)	m³xkm	4958544	$ 2.578.442.880	50,00%	$ 5.156.868.080	100,00%	200,00%	La ejecución fue superior a lo programado
Drenaje			**$11.321.123.882,7**	**44,82%**	**$ 2.762.229.702**	**10,94%**	**24,41%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Movimientos De Tierra Para Tanque Tormenta			**$ 187.751.174,00**	**80,61%**	**$ 92.944.902,00**	**39,90%**	**49,50%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	14841,99	$ 187.751.174,00	100,00%	$ 47.770.197,00	25,44%	25,44%	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Relleno Tanque Material De Excavación	m³	4055,18	$ 0,00	0,00%	$ 45.174.705,00	100,00%		La ejecución fue superior a lo programado
Tanque De Tormentas In Situ, Columna De Grava Y PSH			**$2.903.153.623,6**	**33,27%**	**$ 2.669.284.800**	**30,59%**	**91,94%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Tanque De Tormentas Mediante Geo-Celda De Almacenamiento De Aguas	m³	8291	$ 1.746.084.600	30,00%	$2.669.284.800,0	45,86%	152,87%	La ejecución fue superior a lo programado
Iva Sobre Utilidad	global	1	**$ 204.713.048,81**	**50,51%**	**$ 125.403.346,00**	**30,94%**	**61,26%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Fondo De Compensaciones			**$ 536.680.480,00**	**61,89%**	**$ 536.680.480,00**	**61,89%**	**100,00%**	La ejecución fue superior a lo programado
Etapa I	global	1	$ 536.680.480,00	100,00%	$ 536.680.480,00	100,00%	100,00%	La ejecución fue superior a lo programado

Tabla 12 Avance Actividades Ejecutadas

Los indicadores presentados de las actividades ejecutadas son contrastados contra la cantidades programadas inicialmente y que actualmente no reflejan la realidad del proyecto

3.8 GRÁFICA AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA. (CURVA S)

Teniendo en cuenta la programación enviada a la firma contratista para su revisión a probación tenemos:



Gráfica 1 - Curva Programación

- La curva de avance de obra se sitúa por debajo de la curva de avance programado, evidenciando un atraso acumulado del 19,32%.
- Riesgo de Incumplimiento: La gráfica muestra que la pendiente de ejecución real es menor que la programada. Esto indica que la velocidad de la obra es insuficiente para absorber el atraso, lo que puede comprometer el plazo de finalización del contrato.
- Reflejo de Restricciones: El quiebre en la curva de avance real es directamente atribuible a la no ejecución de actividades clave como son la Calle de Rodaje Bravo y la plataforma de viraje - Cabecera 28, cuya iniciación está supeditada a la obtención de permisos por parte de la UAEAC.

3.9 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el presente periodo se realizan las siguientes actividades correspondientes a la Adecuación de la franja de pista, plataforma de viraje en la cabecera 10 y construcción del tanque de tormentas:

Plataforma de Viraje – Cabecera 10

- Suministro, instalación y compactación de base granular (FAA P-209)
- Suministro, instalación y compactación de base estabilizada con cemento (FAA P-304)

Franjas de Seguridad

- Riego de imprimación con emulsión asfáltica
- Compactación y refino de fondo de excavación.
- Rellenos localizados con material importado tanto en el costado sur como en el costado norte
- Transporte de material de cantera a 37 km de distancia

Drenaje

- Finaliza la construcción del tanque de tormentas
- Se instala la geomembrana alrededor del tanque de tormentas
- Se realiza relleno encima y alrededor del tanque de tormenta

A continuación, se detallan las actividades realizadas a la fecha:

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Cantidades Contractuales	Cantidad Ejecutada	%Porcentaje de Avance
Programa De Obra AAP Riohacha				**31,41%**
Actividades Preliminares				**87,19%**
Localización Y Replanteo	m²	219003,97	190.952,00	87,19%
Adecuación Plataforma De Viraje - Cabecera 10				**8,46%**
Demolición Y Excavación				**61,97%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	3046	1.887,60	61,97%
Capas Granulares				**25,48%**
Base Granular Estabilizada Con Cemento (FAA P-304), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	652	380,20	58,31%
Adecuación Franja				**57,06%**
Compactación Y Refino De Fondo De Excavación	m²	208911,43	140.084,00	67,05%
Rellenos Localizados Con Material Importado	m³	92232,42	72.829,40	78,96%

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Cantidades Contractuales	Cantidad Ejecutada	%Porcentaje de Avance
Transporte De Material De Cantera (37 km)	m³xkm	4958544	4.958.527,00	100,00%
Drenaje				**10,94%**
Movimientos De Tierra Para Tanque Tormenta				**39,90%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	14841,99	3.776,30	25,44%
Relleno Tanque Material De Excavación	m³	4055,18	4055,18	100,00%
Tanque De Tormentas In Situ, Columna De Grava Y PSH				**30,59%**
Tanque De Tormentas Mediante Geo-Celda De Almacenamiento De Aguas	m³	8291	3.802,40	45,86%

Tabla 13 Actividades ejecutadas en el periodo.

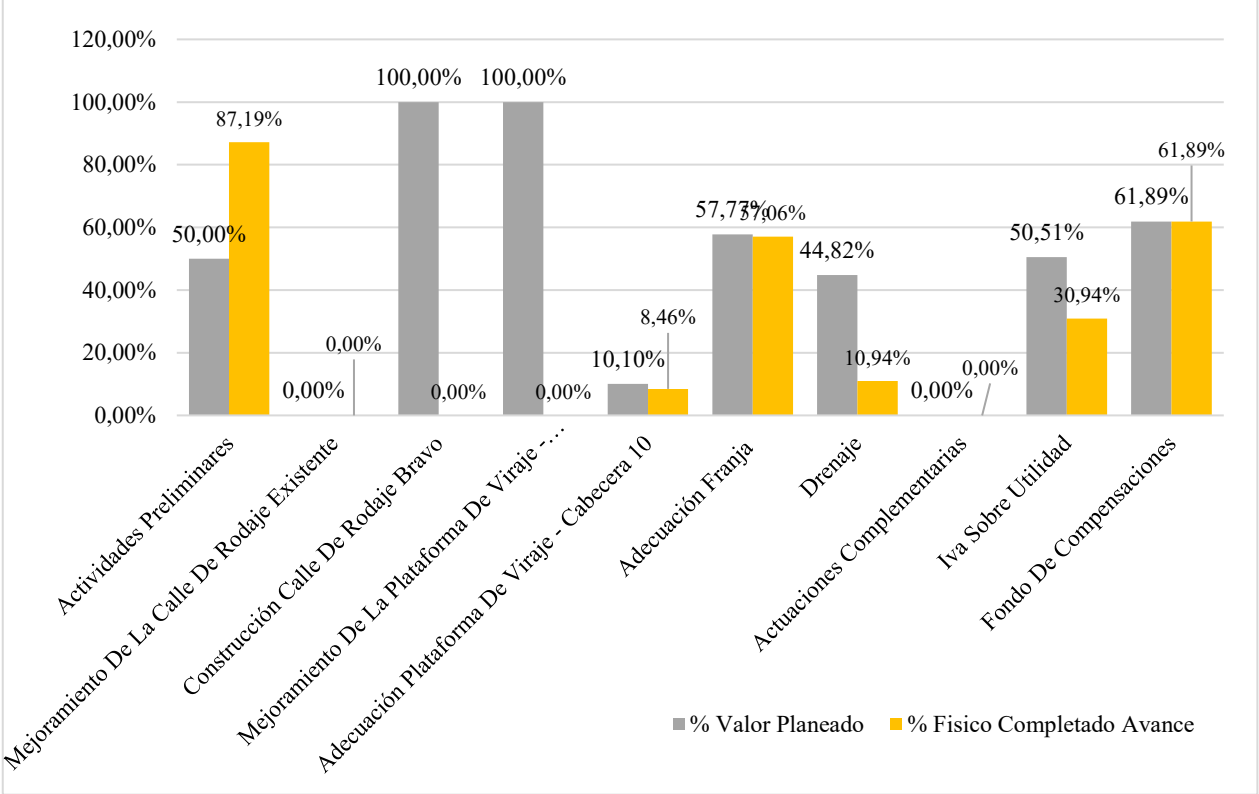
Actividades programadas vs ejecutadas por entregables:

Nombre De Tarea	Valor Planeado	Porcentaje Planeado	Valor Ejecutado:	Porcentaje de Avance	Indicador %Ejecutado / %Programado ≥100%	Observaciones
Programa De Obra AAP Riohacha	**$28.781.708.713,74**	**50,73%**	**$17.822.541.759**	**31,41%**	**61,92%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Actividades Preliminares	$133.920.927,66	50,00%	$ 233.534.296	87,19%	**174,38%**	La ejecución fue superior a lo programado
Mejoramiento De La Calle De Rodaje Existente	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%		La ejecución fue superior a lo programado
Construcción Calle De Rodaje Bravo	$1.699.970.250,00	100,00%	$ 0,00	0,00%	**0,00%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Mejoramiento De La Plataforma De Viraje - Cabecera 28	$517.464.750,00	100,00%	$ 0,00	0,00%	**0,00%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Adecuación Plataforma De Viraje - Cabecera 10	$ 162.411.900,00	10,10%	$ 136.037.140,00	8,46%	**83,76%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Adecuación Franja	$14.205.423.474,50	57,77%	$14.028.656.796,00	57,06%	**98,77%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Drenaje	$11.321.123.882,77	44,82%	$2.762.229.702,00	10,94%	**24,41%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Actuaciones Complementarias	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%		La ejecución fue superior a lo programado

INFORME MENSUAL DE OBRA N.° 14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL CONTRATO N.° 23001170 H4 de 2023 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

Nombre De Tarea	Valor Planeado	Porcentaje Planeado	Valor Ejecutado:	Porcentaje de Avance	Indicador %Ejecutado / %Programado ≥100%	Observaciones
Iva Sobre Utilidad	**$204.713.048,81**	**50,51%**	**$125.403.346,00**	**30,94%**	**61,26%**	No se alcanzó a cumplir la meta programada
Fondo De Compensaciones	**$536.680.480,00**	**61,89%**	**$536.680.480,00**	**61,89%**	**100,00%**	La ejecución fue superior a lo programado

Tabla 14 - programadas vs ejecutadas por entregables



Gráfica 2 - Grafica Programado Vs Ejecutado por capítulos

Los entregables son validados por la interventoría con la aprobación y firma de las actas parciales de obra, presentadas mes a mes ante la entidad contratante

3.10 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Durante el periodo actual del 01 al 30 de septiembre de 2025, la programación de obra no se ha cumplido según lo esperado. Las siguientes actividades clave, que debieron haber iniciado, se encuentran pendientes:

Construcción calle de rodaje bravo

- Excavación mecánica en material común. Incluye cargue
- Subbase Granular (FAA P-154), suministro, instalación y compactación
- Base Granular (FAA P-209), suministro, instalación y compactación
- Losa En Concreto (FAA P-501), suministro extendido y compactación. incluye acero de refuerzo, corte y sello de juntas, membrana de curado, dovelas y barras de transferencia

Situación actual de la calle de rodaje

La construcción de la calle de rodaje no se ha iniciado debido a que aún no se ha obtenido el permiso de construcción necesario para los trabajos. Conforme a las regulaciones vigentes, toda intervención en aeródromos, aeropuertos o helipuertos requiere la autorización de la Dirección de Estándares de Servicios a la Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios de la UAEAC.

Para gestionar este permiso, la entidad contratante solicitó la documentación técnica al Consorcio Infraestructura Riohacha, la cual fue remitida por correo electrónico el 10 de junio de 2025. Tras un nuevo requerimiento, el consorcio radicó la documentación nuevamente ante la interventoría el 18 de junio, atreves del comunicado No. INFRH-T-137-2025 con el objetivo de agilizar la aprobación.

El consorcio ha manifestado su preocupación en el comunicado N.º INFRH-T-163-2025, en el que solicita a la firma interventora información sobre el estado del trámite y la autorización para comenzar los trabajos. Esta demora ha generado un atraso significativo en el programa de obra, situación que no es imputable al consorcio debido a la falta de autorización.

Después de haber revisado la entidad contratante la información enviada para el permiso de construcción de la calle de rodaje bravo, con el comunicado 2025-486-RIO-2939 de fecha 18 de septiembre del 2025, la firma interventora solicita:

- Los planos del proyecto deben ser enviados en Acad debidamente acotados, en el nuevo formato de la guía de señalización, enviada a la Dirección de infraestructura y Ayudas Visuales, se anexa documento guía de presentación cartográfica de proyectos y documento editable en AutoCAD con formato actualizado.
- Teniendo en cuenta la proximidad de la nueva calle de rodaje con el VOR, se requiere el correspondiente concepto de viabilidad de la Dirección de Telecomunicaciones.
- Para agilizar el proceso del permiso de construcción, se propone que una vez se cuente con lo solicitado, se programe una mesa de trabajo, para la correspondiente evaluación y aprobación del trámite.

Adicionalmente, se ha identificado que la estructura de ejecución, aprobada el 30 de noviembre de 2024 mediante el acta de apropiación de estudios y diseños, contiene actividades no contempladas inicialmente (No Previstas), por lo que es necesario obtener su aprobación e incorporación formal al contrato.

Mejoramiento De La Plataforma De Viraje - Cabecera 28

- Excavación mecánica en material común. Incluye cargue
- Subbase Granular (FAA P-154), suministro, instalación y compactación
- Base granular estabilizada con cemento (FAA P-304), suministro, instalación y compactación
- Losa en concreto (FAA P-501), suministro extendido y compactación. incluye acero de refuerzo, corte y sello de juntas, membrana de curado, dovelas y barras de transferencia

A la fecha no se iniciado el mejoramiento de la plataforma de viraje en la cabecera 28, toda vez que no se han programado actividades para esta actividad, teniendo en cuenta que después de los ajustes a los diseños iniciales se presentan ítems no previstos en los cuales se está trabajando en conjunto entre la interventoría, contratista de obra y entidad contratante y que deben incorporarse al contrato de obra mediante modificatoria a este.

Adecuación Franja

- Descapote de capa de tierra vegetal (0,30 m espesor)
- Excavación mecánica en material común. Incluye cargue
- Compactación y refino de fondo de excavación
- Rellenos localizados (excavación en sitio)
- Terraplén con material nuevo

- Capa de tierra vegetal

Las actividades para la adecuación de franja de seguridad se están ejecutando actualmente, pese a la limitación presentada por el canal de drenaje existente, toda vez que la franja de seguridad debe medir desde el eje de la pista hacia el cerramiento 75 m, tal y como se indica a continuación,



Ilustración 3 - Ubicación canal de drenaje existente

Drenaje

Movimientos De Tierra Para Drenaje

- Excavación de zanja para drenaje con carga sobre camión
- Relleno drenaje material de excavación
- Cama de apoyo (arena de río)

Movimientos De Tierra Para Tanque Tormenta

- Excavación mecánica en material común. incluye cargue
- Relleno tanque material de excavación

Colectores Canales Y Cajas

- Compactación de excavación
- Cárcamo de concreto F'c=280 kg/cm² , reforzada con acero F'y=4200 kg/cm²
- Colectores de concreto 1200mm (Clase III)
- Colectores de concreto 1300mm (Clase III)
- Colectores de concreto 1400mm (Clase III)

- Caja colectora de inspección 1,5x1,5 (tipo 3) con hueco en la solera
- Caja colectora de inspección 1,5x1,5 (tipo 2)
- Rejilla de fundición dúctil carga de rotura 400 kN
- Caja colectora de inspección 1.70x1.50 (tipo 4) con hueco en la solera
- Losa de protección de concreto f'c=210 kg/cm² entre cárcamo y colector para recubrimientos h≤0.30 m
- Concreto de limpieza bajo solera de cajas de registro

Tanque De Tormentas In Situ, Columna De Grava Y PSH

- Cama de apoyo (grava filtrante) tanque de tormenta
- Tanque de tormentas mediante geo-celda de almacenamiento de aguas
- Columnas de grava
- Cama de apoyo (arena de río) tanques de tormenta

Es importante señalar que, aunque estas actividades estaban inicialmente programadas, no se han ejecutado debido al cambio de diseño que se suscribió en el Acta de entrega y apropiación de los estudios y diseños. Estos ítems no representan las condiciones actuales del contrato de obra, por tanto aunque estén programados no se van a ejecutar

De acuerdo con estos diseños ajustados, se presentan **ítems No previstos** en los cuales se está trabajando en conjunto entre la interventoría, contratista de obra y entidad contratante y que deben incorporarse al contrato de obra mediante modificatoria a este.

Las medidas correctivas a tomar son la aprobación de los ítems no previstos y su inclusión dentro del contrato de obra, seguidamente aprobación de la reprogramación de obra teniendo en cuenta las condiciones reales del contrato de obra

Se presenta en el **anexo N.° 1** Programa de Obra y Flujo de Inversión del Contrato de Obra iniciales

3.11 ACTAS DE LIBERACIÓN DE OBRA, Y/O DE RECIBO DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

Semanalmente la interventoría hace seguimiento al contrato de obra mediante el flujo de inversión, los cuales son plasmados en los informes semanales presentados a la entidad contratante.

Posteriormente y durante el presente periodo de ejecución se presentó para tramite el acta parcial de obra N.° 11, estas actas parciales de obra firmadas por la firma interventora constituyen la aceptación por parte de la interventoría de las obras ejecutadas mes a mes y que posteriormente son presentadas a la entidad contratante

3.12 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO

Para el mes de octubre de 2025, de acuerdo con la programación de actividades presentada a interventoría, se tienen las siguientes actividades programadas:

Actividades preliminares

- Localización y replanteo

Construcción calle de rodaje bravo

- Excavación mecánica en material común. Incluye cargue
- Subbase granular (FAA P-154), suministro, instalación y compactación
- Base granular (FAA P-209), suministro, instalación y compactación
- Losa en concreto (FAA P-501), suministro extendido y compactación. incluye acero de refuerzo, corte y sello de juntas, membrana de curado, dovelas y barras de transferencia

Mejoramiento de la plataforma de viraje - Cabecera 28

- Excavación mecánica en material común. Incluye cargue
- Subbase granular (FAA P-154), suministro, instalación y compactación
- Base granular estabilizada con cemento (FAA P-304), suministro, instalación y compactación
- Losa en concreto (FAA P-501), suministro extendido y compactación. incluye acero de refuerzo, corte y sello de juntas, membrana de curado, dovelas y barras de transferencia

Adecuación franja

- Desmonte y reinstalación luces papi

  Fase I
- Descapote de capa de tierra vegetal (0,30 m espesor)
- Excavación mecánica en material común. Incluye Cargue
- Compactación y refino de fondo de excavación
- Rellenos localizados (excavación en sitio)
- Rellenos localizados con material importado

- Terraplén con material nuevo
- Transporte de material sobrante de excavación y deposición final de escombros en sitio autorizado (5 km)
- Transporte de material de cantera (37 km)

Drenaje

Movimientos de tierra para drenaje

- Excavación de zanja para drenaje con carga sobre camión
- Relleno drenaje material de excavación
- Cama de apoyo (arena de río)

Movimientos de tierra para tanque tormenta

- Excavación mecánica en material común. Incluye cargue
- Relleno tanque material de excavación

Colectores canales y cajas

- Compactación de excavación
- Cárcamo de concreto F'c=280 kg/cm², reforzada con acero F'y=4200 kg/cm²
- Colectores de concreto 1300 mm (Clase III)
- Colectores de concreto 1400 mm (Clase III)
- Caja colectora de inspección 1,5x1,5 (tipo 3) con hueco en la solera
- Caja colectora de inspección 1,5x1,5 (Tipo 2)
- Rejilla de fundición dúctil carga de rotura 400 kN
- Caja colectora de inspección 1.70x1.50 (tipo 4) con hueco en la solera
- Losa de protección de concreto f'c=210 kg/cm² entre cárcamo y colector para recubrimientos h≤0.30 m
- Concreto de limpieza bajo solera de cajas de registro

Tanque de tormentas in situ, columna de grava y PSH

- Cama de apoyo (grava filtrante) tanque de tormenta
- Tanque de tormentas mediante geo-celda de almacenamiento de aguas
- Columnas de grava
- Cama de apoyo (arena de río) tanques de tormenta

3.13 CUADRO FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha se han tramitado once actas parciales de obra las cuales se describen a continuación,

Factura	De Obra	De Diseños	Estado	Número de Acta	Valor Acta	IVA	VALOR TOTAL
1		X	Aprobado	1	$ 536.680.480	$ 0	$ 536.680.480
2	X		Aprobado	2	$ 1.449.986.119	$ 10.443.418	$ 1.439.542.701
3	X		Aprobado	3	$ 1.728.997.916	$ 12.452.980	$ 1.716.544.936
4	X		Aprobado	4	$ 2.507.527.681	$ 18.060.283	$ 2.489.467.398
5	X		Aprobado	5	$ 1.110.017.336	$ 7.994.818	$ 1.102.022.518
6	X		Aprobado	6	$ 588.435.474	$ 4.238.163	$ 584.197.311
7	X		Aprobado	7	$ 579.181.555	$ 4.171.512	$ 575.010.043
8	X		Aprobado	8	$ 1.268.718.937	$ 9.137.854	$ 1.259.581.083
9	X		En tramite	9	$ 1.687.730.076	$ 12.243.937	$ 1.675.486.139
10	X		En tramite	10	$ 4.872.710.832	$ 35.349.945	$ 4.837.360.887
11	X		En tramite	11	$ 1.559.054.381	$ 11.310.436	$ 1.547.743.945

Tabla 15 Cuadro financiero de Actas de Obra

Ítems	Saldo Vigencia	Acta Parcial	Amortización Anticipo	Amortización Anticipo Acumulado	% Amortizado	Acta Parcial Con Amortización	Saldo Vigencia Con Amortización
Vigencia 2024	**$35.169.627.086**						
ANTICIPO		**$11.884.371.800**				**$ 11.884.371.800**	$ 23.285.255.286
ACTA 1		$ 536.680.480	$ 187.838.168	$ 187.838.168	1,58%	$ 348.842.312	$ 22.936.412.974
ACTA 2		$ 1.439.542.701	$ 503.839.945	$ 691.678.113	5,82%	$ 935.702.756	$ 22.000.710.218
ACTA 3		$ 1.716.544.936	$ 600.790.728	$ 1.292.468.841	10,88%	$ 1.115.754.208	$ 20.884.956.010
ACTA 4		$ 2.489.467.398	$ 871.313.589	$ 2.163.782.430	18,21%	$ 1.618.153.809	$ 19.266.802.201
ACTA 5		$ 1.102.022.518	$ 385.707.881	$ 2.549.490.311	21,45%	$ 716.314.637	$ 18.550.487.564
ACTA 6		$ 584.197.311	$ 204.469.059	$ 2.753.959.370	23,17%	$ 379.728.252	$ 18.170.759.312
ACTA 7		$ 575.010.043	$ 201.253.515	$ 2.955.212.885	24,87%	$ 373.756.528	$ 17.797.002.784
ACTA 8		$ 1.259.581.083	$ 440.853.379	$ 3.396.066.264	28,58%	$ 818.727.704	$ 16.978.275.080
ACTA 9		$ 1.687.730.076	$ 590.705.527	$ 3.986.771.791	33,55%	$ 1.097.024.549	$ 15.881.250.531
ACTA 10		$ 4.872.710.832	$ 1.705.448.791	$ 5.692.220.582	47,90%	$ 3.167.262.041	$ 12.713.988.490
ACTA 11		$ 1.559.054.381	$ 545.669.033	$ 6.237.889.615	52,49%	$ 1.013.385.348	$ 11.700.603.142
Vigencia 2025	**$ 21.265.831.138**						
Vigencia 2026	**$ 303.389.247**						
TOTAL	**$ 56.738.847.471**	**$ 17.822.541.759**	**$ 6.237.889.615**			**$ 11.584.652.144**	

Tabla 16 - Cuadro Financiero Vigencias

ITEM	SALDO VIGENCIA	ACTA PARCIAL	PROGRAMADO MENSUAL	INDICADOR (Ejecutado Acta / Programado Mensual)	OBSERVACIONES
Vigencia 2024	**$ 35.169.627.086**				
ANTICIPO		**$ 11.884.371.800**			
ACTA 1		$ 536.680.480	$ 536.680.480	100,00%	Inversión por encima de lo programado
ACTA 2		$ 1.439.542.701	$ 711.550.851	202,31%	Inversión por encima de lo programado
ACTA 3		$ 1.716.544.936	$ 711.846.284	241,14%	Inversión por encima de lo programado
ACTA 4		$ 2.489.467.398	$ 846.966.538	293,93%	Inversión por encima de lo programado
ACTA 5		$ 1.102.022.518	$ 1.696.859.141	64,94%	inversión inferior a lo programado
ACTA 6		$ 584.197.311	$ 1.721.085.229	33,94%	inversión inferior a lo programado
ACTA 7		$ 575.010.043	$ 3.487.993.832	16,49%	inversión inferior a lo programado
ACTA 8		$ 1.259.581.083	$ 1.617.082.884	77,89%	inversión inferior a lo programado
ACTA 9		$ 1.687.730.076	$ 6.387.544.397	26,42%	inversión inferior a lo programado
ACTA 10		$ 4.872.710.832	$ 5.293.669.070	92,05%	inversión inferior a lo programado
ACTA 11		$ 1.559.054.381	$ 5.770.430.007	27,02%	inversión inferior a lo programado
Vigencia 2025	**$ 21.265.831.138**				
Vigencia 2026	**$ 303.389.247**				
TOTAL	**$ 56.738.847.471**	**$ 17.822.541.759**			

Tabla 17 – Actas Aprobadas vs Programado Mensual

Cumplimiento de Inversión por encima de lo programado)

- Las actas 1, 2, 3 y 4 muestran un cumplimiento que supera el 100% de lo programado, lo cual se indica como "Inversión por encima de lo programado".
- El acta 1 alcanzó el 100.00% se da Cumplimiento Exacto con lo programado.
- El acta 4 tiene el mayor indicador de este grupo, llegando al 293.93%, lo que significa que se invirtió casi el triple de lo planificado para ese período.

Incumplimiento o Inversión Baja con respecto a lo programado

- Las actas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 muestran un cumplimiento inferior al 100%, lo que se indica como "Inversión inferior a lo programado". Esto sugiere que la ejecución de la inversión se quedó corta con respecto a la meta mensual establecida.
- El acta 7 presenta el menor cumplimiento, con solo el 16.49% de lo programado. Esto es una diferencia significativa.

- Las actas 6, 7, 9 y 11 están todas por debajo del 34% de cumplimiento, lo que indica serios retrasos o ajustes a la baja en la ejecución de la inversión para esos meses.

Ejecución Cercana a la Meta

- El acta 10 es la que se acerca más a la meta dentro del grupo de "Inversión inferior a lo programado", alcanzando un 92.05% de cumplimiento.

Categoría de Cumplimiento	Número de Actas	Observaciones Clave
Sobrecumplimiento (>100%)	4	Fuerte y acelerada ejecución al inicio (Actas 1-4).
Subcumplimiento (<100%)	7	Disminución en la ejecución de la inversión durante la mayoría de los períodos (Actas 5-11), con una brecha grande en el Acta 7.

Tabla 18 - Cumplimiento en Actas

3.14 RESUMEN AL CONTROL DE GESTIÓN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA.

A continuación, se presenta el resumen de actividades programadas vs ejecutadas durante el periodo ejecutado:

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Costo de línea base	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Costo Ejecutado	Porcentaje de Avance
Programa De Obra AAP Riohacha		**$56.738.847.471,00**	**$28.781.708.713,74**	**50,73%**	**$17.822.541.759,00**	**31,41%**
Actividades Preliminares		**$ 267.841.855,00**	**$ 133.920.927,66**	**50,00%**	**$ 233.534.296,00**	**87,19%**
Localización Y Replanteo	m²	$ 267.841.855,00	$ 133.920.927,66	50,00%	$ 233.534.296,00	87,19%
Construcción Calle De Rodaje Bravo		**$ 1.699.970.250,00**	**$ 1.699.970.250,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Excavación		**$ 30.170.250,00**	**$ 30.170.250,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 30.170.250,00	$ 30.170.250,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Capas Granulares		**$ 444.780.000,00**	**$ 444.780.000,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 268.280.000,00	$ 268.280.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Base Granular (FAA P-209), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 176.500.000,00	$ 176.500.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Pavimento		**$ 1.225.020.000,00**	**$ 1.225.020.000,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia	m³	$ 1.225.020.000,00	$ 1.225.020.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%

INFORME MENSUAL DE OBRA N.° 14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL CONTRATO N.° 23001170 H4 de 2023 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Costo de línea base	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Costo Ejecutado	Porcentaje de Avance
Mejoramiento De La Plataforma De Viraje - Cabecera 28		**$ 517.464.750,00**	**$ 517.464.750,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Demolición Y Excavación		**$ 11.574.750,00**	**$ 11.574.750,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 11.574.750,00	$ 11.574.750,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Capas Granulares	m³	**$ 141.750.000,00**	**$ 141.750.000,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 79.800.000,00	$ 79.800.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Base Granular Estabilizada Con Cemento (FAA P-304), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 61.950.000,00	$ 61.950.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Pavimento		**$ 364.140.000,00**	**$ 364.140.000,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia	m³	$ 364.140.000,00	$ 364.140.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Adecuación Plataforma De Viraje - Cabecera 10		**$ 1.608.791.900,00**	**$ 162.411.900,00**	**10,10%**	**$ 136.037.140,00**	**8,46%**
Demolición Y Excavación		**$ 38.531.900,00**	**$ 38.531.900,00**	**100,00%**	**$ 23.878.140,00**	**61,97%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 38.531.900,00	$ 38.531.900,00	100,00%	$ 23.878.140,00	61,97%
Capas Granulares		**$ 440.100.000,00**	**$ 123.880.000,00**	**28,15%**	**$ 112.159.000,00**	**25,48%**
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 247.760.000,00	$ 123.880.000,00	50,00%	$ 0,00	0,00%
Base Granular Estabilizada Con Cemento (FAA P-304), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 192.340.000,00	$ 0,00	0,00%	$ 112.159.000,00	58,31%
Pavimento		**$ 1.130.160.000,00**	**$ 0,00**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia	m³	$ 1.130.160.000,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
Adecuación Franja		**$24.587.687.407,00**	**$14.205.423.474,50**	**57,77%**	**$14.028.656.796,00**	**57,06%**
Desmonte Y Reinstalación Luces Papi		**$ 37.123.900,00**	**$ 37.123.900,00**	**100,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Fase I	Und	$ 18.561.950,00	$ 18.561.950,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Fase II	Und	$ 18.561.950,00	$ 18.561.950,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Descapote De Capa De Tierra Vegetal 0,30 m Espesor	m³	$ 14.791.835,00	$ 14.791.835,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 1.321.364.858,00	$ 1.321.364.858,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Compactación Y Refino De Fondo De Excavación	m²	$ 360.163.305,00	$ 360.163.305,00	100,00%	$ 241.504.816,00	67,05%
Rellenos Localizados (Excavación En Sitio)	m³	$ 1.992.492.750,00	$ 1.992.492.750,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Rellenos Localizados Con Material Importado	m³	$10.929.541.770,00	$ 5.464.770.885,00	50,00%	$ 8.630.283.900,00	78,96%
Terraplén Con Material Nuevo	m³	$ 4.082.129.733,00	$ 2.041.064.866,50	50,00%	$ 0,00	0,00%

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Costo de línea base	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Costo Ejecutado	Porcentaje de Avance
Transporte De Material Sobrante De Excavación Y Deposición Final De Escombros En Sitio Autorizado (5 km)	m³xkm	$ 395.208.195,00	$ 395.208.195,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Transporte De Material De Cantera (37 km)	m³xkm	$ 5.156.885.760,00	$ 2.578.442.880,00	50,00%	$ 5.156.868.080,00	100,00%
Drenaje		**$25.260.065.303,00**	**$11.321.123.882,77**	**44,82%**	**$ 2.762.229.702,00**	**10,94%**
Movimientos De Tierra Para Drenaje		**$ 1.337.681.942,00**	**$ 668.840.970,95**	**50,00%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Excavación De Zanja Para Drenaje Con Carga Sobre Camión	m³	$ 594.376.948,00	$ 297.188.474,00	50,00%	$ 0,00	0,00%
Relleno Drenaje Material De Excavación	m³	$ 329.279.432,00	$ 164.639.715,98	50,00%	$ 0,00	0,00%
Cama De Apoyo (Arena De Río)	m³	$ 414.025.562,00	$ 207.012.780,98	50,00%	$ 0,00	0,00%
Movimientos De Tierra Para Tanque Tormenta		**$ 232.925.879,00**	**$ 187.751.174,00**	**80,61%**	**$ 92.944.902,00**	**39,90%**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 187.751.174,00	$ 187.751.174,00	100,00%	$ 47.770.197,00	25,44%
Relleno Tanque Material De Excavación	m³	$ 45.174.705,00	$ 0,00	0,00%	$ 45.174.705,00	100,00%
Colectores Canales Y Cajas		**$14.640.360.624,00**	**$ 7.561.378.114,22**	**51,65%**	**$ 0,00**	**0,00%**
Compactación De Excavación	m	$ 23.006.093,00	$ 11.698.565,70	50,85%	$ 0,00	0,00%
Cárcamo De Concreto F'c=280 kg/cm², Reforzada Con Acero F'y=4200 kg/cm²	m	$ 1.940.000.000,00	$ 646.666.666,67	33,33%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 1200mm (Clase III)	m	$ 1.134.055.840,00	$ 1.134.055.840,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 1300mm (Clase III)	m	$ 978.788.850,00	$ 978.788.850,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Colectores De Concreto 1400mm (Clase III)	m	$ 1.792.462.252,00	$ 1.792.462.252,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Caja Colectora De Inspección 1,5x1,5 (Tipo 3) Con Hueco En La Solera	Und	$ 933.446.182,00	$ 400.048.363,71	42,86%	$ 0,00	0,00%
Caja Colectora De Inspección 1,5x1,5 (Tipo 2)	Und	$ 387.288.829,00	$ 290.466.621,75	75,00%	$ 0,00	0,00%
Rejilla De Fundición Dúctil Carga De Rotura 400 kN	m	$ 4.312.000.000,00	$ 1.540.000.000,00	35,71%	$ 0,00	0,00%
Caja Colectora De Inspección 1.70x1.50 (Tipo 4) Con Hueco En La Solera	Und	$ 313.957.156,00	$ 313.957.156,00	100,00%	$ 0,00	0,00%
Losa De Protección De Concreto F'c=210 kg/cm² Entre Cárcamo Y Colector Para Recubrimientos H≤0.30 m	m³	$ 982.485.810,00	$ 421.065.347,14	42,86%	$ 0,00	0,00%
Concreto De Limpieza Bajo Solera De Cajas De Registro	m³	$ 64.336.903,00	$ 32.168.451,25	50,00%	$ 0,00	0,00%
Tanque De Tormentas In Situ, Columna De Grava Y PSH		**$ 8.726.413.946,00**	**$ 2.903.153.623,60**	**33,27%**	**$ 2.669.284.800,00**	**30,59%**
Cama De Apoyo (Grava Filtrante) Tanque De Tormenta	m³	$ 322.130.844,00	$ 128.852.337,60	40,00%	$ 0,00	0,00%
Tanque De Tormentas Mediante Geo-Celda De Almacenamiento De Aguas	m³	$ 5.820.282.000,00	$ 1.746.084.600,00	30,00%	$ 2.669.284.800,00	45,86%
Columnas De Grava	m	$ 2.032.000.000,00	$ 1.016.000.000,00	50,00%	$ 0,00	0,00%

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Costo de línea base	Valor planeado: PV (CPTP)	% Valor Planeado	Costo Ejecutado	Porcentaje de Avance
Cama De Apoyo (Arena De Río) Tanques De Tormenta	m³	$ 24.433.372,00	$ 12.216.686,00	50,00%	$ 0,00	0,00%
Iva Sobre Utilidad	global	$ 405.330.632,00	$ 204.713.048,81	50,51%	$ 125.403.346,00	30,94%
Fondo De Compensaciones		**$ 867.219.836,00**	**$ 536.680.480,00**	**61,89%**	**$ 536.680.480,00**	**61,89%**
Etapa I	global	$ 536.680.480,00	$ 536.680.480,00	100,00%	$ 536.680.480,00	100,00%
Etapa II	global	$ 330.539.356,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%

Tabla 19 Resumen de actividades programadas vs ejecutadas

Lo anterior teniendo en cuenta la programación establecida en el cronograma de actividades.

4 LABORATORIOS Y ENSAYOS

4.1 ENSAYOS LABORATORIOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO.

Durante el mes de septiembre, se realizaron ensayos de calidad al material de base granular que se utiliza como material de relleno para la estructura de la plataforma de viraje de la cabecera 10 del Aeropuerto Almirante Padilla.

Los resultados confirmaron que este material cumple con las especificaciones técnicas contractuales, tal como se detalla en el Formato 8 de Especificaciones Técnicas y la Norma técnica FAA-209, Base Granular.

Un registro detallado de estos procedimientos se encuentra en el Anexo N.° 11, donde se adjunta el plan de inspección y ensayos.

4.2 ANÁLISIS TÉCNICO, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS.

Para asegurar la calidad de las actividades de obra, se llevaron a cabo ensayos de material de base granular.

Ensayos realizados:

No. ORDEN	FECHA	ESPECIFICACION					
		DESCRIPCION/ENSAYO	NORMA	PROCEDENCIA	RANGO CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE OBTENIDO%	OBSERVACION /ACCIONES
1		**GRANULOMETRIA %**	**ASTM C117 ASTM C136**			**100%**	SEGÚN TABLA DE GRADACION DE BASE P209.2.2
	1/09/2025	MATERIAL PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA			CUMPLE
2		**DUREZA (O)**					
2,1		**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES 500 REVOLUCIONES**	ASTM C131 - E218		MAX 45%		

No. ORDEN	FECHA	ESPECIFICACION					
		DESCRIPCION/ENSAYO	NORMA	PROCEDENCIA	RANGO CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE OBTENIDO%	OBSERVACION /ACCIONES
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS				26,60%	CUMPLE
2,2		**PERDIDA POR SOLIDEZ**					
		SULFATO DE SODIO	ASTM C88		MAX 12%		
		SULFATO DE MAGNESIO	ASTM C88		MAX 18%		
3		**LIMPIEZA**					
3,1		**LIMITE LIQUIDO %**	ASTM D4318		MAX 25		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS				20,70%	CUMPLE
3,2		**INDICE DE PLASTICIDAD %**	ASTM D4318		MAX 5		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS				3,10%	CUMPLE
4		**GEOMETRIA DE LAS PARTICULAS**					
4,1		**INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO %**	ASTMD4791		MAX 10%		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS		9,20%	CUMPLE
4,2		**CARAS FRACTURADAS**					
		1 CARA	ASTM D5821		MIN 98%		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS		100,00%	CUMPLE
		2 CARAS	ASTM D5821		MIN 90%		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS		92,90%	CUMPLE
5,1		**DENSIDAD APARENTE - PROCTOR**	ASTMD C29		>1,120 gr/ cm^3		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS		2,208 gr/cm^3 H: 6,0%	CUMPLE
		RESISTENCIA DE MATERIAL (F) - CBR (%)	E-133		MIN 80%		INVIAS
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS		93,80%	CUMPLE AL 100% DE COMPACTACIÓN

Tabla 20 - Resultado de ensayos base granular

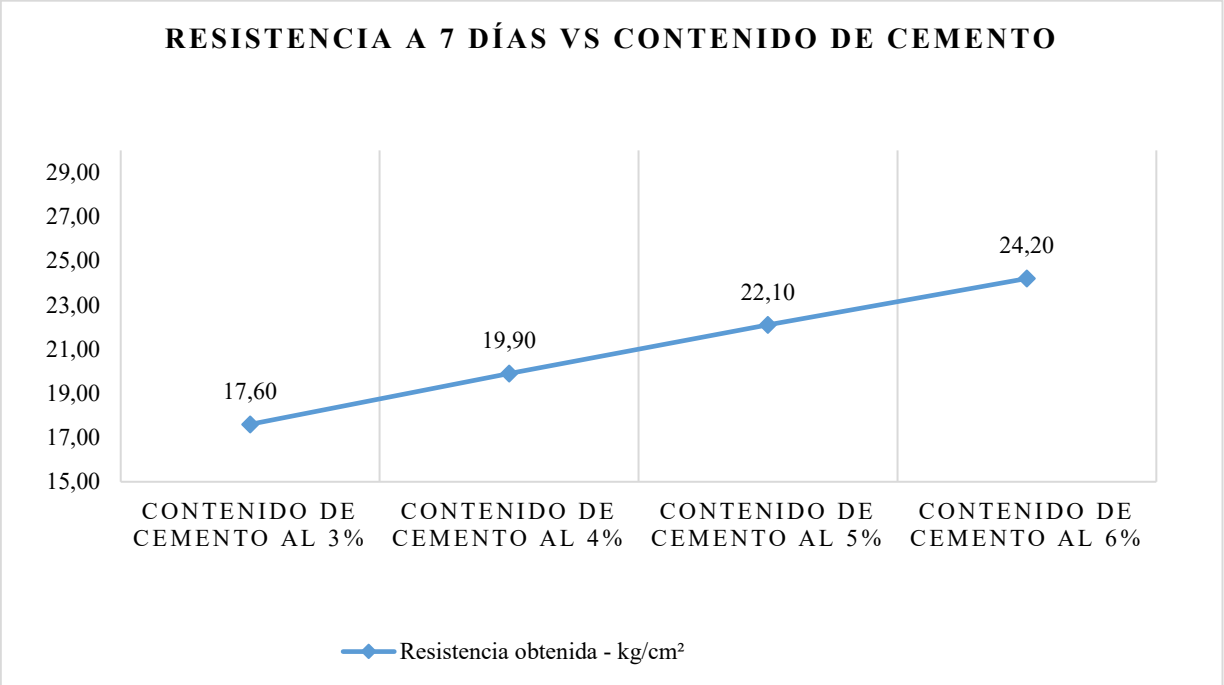
Indicador	Observación
$\frac{Ensayos\ Conformes}{Ensayos\ Realizados} \geq 95\%$ $\frac{Ensayos\ Conformes\ =\ 9}{Ensayos\ Realizados\ =\ 9} = 100{,}00\%$	- Se cumple con el 100% de los ensayos conformes con respecto al número de ensayos realizados durante el periodo

Para el diseño de la mezcla de la base estabilizada con cemento, se realizaron ensayos de cilindros, los resultados se muestran a continuación,

No. ORDEN	FECHA	ESPECIFICACION						
		DESCRIPCION/ENSAYO	NORMA	PROCEDENCIA	No. MUESTRAS	RANGO CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE OBTENIDO%	OBSERVACION /ACCIONES
ITEM P-304 Cement-Treated Aggregate Base Course (CTB) - BASE ESTABIILIZADA CON CEMENTO								
5,1		**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE BASE-CEMENTO**	ASTM D1633			**EN 7 DIAS** -Min 300 l/pulg² - (2068 kPa) - 21 kg/cm² -Max 600 l/pulg² (3447kPa)		
	11/09/2025	MATERIAL DE BASE MEZCLADO CON CEMENTO AL 3% PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA			17,6% kg/cm²	NO CUMPLE
	11/09/2025	MATERIAL DE BASE MEZCLADO CON CEMENTO AL 4% PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA			19,9% kg/cm²	NO CUMPLE
	11/09/2025	MATERIAL DE BASE MEZCLADO CON CEMENTO AL 5% PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA			22,1% kg/cm²	CUMPLE
	11/09/2025	MATERIAL DE BASE MEZCLADO CON CEMENTO AL 6% PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA			24,2% kg/cm²	CUMPLE

Tabla 21 - Resultados Cilindros Base - Cemento

Respecto a los ensayos realizados para determinar el porcentaje de cemento a utilizar se ejecutaron 4 cilindros, de los cuales se tiene que el porcentaje optimo es el 5%



Gráfica 3 - Resistencia a 7 Días Vs Contenido de Cemento

Los resultados y el detalle de estos procedimientos de control de calidad se encuentran registrados en el Anexo N.˚11, "Plan de inspección y ensayos".

4.3 INFORME DE REVISIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES Y CONTROLES DE OBRA.

Para el control de calidad de las actividades de obra, se realizaron ensayos para el material de base granular, los cuales se describen a continuación,

- Granulometría
- Proctor modificado y una humedad optima
- CBR
- Limite liquido
- Índice de plasticidad
- Índice de alargamiento y aplanamiento %
- Desgaste en la máquina de los ángeles 500 revoluciones
- Perdida por solidez
  Sulfato de sodio
  Sulfato de magnesio

- Caras fracturadas
  1 cara y 2 caras

Se presentan estos ensayos, los resultados del diseño de los cilindros de mezcla de Base – Cemento y los certificados de calibración de los equipos utilizados en el anexo N.˚ 11, Plan de inspección y ensayos

4.4 PROGRAMACIÓN DE ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA EL SIGUIENTE PERIODO.

Durante el mes de octubre de 2025 para el control de calidad de las actividades correspondientes a la adecuación de la franja de pista, se realizarán los ensayos de CBR que cumpla con el 9%, para la actividad de instalación de base granular se realizara su respectiva caracterización y densidades en campo, para la actividad de instalación de base granular estabilizada con cemento se realizara su respectiva caracterización, densidades en campo y resistencia mediante la elaboración de cilindros de edad a 7 días.

Así mismo se entregará:

- Diseño de mezcla de concreto Mr 45 kg/cm^2
- Entrega de certificado de calidad de materiales para la construcción del sistema de drenaje mediante tubería Qmax y PVC

4.5 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES A LOS LABORATORIOS Y ENSAYOS.

Durante el mes de septiembre de 2025 para el control de calidad de las actividades correspondientes al mejoramiento de la cabecera 10, se realizan ensayos con lo indicado en el Formato 8 – Especificaciones Técnicas

- Granulometría
- Proctor modificado y una humedad optima
- CBR
- Limite liquido
- Índice de plasticidad
- Desgaste en la máquina de los ángeles
- Índice de alargamiento de las partículas
- Porcentaje de caras fracturadas una cara

- Porcentaje de caras fracturadas dos caras
- Diseño de mezcla de Base – Cemento

Se presentan ensayos y los certificados de calibración de los equipos utilizados en el anexo N.˚ 11, Plan de inspección y ensayos del informe técnico, en donde se indica que los ensayos realizados para el material de base granular y el diseño de la base estabilizada con cemento

5 CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

5.1 CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO.

Se presenta Cronograma de actividades con corte al mes de septiembre del 2025.

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Costo de línea base	Valor planeado: PV (CPTP)	Costo real
Programa De Obra AAP Riohacha		**$56.738.847.471,00**	**$28.781.708.713,74**	**$17.822.541.759,00**
Actividades Preliminares		**$ 267.841.855,00**	**$ 133.920.927,66**	**$ 233.534.296,00**
Localización Y Replanteo	m²	$ 267.841.855,00	$ 133.920.927,66	$ 233.534.296,00
Construcción Calle De Rodaje Bravo		**$ 1.699.970.250,00**	**$ 1.699.970.250,00**	**$ 0,00**
Excavación		**$ 30.170.250,00**	**$ 30.170.250,00**	**$ 0,00**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 30.170.250,00	$ 30.170.250,00	$ 0,00
Capas Granulares		**$ 444.780.000,00**	**$ 444.780.000,00**	**$ 0,00**
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 268.280.000,00	$ 268.280.000,00	$ 0,00
Base Granular (FAA P-209), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 176.500.000,00	$ 176.500.000,00	$ 0,00
Pavimento		**$ 1.225.020.000,00**	**$ 1.225.020.000,00**	**$ 0,00**
Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia	m³	$ 1.225.020.000,00	$ 1.225.020.000,00	$ 0,00
Mejoramiento De La Plataforma De Viraje - Cabecera 28		**$ 517.464.750,00**	**$ 517.464.750,00**	**$ 0,00**
Demolición Y Excavación		**$ 11.574.750,00**	**$ 11.574.750,00**	**$ 0,00**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 11.574.750,00	$ 11.574.750,00	$ 0,00
Capas Granulares	m³	**$ 141.750.000,00**	**$ 141.750.000,00**	**$ 0,00**
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 79.800.000,00	$ 79.800.000,00	$ 0,00

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Costo de línea base	Valor planeado: PV (CPTP)	Costo real
Base Granular Estabilizada Con Cemento (FAA P-304), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 61.950.000,00	$ 61.950.000,00	$ 0,00
Pavimento		**$ 364.140.000,00**	**$ 364.140.000,00**	**$ 0,00**
Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia	m³	$ 364.140.000,00	$ 364.140.000,00	$ 0,00
Adecuación Plataforma De Viraje - Cabecera 10		**$ 1.608.791.900,00**	**$ 162.411.900,00**	**$ 136.037.140,00**
Demolición Y Excavación		**$ 38.531.900,00**	**$ 38.531.900,00**	**$ 23.878.140,00**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 38.531.900,00	$ 38.531.900,00	$ 23.878.140,00
Capas Granulares		**$ 440.100.000,00**	**$ 123.880.000,00**	**$ 112.159.000,00**
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 247.760.000,00	$ 123.880.000,00	$ 0,00
Base Granular Estabilizada Con Cemento (FAA P-304), Suministro, Instalación Y Compactación	m³	$ 192.340.000,00	$ 0,00	$ 112.159.000,00
Pavimento		**$ 1.130.160.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia	m³	$ 1.130.160.000,00	$ 0,00	$ 0,00
Adecuación Franja		**$24.587.687.407,00**	**$14.205.423.474,50**	**$14.028.656.796,00**
Desmonte Y Reinstalación Luces Papi		**$ 37.123.900,00**	**$ 37.123.900,00**	**$ 0,00**
Fase I	Und	$ 18.561.950,00	$ 18.561.950,00	$ 0,00
Fase II	Und	$ 18.561.950,00	$ 18.561.950,00	$ 0,00
Descapote De Capa De Tierra Vegetal 0,30 m Espesor	m³	$ 14.791.835,00	$ 14.791.835,00	$ 0,00
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 1.321.364.858,00	$ 1.321.364.858,00	$ 0,00
Compactación Y Refino De Fondo De Excavación	m²	$ 360.163.305,00	$ 360.163.305,00	$ 241.504.816,00
Rellenos Localizados (Excavación En Sitio)	m³	$ 1.992.492.750,00	$ 1.992.492.750,00	$ 0,00
Rellenos Localizados Con Material Importado	m³	$ 10.929.541.770,00	$ 5.464.770.885,00	$ 8.630.283.900,00
Terraplén Con Material Nuevo	m³	$ 4.082.129.733,00	$ 2.041.064.866,50	$ 0,00
Transporte De Material Sobrante De Excavación Y Deposición Final De Escombros En Sitio Autorizado (5 km)	m³xkm	$ 395.208.195,00	$ 395.208.195,00	$ 0,00

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Costo de línea base	Valor planeado: PV (CPTP)	Costo real
Transporte De Material De Cantera (37 km)	m³xkm	$ 5.156.885.760,00	$ 2.578.442.880,00	$ 5.156.868.080,00
Drenaje		**$25.260.065.303,00**	**$11.321.123.882,77**	**$2.762.229.702,00**
Movimientos De Tierra Para Drenaje		**$ 1.337.681.942,00**	**$ 668.840.970,95**	**$ 0,00**
Excavación De Zanja Para Drenaje Con Carga Sobre Camión	m³	$ 594.376.948,00	$ 297.188.474,00	$ 0,00
Relleno Drenaje Material De Excavación	m³	$ 329.279.432,00	$ 164.639.715,98	$ 0,00
Cama De Apoyo (Arena De Río)	m³	$ 414.025.562,00	$ 207.012.780,98	$ 0,00
Movimientos De Tierra Para Tanque Tormenta		**$ 232.925.879,00**	**$ 187.751.174,00**	**$ 92.944.902,00**
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	m³	$ 187.751.174,00	$ 187.751.174,00	$ 47.770.197,00
Relleno Tanque Material De Excavación	m³	$ 45.174.705,00	$ 0,00	$ 45.174.705,00
Colectores Canales Y Cajas		**$ 14.640.360.624,00**	**$ 7.561.378.114,22**	**$ 0,00**
Compactación De Excavación	m	$ 23.006.093,00	$ 11.698.565,70	$ 0,00
Cárcamo De Concreto F'c=280 kg/cm², Reforzada Con Acero F'y=4200 kg/cm²	m	$ 1.940.000.000,00	$ 646.666.666,67	$ 0,00
Colectores De Concreto 1200mm (Clase III)	m	$ 1.134.055.840,00	$ 1.134.055.840,00	$ 0,00
Colectores De Concreto 1300mm (Clase III)	m	$ 978.788.850,00	$ 978.788.850,00	$ 0,00
Colectores De Concreto 1400mm (Clase III)	m	$ 1.792.462.252,00	$ 1.792.462.252,00	$ 0,00
Caja Colectora De Inspección 1,5x1,5 (Tipo 3) Con Hueco En La Solera	Und	$ 933.446.182,00	$ 400.048.363,71	$ 0,00
Caja Colectora De Inspección 1,5x1,5 (Tipo 2)	Und	$ 387.288.829,00	$ 290.466.621,75	$ 0,00
Rejilla De Fundición Dúctil Carga De Rotura 400 kN	m	$ 4.312.000.000,00	$ 1.540.000.000,00	$ 0,00
Caja Colectora De Inspección 1.70x1.50 (Tipo 4) Con Hueco En La Solera	Und	$ 313.957.156,00	$ 313.957.156,00	$ 0,00
Losa De Protección De Concreto F'c=210 kg/cm² Entre Cárcamo Y Colector Para Recubrimientos H≤0.30 m	m³	$ 982.485.810,00	$ 421.065.347,14	$ 0,00
Concreto De Limpieza Bajo Solera De Cajas De Registro	m³	$ 64.336.903,00	$ 32.168.451,25	$ 0,00
Tanque De Tormentas In Situ, Columna De Grava Y PSH		**$ 8.726.413.946,00**	**$ 2.903.153.623,60**	**$ 2.669.284.800,00**
Cama De Apoyo (Grava Filtrante) Tanque De Tormenta	m³	$ 322.130.844,00	$ 128.852.337,60	$ 0,00
Tanque De Tormentas Mediante Geo-Celda De Almacenamiento De Aguas	m³	$ 5.820.282.000,00	$ 1.746.084.600,00	$ 2.669.284.800,00

Nombre De Tarea	Unidad de Obra	Costo de línea base	Valor planeado: PV (CPTP)	Costo real
Columnas De Grava	m	$ 2.032.000.000,00	$ 1.016.000.000,00	$ 0,00
Cama De Apoyo (Arena De Río) Tanques De Tormenta	m³	$ 24.433.372,00	$ 12.216.686,00	$ 0,00
Iva Sobre Utilidad	global	$ 405.330.632,00	$ 204.713.048,81	$ 125.403.346,00
Fondo De Compensaciones		**$ 867.219.836,00**	**$ 536.680.480,00**	**$ 536.680.480,00**
Etapa I	global	$ 536.680.480,00	$ 536.680.480,00	$ 536.680.480,00

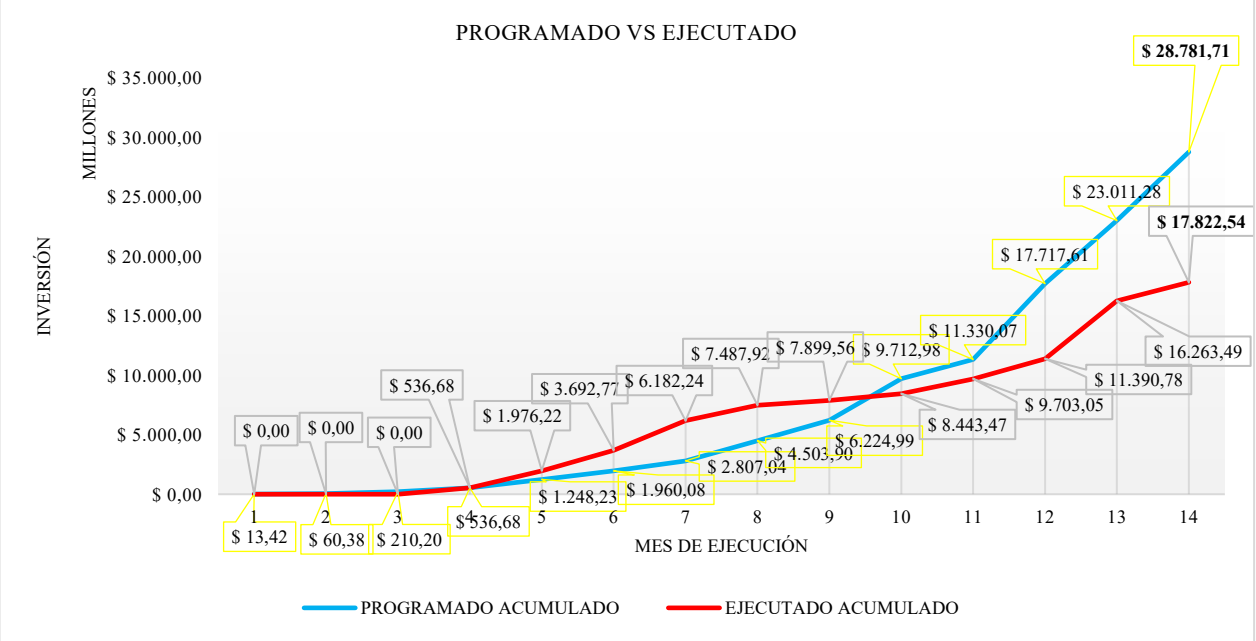
Tabla 22 Seguimiento Programa de obra

5.2 SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se encuentra en trámite el acta de pago parcial de obra N.° 11

5.3 GRÁFICA PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra la gráfica de avance presupuestal por semanas



Gráfica 4 - Gráfica Presupuestal

- Se evidencia una disparidad entre el Valor Programado (PV) (50,73%) y el Costo Real de la ejecución (31,41%).

- Atraso Financiero: Esta disparidad representa un atraso financiero del 19,32% ($10.952 millones), confirmando que la velocidad de inversión y gasto de la obra ha sido significativamente inferior a la planificada.
- Causa Principal: El estancamiento se debe a que las restricciones de la UAEAC (falta de permisos para frentes críticos como la Calle de Rodaje Bravo) impiden la liberación de los recursos asociados a esos ítems, manteniendo la absorción del presupuesto muy por debajo de la meta.

5.4 CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, GESTIÓN DE PAGOS DE OBRA.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se tramitó el acta parcial de obra N.˚ 11

ACTA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR
N.˚ 1	Agosto – noviembre de 2024	Estudios y diseños	$ 536.680.480
N.˚ 2	Diciembre de 2024	Obra	$ 1.439.542.701
N.˚ 3	Enero de 2025	Obra	$ 1.716.544.936
N.˚ 4	Febrero de 2025	Obra	$ 2.489.467.398
N.˚ 5	Marzo de 2025	Obra	$ 1.102.022.518
N.˚ 6	Abril de 2025	Obra	$ 584.197.311
N.˚ 7	Mayo de 2025	Obra	$ 575.010.043
N.˚ 8	Junio de 2025	Obra	$ 1.259.581.083
N.˚ 9	Julio de 2025	Obra	$ 1.687.730.076
N.˚ 10	Agosto de 2025	Obra	$ 4.872.710.832
N.˚ 11	**Septiembre de 2025**	**Obra**	**$ 1.559.054.381**
TOTAL			**$ 17.822.541.759**

Tabla 23 Control de pagos actas

5.5 INVERSIÓN DE ANTICIPO

De acuerdo con lo estipulado en la **CLAUSULA 6 – ANTICIPO**: *Aeronáutica Civil entregará un valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($11.884.371.800) M/CTE por este concepto. El anticipo se tramitará previa*

solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones de la Aeronáutica Civil para su entrega, para lo cual el Ordenador del Gasto lo autorizará en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por el contratista para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso, estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). El desembolso de los recursos por parte de la entidad a la fiducia en la que se realizará el manejo del anticipo se hará una vez se cumplan de con todos los requisitos que se exigen para esto, como lo son acta de aprobación de garantías, contrato fiducia y el Plan de Inversión del anticipo.

Se tramita Plan de Inversión de Anticipo ante Interventoría para su aprobación

Valor de Anticipo: $11.884.371.800,00

Manejo: FIDUCIARIA BANCO DE BOGOTA

Valor desembolsado : $11.884.371.800,00

A continuación, se presenta el resumen de desembolsos hasta el N.° 40

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO						RESUMEN DE INVERSION		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROGRAMACION INICIAL	%	VALOR REPROGRAMADO MODIFICACION 4	%	DESEMBOLSOS ACUMULADO 1-38 CORTE A JULIO DE 2025	DESEMBOLSOS 39-40 A AGOSTO 2025	SALDO POR EJECUTAR A SEPTIEMBRE 1 DE 2025

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO						RESUMEN DE INVERSION		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROGRAMACION INICIAL	%	VALOR REPROGRAMADO MODIFICACION 4	%	DESEMBOLSOS ACUMULADO 1-38 CORTE A JULIO DE 2025	DESEMBOLSOS 39-40 A AGOSTO 2025	SALDO POR EJECUTAR A SEPTIEMBRE 1 DE 2025
1	Logística - transporte de materiales y equipos	$ 2.139.186.923	18%	$ 5.112.097.000	43,02%	$ 4.963.347.000,00	$ 148.750.000	$ -
2	Materiales	$ 6.369.810.005	54%	$ 4.873.277.000	41,01%	$ 4.200.134.395,00	$ 67.076.625	$ 606.065.980
3	Compra maquinaria	$ 1.700.000.000	14%	$ 200.000.000	1,68%	$ 196.159.688		$ 3.840.313
4	Mano de obra	$ 1.200.000.000	10%	$ 1.650.000.000	13,88%	$ 1.636.514.498,00		$ 13.485.502
5	Combustible y lubricantes	$ 475.374.872	4%	$ 48.997.800	0,41%	$ 39.980.000,00		$ 9.017.800
	TOTALES	$ 11.884.371.800	100%	$ 11.884.371.800	100%	$ 11.036.135.581	$ 215.826.625	$ 632.409.595
						$ 11.251.962.206		$ 632.409.595
						VALOR TOTAL ANTICIPO		$ 11.884.371.800

Tabla 24 Resumen de Desembolsos

Se realiza devolución de rendimientos financieros por parte de Fiduciaria Bogotá

Fecha Extractoo Bancario	Descripción Extracto	Valor	Naturaleza en Extracto	Concepto
30/09/2024	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 895.400,00	Crédito	pago rendimientos Septiembre 2024
22/10/2024	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosCargo Dispersion Pago de Pro veedores/OtrosReferencia 2:89155508	-$ 895.400,00	Debito (Pago rendimieto)	
31/10/2024	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 2.163.971,00	Crédito	pago rendimientos Octubre 2024
13/11/2024	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosCargo Dispersion Pago de Pro veedores/OtrosReferencia 2:94172457	-$ 2.163.971,00	Debito (Pago rendimieto)	
29/11/2024	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 1.867.335,00	Crédito	pago rendimientos Noviembre 2024
12/12/2024	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosCargo Dispersion Pago de Pro veedores/OtrosReferencia 2:25459974	-$ 1.867.335,00	Debito (Pago rendimieto)	
30/12/2024	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 1.925.150,00	Crédito	pago rendimientos Diciembre 2024
9/01/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosCargo Dispersion Pago de Pro veedores/OtrosReferencia 2:32852498	-$ 1.925.150,00	Debito (Pago rendimieto)	
31/01/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 1.726.439,00	Crédito	pago rendimientos Enero 2025
7/02/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosCargo Dispersion Pago de Pro veedores/OtrosReferencia 2:39617654	-$ 7.285.371,00	Debito (Pago rendimieto)	
28/02/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 1.105.376,00	Crédito	pago rendimientos Febrero 2025
7/03/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosCargo Dispersion Pago de Pro veedores/OtrosReferencia 2:46329954	-$ 1.105.376,00	Debito (Pago rendimieto)	
31/03/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 1.065.310,00	Crédito	Rendimientos Marzo 2025
30/04/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 992.418,00	Crédito	Rendimientos Abril 2025
30/05/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 683.507,00	Crédito	Rendimientos Mayo 2025
27/06/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 447.870,00	Crédito	Rendimientos Junio 2025
31/07/2025	Oficina Receptora: 1154Otros Detalles de MovimientosInteres remuneracion especia l	$ 339.719,00	Crédito	Rendimientos Julio 2025
	Saldo Pendiente por Descontar	**-$ 2.030.108,00**		

Tabla 25, Seguimiento Rendimientos Financieros Anticipo hasta el mes de julio de 2025

Descripción	Contratado	Vr. Acta	Amortización Anticipo	% Amortización Anticipo	Valor Cancelado
Valor Del Contrato Inicial	**$56.738.847.471**				
Valor Anticipo					**$11.884.371.800**
Valor Acta 01:		$536.680.480			
Amortización Anticipo Acta 1			$ 187.838.168	1,58%	
Valor A Pagar Acta No. 1					$ 348.842.312
Valor Acta 02:		$1.439.542.701			
Amortización Anticipo Acta 2			$ 503.839.945	4,24%	
Valor A Pagar Acta No. 2					$ 935.702.756
Valor Acta 03:		$1.716.544.936			
Amortización Anticipo Acta 3			$ 600.790.728	5,06%	
Valor A Pagar Acta 3					$ 1.115.754.208
Valor Acta 4:		$2.489.467.398			
Amortización Anticipo Acta 4			$ 871.313.589	7,33%	
Valor A Pagar Acta No. 4					$ 1.618.153.809
Valor Acta 05:		$1.102.022.518			
Amortización Anticipo Acta 5			$ 385.707.881	3,25%	

Descripción	Contratado	Vr. Acta	Amortización Anticipo	% Amortización Anticipo	Valor Cancelado
Valor A Pagar Acta No. 5					$ 716.314.637
Valor Acta 6:		$ 584.197.311			
Amortización Anticipo Acta 6			$ 204.469.059	1,72%	
Valor A Pagar Acta 6					$ 379.728.252
Valor Acta 07:		$ 575.010.043			
Amortización Anticipo Acta 7			$ 201.253.515	1,69%	
Valor A Pagar Acta 7					$ 373.756.528
Valor Acta 08:		$1.259.581.083			
Amortización Anticipo Acta 8			$ 440.853.379	3,71%	
Valor A Pagar Acta 8					$ 818.727.704
Valor Acta 09:	EN TRAMITE	$1.687.730.076			
Amortización Anticipo Acta 9			$ 590.705.527	4,97%	
Valor A Pagar Acta 9					$ 1.097.024.549
Valor Acta 10:	EN TRAMITE	$4.872.710.832			
Amortización Anticipo Acta 10			$ 1.705.448.791	14,35%	
Valor A Pagar Acta 10					$ 3.167.262.041
Valor Acta 11:	EN TRAMITE	$1.559.054.381			
Amortización Anticipo Acta 11			$ 545.669.033	4,59%	
Valor A Pagar Acta 11					$ 1.013.385.348
TOTAL	**$56.738.847.471**	**$17.822.541.759**	**$ 6.237.889.615**	**52,49%**	**$23.469.023.944**

Tabla 26 Resumen de amortización anticipo de obra

6 GESTIONES REALIZADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS

6.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO.

N.°	ACTIVIDADES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS	CUMPLIMIENTO
1	Entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación del contrato, la recepción y verificación de informes, respuesta a solicitudes, informes fotográficos y fílmicos entre otros.	Se presenta informes mensuales a la firma interventora, entidades que lo requieran durante el desarrollo del contrato de obra
2	Contratar y mantener, por su cuenta y riesgo, todo el personal y recursos necesarios para el adecuado cumplimiento del contrato	Contratación de personal profesional requerido para el cumplimiento de la Fase II (Ejecución de Obra – Construcción)
2	Proveer el conocimiento especializado y demás recursos necesarios para garantizar la identificación de las soluciones requeridas y acordes con las condiciones identificadas	Disponibilidad de Profesionales mínimos requeridos en desarrollo del contrato
3	Organizar y colocar al servicio de la AEROCIVIL los recursos humanos, técnicos y materiales que sean apropiados para garantizar el adecuado desarrollo del contrato	Sin ocurrencia del Riesgo Presentación de Programas de Obra, en cumplimiento de Obligaciones contractuales

N.˚	ACTIVIDADES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS	CUMPLIMIENTO
4	Apoyar, asistir y asesorar a la AEROCIVIL, en todos los asuntos de su competencia, que se susciten durante el desarrollo del contrato	Se da cumplimiento a obligaciones estipuladas.
5	Identificar y notificar a la INTERVENTORÍA los daños y afectaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato	Damos cumplimiento a estas obligaciones atendiendo las quejas y peticiones dirigidas a la entidad
6	Prestar apoyo a la AEROCIVIL para resolver las peticiones y reclamos que se susciten por efecto de la ejecución del Contrato	Se da cumplimiento a estas obligaciones atendiendo las quejas y peticiones dirigidas a la entidad
7	Reportar al INTERVENTOR del contrato cualquier inconveniente en el desarrollo de este, debidamente documentados y soportados mediante conceptos técnicos y bitácora del contrato	Se da cumplimiento a estas obligaciones reportando de manera oportuna de cualquier inconveniente presentado
8	Asistir con los profesionales idóneos a todas y cada una de las reuniones convocadas directamente por la AEROCIVIL o por la INTERVENTORÍA del contrato.	Mediante los profesionales vinculados

Tabla 27 - Seguimiento Alcance Administrativo

6.2 ALCANCE TÉCNICO.

8.4	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Realizar el diagnóstico de la Infraestructura Lado Aire del Aeropuerto	Se realizaron actividades de diagnóstico y apropiación de Estudios en su debido momento
2	Elaborar el Plan detallado de trabajo (PT) de acuerdo con la apropiación de los diseños y las características del aeropuerto, necesidades y operación.	Mediante oficio número INFRH-T-003-2024 se remitió el Plan detallado de Trabajo a la Interventoría.
3	Cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas	Se da cumplimiento a Especificaciones Técnicas de Obra
4	Coordinar en conjunto con la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA las actividades que incluyan la afectación, retiro, reubicación o instalación de ayudas visuales y demás elementos que hagan parte de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones o electrónica que se encuentren a cargo de dicha Dirección en caso de necesitarse	Se realizan actividades de diagnóstico y apropiación de Estudios No se realizan actividades de reubicación de ayudas visuales

Tabla 28 Seguimiento Alcance Técnico

Se presenta en el anexo N.˚ 01 las actividades Programadas en Obra, las cuáles serán implementadas durante la etapa constructiva del proyecto.

6.3 ALCANCE AMBIENTAL

Se presenta en el Anexo N.˚ 15 el informe mensual ambiental de obra durante el periodo reportado

6.4 ALCANCE AL SISTEMA DE GESTION SST

Se presenta en el Anexo N.˚ 14 el informe mensual SG-SST de obra durante el periodo reportado

6.5 ALCANCE DE SEGUROS

La firma contratista dando cumplimiento a la CLAUSULA 19. GARANTIAS, presenta a la entidad contratante, Garantías expedidas por:

Nombre de la Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS, NIT N.˚ 860.002.527-9

6.5.1 PÓLIZAS INICIALES

Se remiten a la entidad contratante garantías requeridas con la firma del contrato de obra N.˚ 23001170 H4 de 2023, las cuales contemplan los siguientes amparos:

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGURO DE CUMPLIMIENTO N.˚ 400056081 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$17.021.654.241,30	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/03/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.673.884.747,10	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/11/2029
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$11.884.371.800,00	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/03/2027
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$17.021.654.241,30	DESDE 30/11/2026 – HASTA 30/11/2031
	CALIDAD DEL SERVICIO	$17.021.654.241,30	DESDE 30/11/2026 – HASTA 30/11/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N.˚ 400056083 ANEXO 1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	$2.836.942.374,00	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/11/2026
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$2.836.942.374,00	
	PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2.836.942.374,00	
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$2.836.942.374,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2.836.942.374,00	

Tabla 29 Pólizas Iniciales

6.5.2 POLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

Con la firma del Acta de Inicio del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, se han remitido a la entidad contratante las garantías actualizadas. Estas garantías están vigentes a la fecha y contemplan los siguientes amparos:

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGURO DE CUMPLIMIENTO N.˚ 400056081 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$17.021.654.241,30	DESDE 01/08/2024 – HASTA 31/05/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.673.884.747,10	DESDE 01/08/2027 – HASTA 31/01/2030
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$11.884.371.800,00	DESDE 01/08/2024 – HASTA 31/05/2027
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$17.021.654.241,30	DESDE 31/01/2027 – HASTA 31/01/2032
	CALIDAD DEL SERVICIO	$17.021.654.241,30	DESDE 31/01/2027 – HASTA 31/01/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N.˚ 400056083 ANEXO 3	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	$2.836.942.374,00	DESDE 01/08/2024 – HASTA 31/01/2027
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$2.836.942.374,00	
	PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2.836.942.374,00	
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$2.836.942.374,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2.836.942.374,00	

Tabla 30 Pólizas actualizadas con Acta de Inicio

Se adjunta en Anexo N.˚ 02 seguimiento a las garantías de a obra

6.6 ALCANCE A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

6.6.1 PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS DE ACUERDO CON LA MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUAL.

Durante el desarrollo del proyecto se han identificado los siguientes riesgos para tener en cuenta,

6.6.1.1 Aumento de costos en materiales, equipos y transporte.

Se ha identificado que los precios de los materiales para la construcción de la losa de concreto en la cabecera 10 de la región exceden los precios contractuales. Esta situación podría traducirse en un incremento significativo en los costos de obra debido a los sobreprecios en materiales, equipos y transporte asociados a este ítem.

6.6.1.2 Variación de precios en insumos y componentes no contemplados.

Debido a los diseños aprobados, es necesario implementar ítems no previstos inicialmente. Esto podría causar retrasos en el cronograma de obra si las aprobaciones pertinentes no se gestionan con la mayor celeridad posible.

6.6.1.3 Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado.

Teniendo en cuenta las obras a construir se hace necesario el descapote y excavación en diferentes sitios de obra, por tal motivo se tiene acopiado en campo el material sobrante, el cual a la fecha no se ha dispuesto y no se ha recibido instrucciones para su disposición. Esto podría generar mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, por demoras en la disposición apropiada de material sobrante, generando demoras en los tiempos de ejecución, así como impacto ambiental y social en el entorno de la obra

6.6.1.4 Demoras en trámites de permisos de construcción (Calles de Rodaje).

La ejecución de la calle de rodaje bravo, conforme al anexo técnico y pliego de condiciones, requiere permiso de construcción. Al no contar con este permiso a la fecha, existe un riesgo inminente de retrasos en el cronograma o incluso la suspensión de la obra.

6.6.1.5 Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.

Durante el periodo se detectó la presencia de partículas de material de construcción en la franja de seguridad y la cabecera 10. Para mitigar el riesgo de comprometer la seguridad aeroportuaria, se procedió a realizar el riego de imprimación con emulsión asfáltica en las zonas afectadas.

6.6.2 ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN EN CURSO.

El Consorcio Infraestructura Riohacha está implementando las siguientes estrategias para mitigar los riesgos identificados:

- **Análisis y contratación de proveedores:** Se está realizando un análisis exhaustivo de proveedores de materiales, equipos, insumos y alquiler de maquinaria. Se suscribirán contratos que aseguren su disponibilidad durante todo el desarrollo del contrato.
- **Revisión de disponibilidad en la zona:** Se está verificando la disponibilidad de materiales y equipos en la zona, en línea con la estrategia constructiva.
- **Gestión Comercial para precios competitivos:** El Consorcio Infraestructura Riohacha está llevando a cabo una gestión comercial activa para asegurar contratos que mitiguen el riesgo de variaciones en los precios de los insumos y componentes necesarios para la ejecución del objeto contractual.

- **Gestión de planos y diseños:** La entidad contratante solicitó los planos y diseños de la calle de rodaje a construir, los cuales fueron remitidos oportunamente por el Consorcio Infraestructura Riohacha.
- **Mitigación de FOD:** Se está aplicando el riego de imprimación con emulsión asfáltica como medida preventiva continua para evitar que partículas de material comprometan la seguridad aeroportuaria del Aeropuerto Internacional Almirante Padilla.

6.6.3 RECOMENDACIONES.

Para una gestión de riesgos más efectiva, se recomienda:

- **Monitoreo mensual de consumo:** Realizar una verificación mensual del consumo interno de materiales y maquinaria en obra, comparándolo con la reserva de materiales y equipos disponibles y/o en proceso de despacho o alquiler.
- **Compra oportuna de insumos clave:** Asegurar la compra oportuna de los insumos más representativos del proyecto.
- **Verificación constante de autorizaciones:** Antes de iniciar cualquier intervención, verificar que se cuente con todas las autorizaciones necesarias. Se deberá revisar periódicamente su vigencia y la necesidad de renovación.

6.7 ALCANCE CONTABLE

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Realizar una correcta inversión de los recursos públicos entregados al CONTRATISTA, en calidad de anticipo.	Se presenta programa de obra e inversión del Anticipo
2	Reportar y devolver a la AEROCIVIL obligatoriamente los rendimientos financieros que se llegaren a producir por efecto del anticipo.	A la fecha se han aprobado operaciones del 1 al 40 tramitados ante Interventoría
3	Antes de efectuar cualquier modificación en el contrato, deberá realizarse entre el CONTRATISTA e INTERVENTORÍA un balance económico del mismo, y determinar detalladamente la afectación de esta decisión en un contexto general del contrato.	No se presentan Modificaciones al contrato

Tabla 31 Seguimiento Alcance contable

6.8 GESTION SOCIAL

El informe mensual de la gestión social que el consorcio llevó a cabo durante el periodo reportado se puede consultar en el Anexo N.˚ 13

6.9 GESTION JURIDICA

N.°	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El CONTRATISTA tiene CINCO (5) DÍAS HÁBILES para allegar las Pólizas solicitadas en el contrato	A la fecha se tiene: Pólizas contractuales presentadas y aprobadas. Pólizas actualizadas con fecha de acta de inicio presentadas y aprobadas
2	Realizar los pagos de parafiscales, salud y pensiones por parte del CONTRATISTA, a partir de la suscripción del acta de inicio, durante la ejecución del contrato y hasta la legalización del acta de recibo final.	Se efectúan trámites de afiliación a seguridad social y parafiscales de personal profesional, requerido En el Anexo 14 se presentan informe mensual a SG-SST, donde se presenta la documentación soporte de afiliaciones y/o pagos de seguridad social y parafiscales
3	Realizar la coordinación con el INTERVENTOR para legalizar todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato	Se tramita acta parcial de obra para el presente periodo
4	Generar alertas tempranas al INTERVENTOR del contrato sobre posibles retrasos o limitaciones para la adecuada ejecución del contrato, e informar lo pertinente a la AEROCIVIL.	No se requiere generación de alertas a la fecha por parte del área jurídica

Tabla 32 Seguimiento Gestión Jurídica

7 FORMATOS DE CONTROL

7.1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA

El personal vinculado al proyecto dando cumplimiento a lo requerido en los Pliego de Condiciones es:

No.	Nombre	Profesional Ofrecido Para El Cargo	Dedicación Estimada (%)	
			Fase De Apropiación De Estudios Y Diseños	Fase De Mejoramiento
			Mes 1 A Mes 5	Mes 6 Hasta Finalizar
PERSONAL DIRECTIVO				
1	Carlos Javier González	Director de obra	**0**	**100**
2	Juan Carlos Serna	Coordinador Técnico De Obra	0	100
3	Juan Carlos Pérez	Residente de obra	100	100
4	Elis José Araujo Pastrana	Ingeniero De Apoyo	0	100
5	Eliana Gómez	Ingeniero Ambiental	40	100
6	Duván Elías Montenegro	Inspector SST	0	100
7	Pedro Mora	Especialista Aeroportuario O Aeropistas	20	20

INFORME MENSUAL DE OBRA N.° 14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL CONTRATO N.° 23001170 H4 de 2023 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

No.	Nombre	Profesional Ofrecido Para El Cargo	Dedicación Estimada (%)	
			Fase De Apropiación De Estudios Y Diseños	Fase De Mejoramiento
			Mes 1 A Mes 5	Mes 6 Hasta Finalizar
		Especialista En Pavimentos	20	20
8	Roberto Jaimes	Especialista Hidráulico	100	40
9	Melquisedec Cantor	Especialista En Geotecnia	50	25
10	Ariel Duván Robayo	Topógrafo	100	50
11	Alfonso Morales Esteban	Cadenero 2	100	50
12	Carlos Corredor	Cadenero 1	100	50
13	David Felipe Alfonso	Profesional En Gerencia De Proyectos	0	50
14	Diego Alexander Osorio	Especialista En Costos, Presupuestos Y Programación	80	
PERSONAL OPERATIVO				
1	Roger Rodríguez Ojeda	Auxiliar SST	50	100
2	Elder Ceballos	Obrero	100	100
3	Víctor Angulo	Obrero	100	100
4	Víctor Rodríguez	Obrero	100	100
5	Julio Torres	Obrero	100	100
6	Cristian Mora	Conductor	0	100
7	Elkin Rojas	Ingeniero auxiliar oficina	0	100
8	Jhon Deivis Pacheco	vigilante nocturno	0	100
9	Carlos Páez Nieto	Responsable maquinaria supervisor	0	100
10	José Nemesio Borda	Conductor Volqueta	0	100
11	Eris De la Hoz	Operador Cargador	0	100
12	Esneider Puello	Conductor	0	100
13	Filiberto Ballen	Subcontratista maquinaria	0	100
14	Jhon Martínez	Conductor volqueta	100	100
15	José Luis Oñate	Conductor Volqueta	100	100
16	Luis Francisco Romero	Operador Motoniveladora	0	100
17	Milton Castillo	Conductor volqueta	0	100
18	José Ibáñez	Ayudante	0	100
19	Javier Del Valle	Operador retroexcavadora	0	100
20	Miguel Castro Polo	Operador minicargador	0	100
21	Kenis Cotes	Auxiliar social	0	100
22	Pedro Manuel Pertuz	Ayudante	0	100
23	Carlos Mario Meza	Ayudante	0	100
24	Edwin Guerra Duarte	Laboratorista	0	100
PERSONAL TURNO DIURNO				
25	Alexander Cassiani Mendoza	Ayudante	0	100
26	Jader Serrano Hernández	Ayudante	0	100
27	Yeicer Cortés Bohórquez	Ayudante	0	100
28	Víctor Mengual Jusayu	Ayudante	0	100
29	Edwin Pantoja Santoyo	Ayudante	0	100
30	Oswaldo Gutiérrez	Oficial	0	100
31	Luis Alfredo Vides	Ayudante	0	100
32	Sandro Villegas	Ayudante	0	100
33	Eneida Pacheco	Portera	0	100

No.	Nombre	Profesional Ofrecido Para El Cargo	Dedicación Estimada (%)	
			Fase De Apropiación De Estudios Y Diseños	Fase De Mejoramiento
			Mes 1 A Mes 5	Mes 6 Hasta Finalizar
34	Roberto Ávila	Maestro	0	100
35	Osnaider Martínez	Oficial	0	100

Tabla 33 Relación del Personal Profesional y Mano de obra

Se presenta registro de disponibilidad para el proyecto del personal con dedicación del 100%

- Los demás profesionales realizan actividades y/o labores asignadas dentro de los tiempos requeridos, se relacionan en Anexo N.˚ 03 Registro control de personal en obra

7.2 RELACIÓN DEL EQUIPO EN OBRA Y HORAS EQUIPO TRABAJADAS

Para asegurar la ejecución eficiente y oportuna del **contrato N.˚ 23001170 H4 de 2023**, el siguiente equipo mínimo estará disponible antes del inicio de las actividades que lo requieran:

EQUIPO	CANTIDAD
Excavadora Hidráulica de oruga	2
Retrocargador de neumáticos	2
Fresadora asfalto	1
Volquetas de 15 m³	4
Vibrocompactador	2
Motoniveladora	2
Carrotanque	1
Terminadora de asfalto con sensores	1
Equipo para mezcla de concreto	1
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1
Hidrolavadora	1
Minicargador con accesorios	1
Camioneta con platón	1

Tabla 34 Relación Equipo

Para garantizar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos técnicos, todos los equipos que se utilizarán en el desarrollo del contrato N.˚ 23001170 H4 de 2023 deben ser presentados y aprobados por la interventoría antes de su ingreso a obra.

Esta presentación incluirá los soportes detallados de cada equipo, especificando el tipo de maquinaria, modelo, marca y referencia. Además, se deberán adjuntar los anexos correspondientes que certifiquen la información suministrada.

Este proceso asegura que solo se empleará maquinaria que cumpla con los estándares necesarios para la ejecución de las obras en el Aeropuerto Almirante Padilla.

El equipo utilizado en desarrollo del contrato es el siguiente:

- Motoniveladora
- Vibrocompactador
- Carrotanque
- Volquetas (4)
- Minicargador
- Camioneta (1)
- Luminarias (3)
- GNSS – RTK, Estación Total y Nivel de Precisión.

Se relaciona en el Anexo N.˚ 04 el Formato de control de equipo.

7.3 CONTROL CLIMATOLÓGICO Y DE HORAS TRABAJADAS

Durante el periodo de este informe, las condiciones climáticas fueron desfavorables para la ejecución de los trabajos físicos. El control del estado del tiempo, realizado en los días de actividad, registró un tiempo generalmente lluvioso.

De hecho, se presentaron lluvias a lo largo del mes. Esto fue particularmente desfavorable, ya que las características de las actividades realizadas en la obra requieren precisamente de condiciones de tiempo seco.

Para una referencia detallada, el reporte de las condiciones climáticas se encuentra en el Anexo N.˚ 05.

7.4 ORDENES DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

Durante el presente periodo No se presentan ordenes de trabajo de la interventoría.

7.5 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA LABOR

Durante el presente periodo se suministran los siguientes materiales en obra:

DESCRIPCIÓN	UND
Rellenos localizados con material importado	m³
Base Granular (FAA P-209), suministro, instalación y compactación	m³
Base Estabilizada (FAA P-304), suministro, instalación y compactación	m³
Material para lleno de tanque de tormentas	m³

Tabla 35 Relación Materiales en obra

7.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO FECHADO, REDACTADO Y LOCALIZADO (ANTES Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS)

Se presenta en el Anexo N.˚ 06 Registro Fotográfico de las actividades ejecutadas durante el presente periodo.

7.7 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES

Durante el desarrollo del contrato de obra, se generaron y gestionaron diversas comunicaciones de índole técnico, administrativo, ambiental y financiero. Todas estas comunicaciones se han registrado detalladamente en los formatos de control de correspondencia.

7.7.1 Correspondencia enviada

Durante el periodo se generaron 17 comunicados, de los cuales se atendieron por parte de la interventoría 10 comunicados

Indicador	Observación
$\frac{Comunicados\ con\ respuesta}{Total\ Comunicados\ Enviados} = 100\%$ $\frac{Comunicados\ con\ respuesta = 7}{Total\ Comunicados\ Enviados = 17} = 41{,}17\%$	- De los comunicados enviados durante el periodo se tiene una respuesta del 41,17% No cumpliendo con el indicador propuesto

Se presenta en el Anexo N.˚ 07: Control de correspondencia enviada.

7.7.2 Correspondencia recibida.

Durante el periodo la interventoría envió a la firma contratista 34 comunicados, de los cuales se atendieron 17 comunicados

Indicador	Observación
$\frac{Comunicados\ con\ respuesta}{Total\ Comunicados\ Enviados} = 100\%$ $\frac{Comunicados\ con\ respuesta\ =\ 19}{Total\ Comunicados\ Enviados\ =\ 34} = 55{,}88\%$	- De los comunicados recibidos durante el periodo se tiene una respuesta del 55,88% No cumpliendo con el indicador propuesto

Se presenta en el Anexo N.˚ 08: Control de correspondencia recibida.

7.8 COPIA DEL LIBRO DIARIO DE OBRA.

Para un registro detallado de las actividades diarias y los eventos relevantes del contrato durante el periodo reportado, se presenta copia del Libro de Obra en el Anexo N.˚ 09.

7.9 INFORMES SEMANALES DE OBRA

Durante el presente periodo se presentan los siguientes informes semanales de obra:

SEMANA DE INFORME No.	PERIODO
57	Del 01 de septiembre al 07 de septiembre de 2025
58	Del 08 de septiembre al 14 de septiembre de 2025
59	Del 15 de septiembre al 22 de septiembre de 2025
60	Del 23 de septiembre al 28 de septiembre de 2025

Tabla 36 Relación informes semanales de obra

Los informes semanales de obra de este período ofrecen una visión detallada del progreso de los trabajos en el Aeropuerto Almirante Padilla. Estos son esenciales para el seguimiento continuo del proyecto y para tomar decisiones informadas sobre su avance.

Se pueden encontrar los informes semanales completos en el Anexo N.˚ 10.

8 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ejecutan durante el presente periodo las siguientes actividades de obra:

  Plataforma de viraje – Cabecera 10

  ✓ Instalación de Base Granular

  ✓ Instalación de Base Estabilizada con cemento

  Drenaje

  Construcción de tanque de tormentas

  ✓ Instalación del tanque de tormentas

  ✓ Instalación de geomembrana

  ✓ Relleno sobre el tanque de tormentas y laterales

  Franjas de Seguridad

  ✓ Compactación y refino de fondo de excavación.

  ✓ Rellenos localizados con material importado.

  ✓ Transporte de material de cantera (37 km).

  ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica

- Se evidencia atraso en el programa de obra,

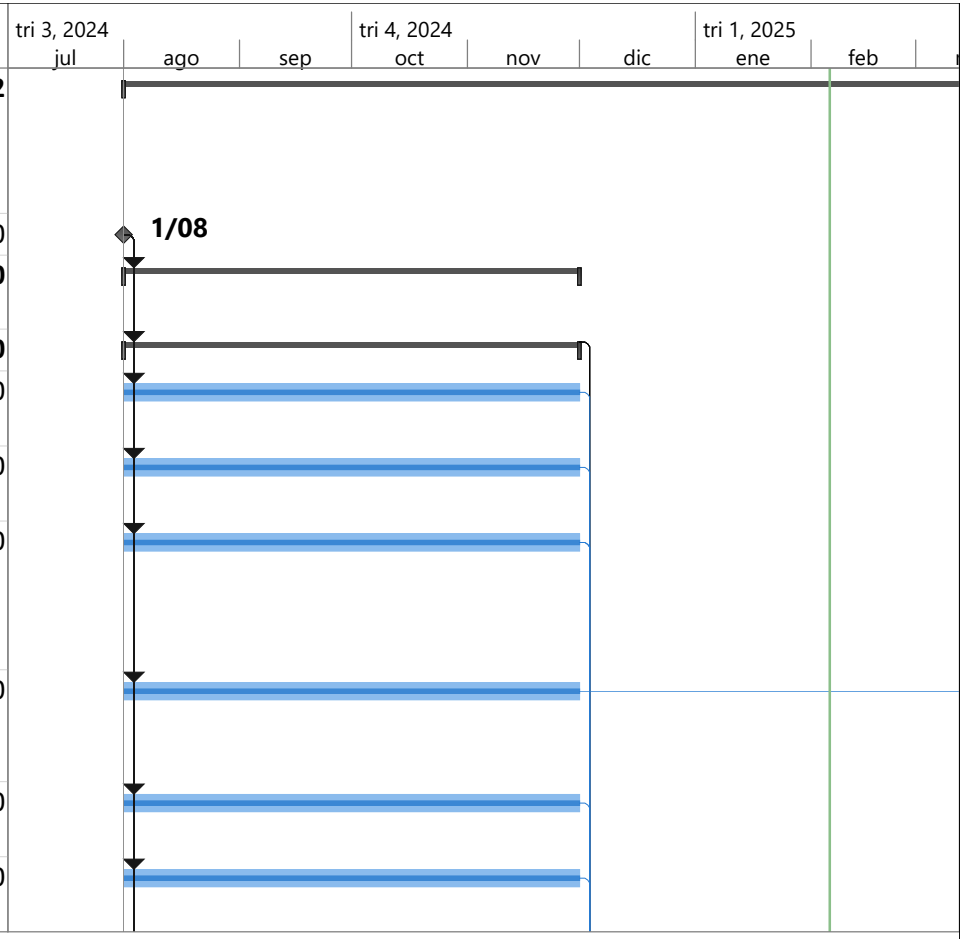
Descripción	Valor		Porcentaje
Valor Programado	$	28.781.708.714	50,73%
Valor Ejecutado	$	17.828.983.075	31,41%
Valor de Atraso	-$	10.952.725.639	-19,32%

  Se presenta atraso por valor de $ 10.952.725.639, correspondiente a un 19,32%

- Teniendo en cuenta los ítems no previstos y los ajustes a los diseños presentados en el acta de ajustes y diseños avalado por la interventoría y la entidad contratante, se solicita reprogramación de obra por parte de la firma contratista

A.14 CRONOGRAMA INTERVENTORÍA.

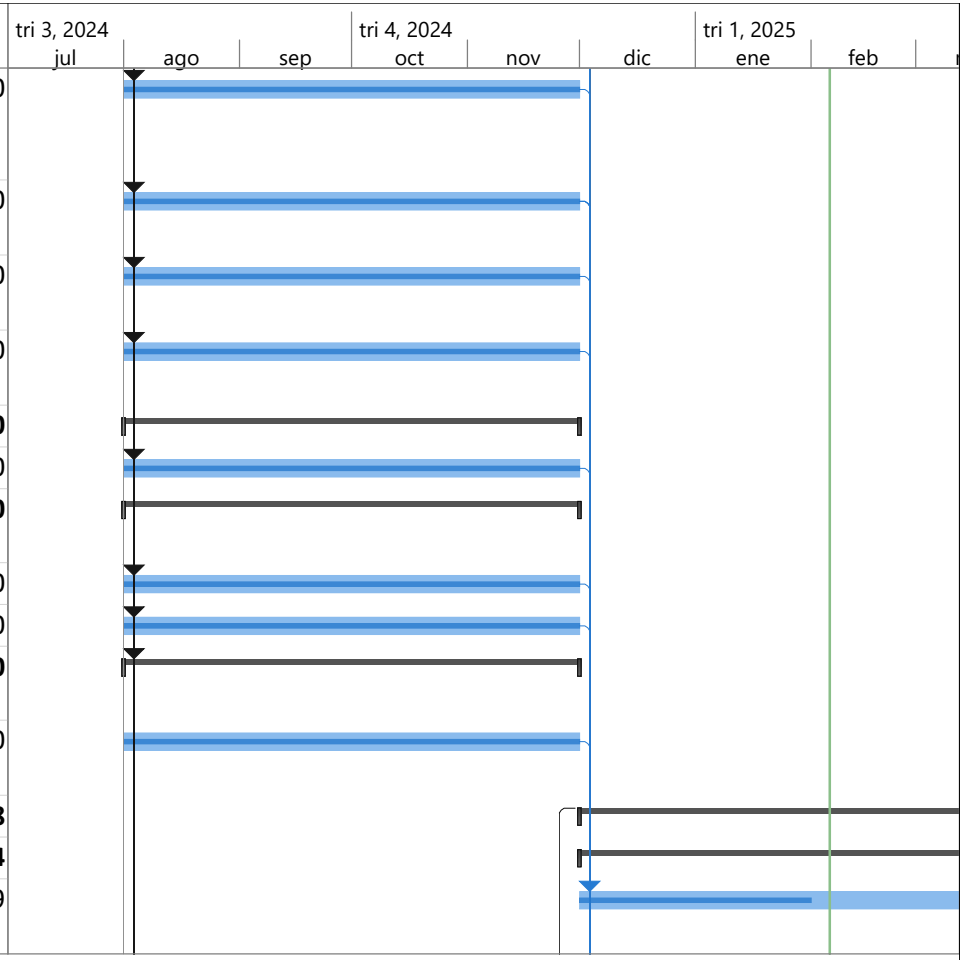
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
1	**INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS**	**23%**	**$ 7.724.841.670,00**	**$ 1.556.651.133,82**
2	INICIO	100%	$ 0,00	$ 0,00
3	**ETAPA DE PRECONSTRUCCION**	**100%**	**$ 592.960.000,00**	**$ 592.960.000,00**
4	**PERSONAL PROFESION**	**100%**	**$ 526.688.000,00**	**$ 526.688.000,00**
5	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y	100%	$ 95.920.000,00	$ 95.920.000,00
6	ESPECIALISTA EN	100%	$ 69.760.000,00	$ 69.760.000,00
7	ESPECIALISTA PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	100%	$ 69.760.000,00	$ 69.760.000,00
8	ESPECIALISTA AEROPORTUARIO AEROPISTAS	100%	$ 47.088.000,00	$ 47.088.000,00
9	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00
10	ESPECIALISTA EN	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

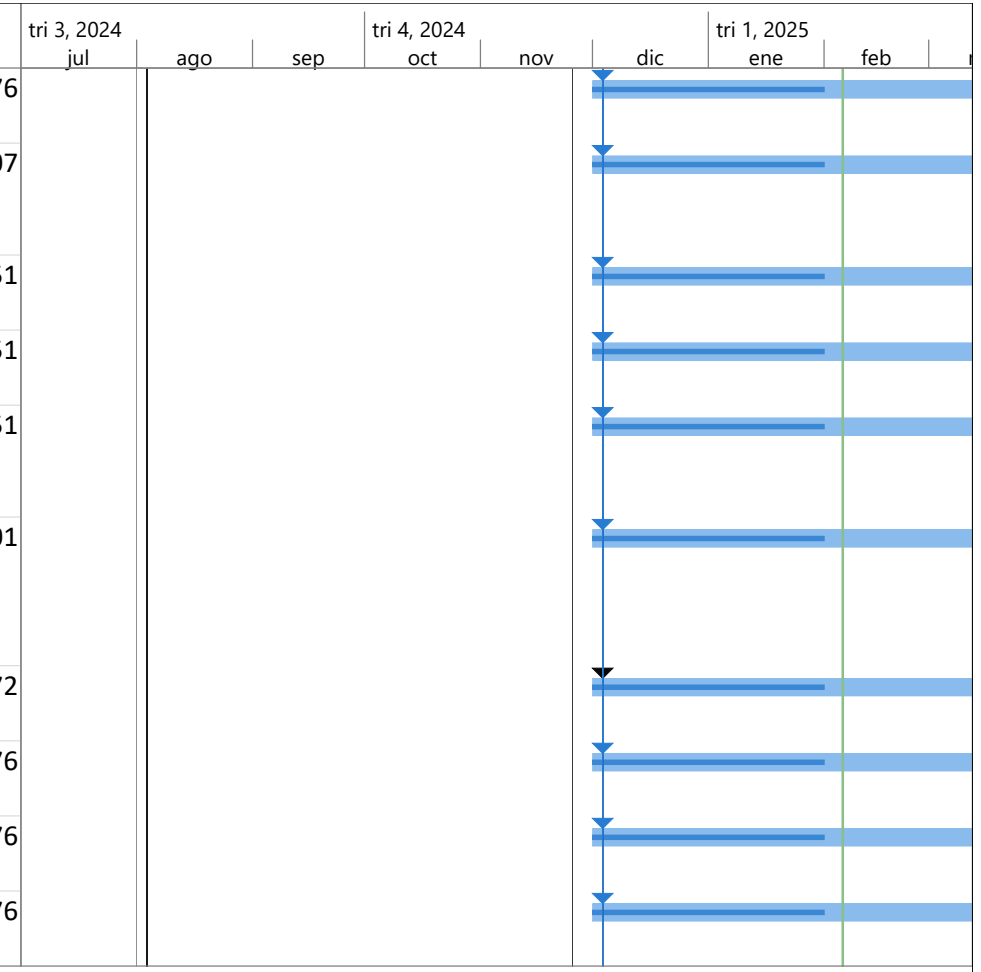
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
11	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00
12	RESIDENTE DE INTERVENTORI/	100%	$ 52.320.000,00	$ 52.320.000,00
13	INGENIERO AMBIENTAL	100%	$ 52.320.000,00	$ 52.320.000,00
14	INGENIERO DE APOYO	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00
15	**PERSONAL TECNICO**	**100%**	**$ 20.928.000,00**	**$ 20.928.000,00**
16	TOPÓGRAFO	100%	$ 20.928.000,00	$ 20.928.000,00
17	**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**	**100%**	**$ 27.904.000,00**	**$ 27.904.000,00**
18	CADENERO 1	100%	$ 13.952.000,00	$ 13.952.000,00
19	CADENERO 2	100%	$ 13.952.000,00	$ 13.952.000,00
20	**PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	**100%**	**$ 17.440.000,00**	**$ 17.440.000,00**
21	AUXILIAR ADMINISTRATIV	100%	$ 17.440.000,00	$ 17.440.000,00
22	**ETAPA DE CONSTRUCCIO**	**11%**	**$ 5.278.127.438,00**	**$ 556.192.326,78**
23	**PERSONAL PROFESION**	**11%**	**$ 4.427.927.438,00**	**$ 468.240.602,64**
24	DIRECTOR DE INTERVENTORI/	11%	$ 623.480.000,00	$ 65.931.218,39



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

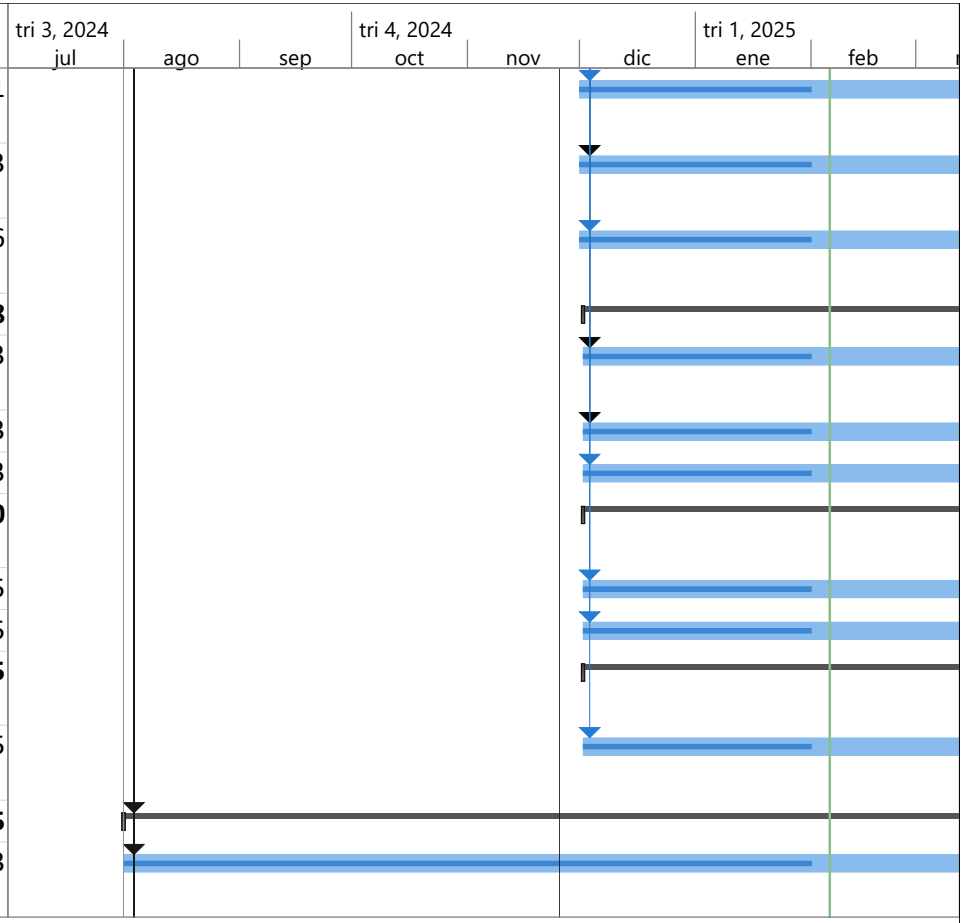
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
25	ESPECIALISTA EN	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
26	ESPECIALISTA AEROPORTUARIO AEROPISTAS	11%	$ 255.060.000,00	$ 26.971.862,07
27	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
28	ESPECIALISTA EN	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
29	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
30	ESPECIALISTA PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	11%	$ 453.440.000,00	$ 47.949.977,01
31	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	11%	$ 205.267.438,00	$ 21.706.441,72
32	RESIDENTE DE INTERVENTORI/	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
33	RESIDENTE DE INTERVENTORI/	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
34	RESIDENTE HIDRAULICO	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

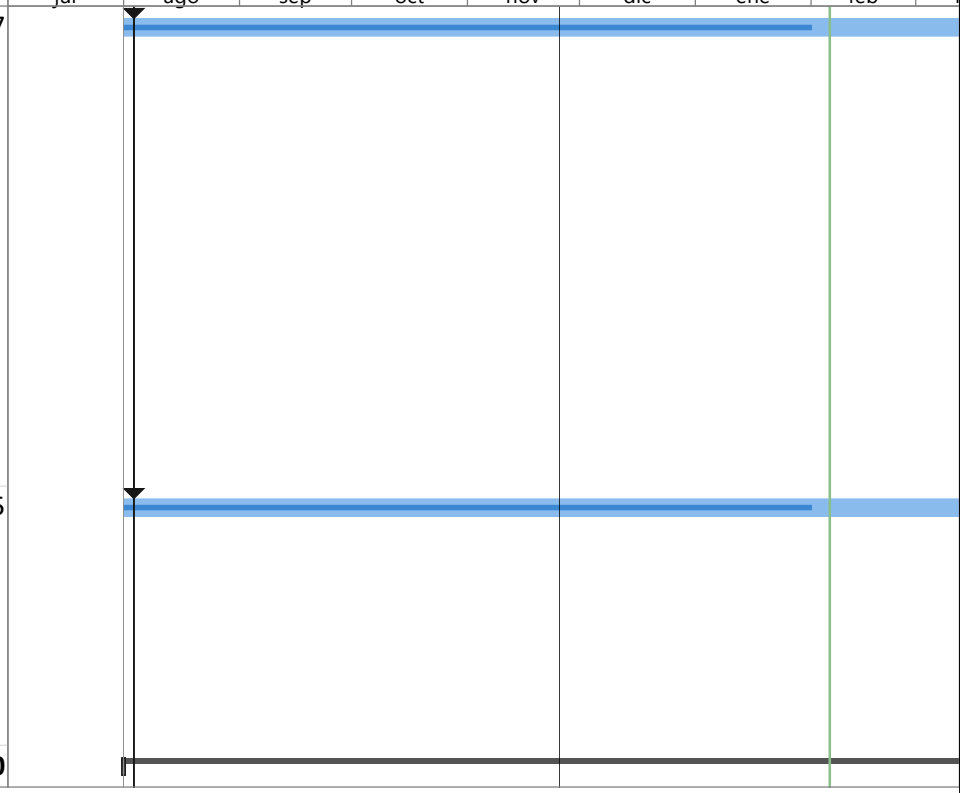
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
35	INGENIERO DE APOYO	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
36	PROFESIONAL SOCIAL	11%	$ 283.400.000,00	$ 29.968.735,63
37	INGENIERO AMBIENTAL	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
38	**PERSONAL TECNICO**	**10%**	**$ 510.120.000,00**	**$ 52.771.034,48**
39	INSPECTOR INTERVENTORI/	10%	$ 170.040.000,00	$ 17.590.344,83
40	INSPECTOR SIS	10%	$ 170.040.000,00	$ 17.590.344,83
41	TOPÓGRAFO	10%	$ 170.040.000,00	$ 17.590.344,83
42	**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**	**10%**	**$ 226.720.000,00**	**$ 23.453.793,10**
43	CADENERO 1	10%	$ 113.360.000,00	$ 11.726.896,55
44	CADENERO 2	10%	$ 113.360.000,00	$ 11.726.896,55
45	**PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	**10%**	**$ 113.360.000,00**	**$ 11.726.896,55**
46	AUXILIAR ADMINISTRATIV	10%	$ 113.360.000,00	$ 11.726.896,55
47	**COSTOS INDIRECTOS**	**26%**	**$ 421.311.450,00**	**$ 107.739.950,95**
48	EQUIPO COMPLETO DE	26%	$ 113.790.570,00	$ 29.099.115,23



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

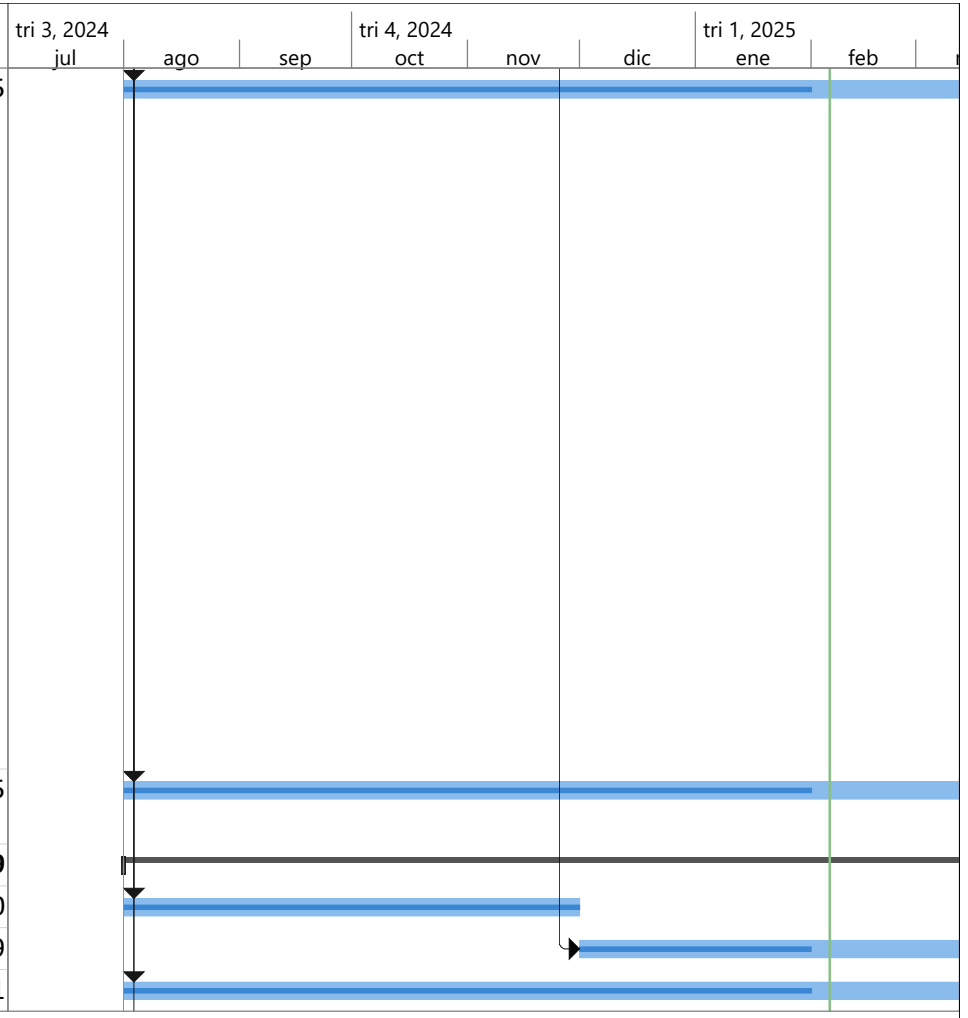
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
49	ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.,CILINDRAJE IGUAL A O MAYOR A 2000 C.C. MOD. 2015 EN ADELANTE (A TODO COSTO, INC. CONDUCTOR E INSUMOS) PARA TRANSPORTE DE	26%	$ 230.503.980,00	$ 58.945.674,27
50	COMUNICACIONE SISTEMAS, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, PLANOS, MEDIO MAGNETICO,	26%	$ 77.016.900,00	$ 19.695.161,45
51	**GASTOS REEMBOLSABLE**	**26%**	**$ 199.064.700,00**	**$ 50.905.858,40**



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

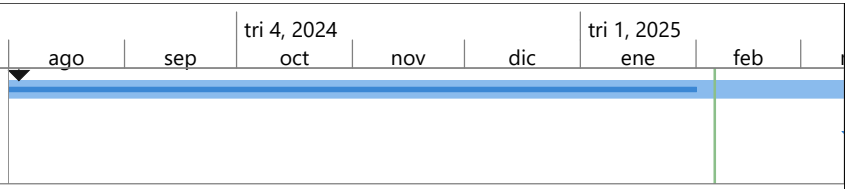
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
52	ENSAYOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENT Y VERIFIACIÓN DE LA ESTAPA DE REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO DE LOS LABORATORIOS Y ENSAYOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL TECNICO DE CALIDAD DE LA	26%	$ 159.077.850,00	$ 40.680.213,55
53	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	26%	$ 39.986.850,00	$ 10.225.644,85
54	**IVA SOBRE TOTAL**	**26%**	**$ 1.233.378.082,00**	**$ 248.852.997,69**
55	VALOR IVA PRECONSTR	100%	$ 112.662.400,00	$ 112.662.400,00
56	VALOR IVA CONTRUCCI	11%	$ 1.002.844.213,00	$ 106.047.893,79
57	VALOR IVA COSTOS IND	26%	$ 80.049.176,00	$ 20.470.590,81



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

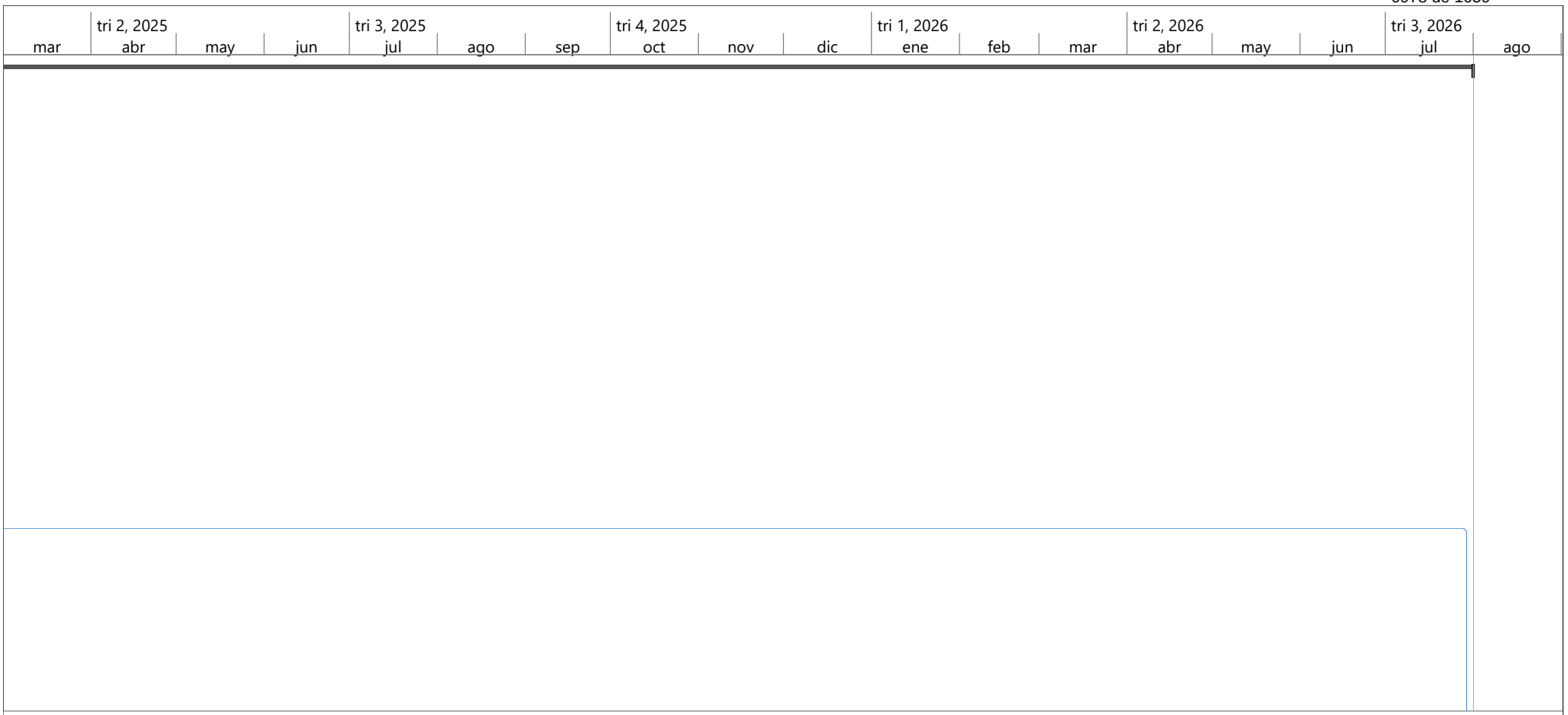
Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
58	VALOR IVA COSTOS REEMBOLSABLES	26%	$ 37.822.293,00	$ 9.672.113,10
59	FIN	0%	$ 0,00	$ 0,00



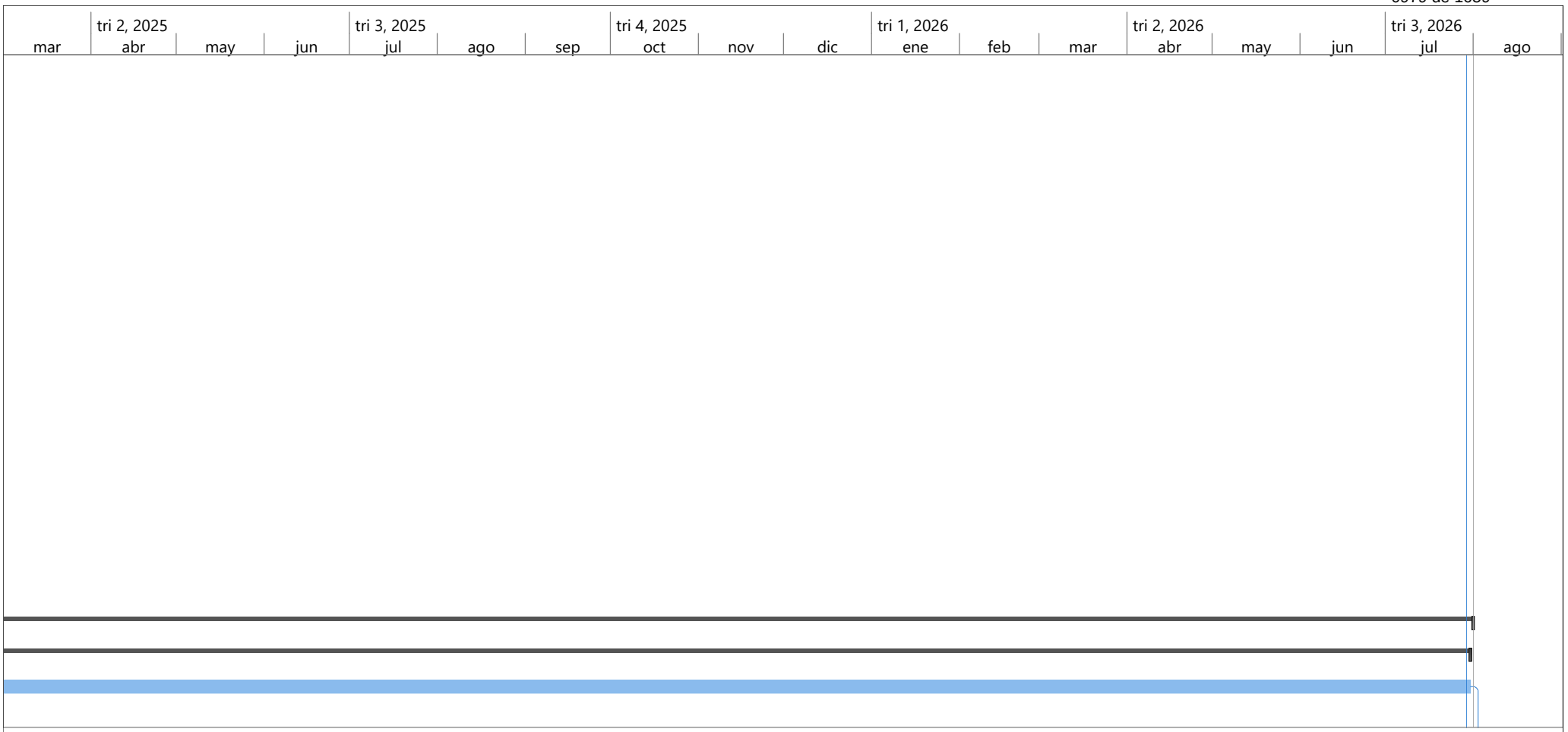
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	



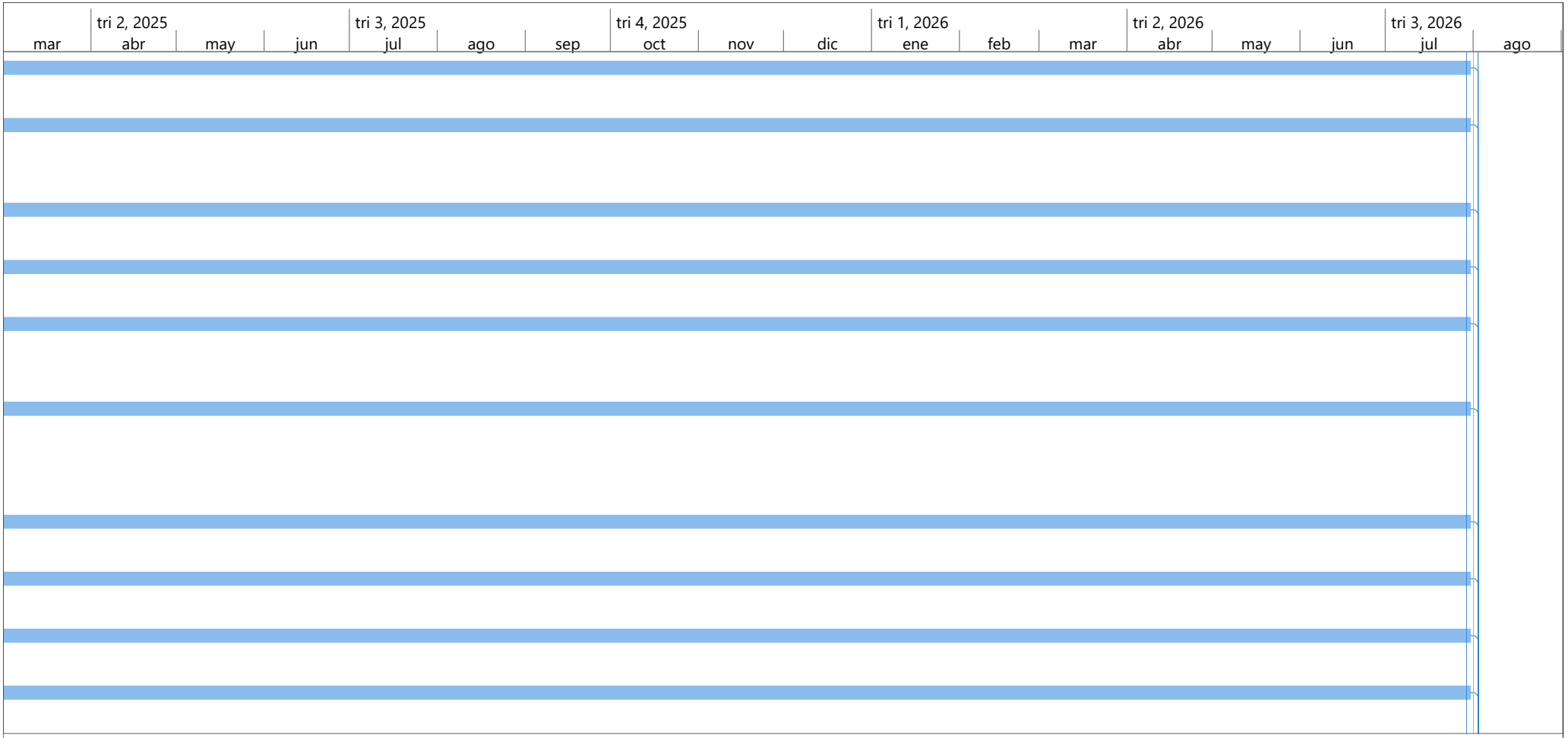
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



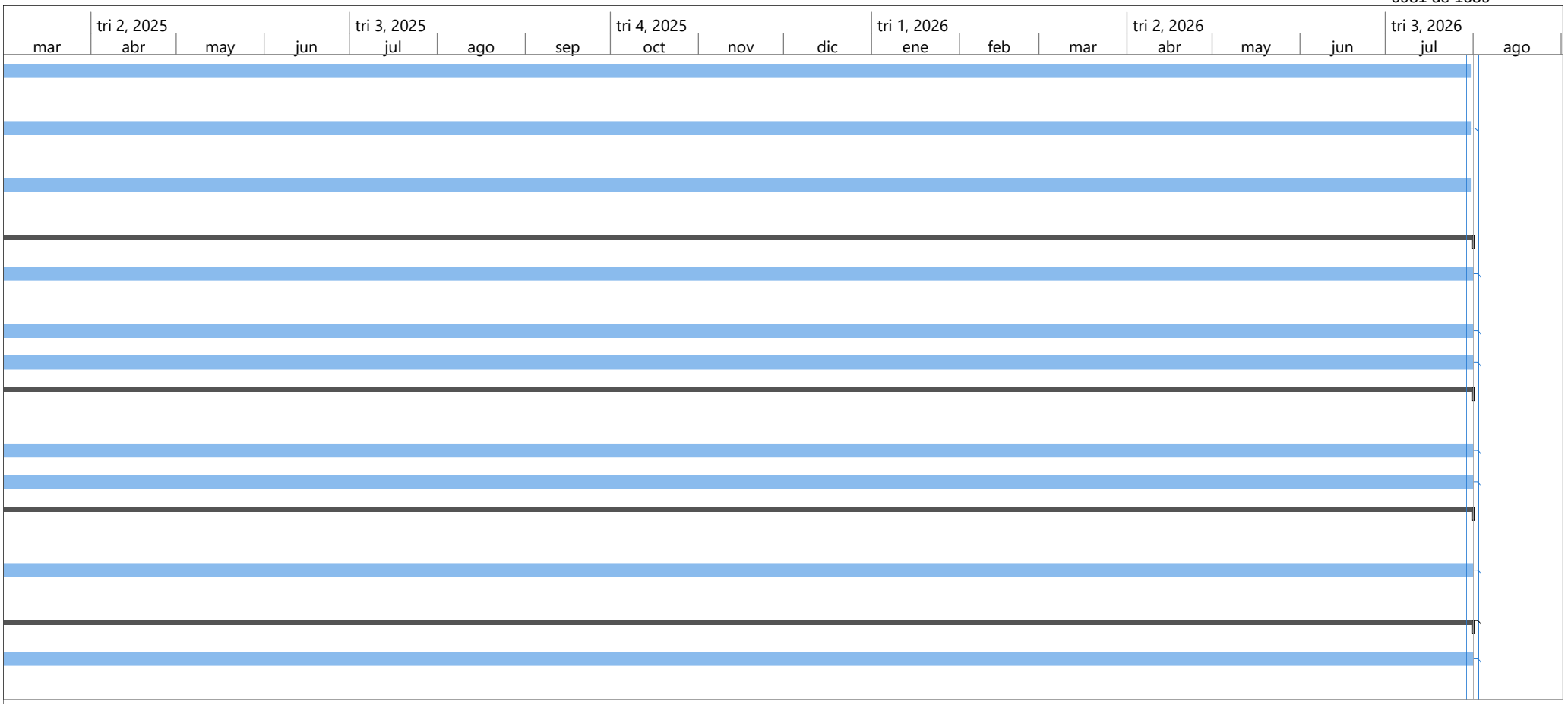
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



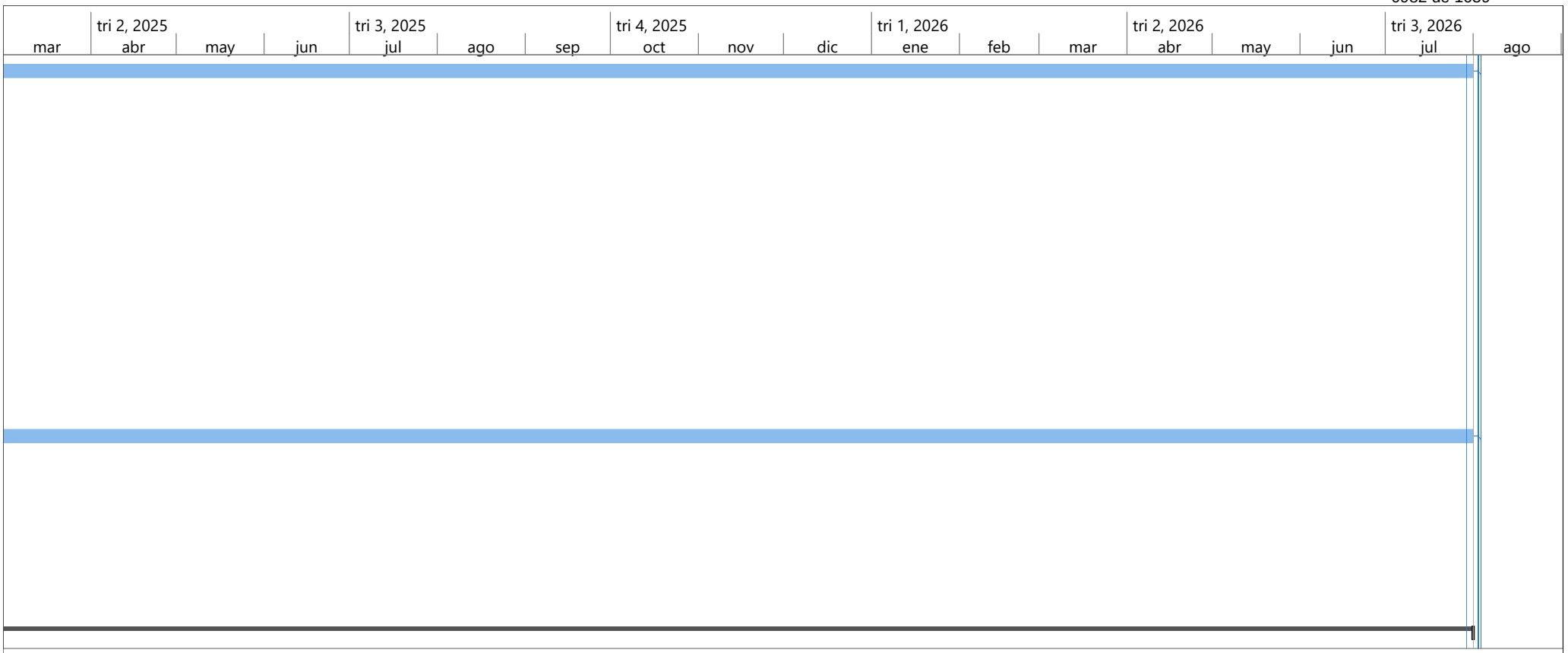
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



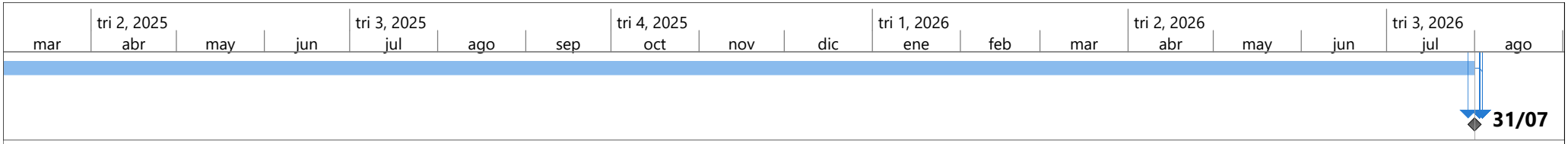
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

VALOR ACUMULADO

La administración del valor acumulado le ayuda a cuantificar el rendimiento de un proyecto. Compara los costos y las programaciones para una línea de base para determinar si el proyecto progresa.

Si el aspecto de los gráficos no es correcto, asegúrese de que ha establecido una línea de base, ha asignado los costos a tareas o recursos, y ha introducido el progreso.

VALOR ACUMULADO EN EL TIEMPO

El valor acumulado del proyecto basado en la fecha de estado. Si el costo real (CRTR) es superior al valor acumulado (CPTR), el proyecto está por encima del presupuesto. Si el valor planeado (CPTP) es mayor que el valor acumulado, el proyecto está atrasado respecto a la programación.

Más información sobre el valor acumulado

Costo	CRTR	CPTR	CPTP
$ 7.724.841.670,00	$ 1.579.971.662,55	$ 1.556.650.840,31	$ 1.556.651.133,82

A.15 MATRIZ DE RIESGO MENSUAL No 13.

INFORME MENSUAL N°14 DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA (23001282 H3-2023)

OBJETO:

DE OBRA No. 23001282-H3 DE 2023.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Periodo Comprendido entre:

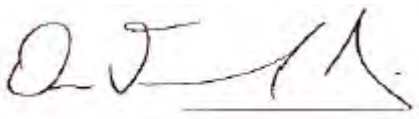
01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**INFORME MENSUAL 14** **DE OBRA No. 23001282-H4 DE 2023. REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**	AIRRIO CONSORCIO
Fecha: 09/Noviembre/2025	**Versión: 01**	

CONTROL DE CAMBIOS

Control de identificación, revisión y distribución de documentos

versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	09/11/2025	Informe mensual	61

Elaboró
Firma. 
Nombre: **OSCAR VILLARREAL SILVA.** **Cargo: Residente de Interventoría**

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**INFORME MENSUAL 14** **DE OBRA No. 23001282-H4 DE 2023. REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**	AIRRIO CONSORCIO
Fecha: 09/Noviembre/2025	**Versión: 01**	

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO
1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO. 6
2.1 LOCALIZACIÓN 6
2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES 7
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 15
3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 15
3.2 ESTADO LEGAL CONTRATO DE OBRA 15
3.2.1 Pólizas de Garantía 15
3.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16
3.4 ESTADO LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA 17
3.4.1 RESUMEN PÓLIZAS INTERVENTORÍA 17
4. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS 19
4.1 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS OBRA. 19
4.2 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS INTERVENTORÍA 42
5 CONCLUSIONES 61

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Localización general 6
Figura 2. Inspección de Campo Inicial. 7
Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa 9
Figura 4. Calle de Rodaje Bravo 10
Figura 5. Cabecera 28 11
Figura 6. Cabecera 10 12
Figura 7. Franja de Seguridad 13
Figura 8. Localización drenajes 14

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen contrato de obra 15
Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista 16
Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista 16
Tabla 4. Resumen contrato Interventoría 16
Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato. 17
Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato. 17
Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio. 18
Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio. 18

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**INFORME MENSUAL 14** **DE OBRA No. 23001282-H4 DE 2023.** **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**	AIR RIO CONSORCIO
Fecha: 09/Noviembre/2025	**Versión: 01**	

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se enmarca dentro del contrato No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, mediante Concurso de Méritos Abierto, por medio del cual se designó al Consorcio AIR RIO como consultor para llevar a cabo la “INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

Mediante el presente informe se muestra el avance general de los estudios y diseños ejecutados dentro de la etapa de construcción en desarrollo del contrato de interventoría y una relación detallada de las actividades en torno al proyecto durante el periodo, las cuales corresponden a los aspectos de revisión y apropiación de los diseños que se vienen ejecutando, esto con el objeto de mantener informado y actualizado del estado del proyecto a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.

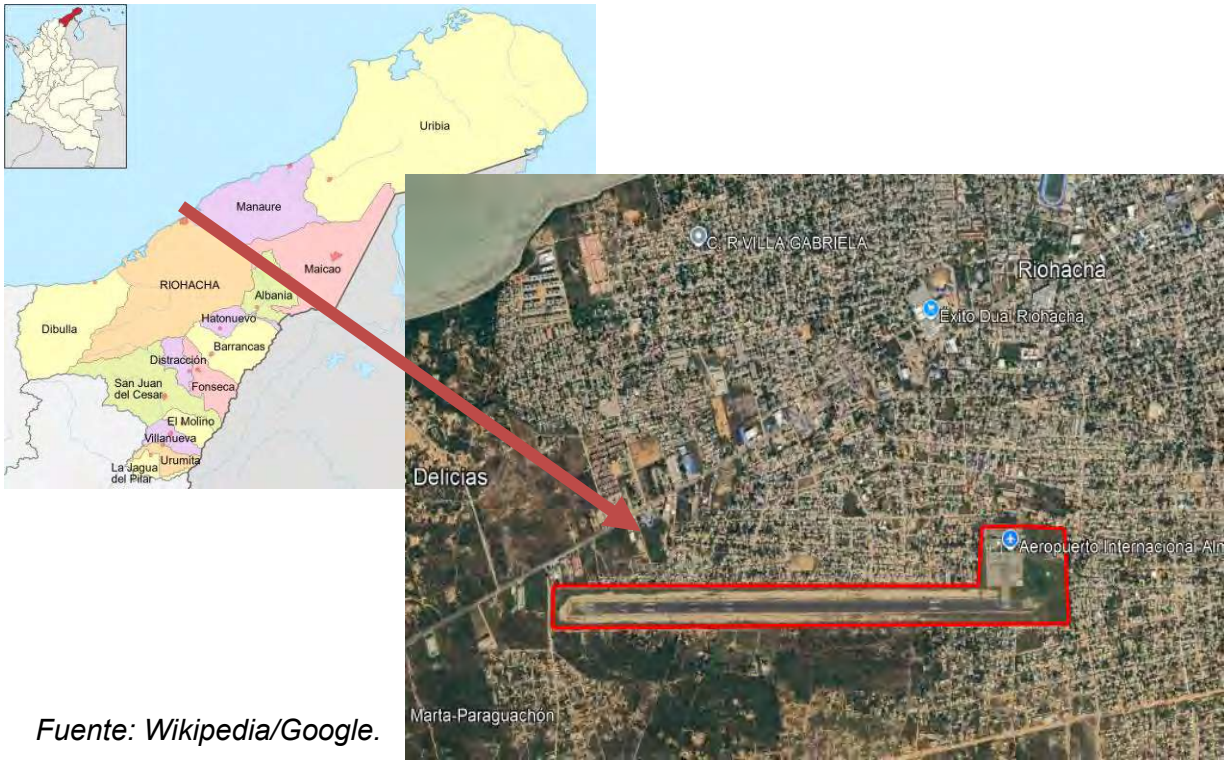
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

2.1 LOCALIZACIÓN

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Suchiimma, es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3120 km², 287 009 habitantes al año 2018; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES

El proyecto contempla su desarrollo en toda el área que compete al lado aire del aeropuerto de Riohacha, en el lado aire donde se tendrá la intervención de las calles de rodaje, franjas de seguridad, las plataformas de viraje y los drenajes longitudinales, puesto que debido a su constante funcionamiento ha incrementado su deterioro, es por esto que se desarrollara una rehabilitación de la calle de rodaje existente, construcción de la nueva calle de rodaje bravo, el mejoramiento de las plataformas de viraje y franjas de seguridad. Además, se contempla el cambio del sistema de drenaje dado que en épocas de altas precipitaciones en la ciudad presentan dificultades operacionales para el aeropuerto después de las lloviznas.

Figura 2. Inspección de Campo Inicial.



Fuente: Propia.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

1. Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

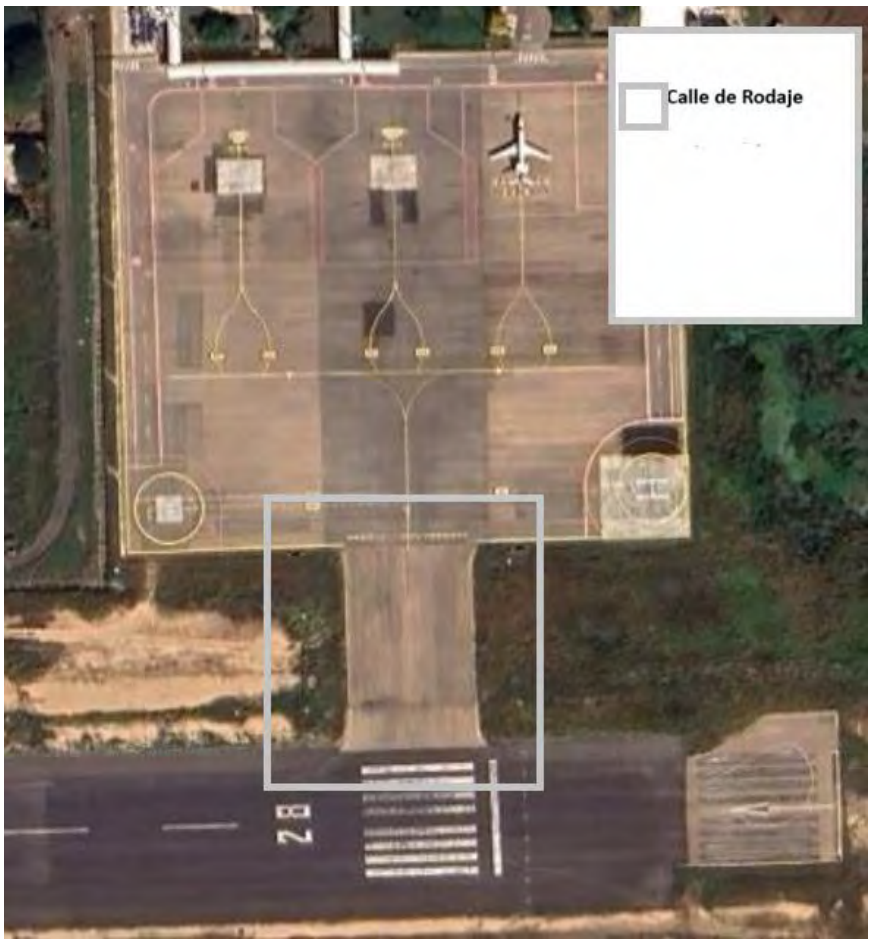
Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.

Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2. Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 4. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3. Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 28



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 6. Cabecera 10



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

4. Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 7. Franja de Seguridad



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. Construcción de nuevos Drenajes.

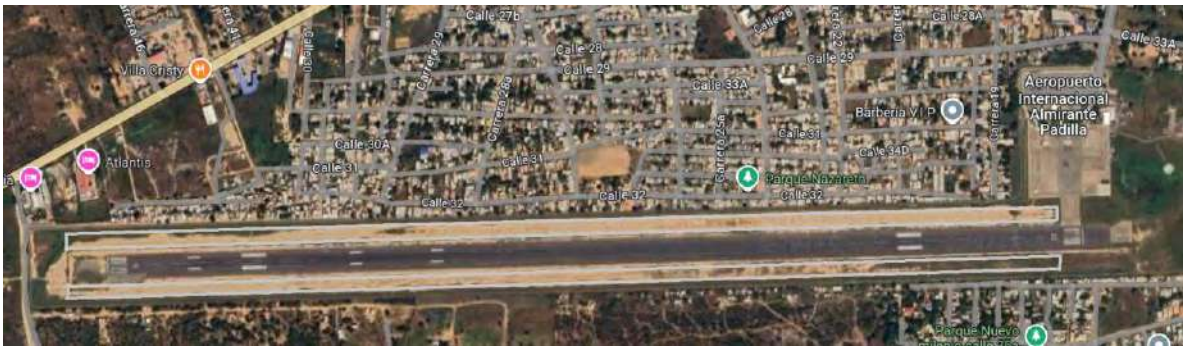
Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 8. Localización drenajes



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)""	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (40%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Yamill Montenegro Calderón
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31/07/2026
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

3.2 ESTADO LEGAL CONTRATO DE OBRA

3.2.1 Pólizas de Garantía

A continuación, se presenta un resumen de las pólizas de garantía que se tienen vigentes para el contrato de obra. El cumplimiento de las coberturas y vigencias fueron verificadas en su momento, encontrando estas acorde a los requerimientos contractuales.

Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscrición contrato Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	31/05/2024	30/03/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	31/05/2024	30/03/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	31/05/2024	30/11/2029	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/11/2026	30/11/2031	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/11/2026	30/11/2028	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	31/05/2024	30/11/2026	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 05 de julio de 2024.

Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/08/2024	31/01/2027	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 13 de septiembre de 2024.

3.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las labores de la Interventoría iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 4. Resumen contrato Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.	
" REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	30/05/2024

Fecha Acta de Inicio de Obra	01/ago/2024
Plazo de Ejecución	hasta el 31 de julio de 2026
Fecha Finalización Contrato	31/Julio/2026
Otro sí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

3.4 ESTADO LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA

3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría

El interventor, consorcio AIR-RIO, constituyeron las siguientes pólizas representadas en la siguiente tabla:

Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	23/5/2024	31/7/2026	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	31/7/2024	01/2/2027	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**INFORME MENSUAL 14** **DE OBRA No. 23001282-H4 DE 2023.** **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**	AIR RIO CONSORCIO
Fecha: 09/Noviembre/2025	**Versión: 01**	

4. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS.

4.1 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS OBRA.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Observaciones Interventoría
													¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayores costos de: materiales y/o equipos y/o transporte para la ejecución del contrato.	Incremento del costo del contrato de obra por sobrecostos de materiales, equipos y transporte.	CONTRATISTA	■ Establecer por parte del contratista de obra un análisis de proveedores de materiales, equipos, insumos y alquiler de maquinaria, para ello debe suscribir los contratos que garanticen su disponibilidad en el desarrollo del contrato. ■ De acuerdo con el análisis realizado adelantar las compras u órdenes de compra respectivas de los principales elementos que se requieran en el proyecto para evitar la posible afectación económica por variación de la TRM.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificación semanal del consumo interno de materiales y maquinaria en obra en comparación con la reserva (stock) de materiales y equipos disponibles y/o en proceso de despacho o alquiler.	SEMANAL	No se ha presentado este riesgo.

								■ Contar con una reserva (stock) de materiales y piezas disponibles, la cual permita continuar con la obra entre tanto se restablecen los suministros, disponibilidad, alquiler y/o reparaciones de maquinaria. ■ Revisión de disponilidad de materiales y equipos en función de la estrategia constructiva.							
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Escasés de mano de obra calificada y no calificada disponible en el sitio de ejecución del objeto contractual	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra por demoras en la consecución de mano de obra. Necesidad de incurrir en gastos asociados a viáticos por personal foráneo. Suspensiones por la ausencia de personal requerido para ejecutar los trabajos.	CONTRATISTA	Vinculación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales. Revisión de disponibilidad de personal en función de la estrategia constructiva.	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Verificación diaria del personal vinculado, V.S. reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, por demoras en la disposición	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado, evaluación del entorno del	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificación de las condiciones de transporte de material residual hacia los sitios de	MENSUAL	La distancia de acarreo del proyecto es de es 67,5 Km, mientras que los APUS de la licitación

					costos de disposición final del material en botadero autorizado.	apropiada de material sobrante, generando demoras en los tiempos de ejecución, así como impacto ambiental y social en el entorno de la obra Demoras frente al sitio de disposición final de material sobrante		proyecto y áreas de disposición y acopio de material, que identifique diferentes alternativas para el transporte de material resultante de obra y disposición final en sitio autorizado.					disposición autorizado.		aparece 37 Km.
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en los precios de insumos y demás componentes ofertados o incluidos en cualquier momento del contrato y que no estén cobijados en las cláusulas contractuales.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, Afectación o atraso del cronograma de Obra	CONTRATISTA DE OBRA	1. Otorgamiento (previa entrega de póliza) y uso adecuado de los anticipos otorgados por la entidad que permitan la compra de insumos de manera oportuna y así mitigar la variación de los precios en el tiempo. 2. Disponibilidad de los equipos más representativos al inicio del contrato que permitan el congelamiento de los precios que sean más susceptibles a variaciones. 3. Adecuada gestión comercial por el Contratista para suscribir los contratos en condiciones que mitiguen el riesgo de variación en los	SI	CONTRATISTA DE OBRA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	1. El contratista e interventor conjuntamente deberán revisar y ajustar el plan de inversión del anticipo de tal forma que se priorice: * Compra oportuna de los insumos más representativos * Compra anticipada de los insumos estén más sujetos a variaciones de precios	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

								precios de insumos y componentes ofertados o que deban ser empleados en la ejecución del objeto contractual.					* Compra oportuna de los insumos de origen extranjero.		
5	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Afectación en el acceso del personal, insumos y/o maquinaria al sitio de la obra por bloqueos o manifestaciones en las vías de comunicación al Aeropuerto.	Falta de personal, insumos, equipos y/o maquinaria para el desarrollo del contrato Imposibilidad de acceso al sitio de los trabajos.	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	El CONTRATISTA deberá tener constantemente, una identificación del entorno en el cual se desarrollan los estudios para tomar acciones preventivas. ■ Proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual. ■ Revisión del entorno socioeconómico del sitio de ejecución del proyecto, para mitigar acciones que puedan entorpecer el desarrollo del contrato. ■ La AEROCIVIL en conjunto con el CONTRATISTA deberán acudir a las autoridades, como Policía Nacional, Ejército, Ministerio de Trabajo entre otros, a fin de coordinar	SI	CONTRATISTA / AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	DIARIO	En algunas ocasiones durante la jornada del día se presentan bloqueos por parte de la comunidad de la comunidad Wayuu en la vía Riohacha – Valledupar.

								comités de seguridad.							
6	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas.	Afectación o atraso del cronograma de obra o se presentan daños en alguno de los frentes de obra intervenidos y/o en ejecución.	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	Cumplimiento de acuerdos establecidos con alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales.■ Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro de las vías de acceso a la zona de obra o del espacio público en el entorno del Aeropuerto. ■ Implementar adecuadamente los dispositivos previstos en el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de MINTRANSPORTE .■ Establecer y desarrollar una estrategia de gestión social que permita mantener una comunicación fluida y asertiva con las comunidades del entorno del Aeropuerto o de la	SI	CONTRATISTA / INTERVENTOR	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Seguimiento a los compromisos con las alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales.Adelantar un plan de gestión social que facilite el diálogo, la información y la concertación de acuerdos con la comunidad.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

								zona de obra.■ Aseguramiento de los equipos del contrato.							
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Político	Retención forzada de personal y equipos	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los compromisos contractuales	CONTRATISTA / AEROCIVIL	A cargo del Contratista la implementación de protocolos de seguridad para el personal, maquinaria y equipos. A cargo de la AEROCIVIL establecer canales de comunicación con las fuerzas del orden y las instituciones gubernamentales de la zona, de manera que se cuente con respaldo institucional para la ejecución de los trabajos	SI	CONTRATISTA / AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
8	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Político	Sentencias y/o órdenes ejecutoriadas de autoridades externas que requieran la suspensión de las obras para adelantar trámites	Atrasos en la ejecución de la obra, mayores tiempos y costos.	CONTRATISTA /AEROCIVIL	A cargo del Contratista y de la AEROCIVIL información sobre las situaciones relacionadas con demandas y/o requerimientos de terceros que se presenten sobre la zona del proyecto, de las cuales	SI	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Comunicación con las autoridades que tramitan las demandas y/o requerimientos de terceros sobre la zona donde se adelanta el proyecto.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

					relacionados a requerimientos de terceros			tengan conocimiento. Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista A cargo de AEROCIVIL Gestión Gubernamental para solución de conflictos y medidas de contingencia para superar atrasos. El CONTRATISTA coadyuvará a la AEROCIVIL en las respuestas ante medidas judiciales o administrativas.					Monitoreo de las condiciones de los procesos judiciales vigentes relacionados a la zona del proyecto.		
9	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Político	Sabotajes, robos, incendios, a equipos o campamentos de obra.	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	CONTRATISTA	■ Prever y contar con garantías de aseguradoras confiables que generen el respaldo oportuno respecto de los bienes dispuestos para la ejecución del contrato - asunción del daño emergente. ■ Contar con vigilancia propia para sus equipos y materiales en uso dentro de las zonas de ejecución de las obras. ■ Contar en sus instalaciones, campamentos y oficinas con sistemas de	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Alertas tempranas de aseguramiento o renovación oportuna de garantías Monitoreo de los protocolos de seguridad propia.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

								detección y extinción de incendios. ■ Contar con planes de emergencia y una adecuada capacitación a sus trabajadores.							
10	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Político	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato, modificando el plazo contractual.	AEROCIVIL	Información sobre situación política, Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, medidas de contingencia para superar atrasos.	SI	AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Comunicación con las entidades que estén proponiendo cambios en las políticas gubernamentales. Monitoreo de las condiciones políticas del entorno.	TRIMESTRAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia del contrato suscrito de interventoría para el inicio del contrato de obra	Retrasos en la firma del acta de inicio y del cronograma de ejecución	AEROCIVIL	El Contratista no debe incurrir en gastos ni costos diferentes a los necesarios para perfeccionar el contrato y hasta contar con la confirmación de firma del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría por parte de la AEROCIVIL. La Entidad debe iniciar oportunamente los trámites para seleccionar el Interventor en concordancia con el Contratista de obra. Revisar la pertinencia de dar	SI	AEROCIVIL/CONTRATISTA DE OBRA	FECHA PREVISTA DE INICIO DE ETAPA PRECONTRACTUAL	FIRMA CONTRATO DE INTERVENTORÌA	Reunión de seguimiento Etapa Precontractual	QUINCENAL	Hay un contrato de interventoría a la ejecución del contrato de obra-

								o no continuidad al contrato. Si luego de seis (6) meses no se cuenta con Interventoría, la Entidad podrá terminar el contrato de obra sin que proceda ninguna reclamación.							
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada o modificación parcial del contrato de obra como consecuencia del riesgo reputacional ocasionado por el Contratista	Mayores costos y plazos para la terminación de obras inconclusas o debido a terminación anticipada del contrato de obra o modificación en los tiempos de ejecución del contrato de obra.	CONTRATISTA /AEROCIVIL	■ Terminación anticipada o cesión del contrato■ Terminación y nueva estructuración y contratación.■ Pronunciamiento de la Entidad ante los medios de comunicación dando a conocer las causas de la terminación del contrato.	SI	AEROCIVIL/CONTRATISTA DE OBRA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Aerocivil deberá identificar las personas jurídicas que fungen como accionistas y/o representantes legales del Contratista e Interventoría, y hacer el seguimiento periódico a las noticias y/o reportes judiciales que involucren a las empresas o a sus representantes legales adjudicatarias del Contrato de Obra y/o de Interventoría con el fin de identificar si su accionar afecta la imagen o reputación de la AEROCIVIL.	MENSUAL	A la fecha no se ha ocasionado este riesgo.
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en el cronograma de obra por Código azul (atención contingencias o emergencias)	Atraso al cronograma de las obras	CONTRATISTA	El Contratista deberá atender con la logística, el equipo, el material y el personal idóneo, para la atención de contingencias o	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Reportes del contratista a la Interventoría, sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo

								emergencias las 24 horas del día siete días a la semana, para dar solución a eventos en el menor tiempo posible: ■ Establecer coordinación permanente con el Gerente del Aeropuerto para disponer contingencias cuando se restrinja movilidad por la presencia del Presidente de la República en el lado aire del aeropuerto ■ Establecer vías alternas de acceso al sitio de la obras para el personal.					afecten el cronograma de las obras		
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	CONTRATISTA	Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) en áreas de operación y de ejecución de obras. Implementar en los trabajos el concepto de Seguridad Operacional, y en particular el control de ingresos a áreas restringidas. Limpieza permanente de las áreas de movimiento del aeropuerto.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	DIARIO	El contratista mitiga el riesgo haciendo jornadas de limpieza después de las ejecuciones de obra por el riesgo operacional que presenta el aeropuerto a la fecha.
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a las redes REAN / REAP/RTAN / RTAP	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	CONTRATISTA	■ Solicitar a Aerocivil los planos de circuitos de redes REAN / REAP/RTAN / RTAP que cruzan	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	El contratista debe reportar a la interventoría la implementación del plan de	SEMANAL	Riesgo mitigado con la maniobra de Acualia en zona cercana al VOR.

					existentes en el Aeropuerto.			la zona de las obras. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las áreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Disponer de stock de repuestos para atender contingencias en los circuitos de Energía o comunicaciones instalados en el aeropuerto y capacitaciones al personal de mantenimiento y/o operativo del contratista para su atención o coordinaciones con el Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Correspondiente. ■ Señalizar y demarcar la zona de trabajo en particular el área de ubicación de redes.					rehabilitación y mantenimiento con las medidas de seguridad que allí se requieren. De ser necesario con visto bueno o seguimiento del técnico de la AEROCIVIL		
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a la red hidráulica de aguas	Generar el enterramiento de los pozos o posible	CONTRATISTA	■ Solicitar a la empresa de servicios públicos correspondiente	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificar la existencia de redes o pozos en las áreas a	SEMANAL	El contratista se encuentra en ejecución de remoción

					residuales construidas	taponamiento de la red.		directamente y/o a través del explotador del aeródromo y/o al grupo de soporte técnico de la dirección regional correspondiente, un plano de la red y los pozos existentes, con sus cotas, en el área de ejecución de la obra. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las áreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Implementar planes de mitigación y en caso de afectación a la red de aguas residuales o enterramiento de pozos de la red, aplicar las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato en caso de ser necesario realizar arreglos de esta infraestructura.					intervenir, registrándolo en el plan de obras y el plan de mitigación		de capa vegetal sobre los canales norte y sur, realizando la verificación de existencia de tuberia de conducción de aguas residuales

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**INFORME MENSUAL 14** **DE OBRA No. 23001282-H4 DE 2023.** **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**	AIR RIO CONSORCIO
Fecha: 09/Noviembre/2025	**Versión: 01**	

17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a la operación generada por el traslado de redes internas y externas (Hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicación y gas) del Aeropuerto.	Retraso en el cronograma de obra	CONTRATISTA	■ Se deben coordinar las tareas de traslados de las respectivas empresas operadoras de estos servicios públicos, la interventoría y con la Aerocivil.■ Para cada actividad de traslado se deberán trazar planes detallados de trabajo y asegurar todos los recursos necesarios para todas las tareas.■ En cada caso específico se deberán tener planes de contingencia ante posibles retrasos o fallos en alguna tarea. ■ Coordinar con Aerocivil y con quien corresponda el permiso y actas de vecindad que permita el ingreso provisional a áreas que se requiera para realizar la intervención "traslado de redes"■ Se deberán establecer, socializar y capacitar a todos participantes e interesados de las maniobras por traslados de redes así como las Fechas de inicio de intervención, horarios de intervenciones,	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y al cronograma de actividades, para una correcta planeación.	MENSUAL	El contratista realiza la correción de fuga de agua en redes de sumnistro de agua de los bomberos

								esquemas de seguridad, equipos a emplear y las condiciones del área antes de iniciar la intervención, cronograma de la intervención■ Coordinar con Aerocivil la obtención de permisos con empresas públicas prestadoras del servicio.							
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños ocasionados a terceros por construcción de las obras, por causas imputables al Contratista.	Afectación económica a la AEROCIVIL al contratista, demolición de las obras y alteración al cronograma de ejecución	CONTRATISTA	■ Estudio adecuado de los estudios y documentos previos, de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. ■ Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. ■ Adelantar actividades de seguimiento, protección y/o corrección ante terceros y en la zona de influencia del proyecto de acuerdo con la información disponible para la	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA/INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Revisión de los documentos. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la organización de actividades de obra durante la ejecución contractual	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

								estructuración de la oferta. ■ Realizar levantamiento de actas de vecindad.							
19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ejecución de actividades y afectación sobre áreas que tengan garantías de contratos anteriores.	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por la necesidad de reconstruir dicha actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.	CONTRATISTA	El contratista, previo a la ejecución de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad(es) cercanas, con el fin de prevenir daños en las obras con garantías.	SI	CONTRATISTA	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	El 29 de agosto de 2024, se hizo un recorrido entre Aerocivil, Contratista e interventoría, donde se revisaron las obras imputables al contratista anterior.
20	General	Externo	Ejecución	Operacional	Manejo inadecuado de vectores en la zona de la obra	Cierre de las obras por concepto desfavorable por parte de la Autoridad Competente y frente a la normatividad aplicable.	CONTRATISTA	■ Implementar un plan integral de vectores de acuerdo con la normatividad vigente aplicable ■ Atender las visitas de la Autoridad de salud competente de manera integral, por todos los actores que intervienen dentro del aeropuerto. ■ Todos los intervinientes deben responder en los plazos establecidos, dentro del acta de visita, los	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	El contratista informará a la interventoría sobre el cumplimiento de la normatividad sobre vectores de la autoridad de salud	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

								requerimientos que pueden dar cierre a los hallazgos identificados durante la visita							
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Oportunidad en el trámite de permisos NOTAM, permiso de construcción y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas, etc.).	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	CONTRATISTA	El Contratista dentro de su cronograma del contrato definirá los tiempos de intervención, para el debido trámite de permisos o autorizaciones que sean objeto de NOTAM. según Circular AIC/C22 del 11 de octubre de 2013	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL	Se actualiza NOTAM del mes de noviembre.
22	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del proyecto	Retrasos en la programación de obra (hitos)	AEROCIVIL	■ Realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de	SI	AEROCIVIL	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL	La entidad realiza la visita del nuevo predio adquirido colindante a la cabecera No. 10, la ubicación del tanque de tormenta sobre este predio representa modificaciones en los diseños hidráulicos y ambientales del proyecto y requieren obras adicionales de acuerdo a la reubicación del tanque teniendo en

								coordenadas correspondientes.							cuenta que estas modificaciones no influyan en las comunidades circundante que se encuentra en zonas de invasión.
23	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación de los sistemas de ayudas visuales, cuando se afecten como consecuencia de daños causados por el contratista.	Atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los equipos y/o repuestos	CONTRATISTA	Asegurar en la etapa de inicio del proyecto que se contará con los insumos que permitan realizar la solución a las posibles fallas o daños a los sistemas de ayudas visuales, por causas imputables al contratista. Dar alcance y aplicación adecuada al plan de mantenimiento y operación del aeropuerto.	SI	CONTRATISTA	INMEDIATA	AL INICIO DEL CONTRATO	Revisión de procesos precontractuales para garantizar el inventario de repuestos necesarios	CONTINUA	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
24	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad de los estudios y Veracidad y nivel de detalle de la información primaria y secundaria	Deficientes resultados de los Estudios y Diseños, que conllevan a la entidad a utilización de estudios deficientes con sobre costos en los contratos subsiguientes y malas inversiones.	CONTRATISTA	El interventor y/o supervisor revisará y aprobará todos los resultados del estudio y diseños; además de la suscripción de las respectiva póliza de calidad por parte del consultor aprobada por la AEROCIVIL.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Mesas de Trabajo con el contratista e interventor donde se discutan la aprobación de los estudios y diseños resultantes del desarrollo contractual.	EN CADA UNO DE LOS ENTREGABLES	Se están complementando los diseños hidraulicos por parte del contratista de obra. Se informa que estos deben ser cambiados por la adquisición del nuevo predio por parte de la Aerocivil.

25	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores valores y/o actividades requeridas para la ejecución de la Etapa de preconstrucción en los términos de los pliegos de condiciones	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado que identifique alternativas para la ejecución de las actividades de preconstrucción y desarrollar los contratos que garanticen su disponibilidad en el desarrollo del contrato. En caso de mayores actividades ajustar el cronograma de actividades para la no afectación de los plazos establecidos Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría y proveedores el cual permita ejecutar las actividades de preconstrucción y garantice precios adecuados al contratista de obra para su ejecución.	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA/INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRECONSTRUCCIÓN	Seguimiento de las actividades de obra y el cronograma. Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la Etapa de preconstrucción y presupuesto de contrato y personal/proveedores de contratista de obra.	SEMANAL	A la fecha no se han presentado balances de obra.
26	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Obras objeto del contrato por encima del presupuesto asignado a su ejecución como resultado de las actividades sobre estudios y	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato y modificación del cronograma de ejecución y terminación inmediata del contrato en caso de que	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRECONSTRUCCIÓN	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción	SEMANAL	Se está a la espera de que el contratista de obra entregue los diseños definitivos. Adicionalmente la nueva adquisición del lote 6 (costado occidente a la

					diseños adelantados por el contratista	al finalizar el periodo de pre construcción las obras		Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra					y presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de preconstrucción		cabecera 10 de la pista) atrasó la entrega del volumen hidráulico.
27	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mal estado de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto (se exceptúa lo estipulado en el Fondo de Compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato, afectación económica a la AEROCIVIL, al contratista, demolición de las obras y alteración al cronograma de ejecución	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato y de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. Adelantar actividades de reforzamiento y/o mejoramiento sobre las obras y/o inmuebles que se encuentren en la zona del proyecto que puedan ser utilizadas bajo	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA/INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras. Auscultación adecuada durante ejecución contractual. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la	SEMANAL	No se ha presentado este riesgo durante el periodo.

								criterios de excelencia técnica, eficiencia, eficacia y economía.					organización de actividades de obra durante la ejecución contractual		
28	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ejecución de actividades no autorizadas sobre áreas que tengan afectación de garantías de contratos anteriores	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por la necesidad de reconstruir dicha actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.	CONTRATISTA	La interventoría y el contratista, previo a la contratación de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad o actividades cercanas, con el fin de prevenir daños en actividades con garantías.	SI	CONTRATISTA	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	El 29 de agosto de 2024, se hizo un recorrido entre Aerocivil, Contratista e interventoría, donde se revisaron las obras imputables al contratista anterior.
29	general	Externo	Ejecución	Operacional	La no Apropiación del contratista de la obra con el proceso constructivo suministrado por la Entidad, una vez finalizada la fase dispuesta para la apropiación.	Retrasos en el cronograma, suspensión, terminación o caducidad del contrato de obra	CONTRATISTA	Una vez finalice la fase de preconstrucción el contratista debe pronunciarse acerca de la apropiación, ajustes, modificación y/o complementación de los estudios y diseños y socializarán los resultados obtenidos con la interventoría y la entidad con el fin de que estos sean aprobados por la interventoría como requisito para iniciar la fase de construcción.	SI	CONTRATISTA	una vez inicie la fase de preconstrucción	una vez finalice la fase de preconstrucción	Seguimiento al cronograma de la fase de preconstrucción.	UNA SOLA VEZ	No se ha presentado este riesgo durante el periodo.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**INFORME MENSUAL 14** **DE OBRA No. 23001282-H4 DE 2023.** **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**	AIR RIO CONSORCIO
Fecha: 09/Noviembre/2025	**Versión: 01**	

30	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto, por causas que sean atribuibles al contratista.	Atraso al cronograma de las obras	CONTRATISTA	El Contratista deberá realizar capacitaciones mensuales y charlas diarias sobre seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas de seguridad y prevención especial para el aeropuerto.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Dar reportes a la interventoría sobre capacitaciones y charlas realizadas. Informar a la interventoría sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras	DIARIO	A la fecha no se ha presentado ese riesgo.
31	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Altos niveles de precipitación o afectaciones climáticas que tengan la potencialidad de incidir en la ejecución de los trabajos	Afectación, mayor dificultad o impedimento para el desarrollo de la obra	CONTRATISTA	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes para tener conocimiento de emisión de información estadística, (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de contar con pronósticos confiables de las condiciones meteorológicas, para optimizar la programación de intervenciones y establecer medidas de contingencia o protección a la obra.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Seguimiento al reporte de las diferentes entidades competentes con la recopilación de datos e históricos de eventos relacionados.	MENSUAL	No se ha presentado este riesgo durante el periodo.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**INFORME MENSUAL 14** **DE OBRA No. 23001282-H4 DE 2023.** **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**	AIR RIO CONSORCIO
Fecha: 09/Noviembre/2025	**Versión: 01**	

32	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Contagio del personal de la obra con enfermedades que requieran atención; envenenamiento por reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Disminución en la mano de obra disponible con la consecuente baja en el rendimiento en las actividades	CONTRATISTA	■ El contratista deberá implementar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y desarrollar campañas de autocuidado al personal que labora en la obra para contener diferentes enfermedades.■ Establecer programas de vacunación y capacitación al personal vinculado, así como actividades y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; contar con una adecuada dotación de EPP, repelentes y agua potable.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	El contratista debe reportar a la interventoría el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo y dotación de EPP.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
33	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Trámite oportuno con los permisos, licencias, autorizaciones y demás, necesarios para el desarrollo de las obras.	Demoras en el cronograma o impedimentos para desarrollar las actividades contratadas.	CONTRATISTA	Gestionar oportunamente ante las autoridades respectivas los Permisos, Autorizaciones o aprobaciones necesarios para desarrollar la intervención contratada.	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Verificar que se encuentre con los permisos, licencias o planes de manejo ambientales, necesarios.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
34	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Ocurrencia de fenómenos naturales que puedan afectar la ejecución de la obra y	Limitación o impedimento de la adecuada ejecución de los respectivos estudios,	CONTRATISTA	Seguimiento de los reportes generados por la autoridades o entidades competentes en la recopilación y generación de datos estadísticos	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

					Amenaza geológica	diseños u obra alterando entre otros la programación y resultados.		(IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de prever y realizar una programación optimizada, o establecer planes de contingencia. Documentar el evento de fuerza mayor para que el Estado y el contratista asuman el riesgo contingente y se pacten los actos administrativos necesarios.					desarrollo del contrato.		
35	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Hallazgos arqueológicos en el predio, yacimientos rocosos, evidencias forenses, hundimientos o rellenos.	Que se generen mayores costos en la ejecución de las obras eventualmente por los retrasos en la ejecución.	CONTRATISTA / AEROCIVIL	Informar al ICANH y demás entidades competentes de los hallazgos arqueológicos encontrados.	SI	CONTRATISTA AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Revisión permanente de los planes de contingencia, ante tales eventos.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
36	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones técnicas o jurídicas.	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que, siendo previsibles en el contexto del objeto contractual, afectan el proyecto y logro del objeto contractual.	CONTRATISTA	Identificar las actividades susceptibles de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL	No se ha presentado este riesgo durante el periodo.

37	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambio en los indicadores de financiación o riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones financieras para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del contrato de obra, exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.	CONTRATISTA	Garantizar la liquidez y buenas condiciones financieras para ejecutar el contrato dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, Estar a Paz y Salvo por todo concepto con su personal y proveedores.	MENSUAL	A la fecha el contratista no ha informado a la interventoría de riesgo de liquidez de algunos de sus consorciados o en sí del consorcio.

4.2 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS INTERVENTORÍA.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	**¿A quién se le asigna?**	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**		**SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA.**
													¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**INFORME MENSUAL 14** **DE OBRA No. 23001282-H4 DE 2023.** **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**	AIR RIO CONSORCIO
Fecha: 09/Noviembre/2025	**Versión: 01**	

1	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayor duración en el tiempo de ejecución de la Interventoría, a causa de la prórroga en el plazo de ejecución sin adición del CONTRATO DE OBRA, por causas atribuibles al contratista de obra.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría a las actividades de obra, que afecten el equilibrio contractual.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de obra	SEMANAL	Se hace el seguimiento mediante los informes semanales conciliados entre el contratista de obra y la interventoría.
2	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Bloqueos, por protestas o manifestaciones de grupos sociales en la región o cercanías al Aeropuerto.	Impedimento para llegar al aeropuerto y desarrollar las actividades propias del contrato de Interventoría.	INTERVENTORÍA /AEROCIVIL	SI	INTERVENTORÍA / AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno.	MENSUAL	No se ha presentado este riesgo durante el periodo.

3	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Cambio de políticas gubernamentales, por modificaciones en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales, que sean probables o previsibles.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato de Interventoría, afectando el logro del objeto y plazo contractual.	AEROCIVIL	SI	AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Mesas de Trabajo con las Entidades que planeen modificaciones, en la eventualidad en la que se estén desarrollando cambios en las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, para ajustar el contrato en estructuración o a ejecutar.	MENSUAL	No ha habido cambio de gobierno, por lo tanto, no se han presentado inconvenientes.

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de gestión oportuna para contar con los permisos del personal y/o vehículos y/o maquinaria que permitan el ingreso y/o trabajos en el Aeropuerto.	Limitación al acceso del personal y equipos de interventoría para realizar el seguimiento a las actividades del CONTRATO DE OBRA, generando retrasos en el cronograma de Interventoría	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar los requisitos para acceso y trabajo en áreas restringidas para dar inicio a las actividades. Debe considerarse las renovaciones requeridas para el acceso del personal y recursos en los periodos de tiempo en que se requiera realizar el seguimiento en áreas restringidas del aeropuerto. Debe apoyar el trámite de NOTAMS en los términos	MENSUAL	A la fecha el concesionario no ha presentado problemas para el ingreso de Personal, Equipos y Maquinaria dentro del lado aire.

												establecidos en la Circular AIC/C22		
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación al servicio aéreo, por el desarrollo de actividades áreas y horarios no previstos.	Amonestaciones y sanciones por interferencias en la prestación del servicio aéreo.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar periódicamente las autorizaciones, sectorización y asignación de recursos necesarios para el desarrollo y seguimiento eficientes de la toma de información en las áreas de servicio operacional del lado aire.	SEMANAL	Se ha informado durante el presente mes, actividades operaciones del aeropuerto hasta las 7 de la noche, el contratista de obra inicia actividades a las 8 p.m.

6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños y afectaciones a personas e infraestructura, causados por el no seguimiento, control y aplicación de las normas de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, requeridas y aplicables.	Aumento en los indicadores de accidentes e incidentes laborales, ausentismo, incapacidades laborales; Afectación a la vida e integridad de las personas, así como daños a la infraestructura o equipos, generando posibles multas, demandas y sanciones.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Realizar el seguimiento a reportes diarios de aplicación, control y seguimiento con enfoque HSEQ.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo. Se puede ver más a detalle este riesgo en el informe SST presentado por la interventoría.

7	General	Externo	Ejecución	Financiación	No consecución de financiación o riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones de la Interventoría para garantizar las actividades de seguimiento al contrato de obra, exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, estar a Paz y Salvo por todo concepto con su personal y proveedores.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones técnicas o jurídicas.	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles, afectan el equilibrio contractual del proyecto y logro del objeto	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del Contrato de Interventoría y Obra.	Semanal	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

						contractual.								
9	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Epidemias de fiebre amarilla, dengue, Coronavirus (Covid-19), malaria, enfermedad de chagas o difteria; envenenamiento por picaduras o mordeduras de reptiles o insectos venenosos.	Disminución en la mano de obra y rendimientos en las actividades a desarrollar para el seguimiento al CONTRATO DE OBRA.	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES	Seguimiento a los informes y normas epidemiológicas emitidas por las autoridades de salud y Presidencia de la República, seguimiento del uso de EPP de seguridad industrial y bioseguridad, verificación del cumplimiento de los	DIARIO	A la fecha no ha habido epidemias dentro de la ciudad de Riohacha.

												protocolos establecidos para el desarrollo de la actividad.		
10	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Recargos adicionales del personal de interventoría debido a trabajos nocturnos y festivos. Mayores costos en la dotación de elementos e insumos de Bioseguridad para la implementación de los protocolos COVID 19.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES	Seguimiento a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo, dotación de EPP y elementos de Bioseguridad.	SEMANAL	A la fecha no se ha visto este riesgo.

11	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Ocurrencia de fenómenos naturales adversos, previsibles, como inundaciones, precipitaciones intensas, entre otros	Limitación o impedimento del adecuado seguimiento al desarrollo de las actividades propias del CONTRATO DE OBRA, alterando entre otros la programación y resultados.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del desarrollo del contrato.	MENSUAL	A la fecha no se ha evidenciado este riesgo.
12	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallos en los sistemas de comunicaciones necesarios para realizar el adecuado desarrollo de la interventoría y seguimiento al	Falta de información oportuna para el cumplimiento del objeto contractual, pérdida parcial o total de la información digital de trazabilid	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar durante la ejecución del contrato y su liquidación el adecuado funcionamiento y estado de los sistemas de respaldo	MENSUAL	En algunas ocasiones se demora en llegar el radicado de entrada por parte de la Aerocivil.

					CONTRATO DE OBRA.	ad de la Interventoría y Contratista de Obra.						tecnológico y sistemas de comunicación.		
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Declaratoria desierta del proceso de licitación por incumplimiento de las condiciones pactadas en el pliego de condiciones o ausencia de oferentes al proceso.	Demora en la orden de inicio del Contrato de Obra.	ENTIDAD	NO	ENTIDAD	ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE CONSULTORÍA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las observaciones presentadas por los oferentes acerca de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	DIARIO	Este riesgo no se presenta en este proyecto, dado que hubo varios oferentes que se presentaron en la licitación de interventoría.

14	General	Externo	Ejecución	Operacional	La no apropiación del proceso constructivo y de las obras de franjas de seguridad, por parte del contratista de obra.	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los compromisos contractuales	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	UNA VEZ FIRMADA EL ACTA DE INICIO	60 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DEL ACTA DE INICIO	Verificación de los avances de la etapa de preconstrucción.	SEMANAL	Dado que el contratista de obra no se mencionó con respecto a los estudios y diseños según lo estipulado en el anexo técnico, se informa que este no tiene la posibilidad a la no apropiación y queda automáticamente apropiados los estudios y diseños entregados por parte de la entidad. Se informa que los diseños hidráulicos no se pueden ejecutar dado que hubo la adquisición de un nuevo predio que implica hacer los cambios y esto no es

														imputable al contratista de obra.
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Escasez de profesionales y especialistas	Mayor costo en el desarrollo del contrato de interventoría, incurrir en viáticos por personal foráneo.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Verificación diaria del personal vinculado, vs reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO	Dado a que el contrato de interventoría no presenta un ITEM de campamento ni tampoco oficina, se informa que esto ha generado desequilibrio económico al consorcio Air Rio, adicional de que el factor multiplicador no informa sobre los gastos de transporte del personal de campo

														foráneo de la interventoría.
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No Autorización de los permisos NOTAM, permiso de intervención y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas).	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL	Durante el mes de septiembre fue entregado el NOTAM de manera no formal a la interventoría por parte del concesionario.
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	SEMANAL	El contratista hace el barrido necesario para no dejar FOD dentro de la zona de seguridad de la pista.

18	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la consecución del equipo de trabajo y cambios de personal durante el periodo de ejecución.	Incumplimiento del interventor en las obligaciones pactadas en el contrato; ya sea por tiempo o por calidad.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Seguimiento y aprobación del personal profesional y especializado de la Interventoría	MENSUAL	La entidad ya aprobó las hojas de vida de la interventoría.
19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en obtener avales, permisos y autorizaciones de otras entidades y/o empresas de servicios públicos para realizar trabajos en el aeropuerto	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las licencias o autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación de estas.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

20	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista de obra encontró y erros técnicos, deficiencias u omisiones en los estudios y diseños provenientes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 – 2018.	Imposibilidad absoluta del Contratista de obra de apropiar los estudios y diseños para la construcción o la imposibilidad de apropiación de uno o más componentes.	INTERVENTORÍA/ AEROCIVIL	SI	INTERVENTORÍA/ AEROCIVIL	UNA VEZ INICIE LA FASE DE PRECONSTRUCCIÓN	UNA VEZ FINALICE LA FASE DE PRECONSTRUCCIÓN	Verificación de los avances y pronunciamientos del contratista en la etapa de preconstrucción a través de los informes semanales y mensuales de interventoría.	SEMANAL	Diseños aprobados por parte de interventoría, dado a la inclusión de los nuevos previos se entrega el volumen hidráulico que es el único faltante para el cambio de la etapa.

21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Necesidad de mayores valores y/o plazos para la ejecución del contrato producto del ajuste y/o complementación y/o actualización de estudios y diseños por parte del contratista en la etapa de preconstrucción.	Se requieren modificaciones contractuales para el contrato. Terminación del contrato en la fase de preconstrucción.	INTERVENTORÍA/ AEROCIVIL	SI	INTERVENTORÍA/ AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRECONSTRUCCIÓN	. Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción y presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de	SEMANAL	A la fecha el contratista de obra no se ha manifestado al respecto.

												preconstrucción.		
22	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia del personal solicitado que atenderá las fases ante la necesidad de un cambio por asuntos de la situaciones administrativas o relaciones laborales	Retraso en el cronograma de recibo de los productos de la interventoría	CONTRATISTA/ INTERVENTORÍA	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	REUNIÓN SEGUIMIENTO	QUINCENAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
23	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Uso inadecuado de vías de acceso al aeropuerto, que generen impacto sobre la comunidad.	Retrasos en las obras, por acciones de hecho que emprenda la comunidad del área de influencia del proyecto.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES	Seguimiento a los compromisos con la alcaldía de mantenimiento vías de acceso al aeropuerto	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**INFORME MENSUAL 14** **DE OBRA No. 23001282-H4 DE 2023.** **REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**	AIR RIO CONSORCIO
Fecha: 09/Noviembre/2025	**Versión: 01**	

24	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los equipos tecnológicos utilizados para la toma y procesamiento de la información y el control del desarrollo de los estudios objeto del contrato interventoría	Información errónea o inadecuada de los datos durante la ejecución de la obra	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Verificar durante la ejecución de la obra el adecuado funcionamiento y estado de los equipos y sistemas tecnológicos utilizados.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

5 CONCLUSIONES

- Adicionalmente, el riesgo de FOD tanto en el contrato de obra como en el de interventoría es latente, pero el contratista ha hecho lo necesario para mitigar este riesgo a la fecha del cierre del presente informe.
- Se minimiza el riesgo sobre la aprobación de las hojas de vida enviadas por la interventoría dado que hasta la fecha se ha completado el 84 % del personal requerido.
- A la fecha la entrega del lote No 6 minimiza las amenazas del inicio de otros frentes de obra, y se inician con las labores de instalaciones hidráulicas.

A.16 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CALIDAD 1-30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Certificación de Cumplimiento de Calidad y Especificaciones de Materiales

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALEXANDER GARCÍA.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Cordial saludo:

Por medio de la presente, yo, Santiago Paez Talero, actuando en calidad de Representante Legal de la Interventoría Consorcio AIR RÍO, con NIT. 900.831.775-3, me permito certificar lo siguiente:

Que durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una supervisión de la calidad y las especificaciones de todos los materiales empleados en el proyecto 23001170 H4 de 2023.

Se constata y se certifica expresamente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y el plan de inspección y ensayos establecido. Todos los materiales utilizados han sido verificados y cumplen con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas requeridas.

Esta certificación se expide a los 6 días del mes de noviembre de 2025, en Riohacha, La Guajira.

Atentamente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Anexo: No Aplica.

A.17 PLANO ÁREAS PREDIOS.



AREAS LOTES PREDIOS

LOTE 1	42313.72 m²
LOTE 2	3127.06 m²
LOTE 3	2889.77 m²
LOTE 4	3129.70 m²
LOTE 5	3955.54 m²
LOTE 6	8235.87 m²

CUADRO DE COORDENADAS VERTICES AMARRE

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
GPS1	1766813.095	1126579.773	16.019
GPS2	11766749.588	1126636.418	18.202

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:

AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE:
PLANO GENERAL PISTA Y AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRÍCULA PROFESIONAL 25202-33551 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRÍCULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISÓ SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROOCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTION DE AERODROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 1 DE 47 ESCALA: 1:3000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-PG_SKRH-ARP-001

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AERÓDROMO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA


DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES

CERRAMIENTO	POSTE ENERGÍA
CERCA	GPS-X VÉRTICE GPS
PARAMENTO	CAJA DE ENERGÍA
CANAL	LUCES GUÍA
PISTA EN ASFALTO	CALLE DE RODAJE
PISO EN CONCRETO	CONSTRUCCIÓN

NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	Memoria técnica de georreferenciación - Ing.Duván Robayo	# 1 Anexo

NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

A.18 CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		PLAN DE INSPECCION Y ENSAYO				INFORME No.14 PERIODO DEL PRESENTE REGISTRO DESDE: lunes, 1 de septiembre de 2025 HASTA: martes, 30 de septiembre de 2025			
No. ORDEN	FECHA	ESPECIFICACION							
		DESCRIPCION/ENSAYO	NORMA	PROCEDENCIA	No. MUESTRAS	RANGO CUMPLIMIENTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE OBTENIDO%	OBSERVACION /ACCIONES
		ITEM P-209 CRUSHED AGGREGATE BASE COURSE - BASE GRANULAR							SEGÚN TABLA DE GRADACION DE BASE P209.2.2
1		**GRANULOMETRIA %**	**ASTM C117 ASTM C136**			**2" (50 mm) ± 0 - 100 1 1/2" (38 mm) ± 5 - 95-100 1" (25 mm) ± 8 - 70-95 3/4" (19 mm) ± 8 - 55-85 No.4 (4,75 mm) ± 8 - 30-60 No. 40 (0,45 mm) ± 5 - 10-30**	**CADA 15 DIAS**	**100%**	
	1/09/2025	MATERIAL PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA					CUMPLE
2		**DUREZA (O)**							
2,1		**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES 500 REVOLUCIONES**	ASTM C131 - E218			MAX 45%	1 VEZ AL MES		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS						26,60%	CUMPLE
2,2		**PERDIDA POR SOLIDEZ**					1 VEZ AL MES		
		SULFATO DE SODIO	ASTM C88			MAX 12%			
		SULFATO DE MAGNESIO	ASTM C88			MAX 18%			
3		**LIMPIEZA**							
3,1		**LIMITE LIQUIDO %**	ASTM D4318			MAX 25	CADA 15 DIAS		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS						20,70%	CUMPLE
3,2		**INDICE DE PLASTICIDAD %**	ASTM D4318			MAX 5	CADA 15 DIAS		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS						3,10%	CUMPLE
4		**GEOMETRIA DE LAS PARTICULAS**							
4,1		**INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO %**	ASTMD4791			MAX 10%	1 cada 2 jornadas		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS	1			9,20%	CUMPLE
4,2		**CARAS FRACTURADAS**					1 cada 2 jornadas		
		1 CARA	ASTM D5821			MIN 98%			
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS	1			100,00%	CUMPLE

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		PLAN DE INSPECCION Y ENSAYO				INFORME No.14 PERIODO DEL PRESENTE REGISTRO DESDE: lunes, 1 de septiembre de 2025 HASTA: martes, 30 de septiembre de 2025			
No. ORDEN	FECHA	ESPECIFICACION							
		DESCRIPCION/ENSAYO	NORMA	PROCEDENCIA	No. MUESTRAS	RANGO CUMPLIMIENTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE OBTENIDO%	OBSERVACION /ACCIONES
		2 CARAS	ASTM D5821			MIN 90%	1 cada 2 jornadas		
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS	1			92,90%	CUMPLE
5,1		**TERRONES DE ARCILLA**	ASTMD C142			MAX 3%			
5,1		**DENSIDAD APARENTE - PROCTOR**	ASTMD C29			>1,120 gr/cm3			
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS	1			2,208 gr/cm3 H: 6,0%	CUMPLE
		EQUIVALENTE DE ARENA, MINIMO	E-133			MIN 30%			INVIAS
		RESISTENCIA DE MATERIAL (F) - CBR (%)	E-133			MIN 80%			INVIAS
	1/09/2025	MATERIAL DE CANTERA LA MILAGROSA, CUESTECITAS		CUESTECITAS	1			93,80%	CUMPLE AL 100% DE COMPACTACIÓN
5,1		**DENSIDAD EN CAMPO**	ASTM D1557						
								99,90%	

JG	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	V2:01/10/2018
JOSE GUERRA MONTERO	ENTREGA DE RESULTADOS	

Riohacha, 11 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Municipio de Riohacha La Guajira

Referencia: Realización de ensayos de laboratorio para el proyecto (**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA..**)

De acuerdo con su solicitud, realizamos la entrega de reportes de resultados de laboratorio de **Ensayos de laboratorio Base granular Trituradora Macuira 01-09-25**, a continuación, se describen los ensayos realizados sobre las muestras, Los resultados se presentan anexos.

ENSAYO	NORMA	CANTINDAD DE ENSAYOS	VALOR	CUMPLE
Ensayos de clasificación granulometría y límites de consistencia	INVE-123-125-126	1		**SI**
Ensayos de Proctor modificado	INVE-142	1	**2.208g/cm³**	**SI**
Ensayo de CBR de laboratorio	INVE-148	1	**93.8%**	**SI**
Desgaste en Máquina de los ángeles	INVE 218-219	1	**26.6%**	**SI**
Índice de alargamiento	INVE-230	1	**9.2%**	**SI**
Porcentaje de una Cara fracturada	INVE-227	1	**100.0%**	**SI**
Porcentaje de dos Caras fracturada	INVE-227	1	**92.9%**	**SI**
Certificados de calibración		5		

ORIGEN DE MUESTRA: Muestra traída desde trituradora La Macuira en Cuestecitas, material triturado de cantera tipo cerro.

TIPO DE MUESTRAS: Datos suministrados por el contratante.

OBSERVACIONES: Se recomienda garantizar un adecuado control de calidad de los materiales en obra

FECHA DE ENSAYOS: Septiembre de 2025

Cualquier aclaración con gusto será atendida;
Cordialmente,

JOSE GUERRA MONTERO
CC. 18.965.820 De Curumaní Cesar
Representante Legal

OSCAR IVÁN GUERRA
Ingeniero Civil. MP: 25202252478 CND
Especialista en ingeniería de
Fundaciones ECI

I – ENSAYOS DE CLASIFICACIÓN GRANULOMETRÍAS Y LIMITES DE CONSISTENCIA

Elaboró: **OSCAR IVAN GUERRA CHINCHILLA**

Ing. Civil Esp. En Ingeniería De Fundaciones

Laboratorio: **JOSÉ GUERRA MONTERO**
Técnico de laboratorio

Logística: **JOSÉ WILLIAM GUERRA**
Auxiliar de laboratorio

J.G LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Dirección Calle 36ª 12ª – 55
Riohacha la Guajira
Mail: Joseguerralaboratorio@hotmail.com; oscariguerrac@gmail.com
Móvil: 3107301535 - 3163833054

J.G Laboratorio de suelos y concretos	CONTROL DE BASE GRANULAR (a)	CALLE 36A No 12A - 55 CEL 3107301535 RIOHACHA LA GUAJIRA.

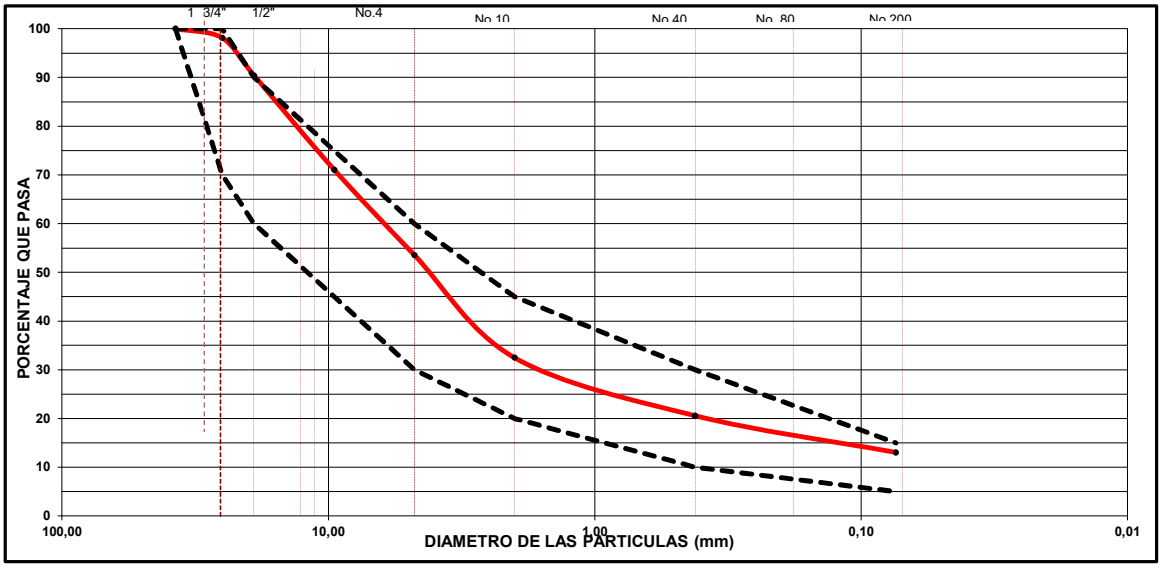
OBRA :	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA		
EMPRESA :	CONSORCIO INFRAESTRUTURA RIOHACHA	NIT: 901831724-8	
MATERIAL :	BASE GRANULAR TRITURADA	FECHA:	1/09/2025
ABSCISA:	BASE GRANULAR	FUENTE:	TRITURADORA MACUIRA

P1= 5119 P2= 4453

TAMIZ	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA ACUMULADO	NORMA BASE GRANULAR BG - 38		CUMPLE? S/N
1 1/2"	0	0,0	100,0	100,0	100,0	SI
1"	96	1,9	98,1	70,0	100,0	SI
3/4"	396,0	7,7	90,4	60,0	90,0	SI
3/8"	990	19,3	71,0	45,0	75,0	SI
No 4	897	17,5	53,5	30,0	60,0	SI
No 10	1076	21,0	32,5	20,0	45,0	SI
No 40	611	11,9	20,6	10,0	30,0	SI
No 200	387,0	7,6	13,0	5,0	15,0	SI
Fondo	666,0	13,0				

	L .Líquido	L.Plastico	L.Plastico
No VIDRIO	48	52	42
No GOLPES	25		
PESO INICIAL	30,10	25,40	25,10
PESO FINAL	26,10	22,60	22,4
PESO TARA	6,80	6,90	6,90
% DE HUMEDAD	20,7	17,8	17,4

L.LIQUIDO	20,7	
L.PLASTICO	17,6	
INDICE DE PLASTICIDAD	3,1	%



CUMPLIÓ? (S/N/NA) _____

OBSERVACIONES : CUMPLE COMO BASE GRANULAR

ELABORO	REVISO
Nombre: José Guerra Montero	Nombre: OSCAR IVAN GUERRA
Cargo: Tecnico-laboratorio	Cargo: Ingeniero Civil
Fecha: 1/09/2025	Fecha: 1/09/2025

II– ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN, PROCTOR MODIFICADO

Elaboró: **OSCAR IVAN GUERRA CHINCHILLA**

Ing. Civil Esp. En Ingeniería De Fundaciones

Laboratorio: **JOSÉ GUERRA MONTERO**
Técnico de laboratorio

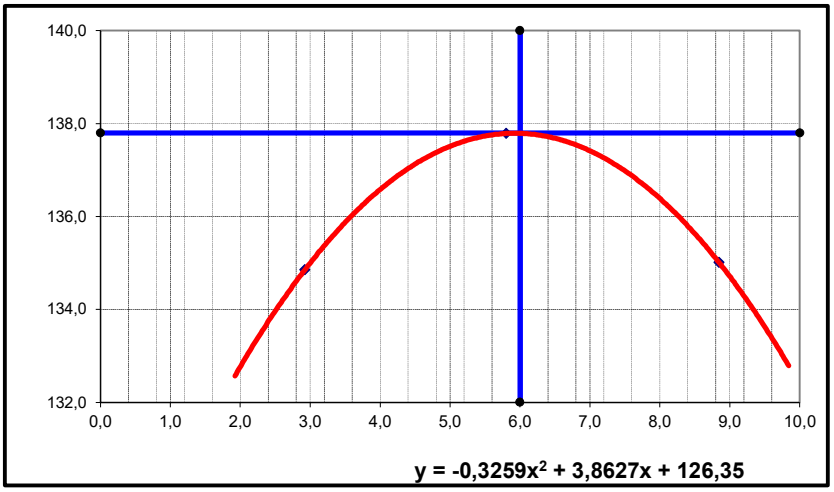
Logística: **JOSÉ WILLIAM GUERRA**
Auxiliar de laboratorio

J.G LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Dirección Calle 36ª 12ª – 55
Riohacha la Guajira
Mail: Joseguerralaboratorio@hotmail.com; oscariguerrac@gmail.com
Móvil: 3107301535 - 3163833054

J . G Laboratorio de suelos y concretos	ENSAYO DE COMPACTACION EN LABORATORIO PROCTOR MODIFICADO E-142 Y NORMAL E-141	
OBRA :	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.	
EMPRESA :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT: 901831724-8
DESCRIPCION :	BASE GRANULAR — FUENTE:	TRITURADORA MACUIRA
FECHA:	1/09/2025	

PRUEBA	1	2	3	4	5
No. de Golpes	56	56	56		
Humedad deseada %	3,0	6,0	9,0		
Humedad Natural de la muestra %	3,0	3,00	3,00		
Humedad adicional %	0	3,0	6,0		
Peso de la muestra húmeda (gr)	133,8	140,4	136,6		
Peso de la muestra seca (gr)	130,0	132,7	125,5		
Agua adicional (cm³)	0,0	210,0	420,0		
Molde No.	7	7	7		
Peso de la muestra humeda y molde (gr)	7941	8179	8219		
Peso del molde (gr)	3213	3213	3213		
Peso de la muestra humeda (gr)	4728,0	4966,0	5006,0		
% Humedad (horno)	2,9	5,8	8,8		
peso de la muestra seca (gr)	4593,7	4693,6	4599,2		
Peso de la muestra seca (Lb)	10,1	10,3	10,1		
Volumen del molde (cm³)	2126,7	2126,7	2126,7		
Volumen del molde (pie³)	0,0751	0,0751	0,0751		
Densidad de la muestra seca (gr/cm³)	2,160	2,207	2,163		
Densidad de la muestra seca, (lb/pie³)	134,9	137,8	135,0		



CLASIFICACION

U.S.C.	SM
A.A.S.H.O	A-1a

Método empleado :	Modificado
Densidad máx :	137,8
Humedad óptima % :	6,0

Kgrs/M³ 2208

Valor especificado	-
Cumple ? (S/N/NA)	SI

NOTA :Para métodos C y D indiquese el material retenido en el tamiz de 3/4" removido y remplazado
Para todos los métodos especifiquese el tipo de cara del piston, si se uso uno diferente al circular de 2" de diametro.
Dos resultados obtenidos por el mismo operador, sobre la misma muestra en el mismo laboratorio empleando el mismo aparato,en días diferentes, no podrá diferir en más del 10% en su contenido medio óptimo de humedad y en 35,2 Kg/m³

Elaboró:	J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS	
JOSE GUERRA M (Nombre/ Firma/ Fecha) Tec. Laboratorio		OSCAR IVAN GUERRA (Nombre/Firma/ Fecha) Ingeniero

OBSERVACIONES :

CALLE 36A No 12A - 55 TEL. 7297427 CELULAR 310-7301535 RIOHACHA LA GUAJIRA

III– ENSAYO DE CBR DE LABORATORIO

Elaboró: **OSCAR IVAN GUERRA CHINCHILLA**

Ing. Civil Esp. En Ingeniería De Fundaciones

Laboratorio: **JOSÉ GUERRA MONTERO**
Técnico de laboratorio

Logística: **JOSÉ WILLIAM GUERRA**
Auxiliar de laboratorio

J.G LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Dirección Calle 36ª 12ª – 55
Riohacha la Guajira
Mail: Joseguerralaboratorio@hotmail.com; oscariguerrac@gmail.com
Móvil: 3107301535 - 3163833054

J . G Laboratorio de suelos y concretos	ENSAYO C.B.R. DE LABORATORIO METODO I E - 148-1	

EMPRESA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA			NIT: 901831724-8
OBRA:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA			
Descripción del Material:	BASE GRANULAR	FUENTE: MACUIRA	Fecha :	01/09/2025

ENSAYO DE COMPACTACION — **MUESTRAS PARA CBR**

No. Golpes por Capa	56	56	56	56	26	12
Molde No.	10	10	10	10	11	12
Peso Molde + Muestra Humeda (grs)	10290	10598	10589	10588	10461	10148
Peso del Molde (grs)	5160	5160	5160	5160	5155	4980
Volumen del molde (cm3)	2316,7	2316,7	2316,7	2316,5	2316,5	2316,5
Peso Muestra Humeda (grs)	5130	5438	5429	5428	5306	5168
Peso muestra seca (grs)	4985	5130	4981	5116	4996	4875
Densidad Seca (kg/m3)	2,152	2,214	2,150	2,208	2,157	2,105
% Humedad	2,9	6,0	9,0	6,1	6,2	6,0
Densidad Seca (Lb/pie3)	134,3	138,2	134,2	137,8	134,6	131,3

Capsula No	16	19	31	16	19	31
P. caps+suelo humedo (grs)	106,6	107,4	108,8	106,6	105,5	102,8
P. caps.+suelo seco (grs)	104,7	103,6	103,2	102,7	101,7	99,3
Peso Capsula (grs)	38,9	40,4	41,1	38,9	40,4	41,1
Humedad (%)	2,9	6,0	9,0	6,1	6,2	6,0

ENSAYO DE PENETRACION

Molde No.	10		11		12	
Golpes / Capa	56		26		12	
Dias Inmersión	3		3		3	
Penet. (pg)	Lect Dial	Esf. lb/pg2	Lect Dial	Esf. lb/pg2	Lect Dial	Esf. lb/pg2
0,005						
0,025	181,0	593,4	92,0	301,6	37,0	121,3
0,050	216,0	708,2	119,0	390,2	98,0	321,3
0,075	251,0	822,9	191,0	626,2	147,0	482,0
0,100	286,0	937,7	240,0	786,9	217,0	711,5
0,125	361,0	1183,6	301,0	986,9	291,0	954,1
0,200	431,0	1413,1	359,0	1177,0	321,0	1052,4
0,250	533,0	1747,5	423,0	1386,8	391,0	1281,9
0,300	626,0	2052,4	499,0	1636,0	449,0	1472,1
0,400						
0,500						
C.B.R. CORREGIDO 0.1"	93,8		78,7		71,1	
C.B.R. CORREGIDO 0.2"	94,2		78,5		70,2	
Valor C.B.R. a cumplir =>						
Cumple? (S/N/NA)						

Clasificación AASHTO :	A-1a
Clasificación USC :	SM
% C.B.R. A 0,1 AL 100% DEL PROTOR	93,8
% C.B.R. A 0,1 AL 95% DEL PROTOR	72,0

ENSAYOS PREVIOS . Proctor modificado E-142

Límite Líquido (LL)	21,0%
Indice de Plasticidad (IP)	3,1%
Humedad Natural	2,0%

Elaboró : JOSE GUERRA M. (NOMBRE/FIRMA/FECHA) TEC. LAB.

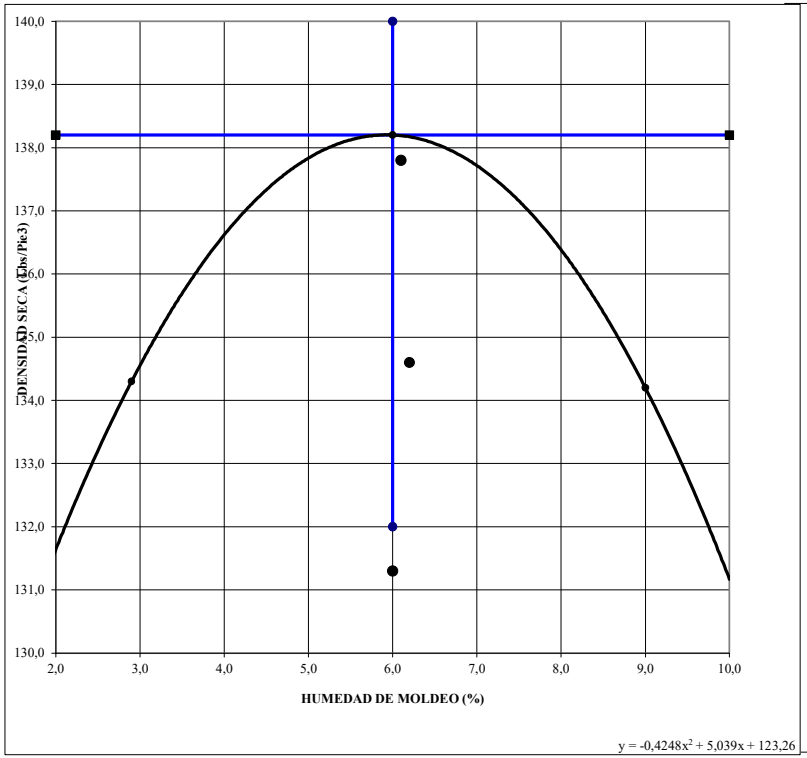
Revisó: OSCAR IVAN GUERRA (NOMBRE/FIRMA/FECHA) ING. CIVIL

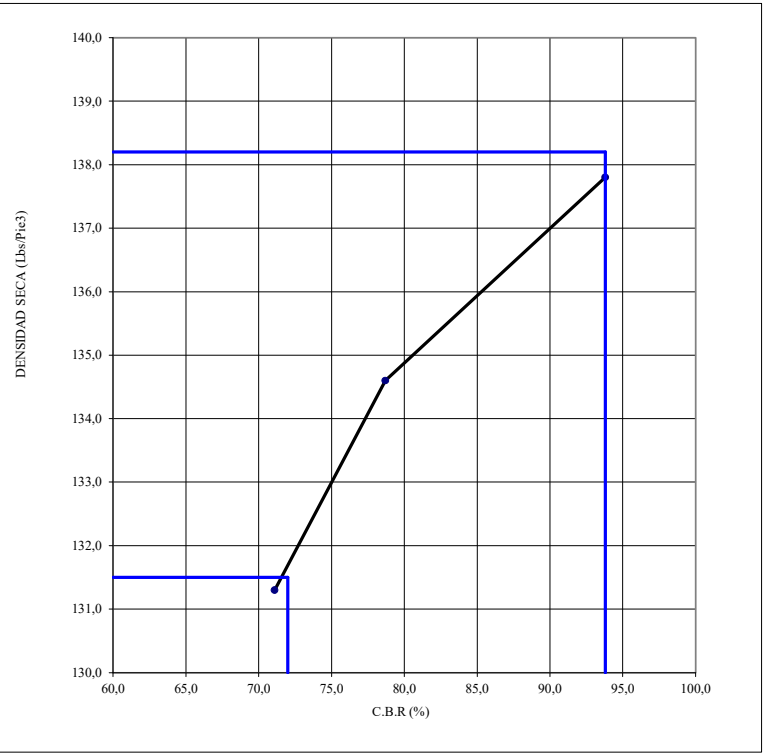
J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS

OBSERVACIONES : CUMPLE COMO BASE GRANULAR

J.G LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO	GRAFICO DE C. B. R. #¡REF!	

EMPRESA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA			NIT:	901831724-8	CONSECUTIVO
OBRA:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA					Ensayo No
MATERIAL:	BASE GRANULAR	FUENTE:	MACUIRA	FECHA :	01/09/2025	





Elaboró : JOSE GUERRA M. (NOMBRE/FIRMA/FECHA) TEC. LAB.

Revisó: OSCAR IVAN GUERRA (NOMBRE/FIRMA/FECHA) ING. CIVIL

LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS

C.B.R, a 0,1	Al 100% del proctor modificado % =	93,8
C.B.R, a 0,1	Al 95% del proctor modificado % =	72,0

CUMPLE COMO BASE GRANULAR

OBSERVACIONES:

IV– ENSAYO DE DESGASTE EN MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

Elaboró: **OSCAR IVAN GUERRA CHINCHILLA**

Ing. Civil Esp. En Ingeniería De Fundaciones

Laboratorio: **JOSÉ GUERRA MONTERO**
Técnico de laboratorio

Logística: **JOSÉ WILLIAM GUERRA**
Auxiliar de laboratorio

J.G LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Dirección Calle 36ª 12ª – 55
Riohacha la Guajira
Mail: Joseguerralaboratorio@hotmail.com; oscariguerrac@gmail.com
Móvil: 3107301535 - 3163833054

J.G Laboratorio de suelos y concretos	ABRASION DE AGRAGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES E - 218, E - 219	
EMPRESA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	
OBRA :	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.	
DESCRIPCION :	BASE GRANULAR	FUENTE: TRITURADORA MACUIRA
		FECHA: 1/09/2025

PRUEBAS	1
GRADACION USADA	B
NO. de ESFERAS	11
NO. de REVOLUCIONES	500
Pa = Peso Muestra Seca Inicial	5003
Pb = Peso Muestra Seca del Ensayo, despues de lavar sobre tamiz No. 12	3674
PERDIDA = Pa - Pb	1329
% DESGASTE (Pa - Pb) / Pa	26,6
ESPECIFICACION :	40% MAX.
SE ACEPTA (S/N/NA)	SI

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA, (grs).						
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
3"	2 1/2"					2500		
2 1/2"	2 "					2500		
2 "	1 1/2"					5000	5000	
1 1/2"	1"	1250					5000	5000
1"	3/4"	1250						5000
3/4"	1/2"	1250	2500					
1/2"	3/8"	1250	2500					
3/8"	1/4"			2500				
# 3	# 4			2500				
# 4	# 8				5000			
No. Esferas		12	11	8	6	12	12	12
No. Revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000

Elaboró: JOSE GUERRA M (Nombre/ Firma/ Fecha) Tec. Laboratorio

J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS

OSCAR IVAN GUERRA (Nombre/Firma/ Fecha) Ingeniero

Disposición: Acepta SI Rechaza ____ Aceptación condicional____ Retrabajar/Reprocesar ____

OBSERVACIONES: DESGASTE A 500 REVOLUCIONES = 26,6% (ESPECIFICADO = 40%

V– ENSAYO DE ÍNDICE DE ALARGAMIENTO DE LAS PARTÍCULAS

Elaboró: **OSCAR IVAN GUERRA CHINCHILLA**

Ing. Civil Esp. En Ingeniería De Fundaciones

Laboratorio: **JOSÉ GUERRA MONTERO**
Técnico de laboratorio

Logística: **JOSÉ WILLIAM GUERRA**
Auxiliar de laboratorio

J.G LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Dirección Calle 36ª 12ª – 55
Riohacha la Guajira
Mail: Joseguerralaboratorio@hotmail.com; oscariguerrac@gmail.com
Móvil: 3107301535 - 3163833054

JG. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS	ÍNDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS INVE 230-13	FR-L-12 V2-06-2025

CLIENTE:	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**		
OBRA:	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EL AEREOPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**		
CIUDAD:		**FECHA:**	**1/09/2025**
CANTERA:	**TRITURADORA MACUIRA**	**FUENTE:**	**MACUIRA**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO, DATOS

Ri: Masa Inicial de cada fracción (g)
Gr: granulometría fracción entre partículas
Grc: Granulometria corregida, si hay una fracción que represente menos del 5% del total
Mi: Masa de las partículas planas (g)
Ia: Índice de aplanamiento por fracción

RESULTADOS DEL ENSAYO ÍNDICE DE APLANAMIENTO

TAMICES		Ri	Gr	Grc	Mi	Ia
PASA	**RETIENE**	**g**	**%**	**%**	**g**	
63 mm (2 1/2")	50 mm (2")					
50 mm (2")	37,5 mm (1 1/2")					
37,5 mm (1 1/2")	25,4 mm (1")					
25,4 mm (1")	19,0 mm (3/4")					
19,0 mm (3/4")	12,7 mm (1/2")					
12,7 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")					
9,5 mm (3/8")	6,3 mm (1/4)					
TOTALES						

ÍNDIDE DE APLANAMIENTO :

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO, DATOS

Ri: Masa Inicial de cada fracción (g)
Gr: granulometría fracción entre partículas
Grc: Granulometria corregida, si hay una fracción que represente menos del 5% del total
Ni: Masa de las partículas Alargadas (g)
IL: Índice de alargamiento por fracción

RESULTADOS DEL ENSAYO ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

TAMICES		Ri	Gr	Grc	Ni	Il
PASA	**RETIENE**	**g**	**%**	**%**	**g**	
63 mm (2 1/2")	50 mm (2")		-		0,00	-
50 mm (2")	37,5 mm (1 1/2")		-		0,00	-
37,5 mm (1 1/2")	25,4 mm (1")	0	-		0,00	-
25,4 mm (1")	19,0 mm (3/4")	396	17,35%	28,57%	41,00	10,4
19,0 mm (3/4")	12,7 mm (1/2")	490	21,46%	35,35%	29,00	5,9
12,7 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	500	21,90%	36,08%	17,00	3,4
9,5 mm (3/8")	6,3 mm (1/4)	897	39,29%	64,72%	41,00	4,6
TOTALES		**2283,00**	**100,00%**	**164,72%**	**128,00**	

1386,00

ÍNDIDE DE ALARGAMIENTO : **9,2%**

OBSERVACIONES: **LA MUESTRA CUMPLE CON EL INDICE DE ALARGAMIENTO INDICADO DEL (10%)**

Elaboró: JOSE GUERRA M. (NOMBRE/FIRMA/FECHA) TEC. LAB.

REVISÓ: OSCAR IVAN GUERRA (NOMBRE/FIRMA/FECHA) ING. CIVIL

J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS

VI– PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

Elaboró: **OSCAR IVAN GUERRA CHINCHILLA**

Ing. Civil Esp. En Ingeniería De Fundaciones

Laboratorio: **JOSÉ GUERRA MONTERO**
Técnico de laboratorio

Logística: **JOSÉ WILLIAM GUERRA**
Auxiliar de laboratorio

J.G LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Dirección Calle 36ª 12ª – 55
Riohacha la Guajira
Mail: Joseguerralaboratorio@hotmail.com; oscariguerrac@gmail.com
Móvil: 3107301535 - 3163833054

J.G Labratorio de suelos y concretos	DETERMINACIÓN DE PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS E - 227	Página ____ de ____

OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.		
EMPRESA:	CONSORCIO INFRAESTRUTURA RIOHACHA		
DESCRIPCION:	BASE TRITURADA		
MUESTRA No.		FECHA:	1/09/2025
FUENTE:	TRITURADORA MACUIRA		

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D	E
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	(g)	(g)	(B/A 100)	(%)	(CXD)
1 "	3/8"	1386	1386	100,0	27	2700,0
3/8"	No 4"	897	897	100,0	17,5	1750,0
		0	0	0,0	0	0,0
		2283	2283	200,0	44,5	4450,0
TOTAL						
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS = TOTAL E / TOTAL D					100,0	

A	PESO MUESTRA, g
B	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS, g
C	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
D	PROCENTAJE RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL
E	PROMEDIO DE CARAS FRACTURADAS

VALOR ESPECIFICADO	100% MINIMO DE UNA CARA FRACTURADA
CUMPLIÓ? (S/N/NA)	SI

ELABORÓ:

Elaboró:	JOSE GUERRA M	J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS	OSCAR IVAN GUERRA
	(Nombre/ Firma/ Fecha) Tec. Laboratorio		(Nombre/Firma/ Fecha) Ingeniero

(NOMBRE/FIRMA/FECHA)TEC. LAB. (NOMBRE/FIRMA/FECHA)INGENIERO

Disposición: acepta ____ rechaza ____ aceptación condicional ____ retrabajar/reprogramar _____

DIRECCION: CALLE 36A No 12A - 55 CELULAR 310-7301535 RIOHACHA LA GUAJIRA

J.G Labratorio de suelos y concretos	DETERMINACIÓN DE PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS E - 227	Página ____ de ____
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.	
EMPRESA:	CONSORCIO INFRAESTRUTURA RIOHACHA	
DESCRIPCION:	BASE TRITURADA	
MUESTRA No.		FECHA: 1/09/2025
FUENTE:	TRITURADORA MACUIRA	

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D	E
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	(g)	(g)	(B/A 100)	(%)	(CXD)
1 "	3/8"	1386	1305	94,2	27	2542,2
3/8"	No 4"	897	817	91,1	17,5	1593,9
		0	0	0,0	0	0,0
		2283	2122	185,2	44,5	4136,1
TOTAL						
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS = TOTAL E / TOTAL D					92,9	

A	PESO MUESTRA, g
B	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS, g
C	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
D	PROCENTAJE RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL
E	PROMEDIO DE CARAS FRACTURADAS

VALOR ESPECIFICADO	90% MINIMO DE DOS CARAS FRACTURADA
CUMPLIÓ? (S/N/NA)	SI

ELABORÓ:

Elaboró:	J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS	
JOSE GUERRA M (Nombre/ Firma/ Fecha) Tec. Laboratorio		OSCAR IVAN GUERRA (Nombre/Firma/ Fecha) Ingeniero

(NOMBRE/FIRMA/FECHA)TEC. LAB. BRE/FIRMA/FECHA)INGENIERO

Disposición: acepta ____ rechaza ____ aceptación condicional ____ retrabajar/reprogramar _____

DIRECCION: CALLE 36A No 12A - 55 CELULAR 310-7301535 RIOHACHA LA GUAJIRA

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración No. 640397

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2025-04-01
Date of calibration (aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	BBG
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	8040408
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	50 g ..... 30000 g
SOLICITANTE: *Customer*	J.G. Laboratorio de Suelos y Concretos
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 36 No. 12A-55
CIUDAD: *City*	Riohacha- La Guajira
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de Sencal S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology Sencal S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. Cristian A. Rodriguez C.
Tecnico
Revisado por: - Checked by:

Ricardo Rodriguez
Director Metrologia
Aprobado por: - Approved by:

FO CM 013

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración No. **640397**

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2025-04-01
Date of calibration (aaaa-mm-dd)

Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

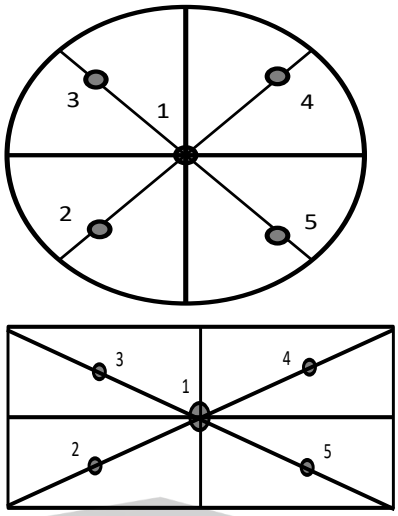
1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 10000
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	1000,000	0,000	-9000,000	-
2	1001,000	0,010	-8999,010	-0,990
3	1000,000	0,010	-9000,010	0,010
4	1002,000	0,000	-8998,000	-2,000
5	1001,000	0,000	-8999,000	-1,000

1	1000,000	0,000	-9000,000	0,000

$\Delta I_ecc = l_i - l_1$ ΔI_ecci = 2,000



2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	50	g
N	**INDICACIÓN**	**CERO RESIDUAL**
1	50,000	0,001
2	50,000	0,000
3	50,000	0,001
4	51,000	0,000
5	50,000	0,000
6	49,000	0,001
7	51,000	0,001
8	50,000	0,000
9	50,000	0,000
10	49,000	0,000
Desviación Estándar:		0,6667

Valor de Carga No. 2	15000	g
N	**INDICACIÓN**	**CERO RESIDUAL**
1	15002,000	0,000
2	15002,000	1,000
3	15001,000	0,000
4	15001,000	0,000
5	15001,000	0,000
6	15002,000	0,000
7	15001,000	0,000
8	15001,000	0,000
9	15001,000	0,000
10	15002,000	0,000
Desviación Estándar:		0,52

Valor de Carga No. 3	30000	g
N	**INDICACIÓN**	**CERO RESIDUAL**
1	30001,000	0,000
2	30001,000	0,000
3	30000,000	0,000
4	30002,000	0,000
5	30001,000	0,000
6	30000,000	0,000
7	30000,000	0,000
8	30002,000	0,000
9	30000,000	0,001
10	30000,000	0,000
Desviación Estándar:		0,823

Desviación Estándar del Fabricante	**5,000**	**>**	**0,8233**	Máxima Desviación Estándar Calculada

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración No. **640397**

Página: 3 de 4

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2025-04-01

Date of calibration (aaaa-mm-dd)

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
50,0	51,000	1,00			9,5E-01	1,97
3000,0	3000,000	0,00			1,0E+00	1,97
6000,0	6001,000	1,00			1,2E+00	1,97
9000,0	9001,000	1,00			1,4E+00	1,97
12000,0	12001,000	1,00			1,7E+00	1,97
15000,0	15000,000	0,00			2,0E+00	1,97
18000,0	18001,000	1,00			2,3E+00	1,98
21000,0	21001,000	1,00			2,6E+00	1,98
24000,0	24002,000	2,00			2,9E+00	1,98
27000,0	27002,000	1,00			3,2E+00	1,98
30000,0	30002,000	2,00			3,6E+00	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

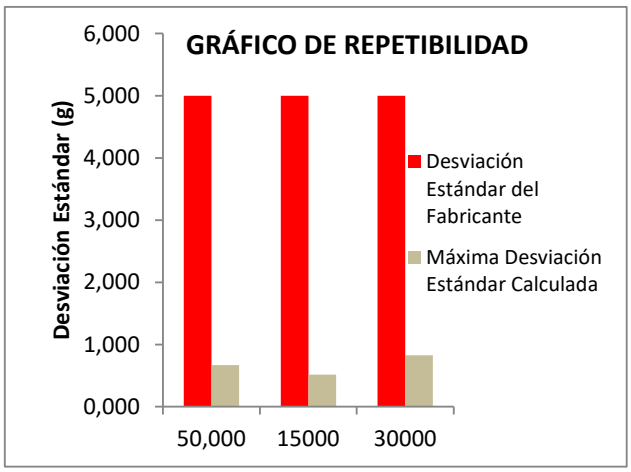
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

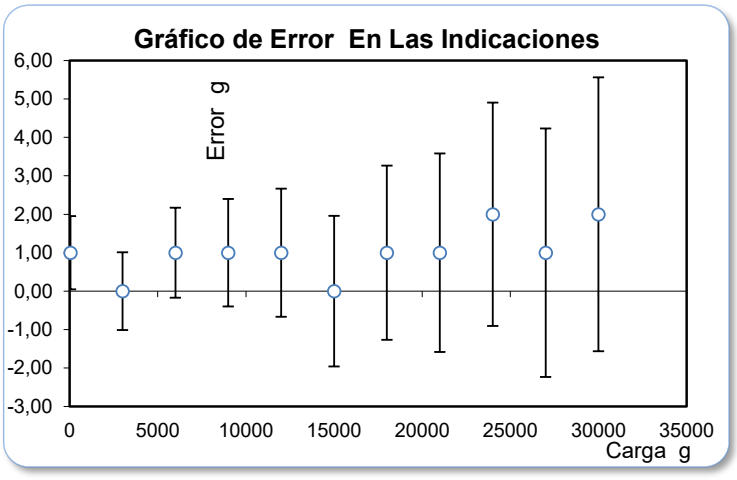
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

50,0	3000,0	6000,0	9000,0	12000,0	15000,0	18000,0	21000,0	24000,0	27000,0	30000,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración No. **640397**

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2025-04-01
Date of calibration (aaaa-mm-dd)

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **640397**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. Siencal S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

Siencal S.A.S. Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
Icob	M1	2 kg	PJP 1024	Cilindricas	CPS 3452
Sartorius	M1	200 g		Cilindricas	CPS 3452
Servipesas	M2	20 kg		Rectangular	CPS 3855

" FIN DEL CERTIFICADO "

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración No. 640396

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2025-04-01
Date of calibration (aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	LCD
MODELO: *Model*	LS--HRD
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	S180711962
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,20 g ..... 320,00 g
SOLICITANTE: *Customer*	J.G. Laboratorio de Suelos y Concretos
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 36 No. 12A-55
CIUDAD: *City*	Riohacha- La Guajira
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de Siencal S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology Siencal S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. Cristian A. Rodriguez C.
Tecnico
Revisado por: - Checked by:

Ricardo Rodriguez
Director Metrologia
Aprobado por: - Approved by:

FO CM 013

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración No. **640396**

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2025-04-01
Date of calibration (aaaa-mm-dd)

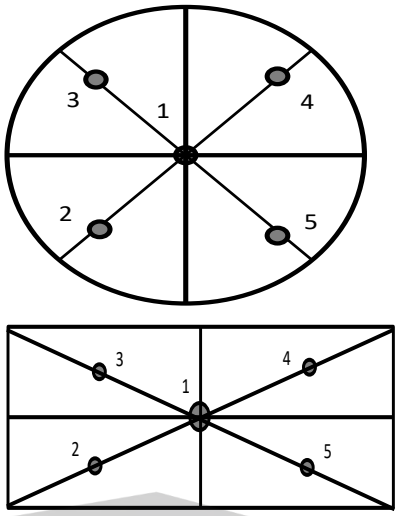
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 110
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	110,010	0,001	0,009	-
2	110,010	0,001	0,009	0,000
3	110,010	0,000	0,010	-0,001
4	110,000	0,000	0,000	0,009
5	110,010	0,000	0,010	-0,001
1	110,000	0,000	0,000	0,009

$\Delta I_ecc = l_i - l_1$ ΔI_ecci = 0,009



2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	0,2	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	0,210	0,001
2	0,200	0,000
3	0,200	0,001
4	0,200	0,000
5	0,210	0,000
6	0,200	0,001
7	0,200	0,001
8	0,200	0,000
9	0,210	0,000
10	0,200	0,000
Desviación Estándar:	0,0048	

Valor de Carga No. 2	160	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	160,010	0,000
2	160,000	0,000
3	159,990	0,000
4	159,990	0,000
5	160,000	0,000
6	160,000	0,010
7	160,000	0,000
8	160,000	0,000
9	159,980	0,000
10	159,990	0,000
Desviación Estándar:	0,01	

Valor de Carga No. 3	320	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	319,990	0,000
2	319,980	0,000
3	320,000	0,000
4	320,000	0,000
5	320,000	0,000
6	319,980	0,000
7	320,000	0,000
8	320,001	0,000
9	320,010	1,000
10	320,010	0,000
Desviación Estándar:	0,011	

Desviación Estándar del Fabricante	**1,000**	**>**	**0,0106**	Máxima Desviación Estándar Calculada

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración No. **640396**

Página: 3 de 4

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2025-04-01

Date of calibration (aaaa-mm-dd)

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
0,2	0,200	0,00			1,0E-02	1,97
32,0	32,000	0,00			1,1E-02	1,97
64,0	64,000	0,00			1,1E-02	1,97
96,0	95,990	-0,01			1,1E-02	1,97
128,0	128,010	0,01			1,2E-02	1,97
160,0	159,990	-0,01			1,3E-02	1,97
192,0	192,020	0,02			1,4E-02	1,97
224,0	224,000	0,00			1,5E-02	1,97
256,0	256,020	0,02			1,6E-02	1,97
288,0	288,020	0,02			1,7E-02	1,97
320,0	320,000	0,00			1,8E-02	1,97

Residual Cero	0	Unidades Expresadas	g

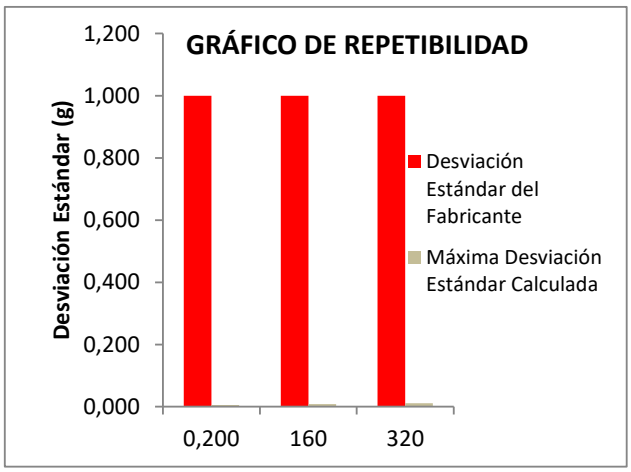
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

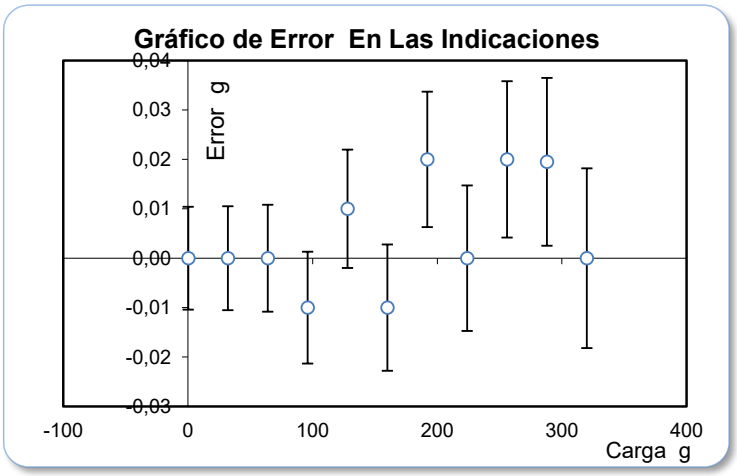
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

0,2	32,0	64,0	96,0	128,0	160,0	192,0	224,0	256,0	288,0	320,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración No. **640396**

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2025-04-01
Date of calibration (aaaa-mm-dd)

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **640396**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. Siencal S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

Siencal S.A.S. Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
Icob	M1	2 kg	PJP 1024	Cilindricas	CPS 16645
Sartorius	M1	200 g		Cilindricas	CPS 16352
Servipesas	M2	20 kg		Rectangular	CPS 16352

" FIN DEL CERTIFICADO "

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **220419**
Number

Página /Pages 1 de 2

Número de páginas incluyendo anexos
Number of pages and documents attached 2

INSTRUMENTO **Horno Electrico Digital**
MACHINE

FABRICANTE **HUMBOLDT**
MANUFACTURER

MODELO **DIGITAL**
MODEL

NÚMERO DE SERIE **N/P**
SERIAL NUMBER

SOLICITANTE **J.G. Laboratorio de Suelos y Concretos**
CUSTOMER

FECHA DE CALIBRACIÓN **lunes, 31 de marzo de 2025**
DATE OF CALIBRATION

FECHA DE EMISIÓN **martes, 1 de abril de 2025**
DATE OF ISSUE

NÚMERO DE PÁGINAS **CUATRO (4)**
NUMBERS OF PAGES

Este certificado no atribuye al equipo otras características que las mostradas por los datos aquí contenidos, los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectúan las mediciones y poseen trazabilidad a patrones bien sean nacionales o extranjeros de institutos de metrología o empresas reconocidas. No se permite la reproducción parcial de este certificado.

This certificate does not apply to instrument other capabilityes than ones pressented by herein contained data, the results are referred to te conditions and moment in wich the measurements are taken and have traceability to standards national or foreighn of metrological institutes or recognized enterprises. Partial reproduction of this documento is not permitted.

El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The issuing Laboratory assumes no responsability for damages ensuing misuse of the calibrated instruments.

Fecha de emisión: lunes, 31 de marzo de 2025
Date of issue

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Cristian Rodriguez C.
Realizado por:
Performed by

Ricardo Rodríguez
Verificado por:
reviewed by

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **220419**
Number

Página /Pages 1 de 2

Número de páginas incluyendo anexos
Number of pages and documents attached 2

DETALLES DE LA CALIBRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

El horno cuenta con las siguientes características

Rango del instrumento	20	á	200
Rango de calibración	80	á	120
resolución	0,1		

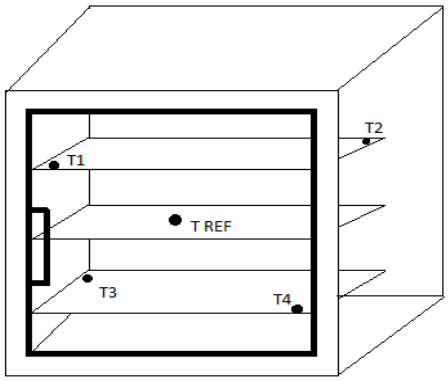
Condiciones del instrumento

El horno se encuentra en buenas condiciones, con desgaste normal de uso.
El medio isotérmico se encuentra con aislamiento térmico si

MÉTODO

Comparación directa de las indicaciones del instrumento a calibrar con los patrones de trabajo. Según lo establecido en el procedimiento interno carac-iso 002, el cual se encuentra basado en el procedimiento DKD-R-5-7
Técnica sobre trazabilidad e incertidumbre de las mediciones en la caracterización térmica de baños y hornos de temperatura controlada CENAM.

Ubicación de patrones: en la figura No 1 se observa la ubicación espacial de los patrones del volumen útil del medio isotérmico



Sitio de medición

Laboratorio de control de calidad de materiales ubicado en la dirección
Calle 36 A No. 12A-55

CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA INICIAL	TEMPERATURA FINAL
32	33
HUMEDAD INICIAL	HUMDAD FINAL
70	69

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **220419**
Number

Página /Pages 1 de 2

Número de páginas incluyendo anexos
Number of pages and documents attached 2

RESULTADOS DE LA MEDICION

PUNTO DE CALIBRACION 90

TIEMPO (min)	T Ref. T (°C)	TER. 1 (°C)	TER. 2 (°C)	TER. 3 (°C)	Temperatura indicada por el IBC (°C)
2	93,7	93,7	93,1	95,2	90,00
4	93,8	93,7	94,3	90,7	91,00
6	93,8	94,1	93,8	94,2	91,00
10	93,5	95,3	94,6	94,2	90,00
12	93,7	94,4	94,5	94,6	90,50
15	93,8	94,2	95,3	94,5	91,00
17	94,5	94,8	95,2	95,5	90,00
20	94,6	95,3	95,5	95,7	90,10
22	93,8	94,2	94,5	94,3	90,20
24	93,7	94,2	95,3	94,2	90,30
28	93,7	94,8	94,6	95,2	90,60
30	93,8	93,4	94,1	89,5	90,30

Incertidumbre °C	estabilidad °C	DESVIACION °C	UNIFORMIDAD °C		corrección °C
4,189583333	1,45	0,886766148	±	1,2	4,189583333

PUNTO DE CALIBRACION 100

TIEMPO (min)	T Ref. T (°C)	TER. 1 (°C)	TER. 2 (°C)	TER. 3 (°C)	Temperatura indicada por el IBC (°C)
2	102,4	102,9	102,4	103	100,10
4	105	101,9	105	104,3	100,50
6	104,8	103,8	104,8	105,5	100,30
10	105,7	105	105,7	106	100,40
12	104,9	106,2	104,9	105,9	100,60
15	104,7	105,3	104,7	105,5	100,50
17	105,2	105,7	105,2	105,9	100,30
20	105,3	105,3	105,3	105,7	100,20
22	105,4	105,9	105,4	105,4	100,00
24	106,3	105,2	106,3	105,9	100,50
28	105,9	105,8	105,9	106,2	101,00
30	106	105,2	106	105	100,80

Incertidumbre °C	estabilidad °C	DESVIACION °C	UNIFORMIDAD °C		corrección °C
1,190801967	1,8	1,033428776	±	1,2	5,0125

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Numero: **220419**
Number

Página /Pages 1 de 2

Número de páginas incluyendo anexos 2
Number of pages and documents attached

PUNTO DE CALIBRACION 124,2

TIEMPO (min)	T Ref. T (°C)	TER. 1 (°C)	TER. 2 (°C)	TER. 3 (°C)	Temperatura indicada por el IBC (°C)
2	126	125,8	124,7	123,6	120,00
4	126	124,8	125,3	125,4	120,60
6	125,6	125,7	124,6	124,4	120,10
10	124,2	124,6	125,3	123,8	120,50
12	125,8	124,6	124,7	124,7	120,40
15	125,6	123,2	125,2	124,6	120,50
17	124,7	125,3	125,7	124,8	120,80
20	124,2	124,2	124,3	125,2	120,70
22	124,7	123,8	123,9	125,1	120,60
24	125,1	125,8	123,8	125	120,70
28	125,3	124,8	124,2	125,7	120,40
30	124,9	123,9	124,8	125,8	120,10

Incertidumbre °C	estabilidad °C	DESVIACION °C	UNIFORMIDAD °C		corrección °C
0,719768432	1,0125	0,689041682	±	1,2	4,841666667

La incertidumbre expandida de la medición esta dada en la tabla de resultados de la pagina No 2.para cada punto de calibración. Se ha estimado utilizando un factor de cobertura k=2, para un nivel de confianza aproximado del 95,45% para una distribución "t-student".
"la incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplica por el efecto "k" y la probabilidad de cobertura la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor

OBSERVACIONES

1 De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello:
2 El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos de medición a intervalos
4 VINCICOL INGENIERIA S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere
5 El presente documento no tiene validez alguna sin las respectivas firmas

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrología Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **261346**
Number

Página /Pages 1 de 3

Número de páginas incluyendo anexos 3
Number of pages and documents attached

Objeto: Máquina de ensayo a compresion Marshall-CBR
Object

Fabricante: Pinzuar
Manufacturer

Modelo: N/P
Model

Número de identificación: N/P
Identificación number

Rango de mediciòn: 5,00 kN ..... 50,00 kN
Range of measurement

Usuario final del certificado: J.G. Laboratorio de Suelos y Concretos
Certificate end user

Dirección del usuario: Calle 36 A No. 12A-55 Riohacha - La Guajira
User´s address

Lugar de calibración: Laboratorio
Calibration site

Fecha de calibración: martes, 1 de abril de 2025
Calibración date

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones nacionales o internacionales, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el sistema internacional de unidades (SI). Este certificado de calibración no podrá ser reproducido total ni parcialmente sin autorización escrita de Sistemas de Ensayo y Calibración SENCAL. Los resultados, consignados en este certificado se refieren únicamente al objeto sometido a calibración, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. SENCAL SAS, no se responsabiliza por los perjuicios que pueden derivarse del uso inadecuado de los objetos calibrados o de este certificado. Este certificado no tiene valides sin las firmas y el sello de SENCAL SAS.

This certificate declares the traceability to the National Standards, which represent the units of measurament that are in agreement with the International System Units (SI). This certificate of calibration could not be reproduced partially without written authorization of the SENCAL SAS. The sesult of this certificate is for the object of calibration, at the conditions in which the measurements were made. The SENCAL SAS does not take responsibility from the inadequate use of the calibrated objects or this certificate. The calibration certificate is not valid without the signatures and the seal of the SENCAL SAS

Fecha de emisión: martes, 1 de abril de 2025
Date of issue

Número: **261346**
Number

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Cristian A. Rodriguez C.
Realizado por:
Performed by

Ricardo Rodríguez
Verificado por:
reviewed by

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **261346**
Number

Fecha de calibración: martes, 1 de abril de 2025

Método de calibración
Calibration method: Fuerza indicada constante, Norma Tecnica Colombiana NTC 7500-1/2002-09-18

Condiciones ambientales
Environmental conditions

Temperatura Ambiente	Inicial/*Initial*	27,0	°C
	Final/*End*	26,0	°C

Resultados
Results

Limite inferior de la escala del instrumento de medición	2,0 kN
Resolución **(r)**	0,010 kN
Dirección de la carga: Compresión	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 10% = 0,20
Indicación de la máquina: Digital	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 20% = 0,10

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa **(a)**	Reversibilidad **(v)**	Repetibilidad **(b)**	Exactitud **(q)**	Accesorios
10	4,989	4,989	4,990			4,989	5,00	0,20		0,02	0,21	
20	10,007	9,987	10,000			9,998	10,00	0,10		0,20	0,02	
30	15,010	14,966	14,976			14,984	15,00	0,07		0,29	0,11	
40	20,034	20,054	20,064			20,051	20,00	0,05		0,15	-0,25	
50	25,012	25,121	24,933			25,022	25,00	0,04		0,75	-0,09	
60	30,060	30,011	29,971			30,014	30,00	0,03		0,30	-0,05	
70	35,029	34,960	35,010			35,000	35,00	0,03		0,20	0,00	
80	40,008	39,938	39,898			39,948	40,00	0,03		0,28	0,13	
90	44,997	44,917	44,977			44,964	45,00	0,02		0,18	0,08	
100	49,965	49,925	49,925			49,938	50,00	0,02		0,08	0,12	

Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_{i0}):	L1	L2	L3	L4
	0,05	0,04	0,04	

	Cero F_0	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,100	No se determino	0,8	-0,25	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 1	± 0,1	± 1,5	1,0	± 1,0	1,50
Norma Tecnica Colombiana NTC 7500-1/2002-09-18, Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

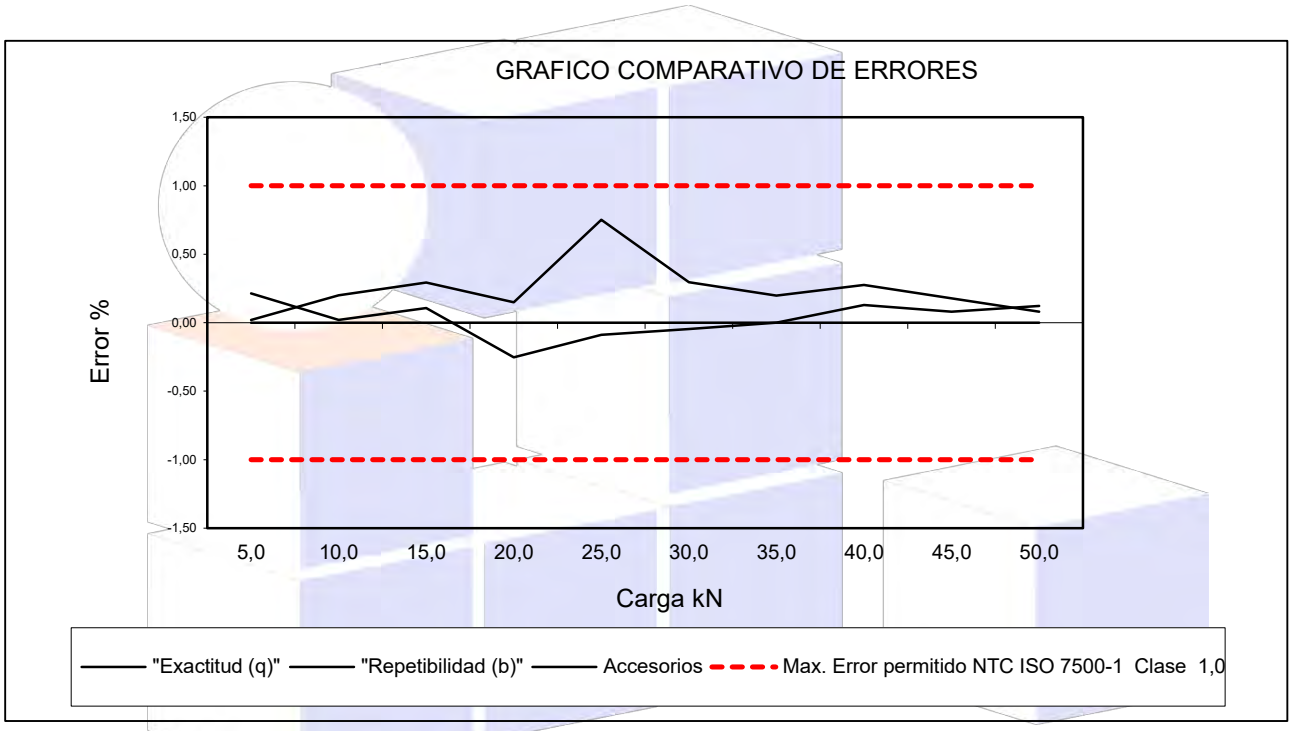
Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **261346**
Number

Página /*Pages* 3 de 3

Fecha de calibración martes, 1 de abril de 2025



DE ACUERDO A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 7500-1, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 10 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE SENCAL SAS , ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD

Equipos utilizados en la calibraciòn

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
da de carga	HBM	CFL200KN	1254200	200 kN	235698	2023/06/11	CENAM

OBSERVACIONES :

1. La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida.
2. Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración,
3. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración SIENCAL SAS. no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **220423**
Number

Página /Pages 1 de 2

Número de páginas incluyendo anexos 2
Number of pages and documents attached

Objeto: Humedometro (Manómetro)
Object

Fabricante: RYR
Manufacturer

Modelo: D1
Model

Número de identificación: N/P
Identificación number

Rango de mediciòn: 1,00 % ..... 20,00 %
Range of measurement

Usuario final del certificado: J.G. Laboratorio de Suelos y Concretos
Certificate end user

Dirección del usuario: Calle 36 A No. 12A-55 Riohacha - La Guajira
User´s address

Lugar de calibración: Laboratorio
Calibration site

Fecha de calibración: martes, 1 de abril de 2025
Calibration date

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones nacionales o internacionales, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el sistema internacional de unidades (SI). Este certificado de calibración no podrá ser reproducido total ni parcialmente sin autorización escrita de Sistemas de Ensayo y Calibración SENCAL. Los resultados, consignados en este certificado se refieren únicamente al objeto sometido a calibración, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. SENCAL SAS, no se responsabiliza por los perjuicios que pueden derivarse del uso inadecuado de los objetos calibrados o de este certificado. Este certificado no tiene valides sin las firmas y el sello de SENCAL SAS.

This certificate declares the traceability to the National Standards, which represent the units of measurament that are in agreement with the International System Units (SI). This certificate of calibration could not be reproduced partially without written authorization of the SENCAL SAS. The sesult of this certificate is for the object of calibration, at the conditions in which the measurements were made. The SENCAL SAS does not take responsibility from the inadequate use of the calibrated objects or this certificate. The calibration certificate is not valid without the signatures and the seal of the SENCAL SAS

Fecha de emisión: martes, 1 de abril de 2025
Date of issue

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Cristian A. Rodriguez C.
Tecnico
Revisado por: - Checked by:

Ricardo Rodriguez
Director Metrologia
Aprobado por: - Approved by:

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: 220423 Fecha de Calibración/Calibration date martes, 1 de abril de 2025

Number

Página /Pages 2 DE 2

Número de páginas incluyendo anexos
Number of pages and documents attached 2

MEDICIONES REALIZADAS

Lectura Patrón (%)	Lectura del Patrón			Promedio de "L" (%)	% Error
	L_1 (%)	L_2 (%)	L_3 (%)		
2,0	2,0	2,1	2,0	2,0	0,0
3,0	3,1	3,1	3,1	3,1	0,1
6,0	6,0	6,1	6,2	6,1	0,1
8,0	8,1	8,1	8,2	8,1	0,1
10,0	10,1	10,1	10,2	10,1	0,1
12,0	12,2	12,1	12,2	12,2	0,2
14,0	14,1	14,1	14,2	14,1	0,1
16,0	16,2	16,2	16,2	16,2	0,2
18,0	18,1	18,3	18,3	18,2	0,2

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: **220423**
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- El instrumento de ensayos deberá ser calibrado inmediatamente despues de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida.
4.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración SIENCAL SAS. No se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		PLAN DE INSPECCION Y ENSAYO				INFORME No.14 PERIODO DEL PRESENTE REGISTRO DESDE: lunes, 1 de septiembre de 2025 HASTA: martes, 30 de septiembre de 2025			
No. ORDEN	FECHA	ESPECIFICACION							
		DESCRIPCION/ENSAYO	NORMA	PROCEDENCIA	No. MUESTRAS	RANGO CUMPLIMIENTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE OBTENIDO%	OBSERVACION /ACCIONES
		ITEM P-304 Cement-Treated Aggregate Base Course (CTB) - BASE ESTABIILIZADA CON CEMENTO							
5,1		**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE BASE-CEMENTO**	ASTM D1633			**EN 7 DIAS** -Min 300 l/pulg² - (2068 kPa) - 21 kg/cm² -Max 600 l/pulg² (3447kPa)			
	11/09/2025	MATERIAL DE BASE MEZCLADO CON CEMENTO AL 3% PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA				17,6% kg/cm²	NO CUMPLE
	11/09/2025	MATERIAL DE BASE MEZCLADO CON CEMENTO AL 4% PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA				19,9% kg/cm²	NO CUMPLE
	11/09/2025	MATERIAL DE BASE MEZCLADO CON CEMENTO AL 5% PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA				22,1% kg/cm²	CUMPLE
	11/09/2025	MATERIAL DE BASE MEZCLADO CON CEMENTO AL 6% PARA CABECERA 10		CUESTECITAS - MACUIRA				24,2% kg/cm²	CUMPLE

JG	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	V2:01/10/2018
JOSE GUERRA MONTERO	ENTREGA DE RESULTADOS	

Riohacha, 11 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Municipio de Riohacha La Guajira

Referencia: Realización de ensayos de laboratorio para el proyecto (**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA..**)

De acuerdo con su solicitud, realizamos la entrega de reportes de resultados de laboratorio de **Ensayos de laboratorio material base estabilizada con cemento**, a continuación, se describen los ensayos realizados sobre las muestras, Los resultados se presentan anexos.

ENSAYO	NORMA	CANTINDAD DE ENSAYOS	CUMPLE
Resistencia a la compresión de cilindros moldeados de suelo-cemento	INVE-614	12 (especímenes)	-
Certificados de calibración		1	

ORIGEN DE MUESTRA: Datos suministrados por el contratante

TIPO DE MUESTRAS: Datos suministrados por el contratante.

OBSERVACIONES: Se recomienda garantizar un adecuado control de calidad de los materiales en obra

La resistencia a la compresión minima requerida es 21 kg/cm², el porcentaje de cemento que cumple con la resistencia especificada, es el 5%, se recomienda implementar mínimo ese porcentaje en la mezcla de suelo cemento, se recomienda seguir las indicaciones de la especificación particular del proyecto.

FECHA DE ENSAYOS: septiembre de 2025

Cualquier aclaración con gusto será atendida;
Cordialmente,

JOSÉ GUERRA MONTERO
CC. 18.965.820 De Curumaní Cesar
Representante Legal

OSCAR IVÁN GUERRA
Ingeniero Civil. MP: 25202252478 CND
Especialista en ingeniería de Fundaciones ECI

I – RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE SUELO-CEMENTO

Elaboró: **OSCAR IVAN GUERRA CHINCHILLA**

Ing. Civil Esp. En Ingeniería De Fundaciones

Laboratorio: **JOSÉ GUERRA MONTERO**
Técnico de laboratorio

Logística: **JOSÉ WILLIAM GUERRA**
Auxiliar de laboratorio

J.G LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Dirección Calle 36ª 12ª – 55
Riohacha la Guajira
Mail: Joseguerralaboratorio@hotmail.com; oscariguerrac@gmail.com
Móvil: 3107301535 - 3163833054

J . G Laboratorio de suelos y concretos	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE SUELO-CEMENTO NORMA INV E - 614	

PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.	
EMPRESA :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT: 901831724-8
DESCRIPCION :	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO	
FECHA:	11/09/2025	

No. ESPECIMEN	1	2	3
FECHA DE FABRICACIÓN	4/09/2025	4/09/2025	4/09/2025
CEMENTO USADO	ARGOS UG	ARGOS UG	ARGOS UG
% DE CEMENTO	3.0%	3.0%	3.0%
FECHA DE ROTURA	11/09/2025	11/09/2025	11/09/2025
EDAD DEL ESPECIMEN (DIAS)	7	7	7
CARGA (Kg)	1453	1612	1501
DIÁMETRO DEL ESPECIMEN (cm)	10,16	10,16	10,16
ALTURA DEL ESPECIMEN (cm)	11,64	11,64	11,64
ÁREA TRANSVERSAL DEL ESPECIMEN (cm²)	81,07	81,07	81,07
FACTOR DE CORRECCIÓN (INVE-418) *ASTM*	0,906	0,906	0,906
RESISTENCIA COMPRESIÓN (PSI)	239,7	265,9	247,6
RESISTENCIA COMPRESIÓN (Kg/cm²)	16,8	18,7	17,4

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN MEDIA (Kg/cm²)	17,6
PRECISÓN (%):	10%

OBSERVACIONES:	CEMENTO ARGOS USO GENERAL, BASE GRANULAR PROCEDENTE DE LA TRITIRADORA LA MACUIRA.

Elaboró:	JOSE GUERRA M	J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS		OSCAR IVAN GUERRA
	(Nombre/ Firma/ Fecha) Tec. Laboratorio			(Nombre/Firma/ Fecha) Ingeniero
	TEC. LABORATORIO			INGENIERO

CALLE 36A No 12A - 55 TEL. 7297427 CELULAR 310-7301535 RIOHACHA LA GUAJIRA

J . G Laboratorio de suelos y concretos	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE SUELO-CEMENTO NORMA INV E - 614	

PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.	
EMPRESA :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT: 901831724-8
DESCRIPCION :	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO	
FECHA:	11/09/2025	

No. ESPECIMEN	1	2	3
FECHA DE FABRICACIÓN	4/09/2025	4/09/2025	4/09/2025
CEMENTO USADO	ARGOS UG	ARGOS UG	ARGOS UG
% DE CEMENTO	4%	4%	4%
FECHA DE ROTURA	11/09/2025	11/09/2025	18/09/2025
EDAD DEL ESPECIMEN (DIAS)	7	7	7
CARGA (Kg)	1635	1792	1730
DIÁMETRO DEL ESPECIMEN (cm)	10,16	10,16	10,16
ALTURA DEL ESPECIMEN (cm)	11,64	11,64	11,64
ÁREA TRANSVERSAL DEL ESPECIMEN (cm²)	81,07	81,07	81,07
FACTOR DE CORRECCIÓN (INVE-418) *ASTM*	0,906	0,906	0,906
RESISTENCIA COMPRESIÓN (PSI)	269,7	295,6	285,3
RESISTENCIA COMPRESIÓN (Kg/cm²)	19,0	20,8	20,1

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN MEDIA (Kg/cm²)	19,9
PRECISÓN (%):	9%

OBSERVACIONES:	CEMENTO ARGOS USO GENERAL, BASE GRANULAR PROCEDENTE DE LA TRITIRADORA LA MACUIRA.

Elaboró: JOSE GUERRA M
(Nombre/ Firma/ Fecha) Tec. Laboratorio

J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS

OSCAR IVAN GUERRA
(Nombre/Firma/ Fecha) Ingeniero

TEC. LABORATORIO

INGENIERO

J . G Laboratorio de suelos y concretos	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE SUELO-CEMENTO NORMA INV E - 614	

PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.	
EMPRESA :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT: 901831724-8
DESCRIPCION :	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO	
FECHA:	11/09/2025	

No. ESPECIMEN	1	2	3
FECHA DE FABRICACIÓN	4/09/2025	4/09/2025	4/09/2025
CEMENTO USADO	ARGOS UG	ARGOS UG	ARGOS UG
% DE CEMENTO	5%	5%	5%
FECHA DE ROTURA	11/09/2025	11/09/2025	18/09/2025
EDAD DEL ESPECIMEN (DIAS)	7	7	7
CARGA (Kg)	1982	1844	1890
DIÁMETRO DEL ESPECIMEN (cm)	10,16	10,16	10,16
ALTURA DEL ESPECIMEN (cm)	11,64	11,64	11,64
ÁREA TRANSVERSAL DEL ESPECIMEN (cm²)	81,07	81,07	81,07
FACTOR DE CORRECCIÓN (INVE-418) *ASTM*	0,906	0,906	0,906
RESISTENCIA COMPRESIÓN (PSI)	326,9	304,1	311,7
RESISTENCIA COMPRESIÓN (Kg/cm²)	23,0	21,4	21,9

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN MEDIA (Kg/cm²)	22,1
PRECISÓN (%):	7%

OBSERVACIONES:	CEMENTO ARGOS USO GENERAL, BASE GRANULAR PROCEDENTE DE LA TRITIRADORA LA MACUIRA.

Elaboró:	J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS	
JOSE GUERRA M (Nombre/ Firma/ Fecha) Tec. Laboratorio		OSCAR IVAN GUERRA (Nombre/Firma/ Fecha) Ingeniero
TEC. LABORATORIO		INGENIERO

J . G Laboratorio de suelos y concretos	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE SUELO-CEMENTO NORMA INV E - 614	

PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.	
EMPRESA :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT: 901831724-8
DESCRIPCION :	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO	
FECHA:	11/09/2025	

No. ESPECIMEN	1	2	3
FECHA DE FABRICACIÓN	4/09/2025	4/09/2025	4/09/2025
CEMENTO USADO	ARGOS UG	ARGOS UG	ARGOS UG
% DE CEMENTO	6%	6%	6%
FECHA DE ROTURA	11/09/2025	11/09/2025	18/09/2025
EDAD DEL ESPECIMEN (DIAS)	7	7	7
CARGA (Kg)	2149	1994	2125
DIÁMETRO DEL ESPECIMEN (cm)	10,16	10,16	10,16
ALTURA DEL ESPECIMEN (cm)	11,64	11,64	11,64
ÁREA TRANSVERSAL DEL ESPECIMEN (cm²)	81,07	81,07	81,07
FACTOR DE CORRECCIÓN (INVE-418) *ASTM*	0,906	0,906	0,906
RESISTENCIA COMPRESIÓN (PSI)	354,4	328,9	350,5
RESISTENCIA COMPRESIÓN (Kg/cm²)	24,9	23,1	24,6

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN MEDIA (Kg/cm²)	24,2
PRECISÓN (%):	7%

OBSERVACIONES:	CEMENTO ARGOS USO GENERAL, BASE GRANULAR PROCEDENTE DE LA TRITIRADORA LA MACUIRA.

Elaboró: JOSE GUERRA M
(Nombre/ Firma/ Fecha) Tec. Laboratorio

J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS

OSCAR IVAN GUERRA
(Nombre/Firma/ Fecha) Ingeniero

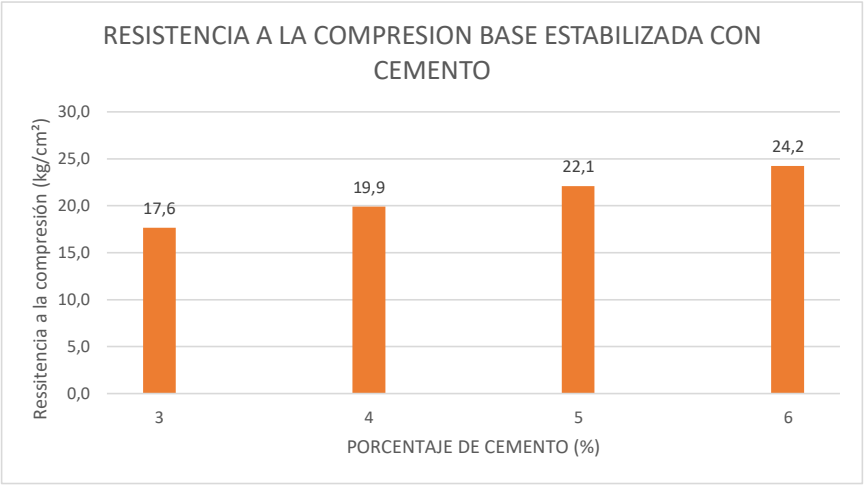
TEC. LABORATORIO

INGENIERO

J . G Laboratorio de suelos y concretos	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS MOLDEADOS DE SUELO-CEMENTO NORMA INV E - 614	

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**	
EMPRESA :	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**	**NIT: 901831724-8**
DESCRIPCION :	**BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO**	
FECHA:	**11/09/2025**	

PORCENTAJE DE CEMENTO USADO:	**3**	**4**	**5**	**6**
RESISTENCIA MEDIA (Kg/cm²):	**17,6**	**19,9**	**22,1**	**24,2**



OBSERVACIONES:	**La resistencia a la compresión requerida es 21 kg/cm², el porcentaje de cemento que cumple con la resistencia especificada es 5%, se recmomienda implementar minimo ese porcentaje en la mezcla de suelo cemento.**

Elaboró:	JOSE GUERRA M	J. G. LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS	OSCAR IVAN GUERRA
	(Nombre/ Firma/ Fecha) Tec. Laboratorio		(Nombre/Firma/ Fecha) Ingeniero

TEC. LABORATORIO INGENIERO

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **261348**
Number

Página /Pages 1 de 3

Número de páginas incluyendo anexos 3
Number of pages and documents attached

Objeto: Máquina de ensayo a compresion electrica digital
Object

Fabricante: Pinzuar
Manufacturer

Modelo: N/P
Model

Número de identificación: N/P
Identificación number

Rango de mediciòn: 100,0 kN ..... 1000,0 kN
Range of measurement

Usuario final del certificado: J.G. Laboratorio de Suelos y Concretos
Certificate end user

Dirección del usuario: Calle 36 A No. 12A-55 Riohacha - La Guajira
User´s address

Lugar de calibración: Laboratorio
Calibration site

Fecha de calibración: martes, 1 de abril de 2025
Calibración date

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones nacionales o internacionales, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el sistema internacional de unidades (SI). Este certificado de calibración no podrá ser reproducido total ni parcialmente sin autorización escrita de Sistemas de Ensayo y Calibración SENCAL. Los resultados, consignados en este certificado se refieren únicamente al objeto sometido a calibración, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. SENCAL SAS, no se responsabiliza por los perjuicios que pueden derivarse del uso inadecuado de los objetos calibrados o de este certificado. Este certificado no tiene valides sin las firmas y el sello de SENCAL SAS.

This certificate declares the traceability to the National Standards, which represent the units of measurament that are in agreement with the International System Units (SI). This certificate of calibration could not be reproduced partially without written authorization of the SENCAL SAS. The sesult of this certificate is for the object of calibration, at the conditions in which the measurements were made. The SENCAL SAS does not take responsibility from the inadequate use of the calibrated objects or this certificate. The calibration certificate is not valid without the signatures and the seal of the SENCAL SAS

Fecha de emisión: martes, 1 de abril de 2025
Date of issue

Número: **261348**
Number

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Cristian A. Rodriguez C.
Realizado por:
Performed by

Ricardo Rodríguez
Verificado por:
reviewed by

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **261348**
Number

Fecha de calibración: martes, 1 de abril de 2025

Método de calibración
Calibration method: Fuerza indicada constante, Norma Tecnica Colombiana NTC 7500-1/2002-09-18

Condiciones ambientales
Environmental conditions

Temperatura Ambiente — Inicial/*Initial* 28,0 °C; Final/*End* 27,0 °C

Resultados
Results

Limite inferior de la escala del instrumento de medición	20,0 kN
Resolución **(r)**	0,100 kN
Dirección de la carga: Compresión	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 10% = 0,10
Indicación de la máquina: Digital	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 20% = 0,05

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa **(a)**	Reversibilidad **(v)**	Repetibilidad **(b)**	Exactitud **(q)**	Accesorios
10	99,45	99,40	99,41			99,42	100,0	0,10		0,05	0,58	
20	198,73	198,76	198,77			198,75	200,0	0,05		0,02	0,63	
30	298,14	298,15	298,15			298,15	300,0	0,03		0,00	0,62	
40	397,52	397,54	397,53			397,53	400,0	0,03		0,01	0,62	
50	496,92	496,93	496,88			496,91	500,0	0,02		0,01	0,62	
60	596,26	596,22	596,20			596,22	600,0	0,02		0,01	0,63	
70	695,50	695,49	695,57			695,52	700,0	0,01		0,01	0,64	
80	794,78	794,69	794,58			794,68	800,0	0,01		0,03	0,67	
90	893,93	893,87	893,87			893,89	900,0	0,01		0,01	0,68	
100	993,00	993,03	993,07			993,03	1000,0	0,01		0,01	0,70	

Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_{i0}):	L1	L2	L3	L4
	0,20	0,50	0,20	

	Cero F_0	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,050	No se determino	0,1	0,68	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 1	± 0,1	± 1,5	1,0	± 1,0	1,50
Norma Tecnica Colombiana NTC 7500-1/2002-09-18, Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

SENCAL S.A.S
Sistemas de Ensayo y Calibración

Laboratorio de Metrología
Metrology Laboratory

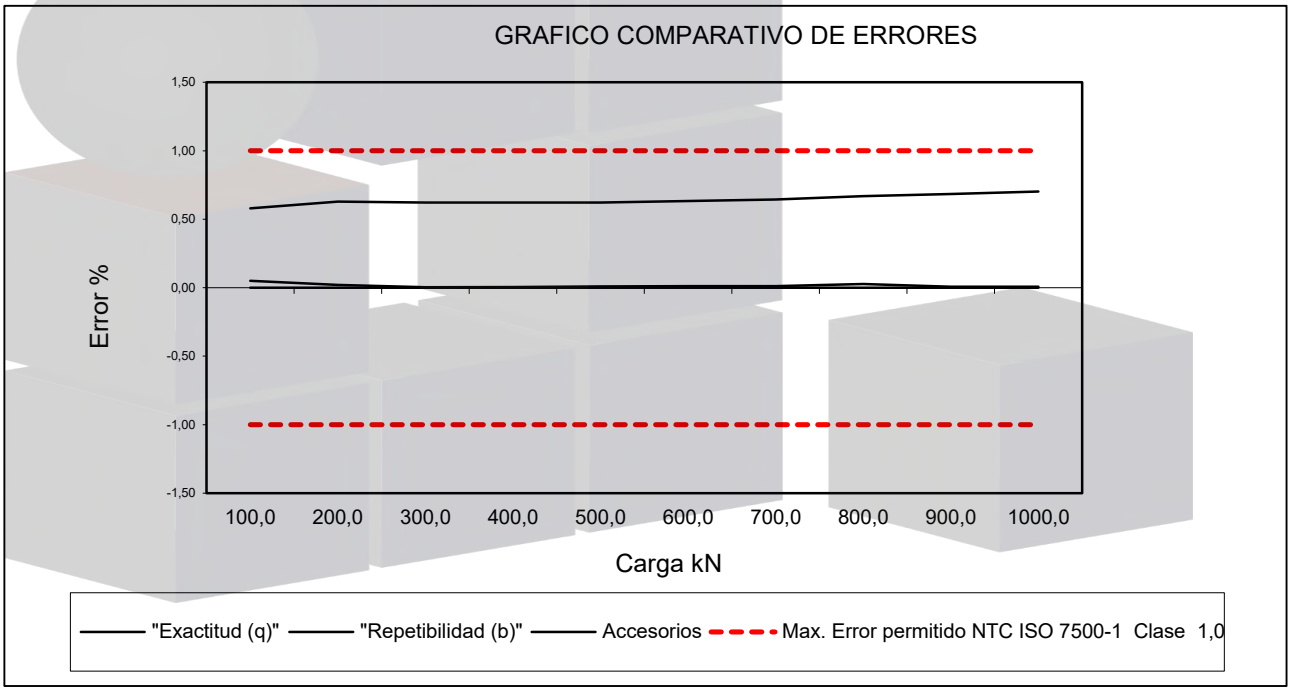
Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: **261348**
Number

Página /*Pages* 3 de 3

Fecha de calibración martes, 1 de abril de 2025



DE ACUERDO A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 7500-1, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 10 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE SENCAL SAS , ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD

Equipos utilizados en la calibraciòn

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	HBM	CFL2MN	901080	2000 kN	MF-395-18/13	11/09/2024	CENAM

OBSERVACIONES :

1. La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida.
2. Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración,
3. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración SIENCAL SAS. no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

A.19 ACTA DE REUNIÓN.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: ESTR-3.0-12-005	Versión: 5	Fecha de aprobación: 01/04/2022

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NÚMERO DE ACTA: **0021B**

ÁREA:	***Técnica.***		**PROCESO:**	**Contrato de Obra 23001170 H4 de 2023**	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Seguimiento de obra**				
LUGAR:	**Oficina Consorcio Air Río (Riohacha)**				
FECHA:	**3 de septiembre de 2025**	**HORA INICIO:**	**2:30 p.m.**	**HORA FINAL:**	**3:45 p.m.**

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Revisión y Justificación de Ítems No Previstos

Orden del Día:

- Revisión Técnica de Ítems de Pavimentos y Mezcla
- Cantidades y Provisión de Obra (NP3)
- Aspectos Documentales y Administrativos

III. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

A. Revisión Técnica de Ítems de Pavimentos y Mezcla
B. Cantidades y Provisión de Obra (NP3)
C. Aspectos Documentales y Administrativos

IV. DESARROLLO.

A. Revisión Técnica de Ítems de Pavimentos y Mezclas

- Espesor de Pavimentos (NP1): Se confirmó que los pavimentos tienen un espesor de 24 cm. La rehabilitación de la Calle de Rodaje Alpha consiste en fresar la totalidad de la carpeta (10 cm) y colocar una sobrecarpeta de refuerzo, lo cual se hará cuando la Calle Bravo (nueva) esté lista.
- Justificación de Mezclas (P-401/P-403): Se enfatizó en la necesidad de documentar y justificar técnicamente el uso de la mezcla asfáltica P-403 para base asfáltica, con un lenguaje que sea comprensible para revisores que no necesariamente son ingenieros.
- Ajuste por Transporte (NP4): Se determinó que el alto precio de la emulsión asfáltica (NP4) está justificado por el costo de transporte, el cual debe ser ajustado y documentado a 36 km desde la planta.
- Factor de Expansión (NP5): Se solicitó que el especialista de pavimentos de la Interventoría o Contratista documente y avale el factor de expansión del 1% para el rajón.

B. Cantidades y Provisión de Obra (NP3)

- Se revisó la cantidad del Ítem NP3. El Interventor confirmó que 14 m³ ya fueron utilizados en el bacheo realizado en la Calle Alpha.
- Se acordó aumentar la cantidad total del NP3 a 20 m³ para dejar una provisión de 6 m³ adicionales ante la posibilidad de futuros fallos durante el próximo año.

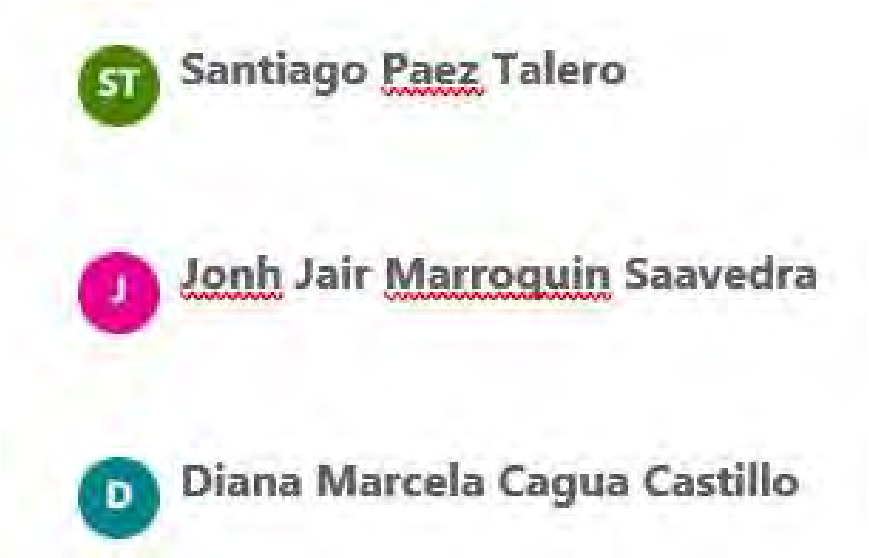
C. Aspectos Documentales y Administrativos

- Justificación Documental: Se recordó que es obligatorio anexar el documento "Anexo Justificación al Formato 76" (el acta de modificación).
- Cotizaciones: Se reiteró la necesidad de presentar mínimo 3 cotizaciones por cada ítem no previsto, o justificar de manera formal la imposibilidad de obtenerlas (por ejemplo, si solo existe un proveedor en la zona).
- Balance de Ítems en Cero: Se estableció el protocolo para ítems contractuales que se planean anular (dejar en cero): deben quedar temporalmente en una unidad (1) en las actas de modificación para evitar que se consideren un "ítem no previsto" si se necesitan en el futuro. Esta unidad será eliminada en el acta de balance final.

VI PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Ajustar el valor del transporte del Ítem NP4 y del NP1 (Postes).	Santiago Páez Talero	En revisión
2	Documentar el factor de expansión (1%) para el Rajó (NP5).	Especialistas de Pavimentos (Contratista/Interventoría)	En revisión
3	Aumentar la cantidad del Ítem NP3 a 20 m³ (para incluir la provisión de 6 m³ adicionales) y documentar su necesidad.	Santiago Páez Talero	Inmediata
4	Anexar el documento "Anexo Justificación al Formato 76".	Santiago Páez Talero	En revisión
5	Garantizar la presentación de 3 cotizaciones o su debida justificación para los ítems no previstos.	Santiago Páez Talero	En revisión
6	Programar reunión con el equipo del Contratista para ajustar precios y resolver las observaciones presentadas.	Santiago Páez Talero (Interventoría) / Jorge Iván (Contratista)	Inmediata

VII. FIRMAS:
En constancia a la reunión celebrada el tres (3) de septiembre del año 2025 de manera virtual, se relaciona tabla con los participantes.



AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: ESTR-3.0-12-005	Versión: 5	Fecha de aprobación: 01/04/2022

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NÚMERO DE ACTA: **0023**

ÁREA:	***Técnica y ambiental.***		**PROCESO:**	**Contrato de Obra 23001170 H4 de 2023**	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Seguimiento de obra**				
LUGAR:	**Oficina Consorcio Air Río (Riohacha)**				
FECHA:	**04 de septiembre de 2025**	**HORA INICIO:**	**8:30 a.m.**	**HORA FINAL:**	**10:00 a.m.**

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Comité de seguimiento técnico, ambiental y social

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. **Administrativo**
2. **Técnico**
3. **Ambiental**

IV. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

A. Seguimiento de compromisos anteriores.
B. Entrega de informe mensual.
C. Visita técnica.
D. Componente hidráulico.
E. Trámite Aprovechamiento forestal.

V. DESARROLLO.

A. Seguimiento de compromisos anteriores.

La interventoría recuerda los compromisos adquiridos por parte del contratista en el comité anterior. A lo que el contratista responde que se ha dado respuesta al compromiso referente a respuesta a los comunicados en el área ambiental y señalización de los RCD.

La interventoría reiteró al contratista la obligación de la entrega de todos los compromisos y se traslada al comité actual el compromiso no cumplido, bajo ítem 1, el cual es la Envío de comunicación formal del cambio de profesional en Diseño geométrico de vías, y se recalca el incumplimiento de este compromiso en las actas 019 de 10 de julio, 020 del 24 de julio, 021 del 14 de agosto, 022 del 22 de agosto.

B. Entrega de informe mensual

El contratista solicita el estado de aprobación de los informes mensuales, la interventoría enviará comunicado remitiendo concepto de observaciones es caso que se aplique y así mismo resalta la entrega de los informes mensuales en los tiempos establecidos contractualmente y no generar retrocesos con respecto al entregable.

C. Visita técnica

El contratista solicita a la interventoría la visita técnica de la entidad con el fin de establecer las acciones que se deben tomar referente a las cajas y redes secas correspondiente a los sectores de las cabeceras 10, 28 y franjas de seguridad de la pista, debido a que dichas cajas y redes interfieren con la continuidad de las obras a ejecutar en estos frentes.

A lo que la interventoría enviará un comunicado formal a la entidad para la respectiva visita técnica.

D. Diseño hidráulico

La interventoría solicita al contratista el envío del detalle del empalme entre el desarenado y la estructura del tanque de tormentas.

E. Trámite Aprovechamiento Forestal

El contratista informó que se tiene programada la construcción del desarenador, lo cual implica que el alineamiento de la tubería afecte aproximadamente seis (6) árboles. En este sentido, manifestó la necesidad de recibir instrucciones a seguir.

Por su parte, la interventoría intervino indicando que, dado que Aerocivil es quien está gestionando el trámite de aprovechamiento de los árboles localizados en el lote, se remitirá un comunicado oficial solicitando información sobre el estado del proceso ante la corporación ambiental competente

VI PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Envío de comunicación formal del cambio de profesional en Diseño geométrico de vías.	Contratista	04/09/2025
2	Comunicado a la entidad solicitando información del estado actual del trámite de aprovechamiento forestal.	Interventoría	04-09-2025
3	Entrega de informe mensual (Área técnica, ambiental, social y SST).	Contratista	08/09/2025
4	Comunicado a la entidad solicitando visita técnica referente a las acciones que se deben tomar en cajas y redes secas correspondiente a los sectores cv 10, 28 y franjas de seguridad de la pista.	Interventoría	09-09-2025
5	Comunicado a la entidad solicitando plano general de áreas intervenidas por la concesión	Interventoría	09-09-2025

VII. FIRMAS:

En constancia, se firma en la Ciudad de Riohacha a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año 2025. Se adjuntan las firmas de los asistentes.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LISTADO DE ASISTENCI Y/O ASISTENTES EXTERNOS		
	Clave: ESTR-3,0-12-004	**Versión:** 06	**Fecha de aprobación:** 01/04/2022

ÁREA / PROCESO QUE REALIZA LA REUNIÓN:	Tecnica, Ambiental
TEMA DE LA REUNION:	Seguimiento de obra
FECHA: 4 Septiembre 2025	HORA DE INICIO: 8:30
LUGAR: Oficina interventoria Riohacha	

LEY1581 del 2012: Los datos personales recolectados, serán trtatos para gestionar el tema de la reunión, alcanar objetivo del proceso que la raliz y cumplir los deberes Aeocivil. Puede conocer nuestra Política de Ley 1581 del 2012: los datos Protección de Datos Personales en www.aerocivil.gov.co y ejercer sus derechos a conocer, rectificar, actualizar, u oponerse tambien através de nuestra pagina, opción Atención al ciudadano, opción PQRSD.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPRESA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Eliana gómez	49.721.236	Cons. Int. Riohacha	—	—	Eliana gómez
2	Elkin Rojas A.	11.039.041	11 11 11	3126671410	—	
3	Maria José Polo R.	1118869235	Cons. AIR RIO	3148208226	—	Maria Polo
4	Enclin Villalobos A.	1007713688	Cons. Air Rio	3006202477	—	
5	Oscar Villarreal S.	91105056	CONS. AIR RIO	3003059801		
6	Angi Cortes	1.118.871.808	Consorcio Air Rio	3116148718	—	Angi Cortes6
7	Juan Carlos Perez	92.190.949	Consorcio Inf. Riohacha	3118548507		
8	Javier H. Solo Hernandez	1.558.863.953	CONSORCIO AIR RIO	3023505314	—	Javier H. Solo H.
9	Luis Cotes D	40938773	Consorcio Inf. Riohacha	3012550734	—	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCI Y/O ASISTENTES EXTERNOS

Clave:	Versión:	Fecha de aprobación:
ESTR-3,0-12-004	06	01/04/2022

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPRESA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
10	Ever Ricardo Obregón Márquez	72195362	Interventoría Consorcio AIR RIO	3153602250		
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: ESTR-3.0-12-005	**Versión: 5**	**Fecha de aprobación: 01/04/2022**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NÚMERO DE ACTA: **0022B**

ÁREA:	***Técnica.***		**PROCESO:**	**Contrato de Obra 23001170 H4 de 2023**	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Seguimiento de obra**				
LUGAR:	**Oficina Consorcio Air Río (Riohacha)**				
FECHA:	**12 de septiembre de 2025**	**HORA INICIO:**	**1:30 p.m.**	**HORA FINAL:**	**2:30 p.m.**

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Revisión de la Reserva Presupuestal 2024 y 2025 y Compromisos de Ejecución.

Orden del Día:

- Estado y Proyección de la Ejecución Presupuestal.
- Discrepancia Financiera y Trámite de Pagos.
- Compromiso y Solicitudes del Contratista.

III. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

A. Estado y Proyección de la Ejecución Presupuestal.
B. Discrepancia Financiera y Trámite de Pagos.
C. Compromiso y Solicitudes del Contratista.

IV. DESARROLLO.

A. Estado y Proyección de la Ejecución Presupuestal

- El Director de Interventoría, Santiago Páez Talero, presentó una proyección de ejecución para dar cumplimiento a la reserva 2024, la cual vence el 31 de diciembre.
- De la reserva de 35,169 millones de la vigencia 2024, se pagaron 13,168 millones en 2024, pasando 22,710 millones a reserva 2025.
- De esa reserva de 22,710 millones, se han afectado 9,286 millones a la fecha (a agosto), quedando 12,713 millones por distribuir y ejecutar entre septiembre y diciembre. Esta proyección hace parte del plan de contingencia.
- El plan de contingencia para la reserva 2025 apunta a ejecutar, al menos, 37 millones de pesos de los 21,265 millones comprometidos.
- Se informó sobre la modificación de diseños que involucra entubar los canales de drenaje para permitir el uso total de la franja de seguridad.

B. Discrepancia Financiera y Trámite de Pagos

- Ricardo Castillo Beltrán (Asesor Secretaría de Servicios Aeroportuarios) señaló una diferencia en la ejecución de la reserva: el SIIF de Aerocivil registra 5,022 millones ejecutados hasta el 28 de agosto, mientras que la Interventoría reporta 9,286 millones, una diferencia de aproximadamente 4,000 millones de pesos.
- El Ingeniero Santiago Páez y Mónica Román atribuyeron la diferencia al tiempo de desfase entre la medición de obra (lo causado) y el pago/desembolso, indicando que el valor de 9,286 millones corresponde a lo causado y concertado hasta el 31 de agosto. La última factura pagada fue la de julio, y la de agosto está en trámite.
- Edgardo García Herreros Barrera (Aerocivil) manifestó su preocupación y exigió que las cuentas no se demoren.
- Diana Marcela Cagua Castillo aclaró que la apreciación de demoras de 4 meses no es cierta. La única acta (Acta N.º 6) que tuvo retraso fue por un error en la cuenta bancaria del contratista. El Acta N.º 9 y N.º 10 se tramitaron rápidamente (el Acta N.° 9 en menos de una semana) y ya se encuentran en Tesorería/Cuentas por pagar.

C. Compromiso y Solicitudes del Contratista

- El Director de Interventoría recordó que existe un proceso sancionatorio en curso por el alto riesgo de incumplimiento de la ejecución de la reserva.
- YAMILL MONTENEGRO CALDERON (Contratista) reiteró el compromiso de ejecutar la obra necesaria para consumir la totalidad de la reserva.
- El Contratista solicitó ayuda a la entidad para liberar frentes de trabajo, específicamente la autorización de la Calle Bravo (calle de rodaje). Señaló que tienen materiales acopiados y que obtener luz verde la próxima semana generaría un avance significativo.
- El Dr. Edgardo agradeció el compromiso y se ofreció a gestionar internamente los requerimientos del Contratista.

VI PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Ejecutar y facturar el máximo esfuerzo posible de la obra al corte del 15 de diciembre para lograr el objetivo de la reserva.	Yamill Montenegro y Santiago Páez	Pendiente
2	Agilizar los procesos de trámite y pago de actas y atender los requerimientos de la Interventoría con el propósito de lograr el objetivo final	Edgardo y Diana, Aerocivil	Pendiente
3	Revisar la discrepancia de los 4.000 millones de pesos** entre los registros del SIIF (5,022 millones) y lo causado por la Interventoría (9,286 millones)	Ricardo Castillo Beltrán y Equipo Financiero	Pendiente
4	Informar y gestionar internamente la solicitud de autorización de la Calle Bravo para permitir un avance significativo de ese frente de obra.	Yamill Montenegro Y Edgardo García	Pendiente

VII. FIRMAS:

En constancia a la reunión celebrada el doce (12) de septiembre del año 2025 de manera virtual, se relaciona tabla con los participantes.



AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: ESTR-3.0-12-005	Versión: 5	Fecha de aprobación: 01/04/2022

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NÚMERO DE ACTA: **0024**

ÁREA:	***Técnica y ambiental.***		**PROCESO:**	**Contrato de Obra 23001170 H4 de 2023**	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Seguimiento de obra**				
LUGAR:	**Oficina Consorcio Air Río (Riohacha)**				
FECHA:	**18 de septiembre de 2025**	**HORA INICIO:**	**8:30 a.m.**	**HORA FINAL:**	**10:00 a.m.**

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Comité de seguimiento técnico, ambiental, social y SST

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. **Administrativo**
2. **Técnico**
3. **Ambiental**
4. **SST**

IV. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

A. Seguimiento de compromisos anteriores.
B. Diseños de redes secas
C. Luces papi
D. Planos hidráulicos
E. Incidente del 16 de septiembre

V. DESARROLLO.

A. Seguimiento de compromisos anteriores.

La Interventoría recuerda el compromiso adquirido por parte del Contratista en el comité anterior respecto al envío de la comunicación formal sobre el cambio del profesional en Diseño Geométrico de Vías, el cual no fue atendido, quedando pendiente dicho compromiso.
La Interventoría remitió el comunicado solicitando información sobre el estado actual del trámite de aprovechamiento forestal, dando cumplimiento al compromiso adquirido.
La Interventoría recuerda el compromiso adquirido por parte del Contratista en el comité anterior respecto al envío del informe mensual, el cual fue cumplido por el Contratista el 9 de septiembre.
La Interventoría remitió el comunicado solicitando la información del plano general de áreas intervenidas por la concesión, dando cumplimiento al compromiso adquirido.

B. Diseños de redes secas

El Contratista propuso a la Interventoría gestionar una visita conjunta con el área de Meteorología, con el fin de definir de manera específica la ubicación de las redes secas y así garantizar la continuidad de las obras**.**

C. Luces papi

La Interventoría recordó las observaciones relacionadas con el caso de las luces PAPI, frente a lo cual el Contratista indicó que el 9 de septiembre realizó un recorrido con el ingeniero Jhon Benítez, a quien informó detalladamente las condiciones de las luces. Asimismo, solicitó el diseño de las redes actuales con el fin de definir la situación y dar continuidad al frente de trabajo.

D. Planos hidráulicos

La interventoría solicita al contratista el envío del detalle actualización de las cotas llegada al canal desarenador y localización del tanque de tormentas acuerdo a lo replanteando por la topografía en campo, así mismo, se requiere el detalle del empalme entre el desarenador y el tanque de tormentas.

E. Incidentes 16 de septiembre

Teniendo en cuenta el incidente ocurrido el 16 de septiembre, el Contratista propuso realizar la revisión conjunta de los preoperacionales los días lunes a las 6:30 p. m., con la participación del personal tanto del Contratista como de la Interventoría, con el fin de brindar mayor atención a los equipos y garantizar la integridad de los trabajadores.

VI PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Envío de comunicación formal del cambio de profesional en Diseño geométrico de vías.	Contratista	20/09/2025

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
2	Comunicado a la contratista solicitando los planos hidráulicos con los detalles actualización de las cotas llegada al canal desarenador y localización	Interventoría	20 -09-2025
3	Responder los comunicados del área de SST pendientes	Contratistas	22-09-2025
4	Enviar un correo electrónico a la interventoría confirmando la hora del preoperacional	Contratista	22-09-2025

VII. FIRMAS:

En constancia, se firma en la Ciudad de Riohacha a los cuatro (18) días del mes de septiembre del año 2025. Se adjuntan las firmas de los asistentes.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LISTADO DE ASISTENCI Y/O ASISTENTES EXTERNOS		
	Clave: ESTR-3,0-12-004	**Versión:** 06	**Fecha de aprobación:** 01/04/2022

ÁREA / PROCESO QUE REALIZA LA REUNIÓN:	
TEMA DE LA REUNION:	
FECHA:	HORA DE INICIO:
LUGAR:	

LEY1581 del 2012: Los datos personales recolectados, serán trtatos para gestionar el tema de la reunión, alcanar objetivo del proceso que la raliz y cumplir los deberes Aeocivil. Puede conocer nuestra Política de Ley 1581 del 2012: los datos Protección de Datos Personales en www.aerocivil.gov.co y ejercer sus derechos a conocer, rectificar, actualizar, u oponerse tambien através de nuestra pagina, opción Atención al ciudadano, opción PQRSD.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPRESA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Angi Cortes	1118.871.805	Cons Air Rio	3116143718	———	AngiCortes
2	Kenis cetes S	40938773	Cons Infraestructura Richaelua	3015550734	—	Kenis cetes
3	Elem Rojas Amaya	1103904/	Consorcio Infraestructura Richaelua	3126671410	—	
4	Javier A. Soto H.	1.118.863.953	Cons. Air Rio	3023505314	—	Javier A Soto H.
5	Juan Carlos Perez	92.190.949	Consor. Infraest Richaelua	3118548507	—	Juan Perez
6	Enelin Valbuenas A.	1007713688	Cons Air Rio	3006202477	—	
7	Roger Rodrigues O	84.007.762	Cons Air Rio	3162347302	—	Roger R O
8	Maria José Polo M.	1118869235	Cons. Air Rio	3148208226	-	Maria Polo
9	Eliana gómez	49.781.236.	Cons. Infrae. Rich	3116478319	—	Eliana gomez

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCI Y/O ASISTENTES EXTERNOS

Clave:	Versión:	Fecha de aprobación:
ESTR-3,0-12-004	06	01/04/2022

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPRESA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
10	Oswaldo Martinez	8340167	Air Rio	3112973380	—	
11	Oscar Villareal	91105056	Air Rio	3003059805	—	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: ESTR-3.0-12-005	Versión: 5	Fecha de aprobación: 01/04/2022

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NÚMERO DE ACTA: **0025**

ÁREA:	***Técnica.***		**PROCESO:**	**Contrato de Obra 23001170 H4 de 2023**	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Seguimiento de obra**				
LUGAR:	**Oficina Consorcio Air Río (Riohacha)**				
FECHA:	**26 de septiembre de 2025**	**HORA INICIO:**	**1:50 p.m.**	**HORA FINAL:**	**5:30 p.m.**

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar el seguimiento y control del componente hidráulico, la gestión de vigencias futuras, y la aclaración de la reprogramación de obra asociada al proyecto y su seguimiento a través del área técnica.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. **Verificación de quorum**
2. **Componente hidráulico**
3. **Vigencias futuras y reprogramación.**

IV. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

A. Entrega y ajustes al diseño del componente hidráulico.
B. Definición de planes de acción y compromisos.
C. Aclaración sobre la reprogramación de obra.

V. DESARROLLO.

A. Revisión del componente hidráulico.

El 26 de septiembre, se realizó un recorrido de inspección en la obra, específicamente en el lote 6, ubicado en la zona occidental de la cabecera 10 de la pista, para evaluar las actividades referentes al tanque de tormentas. Participaron:

Ing. Oscar Villareal y Ing. Ricardo Bejarano (Interventoría).

Ing. Roberto Jaimes (Contratista).

B. Planes de acción

Después del recorrido, los ingenieros Roberto Jaimes y Ricardo Bejarano acordaron la necesidad de realizar las siguientes actualizaciones y ajustes al entregable del componente hidráulico:

1. Actualización de Topografía.

2. Elaboración de Perfil con cotas desde el inicio del desarenador hasta el box de la empresa Interaseo.

3. Definición del Detalle de empalme del canal desarenador al tanque de tormentas.

4. Definición del Detalle de salidas de bocas de acceso del tanque de tormentas.

5. Definición del Detalle de entrega y salida del tanque (incluyendo compuertas tipo charnela y cribas).

6. Definición de las obras de mejoramiento del canal para la conducción de aguas lluvias de los barrios aledaños (ej.: Bolsas de suelo cemento, colchacreto, colchogaviones). El Ing. Ricardo Bejarano enfatiza la necesidad de separar las aguas residuales de las aguas lluvias dentro de este sistema.

Adicionalmente, el Ing. Yamill Montenegro se compromete a entregar el diseño estructural del desarenador, cámara, pozos y demás estructuras de transición contempladas en el proyecto, a más tardar el 15 de octubre de 2025.

C. Aclaración de reprogramación de obra.

El Ing. Santiago instruye al ingeniero residente de obra, Juan Carlos, sobre la obligatoriedad de realizar la reprogramación de la obra tomando como base las vigencias futuras estipuladas en el Aclaratorio No. 01 del contrato de obra 23001170 H4 DE 2023.

VI PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Actualización de plano topográfico.	Contratista	26/09/2025
2	Perfil con cotas de desde el inicio del desarenador hasta el box de Interaseo.	Contratista	29/09/2025
3	Detalle de empalme de canal desarenador a tanque de tormentas.	Contratista	29/09/2025
4	Detalle de salidas de bocas de acceso del tanque de tormentas	Contratista	03/10/2025
5	Detalle de entrega y salida del tanque (compuertas tipo charnela y cribas).	Contratista	03/10/2025
6	Obras de mejoramiento del canal para conducción de aguas lluvias de los barrios aledaños	Contratista	03/10/2025
7	Evaluación y propuesta de nivelación en la viga de cimentación del cerramiento contra el lote 5.	Contratista	03/10/2025
8	Propuesta de mecanismo para que las zonas inundables no generen peligro aviario.	Contratista	03/10/2025
9	Diseño estructural de obras de transición (canal desarenador, cámaras y pozos de inspección).	Contratista	15/10/2025
10	Diseño de losa en concreto para rejillas de captación de agua perimetral a las franjas de seguridad.	Contratista	15/10/2025

VII. FIRMAS:

En constancia, se firma en la Ciudad de Riohacha a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2025. Se adjuntan las firmas de los asistentes.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCI Y/O ASISTENTES EXTERNOS

Clave:	Versión:	Fecha de aprobación:
ESTR-3,0-12-004	06	01/04/2022

ÁREA / PROCESO QUE REALIZA LA REUNIÓN: Técnica

TEMA DE LA REUNION: Seguimiento Sistema hidraulico

FECHA: 26-09-2025 HORA DE INICIO: 1:30 p.m.

LUGAR: Oficina Interventoria Riohacha

LEY1581 del 2012: Los datos personales recolectados, serán trtatos para gestionar el tema de la reunión, alcanar objetivo del proceso que la raliz y cumplir los deberes Aeocivil. Puede conocer nuestra Política de Ley 1581 del 2012: los datos Protección de Datos Personales en www.aerocivil.gov.co y ejercer sus derechos a conocer, rectificar, actualizar, u oponerse tambien através de nuestra pagina, opción Atención al ciudadano, opción PQRSD.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPRESA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Ricardo Bejarano C.	79.515.586	Conairrio.	3175754790	ricardobejarano caballero@gmail.com	
2	Roberto Jaimes	79471549	Constructor	3158318673	robertoajaimes@gmail.com	
3	Gustavo Rojas Cely	9'399.094	CONSTRUCTORA	3108621258	gygarquitectosingeniero@gmail.com	
4	Claudia A Gómez	52261988	CONSTRUCCIÓN	3108500249	gygarquitectosingeniero@gmail.com	
5	Euer Obregón M.	72195362	Interventoría Consorcio AIR RIO	3153602250		
6	María José Polo R.	1118869235	Cons. AIR RIO	3148208226	— —	María Polo
7	Angi Cortés	1118.871.805	Cons Air Rio	3116143718	— —	Angi Cortés
8	Oscar Villarreal S.	91058056	Cons Air Rio	3003059801		
9	Enelin Villalobos A.	1007713688	Cons Air Rio	3006202477	—	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCI Y/O ASISTENTES EXTERNOS

Clave:	Versión:	Fecha de aprobación:
ESTR-3,0-12-004	06	01/04/2022

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPRESA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
10	Elkin Rojas Amaya	1103904[illegible]	Consorcio Infraestructura Rohaela	3126671410	—	
11	Juan Carlos Pérez R	92.190.949	Consorcio Infraest Riohacha	3118548507	coninfvario@gmail.com	
12	Santiago Paez	74'339.188	Incoplan1	3013498562	slpaez@incoplansa.com	
13	Duvan Robayo Lara	1102361348	Consorcio Infra Riohacha	3178958472	angelduran@hotmail.com	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: ESTR-3.0-12-005	**Versión: 5**	**Fecha de aprobación: 01/04/2022**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NÚMERO DE ACTA: **0023B**

ÁREA:	***Técnica.***		**PROCESO:**	**Contrato de Obra 23001170 H4 de 2023**	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Seguimiento de obra**				
LUGAR:	**Oficina Consorcio Air Río (Riohacha)**				
FECHA:	**30 de septiembre de 2025**	**HORA INICIO:**	**2:30 p.m.**	**HORA FINAL:**	**3:45 p.m.**

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Revisión y Justificación de Ítems No Previstos

Orden del Día:

- Revisión Técnica de Ítems no previstos

III. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

A. Revisión Técnica de Ítems no previstos

IV. DESARROLLO.

A. Revisión Técnica de Ítems de Pavimentos y Mezclas

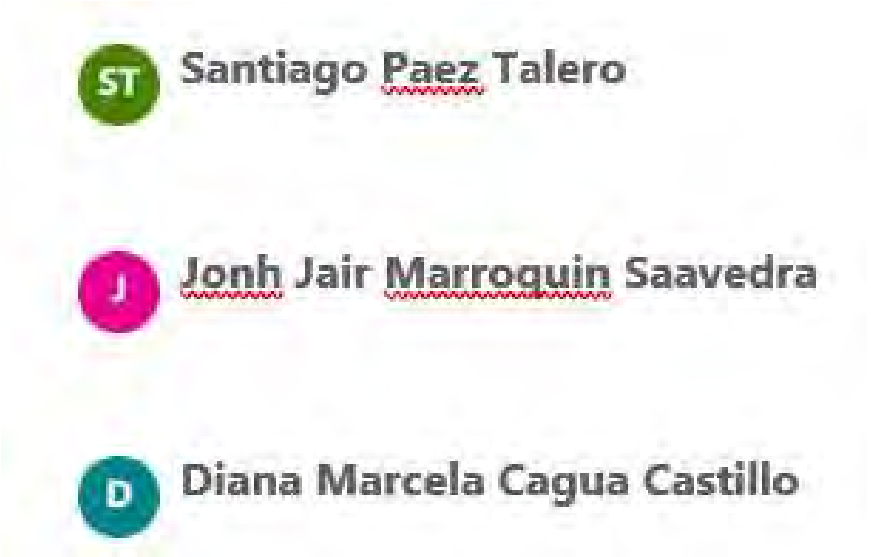
- Justificación de Mezclas (P-401/P-403): Se enfatizó en la necesidad de documentar y justificar técnicamente el uso de la mezcla asfáltica P-403 para base asfáltica, con un lenguaje que sea comprensible para revisores que no necesariamente son ingenieros.
- Ajuste por Transporte (NP4): Se determinó que el alto precio de la emulsión asfáltica (NP4) está justificado por el costo de transporte, el cual debe ser ajustado y documentado a 36 km desde la planta.
- Factor de Expansión (NP5): Se solicitó que el especialista de pavimentos de la Interventoría o Contratista documente y avale el factor de expansión del 1% para el rajón.

VI PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Continuar presentación de 3 cotizaciones o su debida justificación para los ítems no previstos.	Santiago Páez Talero	En revisión
2	Continuar reuniones entre contratista e interventoría para terminar los ajustes necesarios.	Contratista e interventoría	En revisión

VII. FIRMAS:

En constancia a la reunión celebrada el treinta (30) de septiembre del año 2025 de manera virtual, se relaciona tabla con los participantes.



B.1 FORMATO DE GENERACIÓN DE EMPLEO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

23001170 H4 DE 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMA DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

RELACION DE CARGOS PERSONAL

ITEM	NOMBRE	CARGO	C.C.	FECHA DE		EPS	PENSION	ARL	TRABAJADOR				GENERO		observaciones
				IINGRESO	RETIRO				Calificados Externos	Calificados Raizales	No Calificados Externos	No Calificados Raizales	Masculino	Femenino	
PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA															
1	JUAN CARLOS PEREZ	RESIDENTE OBRA	92.190.949	01/082024		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	si				X		
2	ELIS ARAUJO PASTRANA	ING AUXILIAR EN CAMPO	1.118.873.533	14/01/2025		SANITAS	PORVENIR	SURA		si			X		
3	ELKIN ROJAS	INGENIERO AUXILIAR	11.039.041	11/02/2025		nueva eps	Colpensiones	SURA	si				X		
4	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	AUXILIAR SST	1123625820	10/03/2021		NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA		si			X		
5	ELIANA GOMEZ SANCHEZ	INGENIERO AMBIENTAL	49.781.236	14/01/2025		Salud Total	PORVENIR	SURA		si				X	
6	PEDRO JOSÉ MORA GRANDAS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS ESPECIALISTA AEROPISTAS	19.272.831	1/08/2024		Compensar	N/A	SURA	si				X		
7	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	79.471.549	1/08/2024		Compensar	Colpensiones	SURA	si				X		
8	MELQUICEDEC CANTOR	ESPECIALSITA EN GEOTECNIA	19.371.269	1/08/2024		Sanitas	N/A	SURA	si				X		
9	CARLOS JAVIER GONZALEZ	DIRECTOR DE PRIOYECTO	6.773.087	1/08/2024		Famisanar	Colpensiones	SURA	si				X		
10	DIEGO ALEXANDER OSORIO	ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTO	94.406.535	1/08/2024		Salud Total	Colpensiones	SURA	si				X		
11	JUAN CARLOS SERNA	COORDINADOR TECNICO DE OBRA	80.410.771	10/09/2024		Aliansalud	Porvenir	Sura	si				X		
12	DAVID FELIPE ALFONSO	PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS	1.030.573.500	1/09/2018		Aliansalud	Colfondos	Sura	si				X		
13	DUVAN ELIAS MONTENEGRO	INSPECTOR SST	79.632.567	27/04/2023		Compensar	Colpensiones	Sura	si				X		
14	KENIS COTES SUAREZ	AUXILIAR SOCIAL	40.938.773	17/03/2023		nueva eps	PORVENIR	Sura		si				x	
PERSONAL OPERATIVO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA															
15	ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA	TOPÓGRAFO	1.102.361.348	20/08/2024		Nueva EPS	Porvenir	SURA	si				X		
16	ALFONSO MORALES ESTEBAN	CADENERO 1	1.095.913.270	20/08/2024		EPS Sura	Porvenir	SURA			si		X		
17	CARLOS ANDRÉS CORREDOR CANO	CADENERO 2	1.052.396.873	20/08/2024		Nueva EPS	Porvenir	SURA	si				X		
18	VICTOR MANUEL ANGULO FONTALVO	OBRERO	1.006.615.156	13/04/2021		NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA				si	X		

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

23001170 H4 DE 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMA DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

RELACION DE CARGOS PERSONAL

ITEM	NOMBRE	CARGO	C.C.	FECHA DE		EPS	PENSION	ARL	TRABAJADOR				GENERO		observaciones
				IINGRESO	RETIRO				Calificados Externos	Calificados Raizales	No Calificados Externos	No Calificados Raizales	Masculino	Femenino	
19	VICTOR RODRIGUEZ GOMEZ	OBRERO	1.121.296.720	16/11/2024		Nueva EPS	Colpensiones	Sura				si	X		
20	JULIO TORRES	OBRERO	81.740.284	16/11/2024		Sanitas	Porvenir	Sura				si	X		
21	CRISTIAN MORA SIERRA	CONDUCTOR	1.118.813.605	2/01/2025		Salud Total	Porvenir	Sura				si	X		
22	ESNEIDER YESID PUELLO BARRIOS	CONDUCTOR	1.003.189.531	15/01/2025		Salud Total	Porvenir	colpatria				si	X		
23	ELDER CEBALLOS MARTINEZ	OBRERO	84.080.207	8/10/2024		Salud Total	Porvenir	SURA				si	X		
24	SANDRO VILLEGAS	OFICIAL	1.002.424.771	17/12/2024		Nueva EPS	Proteccion	SURA	si				X		
25	ENEIDA PACHECO	CELADORA DIA	1.006.582.656	17/12/2024		Cajacopi	Porvenir	SURA				si		X	
26	JHON DEIVIS PACHECO	CELADOR NOCHE	39.057.104	27/01/2025		AIC	Colpensiones	SURA				si	X		
27	FILIBERTO BALLEN BUITRAGO	SUBCONTRATISTA DE MAQUINARIA	79353945	13/07/2018		Famisanar	Colfondos	Sura			si		x		
28	CARLOS ANDRES PAEZ	SUPERVISOR DE MAQUINARIA	79.942.213	6/04/2025		Sanitas	Colpensiones	Sura			si		x		
29	MILTON CASTILLO	CONDUCTOR	80.374.061	10/10/2023		SALUD TOTAL	Porvenir	Positiva			si		x		
30	LUIS ROMERO	OPERADOR MOTONIVELADORA	14.884.088	3/04/2025		SALUD TOTAL	Porvenir	Sura			si		x		
31	JOSE LUIS OÑATE	CONDUCTOR VOLQUETA	1.118.843.663	18/09/2024		Sanitas	Colpensiones	positiva				si	x		
32	JHON JAIRO MARTINEZ	CONDUCTOR VOLQUETA	84.089.176	24/09/2024		Salud Total	Proteccion	positiva				si	x		
33	JAVIER DEL VALLE LABORDE	OPERADOR RETROEXCAVADORA	77.017.783	26/06/2025		Nueva EPS	Porvenir	Sura				si	x		
34	ERIS DE LA HOZ PACHECO	OPERADOR DE CARGADOR	85.463.491	4/07/2025		Salud Total	Porvenir	Positiva				si	x		
35	OSNAIDER MATINEZ SIMANCA	OFICIAL	10.022.297.560	6/06/2025		Mutualser	Colpensiones	Sura	si				x		
36	MIGUEL CASTRO POLO	OPERADOR DEL MINI CARGADOR	73.353.429	21/02/2025		Famisanar	Colpensiones	Positiva	si				x		
37	Pedro Manuel Pertuz	Ayudante	79.587.269	1/08/2025		sanitas	Porvenir	Sura				si	x		
38	Carlos Mario Meza	Ayudante	1.118.861.403	1/08/2025		Salud Total	Porvenir	Sura				si	x		
39	Eduin Guerra Duarte	Laboratorista	18.965.820	1/08/2025		Salud Total	Colpensiones	Positiva				si	x		
40	Alexander Cassiani Mendoza	Ayudante	1.006.579.591	15/08/2025		Nueva EPS	Porvenir	Sura				si	x		

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

23001170 H4 DE 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMA DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

RELACION DE CARGOS PERSONAL

ITEM	NOMBRE	CARGO	C.C.	FECHA DE		EPS	PENSION	ARL	TRABAJADOR				GENERO		observaciones
				IINGRESO	RETIRO				Calificados Externos	Calificados Raizales	No Calificados Externos	No Calificados Raizales	Masculino	Femenino	
41	Jader Serrano Hernández	Ayudante	1.118.805.576	15/08/2025		Nueva EPS	colfondos	Sura				si	x		
42	Yeicer Cortés Bohórquez	Ayudante	1.118.869.968	15/08/2025		Nueva EPS	proteccion	Sura				si	x		
43	Victor Mengual Jusayu	Ayudante	1.124.078.310	23/08/2025		Nueva EPS	Porvenir	Sura				si	x		
44	Eduin Pantoja Santoyo	Ayudante	9.150.872	23/08/2025		Nueva EPS	Porvenir	Sura				si	x		
45	OSWALDO GUTIERREZ	Oficial	9.167.829	23/08/2025		Nueva EPS	Porvenir	Sura	si				x		
46	LUIS ALFREDO VIDES FONSECA	Ayudante	12.580.321	23/08/2025		Mutual Ser	Colpensiones	Sura			si		x		
47	JOSE IBAÑEZ	Ayudante	4.190.658	7/05/2025		SALUD TOTAL	Porvenir	Sura				si	x		
48	JOSE NEMESIO BORDA	Conductor	79.416.515	1/08/2025		Sanitas	Proteccion	Sura			si		x		
49	ROBERTO AVILA	Maestro	85.438.352	27/01/2025		Sanitas	Porvenir	Sura	si				x		

MUJERES	3
HOMBRE	46
TOTAL	**49**

Calificados Externos	17
Calificados Raizales	4
No Calificados Externos	7
No Calificados Raizales	21
TOTAL	**49**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	
SUB TOTAL	49
TOTAL	49

DIRECTOR DE OBRA

B.2 CONVOCATORIA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA.

YAMILL MONTENEGRO
GRUPO EMPRESARIAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

📣 CONVOCATORIA LABORAL – PERSONAL DE OBRA

El contratista del proyecto: Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto almirante padilla de Riohacha (vf). Contrato de obra no. 23001170 h4 de 2023. Actualmente en ejecución, se encuentra en proceso de recepción de **hojas de vida** para la vinculación de personal de obra no calificado con conocimientos en:

- **Oficial de construcción**
- **Ayudante de construcción**

Requisitos generales:

- Experiencia en obras civiles.
- Disponibilidad inmediata para laborar en la ciudad de **Riohacha**.
- Actitud proactiva, compromiso y trabajo en equipo.
- **Se dará prioridad al personal residente en las zonas aledañas al proyecto.**

Interesados enviar su hoja de vida a la dirección Calle 14ª # 18ª – 06 barrio Coquivacoa

Teléfono 3012550734

📅 Fecha límite de recepción: Inmediato

Atentamente:

Kenis cotes

Kenis Cotes
Trabajadora social

B.3 CHARLAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ACTA	AERONÁUTICA CIVIL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CHARLA 12	CODIGO	GS-03-00
		PAGINA: 1 - 2	

PROYECTO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD SISTEMA DE DRENAJE, Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJES DEL AEROPUERTO, ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.

FECHA: 23/09/2025	**HORA DE INICIO: 08:30AM**	**HORA FIN: 08:50AM**
MUNICIPIO:	Riohacha La - Guajira	
LUGAR:	Lote 1	
TEMA:	Trabajo en equipo	
OBJETIVO:	Fomentar y fortalecer el trabajo en equipo entre los trabajadores, resaltando la importancia de la cooperación, la comunicación efectiva y el respeto mutuo en el entorno laboral, con el fin de mejorar el ambiente de trabajo y la productividad dentro del proyecto.	

Agenda:

1. Saludos de bienvenidos.
2. Socialización del tema (trabajo en equipo)
3. Cierre

En la fecha señalada, la trabajadora social del contratista llevó a cabo una charla dirigida a los trabajadores mencionados, centrada en los siguientes puntos:

Definición de trabajo en equipo: Se explicó qué implica el trabajo en equipo y por qué es fundamental en contextos de obra.

Beneficios de un equipo colaborativo: Mejora en la comunicación, reducción de errores, mayor eficiencia y mejor clima laboral.

Roles y responsabilidades: Se reforzó la importancia de que cada integrante conozca y respete sus funciones dentro del equipo.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ACTA	AERONÁUTICA CIVIL

Resolución de conflictos: Se brindaron estrategias para manejar desacuerdos de manera respetuosa y constructiva.

4. Firmas:

Se firma en la cuidad de Riohacha el 23 de Septiembre del 2025.

Nombre Completo	Cargo	Firma
Juan Carlos Pérez	Residente de Obra	
Kenis Cotes Suarez	Trabajadora Social	

Anexo: Listado de asistencia de los participantes

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ACTA DE CAPACITACION	CODIGO	GS-03-00
		PAGINA:	DE

PROYECTO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD SISTEMA DE DRENAJE, Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJES DEL AEROPUERTO, ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.

FECHA: 23/09/2025	**HORA DE INICIO:** 08:30 AM	**HORA FIN:** 08:50 AM
DEPARTAMENTO:	La Guajira	
MUNICIPIO:	Riohacha	
LUGAR:	Lote 1	
TEMA:	Trabajo en equipo	

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FRIMA
Ernesto M P	Soldadora	Ernesto P
Oswaldo Gutierrez	Oficial	Oswaldo G. Tierrez
Sandra villegas	Oficial	
Roger A O	AUX. SISO	
Robinson Alfaro	Maestro	
Efrain Rojas Arraya	Ing. Apoyo	
Eliana gomez	Ing. Ambiental.	Eliana Gómez
Cristian Mora	Conductor	
Sadurni Serrano	Ayudante	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ACTA	AERONÁUTICA CIVIL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CHARLA 11	CODIGO	GS-03-00
		PAGINA: 1 - 2	

PROYECTO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD SISTEMA DE DRENAJE, Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJES DEL AEROPUERTO, ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.		
FECHA: 17/09/2025	HORA DE INICIO: 07:00PM	HORA FIN: 07:20PM
MUNICIPIO:	Riohacha La - Guajira	
LUGAR:	Alfa 4 Aeropuerto	
TEMA:	Comportamiento y respecto en el entorno laboral	
Objetivo:	promover un ambiente de trabajo armonioso, seguro y colaborativo mediante la sensibilización de los trabajadores sobre la importancia de mantener actitudes de respeto, responsabilidad y comunicación adecuada con sus compañeros, superiores y la comunidad, fortaleciendo así las relaciones interpersonales y el compromiso con el buen desarrollo del proyecto.	

Agenda:

1. Saludos de bienvenidos.
2. Socialización del tema (comportamiento y respecto en el entorno laboral)
3. Cierre

En la fecha mencionada, 17de septiembre de 2025, la trabajadora social del contratista llevó a cabo una charla con el tema **"Comportamiento y Respeto en el Entorno Laboral"**, dirigida a los trabajadores de mano de obra no calificada y a los operadores que actualmente se encuentran laborando en el proyecto.

Durante la actividad se enfatizó la importancia de mantener un ambiente laboral armonioso, basado en el respeto mutuo, la responsabilidad individual y la comunicación adecuada entre compañeros, superiores y con la comunidad vecina. Se abordaron aspectos clave como el trabajo en equipo, el uso apropiado del lenguaje, y la necesidad de cumplir con las normas de convivencia y seguridad dentro del frente de obra.

Los trabajadores participaron activamente, compartiendo experiencias y comprometiéndose a aplicar lo aprendido en su jornada diaria. Esta charla se realizó.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ACTA	AERONÁUTICA CIVIL

Como parte del plan de actividades del componente social del proyecto, con el fin de fortalecer la cultura organizacional y promover relaciones laborales saludables.

Se deja constancia de esta actividad para efectos de seguimiento y verificación por parte del área social.

4. Firmas:

Se firma en la Cuidad de Riohacha el 17 de Septiembre del 2025.

Nombre completo	Cargo	Firma
Juan Carlos Pérez	Residente de Obra	
Kenis Cotes Suarez	Trabajadora Social	

Anexo: Listado de asistencia de los participantes

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ACTA DE CAPACITACION	CODIGO	GS-03-00
		PAGINA:	DE

PROYECTO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD SISTEMA DE DRENAJE, Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJES DEL AEROPUERTO, ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.

FECHA: 17/09/2025	HORA DE INICIO: 06:55 pm	HORA FIN: 07:20 pm
DEPARTAMENTO:	La Guajira	
MUNICIPIO:	Riohacha	
LUGAR:	Alfa 4	
TEMA:	Comportamiento y Respecto al entorno laboral	

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FRIMA
ELDER CEBALLOS	OBRERO	
Julio Torres Gomez	OBRERO	
Eliana gómez	Res. Ambiental	Eliana gómez
Victor Rodriguez	obrero	Victor R
Roger Rodriguez	Aux. SISO	
Edwin Guerra	Aux De Laboratorio	Edwinguerra
Elis Araujo	ing. Auxiliar	
Esneider P	Conductor	Esneider Padilla
Pedro	OFS BUE	Pedro
Carlos Mario	Obrero	Carlos Meza
Victor Angulo	obrero	
Jhonsy Barrego	operador	Jhonsy Barrego
Eris De Avila	operador	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ACTA	AERONÁUTICA CIVIL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CHARLA 13	CODIGO	GS-03-00
		PAGINA:	1 - 2

PROYECTO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD SISTEMA DE DRENAJE, Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJES DEL AEROPUERTO, ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.

FECHA: 30/09/2025	**HORA DE INICIO: 08:00am**	**HORA FIN: 08:30am**
MUNICIPIO:	Riohacha La - Guajira	
LUGAR:	Lote 1	
TEMA:	Alcohol, Droga y Tabaco	
OBJETIVO:	El presente documento tiene como finalidad dejar constancia del compromiso de los trabajadores de **mano de obra no calificada y operadores**, respecto al cumplimiento de las políticas internas relacionadas con el consumo de **alcohol, drogas y tabaco**, con el fin de mantener un ambiente laboral seguro, saludable y productivo	

Agenda:

1. Saludos de bienvenidos.
2. Socialización del tema (Alcohol, droga y tabaco)
3. Cierre

DECLARACIÓN Y COMPROMISO:

Los abajo firmantes, trabajadores que actualmente se encuentra laborando, declaramos haber sido informados y comprendido que:

1. Está prohibido presentarse al lugar de trabajo bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas (drogas ilícitas).

2. Está prohibido el consumo, posesión o distribución de alcohol o drogas dentro de las instalaciones de la empresa, así como en vehículos de la misma o durante el desarrollo de las actividades laborales, sin excepción.

3. El consumo de tabaco solo está permitido en áreas designadas por la empresa, cumpliendo con las normas de seguridad e higiene.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ACTA	AERONÁUTICA CIVIL

4. El incumplimiento de estas normas puede conllevar a sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación del contrato laboral, de acuerdo con la legislación laboral vigente y el reglamento interno de la empresa

5. Nos comprometemos a fomentar y respetar un ambiente de trabajo libre de sustancias que puedan afectar la seguridad, la salud y el rendimiento de todos los trabajadores.

4. Firmas:

Se firma en la cuidad de Riohacha el 30 de Septiembre del 2025.

Nombre Completo	Cargo	Firma
Juan Carlos Pérez	Residente de Obra	
Kenis Cotes Suarez	Trabajadora Social	

5. Anexo: Listado de asistencia de los participantes

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ACTA DE CAPACITACION	CODIGO	GS-03-00
		PAGINA:	DE

PROYECTO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD SISTEMA DE DRENAJE, Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJES DEL AEROPUERTO, ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.

FECHA:	**HORA DE INICIO:**	**HORA FIN:**
DEPARTAMENTO:	La Guajira	
MUNICIPIO:	Riohacha	
LUGAR:	Lote 1	
TEMA:	Alcohol, Droga y Tabaco	

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FRIMA
Luis A. Vides.	Auxiliar Obra	
Oswaldo Gutierrez B	Oficial	Oswaldo Gutierrez B.
Roberto Arias	Maestro	
Javier Serrano	Ayudante	
Epv Ingeniería	Operario	
Emdeal P	Saladosa	Emdeal P
Sandro Villegas	Oficial	
Cristian Mora	Conductor	
Elkin Rojas A	Ing. Apoyo	
Diana Gomez	Res. Ambiental.	Diana Gomez

B.4 ACTA, REUNIÓN CON LA LÍDER DEL BARRIO NAZARETH

AIR RIO CONSORCIO	**SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL**		FECHA
	CÓDIGO	SOC-FOR-002	
	VERSIÓN	1	PÁGINA
	FECHA DE EMISIÓN	20/08/2025	1 DE 1

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA A EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

ÍTEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	SEMANA 1 01 al 07 de septiembre del 2025	SEMANA 2 08 al 14 de septiembre del 2025	SEMANA 3 15 al 21 de septiembre del 2025	SEMANA 4 22 al 30 de septiembre del 2025	CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
2	El personal social permanece en el proyecto el tiempo requerido en el anexo técnico.	50%	50%	50%	50%	50%	El Contratista de Obra actualmente no dispone de la profesional social al 100%, sin embargo, dispone de la auxiliar social al 50%.
3	El personal social cumple con las funciones establecidas en el anexo técnico.	90%	90%	90%	90%	90%	
4	El profesional social asistió a los comités de seguimiento y extraordinarios a los cuales fue convocado.	100%	100%	100%	100%	100%	
	Reportes						
6	El Contratista entregó para aprobación de la Interventoría el informe mensual de acuerdo con los tiempos establecidos.	20%	75%	75%	N/A	57%	
7	Dio respuesta a las solicitudes realizadas desde la interventoría de acuerdo con los tiempos establecidos.	N/A	N/A	75%	N/A	75%	
	Programa: Infraestructura, Predios y Servicios Públicos						
8	Se realizó el respectivo inventario de predios objeto de actas de vecindad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
9	Entregó a la Interventoría para su revisión el inventario de predios y metodología para el levantamiento de actas de vecindad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
10	Para el levantamiento de las actas de vecindad de inicio elaboró y distribuyó piezas de comunicación de información a la comunidad de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
11	Elaboró las actas de vecindad de inicio en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
12	Elaboró las actas de vecindad de cierre en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
13	Entregó las actas de vecindad a la Interventoría de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
14	Entregó copias de las actas de vecindad a la Comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Programa: Atención a la Comunidad							
15	El punto de Servicio de Atención a la Comunidad funcionó en el horario establecido en el PGS.	100%	100%	100%	100%	100%	
16	El punto de Servicio de Atención a la Comunidad –Punto SAC- cuenta con la dotación e identificaión adecuada.	90%	90%	90%	90%	90%	
17	El punto satelital de recepción de PQRS ubicado en el lote No. 1 cuenta con la dotación adecuada.	100%	100%	100%	100%	100%	
18	Realizó el procedimiento de registro y atención de las PQRS presentadas por la comunidad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
19	Realizó el respectivo seguimiento a las PQRS abiertas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
20	Dio respuesta a las PQRS de la comunidad de acuerdo con los tiempos y procedimiento aprobados y establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
21	Facilitó los respectivos registros físicos correspondientes a las PQRS solicitados por la Interventoría.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Programa: Información y Comunicación							
27	La valla informativa se encuentra instalada y en óptimas condiciones.	100%	100%	100%	100%	100%	
Programa: Contratación de mano de obra/ Generación de Empleo							
31	Divulgó los mecanismos de contratación y las vacantes disponibles para el personal de mano de obra que reside en el area de influencia del proyecto.	100%	100%	100%	100%	100%	
32	Cumplió con la contratación de mano de obra.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
33	Realizó las charlas con las temáticas establecidas para el periodo evaluado.	100%	100%	100%	100%	100%	
TOTAL CALIFICACIÓN EN EL MES						**85%**	

ELABORÓ Y ACEPTÓ	MARÍA CAROLINA GOMÉZ
	RESIDENTE SOCIAL
	CONSORCIO AIR RIO

B.5 RESPUESTA PQRS INTERPUESTA POR LA COMUNIDAD NAZARETH

	REGISTRO FOTOGRÁFICO		FECHA
	CÓDIGO	SST-FOR-001	
	VERSIÓN	1	PÁGINA
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1

CONTRATO No. 23001282 H3 DE 2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA A EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

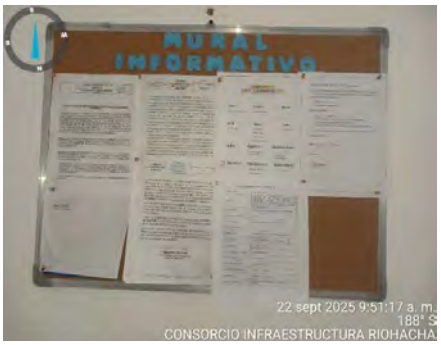
PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Oficina Consorcio Infraestructura Riohacha.



Punto de Servicio SAC.



Cartelera Informativa.



Buzón de Sugerencia.



Buzón de Sugerencia Lote 1.



Cartelera Informativa lote 1.



Valla Informativa lote 1.



Recepción de hojas de vida.



Recepción hojas de vida.



Charla: Comportamiento y respeto en el entorno laboral.



Charla: Trabajo en equipo.



Charla: Alcohol, droga y tabaco.

Fuente: Consorcio Infraestructura Riohacha

C.1 CAMBIO MENOR

Transporte

CORPOGUAJIRA FECHA: 13/05/2025 10:48:16

20250513344003495 1

Al contestar cite Radicado 20252610300195 12 Id: 1574819
Folios: 2 Fecha: 2025-05-09 14:47:21
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO PROYECTOS CONCESIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: CORPOGUAJIRA

MEMORANDO

Bogotá 8 de mayo 2025

Doctor
SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Corporación Autónoma Regional de la Guajira
CORPOGUAJIRA
CRA 7ª. No 12 -15 edificio Corpoguajira- Riohacha. La Guajira

ASUNTO: INFORME DE LAS OBRAS CONSIDERADAS COMO CAMBIOS MENORES – AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

Respetado Doctor.

La Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar el "Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto almirante padilla de Riohacha (VF)". Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 2° de La Ley 336 de 1996 "La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte." y en su Artículo 3º:"Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. (...)".

El proyecto de obra se encuentra alineado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad específicamente al objetivo de lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodal, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL

En cumplimiento a lo planteado, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) a través de la Dirección de infraestructura y ayudas aeroportuarias suscribió el contrato de obra No. 23001170 H4 cuyo objeto es "Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto almirante padilla de Riohacha (VF) adjudicado a la firma CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA y el contrato de interventoría No. 23001281 H3 de 2023, cuyo objeto " Realizar la interventoría integral al mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF).)" adjudicado a la firma CONSORCIO AIR RIO.

Las obras consideradas en este contrato corresponden a la construcción **MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA**, actividades que se encuentran enmarcadas en los artículos 2.2.2.6.1.1, 2.2.2.6.1.6 y 2.2.2.6.1.7 del Decreto 1076 de 2015, análisis que fue Articulado con la Resolución CORPOGUAJIRA resolución N° 0834 de 18 de abril de 2001 modificada por la resolución No. 03374 del 11 de diciembre de 2002 y actualizado según se avoca conocimiento de su evaluación acorde al Auto No. 229 del 21 de abril de 2023 de CORPOGUAJIRA mediante el cual se oficializó el traslado del expediente al Grupo de Seguimiento Ambiental para lo de su competencia y ordenó la conformación del expediente No.130-20.

Por lo anterior, nos permitimos enviar el informe de cambios menores en el cual se evidencia el análisis y la justificación técnica en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 referente al listado de cambios menores o ajustes normales en proyectos del sector de infraestructura "Modo Aéreo", adicionalmente el programa detallado de trabajo el cual define como fecha posible de inicio de obra el mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Coordinadora Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna

Anexo: Informe Cambios menores - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

Elaboró: Ing.Magda Lorena Aguilar Vasquez – Contratista GGACF

C.2 CHARLAS

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: Ing. Eliana Gómez **FIRMA:** Eliana Gómez

FECHA: 17/09/2025 **DURACION: (En horas):** 10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: prevención de Impactos ambientales.

OBJETIVO: Buenas practicas ambientales en las actividades de construcción.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Torres Guarín	8174028 4	obrero	
2	Kevis Cortes Socarras	4093877	T. Social	
3	Victor Rodriguez	1121296720	obrero	
4	Edwin Guerra Duarte	1064708640	Aux Lab	
5	Roger Rodriguez Ojeda	84007762	Aux. SST	
6		84880202		
7	Ernesto Pulido	1003189731	Conductor	
8	Elis Araujo Postrana	1118873837	Ing. Amb	
9	Didier Angulo Fontalvo	1006605156	obrero	
10	Carlos Mario Meza Valdez	1118861403	Obrero	Carlos Meza
11	Pedro Pertuz	1078585262	Obrero	
12	Jhonsy Borrego	1118860142	Operador	Jhonsy B.
13	Eris de la Cruz	85763491	Operador	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: Ing. Eliana Gómez S FIRMA: Eliana Gómez

FECHA: 25/09/2025 DURACION: (En horas):

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: protección del entorno.

OBJETIVO: Sensibilizar sobre la importancia de cuidar el entorno y los recursos naturales en el lugar de trabajo.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Luis Francisco romero	14888886	operador	
2	Miguel Castropolo	73553429	operador	Miguel
3	Carlos Mario Meza Valdez	1118861403	Obrero	Carlos Meza
4	Pedro Pertuz	78587261	oficios	Pedro
5	Milton Cossillo	80374061	conductor	
6	FILIBERTO BALLEN B	79555945	SUB CONTRATISTA	
7	Edilson Pieres.	7975HH1	conduct	
8	CARLOS ANDRES PAEZ	79947213	ISPECTOR	
9	Jose Luis Ortiz	1118845668	conductor	
10	Juan martines	84089176	conductor	
11	Elias De la Hoz	85463491	OP	
12	Jaider Caballos Martinez	84080207	obrero	
13	Victor Rodriguez gomez	1121296720	obrero	Victor R

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: Ing. Eliana Gómez S **FIRMA:**

FECHA: 25/09/2025 **DURACION: (En horas):** 10 min.

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: protección del entorno.

OBJETIVO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Cristian Pueblo	1003189531	Conductor	
2	Elis Arago Pastrana	1118873533	Ing. Aux	
3	Alfonso Morales.	1045913270	Operario	
4	Carlos Corredor	1052396873	Cadenero	
5	Julio Tomas Guerra	81740284	Oficio	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA (Lote 1).

FACILITADOR: Ing. Elaua Gómez S. FIRMA: Elaua Gómez

FECHA: 23/09/2025 DURACION: (En horas): 15 min.

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Biodiversidad y fauna. Silvestre

OBJETIVO: Importancia de proteger la biodiversidad y fauna silvestre en las zonas donde se desarrollan los trabajos

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Roberto Avila	85438352	Maestro	Roberto
2	Cristian Mora Sierra	1118813605	Conductor	
3	Osvaldo Gutierrez Beleño	9167829	Oficial	Osvaldo Gutierrez B.
4	Eunda M P	39057104	Senadora	Eunda M P
5	Kevin cortes S	1004398733	T-Social	Kevin cortes
6	Sandra Villegas	1002424771	Oficial	Sandra
7	Roger Rodriguez O	84007762	Aux. SST	
8	Elkin Rojas Anaya	11039041	Ing. Apoyo	
9	Jader Serrano	—	Ayudante	
10				
11				
12				
13				

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA (lote 1).

FACILITADOR: Ing. Elvira Gómez S. FIRMA: Elvira Gómez S.

FECHA: 30/09/2025 DURACION: (En horas): 10 min.

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Construcción Sostenible.

OBJETIVO: fortalecer la cultura ambiental del equipo de obra, promoviendo la responsabilidad hacia el entorno natural e incorporar criterios de sostenibilidad.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Roberto AVILA	85438302	Maestro	
2	Oswaldo Gutierrez Bello	9167824	Fiscal	Oswaldo Gutierrez B.
3	Luis Alfredo Vides	12580321	Aux obra	
4	Sandro Villegas	1002424771	Oficial	
5	Edwin Patiño Sarmiento	9150872	Vigilante	
6	Jader Serrano	1118905576	Ayudante	
7	Elkin Bustamante	1103904	Ing. Aux.	
8	Ermida de P	39057104	Saladora	
9	Jesus Cerro 8	4098733	Residente	
10	Cristian Mora Sierra	1118813605	Conductor	
11				
12				
13				

Powered by CamScanner

C.3 LEGALIZACIÓN CANTERA

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

Libertad y Orden

CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION No. HJ6-08111 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS Y LA SEÑORA NOGUERA DE GUTIERREZ SARA CECILIA.

Entre los suscritos, **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS**, establecimiento público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, representado en este acto por su Directora de Servicio Minero (E) la Dra. **MARTA URIBE LONDOÑO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.43.666.576 de Bello, debidamente facultada para la celebración de este contrato de conformidad con el Decreto No. 252 de 2004, la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004 emanada del Ministerio de Minas y Energía y la Resolución No. D 141 del 31 de Mayo de 2006 emanada del INGEOMINAS, en adelante llamada LA **CONCEDENTE** de una parte y de la otra el señora **NOGUERA DE GUTIERREZ SARA CECILIA**, identificada con C.C N. 36'532.019 de Santa Marta, en adelante llamado el **CONCESIONARIO** , acuerdan celebrar un contrato de concesión, con base en la facultad otorgada a LA CONCEDENTE en el artículo 317 del Código de Minas – Ley 685 de 2.001, y por la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004, mediante la cual se delegaron unas funciones en INGEOMINAS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de LOS CONCESIONARIOS de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento **de ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION** en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. LOS CONCESIONARIOS tendrán la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por LA CONCEDENTE. Los minerales *In Situ* son del Estado Colombiano, y una vez extraidos, serán de propiedad de LOS CONCESIONARIOS. **PARAGRAFO.- Adición al Objeto de la Concesión.** Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el Artículo 61 del Código de Minas, LOS CONCESIONARIOS podrán solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, LOS CONCESIONARIOS, solicitaran la correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales

Libertad y Orden

Libertad y Orden

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. **CLAUSULA SEGUNDA.- Area del contrato.-** El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas:

DESCRIPCION DEL P.A. INTERSECCION ("YE") VIA CUESTECITAS - MAICAO Y CUESTECITAS - MINA DE EL CERREJON

PLANCHA IGAC. DEL P.A. : 14

AREA TOTAL : 1414 HECTAREAS Y 9321.5 METROS(2) DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA

PERIMETRO TOTAL : 15833.57770 METROS

ALINDERACION DE LA ZONA NUMERO:1

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADA NORTE INICIAL	COORDENADA ESTE INICIAL
PA	1	S85-40-40.28W	3067.24	1728781.160	1161731.520
1	2	N85-09-06.35W	3656.08	1728550.000	1158673.000
2	3	S40-43-35.81W	3074.56	1728659.000	1155030.000
3	4	S15-30-38.39E	2281.08	1726529.000	1153024.000
4	5	N60-23-10.86E	4061.53	1724331.000	1153634.000
5	6	N41-59-47.37E	917.67	1726338.000	1157165.000
6	7	N42-03-11.13E	646.44	1727020.000	1157779.000
7	8	N41-59-42.38E	539.56	1727500.000	1158212.000
8	1	N08-45-33.94E	656.66	1727901.000	1158573.000

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipios de RIOHACHA, HATONUEVO Y MAICAO Departamento de LA GUAJIRA y comprende una extensión superficiaria total de **1414 HECTAREAS y 9321.5 Metros Cuadrados (2) DISTRIBUIDOS EN UNA ZONA** la cual se representa gráficamente en el plano topográfico, el cual es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia LOS CONCESIONARIOS no tendrán derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete para con LOS CONCESIONARIOS a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el período de Exploración, LOS CONCESIONARIOS deberán presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, LOS CONCESIONARIOS estarán obligados a devolver, en lotes continuos o discontinuos las

Libertad y Orden

partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLAUSULA TERCERA. - Valor del Contrato.** El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLAUSULA CUARTA- Duración del Contrato y Etapas.** El presente contrato tendrá una duración total de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) Plazo para Exploración: Tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, ciñéndose a los Términos de Referencia Para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, y Guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada por dos (2) años, con el fin de completar o adicionar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. -b) Plazo para Construcción y Montaje: Tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. -c) Plazo para la Explotación: El tiempo restante, en principio, veinticuatro (24) años, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el periodo de explotación, LOS CONCESIONARIOS podrán solicitar una prórroga del contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero. Para acceder a la prórroga se deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes al contrato inicial y pagadas las sanciones que se hubieren impuesto a la fecha de la anterior solicitud. **PARÁGRAFO 1**: para que la solicitud de prorroga de los periodos establecidos en la presente cláusula pueda ser autorizada, LOS CONCESIONARIOS deberán haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud. **PARÁGRAFO 2**: El CONCESIONARIO tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de

explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLAUSULA QUINTA. -Autorizaciones Ambientales.** La gestión ambiental esta incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **CLAUSULA SEXTA.- Obligaciones a cargo de LOS CONCESIONARIOS.-** Son obligaciones a cargo de LOS CONCESIONARIOS en desarrollo del presente contrato: 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia Para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 del presente contrato. 6.2. Para ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción y Montaje y Explotación LOS CONCESIONARIOS deberá presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. 6.3. LOS CONCESIONARIOS con una antelación no inferior a treinta (30) dias de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberán presentar el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No.3 y a él deberá sujetarse LOS CONCESIONARIOS en sus labores durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. 6.5. LOS CONCESIONARIOS, para los efectos de la devolución de zonas, podrán pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si LOS CONCESIONARIOS deciden poner estas zonas retenidas en explotación, deberán incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si LOS CONCESIONARIOS no deciden poner estas

Libertad y Orden

zonas retenidas en explotación, deberán devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras y obtenida la Licencia Ambiental, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual LOS CONCESIONARIOS deberán cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, LOS CONCESIONARIOS podrán, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios. LA CONCEDENTE y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones. 6.9. Durante la etapa de Construcción y Montaje, LOS CONCESIONARIOS podrán iniciar anticipadamente la explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando hayan presentado a LA CONCEDENTE el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No.3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado al CONCEDENTE el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos de la etapa de Explotación. 6.10. Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que LOS CONCESIONARIOS desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE, para dicha etapa. 6.11. En la ejecución de los trabajos de explotación, LOS CONCESIONARIOS deberán adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a él y de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 6.12. Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, LOS CONCESIONARIOS minero deberán diligenciar y suministrar a la autoridad minera con la periodicidad que ésta indique, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 1515 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. 6.13. LOS CONCESIONARIOS están obligados a poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas *In Situ* susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.14. LOS CONCESIONARIOS pagarán las regalías mínimas de que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002. Igualmente, serán de

Libertad y Orden

Diagonal 53 No. 34 - 53 • PBX: (+1) 2223528 / 2200200 / 2200100 / 2200000 • Fax: (+1) 2223528
NIT 899999294-8 • Bogotá D.C., Colombia • www.ingeominas.gov.co

No. 0039977

95863-IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA-2006

cargo de LOS CONCESIONARIOS, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARÁGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. 6.15. LOS CONCESIONARIOS se obligan a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a LA CONCEDENTE como canon superficiario, una suma equivalente a un día de salario mínimo diario por hectárea contratada y por año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA.- Autonomía Empresarial**.- En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación, beneficio y transformación, LOS CONCESIONARIOS tendrán plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de LA CONCEDENTE. **CLAUSULA OCTAVA.- Trabajadores de LOS CONCESIONARIOS**. El personal que LOS CONCESIONARIOS ocupen en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la autoridad minera. En consecuencia, LOS CONCESIONARIOS responderá por toda clase de procesos, demandas, reclamos, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones laborales. **CLAUSULA NOVENA.- Responsabilidades**.- 9.1. De EL CONCEDENTE.- En ningún caso EL CONCEDENTE responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera LOS CONCESIONARIOS con terceros en desarrollo del presente contrato. 9.2. Responsabilidad de LOS CONCESIONARIOS.- 9.2.1. LOS CONCESIONARIOS serán responsables ante EL CONCEDENTE por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a EL CONCEDENTE durante el desarrollo de los mismos, frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) 9.2.2. LOS CONCESIONARIOS serán considerados como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación. (artículo 57) **CLAUSULA DECIMA.- Diferencias**.- Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre LOS CONCESIONARIOS y LA CONCEDENTE que no puedan arreglarse en forma amigable,

Libertad y Orden

serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias éstas se considerarán legales. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- Cesión y Gravámenes:** Cesión: La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a LA CONCEDENTE. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuere total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas por en el Capítulo XXIII el Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- Póliza Minero – Ambiental.** Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, LOS CONCESIONARIOS deberán constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por LOS CONCESIONARIOS en el numeral 9 de su propuesta. b) Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- Inspección.** La autoridad Minera, Inspeccionará en cualquier tiempo, en

Libertad y Orden

Diagonal 53 No. 34 - 53 • PBX: (+1) 2223528 / 2200200 / 2200100 / 2200000 • Fax: (+1) 2223528
NIT 899999294-8 • Bogotá D.C., Colombia • www.ingeominas.gov.co

No. 0039979

95883-IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA-2006

la forma que lo estime conveniente, las labores que realice LOS CONCESIONARIOS, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- Fiscalización y Vigilancia**.- La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia, de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados, ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- Multas**. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de LOS CONCESIONARIOS, previo requerimiento, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por LOS CONCESIONARIOS dentro del término de diez (10) dias hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si LOS CONCESIONARIOS no cancelaren oportunamente las multas de que trata esta cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- Terminación**. Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia de LOS CONCESIONARIOS, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte de LOS CONCESIONARIOS y 16.5. Por caducidad. **PARAGRAFO.-** En caso de Terminación por muerte de LOS CONCESIONARIOS, esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden subrogarse en los derechos emanados de la concesión, en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- Caducidad.-** LA CONCEDENTE podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de LOS CONCESIONARIOS, menos en los casos en que se produzca por fusión, por absorción; 17.2. La incapacidad financiera que le impida cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si LOS CONCESIONARIOS se les ha abierto trámite de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; 17.3. La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato y en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago

Libertad y Orden

oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; 17.6. El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad mineras y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Procedimiento para la caducidad.-**. La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por LA CONCEDENTE previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y específica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido LOS CONCESIONARIOS. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, LOS CONCESIONARIOS quedan obligados a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación.** a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita ésta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por LOS CONCESIONARIOS en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de LA CONCEDENTE, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso de la comunidad. b) Obligaciones en caso de terminación. LOS CONCESIONARIOS, en todos los casos de terminación del contrato, quedan obligados a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLAUSULA VIGESIMA. - Liquidación.** A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el

Libertad y Orden

cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de LOS CONCESIONARIOS, en especial de las siguientes: 20.1. El recibo por parte de LA CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 20.2. Las pruebas por parte de LOS CONCESIONARIOS del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; 20.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. 20.4. La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. Si LOS CONCESIONARIOS no comparecen a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, LA CONCEDENTE suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de LOS CONCESIONARIOS no es por si sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - Normas de Aplicación**. Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- Domicilio Contractual.-** Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática.** El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. LOS CONCESIONARIOS renuncian a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquieren LOS CONCESIONARIOS producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional. **VIGESIMA QUINTA.- Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topográfico

Anexo No.2. Términos de Referencia para trabajos de exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guías Minero Ambientales.

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado.

Anexo No.4. Anexos Administrativos:

Diagonal 53 No. 34 - 53 • PBX: (+1) 2223528 / 2200200 / 2200100 / 2200000 • Fax: (+1) 2223528
NIT 899999294-8 • Bogotá D.C., Colombia • www.ingeominas.gov.co

No. 0039982

Libertad y Orden

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

- Certificado de Existencia y Representación Legal de LOS CONCESIONARIOS
- La fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la empresa CONCESIONARIA
- Las autorizaciones ambientales
- La póliza minero-ambiental, y
- Constancia de pago de impuesto de timbre.

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en tres (3) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C. a

28 NOV. 2006

LA CONCEDENTE

MARTA URIBE LONDOÑO

Directora del Servicio Minero (E)

LOS CONCESIONARIOS

NOGUERA DE GUTIERREZ SARA CECILIA

C.C N. 36´532, 019 de Santa Marta

ELABORÓ: JJ MORALES ALZATE
Técnico. Leonardo Marín Ceballos
REVISO: Hugo Sánchez Hernández
Subdirector de Contratación y Titulación.

Libertad y Orden

No. 0039983

95863-IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA-2006

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 001256 15 ABR. 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011, las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012, 206 del 22 de marzo de 2013 y la Resolución No. 049 del 04 de Febrero de 2016, proferidas por la Agencia Nacional de Mineria, y previo los siguientes,

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

El 28 de noviembre de 2006 el instituto Colombiano de Geologia y Mineria **"INGEOMINAS"** y la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ** suscribieron contrato de concesión No. HJ6-08111, para la exploración técnica y la explotación económica de un yacimiento de **ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO Y MATERILAES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **RIOHACHA, HATONUEVO** y **MAICAO**, departamento de **LA GUAJIRA**, en un área de 1.414 hectáreas y 9.321,5 metros cuadrados, por el término de treinta (30) años, contados a partir del 27 de junio de 2007, fecha en que se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional (Folios 25-36 reverso).

Mediante resolución No. 000499 del 18 de febrero de 2014, la vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Mineria, resolvió aceptar el desistimiento de la Cesión de Derechos dentro del contrato de concesión No. HJ6-08111, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A**, adicionalmente, Negó la Inscripción de la Cesión Total de Derechos mineros del contrato de concesión No. HJ6-08111, solicitada por la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A**. (Folio 435- 436)

Mediante radicado No. 20149060073752 de fecha 18 de septiembre de 2014, el señor CAMILO ERNESTO CHACÍN LOPEZ, apoderado de la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, allegó aviso de cesión de Derechos del titulo No. HJ6-08111, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A** identificada con el NIT. 900210102-9, representada legalmente por el señor ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.459.627. (Folio 508)

Mediante radicado No. 20149060471222 de fecha 25 de noviembre de 2014, el señor CAMILO ERNESTO CHACÍN LOPEZ, en representación de la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, allegó Contrato de Cesión de Derechos del título No. HJ6-08111, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A**, identificada con el NIT. 900210102-9, representada legalmente por el señor ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.459.627. Contrato de Cesión de derechos suscrito por las partes el 18 de noviembre de 2014. (Folio 526 – 530)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Mediante resolución No. 002074 del 11 de septiembre de 2015, la vicepresidencia de contratación y titulación de la Agencia Nacional de Minería, evalúo un trámite de Cesión de Derechos dentro del Contrato de Concesión No. HJ6-08111 en el cual se resolvió (Folio 660 – 663):

> *(...)* ***ARTÍCULO PRIMERO.- ENTENDER*** *que la administración no tiene reparo frente a los requisitos de la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden a la señora* ***SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ****, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019 dentro del Contrato de Concesión No.* ***HJ6-08111*** *a favor de la empresa* ***MINERA LA MILAGROSA S.A****, representada legalmente por el señor* ***ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA****, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.459.627 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*
>
> ***PARÁGRAFO 1:*** *Para poder ser inscrita la Cesión de Derechos en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar que el Contrato de Concesión No.* ***HJ6-08111*** *se encuentran al día en todas las obligaciones de conformidad con el artículo 22 de la Ley 685 de 2001. (...)*

Mediante concepto técnico PARV-0691 del 21 de septiembre de 2015, la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera de la Agencia Nacional de Minería, concluyó que el título minero HJ6-08111 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones. (Folio 664 – 667)

Mediante oficio de radicado No. 20159060021322 del 5 de octubre de 2015, la señora **SARA NOGUERA DE GUTIERREZ**, allegó notificación por conducta concluyente de la resolución No. 002074 de septiembre 11 de 2015. (Folio 675)

Mediante oficio de radicado No. 20159060021542 del 7 de octubre de 2015, la señora **SARA NOGUERA DE GUTIERREZ** allegó solicitud de continuar con el trámite de la cesión del 100% de los derechos y obligaciones dentro del contrato de concesión No. HJ6-08111, a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A,** adjuntando para tal efecto el concepto técnico PARV-0691 del 21 de septiembre de 2015. (Folio 681 – 685)

Mediante Concepto Técnico No. PARV 0132 del 29 de febrero de 2016 el Punto de Atención Regional de Valledupar concluyó entre otros apartes:

> *(...) Para continuar con el trámite de Cesión de derechos el titular se encuentra al día en sus obligaciones contractuales para tal fin, se envía el Expediente del Contrato de Concesión No. HJ6-08111, a la parte jurídica para su pronunciamiento.*

II. PARA RESOLVER SE CONSIDERA.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, se procederá a resolver la solicitud de cesión de derechos y obligaciones que le corresponden a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A**, representada legalmente por el señor **ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA**, conforme a lo señalado en el artículo 22 de la Ley 685 de 2001, el cual dispone:

> *"**ARTÍCULO 22. CESIÓN DE DERECHOS.** La cesión de derechos emanados de una concesión, requerirá aviso previo y escrito a la entidad concedente. Si recibido este aviso dicha entidad no se pronuncia mediante resolución motivada en el término de cuarenta y cinco (45) días, se entenderá que no tiene reparo a la cesión y se inscribirá el documento de negociación en el Registro Minero Nacional.*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

"Para poder ser inscrita la cesión en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar haber cumplido todas las obligaciones emanadas del contrato de concesión." (Subraya fuera de texto).

Conforme al citado artículo, es claro que son dos requisitos diferentes los que deben evaluarse en un trámite de cesión de derechos. Los primeros relacionados con la cesión misma, esto es que el aviso sea previo a la celebración del contrato de cesión, que el cesionario tenga la capacidad legal exigida en el artículo 17 de la Ley 685 de 2001 en el caso de ser persona jurídica y tenga una vigencia superior al tiempo que le resta de ejecución al título y que el cesionario no se encuentre inhabilitado. Frente a estos requisitos conforme a las normas citadas, la administración cuenta con el término de cuarenta y cinco (45) para pronunciarse de lo contrario se entiende que no tiene reparo en relación con los mismos.

El segundo, se relaciona con la inscripción de la cesión de derechos en el Registro Minero Nacional, para lo cual, debe verificarse, por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, que el titular se encuentre al día en el cumplimiento de obligaciones derivadas del título minero[1].

De acuerdo con lo anterior, la Autoridad Minera mediante resolución No. 002074 del 11 de septiembre de 2015, se pronunció frente a los requisitos de cesión de derechos, en la cual resuelve que se encuentran cumplidos toda vez que el aviso de cesión fue presentado con radicado No. 20149060073752 de fecha 18 de septiembre de 2014, y el documento de Cesión fue presentado mediante radicado No. 20149060471222 de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito por las partes el 18 de noviembre de 2014.

Ahora bien, como quiera que el legislador estableció como requisito para la inscripción de la cesión de derechos en el Registro Minero Nacional, que el titular minero se encuentre al día en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera mediante Concepto Técnico **PARV 0132 del 29 de febrero de 2016**, evaluó las obligaciones contractuales, concluyendo que los titulares se encuentran al día en el cumplimiento de las mismas, razón por la que ésta Vicepresidencia encuentra procedente perfeccionar e inscribir en el Registro Minero Nacional la cesión total de derechos y obligaciones que le corresponden a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ** dentro del Contrato de Concesión **HJ6-08111** a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Perfeccionar la Cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019 dentro del Contrato de Concesión No. **HJ6-08111** a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A** identificada con Nit 900.210.102-9 representada legalmente por el señor **ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.459.627 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución téngase a la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A**, como única titular del Contrato de Concesión No. **HJ6-08111**, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Excluir del Registro Minero Nacional a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019, una vez se inscriba el presente acto.

[1] Concepto *No. 2014120030374. Oficina Asesora Jurídica Agencia Nacional de Minería, 8 de septiembre de 2014.*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

PARÁGRAFO TERCERO: Cualquier cláusula estipulada dentro del contrato de cesión que se oponga a la constitución o la ley se entenderá por no escrita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifiquese la presente Resolución en forma personal a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, y al señor **ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA** representante legal de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A**, o en su defecto, procédase mediante Edicto, de conformidad con el contenido del articulo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme la presente resolución, remitase a la Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional, para que se proceda a la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez inscrito el presente proveído, remitase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 15 ABR. 2016

Eduardo José Amaya Lacouture
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: Diego Olarte Grosso-Gestor Profesional-GEMTM-VCT
Revisó: Eva Isolina Mendoza Delgado – Experto G3 Grado 6 VCTM
Con funciones de Coordinación

Corporación Autónoma Regional de La Guajira
Nit.: 892.115.314-9

RESOLUCIÓN No 0001926 **DE 2008**

(04 AGO. 2008)

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACION DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANTERA MAJO, LOCALIZADA A DOS KILÓMETROS DEL CORREGIMIENTO DE CUESTECITA – MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, - CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, 2811 de 1974, 1594 de 1984,948 de 1995, 1220 de 2005, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en su artículo 8, que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, en concordancia con los artículos 79, 80 y 95 numeral 8 que dispone que todas las personas tengan derecho a gozar de un ambiente sano.

Que según el Artículo 49 de la Ley 99 de 1993, requieren de Licencia Ambiental la ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje.

Que según el Articulo 31 numeral 2 de la Ley 99 de 1993, corresponde a CORPOGUAJIRA, ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que según el Artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, corresponde a CORPOGUAJIRA, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y los demás recursos renovables, la cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos, líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire, o a los suelos, así como los vertimiento o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir o obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que el Artículo 9 Numeral 4 Literal C del Decreto 1220 de 2005, consagra que es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar o negar licencia ambiental para proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción. *En el Sector Minero: La explotación minera de materiales de construcción: Cuando la explotación proyectada de mineral sea menor a 600.000 toneladas/año.*

Que mediante escrito de fecha 11 de Diciembre de 2007, recibido en esta entidad el día 14 del mismo mes y año, la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 36.532.019 de Santa Marta – Magdalena, presentó ante esta Corporación la solicitud de Licencia Ambiental del proyecto de Explotación de Materiales Pétreos para la Construcción de la Cantera Majo, localizada a dos (2) kilómetros del Corregimiento de Cuestecita – Municipio de Riohacha – La Guajira, para que fuese evaluado en sus aspectos ambientales.

Que anexo a la precitada solicitud, la peticionaria allegó:

- Estudio de Impacto Ambiental de la Cantera
- Plan de Manejo Ambiental de la Cantera
- Contrato de Concesión Minera celebrado entre INGEOMINAS y SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ número HJ6 – 08111 del 28 de Noviembre de 2006.

Que mediante Auto No 0091 de fecha 10 de Marzo de 2008, la Oficina Jurídica de CORPOGUAJIRA avocó conocimiento de dicha solicitud, previa liquidación del cobro por los servicios de evaluación y trámite del mismo por el área y ordenó correr traslado a la Subdirección de Gestión y Desarrollo Ambiental de esta entidad para los fines pertinentes.

Que en cumplimiento al precitado Auto, funcionarios comisionados de la Subdirección de Gestión Ambiental evaluaron el Estudio de Impacto Ambiental presentado, de lo que se derivó la necesidad de presentar información adicional por parte de la peticionaria en los siguientes aspectos: Descripción del proyecto; Identificación y evaluación de impactos; Plan de Manejo Ambiental; Inventario Forestal, etc., siendo requerido mediante oficio No 03.03.231 de fecha 12 de Mayo de 2008.

Que la información fue entregada el día 20 de Junio de 2008, en cumplimiento al requerimiento hecho dentro del proceso evaluativo del Estudio de Impacto Ambiental y allegada a la Oficina Jurídica para soporte del expediente el día 27 de Julio de 2008, previa solicitud realizada por esta dependencia mediante memo No 04.00.1700 de fecha 22 de Julio del mismo año.

Que allegada la información respectiva, mediante Informe Técnico No 03.03.345 de fecha 10 de Julio de 2008, funcionarios comisionados de CORPOGUAJIRA encargados de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto objeto de este acto administrativo, manifiesta el resultado de la evaluación de la siguiente forma:

LOCALIZACIÓN

La cantera MAJO se encuentra localizada en el predio Campo Alegre, en una extensión de 180 has en el Departamento de La Guajira, jurisdicción del Municipio de Albania y pertenece al corregimiento de Cuestecitas.

La cantera se encuentra a unos 105 msnm y enmarcada dentro de las siguientes coordenadas;

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"
Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: 7285052 - Fonseca: 7756123

N 11°10.83'06"
W 72°38.50'08"

La Cantera Majo está amparada por el titulo minero otorgado a la señora Sara Cecilia Noguera de Gutiérrez en un lote rural de 1.414 hectáreas y 9.321.5 M^2 sobre la margen izquierda de la vía pavimentada que desde Cuestecitas conduce al municipio de Riohacha, la ubicación y extensión está definida por las siguientes coordenadas geográficas:

COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1728781.160	1161731.520
PA	
1728550.000	1158673.000
1728859.000	1155030.000
1726529.000	1153024.000
1724331.000	1153634.000
1726338.000	1157165.000
1727020.000	1157779.000
1727500.000	1158212.000
1727901.000	1158573.000

Se resalta que a pesar de que el contrato de concesión minera fue otorgado para el área relacionada con anterioridad, para esta ocasión, la Licencia Ambiental se solicita para un área de 188 Has + 8.088 M^2, enmarcadas dentro de las siguientes coordenadas;

Delta	ESTE	NORTE	E X N	N X E
1	1156952,0	1728833,0	2,00012E+12	2,00021E+12
2	1156973,0	1728782,0	1,99777E+12	1,99946E+12
3	1156573,0	1726725,0	1,997551E+12	1,99525E+12
4	1155509,0	1727091,0	1,99567E+12	1,99567E+12
5	1155509,0	1727091,0	1,99771E+12	1,99686E+12
6	1156200,0	1728858,0	1,99886E+12	1,99994E+12
7	1156799,0	1728818,0	1,99991E+12	2,00016E+12
1	1156952,0	1728833,0	0	0

DESCRIPCION DEL PROYECTO

En la Cantera Majo se aplicará el tipo de explotación denominado explotación a cielo o tajo abierto, con el sistema de explotación por bancos descendentes. Se proyecta la conformación de 6 bancos en forma descendentes lo cual permite la revegetalización luego de que se haga la extracción del máximo material del banco propuesto.

En el sentido de explotación será descendente y de norte a sur con las siguientes características operativas:

- *Número de Bancos: Seis (6)*
- *Altura de Banco: 10 a 13 metros.*

- *Ancho Final de Banco: 5 metros*
- *Angulo de Cara de Banco: 75º a 80º*

Este método es factible para la explotación del terreno concesionado principalmente por la poca altura de las colinas que conforman la cantera y la estabilidad de la roca que permite estabilidades en ángulos superiores a 80º.

La explotación será de tipo tradicional, entre baja y mediana escala y a cielo abierto, formando frentes de trabajo de 10 a 13 metros de altura y longitud variable, consistirá en las siguientes etapas:

Limpieza y Acondicionamiento de la Superficie del Terreno ("destape" del material "estéril" de cobertura).

Esta etapa consiste en la extracción y acondicionamiento del suelo vegetal y de los áridos del siguiente perfil edáfico (horizonte A, y del horizonte B). El material retirado se utilizará en la restauración de secciones agotadas del yacimiento. A la vez que se proyecta la realización de la apertura de un nuevo frente, al tiempo que serán cerrados frentes agotados, a los que se les aplicará el proceso de abandono desarrollado más adelante. El material de cobertura retirado en los nuevos destapes se depositará en frentes agotados. La actividad se realizará mediante el uso de palas retroexcavadoras y cargadores frontales.

Construcción De Los Caminos Internos

En el caso de la cantera Majo, el proceso de explotación hará uso de los caminos que se encuentran en la finca Campo Alegre (como se denomina toda el área), simplemente se deberá hacerle mantenimiento respectivo, como en algunos sectores se encuentran enmontados. La circulación de la maquinaria y el equipo que se empleen dentro de la cantera se realizará sobre la superficie del propio yacimiento. Para asegurar el acceso de volquetas y su circulación al interior de la cantera Majo, se recurrirá de los equipos que operarán en la actividad de explotación y aprovechamiento.

Selección de áreas para el acondicionamiento temporario del "estéril"

Durante la explotación de la cantera, se generará material estéril sin valor económico (otras rocas y minerales). Estos se almacenarán en los sitios de acopio de material al interior de la misma cantera. El material será utilizado durante el abandono parcial.

Diseño de frentes y perforación mecánica (en caso de requerirse)

Esta etapa consistirá en la realización de perforaciones sobre la superficie de roca a desprender del yacimiento. Las perforaciones se realizarían utilizando un novedoso sistema mecánico el cual será informado a la corporación previa utilización.

Carga con traxcavator o cargador frontal

Esta etapa consiste en cargar el material en las volquetas para transportarlo a la trituradora primaria. La carga será realizada con maquinaria pesada: cargador frontal o traxcavator. Las máquinas se alternarán de acuerdo a la disposición del material.

Transporte interno del material en volquetas hasta el sistema de trituración en la cantera.

El transporte de material será realizado en volquetas desde el yacimiento hasta la trituradora. Los caminos a utilizar para comunicar el yacimiento en la cantera y la trituradora serán los existentes en la finca.

Abandono parcial o definitivo de la cantera

Se diferencia abandono parcial de abandono definitivo de la cantera de acuerdo a si se van cerrando frentes de explotación parciales o si se cierra todo el yacimiento. Las actividades de una u otra modalidad son las mismas aunque a escalas distintas. Estas actividades se desarrollarán con base al programa de restauración del área de la cantera. El abandono consiste en,
- Traslado de áridos desde los acopios a los sitios a rellenar.
- Restitución (colocación) del suelo vegetal.
- Suavización de las pendientes.
- Plantación de especies arbóreas de rápido crecimiento para fijar el suelo (prevaleciendo especies endémicas).
En esta etapa se busca conservar la configuración de los drenajes naturales del terreno.
Durante el Proyecto Minero no se realizará, ni se requerirá realizar, ningún tipo de tratamiento o pretratamiento de la materia prima mineral que produzca relaves, subproductos o desechos contaminantes, por lo tanto no existirán emisiones líquidas, salvo las de tipo domiciliario (pozo séptica).

LABORES DE EXPLOTACIÓN

La extracción se realiza con los equipos de arranque, carga y transporte; con la siguiente frecuencia de procesos.

1. ***Descapote:*** *Durante esta etapa se retira el material no útil que se encuentra sobre el yacimiento (cantera) y que comprende la cobertura vegetal, la capa orgánica del suelo con un espesor medio de 25 cms. y la roca alterada (máximo 20 cms.) Esta operación se realiza mediante el uso de un buldózer.*

2. ***Arranque mecánico:*** *Luego del descapote el material rocoso a extraer que se encuentra ya expuesto, es arrancado y cortado por medio de un buldózer, previo uso de explosivos cuando sea necesario.*

3. **Cargue y transporte:** *Por medio de excavadoras o mediante el uso del buldózer el material es cargado a volquetas con capacidad entre 7 y 12 M³ las cuales transportan el material pétreo hasta el sitio de disposición, de donde será vertido a la trituradora.*

PLANTA TRITURADORA

A continuación se describen las operaciones que comprenderá la Planta de Trituración de la roca que sea extraída,

El material está compuesto por rocas sedimentarias de esquistos con un tamaño máximo de 30 pulgadas. El volumen aproximado a extraer durante la primera etapa del proyecto se calcula en 550.000 M³ en 5 años.

La vía de intercomunicación entre el frente de explotación y el sitio donde se encontrará la trituradora es un camino interno de la misma finca Campo Alegre; sobre el cual se hará un continuo mantenimiento hasta el sitio de la cantera, desembocando en la vía nacional que une a Riohacha con el sur del departamento de la Guajira, en el sector Cuestecitas.

Se resalta que los materiales a producir se destinarán a dos sectores principales, a saber: a) repavimentación de las vías nacionales y veredales de la zona norte y central del sector Barrancas- Riohacha – Maicao. b) Obras civiles, vías internas y demás infraestructuras del proyecto Cerrejón y de las poblaciones cercanas.
El material a triturar con destino a la repavimentación de vías será del tipo "rodada asfáltica"; y según las especificaciones que fija el Instituto Nacional de Vías, consistirá en un material con piedras de tamaño máximo de ¾ de pulgadas y arenas bien gradadas.
El volumen de producción, dependiendo de la humedad del material se estima en 60 ton/hora aproximadamente.

El procedimiento que distinguirá el proceso de triturado del material, se relaciona a continuación:

Un cargador depositará el material de cantera en una plataforma cuya rampa será una parrilla clasificadora. El material grueso quedará en la parrilla y luego rodará al terreno y el material fino pasará por la parrilla y se acumulará debajo de la rampa. Tanto el material grueso como el fino serán recogidos y acarreados por el cargador a la trituradora primaria y a la tolva de pisos respectivamente.

La trituración de los peñones del material de cantera se efectuará en una máquina de molienda de la cual saldrán piedras con tamaños mayores de 3/4". La trituradora primaria requerirá de la presencia de dos (2) operarios para acomodar los peñones en la tolva de alimentación y darle el mantenimiento debido para su operación.

EVALUACION AMBIENTAL

El documento denominado Estudio de Impacto Ambiental de la cantera Majo, presentado por la señora Sara Cecilia Noguera de Gutiérrez está estructurado en las siguientes partes así: introducción, área de estudio, descripción del proyecto, descripción del ambiente, línea base ambiental, evaluación de efectos ambientales, recomendaciones para el control y mitigaciones de los impactos ambientales a generarse en el proyecto, plan de contingencia, medidas de seguridad industrial anexos.

Adicional al estudio de impacto ambiental presentado por la señora Sara Cecilia Noguera de Gutiérrez y por solicitud de Corpoguajira se presentó la Información complementaria al refererido. De acuerdo con la evaluación realizada se considera que el Plan de Manejo Ambiental contempla las medidas y acciones necesarias para prevenir, controlar, minimizar o compensar los efectos que se causen a los recursos naturales y al medio ambiente del área de influencia del proyecto, particularmente las siguientes:

- TRANSPORTE INTERNO DEL MATERIAL EN LA FINCA O CANTERA
- MANEJO EN EL APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PÉTREO
- MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y SÓLIDOS SUSPENDIDOS
- PROGRAMA PARA EL CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL
- PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRABAJADORES PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL
- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LAS ÁREA QUE SEAN EXPLOTADAS ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE SUSTANCIAS LÍQUIDAS
- MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES
- MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CAMPAMENTO Y EN LA ZONA DE EXPLOTACIÓN EN LA CANTERA
- RESCATE ARQUEOLÓGICO
- PLAN DE CONTINGENCIA.

EVALUACION Y CONCEPTO TECNICO DEL INVENTARIO FORESTAL

Uno de los elementos fundamentales en el momento de evaluar las operaciones forestales son los inventarios forestales, debido a que aportan información valiosa para el conocimiento de las caracteristicas fundamentales del bosque como especies existentes, estructura, volúmenes por especie, grupo de especies totales y dinámica de la vegetación, entre otros aspectos que a través de su análisis permiten que las corporaciones autónomas regionales, en nuestro caso CORPOGUAJIRA, puedan tener elementos de juicio para otorgar o negar un aprovechamiento forestal solicitado, además estipular la posibilidad de volumen que se puede extraer del bosque por especie en un determinado tiempo y por unidad de área y recomendar técnicas de manejo forestal entre otros aspectos silviculturales de interés.

Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co

Antes de haber programado y realizar la visita de campo, el funcionario de CORPOGUAJIRA responsable de la revisión del inventario, verificara y analizara en la oficina toda la información relacionada con el estudio a fin de determinar si se cumple o no con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. En caso de no existir deficiencias se realizara la visita de campo y en caso contrario, será necesario generar un concepto técnico y un acto administrativo notificando al usuario o su representante legal al respecto, presentando las recomendaciones para mejorar la información.

REVISION CARTOGRAFICA

Con fundamento en la cartografía presentada por el usuario y en lo señalado en el parágrafo del artículo 23 del Decreto 2811 de 1.974, se confrontaron entre otros los siguientes aspectos:

- *Se determinaron y constataron las coordenadas geográficas y planas.*
- *El Área solicitada objeto del inventario forestal se encuentra al interior del área solicitada en permiso o autorización.*
- *Se constataron las unidades de muestreo según el diseño del Inventario.*
- *No existe interposición con otra área solicitada, autorizada ni permisionada para aprovechamiento forestal.*
- *No se encuentra al interior de un área protegida o declarada o por declarar por las autoridades ambientales, Departamentales o Nacionales, como Parque Nacional Natural o Reserva Forestal Protectora.*
- *El área no se encuentra al interior de una de las reservas forestales creadas por la Ley 2ª de 1959.*
- *El área no se encuentra al interior de resguardo indígena ni en área titulada o en proceso de titulación de las comunidades negras.*

REVISION DEL INVENTARIO FORESTAL

Se reviso el diseño definido para la realización del inventario, confrontando los parámetros establecidos para esta clase de inventario forestal seleccionado, el cual es de tipo aleatorio. Se verifico el cálculo con las formas apropiadas de los indicadores de tendencia central como la media y los indicadores de dispersión como el error estándar.

En el presente documento denominado "ESTUDIO DE IMPACTO PARA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA LA MAJO (EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS), EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA-LA GUAJIRA", se tiene que:

- *Es un Inventario forestal que registra variables dasométricas como por ejemplo el diámetro a la altura del pecho (D.A.P), la altura total, que permiten el cálculo del área basal, el volumen comercial, volumen total, IVI de las especies, etc.,*

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"
Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: 7285052 Fonseca: 7756122

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Abundancia absoluta	Abundancia relativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Dominancia absoluta	Dominancia relativa
Ceiba bruja	*Ceiba pentandra (L.) Gaertn*	Bombacaceae	4	3,10	56,3	3,90	0,8	29,0
Indio desnudo	*Bursera simarouba (L.) Sarg.*	Burseraceae	5	3,88	56,3	3,90	0,5	19,8
Caucho	*Ficus sp*	Moraceae	4	3,10	56,3	3,90	0,3	12,0
Puy	*Tabebuia bilbergii (Cham.) Syandl.*	Bignoniaceae	9	6,98	56,3	3,90	0,2	7,4
Tatamaco	*Bursera tomentosa (Jacq.) Triana & Planch.*	Burseraceae	12	9,30	37,5	2,60	0,1	2,8
Guamacho	*Peireskia sp*	Cactaceae	9	6,98	56,3	3,90	0,1	2,9
Guaimaro	*Brosimum alicastrum (Pitt.) Berg.*	Moraceae	6	4,65	75,0	5,19	0,1	2,6
Vara santa	*Triplaris lineniana Weed*	Poligonaceae	7	5,43	56,3	3,90	0,1	2,1
Hobo	*Spondias mombin L.*	Anacardiaceae	3	2,33	56,3	3,90	0,1	5,1
Gusanero	*Astronium graveolens Jacq.*	Anacardiaceae	6	4,65	75,0	5,19	0,0	0,1
Guacimo	*Guazuma ulmifolia Lam.*	Sterculiaceae	5	3,88	56,3	3,90	0,1	2,2
Cedrillo	*Guarea guidonia (L) Sleumer*	Meliaceae	6	4,65	56,3	3,90	0,0	1,0
Pringamosa	*Urera sp*	Urticaceae	6	4,65	37,5	2,60	0,0	1,7
Guayabo de leon	*Adenaria sp*	Lythraceae	5	3,88	56,3	3,90	0,0	0,6
Aceituno	*Vitex cymosa Bertero ex Spreng*	Verbenaceae	3	2,33	37,5	2,60	0,1	2,4
Cauchillo	*Clarisia sp*	Moraceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	1,0
Barbasquillo	*Phyllanthus sp*	Euphorbiaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	1,0
Uvito	*Cordia dentata Poir*	Boraginaceae	3	2,33	37,5	2,60	0,0	0,2
Corazon fino	*Platymiscium hebestachyum Benth.*	Fabaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,6
Morito	*Maclura tinctoria (L.) D Don ex Steud*	Moraceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,6
Toco blanco	*Amyris sp*	Rutaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,5
Mamoncillo	*Melicoccus bijugatus Jacq.*	Sapindaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,1
Limonacho	*Achatocarpus nigricans Tr*	Achatocarpaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,1
Maya	*Puya sp*	Bromeliaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,0
Ceiba amarilla	*Hura crepitans (L.)*	Euphorbiaceae	3	2,33	18,8	1,30	0,0	0,2
Cruceto	*Crescentia cujete L.*	Bignoniaceae	2	1,55	18,8	1,30	0,0	0,7
Olivo	*Capparis sp*	Capparaceae	2	1,55	18,8	1,30	0,0	0,4
Huevo de venado	*Stemmadenia sp*	Apocynaceae	2	1,55	18,8	1,30	0,0	0,2
Casero	*Casearia sp*	Flacourtiaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,7
Cañaguate	*Tabebeuia crysantha Chryseum Miranda*	Bignoniaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,6
Tachuelo	*Zanthoxylum monophyllum (Lam) P.Wilson*	Rutaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,4
Jaboncillo	*Isertia sp*	Rubiaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,3
Escobillo	*Xylopia sp*	Annonaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,3
Varo blanco	*Phyllostylon rhamnoides (J. Poiss)*	Ulmaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,2
Ebano	*Caesalpinia ebano*	Caesalpinaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,1
Mestre	*Pterygota colombiana Cuatrec*	Sterculiaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,1
Lechero	*Calotropis sp*	Asclepiadaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,0
Caracoli	*Anacardium excelsum Skeels*	Anacardiaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,0
Carreto	*Aspidosperma polyneurum Müell. Arg.*	Apocynaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,0
			129	100	1443,8	100	2,6	100,0

Que según Concepto Técnico emanado de CORPOGUAJIRA, previa evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, anexos y demás información relacionada, conceptúa que es viable otorgar Licencia Ambiental a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ para el proyecto de explotación de materiales pétreos para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos (2) kilómetros del Corregimiento de Cuestecitas – Municipio de Riohacha – La Guajira.

Exp. 024/08 Licencia Ambiental Cantera Majo

Que de igual forma, se considera viable otorgar Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, Permiso de Emisión Atmosférica y de Aprovechamiento Forestal.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora General de CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 de Santa Marta – Magdalena, para el proyecto de explotación de materiales pétreos para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetros del Corregimiento de Cuestecitas – Municipio de Riohacha – La Guajira.

PARAGRAFO: La Licencia Ambiental que se otorga, incluye los permisos o concesiones para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, citados en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PERMISO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

Se otorga a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales para el proyecto de explotación de materiales pétreos para la construcción de la Cantera Majo – Riohacha – La Guajira, por un término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

En la cantera Majo se generaran aguas residuales de tipo domestico provenientes de la batería sanitaria para el servicio de los trabajadores. Las aguas residuales son captadas y conducidas a un pozo séptico con campo de infiltración como tratamiento y disposición final.

ARTICULO TERCERO: PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICA

Se otorga a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, Permiso de Emisiones Atmosférica para la operación de una planta de trituración de material pétreo en la Cantera Majo ubicada en el predio Campo Alegre, área rural del Municipio de riohacha, a dos kilómetro de Cuestecitas, por el término de dos (2) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Considerando la fragilidad del bosque en donde se realizara la futura explotación de material pétreo, las especies forestales encontradas y constadas en campo, la importancia ecológica que representa en la región y para CORPOGUAJIRA, la ubicación estratégica en el ecosistema, y el numero de hectáreas totales del predio, además del recorrido general por la zona de importancia, se hace necesario realizar un ajuste en el volumen solicitado y en el área a explotar consistente al 60% de lo solicitado. El 40% restante (60 hectáreas) serán áreas de conservación y preservación, cabe anotar que esta área será constituida por la cota mas alta del predio.

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"
Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co

En el siguiente cuadro se expresa el área total del predio, el volumen solicitado, y a su vez el ajuste realizado por el funcionario evaluador de la solicitud de aprovechamiento forestal.

AREA TOTAL DEL PREDIO	AREA SOLICITADA DE EXPLOTACION	AREA OTORGADA	VOLUMEN SOLICITADO	VOLUMEN CONCEDIDO	VOLUMEN TOTAL A LIQUIDARSE POR CONCEPTO DE PAGO CORRESPONDIENTE A TASA FORESTAL (25% Biomasa del Volumen concedido)
200 hectáreas	150 hectáreas	90 hectáreas	3.688,71 M3	2.213,226	2.766,53

PARAGRAFO PRIMERO: El Inventario Forestal presentado en el documento "ESTUDIO DE IMPACTO PARA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA MAJO (EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS), EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA-LA GUAJIRA", contempla **VERACIDAD** de la información mostrada, ya que se realizaron cálculos de estadígrafos que permitieron hacer interpretaciones sustentadas en cálculos matemáticos y apartados de la subjetividad, considerándose factible aceptar por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira -CORPOGUAJIRA, el capitulo de Inventario Forestal expresado en dicho documento.

PARAGRAFO SEGUNDO: El aprovechamiento forestal a realizar es de tipo Único, el valor a pagar por concepto de tasa forestal es de $27.919.820,7 pesos ($10.092 tasa por aprovechamiento Único X 2.766,53 metros Cúbicos de madera en pie).

PARAGRAFO TERCERO: Al analizar la dimensión del área a aprovechar, la dificultad en la topografía del predio, la consistencia del terreno, y el desarrollo dasómetrico expresado en fuste y altura de algunos individuos a apear, se confiere un plazo de tres (3) años para la culminación de actividades (si es necesario aplicarlas) relacionadas con el aprovechamiento forestal.

ARTICULO QUINTO: Los permisos que se otorgan en este acto administrativo podrán ser renovados dentro de los tres (3) meses antes a su vencimiento, salvo por razones de conveniencia pública o cuando la autoridad ambiental así lo considere.

ARTICULO SEXTO: La señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ en desarrollo de las actividades propias del proyecto, deberá cumplir con cada una de las medidas y acciones presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental / Plan de Manejo Ambiental entregado a CORPOGUAJIRA.

PARÁGRAFO PRIMERO: La señora NOGUERA DE GUTIERREZ debe cumplir con las siguientes ***recomendaciones*** que a continuación se relacionan:

1. Implementar todas las medidas de manejo necesario para evitar, minimizar y controlar los impactos que se puedan originar por la ejecución del proyecto.

2. El transporte de materiales, equipos y maquinaria se hará con las medidas de seguridad necesarias, según lo establecido en la resolución 00541 del 14 de diciembre de 1994.

3. El cargue, descargue transporte y disposición final de los materiales de extracción, debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, que entre otros aspectos ordena que:

- Los vehículos transportadores dispongan de platones o contenedores con las caracteristicas necesarias para impedir la fuga o derrame de material transportado.

- Una vez terminadas las obras, se deberá efectuar limpieza de todos los materiales y residuos sobrantes de las actividades realizadas según resolución 00541 de 1994.

- Se deberán retirar cada veinticuatro horas los materiales de desecho que queden como residuos de la ejecución de la obra.

4. Informar a CORPOGUAJIRA del inicio y una vez terminen las actividades propuestas a fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y coordinar el seguimiento ambiental de este proyecto.

5. Respetar las prevenciones ambientales e implementar las Medidas de Manejo Ambiental propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado ante Corpoguajira.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La señora NOGUERA DE GUTIERREZ debe cumplir con las siguientes ***obligaciones*** que a continuación se relacionan:

a) Implementar todas las medidas de manejo necesario para evitar, minimizar y controlar los impactos a la masa forestal que se puedan originar por la ejecución del proyecto.

b) Efectuar el monitoreo de los recursos vegetales en especial latizales y brinzales de la masa forestal remanente que se requieran para evaluar los posibles impactos sobre dichos recursos e implementar las acciones correctivas que correspondan.

c) Informar a Corpoguajira del inicio y una vez termine la actividad a fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y coordinar el seguimiento ambiental de este proyecto.

d) Como medida de Compensación Y Mitigación del Aprovechamiento forestal realizar el establecimiento y mantenimiento mínimo de dos (2) años de 100 hectáreas con especies nativas de la zona de influencia del proyecto en lugares identificados por la Corpoguajira mediante la propuesta de Ordenación forestal planteada por CONIF.

e) Entregar en su momento a Corpoguajira el Plan de Establecimiento y Manejo Forestal de las ciento veinte (120) hectáreas a reforestar, en donde se exprese claramente las especies forestales a plantar, distancia de siembra de 4mtsx4mts, y los correspondientes conceptos técnicos de ingeniería forestal en siembra de plantaciones protectoras.

f) Respetar el volumen concedido de aprovechamiento forestal único y mantener la cobertura vegetal definida en la parte alta del predio, la cual cumple funciones de Conservación tanto en flora como en fauna en el ecosistema evaluado.

ARTICULO SEPTIMO: Esta licencia se otorga por un período igual al de la duración del Proyecto,

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta Licencia podrá ser suspendida, modificada o revocada por CORPOGUAJIRA, cuando el beneficiario haya incumplido cualquiera de los términos, condiciones, obligaciones o exigencias inherentes a ella consagrados en la ley, los reglamentos o en el mismo acto de otorgamiento.

ARTICULO OCTAVO: Esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial o Página WEB de Corpoguajira.

ARTICULO NOVENO: Por la Oficina Juridica de esta Corporación, notificar a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ identificada con la cédula de ciudadanía No 36.532.019 de Santa Marta, o a su apoderado.

ARTICULO DECIMO: Por la Oficina Juridica de esta Corporación, notificar al Procurador Ambiental, Judicial y Agrario – Seccional Guajira.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición escrito interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o por edicto de la presente Resolución.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira a los, **04 AGO. 2008**

ANA CECILIA CASTILLO PARODI
Directora General

Proyectó: J. Mejia
Revisó: A. Julio

Exp. 024/08 Licencia Ambiental Cantera Majo

CANTERA MAJO

Jurisdicción del Municipio de Albania – La Guajira
Coordinación de Gestión Ambiental

Santa Marta, Agosto 5 de 2013

CORPOGUAJIRA
No. 20133300139572
Al responder por favor citese este numero
Fecha Radicado 05/08/2013 17:15:07
Radicador:

Doctora:
FANNY ESTHER MEJÍA RAMÍREZ
Sub-Directora de Calidad Ambiental
CORPOGUAJIRA
E. S. D.

Ref: CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N° NJ6-08111 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA Y LA SEÑORA SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ. RESOLUCIÓN N° 0001926 DE 2008 "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANTERA MAJO, LOCALIZADA A DOS KILÓMETROS DEL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS – MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
Asunto: Respuesta a su comunicación N° 20133300084631 fechada Julio 26 de 2013, a través de la cual solicita notificación de la Resolución N° 0944 del 19 de Junio de 2013. SOLICITUD NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Cordial saludo,

Amparado en lo dispuesto en el Articulo 69 de la Ley 1437 del 18 de Enero de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), respetuosamente le solicito a usted, se sirva surtir notificación por aviso o por conducta concluyente de la Resolución N° 0944 de fecha 19 de Junio de 2013 "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN".

De manera respetuosa, solicito hacer entrega de una copia del precitado Acto Administrativo, al Ing. Donis Alberto.

Atentamente,

Sra. Sara Noguera de Gutiérrez
c.c. 36.532.019 de Santa Marta - Magdalena
Titular del Contrato de Concesión N° HJ6-08111
y beneficiaria de la Licencia Ambiental otorgada

Corpoguajira

RESOLUCIÓN No. 0944 **DE 2013**

(19 JUN 2013)

"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Decretos 2811 de 1974, 1753 de 1994, 541 de 1994, 1594 de 1984, 948 de 1995, 2820 de 2010 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, mediante Resolución No. 0001926 de fecha 04 de agosto de 2008, otorgo Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecitas, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ.

Que mediante oficio presentado en la Corporación el día Veintitrés (23) de Enero de 2013 y recibido el día 24 del mismo mes y año, con radicado interno N° 20133300105272, la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ, en su condición de Titular de Contrato de Concesión N° HJ6-08111, presento solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreos para la construcción de la cantera Majo, ubicada a dos kilómetros del corregimiento de Cuestecita en Jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, para que fuese evaluada en sus aspectos ambientales.

Que mediante Resolución No 0372 de fecha 14 de Marzo de 2013, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA modifico la Resolución 01926 del 04 de Agosto de 2008 y dicto otras disposiciones.

Que la precitada Resolución fue notificada por aviso, donde se envío el oficio con radicado No 20133300073341 el dia 19 de Abril de 2013 conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Que la señora SARA NOGUERA DE GUTIÉRREZ en su condición de Titular de Contrato de Concesión N° HJ6-0811, mediante escrito recibido en esta Corporación con Radicado Interno N° 20133300123702 de fecha 29 de Abril de 2013, interpuso recurso de reposición contra la Resolución No 00372 de 2013.

FUNDAMENTOS DEL RECURRENTE:

> *"Que mediante Resolución N° 0001926 fechada 4 de Agosto de 2008, Corpoguajira le otorgó Licencia Ambiental al Contrato de Concesión Minera HJ6-08111, suscrito entre INGEOMINAS y mi persona.*
>
> *Posteriormente, mediante oficio fechado 23 de Enero de 2013, de manera formal ante la Corporación solicité la modificación de la precitada Resolución, destacando que para la sustentación de la solicitud, fueron contratos los servicios de un equipo interdisciplinario, formularon el Estudio de Impacto Ambiental que sustentó la solicitud.*
>
> *El interior del Estudio de Impacto Ambiental radicado en la Corporación y sobre el cual técnica y ambientalmente se sustentó la solicitud, se incluyó el levantamiento topográfico con el cuadro de coordenadas que delimita el área de extracción que fue solicitada en ampliación.*
>
> *Además, en desarrollo del Capítulo II, del Estudio de Impacto Ambiental formulado y presentado ante Corpoguajira para su evaluación, correspondió la descripción técnica del Proyecto y/o actividad minera, en donde fue definida como área de extracción bajo el*

Corpoguajira

0944

siguiente cuadro de coordenadas, destacando que ella, tienen como base la plancha oficial del ICAG:

COORDENADAS		
	ESTE	NORTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Cuadro de coordenadas del área solicitada en ampliación, incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental y el plano topográfico del área

Posteriormente, con el lleno de los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación expidió en primera instancia, el Auto N° 029 de 2013, y cumplido todo el procedimiento y pagos correspondientes, el día 14 de Marzo de 2013 la Corporación expidió la Resolución N° 0372 de 2013.

Como resultado de las gestiones respectivas, y analizando el contenido del preciado Acto Administrativo, me percaté que el ARTÍCULO SEGUNDO, en donde la Corporación define el ÁREA DE EXTRACCIÓN, existe un error de transcripción por parte de la Corporación, precisamente en que en el cuadro de coordenadas, las que corresponden a las Coordenadas NORTE, se encuentran ubicadas en las Coordenadas del ESTE, lo que me hace deducir que el error se centra en que la identificación de las columnas están invertidas, osea que donde fue escrito NORTE, corresponde a la identificación ESTE y viceversa, así:

Cuadro de coordenadas incluidas en el Artículo Segundo de la Resolución N° 0372 de 2013

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

A simple vista podría uno solo expresar, que es un error de transcripción, pero en plano, realmente la equivocación es astronómica, porque al plasmarlo en plano, el área autorizada por Corpoguajira en el Artículo Segundo de la precitada Resolución, estaría dando como ubicación en el Departamento del Amazonas (Municipio de Leticia, más específicamente), lo cual no corresponde a la realidad.

De igual forma, en el ARTÍCULO TERCERO, sobre Permiso de Aprovechamiento Forestal, establece que se me otorga el respectivo Permiso para las 31 Has, autorizando para ello los 974.26 M³ solicitados de manera formal para un periodo de un (1) año. Sobre ello, respetuosamente resultaría casi imposible hacer el aprovechamiento respectivo en el tiempo otorgado por la Corporación.

Finalmente en el ARTÍCULO CUARTO, se me conmina a cancelar la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML ($ 17.685.741), por concepto de la tasa de aprovechamiento forestal, basado en el respectivo permiso de aprovechamiento forestal, sin tener en cuenta el inicio y avance de las actividades mineras, que generalmente enmarcan a éste tipo de Proyectos.

ASPECTO PROCEDIMENTAL

De acuerdo al Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 del 18 de enero de 2011, en su Artículo 3° establece:

Corpoguajira 0944

*(...)**Artículo 3°. Principios.** Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.*

*Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, **eficacia, economía y celeridad. (Negrilla fuera de texto)***

*(...)11. **En virtud del principio de eficacia**, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.*

*12. **En virtud del principio de economía**, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.*

*13. **En virtud del principio de celeridad**, las autoridades impulsarán oficiosamente los procedimientos, e incentivarán el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas (...)*

PETICIÓN

Solicito la **MODIFICACIÓN** de la Resolución N° 0372 del 14 de Marzo de 2013, "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0001926 DEL 04 DE AGOSTO DE 2008, POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANTERA MAJO, LOCALIZADA A DOS KILÓMETROS DEL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Primero: Modificar el ARTÍCULO SEGUNDO, cuya transcripción es: ÁREA DE EXTRACCIÓN: El alcance del área de la Licencia Ambiental otorgada a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ deberá abarcar la misma área contemplada en el Contrato de Concesión Minera N° HJ6-08111 otorgada por INGEOMINAS y georeferenciada en la siguiente tabla:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Y modificar el cuadro de Coordenadas de la Resolución, que tiene un error de transcripción, que corresponde a que en la columna identificada como NORTE, en realidad, debe identificar a la dirección ESTE y viceversa, para que finalmente, el área de extracción autorizada, quede enmarcada y corresponda al área que fue solicitada en ampliación, para que finalmente el área realmente otorgada desde el inicio del trámite, cubra el área de interés, y sobre todo corresponda a la realidad y jurisdicción de La Guajira.

Corpoguajira 0944

COORDENADAS		
	ESTE	NORTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Segundo: Modificar el ARTÍCULO TERCERO en cuanto a ampliar por lo menos Tres (3) años, la vigencia del permiso de Aprovechamiento Forestal, para que corresponda a la realidad de la actividad minera y al área ampliada.

Tercero, Modificar el ARTÍCULO CUARTO, en el sentido de permitirme hacer el pago de la tasa forestal, liquidada en DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML ($ 17.685.741), en un tiempo diferido o dividido en varios plazos, proponiendo para ello, hacer los pagos respectivos en tres cuotas en el tiempo en que sea modificada la vigencia del permiso de que trata el Artículo Tercero, justificado en que en la medida en que avance la actividad minera, se generan ingresos para el titular, lo que permitiria asi disponer de los recursos necesarios para cumplir con el requerimiento elevado por la Corporación.

COMPETENCIA DE ESTA CORPORACIÓN PARA RESOLVER

Que de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de 1991 es obligación del Estado y de los particulares proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que la Constitución Política elevó a rango constitucional la obligación que tiene el Estado de proteger el medio ambiente, y el derecho que tienen todos los ciudadanos a gozar de un ambiente sano (Art. 79 de la C.N.). El medio ambiente es un Derecho colectivo que debe ser protegido por el Estado, estableciendo todos los mecanismos necesarios para su protección.

Que adicionalmente el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. (Art. 80 C.N.). La planificación se realiza mediante una serie de mecanismos que permitan analizar, evaluar y prever unas circunstancias que faciliten la toma de decisión, con el fin de alcanzar un objetivo propuesto, en este caso, el Desarrollo Sostenible.

Que el articulo 50 del decreto 01 de 1984, dispone que el recurso de reposición debe interponerse ante el mismo funcionario que tomó la decisión, para que lo aclare, modifique o revoque.

Que el recurso de reposición fue interpuesto dentro del término legal previsto para tal efecto con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 52 del Código Contencioso Administrativo, por tal motivo esta Corporación procederá a resolverlo, teniendo en cuenta cada una de las cuestiones planteadas por el recurrente.

Que de conformidad con el Artículo 56 y ss del Código Contencioso Administrativo, la administración procederá a decidir de fondo sobre los argumentos planteados por el recurrente.

Que los mencionados requisitos que deben cumplir los recurrentes, tiene por finalidad hacer posible y eficaz el control de legalidad por parte de la administración pública ante quien se interponen. Y respecto de los motivos de inconformidad, se tiene con criterio no unánime de la jurisprudencia contenciosa administrativa que, deben coincidir, necesariamente, con los conceptos de violación en caso de demanda.

ANÁLISIS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

Que una vez analizado el Recurso presentado por la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ nos permitimos manifestar lo siguiente:

Corpoguajira 0944

El Artículo 2 de la Resolución 01926 del 04 de Agosto de 2008, señala lo siguiente: *"El alcance del área de la licencia ambiental otorgada a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ deberá abarcar la misma área contemplada en el contrato de concesión minera No. HJ6 - 08111 otorgado por INGEOMINAS y georreferenciada en la siguiente Tabla:*

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

La señora Noguera de Gutiérrez informa que en la solicitud de modificación, al igual que en el Estudio de Impacto Ambiental entregado a CORPOGUAJIRA, se establecen iguales coordenadas que las presentadas en el contrato de concesión HJ6-08111, y que estas son:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Que el hecho que las palabras norte y este se encuentren intercambiadas, hace que el área de polígono sea muy diferente a la del contrato de concesión, que tal error pudo deberse a un descuido en la transcripción.

Por lo tanto, y una vez se analizaron las informaciones, se encontró que las coordenadas establecidas en el magnético que se adjunto a la solicitud de modificación obedece a lo establecido en la Resolución 01926 del 04 de Agosto de 2008, pero no existe ninguna incompatibilidad desde el punto de vista ambiental, para que las coordenadas se modifiquen y queden de la siguiente manera:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Por lo tanto se deben intercambiar las palabras Norte y Este, entre sí.

Por otra parte el Articulo Tercero de la citada Resolución señala que se debe "*Otorgar a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ, permiso de aprovechamiento forestal de 974.26 m3, en un 31 hectáreas aproximadamente, ubicado a dos kilómetros del corregimiento de Cuestecitas, Jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, para el proyecto en mención por un término de un (01) año el cual podrá ser prorrogado previa solicitud a CORPOGUAJIRA un mes antes de la fecha de vencimiento*".

A lo cual la solicitante requiere que el mismo permiso se extienda a un periodo de tres (3) años, atendiendo que sería el tiempo necesario para ir ocupando el territorio e ir realizando por etapas tal aprovechamiento forestal.

En este caso, y una vez analizados los documentos que soportan el tema, es pertinente entrar a analizar esta solicitud, para tal efecto es necesario que la señora Noguera de Gutiérrez, entregue un plan de de avance del aprovechamiento porcentuado por etapas, donde se determine con la debida georreferenciación en el área del proyecto, los avances del mismo en periodos mensuales y anuales, proyectando las 31 Has aproximadas, versus el volumen de material a intervenir por etapa.
En cuanto, al pago de la tasa forestal, liquidada en DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML ($17.685.741) en un tiempo diferido o dividido en varios plazos, me permito señalarle que este despacho no acoge su solicitud por las siguientes razones:

Corpoguajira

0944

El profesor JUAN CAMILO RESTREPO en su libro de Hacienda Pública, consagra: *«Los ingresos públicos se dividen de manera general en dos grandes grupos: Ordinarios y Extraordinarios. Los primeros son aquellos que con cierta regularidad ingresan a los presupuestos públicos, los segundos aquellos que ingresan de manera esporádica. Por su parte y de acuerdo con la terminología utilizada en los presupuestos nacionales, los ingresos públicos se han dividido en ingresos tributarios y no tributarios. Los primeros incluyen el producido de los impuestos, mientras que los segundos son todos aquellos no considerados impuestos, como es el caso de las tasas, multas, rentas de origen contractual y fondos especiales».*

De acuerdo con lo señalado, se colige que la tasa, en sentido específico, representa un ingreso ordinario no tributario que deben pagar los particulares por ciertos servicios que presta el Estado.

En 1982 el INDERENA a través del acuerdo 048 establece una tasa para el aprovechamiento de los bosques naturales, públicos y privados. Esta tasa se muestra como un desincentivo a la deforestación, y para ello se dotó a cada Corporación Autónoma Regional de la posibilidad de operarlas libremente en sus respectivos ámbitos territoriales. Estas tasas se dirigen al desarrollo de programas de reforestación, tales como el establecimiento de viveros, construcciones de infraestructura, establecimiento y manejo de plantaciones y demás labores afines al manejo de bosques naturales, como también a programas de investigación de este recurso.

Con la entrada en vigor del Decreto – Ley 2811 de 1974 o Código de los Recursos Naturales se retoma el tema de las tasas, y se fortalecen algunas de las ya existentes y se crean otras, así mismo la ley 99 de 1993 establece la importancia de estos ingresos tributarios.

CORPOGUAJIRA revisó los alegatos presentados por la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ y no accede a la petición de esta, al considerar que la misma debe cancelar el valor por tasa forestal en las condiciones establecidas en el Artículo Cuarto de la Resolución No 0372 de 2013, ya que bajo el principio del Contaminador – Pagador, nuestro país ha desarrollado importantes instrumentos económicos dentro de la dinámica financiera de la gestión ambiental, en tal orden quien causa el deterioro paga los gastos requeridos para prevenir o corregir el mismo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS DE LA CORPORACIÓN

Que el acto administrativo impugnado, era susceptible únicamente del recurso de reposición, el cual fue interpuesto dentro del término legal de los Diez (10) días hábiles, dado que fue notificada por aviso, donde se envió el oficio el día 19 de Mayo de 2013; la Señora SARA NOGUERA DE GUTIÉRREZ en su condición de Titular de Contrato de Concesión N° HJ6-0811, mediante escrito recibido en esta Corporación con Radicado Interno N° 20133300123702 de fecha 29 de Abril de 2013, interpuso recurso de reposición contra la Resolución No 00372 de 2013, interpuso el mencionado recurso, dando cumplimiento a los requisitos exigidos en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

Que la vía gubernativa constituye una prerrogativa de los particulares o interesados que mueve a la administración pública expedidora del acto para que lo revise en una misma instancia o en control jerárquico, mediante la interposición de los recursos procedentes, para que corrija los errores o falencias en que pudo incurrir al proferir el acto administrativo, o confirmar sus propias decisiones.

Que los recursos por la vía gubernativa no han sido establecidos como oportunidades puramente formales destinadas a agotar una etapa indispensable para acudir a la jurisdicción, sino que cumplen una función material, en cuya virtud se brinda al administrado la oportunidad procesal para ejercer el derecho de controvertir y plantear los motivos de inconformidad que le asistan, a efectos de lograr conforme a derecho que la administración reconsidere la decisión tomada a efectos de revocarla, modificarla o aclararla.

Corpoguajira

0944

19 JUN 2013

Que es deber de la administración decidir en derecho el acto impugnado, habiéndose ejercido en oportunidad legal el derecho de contradicción, para garantizar el debido proceso y sujeción al principio de legalidad consagrado en nuestro ordenamiento jurídico.

Después de examinados los criterios expuestos por La Señora SARA CECILIA NOGUERA GUTIERREZ, se procederá a MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución Recurrida, accediendo a la primera petición, no siendo procedente las demás peticiones por las razones expuestas anteriormente.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto el Director General de CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No 0372 de fecha 14 de Marzo de 2013, según las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, el cual quedará así:

> ***ARTICULO SEGUNDO: AREA DE EXTRACCION*** *"El alcance del área de la licencia ambiental otorgada a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ deberá abarcar la misma área contemplada en el contrato de concesión minera No. HJ6 - 08111 otorgado por INGEOMINAS y georreferenciada en la siguiente Tabla:*

PUNTO	*ESTE*	*NORTE*
1	*1156956.20*	*1728695.61*
2	*1156891.90*	*1728364.98*
3	*1157878.44*	*1728617.39*
4	*1157844.13*	*1728289.38*

ARTÍCULO SEGUNDO: Queda vigente y aplicable las demás obligaciones contenidas en la Resolución 1926 del 4 de agosto de 1998, No 0372 de 14 de Marzo de 2013 , en lo no modificado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Por la Subdirección de Calidad Ambiental de esta Corporación, notificar a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, o a su apoderado.

ARTÍCULO CUARTO: Por la Subdirección de Calidad Ambiental, notificar al Procurador Judicial, Agrario y Ambiental – Seccional La Guajira.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución deberá publicarse en la página WEB y en el Boletín oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los 19 JUN 2013

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: A. Mendoza
Revisó: F. Mejía

Corpoguajira

RESOLUCION N° 0376 DE 2017

(03 MAR 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCION No. 0001926 DEL 4 DE AGOSTO DE 2008 PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANTERA MAJO, LOCALIZADA A DOS KILÓMETROS DEL CORREGIMIENTO DE CUESTECITA – MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974, 1753 de 1994, 2820 DE 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA, mediante Resolución No. 0001926 de fecha 04 de Agosto de 2008, otorgó Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecita, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 expedida en Santa Marta – Magdalena.

Que CORPOGUAJIRA mediante Resolución No 0372 del 14 Marzo de 2013, modificó la Resolución No 0001926 de 2008, la cual otorgo Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetros del corregimiento de Cuestecitas, Jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, ampliando en 31 Has + 2447 m² el yacimiento minero.

Que mediante escrito de fecha 5 de Agosto de 2016 y radicado en esta Corporación bajo el No ENT – 783 del día 6 del mismo mes y año, la señora SARA CECILIA NOGUERA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 en su condición de titular de la precitada Licencia Ambiental solicita autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones emanada de la Resolución No 1926 de fecha 4 de Agosto de 2008 a la Empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479, para lo cual se anexó Contrato de Cesión de Derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental celebrado entre las partes, incluyendo copia de los documentos de identificación y certificado de existencia y representación legal.

Que en el documento de Cesión de Derechos y Obligaciones suscrita entre las partes establecieron lo siguiente en la Cláusula Primera: OBJETO: *El presente contrato tiene por objeto la cesión de derechos y obligaciones emanados de la licencia ambiental otorgada por CORPOGUAJIRA mediante Resolución No 0001926 de 4 de Agosto de 2008, por ello se expresa a manera de cuerpo cierto lo siguiente: EL CEDENTE transfiere a titulo de cesión a favor del CESIONARIO , el 100% de los derechos y obligaciones emanados de la licencia ambiental para la exploración y explotación de un yacimiento de minerales que son: PROYECTO DE EXPLORACION TECNICA Y EXPLOTACION ECONOMICA DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, así como los que se hallaren asociado o en liga intima o resultaren como sub-productos de la explotación, que se encuentren en el área demarcada dentro del área del título minero identificado con el número HJ6-08111; el área que comprende la licencia ambiental, se encuentra ubicada en jurisdicción del Municipio de Albania – Departamento de La Guajira.*

Que mediante Auto de Tramite No. 1229 de fecha 21 de Octubre de 2016, la Subdirección de Autoridad Ambiental avocó conocimiento de la solicitud de la Cesión Total de Derechos y Obligaciones acordada entre la señora SARA CECILIA NOGUERA GUTIERREZ y la empresa MINERA LA MILAGROSA SA.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°: "Es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que así mismo, el artículo 79 ibídem determina: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Que el artículo 80 ibídem preceptúa: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas".

Que en la figura jurídica de la cesión es requisito imprescindible, el consentimiento de la parte en cuyo favor se cede, lo cual haría ineficaz la cesión, con lo cual se entiende que el cesionario asume las obligaciones inherentes del título cedido (C.S.J Sentencia Junio 15 de 1993).

Que el Artículo 5° del Código de Procedimiento Civil dispone que cualquier vacío en las disposiciones del presente Código, se llenará con las normas que regulen casos análogos, y a falta de éstas con los principios constitucionales y generales del derecho procesal.

Que el Artículo 8° de la Ley 153 de 1887, establece que, "Cuando no haya ley exactamente aplicable al caso controvertido, se aplicarán las leyes que regulen casos o materias semejantes, y en su defecto, la doctrina constitucional y las reglas generales de derecho", de donde se desprende que, en tanto existan figuras jurídicas afines debidamente reguladas, se podrá, de conformidad con el artículo citado, aplicar la figura de analogía.

Que los presupuestos de aplicación de la analogía son: "a) la ausencia de norma expresa aplicable al caso; y, b) que se trate de asuntos similares, uno de ellos regulado en forma expresa por el legislador;" teniendo en cuenta que según el principio de analogía "donde existe una misma razón de hecho debe existir una misma disposición de derecho."

Que cuando por analogía, se aplica la norma a una situación no contemplada explícitamente en ella, pero esencialmente igual, para los efectos de su regulación jurídica, a la que sí lo está. Esta modalidad se conoce en doctrina como analogía Legis, y se la contrasta con la analogía juris en la cual, a partir de diversas disposiciones del ordenamiento, se extraen los principios generales que las informan, por una suerte de inducción, y se aplican a casos o situaciones no previstas de modo expreso en una norma determinada.

ARTÍCULO 2.2.2.3.8.4. Cesión total o parcial de la licencia ambiental; El beneficiario de la licencia ambiental en cualquier momento podrá cederla total o parcialmente, lo que implica la cesión de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

En tales casos, el cedente y el cesionario solicitarán por escrito la cesión a la autoridad ambiental competente identificando si es cesión total o parcial y adjuntando para el efecto:

a) Copia de los documentos de identificación y de los certificados de existencia y representación legal, en caso de ser personas jurídicas;

b) El documento de cesión a través del cual se identifiquen los interesados y el proyecto: obra o actividad;

c) A efectos de la cesión parcial de la licencia ambiental, el cedente y el cesionario deberán anexar un documento en donde se detallen todas y cada uno de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental y de sus actos administrativos expedidos con posterioridad.

Corpoguajira 0376

La autoridad ambiental deberá pronunciarse sobre la cesión dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud mediante acto administrativo y expedirá los actos administrativos que fueren necesarios para el efecto.

En cualquiera de los casos antes mencionados, el cesionario asumirá los derechos y obligaciones derivados del acto o actos administrativos objeto de cesión total o parcial en el estado en que se encuentren.

Que de lo anterior, se colige que una vez reunido los requisitos legales señalados anteriormente, para obtener la Cesión de Derechos y Obligaciones, es competencia de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA como máxima Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción y en cumplimiento de sus funciones, autorizar la cesión, objeto de este acto administrativo.

Que teniendo en cuenta que CORPOGUAJIRA fue la entidad encargada de otorgar la Licencia Ambiental, es la entidad competente para autorizar la Cesión correspondiente.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Cesión Total de Derechos y Obligaciones originados y derivados de la Resolución No. 0001926 de fecha 04 de Agosto de 2008 emanada de esta Corporación, relacionada con la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecita, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, otorgada a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 expedida en Santa Marta – Magdalena, a favor de la Empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Tómese a la Empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479, como Titular de todos los derechos y obligaciones derivados de la Resolución No. 0001926 de fecha 04 de Agosto de 2008 emanada de esta Corporación, relacionada con la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecita, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, quien asume como cesionario.

ARTICULO TERCERO: La cesión que se autoriza por esta Corporación, producirá los correspondientes efectos jurídicos entre el cedente y cesionario.

ARTICULO CUARTO: La Empresa MINERA LA MILAGROSA SA, será responsable ante CORPOGUAJIRA, de las obligaciones contenidas en los actos administrativos objeto de cesión, a partir de la firmeza de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación notificar el contenido del presente acto administrativo a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 y la empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479 o a sus apoderados debidamente constituidos.

ARTÍCULO SEXTO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación notificar el contenido de la presente Resolución a la Procuraduría Ambiental y Agraria para su información y fines pertinentes.

0376

Corpoguajira

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución deberá publicarse en la página WEB y/o en el Boletín Oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los 03-MAR 2017

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: J. Palomino
Revisó: F. Mejía

CORPOGUAJIRA

RIOHACHA. 20 abril 2017

EN LA FECHA NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA

PROVIDENCIA QUE ANTECEDE AL SR. Yessica Cotes Gil

C. C 40.935.249

LE ADVERTI DE LOS RECURSOS QUE PROCEDEN. ENTERADO EN

CONSTANCIA FIRMA

EL NOTIFICADO. Yessica Cotes Gil

EL NOTIFICADOR.

0376

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución deberá publicarse en la página WEB y/o en el Boletín Oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los 03-MAR 2017

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: J. Palomino
Revisó: F. Mejía

CORPOGUAJIRA

RIOHACHA, 20 abril 2017

EN LA FECHA NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA

PROVIDENCIA QUE ANTECEDE AL SR. Jessica Cotes Gil C.C. 40.935.249

LE ADVERTI DE LOS RECURSOS QUE PROCEDEN. ENTERADO EN

CONSTANCIA FIRMA

EL NOTIFICADO. Jessica Cotes Gil

EL NOTIFICADOR.

MINERA LA MILAGROSA S.A.S.
(NIT. 900.210.102-9)

HACE CONSTAR

Que la firma INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MACUIRA S.A., identificada con Nit. 825000164-2, se encuentra actualmente desarrollando actividad minera como OPERADOR MINERO en el Contrato de Concesión No. HJ6-08111, localizado en los municipios de Riohacha, Albania y Hatonuevo, en el departamento de la Guajira, Colombia.

La presente se expide por la gerencia del titular minero Minera La Milagrosa S.A.S. a los 29 días del mes de octubre de 2.024.

Atentamente,



ANA CAROLINA ARIZA TOVAR
C.C. No. 49.608.479
Representante Legal
MINERA LA MILAGROSA S.A.S.
Titular Minero No. HJ6-08111
Para notificaciones:
Email: mineralamilagrosa@hotmail.com
Teléfono: 4210408
Dirección: Calle 24 No. 3 -95 OFIC.1503, Ed. Banco de Bogotá
Santa Marta, Magd., Col.

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
MINERA LA MILAGROSA S.A.S.

Fecha expedición: 2024/10/25 - 15:19:03 **** **Recibo No.** S001194125 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241025-0134

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6yTFK6Hdzh

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MINERA LA MILAGROSA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900210102-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 109312
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 10 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,746,640,494.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 23 B 40 OF 1503
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4222455
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mineralamilagrosa@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 23 B 40 OF 1503
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : mineralamilagrosa@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mineralamilagrosa@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : B0811 - EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : B0812 - EXTRACCION DE ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL, CALIZA, CAOLIN Y BENTONITAS
OTRAS ACTIVIDADES : B0990 - ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
OTRAS ACTIVIDADES : B0899 - EXTRACCION DE OTROS MINERALES NO METALICOS N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 542 DEL 12 DE MARZO DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21872 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MINERA LA MILAGROSA S.A..

CERTIFICA – ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 621 DEL 19 DE MARZO DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21873 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2008, SE DECRETÓ : ESCRITURA ACLARATORIA DE LA OCNSTITUCION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL. MIM NERA LA MILAGROSA S.A..

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000621 DE NOTARIA PRIMERA DE SANTA MARTA DEL 19 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 00021873 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) MINERA LA MILAGROSA S.A.
Actual.) MINERA LA MILAGROSA S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITO POR REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59964 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE AGOSTO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MINERA LA MILAGROSA S.A. POR MINERA LA MILAGROSA S.A.S.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITA POR REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59964 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-11	20190814	REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SANTA MARTA	RM09-59964	20190828

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. LA EXPLORACIÓN TÉCNICA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE YACIMIENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 2. LA EXPLOTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE YACIMIENTOS DE ROCA O PIEDRA CALIZA. 3. LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y. EN GENERAL, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR O TOMAR DINEROS EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ELLOS, DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS NEGOCIOS; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL Y CONVENCIONAL DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. EN, GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000.000,00	100,00

CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	1.000.000,00	100,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	1.000.000,00	100,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63051 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARIZA TOVAR ANA CAROLINA	CC 49,608,479

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63051 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	NOGUERA DE GUTIERREZ SARA CECILIA	CC 36,532,019

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ÉSTE A SU VEZ TENDRÁ UN SUBGERENTE QUIEN TENDRÁ SUS MISMAS FACULTADES Y LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. FACULTADES DEL GERENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.SALVO LAS LIMITACIONES POR CUANTÍA QUE REQUIERAN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. LIMITACIONES A LAS FACULTADES DEL GERENTE: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUTORIZARA AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, PARA LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN IGUALES O INFERIORES A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA. LIMITACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 9. DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD. 10. DELEGAR EN EL GERENTE AQUELLAS FUNCIONES CUYA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** MINERA LA MILAGROSA S.A.
MATRICULA : 109315
FECHA DE MATRICULA : 20080401
FECHA DE RENOVACION : 20240410
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CR 4 23 B 40 OF 1503
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELEFONO 1 : 4210408
TELEFONO 3 : 4210408
CORREO ELECTRONICO : mineralamilagrosa@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : B0811 - EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : B0812 - EXTRACCION DE ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL, CALIZA, CAOLIN Y BENTONITAS
OTRAS ACTIVIDADES : B0990 - ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
OTRAS ACTIVIDADES : B0899 - EXTRACCION DE OTROS MINERALES NO METALICOS N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,746,640,494

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
MINERA LA MILAGROSA S.A.S.

Fecha expedición: 2024/10/25 - 15:19:03 **** **Recibo No.** S001194125 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241025-0134

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6yTFK6Hdzh

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,664,572,618
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0811

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

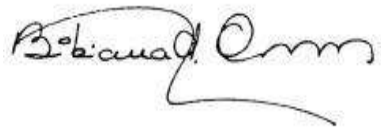
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6yTFK6Hdzh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

CRM-202410301532-647122 Fecha de Reporte: 30/oct/2024 15:32

CÓDIGO DE EXPEDIENTE:	HJ6-08111	**MODALIDAD:**	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	**FECHA Y HORA DE REGISTRO:**	27/jun/2007 00:00
VIGENCIA HASTA:	26/jun/2037	**ESTADO:**	Activo	**AUTORIDAD MINERA COMPETENTE:**	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TITULARES			
NOMBRES	**TIPO**	**IDENTIFICACIÓN**	**USUARIO AnnA**
SOCIEDAD MINERA LA MILAGROSA S.A	NIT	900210102	40871

ÁREA TOTAL (ha):	1411.8835
MUNICIPIOS:	RIOHACHA-La Guajira, ALBANIA-La Guajira, HATONUEVO-La Guajira

MINERALES:	GRAVAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA

ANOTACIONES	
ANOTACIÓN:	1
FECHA DE ANOTACIÓN:	27/jun/2007
TIPO DE ANOTACIÓN:	CONTRATO UNICO DE CONCESION
FECHA EJECUTORIA:	28/nov/2006
TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	HJ6-08111
ESPECIFICACIÓN:	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION NO. HJ6-08111

ANOTACIÓN:	2
FECHA DE ANOTACIÓN:	27/jul/2016
TIPO DE ANOTACIÓN:	CESION TOTAL DE DERECHOS
FECHA EJECUTORIA:	09/jun/2016
TIPO DE DOCUMENTO:	RESOLUCION
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	001256
	ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la señora SARA CECICILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019 dentro del Contrato de Concesión No. HJ6-08111 a favor de la

ESPECIFICACIÓN:	empresa MINERA LA MILAGROSA S.A. identificada con Nit. 900.210.102-9. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la Resolución No. 001256 téngase a la empresa MINERA LA MILAGROSA S.A., como única titular del Contrato de Concesión No. HJ6-08111, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001256 del 15 de Abril de 2016.

ANOTACIÓN:	3
FECHA DE ANOTACIÓN:	06/ago/2019
TIPO DE ANOTACIÓN:	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA
FECHA EJECUTORIA:	24/jul/2019
TIPO DE DOCUMENTO:	RESOLUCION
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	GSC 29
ESPECIFICACIÓN:	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la titular minero del Contrato de Concesión No. HJ6-08111, al resto de la etapa de Construcción y Montaje. PARÁGRAFO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión HJ6-08111, la cual continúa siendo de treinta años cuyas etapas quedarán así: tres (03) años para exploración; dos (2) años para construcción y montaje; y el término restante, esto es en principio veinticinco (25) años para explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 29 del 30 de Enero de 2014.

ANOTACIÓN:	4
FECHA DE ANOTACIÓN:	20/ene/2023
TIPO DE ANOTACIÓN:	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO
FECHA EJECUTORIA:	19/ene/2023
TIPO DE DOCUMENTO:	OFICIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	Circular
NÚMERO DE DOCUMENTO:	001 2023
ESPECIFICACIÓN:	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la entrada en producción en la información gráfica de los títulos mineros que se visualiza en el Sistema Integral de Gestión Minera –AnnA Minería-, de conformidad con lo comunicado a través de la Circular Externa No. 001 del 19 de enero de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Minería en aplicación de lo dispuesto en la Resolución 370 del 16 de junio de 2021, proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, por medio de la cual se establece “el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia, específicamente, la determinación de distancias y áreas para todos los títulos mineros, se hará a partir del 20 de enero de 2023 con respecto la proyección cartográfica “Transverse Mercator” como sistema oficial de coordenadas planas para Colombia, con un único origen denominado “Origen Nacional”, referido al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, también denominado MAGNA-SIRGAS”; es decir, el valor del área concedida para algunos títulos mineros, puede visualizarse mayor o menor, sin que esto signifique modificación del polígono otorgado.

CELDAS DEL TÍTULO
18P09G19B18Z, 18P09G19B19G, 18P09G19B19H, 18P09G19B19K, 18P09G19B19L, 18P09G19B19M, 18P09G19B19N, 18P09G19B19P, 18P09G19B19Q, 18P09G19B19R, 18P09G19B19S, 18P09G19B19T, 18P09G19B19U, 18P09G19B19V, 18P09G19B19W, 18P09G19B19X, 18P09G19B19Y, 18P09G19B19Z, 18P09G19B20K, 18P09G19B20L, 18P09G19B20M, 18P09G19B20N, 18P09G19B20P, 18P09G19B20Q, 18P09G19B20R, 18P09G19B20S, 18P09G19B20T, 18P09G19B20U, 18P09G19B20V, 18P09G19B20W, 18P09G19B20X, 18P09G19B20Y, 18P09G19B20Z, 18P09G19B22Z, 18P09G19B23D, 18P09G19B23E, 18P09G19B23H, 18P09G19B23I, 18P09G19B23J, 18P09G19B23L, 18P09G19B23M, 18P09G19B23N, 18P09G19B23P, 18P09G19B23Q, 18P09G19B23R, 18P09G19B23S, 18P09G19B23T, 18P09G19B23U, 18P09G19B23V, 18P09G19B23W, 18P09G19B23X, 18P09G19B23Y, 18P09G19B23Z, 18P09G19B24A, 18P09G19B24B, 18P09G19B24C, 18P09G19B24D, 18P09G19B24E, 18P09G19B24F, 18P09G19B24G, 18P09G19B24H, 18P09G19B24I, 18P09G19B24J, 18P09G19B24K,

18P09G19B24L, 18P09G19B24M, 18P09G19B24N, 18P09G19B24P, 18P09G19B24Q, 18P09G19B24R, 18P09G19B24S, 18P09G19B24T, 18P09G19B24U, 18P09G19B24V, 18P09G19B24W, 18P09G19B24X, 18P09G19B24Y, 18P09G19B24Z, 18P09G19B25A, 18P09G19B25B, 18P09G19B25C, 18P09G19B25D, 18P09G19B25E, 18P09G19B25F, 18P09G19B25G, 18P09G19B25H, 18P09G19B25I, 18P09G19B25J, 18P09G19B25K, 18P09G19B25L, 18P09G19B25M, 18P09G19B25N, 18P09G19B25P, 18P09G19B25Q, 18P09G19B25R, 18P09G19B25S, 18P09G19B25T, 18P09G19B25U, 18P09G19B25V, 18P09G19B25W, 18P09G19B25X, 18P09G19B25Y, 18P09G19B25Z, 18P09G19C16K, 18P09G19C16L, 18P09G19C16M, 18P09G19C16N, 18P09G19C16P, 18P09G19C16Q, 18P09G19C16R, 18P09G19C16S, 18P09G19C16T, 18P09G19C16U, 18P09G19C16V, 18P09G19C16W, 18P09G19C16X, 18P09G19C16Y, 18P09G19C16Z, 18P09G19C17Q, 18P09G19C17R, 18P09G19C17S, 18P09G19C17T, 18P09G19C17U, 18P09G19C17V, 18P09G19C17W, 18P09G19C17X, 18P09G19C17Y, 18P09G19C17Z, 18P09G19C18Q, 18P09G19C18R, 18P09G19C18S, 18P09G19C18T, 18P09G19C18U, 18P09G19C18V, 18P09G19C18W, 18P09G19C18X, 18P09G19C18Y, 18P09G19C18Z, 18P09G19C19Q, 18P09G19C19V, 18P09G19C19W, 18P09G19C19X, 18P09G19C19Y, 18P09G19C19Z, 18P09G19C20V, 18P09G19C20W, 18P09G19C20X, 18P09G19C20Y, 18P09G19C20Z, 18P09G19C21A, 18P09G19C21B, 18P09G19C21C, 18P09G19C21D, 18P09G19C21E, 18P09G19C21F, 18P09G19C21G, 18P09G19C21H, 18P09G19C21I, 18P09G19C21J, 18P09G19C21K, 18P09G19C21L, 18P09G19C21M, 18P09G19C21N, 18P09G19C21P, 18P09G19C21Q, 18P09G19C21R, 18P09G19C21S, 18P09G19C21T, 18P09G19C21U, 18P09G19C21V, 18P09G19C21W, 18P09G19C21X, 18P09G19C21Y, 18P09G19C21Z, 18P09G19C22A, 18P09G19C22B, 18P09G19C22C, 18P09G19C22D, 18P09G19C22E, 18P09G19C22F, 18P09G19C22G, 18P09G19C22H, 18P09G19C22I, 18P09G19C22J, 18P09G19C22K, 18P09G19C22L, 18P09G19C22M, 18P09G19C22N, 18P09G19C22P, 18P09G19C22Q, 18P09G19C22R, 18P09G19C22S, 18P09G19C22T, 18P09G19C22U, 18P09G19C22V, 18P09G19C22W, 18P09G19C22X, 18P09G19C22Y, 18P09G19C22Z, 18P09G19C23A, 18P09G19C23B, 18P09G19C23C, 18P09G19C23D, 18P09G19C23E, 18P09G19C23F, 18P09G19C23G, 18P09G19C23H, 18P09G19C23I, 18P09G19C23J, 18P09G19C23K, 18P09G19C23L, 18P09G19C23M, 18P09G19C23N, 18P09G19C23P, 18P09G19C23Q, 18P09G19C23R, 18P09G19C23S, 18P09G19C23T, 18P09G19C23U, 18P09G19C23V, 18P09G19C23W, 18P09G19C23X, 18P09G19C23Y, 18P09G19C23Z, 18P09G19C24A, 18P09G19C24B, 18P09G19C24C, 18P09G19C24D, 18P09G19C24E, 18P09G19C24F, 18P09G19C24G, 18P09G19C24H, 18P09G19C24I, 18P09G19C24J, 18P09G19C24K, 18P09G19C24L, 18P09G19C24M, 18P09G19C24N, 18P09G19C24P, 18P09G19C24Q, 18P09G19C24R, 18P09G19C24S, 18P09G19C24T, 18P09G19C24U, 18P09G19C24V, 18P09G19C24W, 18P09G19C24X, 18P09G19C24Y, 18P09G19C24Z, 18P09G19C25A, 18P09G19C25B, 18P09G19C25C, 18P09G19C25D, 18P09G19C25E, 18P09G19C25F, 18P09G19C25G, 18P09G19C25H, 18P09G19C25I, 18P09G19C25J, 18P09G19C25K, 18P09G19C25L, 18P09G19C25M, 18P09G19C25N, 18P09G19C25P, 18P09G19C25Q, 18P09G19C25R, 18P09G19C25S, 18P09G19C25T, 18P09G19C25U, 18P09G19C25V, 18P09G19C25W, 18P09G19C25X, 18P09G19C25Y, 18P09G19C25Z, 18P09G19D16V, 18P09G19D21A, 18P09G19D21F, 18P09G19E15J, 18P09G19E15N, 18P09G19E15P, 18P09G19E15T, 18P09G19E15U, 18P09G19E15Y, 18P09G19E15Z, 18P09G19E20D, 18P09G19E20E, 18P09G19E20J, 18P09G19E20P, 18P09G19E20U, 18P09G19F02D, 18P09G19F02E, 18P09G19F02I, 18P09G19F02J, 18P09G19F02M, 18P09G19F02N, 18P09G19F02P, 18P09G19F02R, 18P09G19F02S, 18P09G19F02T, 18P09G19F02U, 18P09G19F02V, 18P09G19F02W, 18P09G19F02X, 18P09G19F02Y, 18P09G19F02Z, 18P09G19F03A, 18P09G19F03B, 18P09G19F03C, 18P09G19F03D, 18P09G19F03E, 18P09G19F03F, 18P09G19F03G, 18P09G19F03H, 18P09G19F03I, 18P09G19F03J, 18P09G19F03K, 18P09G19F03L, 18P09G19F03M, 18P09G19F03N, 18P09G19F03P, 18P09G19F03Q, 18P09G19F03R, 18P09G19F03S, 18P09G19F03T, 18P09G19F03U, 18P09G19F03V, 18P09G19F03W, 18P09G19F03X, 18P09G19F03Y, 18P09G19F03Z, 18P09G19F04A, 18P09G19F04B, 18P09G19F04C, 18P09G19F04D, 18P09G19F04E, 18P09G19F04F, 18P09G19F04G, 18P09G19F04H, 18P09G19F04I, 18P09G19F04J, 18P09G19F04K, 18P09G19F04L, 18P09G19F04M, 18P09G19F04N, 18P09G19F04P, 18P09G19F04Q, 18P09G19F04R, 18P09G19F04S, 18P09G19F04T, 18P09G19F04U, 18P09G19F04V, 18P09G19F04W, 18P09G19F04X, 18P09G19F04Y, 18P09G19F04Z, 18P09G19F05A, 18P09G19F05B, 18P09G19F05C, 18P09G19F05D, 18P09G19F05E, 18P09G19F05F, 18P09G19F05G, 18P09G19F05H, 18P09G19F05I, 18P09G19F05J, 18P09G19F05K, 18P09G19F05L, 18P09G19F05M, 18P09G19F05N, 18P09G19F05P, 18P09G19F05Q, 18P09G19F05R, 18P09G19F05S, 18P09G19F05T, 18P09G19F05U, 18P09G19F05V, 18P09G19F05W, 18P09G19F05X, 18P09G19F05Y, 18P09G19F05Z, 18P09G19F06E, 18P09G19F06I, 18P09G19F06J, 18P09G19F06M, 18P09G19F06N, 18P09G19F06P, 18P09G19F06R, 18P09G19F06S, 18P09G19F06T, 18P09G19F06U, 18P09G19F06V, 18P09G19F06W, 18P09G19F06X, 18P09G19F06Y, 18P09G19F06Z, 18P09G19F07A, 18P09G19F07B, 18P09G19F07C, 18P09G19F07D, 18P09G19F07E, 18P09G19F07F, 18P09G19F07G, 18P09G19F07H, 18P09G19F07I, 18P09G19F07J, 18P09G19F07K, 18P09G19F07L, 18P09G19F07M, 18P09G19F07N, 18P09G19F07P, 18P09G19F07Q, 18P09G19F07R, 18P09G19F07S, 18P09G19F07T, 18P09G19F07U, 18P09G19F07V, 18P09G19F07W, 18P09G19F07X, 18P09G19F07Y, 18P09G19F07Z, 18P09G19F08A, 18P09G19F08B, 18P09G19F08C, 18P09G19F08D, 18P09G19F08E, 18P09G19F08F, 18P09G19F08G, 18P09G19F08H, 18P09G19F08I, 18P09G19F08J, 18P09G19F08K, 18P09G19F08L, 18P09G19F08M, 18P09G19F08N, 18P09G19F08P, 18P09G19F08Q, 18P09G19F08R, 18P09G19F08S, 18P09G19F08T, 18P09G19F08U, 18P09G19F08V, 18P09G19F08W, 18P09G19F08X, 18P09G19F08Y, 18P09G19F08Z, 18P09G19F09A, 18P09G19F09B, 18P09G19F09C, 18P09G19F09D, 18P09G19F09E, 18P09G19F09F, 18P09G19F09G, 18P09G19F09H, 18P09G19F09I, 18P09G19F09J, 18P09G19F09K, 18P09G19F09L, 18P09G19F09M, 18P09G19F09N, 18P09G19F09P, 18P09G19F09Q, 18P09G19F09R, 18P09G19F09S, 18P09G19F09T, 18P09G19F09U, 18P09G19F09V, 18P09G19F09W, 18P09G19F09X, 18P09G19F09Y, 18P09G19F09Z, 18P09G19F10A, 18P09G19F10B, 18P09G19F10C, 18P09G19F10D, 18P09G19F10E, 18P09G19F10F, 18P09G19F10G, 18P09G19F10H, 18P09G19F10I, 18P09G19F10J, 18P09G19F10K, 18P09G19F10L, 18P09G19F10M, 18P09G19F10N, 18P09G19F10P, 18P09G19F10Q, 18P09G19F10R, 18P09G19F10S, 18P09G19F10T, 18P09G19F10U, 18P09G19F10V, 18P09G19F10W, 18P09G19F10X, 18P09G19F10Y, 18P09G19F10Z, 18P09G19F11A, 18P09G19F11B, 18P09G19F11C, 18P09G19F11D, 18P09G19F11E, 18P09G19F11F, 18P09G19F11G, 18P09G19F11H, 18P09G19F11I, 18P09G19F11J, 18P09G19F11K, 18P09G19F11L, 18P09G19F11M, 18P09G19F11N, 18P09G19F11P, 18P09G19F11Q, 18P09G19F11R, 18P09G19F11S, 18P09G19F11T, 18P09G19F11U, 18P09G19F11V, 18P09G19F11W, 18P09G19F11X, 18P09G19F11Y, 18P09G19F11Z, 18P09G19F12A, 18P09G19F12B, 18P09G19F12C, 18P09G19F12D, 18P09G19F12E, 18P09G19F12F, 18P09G19F12G, 18P09G19F12H, 18P09G19F12I, 18P09G19F12J, 18P09G19F12K, 18P09G19F12L, 18P09G19F12M, 18P09G19F12N, 18P09G19F12P, 18P09G19F12Q, 18P09G19F12R, 18P09G19F12S, 18P09G19F12T, 18P09G19F12U, 18P09G19F12V, 18P09G19F12W, 18P09G19F12X, 18P09G19F12Y, 18P09G19F12Z, 18P09G19F13A, 18P09G19F13B, 18P09G19F13C, 18P09G19F13D, 18P09G19F13E, 18P09G19F13F, 18P09G19F13G, 18P09G19F13H, 18P09G19F13I, 18P09G19F13J, 18P09G19F13K, 18P09G19F13L, 18P09G19F13M, 18P09G19F13N, 18P09G19F13P, 18P09G19F13Q, 18P09G19F13R, 18P09G19F13S, 18P09G19F13T, 18P09G19F13U, 18P09G19F13V, 18P09G19F13W, 18P09G19F13X, 18P09G19F13Y, 18P09G19F13Z, 18P09G19F14A, 18P09G19F14B, 18P09G19F14C, 18P09G19F14D, 18P09G19F14E, 18P09G19F14F, 18P09G19F14G, 18P09G19F14H, 18P09G19F14I, 18P09G19F14J, 18P09G19F14K, 18P09G19F14L, 18P09G19F14M, 18P09G19F14N, 18P09G19F14P, 18P09G19F14Q, 18P09G19F14R, 18P09G19F14S, 18P09G19F14T, 18P09G19F14U, 18P09G19F14V, 18P09G19F14W,

18P09G19F14X, 18P09G19F14Y, 18P09G19F14Z, 18P09G19F15A, 18P09G19F15B, 18P09G19F15C, 18P09G19F15D, 18P09G19F15E, 18P09G19F15F, 18P09G19F15G, 18P09G19F15H, 18P09G19F15I, 18P09G19F15J, 18P09G19F15K, 18P09G19F15L, 18P09G19F15M, 18P09G19F15N, 18P09G19F15P, 18P09G19F15Q, 18P09G19F15R, 18P09G19F15S, 18P09G19F15T, 18P09G19F15U, 18P09G19F15V, 18P09G19F15W, 18P09G19F15X, 18P09G19F15Y, 18P09G19F15Z, 18P09G19F16A, 18P09G19F16B, 18P09G19F16C, 18P09G19F16D, 18P09G19F16E, 18P09G19F16F, 18P09G19F16G, 18P09G19F16H, 18P09G19F16I, 18P09G19F16J, 18P09G19F16K, 18P09G19F16L, 18P09G19F16M, 18P09G19F16N, 18P09G19F16P, 18P09G19F16Q, 18P09G19F16R, 18P09G19F16S, 18P09G19F16T, 18P09G19F16U, 18P09G19F16V, 18P09G19F16W, 18P09G19F16X, 18P09G19F16Y, 18P09G19F16Z, 18P09G19F17A, 18P09G19F17B, 18P09G19F17C, 18P09G19F17D, 18P09G19F17E, 18P09G19F17F, 18P09G19F17G, 18P09G19F17H, 18P09G19F17I, 18P09G19F17J, 18P09G19F17K, 18P09G19F17L, 18P09G19F17M, 18P09G19F17N, 18P09G19F17P, 18P09G19F17Q, 18P09G19F17R, 18P09G19F17S, 18P09G19F17T, 18P09G19F17U, 18P09G19F17V, 18P09G19F17W, 18P09G19F17X, 18P09G19F17Y, 18P09G19F17Z, 18P09G19F18A, 18P09G19F18B, 18P09G19F18C, 18P09G19F18D, 18P09G19F18E, 18P09G19F18F, 18P09G19F18G, 18P09G19F18H, 18P09G19F18I, 18P09G19F18J, 18P09G19F18K, 18P09G19F18L, 18P09G19F18M, 18P09G19F18N, 18P09G19F18P, 18P09G19F18Q, 18P09G19F18R, 18P09G19F18S, 18P09G19F18T, 18P09G19F18U, 18P09G19F18V, 18P09G19F18W, 18P09G19F18X, 18P09G19F18Y, 18P09G19F18Z, 18P09G19F19A, 18P09G19F19B, 18P09G19F19C, 18P09G19F19D, 18P09G19F19E, 18P09G19F19F, 18P09G19F19G, 18P09G19F19H, 18P09G19F19I, 18P09G19F19J, 18P09G19F19K, 18P09G19F19L, 18P09G19F19M, 18P09G19F19N, 18P09G19F19P, 18P09G19F19Q, 18P09G19F19R, 18P09G19F19S, 18P09G19F19T, 18P09G19F19U, 18P09G19F19V, 18P09G19F19W, 18P09G19F19X, 18P09G19F19Y, 18P09G19F19Z, 18P09G19F20A, 18P09G19F20B, 18P09G19F20C, 18P09G19F20D, 18P09G19F20E, 18P09G19F20F, 18P09G19F20G, 18P09G19F20H, 18P09G19F20I, 18P09G19F20J, 18P09G19F20K, 18P09G19F20L, 18P09G19F20M, 18P09G19F20N, 18P09G19F20P, 18P09G19F20Q, 18P09G19F20R, 18P09G19F20S, 18P09G19F20T, 18P09G19F20U, 18P09G19F20V, 18P09G19F20W, 18P09G19F20X, 18P09G19F20Y, 18P09G19F20Z, 18P09G19F21A, 18P09G19F21B, 18P09G19F21C, 18P09G19F21D, 18P09G19F21E, 18P09G19F21F, 18P09G19F21G, 18P09G19F21H, 18P09G19F21I, 18P09G19F21J, 18P09G19F21K, 18P09G19F21L, 18P09G19F21M, 18P09G19F21N, 18P09G19F21P, 18P09G19F21R, 18P09G19F21S, 18P09G19F21T, 18P09G19F21U, 18P09G19F21W, 18P09G19F21X, 18P09G19F21Y, 18P09G19F21Z, 18P09G19F22A, 18P09G19F22B, 18P09G19F22C, 18P09G19F22D, 18P09G19F22E, 18P09G19F22F, 18P09G19F22G, 18P09G19F22H, 18P09G19F22I, 18P09G19F22J, 18P09G19F22K, 18P09G19F22L, 18P09G19F22M, 18P09G19F22N, 18P09G19F22P, 18P09G19F22Q, 18P09G19F22R, 18P09G19F22S, 18P09G19F22T, 18P09G19F22U, 18P09G19F22V, 18P09G19F22W, 18P09G19F22X, 18P09G19F22Y, 18P09G19F22Z, 18P09G19F23A, 18P09G19F23B, 18P09G19F23C, 18P09G19F23D, 18P09G19F23E, 18P09G19F23F, 18P09G19F23G, 18P09G19F23H, 18P09G19F23I, 18P09G19F23J, 18P09G19F23K, 18P09G19F23L, 18P09G19F23M, 18P09G19F23N, 18P09G19F23P, 18P09G19F23Q, 18P09G19F23R, 18P09G19F23S, 18P09G19F23T, 18P09G19F23U, 18P09G19F23V, 18P09G19F23W, 18P09G19F23X, 18P09G19F23Y, 18P09G19F23Z, 18P09G19F24A, 18P09G19F24B, 18P09G19F24C, 18P09G19F24D, 18P09G19F24E, 18P09G19F24F, 18P09G19F24G, 18P09G19F24H, 18P09G19F24I, 18P09G19F24J, 18P09G19F24K, 18P09G19F24L, 18P09G19F24M, 18P09G19F24N, 18P09G19F24P, 18P09G19F24Q, 18P09G19F24R, 18P09G19F24S, 18P09G19F24T, 18P09G19F24U, 18P09G19F24V, 18P09G19F24W, 18P09G19F24X, 18P09G19F24Y, 18P09G19F24Z, 18P09G19F25A, 18P09G19F25B, 18P09G19F25C, 18P09G19F25D, 18P09G19F25E, 18P09G19F25F, 18P09G19F25G, 18P09G19F25H, 18P09G19F25I, 18P09G19F25J, 18P09G19F25K, 18P09G19F25L, 18P09G19F25M, 18P09G19F25N, 18P09G19F25Q, 18P09G19F25R, 18P09G19G01A, 18P09G19G01B, 18P09G19G01C, 18P09G19G01D, 18P09G19G01E, 18P09G19G01F, 18P09G19G01G, 18P09G19G01H, 18P09G19G01I, 18P09G19G01J, 18P09G19G01K, 18P09G19G01L, 18P09G19G01M, 18P09G19G01N, 18P09G19G01P, 18P09G19G01Q, 18P09G19G01R, 18P09G19G01S, 18P09G19G01T, 18P09G19G01U, 18P09G19G01V, 18P09G19G01W, 18P09G19G01X, 18P09G19G01Y, 18P09G19G01Z, 18P09G19G02A, 18P09G19G02B, 18P09G19G02C, 18P09G19G02D, 18P09G19G02E, 18P09G19G02F, 18P09G19G02G, 18P09G19G02H, 18P09G19G02I, 18P09G19G02J, 18P09G19G02K, 18P09G19G02L, 18P09G19G02M, 18P09G19G02N, 18P09G19G02P, 18P09G19G02Q, 18P09G19G02R, 18P09G19G02S, 18P09G19G02T, 18P09G19G02U, 18P09G19G02V, 18P09G19G02W, 18P09G19G02X, 18P09G19G02Y, 18P09G19G02Z, 18P09G19G03A, 18P09G19G03B, 18P09G19G03C, 18P09G19G03D, 18P09G19G03E, 18P09G19G03F, 18P09G19G03G, 18P09G19G03H, 18P09G19G03I, 18P09G19G03J, 18P09G19G03K, 18P09G19G03L, 18P09G19G03M, 18P09G19G03N, 18P09G19G03P, 18P09G19G03Q, 18P09G19G03R, 18P09G19G03S, 18P09G19G03T, 18P09G19G03U, 18P09G19G03V, 18P09G19G03W, 18P09G19G03X, 18P09G19G03Y, 18P09G19G03Z, 18P09G19G04A, 18P09G19G04B, 18P09G19G04C, 18P09G19G04D, 18P09G19G04E, 18P09G19G04F, 18P09G19G04G, 18P09G19G04H, 18P09G19G04I, 18P09G19G04J, 18P09G19G04K, 18P09G19G04L, 18P09G19G04M, 18P09G19G04N, 18P09G19G04P, 18P09G19G04Q, 18P09G19G04R, 18P09G19G04S, 18P09G19G04T, 18P09G19G04U, 18P09G19G04V, 18P09G19G04W, 18P09G19G04X, 18P09G19G04Y, 18P09G19G04Z, 18P09G19G05A, 18P09G19G05B, 18P09G19G05C, 18P09G19G05D, 18P09G19G05E, 18P09G19G05F, 18P09G19G05G, 18P09G19G05H, 18P09G19G05I, 18P09G19G05J, 18P09G19G05K, 18P09G19G05L, 18P09G19G05M, 18P09G19G05N, 18P09G19G05Q, 18P09G19G05R, 18P09G19G05S, 18P09G19G05V, 18P09G19G05W, 18P09G19G06A, 18P09G19G06B, 18P09G19G06C, 18P09G19G06D, 18P09G19G06E, 18P09G19G06F, 18P09G19G06G, 18P09G19G06H, 18P09G19G06I, 18P09G19G06J, 18P09G19G06K, 18P09G19G06L, 18P09G19G06M, 18P09G19G06N, 18P09G19G06P, 18P09G19G06Q, 18P09G19G06R, 18P09G19G06S, 18P09G19G06T, 18P09G19G06U, 18P09G19G06V, 18P09G19G06W, 18P09G19G06X, 18P09G19G06Y, 18P09G19G06Z, 18P09G19G07A, 18P09G19G07B, 18P09G19G07C, 18P09G19G07D, 18P09G19G07E, 18P09G19G07F, 18P09G19G07G, 18P09G19G07H, 18P09G19G07I, 18P09G19G07J, 18P09G19G07K, 18P09G19G07L, 18P09G19G07M, 18P09G19G07N, 18P09G19G07P, 18P09G19G07Q, 18P09G19G07R, 18P09G19G07S, 18P09G19G07T, 18P09G19G07U, 18P09G19G07V, 18P09G19G07W, 18P09G19G07X, 18P09G19G07Y, 18P09G19G07Z, 18P09G19G08A, 18P09G19G08B, 18P09G19G08C, 18P09G19G08D, 18P09G19G08E, 18P09G19G08F, 18P09G19G08G, 18P09G19G08H, 18P09G19G08I, 18P09G19G08J, 18P09G19G08K, 18P09G19G08L, 18P09G19G08M, 18P09G19G08N, 18P09G19G08P, 18P09G19G08Q, 18P09G19G08R, 18P09G19G08S, 18P09G19G08T, 18P09G19G08U, 18P09G19G08V, 18P09G19G08W, 18P09G19G08X, 18P09G19G08Y, 18P09G19G08Z, 18P09G19G09A, 18P09G19G09B, 18P09G19G09C, 18P09G19G09D, 18P09G19G09E, 18P09G19G09F, 18P09G19G09G, 18P09G19G09H, 18P09G19G09I, 18P09G19G09J, 18P09G19G09K, 18P09G19G09L, 18P09G19G09M, 18P09G19G09N, 18P09G19G09Q, 18P09G19G09R, 18P09G19G09S, 18P09G19G09V, 18P09G19G09W, 18P09G19G10A, 18P09G19G11A, 18P09G19G11B, 18P09G19G11C, 18P09G19G11D, 18P09G19G11E, 18P09G19G11F, 18P09G19G11G, 18P09G19G11H, 18P09G19G11I, 18P09G19G11J, 18P09G19G11K, 18P09G19G11L, 18P09G19G11M, 18P09G19G11N, 18P09G19G11P, 18P09G19G11Q, 18P09G19G11R, 18P09G19G11S, 18P09G19G11T, 18P09G19G11U, 18P09G19G11V, 18P09G19G11W, 18P09G19G11X, 18P09G19G11Y, 18P09G19G11Z, 18P09G19G12A, 18P09G19G12B, 18P09G19G12C, 18P09G19G12D, 18P09G19G12E, 18P09G19G12F, 18P09G19G12G, 18P09G19G12H, 18P09G19G12I, 18P09G19G12J, 18P09G19G12K, 18P09G19G12L, 18P09G19G12M, 18P09G19G12N, 18P09G19G12P, 18P09G19G12Q, 18P09G19G12R, 18P09G19G12S, 18P09G19G12T, 18P09G19G12U, 18P09G19G12V, 18P09G19G12W,

18P09G19G12X, 18P09G19G12Y, 18P09G19G12Z, 18P09G19G13A, 18P09G19G13B, 18P09G19G13C, 18P09G19G13D, 18P09G19G13E, 18P09G19G13F, 18P09G19G13G, 18P09G19G13H, 18P09G19G13I, 18P09G19G13J, 18P09G19G13K, 18P09G19G13L, 18P09G19G13M, 18P09G19G13N, 18P09G19G13Q, 18P09G19G13R, 18P09G19G13S, 18P09G19G13V, 18P09G19G13W, 18P09G19G13X, 18P09G19G14A, 18P09G19G16A, 18P09G19G16B, 18P09G19G16C, 18P09G19G16D, 18P09G19G16E, 18P09G19G16F, 18P09G19G16G, 18P09G19G16H, 18P09G19G16I, 18P09G19G16J, 18P09G19G16K, 18P09G19G16L, 18P09G19G16M, 18P09G19G16N, 18P09G19G16P, 18P09G19G16Q, 18P09G19G16R, 18P09G19G16S, 18P09G19G16T, 18P09G19G16U, 18P09G19G16V, 18P09G19G16W, 18P09G19G16X, 18P09G19G16Y, 18P09G19G17A, 18P09G19G17B, 18P09G19G17C, 18P09G19G17D, 18P09G19G17E, 18P09G19G17F, 18P09G19G17G, 18P09G19G17H, 18P09G19G17I, 18P09G19G17J, 18P09G19G17K, 18P09G19G17L, 18P09G19G17M, 18P09G19G17Q, 18P09G19G18A, 18P09G19G21A, 18P09G19G21B, 18P09G19G21F, 18P09G19J01B, 18P09G19J01C, 18P09G19J01D, 18P09G19J01E, 18P09G19J01H, 18P09G19J01I, 18P09G19J01J, 18P09G19J01M, 18P09G19J01N, 18P09G19J01P, 18P09G19J01S, 18P09G19J01T, 18P09G19J01U, 18P09G19J01X, 18P09G19J01Y, 18P09G19J01Z, 18P09G19J02A, 18P09G19J02B, 18P09G19J02C, 18P09G19J02D, 18P09G19J02E, 18P09G19J02F, 18P09G19J02G, 18P09G19J02H, 18P09G19J02I, 18P09G19J02J, 18P09G19J02K, 18P09G19J02L, 18P09G19J02M, 18P09G19J02N, 18P09G19J02P, 18P09G19J02Q, 18P09G19J02R, 18P09G19J02S, 18P09G19J02T, 18P09G19J02U, 18P09G19J02V, 18P09G19J02W, 18P09G19J02X, 18P09G19J02Y, 18P09G19J02Z, 18P09G19J03A, 18P09G19J03B, 18P09G19J03C, 18P09G19J03D, 18P09G19J03E, 18P09G19J03F, 18P09G19J03G, 18P09G19J03H, 18P09G19J03I, 18P09G19J03J, 18P09G19J03K, 18P09G19J03L, 18P09G19J03M, 18P09G19J03N, 18P09G19J03P, 18P09G19J03Q, 18P09G19J03R, 18P09G19J03S, 18P09G19J03V, 18P09G19J04A, 18P09G19J04B, 18P09G19J04C, 18P09G19J04F, 18P09G19J04G, 18P09G19J06D, 18P09G19J06E, 18P09G19J06I, 18P09G19J06J, 18P09G19J06N, 18P09G19J06P, 18P09G19J07A, 18P09G19J07B, 18P09G19J07C, 18P09G19J07D, 18P09G19J07F, 18P09G19J07G, 18P09G19J07H, 18P09G19J07K

Nota: Las celdas reportadas en el listado se suporponen total o parcialmente con el título

COORDENADAS DEL TÍTULO

Coordenadas en WKT*

POLYGON ((-72.624793034 11.180124544, -72.658123469 11.183077701, -72.676586011 11.162106952, -72.671098853 11.142216095, -72.638694409 11.160200623, -72.633044345 11.166337032, -72.629059752 11.170655791, -72.625737597 11.174263733, -72.624793034 11.180124544))

* WKT: Well Known Text. Codificación o sintaxis en formato ASCII estandarizada diseñada para describir objetos espaciales expresados de forma vectorial. Para visualizar las coordenadas puede cargar el texto en el sitio https://arthur-e.github.io/Wicket/sandbox-gmaps3.html

WILLIAM ALBERTO MARTINEZ DIAZ

GERENTE DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

CRM-202410301532-647122 Fecha de Reporte: 30/oct/2024 15:32

NOTAS ACLARATORIAS

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería - ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras).

Las coordenadas de los vértices están referidas al sistema MAGNA-SIRGAS

Las áreas han sido calculadas con respecto al Origen Nacional de la proyección Gauss-Krüeger, Transverse Mercator Colombia.

Este certificado electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar su autenticidad escanee el código QR que se encuentra en el encabezado del documento. Este código lo direccionará a una URL que le permitirá descargar el documento original y compararlo con el presente documento electrónico.

Recuerde que la URL válida debe empezar con https://annamineria.anm.gov.co, en caso contrario abstenerse de realizar cualquier acción en el navegador.

El estado del título descrito en este certificado corresponde al día y hora en la que fue expedido.

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

RESOLUCION No. 1015 DE 2022
(2 de junio)

"POR LA CUAL SE RENUEVA UN PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PÉTREOS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA, A FAVOR DE LA EMPRESA LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, La Ley 99 de 1993, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 8º establece que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que el artículo 79 Ibídem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Que según el Artículo 31 Numeral 2, de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que según el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, numerales 12 y 13, se establece como funciones de las Corporaciones, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos así mismo recaudar conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de los mismos, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que en el Departamento de La Guajira, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, se constituye en la máxima autoridad ambiental, siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencia ambiental a los proyectos, obras y/o actividades a desarrollarse en el área de su jurisdicción.

Que según el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993, la entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite.

Que en el Artículo 2.2.5.1.7.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que, el permiso de emisión atmosférica es el que concede la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo, para que una persona natural o jurídica, pública o privada, dentro de los límites permisibles establecidos en las normas ambientales respectivas, pueda realizar emisiones al aire. El permiso sólo se otorgará al propietario de la obra, empresa, actividad, industria o establecimiento que origina las emisiones.

Los permisos de emisión por estar relacionados con el ejercicio de actividades restringidas por razones de orden público, no crean derechos adquiridos en cabeza de su respectivo titular, de modo que su modificación o suspensión, podrá ser ordenada por las autoridades ambientales competentes cuando surjan circunstancias que alteren sustancialmente aquellas que fueron tenidas en cuenta para otorgarlo, o que ameriten la declaración de los niveles de prevención, alerta o emergencia.

ARTÍCULO 2.2.5.1.7.14. Vigencia, alcance y renovación del permiso de emisión atmosférica. El permiso de emisión atmosférica tendrá una vigencia máxima de cinco (5) años, siendo renovable indefinidamente por períodos iguales.

Las modificaciones de los estándares de emisión o la expedición de nuevas normas o estándares de emisión atmosférica, modificarán las condiciones y requisitos de ejercicio de los permisos vigentes.

Los permisos de emisión para actividades industriales y comerciales, si se trata de actividades permanentes, se otorgarán por el término de cinco (5) años; los de emisiones transitorias, ocasionadas por obras, trabajos o actividades temporales, cuya duración sea inferior a cinco (5) años, se concederán por el término de duración de dichas obras, trabajos o actividades, con base en la programación presentada a la autoridad por el solicitante del permiso. Para la renovación de un permiso de emisión atmosférica se requerirá la presentación, por el titular del permiso, de un nuevo "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1) a que se refiere el presente Decreto, ante la autoridad ambiental competente, con una antelación no inferior a sesenta (60) días de la fecha de vencimiento del término de su vigencia o a la tercera parte del término de! permiso, sí su vigencia fuere inferior a sesenta (60) días. **La presentación del formulario (IE-1) hará las veces de solicitud de renovación.**

La presentación extemporánea de la solicitud de renovación conjuntamente con el formulario (IE-1) dará lugar a la imposición de multas, previo el procedimiento establecido para tal efecto y sin perjuicio de las demás sanciones que procedan por la falta de permiso vigente o por otras infracciones conexas.

Que CORPOGUAJIRA mediante Resolución No. 564 de Marzo de 2017, otorga permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas para la operación de la planta trituradora de materiales pétreos ubicada en el predio María Cielo en el área rural del Corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania – La Guajira, a favor de la Empresa, LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2021, registrado ante esta Entidad bajo Radicado interno No. ENT – 1645 de la misma fecha y año, el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN identificado con la cedula de ciudadanía 84.030.269, en calidad de representante legal de la empresa LA MACUIRA INVERSIOES Y CONSTRUCCIONES S.A, identificada con el número de NIT 825000164 – 2, solicita certificación de estado de vigencia del permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas, otorgado mediante la Resolución 564 de marzo de 2017, el cual venció dentro del periodo de declaratoria de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, decretada mediante Resolución 385 de 2020, la cual amplió su vigencia hasta la 30 de mayo de 2021, mediante la Resolución 222 de 2021, por lo que CORPOGUAJIRA, el día 16 de Marzo de 2021, expide Certificación Ambiental a favor de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., respecto a la vigencia de dicho permiso.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Así mismo, Presidencia de la Republica expide Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, que declaró el Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, en virtud de la Pandemia Mundial declarada por la OMS a causa del virus COVID-19.

Que la Alcaldía del Distrito de Riohacha mediante Decreto 090 de fecha 17 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria y la calamidad pública en todo su territorio y adoptó un conjunto de medidas extraordinarias para la prevención, control y moderación de los efectos del COVID - 19 y demás enfermedades respiratorias.

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA no fue ajena a la situación vivida en Colombia con relación al COVID – 19 y como medida de prevención, expidió la circular con radicado INT - 973 de fecha 17 de Marzo de 2020, la cual consagró las medidas para atender la contingencia generada por dicho virus, entre ellas la suspensión de todas las comisiones por el periodo en el que se mantuviera la Declaratoria

de Emergencia Sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, a excepción de situaciones que fueran de suma urgencia ambiental.
Además, CORPOGUAJIRA, también expidió la Resolución 0695 del 25 de marzo de 2020, mediante el cual se adoptaron medidas transitorias en los tramites ambientales de Licencias, Permisos, Concesiones, Autorizaciones, Sancionatorios y otros, en el marco del estado de emergencia sanitaria, por consiguiente los tramites que estaban en curso se encontraron suspendidos en sus términos, y los que fueran solicitados con posterioridad no podrían ser adelantados en la visita técnica, debido a las contingencias en las cuales se encontraba sumergido el país y el mundo entero.

Consecuencia de lo anterior, el Gobierno Nacional, expidió dentro de los diferentes Decretos Legislativos, el número 491 del 28 de marzo de 2020, el cual en su artículo 1° señala lo siguiente:

Artículo 1. Ámbito de aplicación. El presente Decreto aplica a todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, órganos de control, órganos autónomos e independientes del Estado, y a los particulares cuando cumplan funciones públicas. A todos ellos se les dará el nombre de autoridades. De lo anterior, se puede determinar, que el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo, es para todos los organismos, entidades que conforman las ramas del poder público, así como también es aplicable a los órganos autónomos e independientes del estado, como lo son, las Corporaciones Autónomas Regionales, que para el caso en particular es Corpoguajira.

Así mismo, encontramos dentro del Decreto Ibidem, en su artículo octavo, lo siguiente:

Artículo 8. Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias. Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Superada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social el titular del permiso, autorización, certificado o licencia, deberá realizar el trámite ordinario para su renovación.

Por tales razones, mediante Oficio de fecha 2 de Junio de 2021 y registrado en esta Corporación bajo Radicado No. ENT – 3922 del 4 de Junio de 2021, el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., solicita Renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas anteriormente en mención, acogiéndose al Decretos No. 491 del 28 de marzo de 2020 y para tales efectos, allega el IE1, de conformidad a lo establecido por el Decreto 1076 de 2015.

De todo lo expuesto anteriormente, se puede inferir que, el Permiso de Emisiones atmosférica otorgado a la empresa La Macuira Inversiones y Construcciones S.A. mediante Resolución 564 de marzo de 2017, le es aplicable el articulo 8° del Decreto Legislativo 491 de 2020, toda vez que al revisar el termino de vigencia del permiso, su fecha de vencimiento se dio dentro del rango temporal establecido en el precitado Decreto Legislativo y en consecuencia, se entenderá prorrogado automáticamente hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, para continuar con el desarrollo del trámite, la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., cancela los cotos por servicio de Evaluación el día 4 de Marzo de 2022, mediante comprobante de pago Bancolombia No. 243266257 por un valor de $ 1.232.383,00 pesos.

Que mediante Auto No. 144 de fecha 8 de Marzo de 2022, CORPOGUAJIRA avocó conocimiento de la solicitud de Renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas anteriormente descrito.

Que evaluada la solicitud y en cumplimiento del Auto No. 144 de 2022, el funcionario asignado por esta Entidad realizó visita de Inspección Ocular en el sitio de interés, ubicado en jurisdicción del Municipio de Albania - La Guajira, con el fin de constatar la viabilidad Ambiental del Permiso requerido, permitiéndole establecer las siguientes consideraciones en el informe técnico bajo Radicado interno No. INT- 1179(2022) del 27 de Mayo de 2022, donde se manifiesta lo siguiente:

Corpoguajira

1. VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR.

El día 6 de abril de 2022, se practicó visita al sitio donde la empresa La Macuira S.A tiene instalada y en funcionamiento una Trituradora de Material Pétreo, con el fin de atender la adecuación, mejoramiento y pavimentación de las vías o trabajos de construcción que se realicen en el Departamento de La Guajira y otras regiones. La misma fue atendida por la Ingeniera MARLYS ALTAMAR SANCHEZ directora SSTA, la doctora CIDIA CUISZMAN, Inspectora de seguridad y CARLOS ROCHA Inspector SSTA.

En el recorrido se pudo apreciar que la trituradora de material pétreo, se encuentra ubicada en un terreno de aproximadamente 6 hectáreas totalmente adecuado para el desarrollo de los procesos que derivan de la trituración del material a procesar y proveniente de cantera de extracción de materiales de construcción y el cual es utilizado para las obras en el departamento de La Guajira y otros sectores que por la calidad del producto o por su ubicación estratégica lo requieran.
Se evidencia la existencia campamentos e infraestructuras propias de la actividad referenciada.
En el área referenciada se encuentra La Planta Trituradora de Material Pétreo para lo cual se solicita la renovación del permiso de emisiones atmosféricas, la cual no se encontró en funcionamiento al momento de la visita debido a problemas técnicos que requieren proceso de reparación para su normal funcionamiento en condiciones adecuadas para la generación del menor impacto a las condiciones ambientales del sector. La vegetación encontrada en el sector obedece principalmente a matorrales Xerófilos desértico derivado de los escases precipitación existente en el sector lo que también propicia la escasez de cuerpos de agua permanentes o transitorios en la zona donde se desarrollan las actividades de explotación y trituración de material pétreo, no obstante, en épocas de invierno se presentan escorrentías superficiales de corto tránsito y de reducida duración en el sector citado.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

El personal que atendió la visita manifiesta que la operación de la maquinaria de trituración solo se presenta en las horas del día, pero con el aumento de la demanda que deriva de las obras de gran envergadura que se desarrollar y se proyectan es probable que la operación de estas se desarrolle además en horarios nocturnos para poder abastecer las necesidades de este material en el departamento de La Guajira y sectores aledaños que requieran el material producido en la empresa.

El material pétreo a procesar en la planta se obtendrá en primera instancia del aprovechamiento de las piedras que se encuentran ubicadas en lugar adyacente a la planta procesadora; dicho material pétreo es extraído con maquinaria especializada para el proceso "retroexcavadora de orugas" material que se cargará en camiones articulados para ser depositado en el acopio de material crudo que estará ubicado en la parte más alta del terreno donde se inicia el proceso, pero siempre dentro del polígono licenciado. En la eventualidad que el material pétreo tenga tamaños superiores a la boca de la trituradora se reducirá su diámetro mediante el uso martillo hidráulico hasta llegar a dimensiones adecuadas para su procesamiento.

La trituración de los materiales a procesar se hará mecánicamente para con ello obtener como resultado el diámetro del material deseado, acorde con los diámetros que requerirá cada uno de los materiales que se esté produciendo, sub-base, base, triturado para concreto, triturado y arena para mezcla y en los volúmenes que se requieran para los trabajos que se estén realizando.

El material pétreo para procesar en la planta se transportará en volquetas desde la fuente que sea seleccionada hasta sitio destinado a su trituración y clasificación. Una vez triturado y clasificado, se dispondrá su distribución para cubrir la demanda de este en las diferentes obras particulares y de gran proyección para el mejoramiento de las condiciones de los habitantes de la zona que de manera directa se beneficia de la producción de los materiales que se surten y derivan del proceso de trituración de la planta procesadora de material pétreo ubicada dentro del Municipio de Albania y explotada por la empresa La Macuira SA

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización puntual de la Planta Trituradora.

El proyecto que lleva a cabo la empresa La Macuira Inversiones y Construcciones S.A. la cantera Majo, se en cuenta situado al oeste del departamento de La Guajira, sobre la vía que comunica a la ciudad de Riohacha con

Valledupar en el kilómetro 61 antes del corregimiento de Cuestecitas, municipio de Albania, en sus alrededores presenta zonas verdes, mediante elevaciones altamente boscosas y varios caseríos a su alrededor como son la Bendición y el Peñón.

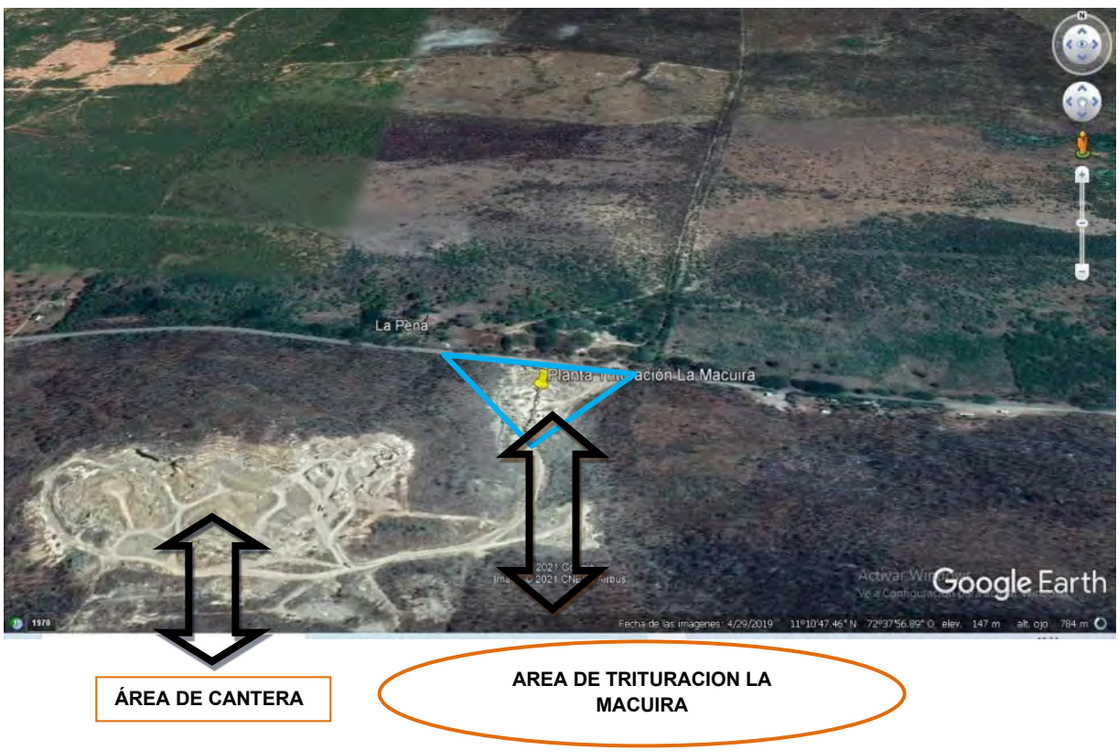
Su ubicación y localización geográfica se halla a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas.

En las instalaciones contamos con una extensión de 1.5 hectáreas de patio aproximadamente donde se halla las siguientes disposiciones de construcción y acopio de material como se describe a continuación.

La entrada principal se cuenta con una garita principal por donde se ingresa y se sale del área de la planta, el área de punto de encuentro No.1, es una carpa ubicada a 5 metros de la entrada principal y un segundo punto de encuentro ubicado a lado de zona de parqueo en las áreas de la cantera.

La zona administrativa de la planta trituradora de Cuestecitas se está dotando en un contenedor el cual se distribuirá con un puesto para el director de planta, un puesto para el administrador de planta donde se atiende a los clientes y personal, un puesto para el inspector SSTA, cuenta con dos baños; uno para damas y otro para caballeros, se han acondicionado una bodega para almacén.

Al fondo de las instalaciones administrativas, es decir en la zona este se halla ubicada la planta trituradora la cual cuenta con una sala de mando adecuado en un contenedor, se cuenta también con un cuarto eléctrico. En el área del patio hay un sector destinado para parqueo transitorio de maquinaria y equipos, zona de almacenamiento transitorio de llantas en desuso, zona de almacenamiento de material procesado.



ÁREA DE CANTERA

AREA DE TRITURACION LA MACUIRA

El proyecto que lleva a cabo la empresa La Macuira Inversiones y Construcciones S.A. la cantera Majo, se en cuenta situado al oeste del departamento de La Guajira, sobre la vía que comunica a la ciudad de Riohacha con Valledupar en el kilometro 61 antes del corregimiento de Cuestecitas, municipio de Albania, en sus alrededores presenta zonas verdes, mediante elevaciones altamente boscosas y varios caseríos a su alrededor como son la Bendición y el Peñón.

Su ubicación y localización geográfica se halla a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas.

En las instalaciones contamos con una extensión de 1.5 hectáreas de patio aproximadamente donde se halla las siguientes disposiciones de construcción y acopio de material como se describe a continuación.

La entrada principal se cuenta con una garita principal por donde se ingresa y se sale del área de la planta, el área de punto de encuentro No.1, es una carpa ubicada a 5 metros de la entrada principal y un segundo punto de encuentro ubicado a lado de zona de parqueo en las áreas de la cantera.

La zona administrativa de la planta trituradora de Cuestecitas se está dotando en un contenedor el cual se distribuirá con un puesto para el director de planta, un puesto para el administrador de planta donde se atiende a los clientes y personal, un puesto para el inspector SSTA, cuenta con dos baños; uno para damas y otro para caballeros, se han acondicionado una bodega para almacén.

Al fondo de las instalaciones administrativas, es decir en la zona este se halla ubicada la planta trituradora la cual cuenta con una sala de mando adecuado en un contenedor, se cuenta también con un cuarto eléctrico. En el área del patio hay un sector destinado para parqueo transitorio de maquinaria y equipos, zona de almacenamiento transitorio de llantas en desuso, zona de almacenamiento de material procesado.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

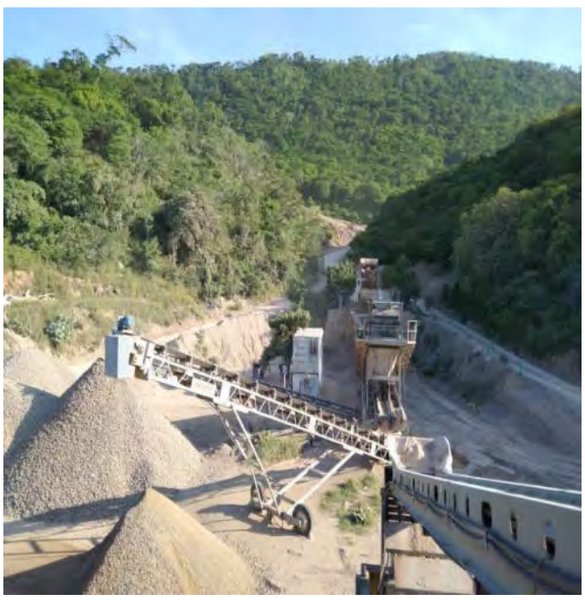
2. DESCRIPCION TECNICA PLANTA TRITURADORA

Dentro de las especificaciones técnicas más importantes que caracteriza a la trituradora puesta en operación por la empresa La Macuira inversiones y Construcciones S.A., se encuentran las siguientes consolidadas en la figura y cuadro

Planta de Trituración Telsmit								
Modelo	Peso total *t(lb)	Potencial kw (hp)	Dimensiones de trasporte mm (pies/pul.)			Dimensiones en operación mm (pies/pulga.)		
			Altura	Ancho	Largo	Altura	Ancho	Largo
NW80 100HPS	47,5 105.200	265,35 355,84	4.000 13`-1 1/2"	2.500 8`-2 3/8"	19.530 64`- 7/4 "	4.636 15`- 2 1/2"	4.077 13`-4 ½"	18.430 60`- 5 5/8"

Granulometría de producto y capacidades (mtph)				
Modelo	38 mm (1 ½ pul.)	32 mm (1 ¼ pul.)	25 mm (1pul.)	19 mm (3/4 pul.)
NW80	120 -150	100 -130	90 – 120	75 -100

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MAQUINARIA UTILIZADA PARA PROCESO DESCRITO, HUMECTACION DE VIAS Y MATERIAL A PROCESAR

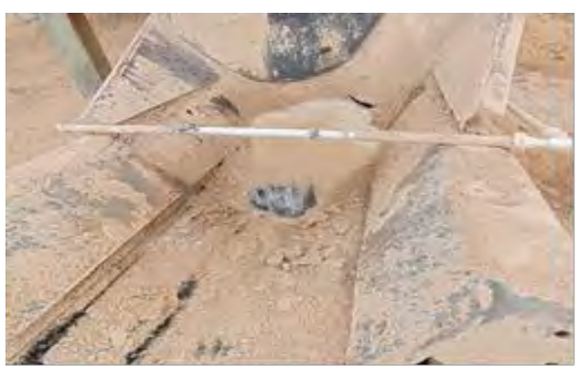










Se proyecta producir triturados de diferentes diámetros, bases y sub-bases y con ello atender la demanda de materiales en los diferentes municipios del departamento de La Guajira; los materiales a producir en su

mayoría están destinados a proyectos viales e infraestructuras civiles en general, pretendiendo con ello ofertar los productos a generar con las diferentes empresas que se encuentran asentados en la zona.

- ✓ ***Alimentadora de Velocidad Variable.*** *Esta sección consta de una tolva ancha y fuerte, con control de alimentación por convertidor de frecuencia para vibración de velocidad*

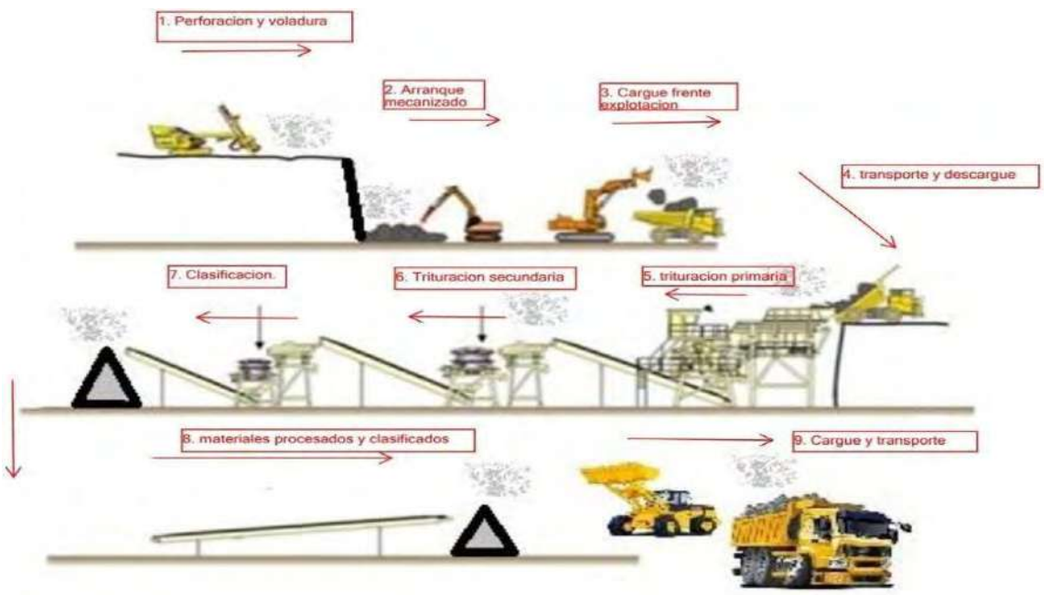
- ✓ ***Trituradora de Mandíbulas.*** *Es una estructura primaria para servicio pesado; esta incorpora componentes robustos en acero, combinados con una estructura modular sin soldadura, lo que permite una mayor resistencia, confiabilidad, disponibilidad de la trituradora y por ende, menor emisión atmosférica*

- ✓ ***Trituradora Secundaria con Cono*** *Esta selección de la planta, permite una alta producción y calidad de resultados; el sistema es hidráulica con ajuste de la abertura, que le permite asegurar las condiciones para balancear el circuito de trituración y optimizar la producción de la planta; la capacidad de Re-trituración y el chute de la entrada con más amplitud, no influye sobre la abertura de salida del primario. La menor altura de la Re trituradora, permite el retorno también del segundo piso de zaranda, facilitando el ajuste de distribución de los productos de agregados pétreos, al igual que permite reducir las emisiones a la atmósfera.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

- ✓ ***Zaranda vibratoria horizontal.*** *Permite alta capacidad con movimiento elípticos, ofreciendo un mayor zarandeo libre de acceso trasero, esta zaranda cuenta con dos (2) sincronizados para el control del proceso de zarandeo, de fácil ajuste y amplitud; el movimiento elíptico proporciona clasificación más eficiente y sin obstrucción para 3 o 4 productos.*
- ✓ ***Chasis Sólido y Robusto*** *Está estructura reforzada soportará todos los equipos de la planta trituradora, minimizando las vibraciones y por ende la emisión de partículas a la atmósfera.*
- ✓ ***Grilla.*** *Esta sección es específica para el escalpelo de los materiales finos naturales; lo que siempre resulta es que esta sección permite remover y ampliar los finos para un transporte suministrado opcionalmente.*
- ✓ ***Ultimo piso de la Zaranda.*** *El retiro del material es hecho por una canaleta vibratoria, que permite la combinación o separación de los productos.*

FLUJOGRAMA DE PRODUCCIÓN. PLANTA DE TRITURACIÓN CUESTECITA LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.



- ✓ *Perforación y voladura: Es el proceso donde se realiza la fragmentación del macizo roco para que quede en los tamaños adecuados para poder triturar la roca atreves de la trituradora Telesmit.*

- ✓ *Arranque mecanizado: Cuando no se puede realizar voladuras se utiliza herramientas como Martillos Hidráulicos, Rippers y valdes que hacen parte de herramientas que utiliza la retroexcavadora, con el fin de arrancar el macizo rocoso para su posterior procesamiento industrial.*
- ✓ *Cargue del Frente de explotación: cuando ya el material rocoso esta fragmentado u arrancado es cargado con la retroexcavadora a las volquetas doble – troques*
- ✓ *Transporte y descargue: es donde se transporta las rocas con las volquetas, del frente de explotación a la tolva de la trituradora Telesmit para descargar el material rocoso en la tolva que tiene una capacidad de almacenamiento de 18 m3*
- ✓ *Trituración primaria: las rocas que provienen de la cantera tienen tamaños de 60 pulgadas donde la trituradora primaria de mandíbulas reduce estos tamaños a 5 pulgadas*
- ✓ *Trituración secundaria: el material rocoso que proviene de la trituración primaria que tiene tamaño máximo de 5 pulgadas es procesado por el cono triturador de 300 Hp para disminuir el tamaño hasta ¼ de pulgada*
- ✓ *Clasificación: los materiales rocosos ya triturados son pasados por una zaranda industrial donde clasifica el material según el tamaño de malla para depositarlos en una banda apiladora correspondiente*
- ✓ *Materiales procesados y clasificados: Los materiales rocosos ya seleccionados se ubican en las pilas de almacenamiento según el tamaño correspondiente.*
- ✓ *Cargue y transporte: los materiales almacenados son cargados a través de un cargador frontal a las volquetas donde estas llevan el material de interés a las obras existentes y demandadas por el mercado.*

DESCRIPCIÓN DE LAS EMISIONES Y GENERACIÓN DE RESIDUOS DURANTE LA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE TRITURADOS.

A continuación, se describen las emisiones que se generan durante el proceso de producción de materiales pétreos.

A. ***Ruidos y Vibraciones.*** *Durante la ejecución de los trabajos se producirán ruidos propios del funcionamiento de la operación de la planta trituradora y plantas de eléctricas.*

B. ***Emisiones de Partículas.*** *Se producirá un aumento de los niveles de partículas en suspensión durante la operación de la planta trituradora en el triturado de materiales pétreos, durante la descarga de materiales y el tráfico de vehículo al interior de la planta podría generar impacto sobre la calidad del aire.*

C. ***Vertidos.*** *Durante la etapa de trituración de materiales pétreos se podrían generar vertidos originados por derrames de líquidos por parte de las plantas, camiones y maquinaria.*

D. ***Residuos.*** *Los residuos sólidos que se generan en la planta son de tres tipos: residuos especiales procedentes de las actividades de atención mantenimiento correctivo, reparación de maquinaria y equipos, ordinarios procedentes de las áreas comunes, hidratación, alimentación, resto de residuos producto de las labores de limpieza del área y residuos reciclables cartón, latas, vidrios y recipientes plásticos de bebidas hidratantes.*

E. ***Olores.*** *Se pueden presentar producto de la descomposición de los residuos orgánicos que se almacenan temporalmente en las canecas instaladas para su clasificación antes de la entrega.*

PRODUCCIÓN

La producción estimada de material pétreos en la planta de trituración es de 85.616 metros cúbicos y 100.000 metros cúbicos año y se estima que para los próximo 5 años la producción se incrementara a 200.000 metros cúbicos año, si el mercado se comporta de acuerdo con lo proyectado

SISTEMA DE CONTROL

- ***Planta trituradora***

Para el control de la emisión de material particulado desde la planta trituradora se instaló un sistema de humectación que facilita la humectación de material pétreo en la tolva de alimentación y durante la trituración, transporte por las bandas y caída del material no se generan emisiones altas de material particulado que ponga en riesgo la salud de los trabajadores y el medio ambiente. Además de la humectación de vías de circulación.

- ***Acopio de Sustancias Químicas***

Se cuenta con un punto de acopio de sustancias químicas en el cual se almacenan de manera temporal los residuos especiales o contaminados generados en las actividades de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de la empresa los cuales son llevados y acopiados temporalmente en este sitio son entregados a la empresa autorizada en este caso es Recitrac S.A.

- ***Acopio de Sustancias Químicas***

La Planta de trituradora tiene un sistema humectación de material que se está procesando para controlar y mitigar la generación de polución sobre el ambiente durante la actividad de trituración, este sistema está incorporado en los puntos que se muestra a continuación en el flujo de producción:

1. *Mandíbula primaria (punto 5 del diagrama)*
2. *Zaranda de lata frecuencia (punto 6 del diagrama)*
3. *Debajo del cono de trituración (punto 7 del diagrama)*

Control de Polución en vías internas de la operación



Para controlar las emisiones de material particulado que se genera por el tráfico de vehículos en la operación, la empresa cuenta con un carrotanque con una capacidad de 10000 litros destinado para realizar la humectación de la vía de manera regular con una frecuencia que oscila entre los 2 y 4 pasos de riegos durante la jornada de trabajo. El número de frecuencia del riego depende de las condiciones del clima y horas de operación.

El agua usada para las actividades de riego de vías y controles de polución en la planta de trituración proviene de la concesión de agua que la empresa tiene autorizada en el afluente del canal Robles – Rio Tapias ubicado en Matitas, en dicha concesión tiene una distribución de usos del agua según se describe en la siguiente tabla.

USO	***Puntos de captaciónactual (captación 1) caudal (l/s)***	***Puntos de captaciónactual (captación 2) caudal (l/s)***	***TOTAL***
AGRICOLA	*95.55*	*0*	*95.55*
DOMESTICO	*0.005*	*0.5*	*0.555*
INDUSTRIAL	*0*	*4.5*	*4.5*
Total	*95.555*	*5*	*100.565*
Fuente: Corpoguajira, Resolución 2177 del 2017			

ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES

El Clima En La Zona De Interés Del Proyecto.

En Albania, los veranos son cortos, muy calientes y secos marcados mayormente en el primer trimestre del año; los inviernos suelen darse por periodos cortos con abundante precipitación en segundo semestre del año, con frecuencia se presenta nubosidad la mayor parte del añ

Temperatura

Con base a la estación meteorológica La Mina de propiedad del IDEAM registra temperaturas mínimas de 30.6°C, temperaturas medias de 36.1°C y temperaturas máxima de 40.8°C con base los históricos comprendidos en el periodo de 1988-2017.

Precipitación

La temporada más lluviosa dura 7,2 meses, inicia a mediados de abril hasta finales noviembre, las estimaciones de precipitación según la estación meteorológica La Mina de propiedad del IDEAM, ubicada en Albania, es de 920.6mm anual, presentando comportamiento bimodal con periodo de lluvia menor en el primer trimestre entre los meses de abril y mayo; el periodo de lluvias es considerado mayor pluviosidad se concentra en los meses de septiembre – octubre – noviembre.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Otra de las estaciones pluviométricas consultadas denominada Cuestecitas también de propiedad del IDEAM ubicada en cercanías al área de operaciones registró 962 mm año en los registros históricos del año 1988 al año 2017.

2.6. PERSONAL REQUERIDO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA GENERAL

Para todas las actividades que se planean realizar en el buen funcionamiento de la planta asfáltica se requiere del siguiente recurso humano:

RELACIÓN DE CARGOS O POSICIONES PARA OPERACIÓN DE LA PLANTA	
CARGOS	***CANTIDAD***
Gerente	*1*
Director de producción	*1*
Administradora	*1*
Despachador	*1*
Inspector SISO	*2*
Supervisores de producción	*2*
Jefe de patio	*1*
Supervisor de maquinaria	*2*
Operadores de retroexcavadora	*2*
Operadores múltiples	*2*
Operadores de cargador	*2*
Operadores de volqueta	*4*
Operadores trituradora	*3*
Eléctrico	*1*
Soldador	*1*
Mecánico	*1*
Auxiliar mecánico	*1*
Oficios varios	*2*
Lubricador	*1*
Vigilantes	*5*

2.7. INSTALACIONES

*En el **Área Administrativa**: Cuenta con un área de **28.36 m2,** la cual se encuentra construida con paredes de lona impermeable columnas en madera, piso en concreto y techo de Eternit Plástico, se cuenta con tres puestos de trabajo, tres equipos de cómputo (Portátiles), una zona de hidratación en área administrativa y una en el área de trituración, 10 radios de comunicación con rango de cobertura de 8 km los cuales son utilizados en la operación para una comunicación permanente de todas las áreas.*

*El área de **Almacenamiento** cuenta con **10.38 m2** y su estructura es toda de hierro pues es un conteiner en el cual se almacenan equipos y herramientas de uso continuo o temporal, dentro de la operación, cuenta con un puesto de trabajo a la entrada del mismo.*

*El área de **soldadura** tiene un espacio de **30.15 m2,** este espacio se encuentra semicubierto pues tiene paredes en poli sombra en sus laterales y en el fondo, el frente es descubierto cuenta con mesa de acero inoxidable para labores, equipos de soldaduras biombo protector un locker para almacenamiento de herramientas e implementos de protección personal para las tareas del área, su piso es de arena.*

*La Zona de almacenamiento de **Sustancias Químicas** tiene **10.83 m2,** cuenta con encerramiento de concreto en sus partes laterales y en el fondo, la parte frontal es abierta para facilitar los movimientos de las sustancias durante la operación.*

3. ASPECTOS AMBIENTALES

Entre los aspectos físicos se destaca el análisis climático (temperatura, precipitación, velocidad del viento, evaporación, humedad relativa). De estos aspectos se destaca que en el área de influencia directa del proyecto no se encuentran fuentes hídricas superficiales que pudieran verse afectados.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Las actividades propias de la producción de la planta desencadenan en la posibilidad de la necesidad de desarrollar procesos de tala de vegetación existente de poca altura siendo especímenes aislados de vegetación de tipo bosque seco tropical, rastrojos y pastizales entre otros, que se encuentran amparados en la Licencia Ambiental otorgada por Corpoguajira.

Al visitarse el área del proyecto, se coincide con el documento presentado ya que, en la parte posterior del predio, existe una vegetación conformada por especies como trupillo, dividivi, tuna, espinito, pringamoza, cardón, matorrales y puy entre otros.

En lo correspondiente a la fauna, no se evidenció especies de interés dado las condiciones ralas o escasa vegetación en el área.

El documento enviado como soporte a la solicitud del permiso de emisiones y la visita realizada, se identifica un área de influencia directa en la que no se encuentra comunidades indígenas ni negras, ni población alguna que pueda verse afectada, ya que el perímetro urbano del corregimiento de cuestecitas se encuentra a 2.100 metros de distancia aproximadamente y los vientos predominantes no apuntan a esa población.

***3.1 Vertimientos Líquidos**.*

La planta cuenta con un punto de acopio de sustancias químicas con trampa de aceite en la parte de atrás del área en la cual se almacenan de manera temporal los residuos especiales o contaminados generados y son llevados y acopiados temporalmente en este sitio, posteriormente son entregados a la empresa autorizada para su disposición final RECITRAC S.A.S.

En las demás áreas cuentan con kit antiderrame, así mismo en la maquinaria según su requerimiento. En el proceso de charlas se realizan socializaciones a todo el personal sobre la prevención de los derramen en la realización de nuestras actividades y la rápida atención cuando se presenten los mismos, con la puesta en marcha del plan de emergencia para atención de accidentes de tipo ambiental

La planta cuenta con canales perimetrales a los lados de las áreas por donde baja el torrente de aguas los cuales son direccionados por alcantarillas o BOX CULVERT hacia dos piscinas con mecanismos de filtración de sedimento y agua.

3.2 Almacenamiento y Uso del Agua.

En este tipo de proyectos se quiere el uso del agua tanto para las labores propias del proceso como para el uso doméstico del personal.

Para el control de la emisión de material particulado desde la planta trituradora se instaló un sistema de remojo que facilita la humectación del material pétreo en la tolva de alimentación y durante la trituración, transporte por las bandas y caída del material no se genera emisiones altas de material particulado que pongan en riesgo la salud de los trabajadores y el medio ambiente. Además de humectación de vías de circulación internas por medio de carrotanque.

3.3 Identificación y Evaluación de Impactos Potenciales

La experticia y la visita realizada por el profesional permiten intuir lo siguiente:

Se destacan: generación de empleo, relaciones con la comunidad, incremento de ingresos, disminución de especies endémicas, disminución de la cobertura vegetal, cambio del uso del suelo, emisiones atmosféricas, incremento en los niveles de ruido, deforestación entre otros.
Entre los posibles conflictos podrían estar inconformismo por la no vinculación de personal de esa comunidad en el proyecto, por la operación nocturna de la planta por posible afectación a su tranquilidad por ruido, o por emisiones atmosféricas, entre otras. En conclusión, se debe dar mayor importancia a las relaciones con la comunidad no solamente como aspectos positivos sino también con aspectos negativos para así proponer tanto en las acciones y actividades que conlleven a la mitigación, corrección y compensación de estos aspectos, como en el plan de seguimiento, medidas tendientes a cuantificar y verificar que tan efectivas son las medidas de manejo implementadas para tomar los correctivos oportunos y adecuados.

3.4 Medidas de manejo ambiental
Los funcionarios de la empresa se encuentra en la obligación de desarrollar acciones que se direccionen a la mitigación de los eventuales impactos ambientales que se presenten el producto de la actividad que se desarrolla en la empresa, se requiere que se puntualicen las medidas de manejo ambiental, las cuales pueden ser presentadas a través de fichas, donde se describa la actividad que causa el impacto, el objetivo de la ficha, las actividades a realizar, el cronograma, el seguimiento y monitoreo, responsable de la ejecución y los costos de la medida a implementar entre otros aspectos.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Derivado de lo anterior, se propone estructurar las siguientes fichas:

Ficha Nº1	***EDUCACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL QUE LABORARÁ EN EL PROYECTO***
Ficha Nº2	***MANEJO DE FAUNA Y FLORA***
Ficha Nº3	***MANEJO EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES (PL. ASFALTICA)***
Ficha Nº4	***ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES***
Ficha Nº5	***MANEJO DE AGUAS RESIDUALES***
Ficha Nº6	***MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS***
Ficha Nº7	***EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO AMBIENTAL***
Ficha Nº8	***RESTAURACIÓN Y PLAN DE ABANDONO***

CONSIDERANDO:

- *Que la Subdirección de Autoridad Ambiental, recibió solicitud de RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PETREOS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA, PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.*

- *Que mediante el Auto N.º 144 del 08 de marzo de 2022, se avoca conocimiento de la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas para la operación de la planta trituradora de materiales pétreos, ubicada en el corregimiento de cuestecitas, jurisdicción del municipio de Albania – la guajira, presentada por la empresa, la macuira inversiones y construcciones s.a. y representada legalmente por el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN, del mismo se dio traslado al Grupo Territorial del Sur, para la visita de inspección ocular.*

- *Que para la evaluación del documento soporte de la solicitud, el día 6 de abril de 2022, el profesional especializado de la Dirección Territorial del Sur, practicó visita de inspección ocular al sitio dispuesto por la empresa la MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, para la planta productora y trituración de material pétreo.*

- *Que todas las actividades inherentes a la producción de las plantas productoras trituración de material pétreo, genera emisiones atmosféricas, ruido, residuos sólidos ordinarios y especiales y además generación de líquidos (confinados en tanques sépticos) entre otros y que deberán cumplir estrictamente con lo que establezca la autoridad ambiental y lo que debe estructurar la empresa mediante las Fichas de Manejo Ambiental.*

- *Que los impactos más significativos durante la actividad de la empresa están asociados al manejo de materiales, manejo de residuos líquidos y sólidos, combustibles, aceites y sustancias químicas, manejo de aguas superficiales, control de emisiones atmosféricas y ruidos entre otros.*
- *Que el movimiento de maquinaria y tránsito vehicular permanente durante la actividad de la empresa generará material particulado y gases a la atmósfera, que puede afectar tanto a los trabajadores como a las comunidades asentadas en el área de influencia directa. Por lo anterior, se deberá implementar medidas de mitigación en este aspecto.*

CONCEPTO TÉCNICO

Con fundamento en la revisión de la información presentada por el interesado, la observación del marco normativo, la inspección ocular realizada al área del proyecto y la gestión del Grupo Territorial del Sur, se considera VIABLE desde el punto de vista ambiental, otorgar RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS a favor de la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., para LA OPERACIÓN DE LA PLANTA TRITURADORA DE MATERIAL PETREO, ubicada al oeste del Departamento de La Guajira, sobre la vía que comunica a la ciudad de Riohacha con Valledupar en el kilómetro 61 antes del corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania – La Guajira y exactamente en las coordenadas geográficas: 11°10”35.5”N y 72°38”11.4”W, por el término de TRES (03) años, contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo que ampare el presente Informe Técnico, renovables de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, previa evaluación de la Autoridad Ambiental.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RENOVAR el Permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas para la operación de la planta trituradora de materiales pétreos, ubicada en la vía Riohacha - Valledupar en el kilómetro 61 antes del Corregimiento de Cuestecitas, jurisdicción del Municipio de Albania – La Guajira, otorgado anteriormente mediante Resolución No. 564 de Marzo de 2017, a favor de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., identificada con el Nit. No. 825000164 – 2, representada legalmente por el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN identificado con la cedula de ciudadanía 84.030.269, de conformidad a lo dispuesto en la parte Considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El término de vigencia del presente permiso es de Tres (3) años, contados a partir de la ejecutoria del presente Acto Administrativo, renovables con la presentación del "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1) de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 en su Articulo 2.2.5.1.7.14. y en el término que en el mimo se indica.

ARTÍCULO TERCERO: El presente permiso queda condicionado al cumplimiento por parte de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. de las medidas establecidas en el Decreto 1076 de 2015, Ley 99 de 1993, la nueva normatividad que llegare a aplicar y lo que CORPOGUAJIRA en

ejercicio de las funciones de control y seguimiento Ambiental llegare a imponer, incluyendo las siguientes Obligaciones:

1. *La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A**, debe darles estricto cumplimiento a los compromisos adquiridos en el presente acto administrativo y además deberá estructurar las siguientes fichas de manejo ambiental y enviarlas a Corpoguajira:*

   Ficha Nº1: EDUCACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL EN EL PROYECTO
   Ficha Nº2: MANEJO DE FAUNA Y FLORA
   Ficha Nº3: MANEJO DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES (PASFALTO)
   Ficha Nº4: ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES
   Ficha Nº5: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES
   Ficha Nº6: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
   Ficha Nº7: EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO AMBIENTAL
   Ficha Nº8: RESTAURACIÓN Y PLAN DE ABANDONO

2. *La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A**, debe implementar un sistema de riego que permita controlar las emisiones en pilas de almacenamiento, punto de descarga a las tolvas de recibo, zarandas de las plantas trituradoras de material pétreo en Fase1, Fase2 y Fase3 y adicionalmente en vías internas y externas del proyecto.*

3. *La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A**, debe realizar un estudio de calidad del aire representado en material particulado en el año 2022, 2023, 2024 y 2025 antes de la expiración del permiso de emisiones atmosféricas en las plantas trituradoras utilizando equipos de medición según metodología actual, en por lo menos tres (3) estaciones: una ubicada una (1) en vientos arriba de la empresa, uno dentro de las instalaciones de la empresa y una (1) ultima en el área vientos arriba de la empresa. El estudio señalado debe realizarse por espacio de cinco (5) días continuos y los equipos deben quedar ubicados a una altura mínima de tres (3) metros con relación al piso; es condición fundamental y necesaria que las plantas trituradoras y concreto premezclado, estén en actividad. Estos muestreos deben ser avalados por un funcionario de CORPOGUAJIRA, por lo que se debe invitar a éste con quince (15) días de anticipación.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

4. *La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A** , debe adelantar un estudio de ruido ambiental en el año 2022 y otro en el 2024 por el término de tres (3) días (diurno y nocturno) en por lo menos tres (03) sitios (vientos arriba), en las instalaciones de la empresa (dentro del proyecto) y después del proyecto (vientos abajo); presentar además de las isófonas una tabla con el Leq, L90, Lmax y Lmin y los comentarios y recomendaciones. Para adelantar este estudio es condición fundamental y necesaria que las plantas productoras estén en plena actividad. Estos muestreos deben ser avalados por un funcionario de CORPOGUAJIRA, debiendo invitar a éste con quince (15) días de anticipación.*

5. *Los residuos sólidos de carácter orgánico e inorgánico clasificados como ordinarios que se generen en esta actividad deben almacenarse temporalmente en recipientes adecuados para tal fin, y posteriormente entregarlos al carro recolector de aseo urbano que preste el servicio en el sector, en la presentación y frecuencia que dicha empresa lo solicite.*

6. *La empresa, no podrá, ni deberá entregar a la empresa prestadora del servicio de aseo urbano, residuos clasificados como peligrosos de acuerdo con lo establecido el Decreto 4741 de 2005. El incumplimiento de esta obligación será causal de las sanciones que correspondan y guardar en archivo las evidencias para que posterior ser cargadas al sistema como usuario generador.*

7. *La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A**, debe adelantar un programa de reforestación en los alrededores de la actividad, estableciendo una cortina rompe viento, con el fin de evitar que el material particulado que se genere por el tránsito vehicular y la operación de las plantas de triturado, transciendan los límites de esta; lo anterior debe ser complementado con el riego de las vías internamente, tal como se señaló.*

8. *Los vehículos utilizados para el acarreo de los materiales pétreos, desde el sitio de extracción hasta la planta de triturado y de esta a los sitios de operación, deben cumplir con lo estipulado en el Artículo 2 de la Resolución 541 del 14 de Dic de 1994.*

9. *No se permitirá el vertimiento a ningún cuerpo de agua, los residuos líquidos provenientes de la planta trituradora de material pétreo, al igual que de las escorrentías pluviales que hayan tenido contacto directo con hidrocarburo.*

10. *Las aguas residuales domésticas, deben ser conducidas al sistema de tratamiento existente, en ninguna circunstancia se debe verter las mismas a cuerpos de agua cercanos.*

11. *En un término de un (1) mes posterior a la notificación del acto administrativo que otorga el permiso de emisiones, la empresa* ***LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A*** *debe diseñar y presentar ante CORPOGUAJIRA para su aprobación, un Plan de Riego de vías el cual deberá incluir las vías internas del polígono de la Planta Trituradora y la vía de acarreo de material crudo procedente de una cantera que tenga Título Minero de la ANM e Instrumento Ambiental (Licencia o Plan de Manejo) otorgado por la Autoridad Ambiental. El citado Plan debe incluir la cantidad y capacidad de los vehículos a utilizar para el riego, la frecuencia de riego, entre otros factores. El Plan de Riego hará parte del permiso de emisiones atmosféricas y en caso de no poderse aplicar ante una falla en sus componentes, la empresa* ***LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A*** *deberá suspender las actividades que generan emisiones atmosféricas en las vías del proyecto.*

12. *Buscando garantizar la rápida dispersión de los contaminantes descargados a la atmósfera, con base en el análisis de la Información meteorológica básica del área afectada por las emisiones y en lo enunciado por el acompañante a la visita técnica; el proceso de trituración de material pétreo en la Planta Trituradora de la empresa* ***LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A*** *y que está ubicada a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania, La Guajira solo podrá se realizado en el horario comprendido entre las 06:00 y las 18:00 horas del día.*

13. *La empresa* ***LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A*** *debe garantizar que toda la materia prima (material crudo) por utilizar en el proceso de trituración, proceda de una cantera que tenga Título Minero de la ANM e Instrumento Ambiental (Licencia o Plan de Manejo) otorgado por la Autoridad Ambiental; Para esto, deberá remitir a CORPOGUAJIRA mensualmente y dentro de los diez (10) primeros días del mes posterior al mes de reporte, toda la documentación que compruebe la procedencia del material tales como: facturas o contrato de compra, copia del Título Minero de la ANM y del Instrumento Ambiental.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

14. *La empresa* ***LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A*** *debe calcular los costos de las obras y actividades de control de las emisiones al aire de la la Planta Trituradora y remitirlos a CORPOGUAJIRA en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del acto administrativo que renueve el permiso de emisiones atmosféricas.*

    De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7.8. del Decreto 1076 de 2015 o la norma que la adicione, modifique o sustituya; la empresa ***LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A*** *deberá constituir a favor de CORPOGUAJIRA una póliza de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del permiso de emisiones otorgado, por un valor equivalente al 30% de los costos calculados y presentarla a esta entidad en el mismo término de treinta (30) días.*

15. *La empresa* ***LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A*** *durante el transporte de la materia prima (material crudo) en la vía de acarreo que conecta a la cantera que tenga Título Minero de la ANM e Instrumento Ambiental (Licencia o Plan de Manejo) otorgado por la Autoridad Ambiental con la Planta Trituradora; deberá cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura utilizada deberá ser en material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del vehículo transportador.*

16. *La empresa* ***LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A*** *en un término de tres (3) meses, debe implementar un programa de mantenimiento de todos los equipos que generen emisiones*

atmosféricas y sus respectivos equipos de control. El programa deberá radicarse dentro del mismo término en CORPOGUAJIRA para ser incluido al expediente del permiso de emisiones atmosféricas.
Dicho programa debe cumplirse a cabalidad; debe ser actualizado periódicamente incluyendo mantenimientos preventivos o correctivos realizados con sus respectivos registros fotográficos que incluyan fecha, hora y ubicación; y debe estar disponible en la Planta Trituradora para presentarlo a CORPOGUAJIRA en las visitas de seguimiento ambiental.

17. *Para cada año del permiso de emisiones, la empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A** que se encuentra ubicada a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, deberá realizar una campaña de monitoreo de calidad del aire en inmediaciones de la Planta Trituradora.*

18. *La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A**, para cada año del permiso, debe realizar en la Planta Trituradora un monitoreo de emisión de ruido en horario diurno, acorde con el procedimiento establecido en el capítulo I del Anexo 3 de la Resolución 0627 de 2006 emitida por el MAVDT (hoy MADS) o la norma que la adicione, modifique o sustituya.*

    *Los resultados de las mediciones de emisión de ruido deben ser corregidos con los ajustes que le apliquen de acuerdo con el Anexo 2 de la Resolución 0627 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Así mismo, teniendo en cuenta que el ruido trasciende a sectores o subsectores vecinos; **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A** deberá comparar los resultados corregidos contra el estándar máximo permisible para horario diurno del Sector D "Zona Suburbana o Rural de Tranquilidad y Ruido Moderado", Subsector "Rural habitada destinada a explotación agropecuaria" establecido en el artículo 9 de la Resolución 0627 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.*

    Toda la información del monitoreo de emisión de ruido se debe presentar en un informe técnico que cuente como mínimo con la información establecida en el artículo 21 de la Resolución 0627 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya; dicho informe debe ser radicado en CORPOGUAJIRA dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la realización de las mediciones.

    ***NOTA 1**: La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A** debe radicar en CORPOGUAJIRA un oficio, con por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de realización del monitoreo de ruido, Dicho oficio debe contener por lo menos la siguiente información:*
    Fecha y hora en la cual se realizará el monitoreo de emisión de ruido.

    Nombre del responsable (laboratorio o empresa) de realizar el monitoreo de emisión de ruido, el cual debe estar acreditado por el IDEAM, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.9.1.5 consagrado en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Cuando se modifique la fecha establecida, se deberá informar sobre este hecho a CORPOGUAJIRA a través del correo electrónico. Sin embargo, no será obligatoria la presencia de un funcionario de CORPOGUAJIRA para la realización de los monitoreos.

19. *cada año del permiso de emisiones y usando información anual del consumo real de materias primas u otros materiales utilizados; la empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A** deberá calcular las emisiones atmosféricas de Material Particulado (MP) en miligramos por metro cúbico (mg/m^3) de todas las actividades realizadas. Dicho cálculo se realizará utilizando Balance de Masas o Factores de Emisión establecidos en el compendio AP-42 de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA (siendo prioritario el Balance de Masas).*

    El responsable de realizar la estimación de las emisiones debe acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia relacionada con el cálculo de emisiones atmosféricas por Balance de Masas o Factores de Emisión.

    Los resultados de la estimación de emisiones deberán ser presentados ante CORPOGUAJIRA en un informe técnico, máximo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al año que se pretende reportar. Junto con el informe técnico deberán remitirse las memorias de cálculos de las emisiones atmosféricas en un documento Excel.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

20. *La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A,** debe realizar anualmente un informe de cumplimiento ambiental donde se especifiquen las acciones para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el permiso de emisiones atmosféricas y otros relacionados con la actividad que ejecuta la empresa. Cada informe se debe radicar en CORPOGUAJIRA durante el primer trimestre del año posterior al año de reporte.*

21. *CORPOGUAJIRA, realizará en cualquier momento y sin previo aviso, visitas de control, seguimiento y/o monitoreo a la Planta Trituradora de la empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A,** y en su área de influencia, buscando supervisar la ejecución de actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente documento, reservándose el derecho de hacer nuevas exigencias cuando se desprenda la necesidad.*

22. *La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A,** por el tamaño de la empresa y la connotación de tipo ambiental que puede generar las actividades de triturado, debe conformar un departamento ambiental o en su defecto, contar con la asesoría de un profesional del área ambiental para que estructure las fichas de manejo ambiental requeridas e implemente medias y estrategias de control para disminuir las emisiones atmosféricas, los vertimientos líquidos, manejo y disposición de aceites y lubricantes, manejo y disposición de residuos sólidos entre otros.*

23. *La empresa **LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A**, en la etapa de desmantelamiento y abandono, debe restaurar toda el área intervenida y que haya sido susceptible de contaminación, recoger todo el suelo contaminado y reemplazarlo por suelo fresco y adelantar un programa de revegetación y siembra de árboles en la citada área.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

ARTICULO CUARTO: Las condiciones técnicas que se encontraron al momento de la visita y que quedaron plasmadas en el concepto técnico rendido por el funcionario comisionado deberán mantenerse.

ARTICULO QUINTO: La Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015, Ley 99 de 1993 y lo señalado en las demás normas reglamentarias, con el fin de mitigar y eliminar el impacto de actividades contaminantes del Medio Ambiente; el incumplimiento de lo establecido en la Decreto en mención, dará lugar a las medidas preventivas o sancionatorias previstas en la Ley 1333 de 2009 o demás normas que las modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO SEXTO: CORPOGUAJIRA podrá modificar unilateralmente de manera total o parcial, los términos y condiciones del permiso, cuando por cualquier causa se hayan modificado las circunstancias tenidas en cuenta al momento de otorgar el mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7.14 del Decreto 1076 de 2015.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

ARTICULO SEPTIMO: CORPOGUAJIRA, ordenará visitas de inspección ocular cuando lo estime conveniente y las veces que sea necesario, a costa del permisionario, con el fin de verificar que efectivamente se acogieron las recomendaciones realizadas por esta corporación y a la normatividad legal colombiana y de no ser así, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO OCTAVO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al Representante Legal de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., o a su apoderado debidamente constituido.

ARTICULO NOVENO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al Procurador Ambiental, Judicial y Agrario - Seccional La Guajira o a su apoderado debidamente constituido.

ATICULO DECIMO: El encabezamiento y parte resolutiva de la presente providencia deberán publicarse en el Boletín Oficial y/o Página WEB de CORPOGUAJIRA, para lo cual se remite a la Secretaría General de esta entidad.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso de esta providencia, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital Distrital del Departamento de La Guajira, a los 2 días del mes de junio del año 2022.

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Revisó: Jelkin B.
Aprobó: J. Palominc

Certificado

Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2020070816865**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. con NIT número 825000164 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 13-07-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS), ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, RECEBO (MIG), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP

Dado en Bogotá D.C., a los 13 dias del mes de julio del año 2024.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CARLOS ARBEY CEDENO OSSO
13-07-2024 12:41

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.
Nit : 825000164-2
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 52765
Fecha de matrícula: 09 de enero de 1996
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : contabilidad@lamacuira.com
Teléfono comercial 1 : 7285881
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : gerencia@lamacuira.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 19 del 09 de enero de 1996 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 1996, con el No. 2403 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MACUIRA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 49 del 27 de enero de 2006 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2006, con el No. 14153 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

Por Escritura Pública No. 49 del 27 de enero de 2006 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2006, con el No. 14154 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1194 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2009, con el No. 15906 del Libro IX, se inscribió MEDIANTE OFICIO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014 DE LA NOTARIA SEGUNDA DERIOHACHA SE INFORMA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE COLOCO EL NUMERO 1196 A LA ESCRITURA DE REFORMA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, CUANDO EN REALIDAD LE CORRESPONDIA EL NUMERO 1194, CON BASE EN LO ANTERIOR SEPROCEDIO A REALIZAR LA RESPECTIVA CORRECCION

Por Escritura Pública No. 1194 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera de Riohacha, inscrito en

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2009, con el No. 15909 del Libro IX, se decretó MEDIANTE OFICIO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014 DE LA NOTARIA SEGUNDA DERIOHACHA SE INFORMA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE COLOCO EL NUMERO 1196 A LA ESCRITURA DE REFORMA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, CUANDO EN REALIDAD LE CORRESPONDIA EL NUMERO 1194, CON BASE EN LO ANTERIOR SEPROCEDIO A REALIZAR LA RESPECTIVA CORRECCION

Por Escritura Pública No. 1307 del 15 de diciembre de 2009 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2009, con el No. 16615 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 115 del 10 de febrero de 2010 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010, con el No. 16719 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 497 del 11 de abril de 2023 del Juzgado Primero De PequeÑas Causas Y Competencia Multiple De Rioh de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023, con el No. 11865 del Libro VIII, se decretó INCRIPCION MEDIDA CAUTELAR DE DEMANDA ORDENADA POR JJUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA LA GUAJIRA POR OFICIO 497 RAD 2023-00095.

PROCESOS ESPECIALES

CONCORDATO, REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Por Auto No. 460-005463 del 03 de septiembre de 2019 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2019, con el No. 6 del Libro XVIII, se decretó AVISO QUE INFORMA SOBRE LA PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCT Y DESIGNACION PROMOTOR, MEDIANTE AUTO EMANADO POR LA SUPER SOCIEDADES CON NUMERO 460-005463 DE FECHA 02-06-2019 Y DONDE SE NOMBRA COMO PROMOTOR AL SEÑOR DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 84.030.269. MEDIANTE AUTO 460-007-149 DEL 26 DE AGOSTO DEL 2019.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de febrero de 2060.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 20860 de 18 de febrero de 2014 se registró el acto administrativo No. 16 de 17 de junio de 2008, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION, ASESORIA Y LA CONSULTORIA EN DISEÑOS, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS EN LAS AREAS CIVIL, ARQUITECTONICAS, ELECTRICA, ELECTRONICAS, AMBIENTAL, SANITARIA Y MECANICA, LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, ALQUILER DE VEHICULOS PARA ACTIVIDADES EN GENERAL, MANTENIMIENTO, COMPRA Y VENTA DE PROPIEDAD RAIZ, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPOS PARA OFICINA, CONTRATACION DE PERSONAL Y MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, COMPRA-VENTA Y ARRIENDO DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PESADA, LA IMPORTACION DE ESTAS MAQUINARIAS PESADAS, Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE VALLAN ACORDE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. ADEMAS TAMBIEN PODRA: A) ADELANTAR ESTUDIOS FISICOS Y TOPOGRAFICOS, TECNICOS, DECLARATORIA DE EFECTOS AMBIENTALES, SANEAMIENTO BASICO Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. B) EFECTUAR POR SI O POR INTERMEDIO DE TERCERAS PERSONAS LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. C) IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. D) INTERVENIR EN VALORES MUEBLES E INMUEBLES. E) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRIENDO TODA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. F) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, CEDER, NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES O CUALQUIER OTRA CLASE DE TITULOS CREDITICIOS. G) CREAR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DEL OBJETO SOCIAL O QUE SEAN EN CONVENIENCIA SOCIAL PARA LOS SOCIOS. H) TRANSIGIR, DESISTIR, APELAR A DECISIONES DE ARBITROS EN CUESTION EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A SUS ADMINISTRADORES, A SUS TRABAJADORES O A SUS MISMOS SOCIOS. I) TRANFORMARSE EN OTROS TIPOS LEGALES EN SOCIEDADES O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. J) TOMAR DINEROS EN PRESTAMOS, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, ENDOSAR, AVALAR, ADQUIRIR, DAR EN GARANTIA BIENES SOCIALES, SOBREGIROS EN CUENTAS CORRIENTES, ETC. D) INTERVENIR EN VALORES MUEBLES E INMUEBLES. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD: EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. EXPLOTACION DE TODO LO RELACIONADO CON LA AGRICULTURA Y GANADERIA; DESARROLLO Y EXPLOTACION DE TODO TIPO DE PROYECTOS GANADEROS, AGRÍCOLAS, FORESTALES, MINEROS Y PESQUEROS, Y LA POSTERIOR INDUSTRIALIZACION DE SUS PRODUCTOS, DESECHOS Y DERIVADOS DE CADA UNO DE DICHOS PROYECTOS. DESARROLLO Y EXPLOTACION DE FRIGORIFICOS, PLANTAS DE SACRIFICIOS, Y PROCESADORAS DE CARNICOS PARA TODO DE ESPECIE PECUARIA, INCLUYENDO MARISCOS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL MAR Y PSICULTURA; DESARROLLAR Y EXPLOTAR CENTROS DE ACOPIO DE LECHE, PLANTA DE PASTEORIZACION, DERIVADOS LACTEOS, PURIFICADORAS DE AGUA, PROCESADORAS DE FRUTAS EN PULPA Y JUGOS; DESARROLLO Y EXPLOTACION DE PLANTAS DE PROCESADORAS DE ACEITE, GRASAS ANIMALES Y VEGETALES Y PLANTAS PROCESADORAS DE MADERAS (ASERRADERO S) Y MINERALES, DICHOS PRODUCTOS PODRAN SER ELABORADOS CON MATERIA PRIMA OBTENIDOS EN LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA Y O POR MEDIO DE COMPRA DE DICHAS MATERIAS PRIMAS A TERCEROS, DE IGUAL FORMA SE PODRAN COMPRAR PRODUCTOS TERMINADOS PARA RE EMPACARLOS O RE ETIQUETARLOS, COMERCIALIZANDOLOS AL POR MAYOR AL DETAL, TAMBIÉN IMPORTAR O EXPORTAR TODOS ESTOS PRODUCTOS, REALIZAR FERIAS Y EXPOSICIONES GANADERAS, PORCINA, BOVINAS, EQUINAS, Y REALIZAR SUBASTAS DE TODAS ESTAS ESPECIES, LO MISMO QUE COMERCIALIZAR GENETICA ANIMAL Y VEGETAL Y TODO TIPO DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, COMO TAMBIÉN, LA COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS, IMPORTACIONES DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRICOLA Y GANADERA, EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA Y CULTURAL, MOVILIZACIONES TURISTICAS Y RECREATIVAS, COMERCIO TURISTICO EN GENERAL. TAMBIÉN SE DEDICARA A LA EXPLOTACION DE TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA HOTELERA Y AFINES, CONSTRUCCION DE BIENES RAICES, IMPORACIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA LA SOCIEDAD REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES, CON LA CONDICION DE SOLICITUD Y DE QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL. PODRA TAMBIÉN LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO: 1) ADQUIRIR CUALQUIER TITULO BIENES O INMUEBLES ENAJENARLOS Y EXPLTARLOS Y ADEMÁS: A) ABRIR Y EXPLOTAR LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, OBTENER CONSECIONES, LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD CARACTERÍSTICAS; CELEBRAR CONTRATOS A PROCURAR A LA SOCIEDAD NUEVAS CONEXIONES O A MEJORAR EN CUALQUIER FORMA LA RELACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO, INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD O VINCULARSE A OTRAS YA EXISTENTES QUE TENGAN FINES IGUALES O SEMEJANTES O SIMPLEMENTE COMPLEMENTARIOS QUE LOS QUE LA COMPAÑÍA PERSIGUE O CUYO OBJETO SEA LA CELEBRACION DE NEGOCIOS QUE PERMITAN A LA SOCIEDAD E MEJOR DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; B) TOMAR DINERO O DAR DINERO AL INTERES AUN DE LOS PROPIOS SOCIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES, AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS Y EN GENERAL A TODA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS O NATURALES; DAR EN GARANTIAS SUS BIENES MUEBLES O INMUBLES, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; EN FIN HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTAS DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES QUE TIENDEN A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA. C) TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y PESADA, MATERIAL PARA CONSTRUCCION Y AFINES, PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERDEPARTAMENTAL, COMPRA, VENTA, Y ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA Y DE INGENIERIA, TALES COMO BULDOCER, RETROEXCAVADORA, MOTO NIVELADORA Y AFINES, ASI MISMO LA SOCIEDAD SE ENACARGARA DE COMERCIALIZAR, IMPORTAR CON PRODUCTOS ELECTRONICOS TALES COMO COMPUTADORES, SOFTWARE Y TODO SUS DERIVADOS. EXPLORACION Y EXPLOTACION DE CUALQUIER CLASE DE MINERAL.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE 5 (AÑOS), SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, CON FACULTADES ILIMITADAS, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2: EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CONLO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS; UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACION PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. AUTORIZADO APRA CONTRATAR, SIN LIMITE ALGUNO CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PRIVADAS, CONTRATOS DE OBRA CIVIL, SUSCRIBIR CREDITOS ORDINARIOS, HIPOTECARIOS, OPERACIONES LEASING EN FIN TODAS LAS MODALIDADES DE CREDITOS, AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, ASI MISMO OTORGAR PODER A ABOGADOS PARA QUE EJERZA LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD. 11. SE AUTORIZA EN PLENO AL REPRESENTANTE LEGAL A LA APERTURA DE LA SUCURSALES Y AGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO. Y EN ESPECIAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (ECUADOR).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 72 del 05 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2020 con el No. 31248 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN	C.C. No. 84.030.269
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE MANUEL BARROS ZIMMERMANN	C.C. No. 19.092.530

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN	C.C. No. 84.030.269
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YELITZA CONCEPCION VIÑAS ROMERO	C.C. No. 40.917.614
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARIO CAMILO BARROS VIÑAS	C.C. No. 1.020.751.496

Por Escritura Pública No. 1196 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de RIOHACHA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2009 con el No. 15907 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN	C.C. No. 84.030.269

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 87 del 13 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 35517 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FRANCY ELENA VERA GARCIA	C.C. No. 56.089.695	127160-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIANELLA URRUTIA VEGA	C.C. No. 1.118.841.525	222410-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 49 del 27 de enero de 2006 de la Notaria Segunda Riohacha	14153 del 31 de agosto de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 49 del 27 de enero de 2006 de la Notaria Segunda Riohacha	14154 del 31 de agosto de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1194 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Riohacha	15906 del 24 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1194 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera Riohacha	15909 del 24 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1307 del 15 de diciembre de 2009 de la Notaria Segunda Riohacha	16615 del 18 de diciembre de 2009 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) E.P. No. 115 del 10 de febrero de 2010 de la Notaria 16719 del 12 de febrero de 2010 del libro IX Segunda Riohacha
*) Acta No. 57 del 10 de abril de 2014 de la Junta 21130 del 26 de mayo de 2014 del libro IX Extraordinaria De Socios
*) E.P. No. 762 del 12 de junio de 2014 de la Notaria 21160 del 13 de junio de 2014 del libro IX Segunda Riohacha

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: G4663 N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRITURADORA EBANAL
Matrícula No.: 114656
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 1 NRO. 3 - 235
Municipio: Riohacha, La Guajira
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 950 del 27 de agosto de 2018 de la Juzgao Primero Civil El Circuito De Rioh de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2018, con el No. 11398 del Libro VIII, se decretó EL JUZGAO PRIMERO CIVIL EL CIRCUITO DE RIOHACHA MEDIANTE OFICIO NO. 950 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 DECRETO EL EMBARGO ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TRITURADORA EBANAL.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 18-356 del 17 de septiembre de 2018 del Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2018, con el No. 11401 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE DEMANDA.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 621 del 22 de octubre de 2018 del Juzgado Segundo De Pequenas Causas Y Competencias Multiples De de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2018, con el No. 11433 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POR ORDEN JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEñAS CAUSAS POR OFICIO 621 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018 RAD 440014003003-2017-00073-00

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDANTE CEMENTO ARGOS S.A.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 2018 del 23 de noviembre de 2018 del Juzgado 19 Civil Municipal Mixto De Barranquilla de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2018, con el No. 11450 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1858 del 11 de diciembre de 2018 del Juzgado Trece Civil Del Circuito Oral de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2018, con el No. 11455 del Libro VIII, se decretó JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TRITURADORA EBANAL.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1073 del 27 de noviembre de 2019 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 11472 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POR ORDEN JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL POR OFICIO 1073 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 RAD 44-001-40-03-002-2018-00131-00.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 251 del 27 de febrero de 2019 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 11474 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO POR ORDEN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA POR OFICIO 0251 DEL 27 DE FEBRERO DE 2019 RAD 44-001-31-03-002-2018 00159-00.

Nombre: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MACUIRA
Matrícula No.: 52766
Fecha de Matrícula: 09 de enero de 1996
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 NRO. 11-75
Municipio: Riohacha, La Guajira
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Providencia Judicial No. 136 del 23 de marzo de 2018 del Juzgado Primero Laboral Del Circuito de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2018, con el No. 11359 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 950 del 27 de agosto de 2018 de la Embargo de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2018, con el No. 11399 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 2018- del 23 de noviembre de 2018 del Juzgado 19 Civil Municipal Mixto De Barr de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2018, con el No. 11448 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN BLOQUE POR ORDEN JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL MIXTO DE BARRANQUILLA ATLANTICO POR OFICIO 2018 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 RAD 2018-00311.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1072 del 27 de noviembre de 2018 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 11471 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MAKUIRA POR ORDEN JUZGADO 2 CIVIL MUINICIPAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA POR OFICIO 1072 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 RAD 44-001-40-03-002-2018-00131-00.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 269 del 28 de febrero de 2019 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019, con el No. 11476 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POR ORDEN DE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA POR OFICIO N 0269 DE FECHA 28 DE FEB DE 2019.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $58.081.372.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 23 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 10149 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR.

CERTIFICAS ESPECIALES

CONTRATO DE CONSTITUCION DE PRENDA: ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: MIGUEL ANGEL NATERA RAMIREZ MAYOR DE EDAD, VECINO DE BARRANQUILLA , CON CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 8.725.788 DE BARANQUILLA , QUIEN OBRA EN SU CONDICION DE APODERADO ESPECIAL DE BANCO DE OCCIDENTE, EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO, CONFORME AL PODER ESPECIAL, CONFERIDO EL 12 DE JULIO DE 2011 EN LA NOTARÍA 10 DEL CIRCULO DE CALI OTORGADA POR EL SEÑOR(A) MARIO ERNESTO CALERO BUENDIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 14.955.663 EXPEDIDA EN SANTIA9O DE CALI-VALLE REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO DE OCCIDENTE, ESTABLECIMIENTO BANCARIO, IDENTIFICADO CON NIT. 890.300.279-4, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN CALI, QUIEN EN ESTE DOCUMENTO SE LLAMARÁ EL BANCO, Y EL (LA,) SEÑOR (A): BARROS ZINMERMAN DARIO COHEN, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE RIOHACHA IDENTIFICADO (A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 84.030.269, QUIEN OBRA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., CON DOMICILIO EN RIOHACHA Y QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL DEUDOR SE HA CELEBRADO EL CONTRATO DE PRENDA GLOBAL O ABIERTA SIN TENENCIA, DETERMINADO CONFORME A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA. EL BANCO LE HA CONCEDIDO Y PUEDE LLEGAR A CONCEDERLE AL DEUDOR, EXCLUSIVA O CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS HASTA LA CUANTÍA DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. $400.000.000.OO PRÉSTAMOS DE MUTUO, FACILIDADES BANCARIAS DE CAMBIO, SERVICIO DE GARANTÍA, AVALES DE SOBREGIROS Y/O DE CRÉDITO, DE CARTAS DE CRÉDITO PARA DESARROLLO DE LAS OPERACIONES O NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN LAS ACTIVIDADES DEL DEUDOR. SEGUNDA. ES ENTENDIDO QUE LA PRESENTE GARANTÍA PRENDARÍA RESPALDA NO SOLAMENTE LOS CAPITALES HASTA LA SUMA DICHA, SINO LOS CORRESPONDIENTES INTERESES, SEGUROS Y GASTOS DE COBRANZAS, SI FUERE DEL CASO, HONORARIOS DE ABOGADOS Y DEMAS CONDICIONES O SANCIONES QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS EN QUE SE OBSERVEN DEUDAS Y TODA CLASE DE COBRANZAS, SIN QUE ESTOS ULTIMOS Y DEMAS ACCESORIOS COMPUTEN PARA EFECTOS DEL SEÑALADO. LÍMITE TERCERO. EL PRESENTE CONTRATO DE PRENDA ESTARA VIGENTE POR UN PLAZO DE 10 AÑOS Y GARANTIZA OBLIGACIONES PRESENTES Y/O FUTURAS A FAVOR DEL BANCO DE OCCIDENTE. PARAGRAFO: NO OBSTANTE EL VENCIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA OBLIGACION GARANTIZADA, LA PRENDA CONSERVARÁ SU VIGENCIA MIENTRAS EXISTAN OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, SEAN DIRECTAS O INDIRECTAS A CARGO DEL (LOS) DEUDOR(ES) Y A FAVOR DE LA ACREEDORA Y MIENTRAS ÉSTA NO CANCELE EN FORMA EXPRESA, EL GRAVAMEN PRENDARIO QUE POR MEDIO DE ESTE CONTRATO SE CONSTITUYE. CUARTA. EN SEGURIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE YA TENGA CONTRAÍDAS EL DEUDOR A FAVOR DEL BANCO Y DE LAS QUE EN EL FUTURO LLEGUE A CONTRAER, PARA LOS FINES Y DENTRO DE LA CUANTÍA Y PLAZO YA INDICADOS, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA U ORIGEN, O EN LAS QUE FIGURE COMO ACEPTANTE, ENDOSANTE, SUSCRIPTOR U ORDENANTE, AVALISTA, CODEUDOR, FIADOR O PARTE EL DEUDOR CONSTITUYE A FAVOR DEL BANCO PRENDA SIN TENENCIA SOBRE EL BIEN QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA: 1. EXCAVADORA; REFERENCIA SOLAR S340 LCV; MARCA DOOSAN; MODELO 2010; NO DE MOTOR 001465ECIEC; Nº DE HELWO-0002641 SERIE PARÁGRAFO: LA PRENDA QUE SE CONSTITUYE POR EL PRESENTE DOCUMENTO, SE REALIZA SOBRE CUERPO CIERTO. "QUINTA. EL BIEN ANTERIORMENTE ESPECIFICADO ES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE: LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. SEXTA. EL BIEN PIGNORADO NO HA SIDO ENAJENADO EN NINGUNA FORMA Y ESTÁ LIBRE DE EMBARGO, DEMANDAS, GRAVÁMENES ANTERIORES, RESERVAS DE DOMINIO Y SE HALLA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. EL DEUDOR SE OBLIGA A MANTENER AMPARADO EL BIEN PIGNORADO MEDIANTE UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE COMPAÑÍA ASEGURADORA, CUYO PRIMER BENEFICIARIO ES EL BANCO, PÓLIZA O PÓLIZAS CORRESPONDIENTES QUE EL DEUDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL BANCO. LA ASEGURADORA GARANTIZARÁ RENOVACIÓN AUTOMÁTICA AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA Y ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR EL NUEVO ENDOSO DE DICHA PÓLIZA A FAVOR DEL BANCO. ASÍ MISMO, EL DEUDOR SE OBLIGA A RENOVAR LOS SEGUROS DE LOS BIENES DADOS EN PRENDA Y AUTORIZA AL BANCO PARA QUE TOME O RENUEVE LA PÓLIZA O PÓLIZAS CORRESPONDIENTES Y AJUSTE EL VALOR ASEGURADO EN CASO DE QUE EL DEUDOR NO LO HICIERA, SIN QUE POR ESTA AUTORIZACIÓN ADQUIERE EL BANCO ESTA OBLIGACIÓN. EN EL EVENTO DE QUE EL BANCO TOME O RENUEVE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

POLIZA O POLIZAS, EL DEUDOR AUTORIZA CARGAR CON SU VALOR, LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE ÉSTA POSEA EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DEL BANCO, SI HUBIERA SALDO PARA ELLO, PERO SI NO LO HUBIERA EL VALOR DE LAS PRIMAS CANCELADAS DEVENGARÁN INTERESES A LA TASA MORATORIA MÁXIMA DE LEY, DESDE LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO Y HARÁ PARTE DE LAS OBLIGACIONES ASEGURADAS CON LA PRENDA QUE AQUI SE FORMALIZA Y TENDRÁ EXIGIBILIDAD INMEDIATA EN SU COBRO. SEPTIMA. EL BIEN OBJETO DE LA PIGNORACIÓN SE ENCUENTRA UBICADO EN CL 1 NO 11- 75 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA CUAL EL DEUDOR SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PROPIETARIO. OCTAVA. EL BIEN PIGNORADO QUEDA EN PODER DEL SR. (A) (S). LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES 5.A. QUIEN EJERCERÁ SOBRE ÉSTE TENENCIA EN LAS CONDICIONES DE LEY. IGUALMENTE, EL DEUDOR PERMITIRÁ AL BANCO CADA VEZ QUE LO CONSIDERE CONVENIENTE O NECESARIO, INSPECCIONAR EL ESTADO DE DICHO BIEN. NOVENA. LA PRENDA SIN TENENCIA AQUI CONSTITUIDA SE EXTIENDE IGUALMENTE A TODOS LOS ACCESORIOS PERTENECIENTES AL BIEN DESCRITO EN LA CLÁUSULA CUARTA. DECIMA. TERMINADA LA PRENDA, EL DEUDOR DEBERÁ CANCELAR POR CUENTA PROPIA ESTE GRAVAMEN. DECIMA PRIMERA. EL BANCO PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRENDA, SI EL BIEN PIGNORADO FUERE PERSEGUIDO POR UN TERCERO. DECIMA SEGUNDA. EL CAMBIO DE LUGAR DE UBICACIÓN DEL BIEN PIGNORADO SIN PREVIO ACUERDO SUSCRITO CON EL BANCO DEL CUAL SE TOMARÁ NOTA EN LOS REGISTROS ORIGINALES A LOS LUGARES DE LA NUEVA DIRECCIÓN, IGUAL QUE EL CAMBIO DE COMPAÑIA DE SEGUROS DARÁ DERECHO AL BANCO PARA SOLICITAR LA ENTREGA INMEDIATA DE LA PRENDA O EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARE, AÚN CUANDO EL PLAZO NO SE ENCUENTRE VENCIDO. DECIMA TERCERA. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL DEUDOR DARÁ DERECHO AL BANCO PARA SOLICITAR Y OBTENER LA ENTREGA INMEDIATA DE LA PRENDA O EL PAGO DE TODAS LAS DEUDAS A CARGO DEL DEUDOR AUNQUE EL PLAZO DE ÉSTAS NO SE HALLE VENCIDO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES CORRESPONDIENTES. DECIMA CUARTA. EN CASO DE QUE TODO O PARTE DEL BIEN DADO EN PRENDA SE DESTRUYERE TOTAL O PARCIALMENTE, O POR CUALESQUIERA OTRAS CAUSAS SE VOLVIERA INSERVIBLE, EL BANCO PODRÁ PEDIRLE AL DEUDOR QUE MEJORE O REPONGA LA PRESENTE PRENDA A SU SATISFACCIÓN Y SI ESTA PETICIÓN NO FUERE CUMPLIDA DENTRO DEL PLAZO QUE EL BANCO LE SEÑALE AL EFECTO, ÉSTE TENDRÁ DERECHO A EXIGIR DE INMEDIATO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DEL DEUDOR, AUNQUE HAYA PLAZO PENDIENTE PARA EL PAGO. DECIMA QUINTA. CORRESPONDEN AL DEUDOR, LOS IMPUESTOS Y GASTOS QUE SE LLEGAREN A CAUSAR PARA LA LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. DECIMA SEXTA. EL DEUDOR ACEPTA CUALQUIER TRASPASO, ENDOSO O CESIÓN QUE EL BANCO HICIERE DE TODAS O PARTE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS CON LA PRENDA QUE AQUI SE CONSTITUYE Y CONSIGUIENTEMENTE EL DE ESTA PRENDA. DECIMA SEPTIMA. EL BIEN DADO EN PRENDA PODRÁ SER ENAJENADO POR EL (LOS) DEUDOR (ES), PERO SÓLO SE VERIFICARÁ LA TRADICIÓN DE ÉL AL ADQUIRIENTE, CUANDO EL ACREEDOR LO AUTORICE O ESTÉ CUBIERTO EN SU TOTALIDAD EL CRÉDITO, DEBIENDO HACERSE CONSTAR EL RESPECTIVO HECHO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN NOTA SUSCRITA POR EL ACREEDOR. EN CASO DE AUTORIZACIÓN DEL ACREEDOR, LOS ADQUIRIENTES ESTÁN OBLIGADOS A RESPETAR EL CONTRATO PRENDA. EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BARRANQUILLA A LOS 23 DIAS DEL MES SEPTIEMBRE 2011. RENUNCIA: MEDIANTE OFICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018 EL SEÑOR LEONARDO RONDON BAQUERO IDENTIFICADO CON C.C. 84.007.483, PRESENTA RENUNCIA COMO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14898704104

(415)7707212489984(8020) 000001489870410 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
LA MACUIRA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 11 75 SEC CENTRO

42. Correo electrónico info@lamacuira.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 8 5 8 8 1	3 1 3 5 1 7 6 6 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	1 9 9 6 0 1 0 9	4 6 6 3	2 0 0 9 0 1 0 1	4 9 2 3		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
1	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 24 / 14 : 38: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROS ZINMERMAN DARIO COHEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 0 1 9	7 6 2
73. Fecha	1 9 9 6 0 1 0 9	2 0 1 4 0 6 1 2
74. Número de notaría	2	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 1 1 0	2 0 1 4 0 6 1 3
77. No. Matrícula mercantil	5 2 7 6 5	5 2 7 6 5
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 1 0 9	
81. Hasta	2 0 6 0 0 2 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 9 0 2 2 4		-
2	8 0	2 0 1 8 0 6 2 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

1240 de 1659

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 6 0 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 4 0 3 0 2 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARROS	ZINMERMAN	DARIO	COHEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 9 2 5 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARROS	ZIMMERMANN	JOSE	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 3 0 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9	BARROS	ZINMERMAN	DARIO	COHEN				2 0 0 8 1 1 1 4	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 1 7 6 1 4		COLOMBIA 1 6 9	VIÑAS	ROMERO	YELITZA	CONCEPCION				2 0 0 8 1 1 1 4	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 5 1 4 9 6		COLOMBIA 1 6 9	BARROS	VIÑAS	DARIO	CAMILO				2 0 0 8 1 1 1 4	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 0 8 9 6 9 5		1 2 7 1 6 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VERA	GARCIA	FRANCY	ELENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 0 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 4 1 5 2 5		2 2 2 4 1 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
URRUTIA	VEGA	MARIANELLA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 0 2 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 9 6 0 5 1		2 3 3 6 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PALACIO	CAMPO	JAIRO	VLADIMIR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MACUIRA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 1 11 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 2 7 6 6	1 9 9 6 0 1 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 2 8 5 8 8 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: TRITURADORA EBANAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 1 3 235

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 4 6 5 6	2 0 1 2 0 3 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 2 8 5 8 8 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

C.4 CERTIFICADO SUMINISTRO MATERIAL

PAIM de Colombia S.A.S

Riohacha 08 de octubre del 2025

Por medio de la presente **PAIM DE COLOMBIA S.A.S** identificada con **Nit 900814131-5**, certifica que suministró material entre el 1 y el 30 de septiembre del 2025 a la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA identificada con Nit: 901831724-8, provenientes de la cantera MINERA LA MILAGROSA S.A.S. con Nit: 900210102-9, para la ejecución de su proyecto de "Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistemas de drenaje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF).

Material	Volumen Total (M^3) suministrado
Material Importado	14196
Base	494,26

Dicho suministro está amparado bajo la licencia Ambiental expedida con la Resolución N° 0376 de 2017 por la cual se autoriza cesión de derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental mediante Res. 0001926 de 2008. Expedida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

El titulo Minero mediante RES. 1256/2016 se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión N° HJ6-08111 a la Empresa MINERA LA MILAGROSA S.A.S.
Registro minero (CRM) N° 202410301532-647122 Contrato de Concesión (L685) Sociedad Minera La Milagrosa.

CESAR DARIO BARROS
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA COMERCIAL

C.5 GRUPO SOCIOAMBIENTAL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ACTA	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:				
FACILITADOR:	ING. ELIANA GÓMEZ SÁNCHEZ		FIRMA:	Eliana Gómez
FECHA:	23/03/25	DURACION: (En horas):		

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
ACTA	X	DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Conformación Grupo. Focos ambiental. del. Consorcio Infraestructura Riohacha.

OBJETIVO: Garantizar el Complimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa y proyecto del PAGA.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Carlos Pérez R.	92.190.949	Residente	Juan Perez
2	Roger Rodríguez Ojeda	84.007.762	Aux. SST	Roger R O
3	Keiss cortes Suarez	40938773	T. Social	(Consorcio)
4	Eliana. gomez S.	49.701236	R. Ambiental	Eliana Gómez
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Powered by CamScanner

C.6 PLANILLA INTERASEO

INTERASEO S.A.S E.S.P.
PLANILLA DE AFOROS GRANDES PRODUCTORES
Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

Ruta: 00102019

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

NIT: 901.831.724-8
Direccion: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

SEPTIEMBRE de 2025

			Bolsas			Saco	Canecas					
Dia	Hora	Movil	Dom	Med	Ind		Peq	Med	Gra	TOTAL	Firma conductor ESP	Firma usuario que entrega residuos
Equivalencias ------>			0.031	0.05	0.111	0.071	0.08	0.13	0.21			
Códigos ------------>			(1)	(2)	(3)	(17)	(4)	(6)	(7)			
1	720	1001			7							
2												
3	715	1001			6							
4												
5	701	1109			4							
6												
7												
8	741	1001			6							
9												
10		1001			6							
11					8							
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24	647	1001		3	4							
25												
26	750	1001			25							
27												
28												
29	659	1001			22							
30												
31												

TOTALES

Ing. Eliana Gómez S
Firma Usuario Gran Productor

Firma funcionario ESP (Comercial)

Powered by CamScanner

C.7 CERTIFICADO GESTIÓN DE RESIDUOS

SANIPUBLIC S.A.S
NIT: 900379954-3

CERTIFICA:

El manejo adecuado de los Residuos Líquidos, mediante la succión, transporte y entrega en planta autorizado, de acuerdo a los registros de CPS "Certificamos Prestación De Servicios" generados en el proceso de recolección en cumplimiento del Decreto 1609 de 2002, el cual "reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera" con el fin de minimizar los riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente.

Nombre del generador: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA Nit: 901831724-8

Nombre del Transportador: SANIPUBLIC SAS Nit: 900379954-3

Nombre del Tratador final: TRIPLE A S.A E.S.P Nit: 900375703-3

Fecha de Expedición: 17/10/2025 **Ubicación:** Riohacha - La Guajira **Mes certificado:** Septiembre del año 2025

DETALLES DE LA CERTIFICACION

TIPO DE RESIDUO	UNIDAD	CANTIDAD	TRATAMIENTO
AGUA RESIDUAL	GL	62	PTAR

En cumplimiento del Decreto 3930 en cuanto a "Usos Del Agua y Residuos Líquidos", certificamos que el vertimiento de Aguas Industriales se dispone en un lugar autorizado por las autoridades ambientales competentes en cumplimiento de la ley 99 de 1993 y el decreto 2820 de 2010.

HEIDER GOMEZ BOLIVAR
Coordinador de operaciones
Calle 22a # 1-129 , Riohacha - La Guajira
www.sanipublic.com
Tel. 3215905020 -7282887

C.8 SOPORTES LEGALES Y TÉCNICOS SANIPUBLIC

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBIA S.A.S. E.S.P.

NIT. 900 375 703 - 3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VERTIMIENTO No. 002/ 2024
OBJETO: SERVICIO DE VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUAL NO INDUSTRIAL EN LA PTAR DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.
CONTRATANTE: SANIPUBLIC S.A.S. NIT. **900379954-3**
CONTRATISTA: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBIA S.A.S. E.S.P.
PLAZO: DOCE (12) MESES
FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 2024- NOVIEMBRE 24 DE 2025

Entre los suscritos a saber **EDIÑHO DE JESUS VIDES GUERRA ,** varón mayor de edad y vecino de Valledupar, Identificada con la cédula de ciudadanía número **C.C N°15.174.967** Expedida en Valledupar- Cesar, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S E.S.P** identificada con el **NIT N° 900'375.703-3,** en su condición de gerente general nombrada mediante acta de asamblea general extraordinaria 001 de Febrero 03 de 2023, quien actúa en representación legal de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Energía Eléctrica de Uribia S.A.S. E.S.P., identificada con NIT. **900'375.703-**3, matrícula de la Cámara de Comercio de La Guajira del 12 de agosto de 2010 No. 108.883, por una parte, quien se denominará "**EL CONTRATISTA".** Y por la otra, **JOHN ALBERTO PALACIO DE KOM**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **72.004.540** expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre y representación legal de **SANIPUBLIC S.A.S.**, identificada con el NIT. **900379954-3,** sociedad de comercio, con matrícula mercantil No. 109027 del 1 de septiembre de 2010, debidamente registrada que para todos los efectos del presente contrato se denominará **"EL CONTRATANTE",** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previa a las siguientes clausulas: **PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del presente contrato es la prestación por parte de **EL CONTRATISTA** del servicio de vertimiento de agua residual no industrial en la PTAR del municipio de Uribia, de conformidad con el Decreto 1594 de 1984 y Decreto 3930 de 2010 generado por **EL CONTRATANTE** en ejecución de la razón social. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE URIBIA S.A.S E.S.P**, se obliga: 1) A prestar con calidad y oportunidad de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental vigente y según los permiso y/o licencia emitida por la Corporación Autónoma de la Guajira, el servicio de vertimiento, tratamiento de aguas residuales no industrial entregados por **EL CONTRATANTE**; 2) Para la labor anterior dispondrá del personal profesional técnico calificado y los equipos necesarios con las debidas especificaciones técnicas exigidas por las autoridades competentes; 3) Efectuar la recepción, tratamiento de las aguas residuales no industrial según la normatividad ambiental vigente; 4) Entregar mensualmente con la facturación de los servicios prestados, las actas y/o certificaciones de tratamiento de las aguas

residuales no industriales entregados por **EL CONTRATANTE** para su adecuada gestión integral; 6) Y demás obligación acordes con la naturaleza del servicio contratado. **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: SANIPUBLIC S.A.S.** Se obliga: 1) A cumplir con cada una de las condiciones previstas en estos documentos; 2) Cancelar las sumas de dinero pactadas por los servicios, en forma oportuna y de conformidad con lo acordado. 3) Asumir la totalidad de los riesgos y daños que puede significar para terceros, la cantidad de agua residuales no declaradas al momento de la entrega a **EL CONTRATISTA** o por inadecuada entrega; todas las cantidades de aguas residuales deberán estar debidamente almacenadas en contenedores, tambores o recipientes seguros que eviten riesgos a la hora de ser entregados, basándose para ello en estándares de seguridad y el código de colores establecido por la normatividad ambiental; los recipientes de almacenamiento deberán estar bien anudados, etiquetados o rotulados con marcador para acetatos, de acuerdo con las especificaciones técnico – ambientales, 4)cancelar una penalidad administrativa por la liquidación del contrato anterior a su fecha de vencimiento equivalente al valor promedio de un mes de servicio y 5) Las demás obligaciones que surjan como resultado de la ejecución del presente contrato. **CUARTA. - DURACION DEL CONTRATO.** El contrato será durante doce (12) meses, si una de las partes no avisaré por escrito su decisión de no prorrogar el contrato con quince (15) días de anticipación, se entenderá prorrogado automáticamente. **QUINTA. -VALOR DEL CONTRATO.** El valor mensual del contrato corresponde a la facturación soportada por las actas de recibo que contienen las cantidades de recepción, tratamiento y disposición final de agua residuales, la tarifa de agua residual es de **OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/L CON TREINTA CENTAVOS ($ 8.132,32)** por METRO CUBICO. **SEXTA. - FORMA DE PAGO** por METRO CUBICO, el cual se actualizará una vez se conozco el IPC para la vigencia 2025. **SEXTA. - FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se pagará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente factura de acuerdo con la tarifa y modalidad de servicio prestado, la cual se expedirá mensualmente. **SEPTIMA. - CAUSALES DE TERMINACION DE CONTRATO.** Las partes darán por terminado el contrato en los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo, sin necesidad de invocar causal alguno diferente a la manifestación de voluntades. b) Por fuerza mayor o caso fortuito demostrado. c) Que existan más de tres (3) facturas vencidas. **OCTAVA. - ADICIONES.** Cualquier modificación o adición al contenido del presente contrato, constará por escrito a continuación de este texto. **NOVENA. - ARREGLO DE CONTROVERSIAS.** En caso de que surja discrepancia entre **EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA,** las partes de común acuerdo buscaran solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias nacidas. De no llegar a un acuerdo de manera directa, se optará por la participación de los órganos jurisdiccionales. **DECIMA. - LEGALIZACION.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes, en la ciudad de Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, A los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de Dos mil veintitrés (2023).

EDINHO DE JESUS VIDES GUERRA
EL CONTRATISTA

JOHN PALACIO DE KOM
SANIPUBLIC S.A.S.
EL CONTRATANTE

Corpoguajira

AUTO N° 356

(06 DE JUNIO DE 2023)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE COMO INSTRUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, EL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA EMPRESA SANIPUBLIC S.A.S. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Decreto No 050 de 16 de enero de 2018 proferido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y de conformidad con el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 31 numeral 2, de la Ley 99 de 1993, *"Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente".*

Que según el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, numerales 12 y 13, "*Se establece como funciones de las Corporaciones, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos así mismo recaudar conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de los mismos, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente".*

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, se constituye en la máxima autoridad ambiental, siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencia ambiental a los proyectos, obras y/o actividades a desarrollarse en el área de su jurisdicción.

Que según el artículo 70 de la Ley 99 de 1993*," La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite".*

Que el Decreto 050 del 16 de enero de 2018, en su artículo 7, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.3.3.4.14. *Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas.* Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames.

Que el Decreto 050 citado, en su parágrafo 2 del artículo 7, señala lo siguiente:

> *(…) "Parágrafo 2: Los usuarios que transportan hidrocarburos y derivados, así como sustancias nocivas, no sujetas a licenciamiento ambiental, deberán estar provistos de un Plan de contingencias para el manejo de derrames, el cual deberá formularse de acuerdo con los términos de referencia específicos que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
>
> *El Plan de contingencia del presente artículo, deberá ser entregado a las autoridades ambientales en donde se realicen las actividades no sujetas a licenciamiento ambiental, con al menos 30 días calendario de anticipación al inicio de actividades, con el fin de que éstas lo conozcan y realicen el seguimiento respectivo a la atención, ejecución e implementación de las medidas determinadas por los usuarios en dichos planes. Las empresas que estén operando deberán entregar el Plan de Contingencia a las autoridades ambientales correspondientes, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la expedición de la presente.*

Corpoguajira

AUTO N° 356

(06 DE JUNIO DE 2023)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE COMO INSTRUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, EL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA EMPRESA SANIPUBLIC S.A.S. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Las autoridades ambientales en donde se presente dicho Plan de contingencia, podrán solicitar ajustes adicionales teniendo en cuenta los términos de referencia que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la atención de la contingencia en las zonas de su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado.

Así mismo, las autoridades ambientales en donde se materialice una contingencia, podrán en el marco del. Seguimiento de dichas situaciones, imponer medidas adicionales para el manejo o atención en su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado".

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.2.3.9.1. Establece lo siguiente*: "Control y seguimiento. Los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o plan de manejo ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de entre otros los siguientes:*

-Corroborar el comportamiento de los medios bióticos, abióticos y socioeconómicos y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto.
-Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al proyecto, obra o actividad.
-Verificar los hechos y las medidas ambientales implementadas para corregir las contingencias ambientales ocurridas.
-Imponer medidas ambientales adicionales para prevenir, mitigar o corregir impactos ambientales no previstos en los estudios ambientales del proyecto".

Que mediante oficio con radicado 20230217344009121 del 17 de febrero de 2023, la empresa SANIPUBLIC S.A.S, presenta el Plan de Contingencia y manejo de emergencias para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas, dando con ello cumplimiento a la Resolución 1209 de 2018, por medio de la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración de los planes de contingencia de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015 y lo establecido por el Decreto 050 de 2018.

Que el Grupo de Licenciamiento, Permisos y Autorizaciones Ambientales, adscrito a la Subdirección de Autoridad Ambiental remitió mediante memorando interno N° 20230428360005833, todos los documentos presentados por el usuario, al Grupo de Seguimiento Ambiental de esta Entidad en aras de verificar los lineamientos señalados en el artículo 7 del Decreto 050 de 2018 y Resolución No. 1209 del mismo año.

Que, en atención a la solicitud anteriormente descrita, el Coordinador del Grupo de Seguimiento Ambiental luego de analizar los documentos de manera exhaustiva, se pronuncia mediante oficio bajo Radicado No. 20230505360009323 del 05 de mayo de 2023, donde manifiesta lo siguiente:

(…), revisando la información presentada por la empresa SANIPUBLIC S.A.S, encontramos que dicho documento cuenta con información correspondiente a los procedimientos y acciones a tomar en caso de presentarse una emergencia o una eventualidad por las actividades de almacenamiento y transporte de residuos peligrosos y sustancias nocivas dentro de nuestra jurisdicción y se anexa, que la información presentada cumple con lo establecido en Decreto 050 de 2018 y Resolución No. 1209 de 2018(…)

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como instrumento de control y seguimiento ambiental el Plan de Contingencia y manejo de emergencias para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas en jurisdicción de

Corpoguajira

AUTO N° 356

(06 DE JUNIO DE 2023)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE COMO INSTRUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, EL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA EMPRESA SANIPUBLIC S.A.S. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Guajira, a favor de la empresa *SANIPUBLIC S.A.S*, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Córrase traslado del presente Acto Administrativo al Grupo de Seguimiento Ambiental de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, comunicar el presente Acto Administrativo al Representante Legal de la empresa *SANIPUBLIC S.A.S*, o a su apoderado debidamente constituido.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acto Administrativo deberá publicarse en el boletín oficial y/o página WEB, para lo cual se corre traslado a la Secretaría General de la entidad para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Auto no procede el Recurso de Reposición conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, a los 06 días del mes de junio de 2023.

JORGE MARCOS PALOMINO RODRIGUEZ
Subdirector de Autoridad Ambiental.

Proyectó: J. Brito

EXP: 146 del 2023

Corpoguajira

RESOLUCIÓN No 01740 DE 2018

(08 AGO 2018)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA, OTORGADA MEDIANTE RESOLUCION NO 003196 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, 2811 de 1974, 1541 de 1978, 1594 de 1984, 2820 de 2010, Decreto 1076 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011), y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que con oficio del 26 de junio del 2006, la Alcaldía Municipal de Uribia hizo llegar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira.

Que mediante Auto No. 194 del 29 de septiembre de 2006; se avoca conocimiento de la presentación para evaluación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira.

Que a través de la Resolución No 003196 del 03 de octubre de 2007, se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del Municipio de Uribia, departamento de la Guajira.

Que mediante Auto No 912 del 10 de junio de 2010, se liquidan los costos por servicio de Seguimiento y Monitoreo Ambiental al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del Municipio de Uribia, departamento de la Guajira.

Que con oficio radicado No ENT-1127 del 05/03/2018, la administración municipal de Uribia hizo llegar la Solicitud de liquidación por el servicio de evaluación para Licencias, Permisos, Concesiones y Autorizaciones Ambientales.

Que mediante oficio radicado No SAL-988 del 13/05/2018, se da respuesta a la Solicitud de liquidación por el servicio de evaluación para Licencias, Permisos, Concesiones y Autorizaciones Ambientales y se liquidan los costos de la misma.

Que a través de oficio radicado No ENT-898 del 22/02/2018, la administración municipal de Uribia, hizo llegar el documento "Ajustes y Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de los vertimientos — PSMV-urbano del municipio de Uribia, aprobado por Corpoguajira a través de la resolución N°003196 del 3 de octubre de 2007 (horizonte de planificación 2007-2016), para un nuevo horizonte de planificación 2017-2027. Solicitud de evaluación y aprobación.

Que con el oficio radicado No INT-2237 del 29/05/2018 de la Coordinación de Grupo de Licenciamiento, Permisos y Trámites Ambientales, se hizo llegar el Auto No 637 de 23 de mayo de 2018, por medio del cual se avoca conocimiento de la solicitud de Evaluación y Aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos Urbanos del Municipio de Uribia-La Guajira

Que acogiendo lo estipulado en el Auto No 673 del 23 de mayo de 2017, el día 31 del mismo mes y año, se practica visita tanto a la estación de recibo y bombeo como a los Sistemas de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del municipio de Uribia La Guajira, a efectos de proceder con la Evaluación y emitir Concepto Técnico ante Solicitud de Aprobación a la Actualización del PSMV del Municipio de Uribia La Guajira.

01740

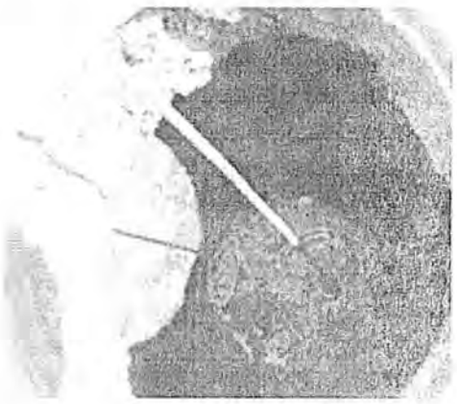
Corpoguajira

1. VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR.

Acogiendo lo señalado en el Auto No 673 del 23/05/2018, se practicó visita tanto a la estación de recibo y bombeo como a los Sistemas de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas del municipio de Uribia La Guajira a efectos de proceder con la Evaluación y emitir Concepto Técnico ante Solicitud de Aprobación a la Actualización del PSMV del Municipio de Uribia La Guajira y en la misma se observó lo siguiente:

Se efectuó un recorrido por algunos sectores del municipio de Uribia para observar algunos manjoles o colectores que están integrados a la red de alcantarillado municipal y en algunos de éstos se detectó la presencia de material sólido, lo cual provoca atascamiento parcial y por ende el desbordamiento del ARD a las calles, generando problemas ambientales y de salubridad.

Cabe resaltar que el proyecto de Optimización y Rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Uribia, se genera por la problemática ocasionada por los taponamientos y desbordamiento de aguas negras a las calles como se dijo antes. Existen varios tramos que se encuentran obstruidos, colectores con cambios de diámetro, existe tuberías de PVC y de AC





Posteriormente nos trasladamos a la estación de recibo de todas las Aguas Residuales Domésticas proveniente del municipio de Uribia y de allí se bombea el ARD a los Sistema de Tratamiento, donde se llevan a cabo los procesos de degradación y oxidación de la materia orgánica. La misma se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas N: 11° 43´ 22.9" W: 72° 16´ 15.9"

Estación de Bombeo. La estación de bombeo del alcantarillado sanitario está en buen estado físico. Posee una entrada escalonada y tiene una profundidad de 9 metros aproximadamente. La misma está operando directamente al tanque distribuidor de la laguna, obviando el paso del flujo por el desarenador y la canaleta Parshall, los cuales se encuentran fuera del sistema. A este componente se le tomaron los niveles de agua y las cotas de las estructuras, en general se encuentra en buen estado físico con excepción de las compuertas tipo guillotina, quienes no suben como tampoco bajan para controlar el flujo.





Finalmente se llegó a los sistemas de tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas y allí se observó lo siguiente.

Corpoguajira

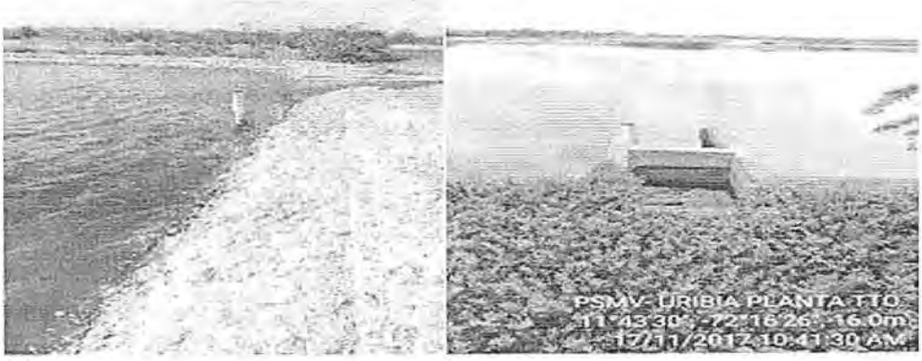
01740

Las lagunas correspondientes al sistema de tratamiento en estudio, son del tipo facultativas tanto las de la primera etapa como las de la segunda etapa, clasificándose entonces las lagunas de la primera etapa como las lagunas primarias y las de la segunda etapa como secundaria dado que reciben el caudal de las primeras.

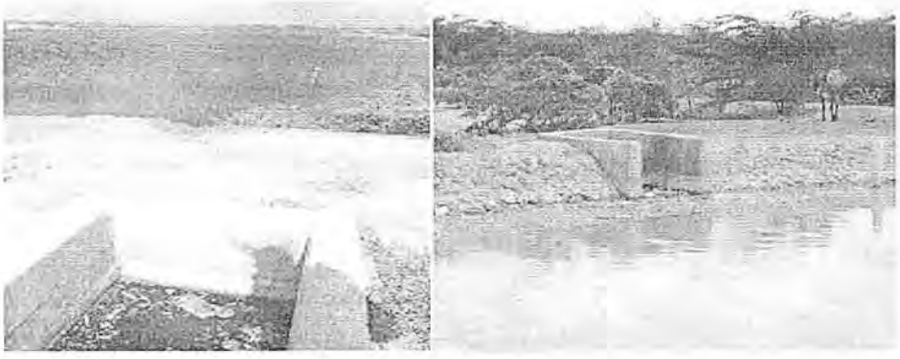
Estructuras Primera Etapa. El agua es bombeada hasta las dos lagunas que corresponden a la primera batería de lagunas que se construyeron inicialmente y consistente en dos lagunas en serie. La totalidad de las aguas que provienen del sistema de redes de alcantarillado llegan inicialmente a una estructura profunda que recibe todo el caudal del sistema del sistema de redes y divide el caudal los cuales se reparten entre las lagunas de la primera etapa y las lagunas viejas. N: 11° 43´ 23.4" W: 72° 16´ 16.9"

Estructuras de Entrada. La estructura de entrada consiste en un canal construido en concreto y el cual conduce el agua hacia una rejilla que retiene el material flotante (macro sólidos) y demás elementos que puedan a afectar la operación del sistema (Plásticos, Trapos, palos, etc.).

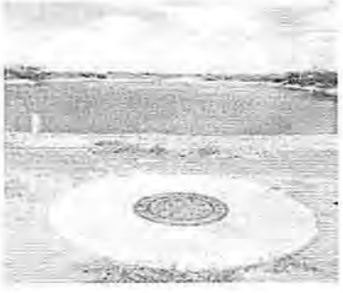
Estructuras de Paso. La estructura de paso consiste en un vertedero que recoge el agua en una cámara en concreto y que pasa a la siguiente laguna por medo de un tubo, la altura promedio de la lámina de agua sobre el vertedero es de 10 cm. La fotografía 8 muestra esta estructura



Estructuras de la Segunda Etapa. Este sistema está conformado por dos lagunas facultativas en serie, con los siguientes componentes; canal de entrada, estructura de paso y salida. Las mismas reciben por rebose, las aguas provenientes de las dos primeras lagunas denominadas primarias. N: 11° 43´ 23.3" W: 72° 16´ 20.3"



Canal de Entrada. Este canal tiene como función recoger el caudal que entra a las lagunas y conducirlas hacia el tratamiento preliminar, el canal se encuentra en buenas condiciones en lo referente a su estructura, se observó presencia de maleza en sus alrededores, lo cual requiere de poda para evitar obstrucción. Dentro del mismo se encuentran las rejillas o cribas de macro sólidos, estas hacen parte del tratamiento preliminar.



01740

Corpoguajira

En visita de campo se observó que algunas partes de éste canal están oxidadas y falta de mantenimiento, existe acumulación de macro y micro sólidos en la entrada. Se recomienda el retiro de los mismos de manera periódica para evitar atascamiento y el libre tránsito del flujo a través de las mismas. La frecuencia la debe establecer el operador.

Compuertas. Seguido de las rejillas para retención de macro sólidos, el sistema de entrada (Canal) se divide en dos (2) secciones en donde por medio de compuertas se deriva el caudal de una sección a otra, esto con el fin de que en condiciones de operación se pueda hacer mantenimiento a las estructuras preliminares sin necesidad cortar el flujo. De igual forma que las rejillas presentan acumulación de sólidos que no deben pasar a esta sección del proceso. Su estructura presenta buenas condiciones, pero en su funcionalidad presenta deficiencias dado que la unidad no cierra de manera hermética y permite el paso de un leve flujo hacia el canal que debe estar cerrado.

Dado la condición actual de las compuertas se puede deducir que la función de éstas es solo derivar el caudal de una sección a otra, sin aportarle ninguna otra función al sistema y su continuidad en el mismo debe estar condicionada a la inserción de un segundo cribado en cada sección del canal, ayudando de esta manera a optimizar los procesos siguientes a este.



Lagunas Primarias. En estas lagunas se observó una ligera coloración rosada a rojizo, presumimos que se trata muy probablemente de la presencia de un tipo de bacterias denominadas artemias o la combinación de aguas residuales provenientes de lavaderos de vehículos o cualquier otra actividad, que les esté impregnando este color. Cabe anotar que no se detectaron olores ofensivos provenientes de las mismas, sino el característico de ARD; además las mismas cuentan con geomembranas, para evitar la contaminación del suelo y de las aguas subsuperficial.

Corpoguajira

01740

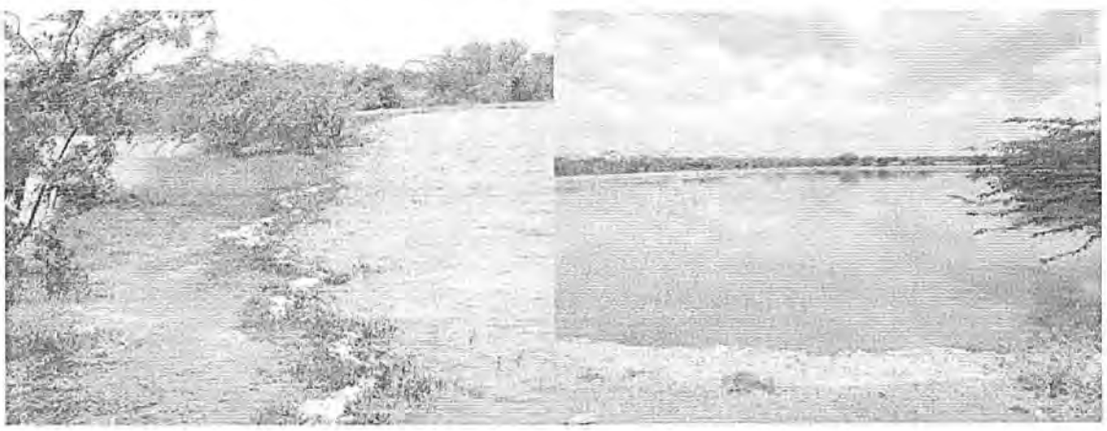


Manifiesta el consultor en los documentos presentados que las lagunas correspondientes al sistema de tratamiento del Municipio de Uribia, son del tipo facultativas tanto las de la primera etapa como las de la segunda etapa, clasificándose entonces las lagunas de la primera etapa como las lagunas primarias y las de la segunda etapa como secundaria dado que reciben el caudal de las primeras. Sin embargo y de acuerdo a lo observado en la visita, podría pensarse que las dos lagunas primarias operarían como anaeróbicas y las otras dos como facultativas.

Lagunas Secundarias. El agua proveniente de las dos lagunas primarias o anaeróbicas, descargan por rebose a dos lagunas las cuales son facultativas y están conectadas en serie. Cabe anotar que una de estas ya el agua está pasando por encima del terraplén o jarillón; sin embargo, la presencia de aves carroñeras indica que las mismas están funcionando de manera adecuada y al interior de éstas el oxígeno disuelto debe ser alto y la presencia de peces e ictiofanua es un buen bioindicador. Las lagunas se ubican en las coordenadas N: 11° 43´ 23.3" W: 72° 16´ 20.3".

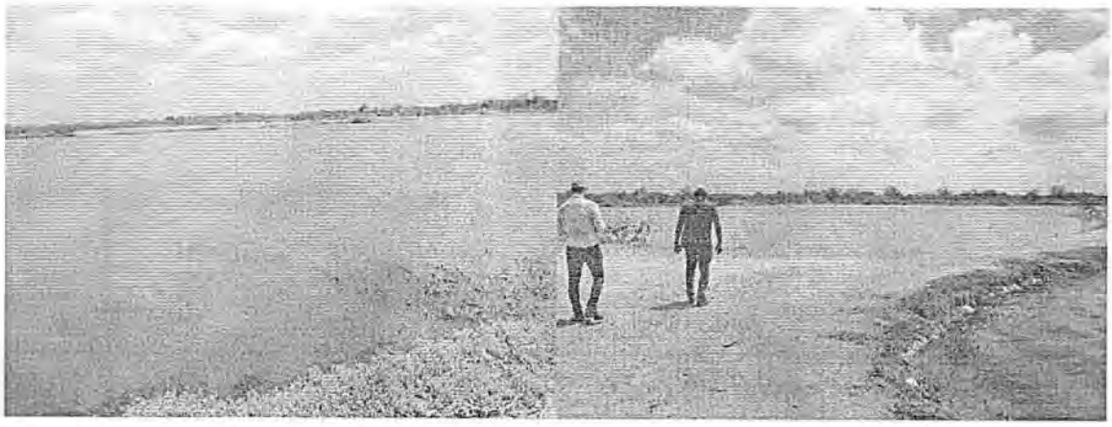
En el recorrido igualmente se observaron los lechos de secados, los cuales no están funcionando desde un largo tiempo.

Las dos lagunas anteriores descargan sus aguas a una quinta laguna la cual está conectada con una sexta laguna. De acuerdo con lo observado se puede afirmar que se trata de sistemas facultativos y además no se detectaron olores ofensivos. N: 11° 43´ 29.6" W: 72° 16´ 27.8"



0174 0

Corpoguajira



Finalmente se llegó al antiguo vertimiento de las ARD a los Arroyos Chemarrain y Kutanamana y se observó que por la tubería de descarga está saliendo algo del vertimiento y de acuerdo a lo manifestado por los funcionarios de la administración municipal que acompañaron la visita, esto se debe a que la válvula del cierre de la compuerta está presentando problema y lo cual se va a corregir en los próximos días. N: 11° 43´ 32.2" W: 72° 16´ 25.7"





Se destaca, además que la Administración Municipal de Uribia consideró pertinente llevar acabo los "AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS –PSMV–URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBIA", APROBADO POR CORPOGUAJIRA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 003196 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007, PARA EL PERIODO 2007–2016.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que a través de la Resolución N° 003196 del 3 de octubre de 2007 fue aprobado el PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE LOS VERTIMIENTOS URBANOS –PSMV para un horizonte de Diez (10) años. La administración municipal de Uribia, hizo llegar los ajustes y actualización del PSMV con la siguiente estructuración:

1. CAPITULO I. PRELIMINARES Y ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS
2. CAPITULO II. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO
3. CAPÍTULO III. IDENTIFICACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN URIBIA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS URBANOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO
4. CAPITULO IV. DIAGNÓSTICO y/o CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE RECEPTORA DE LOS VERTIMIENTOS Y DEL ENTORNO DEL SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS URBANAS DE URIBIA

Corpoguajira

01740

5. CAPITULO V. PROYECCIONES DE LA CARGA CONTAMINANTE GENERADA, RECOLECTADA TRANSPORTADA Y TRATADA

6. CAPITULO VI. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE VERTIMIENTOS PUNTUALES PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE CALIDAD INDIVIDUALES DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE.

7. CAPÍTULO VII. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVOS CRONOGRAMAS E INVERSIONES EN LAS FASES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA LOS ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTOS

8. CAPÍTULO VIII. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

9. CAPITULO IX. FORMULACIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO QUE REFLEJEN EL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS PROGRAMADAS Y EL NIVEL DE LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE CALIDAD PROPUESTOS, EN FUNCIÓN DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

10. CAPÍTULO X. PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL PSMV

Una vez entregada y revisada la anterior información; se procede con la evaluación del documento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental colombiana para tal fin:

2. **DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO Y DE SUS COMPONENTES Y SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO.**

La administración municipal de Uribia en esta parte incorpora información detallada del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, debido a que se trata de información actualizada y real de ambos sistemas y sus componentes y sus bases cartográficas, planos e informaciones de la persona jurídica prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado, la ejecución del trabajo de campo, y caracterización de aguas residuales teniendo en cuenta: *Cobertura del servicio, tipo, material, dimensiones y sentido de flujo de colectores, funcionalidad del sistema: combinado, pluvial, sanitario, pozos de inspección, colectores secundarios, principales, emisarios finales, localización y características de vertimientos domiciliarios, comerciales, industriales y descargas finales de cada punto de vertimiento de aguas residuales; sectorización del área (áreas de drenaje) teniendo en cuenta aspectos como clasificación y localización de redes* y en complemento de lo anterior, se destaca que la actualización del Diagnóstico del sistema de alcantarillado, está referido a la identificación de las necesidades de obras y acciones con su orden de realización que permitan definir los ajustes necesarios y adecuados, teniendo en cuenta la solicitud realizada la cual debe reflejar en la definición de la prospectiva, programas proyectos y actividades con sus respectivas metas físicas e indicadores para el manejo de aguas residuales y lluvias.

Finalmente se destaca que como el Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos –PSMV- involucra la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas, se hace necesario que en el componente de drenaje urbano asociado a las aguas lluvias se consideren alternativas de solución donde sea necesario, estableciendo las alternativas de solución en los componentes de planificación e infraestructura que le competen a la prestación del servicio de alcantarillado en su perímetro urbano y sanitario.

Del análisis a este tema se desprende la siguiente información del Plan:

Redes de recolecció

Se indica en el documento que el proyecto de Optimización y Rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Uribia, se genera por la problemática ocasionada por los taponamientos y

desbordamiento de aguas negras a las calles. Existen varios tramos que se encuentran obstruidos, colectores con cambios de diámetro, existe tuberías de PVC y de AC.

La mayoría de los tramos de tuberías se encuentran con pendientes por debajo de lo que establece la norma, no cumpliendo con la velocidad como tampoco con la fuerza tractiva para que se auto limpien. Señala el proyectista que después de realizada la simulación hidráulica de las redes existentes, se infiere que el sistema no cumple con la normatividad por lo que este componente trabaja ahogado y se comunican por rebose, generando sedimentación excesiva en los colectores. Manifiesta además que debido que las redes existentes en algunos puntos no tienen salida, el simulador no arranca y muestra los resultados de los inconvenientes encontrados.

Finalmente, se concluye que en las redes existentes hay que modificar algunos sentidos de flujos de los tramos para poder cumplir con el concepto de una única salida por pozo y poder simular con el programa por computadora. Es importante anotar que existe un barrio llamado Villa Fausta que no tiene redes de alcantarillado sanitario, y se encuentra separado de las redes existentes por un canal e tierra o arroyo.

Cobertura del servicio de alcantarillado (redes locales)

El casco urbano del municipio cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario con una cobertura de servicio del 84.85%, que tiene problemas de tramos colmatados impidiendo el flujo normal de las aguas residuales, ocasionando emisiones de olores ofensivos a través de las tapas de las cámaras de inspección o Manjol, que impactan negativamente el entorno. En dichas redes es notorio el taponamiento, fugas permanentes y vertimientos regulares del agua servida a las calles del casco urbano, especialmente en las zonas más bajas.

Estos vertimientos permanentes de agua residual sobre las calles impactan negativamente la salud de los pobladores, quienes con frecuencia se ven afectado por epidemias de dengue, infecciones cutáneas, cólera, virosis, entre otras.

Las aguas residuales son vertidas a lagunas las cuales funcionan inadecuadamente convirtiéndose en grandes tanques sépticos, con el agravante de que la última laguna de 6 es la peor, en cuanto a calidad de agua se trata.

El sistema de alcantarillado del municipio está siendo administrado por la entidad privada TRIPLE A DE URIBIA S.A.S. ESP. Es un sistema de tipo sanitario y las aguas servidas llegan por gravedad hasta las estaciones de bombeo No. 1, desde donde se bombean a las lagunas. La estación de bombeo opera 6 horas diariamente, tiene bombas nuevas.

Pozos Colectores

En cuanto a los colectores, manifiesta el proyectista que los pozos colectores en su mayoría estaban colmatados y llenos de arena, barro, botellas, sacos, por lo que el flujo de aguas residuales en algunos tramos se encuentra detenidos; los pozos Nos. 292, 805, 806, 335, 303, 334,333 y 332 del colector de AC están obstruidos y por ende los tramos a que corresponden. Recomienda el consultor la limpieza inmediata de todos los tramos del sistema para que pueda operar adecuadamente.

3. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN URIBIA

4.1. Localización del sistema

Según el documento, el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas – STARD se encuentran localizadas a 2.2 kilómetros del perímetro urbano del municipio. Para llegar a ellas se toma la vía que conduce del municipio de Uribia a Puerto Bolívar, tomando luego un desvió a mano izquierda localizado a un (1) kilómetro del municipio de Uribia y sobre el desvió se encuentran a 1.2 kilómetros aproximadamente.

Tabla 1. Coordenadas geográficas del área que comprende el sistema de tratamiento de agua residual.

Corpoguajira

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

LATITUD	LONGITUD
11° 43' 32,225"" N	72° 16' 25,578"" W
11° 43' 23,335"" N	72° 16' 14,435"" W
11° 43' 23,462"" N	72° 16' 16,162"" W
11° 43' 22,788"" N	72° 16' 15,907"" W
11° 43' 23,386"" N	72° 16' 16,837"" W
11° 43' 21,155"" N	72° 16' 18,267"" W
11° 43' 20,750"" N	72° 16' 18,719"" W
11° 43' 21,107"" N	72° 16' 20,446"" W
11° 43' 25,545"" N	72° 16' 23,218"" W
11° 43' 31,879"" N	72° 16' 25,914"" W
11° 43' 20,482"" N	72° 16' 19,319"" W

Fuente: PSMV. TRIPLE A URIBIA

Se indica en el documento objeto de evaluación, que las lagunas correspondientes al sistema de tratamiento en estudio (Municipio de Uribia), son del tipo facultativas tanto las de la primera etapa como las de la segunda etapa, clasificándose entonces las lagunas de la primera etapa como las lagunas primarias y las de la segunda etapa como secundaria, dado que reciben el caudal de las primeras.

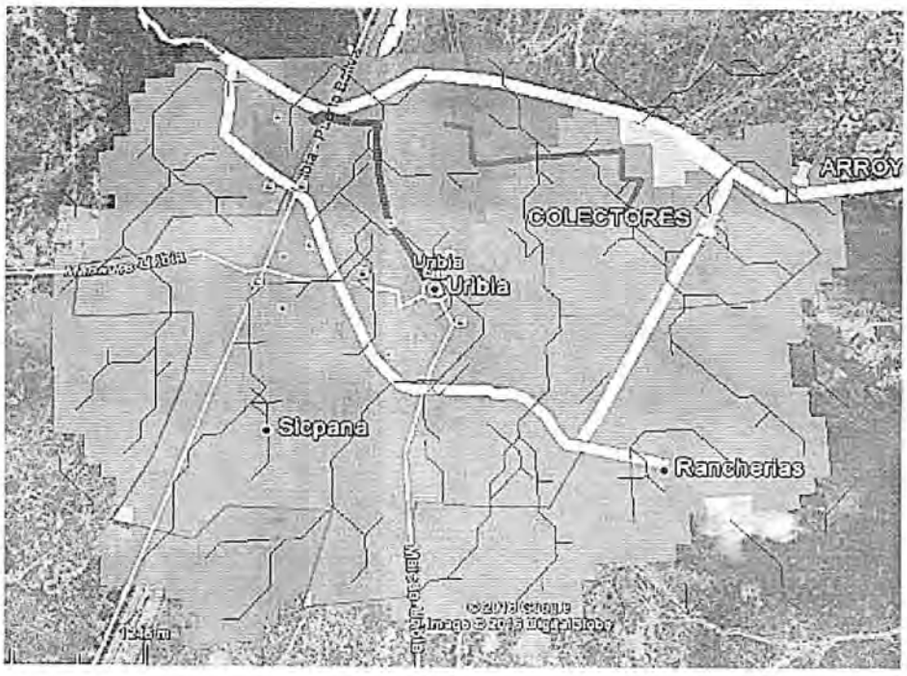
4. IDENTIFICACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN URIBIA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS URBANOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO

En el documento se indica que se contabilizaron Cuarenta y Ocho (48) vertimientos existentes-incluyendo al vertimiento desde el sistema de lagunas de oxidación, los cuales sirven de base, además, para realizar los ajustes y actualización del PMSV, pues se incorporan las proyecciones de proyectos, obras, programas y actividades en aquellos sectores en donde no se tiene cobertura del sistema de alcantarillado y que bordean a los arroyos Chemarrain y Kutanamana.

A continuación, en la figura 1 se identifica e ilustra la división y/o sub-división que tiene el área urbana de Uribia teniendo en cuenta los colectores principales y barrios o comunas; de alli entonces se organizaron los trabajos de campo que permitieron reconocer que las áreas con cobertura del sistema de alcantarillado y pavimento, no se encontraron vertimientos o rebosamientos que estuviesen relacionados con una inadecuada operación del sistema de alcantarillado sanitario, salvo cierta información entregada por algunos miembros de la comunidad, en donde indicaban que en temporada de lluvias, en algunas ocasiones se pueden avistar vertimientos o presencia de aguas residuales domesticas en las calles, en sectores cercanos a viviendas sin cobertura y que experimentan rebosamiento de su poza séptica.

Figura 1. Ilustración de la división del casco urbano con respecto a la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario

Corpoguajira



Fuente: Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario, 2015.

Finalmente, el consultor teniendo en cuenta lo anterior, y siguiendo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la localización de los vertimientos existentes, los cuales sirvieron de base para formular los ajustes y actualización del PSMV de Uribia para otro horizonte de planificación, agrupándolos en los tramos definidos por la TRIPLE A DE URIBIA, como sectores priorizados, las corrientes receptoras y los sistemas de drenaje con sus colectores principales y el STAR (sistema para el tratamiento de aguas residuales); le permitieron plantear los ajustes y la actualización del PSMV urbano de Uribia, para un periodo con presencia de lluvias; lo que significa que en periodos sin lluvia, la mayoría de los vertimientos avistados, podrían desaparecer, al no presentarse sobrecarga de aguas en algunas pozas sépticas registradas.

Bajo ese contexto se permitió hacer un consolidado sobre la identificación de los vertimientos urbanos, lo cuales se señalan a continuación.

Tabla 2. Identificación de los Vertimientos Puntuales de Aguas Residuales Urbanas en Uribia

TRAMO O CORRIENTE RECEPTORA	NÚMERO	TIPO DE VERTIMIENTOS	COORDENADAS		TRATAMIENTO Y TIPO
			N	W	
ARROYO CHEMARRAIN	1	Aguas residuales urbanas que corren libremente	11°43'22"	72°16'9"	Ninguno
	2		11°43'23"	72°16'11"	Ninguno
	3		11°43'31"	72°16'25"	Ninguno
	4		11°43'17"	72°16'04"	
ARROYO TUKATAMANA	5	Agua residual urbana producidas en el sector de cobertura del sistema de alcantarillado sanitario, con sistemas de pozas sépticas o tubos directos al arroyo	11°42'59"	72°16'19"	Poza Séptica
	6		11°42'58"	72°16'18"	Poza Séptica
	7		11°42'58"	72°16'17"	Poza Séptica
	8		11°43'00"	72°16'16"	ninguno
	9		11°43'01"	72°16'14"	Ninguno
	10	Aguas residuales domésticas, aguas aceitosas impregnadas con combustibles, lixiviados producidos por descomposición de residuos sólidos arrojados al arroyo	11°42'57,15"	72°16'13,03"	Ninguno

Corpoguajira

01740

LAGUNA 1 AL LADO DE LA LÍNEA FERRERA DE EL CERREJÓN	11	Agua residual urbana producida en viviendas sin cobertura de alcantarillado sanitario	11°43´12"	72°16´17"	Ninguno
	12		11°43´09"	72°16´18"	Ninguno
LAGUNA 2 AL LADO DE LA LÍNEA FERRERA DE EL CERREJÓN	13		11°43´12"	72°16´15"	
	14		11°43´16,6"	72°16´11,2"	
	15		11°43´17,43"	72°16´10,90"	
	16		11°43´18,07"	72°16´10,61"	
	17		11°43´18,83"	72°16´10,73"	
	18		11°43´19,64"	72°16´11,04"	
	19		11°43´20,25"	72°16´11,33"	
	20		11°43´19,07"	72°16´10,65"	
	21		11°43´17,20"	72°16´10,95"	
LAGUNA 3 CERCANA A LA LÍNEA FERREA	22	Vertimientos directos de aguas residuales	11°43´26,47"	72°16,6´86"	Poza Séptica
	23		11°43´26,63"	72°16,6´20"	Poza Séptica
ARROYO CHEMARRAÍN	24	Agua residual urbana producidas en el sector de cobertura del sistema de alcantarillado sanitario, con sistemas de pozas sépticas o tubos directos al arroyo	11°43´23,83"	72°16,6´18"	Poza Séptica
	25		11°43´23,02"	72°16,5´34"	Poza Séptica
	26		11°43´23,23"	72°16,4´76"	Poza Séptica
	27		11°43´24,23"	72°16,4´76"	Poza Séptica
	28		11°43´24,23"	72°16,3´55"	Ninguno
	29		11°43´25,06"	72°16,3´57"	Ninguno
	30		11°43´27,49"	72°16,3´64"	Poza Séptica
	31	Aguas residuales provenientes de pozas sépticas, avistados rebosamientos que conducen hacia el arroyo	11°43´27,72"	72°16,2´92"	Poza séptica
	32		11°43´28,11"	72°16,2´32"	Poza séptica
	33		11°43´29,39"	72°16,0´11"	Poza séptica
	34		11°43´29,85"	72°15,58´97"	Poza séptica
	35		11°43´31,18"	72°15,58´11"	Poza séptica
	36		11°43´31,27"	72°15,57´53"	Poza séptica
	37		11°43´31,52"	72°15,56´38"	Poza séptica
	38		11°43´30,82"	72°15,54´28"	Poza séptica
	39	Aguas aceitosas, provenientes del lavado clandestino de vehículos	11°43´30,84"	72°15,51´05"	Ninguno
	40	Aguas residuales domesticas en el sector de Villa Fausta, provenientes de Poza Séptica y otros casos de tubería directa	11°43´2,58"	72°15´11,32"	Poza séptica
	41		11°42´59,98"	72°15´12,82"	Poza séptica
	42		11°42´59,11"	72°15´13,34"	Poza séptica
	43		11°42´58,66"	72°15´13,61"	Poza séptica
	44		11°42´58,40"	72°15´13,81"	Poza séptica
	45		11°42´57,95"	72°15´14,10"	Poza séptica
	46		11°42´56,14"	72°15´15,05"	Poza séptica
	47		11°42´54,30"	72°15´15,97"	Poza séptica
ARROYOS CHEMARRAÍN Y KUTANAMANA	48	Aguas residuales domésticas producidas en el casco urbano de Uribia que cuenta con cobertura del sistema de alcantarillado sanitario y las que llegan por gravedad	11°43'32.49"	72°16'25.60"	Tratamiento a través de un sistema de lagunas de estabilización

Corpoguajira

0174 0

5. CARACTERIZACIÓN DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y DIAGNÓSTICO y/o CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE RECEPTORA DE LOS VERTIMIENTOS Y DEL ENTORNO DEL SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS URBANAS DE URIBIA.

En lo que tiene que ver con la caracterización de las ARD, resalta el consultor que se hicieron las caracterizaciones del vertimiento y de la fuente receptora de los mismos, lo cual permitió establecer las condiciones en las cuales se encontraron cada una de ellas. Para la caracterización de los vertimientos, se contrataron los servicios de un laboratorio Acreditado por el IDEAM, destacando que, en esta ocasión, correspondió al Laboratorio de Aguas y Alimentos Nancy Flórez García, localizado en la ciudad de Valledupar, al cual el IDEAM acreditó a través de la Resolución N°1927 del 29 de Julio de 2014.

Para la toma de dichas muestras, se aplicó el protocolo definido por el IDEAM y los parámetros fisicos-químicos, microbiológicos y bacteriológicos establecidos en la RESOLUCIÓN 0631 DEL 2015 ART 8 (CARGA MENOR O IGUAL A 625,00 Kg/día DBO5), del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. También se tomaron muestras a la fuente receptora de los vertimientos.

A continuación, se presentan los resultados de lo monitoreos efectuados

Tabla 3. Caracterizaciones del Vertimiento y de la Fuente Receptora

LABOMAR

		exigencia de la norma Dec. 1594/84	23 mayo 2011			2012			2013			2014			2015			31 agosto 2016		
	Unidad		E	S	%RT	E	S	%RT	E	S	%RT	E	S	%RT	E	S	%RT	E	S	%RT
Conductividad	ms/cm		7000,7	9300,8		7000,7	9300,8		7000,7	9300,8		7000,7	9300,8		7000,7	9300,8		9120,0	7560,0	
DBO5	mg/l	rem>80%	84,8	21,9	74,17	90,2	29,2	67,63	92	24,2	73,70	97,5	23,8	75,59	97,2	31,1	68,00	78,3	51	34,87
DQO	mg/l	rem>80%	278	237	14,75	263	241	8,37	301	231	23,26	285	253	11,23	263	243	7,60	158,6	136,9	13,68
Oxigeno disuelto	mg/l		0,06	5,44		0,06	5,44		0,06	5,44		0,06	5,44		0,06	5,44		3,7	0,01	
pH		5,0-9,0	7,5	8,34		7,3	8,1		7,6	8,2		7,8	7,9		7,9	8,3		7,9	7,23	
Salinidad	mg/l		4,3	5,3		4,3	5,3		4,3	5,3		4,3	5,3		4,3	5,3		6,671	5,123	
SST	mg/l	rem>80%	114	22,6	80,18	100	25,8	74,20	121	25,2	79,17	118	21,9	81,44	128	24,9	80,55	89	19,6	77,98
Porcentaje saturación de oxigeno	%		1,3	72,5		1,3	72,5		1,3	72,5		1,3	72,5		1,3	72,5		46,2	0	
Temperatura de la muestra	°C	<40	32,9	33,2		32,0	31,5		31,6	32,1		30,2	32,7		33,2	32,8		30,9	34,4	

Igualmente se adelantó un reconocimiento del área de estudio, relacionada con la fauna entre las cuales se identificaron los anfibios y reptiles, avifauna, mastozoofauna; igualmente se hizo un complemento de la información y análisis de la misma; lo cual se puede ver a detalle en el documento en el Capítulo IV

6. PROYECCIONES DE LAS CARGAS CONTAMINANTANTES GENERADAS, RECOLECTADAS, TRANSPORTADAS, TRATADAS Y VERTIDAS

De acuerdo a su estructura de operación y a lo establecida por la empresa TRIPLE A de Uribia, la proyección de las cargas contaminantes para el periodo 2018-2027 es la siguiente:

1. Corto Plazo (2017 - 2018): *Reducción del 40% de la carga contaminante actualmente vertida.*
2. Mediano Plazo (2019 - 2021): *Reducción del 80% de la carga contaminante vertida.*
3. Largo Plazo (2022 - 2026): *Reducción del 80% de la carga contaminante vertida.*

Corpoguajira

01740

En la Tabla 3 se consolidan de manera cuantificada los diferentes periodos de cargas contaminantes reducidas y vertidas de los parámetros sujetos al cobro de tasa retributiva (DBO y SST) presentada por la empresa TRIPLE A ESP.

Tabla 4. Proyección de la carga contaminante DBO generada, reducida y vertida para Riohacha

					EFICIENCIA DEL SISTEMA (%)
		ACTUAL DBO_{5-20} (Kg/día)	REDUCIDA DBO_{5-20} (Kg/día)	VERTIDA DBO_{5-20} (Kg/día)	
CORTO PLAZO	2018	33284,40	19975,52	13308,87	60%
	2019	37196,66	24102,03	13094,62	65%
MEDIANO PLAZO	2020	47411,57	38158,48	9253,09	80%
	2021	49735,50	39757,30	9978,20	80%
	2022	45236,51	36083,11	9153,40	80%
LARGO PLAZO	2023	35245,82	28299,4	6946,42	80%
	2024	36824,45	29608,07	7216,38	80%
	2025	32642,26	26047,81	6594,45	80%
	2026	26456,82	21587,37	4869,45	82%
	2027	23684,56	19558,92	4125,64	83%

Señala el consultor en el documento que teniéndose un porcentaje de remoción esperado (80%-95%) al nuevo horizonte del Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos –PSMV- correspondiente del 2017 al 2027, se tendría una disminución gradual de las cargas contaminantes proyectadas; sin embargo, en los cálculos efectuados por el suscrito con la citada proyección, se esperaría una remoción en carga del orden del 83 al año 2027.

Adicionalmente, se indica que conforme lo contempla el Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario Urbano de Uribia, en el componente del sistema de tratamiento, en el caso de que se lleguen a ejecutar nuevas obras para establecer de manera periódica un mantenimiento preventivo a las lagunas, se podría evaluar de una manera más eficaz los porcentajes de remoción de carga contaminante tanto en el afluente como el efluente, y así mismo en la fuente receptora.

Por otro lado, se indica en el documento objeto de evaluación, que con respecto al arroyo Kutanamana y Chemarraín (cuando se forman uno solo) como fuente receptora de los vertimientos, se tiene que para el periodo de muestreo correspondiente al 4 de Enero de 2018, se habían presentado unas pocas lluvias en el mes de Diciembre de 2017, lo que permitió tal vez que se avistara un gran número de vertimientos directos y diferenciales, al igual que al haber detectado una fuente receptora de vertimientos con alta turbidez o alta porción de sedimento como en efecto se registró en los diversos trabajos de campo que se llevaron a cabo, así como el día en que se realizó el trabajo de las tomas de muestras hídricas para su análisis y caracterización bacteriológica, físico-química e hidrobiológica.

01740

Corpoguajira

7. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DEL NUMERO DE VERTIMIENTOS PUNTUALES PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE CALIDAD INDIVIDUALES DE REDUCCIÓN DE CARGAS CONTAMINANTES

El Pan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos–PSMV- fue ajustado y actualizado para un nuevo horizonte de planificación de Diez (10) años abarcando el periodo 2017-2027, el cual, sin duda alguna, incluye como objetivo, la eliminación de vertimientos puntuales; indicando también que dichas eliminaciones o reducciones, se estiman en forma anual (el corto, mediano y largo plazo).

Conforme lo indica la Resolución N° 1433 de 2004 en su Artículo Cuarto, los Objetivos de reducción del número de vertimientos puntuales fueron estimados para el corto plazo (contado desde la presentación del PSMV hasta el 2° año), mediano plazo (contado desde el 2° hasta el 5° año) y largo plazo (contado desde el 5° hasta el 10° año), y cumplimiento de las metas de calidad que se propusieron como metas individuales de reducción de carga contaminante.

Se señala en el capitulo VI del documento en evaluación, que se han ejecutado obras de ampliación de redes domiciliarias y redes de colectores y la proyección de otras obras planteadas al interior del Plan Maestro del Sistema de Alcantarillado Sanitario Urbano de Uribia, orientadas a la reducción del número de vertimientos, dado que se estima pasar de los 48 que fueron avistados y que podrian incrementarse en temporada de lluvias, a cerca del 98% menos en el 2027, quedando solo el vertimiento oficial proveniente del sistema de lagunas de oxidación con la cual cuenta Uribia para el tratamiento de sus aguas residuales domesticas urbanas.

8. METAS DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Teniendo en cuenta las cargas contaminantes actualmente vertidas y los planes de acción proyectados se proponen la reducción de la carga contaminante dentro de los plazos establecidos por la Resolución 1433 de 2004, así:

Se propone que la meta de reducción de las cargas contaminantes de las aguas residuales del municipio de Uribia sea la siguiente:

1. Corto Plazo (2018 - 2019): **Reducción del 10%** de la carga contaminante actualmente vertida.

2. Mediano Plazo (2020 - 2022): **Reducción del 20%** de la carga contaminante vertida.

3. Largo Plazo (2023 - 2027): **Reducción del 20%** de la carga contaminante vertida

Para las anteriores metas de reducción se presenta de manera cuantificada, los horizontes de planeación, así como los parámetros que de acuerdo a la normativa ambiental vigente son objeto de cobro de la tasa retributiva (DBO_5 y SST), y que fueron la base para la proposición de las metas de reducción.

Tabla 5. Metas de Reducción de La Carga Contaminante en el Corto, Mediano y Largo Plazo

	AÑO	META DE REDUCCIÓN (%)	CARGA CONTAMINANTE DE DBO_5 (Kg/año)	CARGA CONTAMINANTE DE SST (Kg/año)

Corpoguajira

017440

			DBO Proyectada	DBO5 a Reducir	DBO5 Vertida	SST Proyectado	SST a Reducir	SST Vertido
CORTO PLAZO	2018	10	289,785767	28,97857673	260,8071905	343,959368	34,3959368	309,563431
	2019		298,474919	29,84749192	268,627427	354,272901	35,4272901	318,845611
MEDIANO PLAZO	2020	20	307,436138	61,4872277	245,948911	364,909363	72,9818726	291,927491
	2021		316,652421	63,33048419	253,321937	375,848571	75,1697142	300,678857
	2022		326,157775	65,23155501	260,92622	387,13089	77,426178	309,704712
LARGO PLAZO	2023	20	335,935196	67,18703929	268,748157	398,736138	79,7472276	318,988911
	2024		346,035698	69,20713958	276,828558	410,724864	82,1449728	328,579891
	2025		356,408267	71,28165335	285,126613	423,0365184	84,6073037	338,429215
	2026		367,086911	73,41738228	293,669529	435,7114675	87,1422935	348,569174
	2027		378,10564	75,62112805	302,484512	448,7900774	89,7580155	359,032062

Fuente: Calculo tomado del capitulo IV del presente estudio.

9. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVOS CRONOGRAMA E INVERSIONES EN LAS FASES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA LOS ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL, Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SOBRE VERTIMIENTO

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y alcances, se plantean algunos ajustes y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para un nuevo horizonte de planificación correspondiente al periodo 2017-2027, que incorpora los programas, proyectos, obras y actividades contenidas al interior del Plan Maestro del Sistema de Alcantarillado Sanitario Urbano de Uribia. Igualmente, se refleja la articulación de los documentos de planificación para el cumplimiento de las estrategias en dichos planteamientos; así como los aspectos y requerimientos legales y su articulación con los involucrados teniendo en cuenta la incidencia y la utilización del recurso hídrico y pocas fuentes superficiales que bordean al casco urbano de Uribia, garantizando la eficiencia del sistema de tratamiento disponible y en funcionamiento y la calidad definida para el efluente.

Es importante indicar que para esta ocasión también se consideran aspectos como: inversiones requeridas en otros componentes del saneamiento básico para el casco urbano del Municipio, condiciones actuales y futuras de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, la seguridad en la apropiación u obtención de recursos, programa de protección de la fuente receptora sobre todo en su oferta y la participación de la comunidad; destacando que pueda llegar a requerirse acciones sobre la Gestión Empresarial (organización, modernización de la TRIPLE A DE URIBIA como operadora del sistema), por lo tanto se tuvo presente el estado actual de la prestación de los servicios desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero; formulación de planes maestros, entre otros.

10. PLAN DE OBRAS E INVERSIONES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES

Se indica en el documento que el presupuesto que se fijó inicialmente, fue definido en la suma de $25.099.738286. Los costos se establecieron con fundamento en mediciones de campo y análisis de precios unitarios, con base en este estudio, diseños y memorias técnicas de diseño, que se relacionan en desarrollo del presente Capitulo.

Asi las cosas, además de tomar como base los proyectos contemplados al interior del Plan Maestro del Sistema de Alcantarillado Sanitario Urbano de Uribia, en desarrollo de los ajustes y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos Urbanos, se plantearon nuevos proyectos y/o programas teniendo

01740

Corpoguajira

de presente las prioridades de inversión y ejecución de obras y actividades según las metas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente para Uribia, el Plan de Desarrollo Municipal actual "TODO POR URIBIA", el Plan de Desarrollo Departamental, considerando entre otros los siguientes criterios:

1. Coberturas de un 100% del servicio de acueducto en calidad y continuidad.
2. Cobertura del servicio de alcantarillado en un 100% en la cabecera municipal.
3. Interceptores, colectores y emisario final optimizado o con recursos asegurados.
4. Sistemas de tratamiento de aguas residuales optimizado y mantenido o con recursos asegurados.
5. Impacto nocivo importante del vertimiento de las aguas residuales, por la influencia de la fuente receptora y por los posibles efectos sobre la salud pública de la población indígena asentada en cercanías al área donde se encuentran las lagunas y a lo largo del arroyo Kutanamana o Chemarraín cuando se unen después de las descargas provenientes del STAR de Uribia.
6. Usos del arroyo Kutanamana o Chemarraín como cuerpo de agua receptor de las aguas residuales, como recurso para la ejecución de ciertas actividades.
8. Visión integral del arroyo Kutanamana o Chemarrain para buscar los mayores beneficios sobre la recuperación y aprovechamiento del recurso hídrico.
9. Reducción de carga contaminante teniendo en consideración factores externos naturales (clima, ubicación geográfica, altura).

En resumen, los nuevos proyectos estimados y/o propuestos a ser incorporados en esta etapa del Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos Urbanos de Uribia ajustado y actualizado, son:

1. **PROYECTO UNO**: DISEÑO DE REDES
2. **PROYECTO DOS:** CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO VILLA FAUSTA
3. **PROYECTO TRES:** DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE COLECTORES
4. **PROYECTO CUATRO**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTACIÓN DE BOMBEO VILLA FAUSTA
5. **PROYECTO CINCO**: ACTIVIDADES PARA NUEVAS ADECUACIONES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
6. **PROYECTO SEIS**: INCORPORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AL SISTEMA ESTRUCTURAL DE LA TRIPLE A DE URIBIA, COMO OPERADORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
7. **PROYECTO SIETE**: GESTIÓN SOCIAL DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE LOS VERTIMIENTOS URBANOS DE URIBIA (AJUSTADO Y ACTUALIZADO)
8. **PROYECTO OCHO**: MANEJO INTEGRAL DE LA FUENTE RECEPTORA DE LOS VERTIMIENTOS URBANOS DE URIBIA

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTIMADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PSMV AJUSTADO Y ACTUALIZADO

En resumen, la estimación de las actividades que incorpora cada uno de los programas, proyectos, actividades u obras dentro del proceso de ajustes y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos Urbanos de Uribia –PSMV- se resume en la tabla a continuación:

Tabla 6. Consolidado de Proyectos, Programas, Actividades y Obras incorporadas al PSMV ajustado y actualizado

PROYECTOS Y PROGRAMAS INCORPORADOS EN EL PROCESO DE AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL PSMV URBANO DE URIBIA PARA NUEVO HORIZONTE DE	NUEVO HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN		
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO

Corpoguajira

01740

PLANIFICACIÓN (2017-2027)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
PROYECTO UNO: DISEÑO DE REDES										
PROYECTO DOS: CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO VILLA FAUSTA										
PROYECTO TRES: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE COLECTORES										
PROYECTO CUATRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTACIÓN DE BOMBEO VILLA FAUSTA										
PROYECTO CINCO: ACTIVIDADES PARA NUEVAS ADECUACIONES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES										
PROYECTO SEIS: INCORPORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AL SISTEMA ESTRUCTURAL DE LA TRIPLE A DE URIBIA, COMO OPERADORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO										
PROYECTO SIETE: GESTIÓN SOCIAL DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE LOS VERTIMIENTOS URBANOS DE URIBIA (AJUSTADO Y ACTUALIZADO)										
PROYECTO OCHO: MANEJO INTEGRAL DE LA FUENTE RECEPTORA DE LOS VERTIMIENTOS URBANOS DE URIBIA										

12. FORMULACIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO QUE REFLEJEN EL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS PROGRAMADAS Y EL NIVEL DE LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE CALIDAD PROPUESTOS, EN FUNCIÓN DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

Conforme lo establecido en el Articulo Cuarto de la Resolución N°1433 de 2004, la Formulación de indicadores de seguimiento está asociada a aquellos aspectos que reflejen el avance físico de las obras programadas y el nivel de logro de los objetivos y metas de calidad propuestos, en función de los parámetros establecidos de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Se destaca que los indicadores son los parámetros que son acordados para medir el logro de avance de los planteamientos, estimaciones y estrategias planteadas al interior del PSMV ajustado y actualizado (en este caso).

Los indicadores permiten definir la necesidad de información que se requiere para determinar la base del seguimiento y monitoreo de las actividades, acciones, programas, proyectos y obras propuestas al interior del Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos en esta nueva versión ajustada y actualizada con un nuevo horizonte de planificación para el periodo 2017-2027.

Una vez el PSMV ajustado y actualizado sea aprobado por Corpoguajira como Autoridad Ambiental competente, los indicadores planteados, permitirán registrar el avance físico de los proyectos, obras, actividades, acciones y proyectos planteados y estimados, asociados al nivel del logro de los objetivos de reducción de las cargas contaminantes y de las metas propuestas al interior del PSMV, de acuerdo a los parámetros establecidos por la normatividad ambiental vigente, sobre todo, los relacionados con el cálculo de la tasa retributiva.

La guia indica que el sistema de monitoreo y evaluación se compone de indicadores (cobertura de alcantarillado, reducción de vertimientos, carga generada), los cuales permitirán la medición del cumplimiento de los objetivos definidos en el PSMV, acorde a los valores y plazos estimados para su alcance. Consolida la

Corpoguajira

01740

guia, que estos deben reflejar la carga contaminante a reducir en el tiempo para cumplir con los objetivos de calidad y uso del recurso; además del diseño de matrices y fichas de control para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades con sus respectivas, metas e indicadores para el cumplimiento de los objetivos planteados en el documento

La evaluación del cumplimiento del PSMV será por cuenta de la Alcaldía Municipal de Uribia y la TRIPLE A DE URIBIA S.A.S. E.S.P como Empresa operadora, quienes tendrán la tarea de verificar e identificar la necesidad de establecer controles de cambio frente a la eventualidad que se presente algún inconveniente relacionado con las actividades proyectadas y propuestas al interior del PSMV ajustado y actualizado. Se propone que el monitoreo y evaluación del cumplimiento del PSMV se efectúe como mínimo con una periodicidad semestral, y de ser necesario reportárselo a Corpoguajira y a otras entidades que se considere pertinente

Para mayor detalle se puede apreciar en documento en la Tabla 1 correspondiente al Capítulo IX, los Indicadores de Seguimiento del PSMV ajustado y actualizado del municipio de Uribia.

13. PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS AJUSTES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE LOS VERTIMIENTOS AJUSTADO Y ACTUALIZADO URBANO DE URIBIA

En el proceso de socialización de los ajustes y actualización del PSMV del municipio de Uribia, se ha propuesto una serie de tareas, dentro de las cuales se citan las siguientes:

1. LISTA DE ASISTENCIA A TALLER

2. ACTA DEL TALLER

3. OFICIOS DE INVITACIONES ENVIADOS Y RECIBIDOS

4. LISTA DE INVITADOS Y ASISTENTES

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6. ORDEN DEL DIA EN LA JORNADA DE PARTICIPACION CIUDADANA

7. EVIDENCIAS DE CUÑAS RADIALES Y PERIFONEOS

8. INFORME PRIMERA DE VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO AL STAR

9. PIEZAS COMUNICATIVAS

Después de practicada la visita de campo y evaluado el documento denominado "Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del Municipio de Uribia La Guajira", se emite el presente:

Corpoguajira

01740

CONCEPTO TECNICO

En revisión del documento presentado por la empresa TRIPLE A del municipio de Uribia, se puede señalar que el mismo cuenta con la información necesaria y suficiente para ser tomado como instrumento de control y manejo ambiental ante el avance de procesos para el mejoramiento de la calidad de los vertimientos generados por el municipio de Uribia La Guajira en el corto, mediano y largo plazo, por lo cual se recomienda a CORPOGUAJIRA aprobarlo como instrumento de control y manejo ambiental del Municipio de Uribia.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV a la Empresa TRIPLE A del municipio de Uribia – La Guajira

PARAGRAFO: El término de la actualización del PSMV que se aprueba es de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La empresa TRIPLE A del Municipio de Uribia – La Guajira deberá dar estricto cumplimiento a:

1. Las obras y proyectos establecidos en su PSMV 2018-2027, deben ajustarse a las normas o eventualidades que requieran su actualización.

2. Darle cumplimento a todos los compromisos establecidos en el documento "Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del Municipio de Uribia La Guajira"

3. Realizar semestralmente el seguimiento y control a la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento del área urbana del municipio de Uribia, el avance físico de las actividades e inversiones programadas y anualmente con respecto a la meta individual de reducción de carga contaminante e informar oportunamente de los resultados y casos pertinentes a esta Corporación.

4. Cancelar oportunamente los costos por seguimiento ambiental al instrumento de control y manejo ambiental y brindar toda la información oportuna a esta Corporación.

5. Dar por lo menos tratamiento a los siguientes indicadores recomendados por el estado colombiano mediante la resolución 1433 de 2004; los cuales sirven para evaluar componentes de los vertimientos:

Volumen total de agua residual generada (m³/Semestre)

$$Vol.Agua\ Res.generada = (85\%\ x\ población\ con\ Acueducto\ x\ Dotación\ Percápita\ Acueducto$$

Volumen de agua residual Colectada (m³/Semestre)

$$Vol.\ Agua\ residual\ colectada = \left(Vol.\ Agua\ residual\ generada\right) \times \left(\%Cobertura\ Alc\right)$$

Carga contaminante por vertimiento (Ton/Semestre)

Corpoguajira

0 1 7 4 0

$$Cij = (P \times Ci_{percápita}) - C_{removida}$$

Donde;

P= Población perteneciente a la cuenca del vertimiento.
C= Carga contaminante en Ton/Semestre.
i= Tipo de Contaminante. Los parámetros medidos serán DBO, SS.
j= Vertimiento.

Volumen de agua residual tratada (m³/Semestre)

$$VART = \sum Q_m$$

Donde,
Qm= Caudal medio en m³/semestre.

Carga contaminante removida (Ton/Semestre)

$$Carga\ contaminante\ removida = (C_{i\ entrada} - C_{i\ salida})$$

Donde;
Ci=Carga por parámetro en (Ton/sem). Los parámetros medidos serán DBO, SS.

Número de vertimientos puntuales eliminados y número de conexiones erradas eliminadas

Nivel de eficiencia del tratamiento (%)

La eficiencia de la remoción en el sistema de tratamiento de agua residual propuesto para el Distrito de Riohacha estará dada por:

$$\%\ E = \left(1 - \frac{C_i salida}{C_i entrada}\right) \times 100$$

Donde;
E= Eficiencia.
Ci= Carga por parámetro en (Ton/semestre). Los parámetros medidos serán DBO, SST.

1. Cobertura de tratamiento

Este indicador se determinará de la siguiente manera:

$$\%\ Cobertura\ de\ Tratamiento = \left(\frac{Q_T}{Q_{agua\ Residual}}\right) x\ 100$$

Q_T= Caudal del efluente de la PTAR.
$Q_{Agua\ Residual}$= Caudal de aguas residuales que se generan en la cuenca aferente a el STAR.

Porcentaje de remoción

Corpoguajira

0 1 7 4 0

$$\%Remoción = \%Eficiencia\ x\ \%Cobertura\ de\ tratamiento$$

ARTICULO TERCERO. - Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 1433 de 2004, para el seguimiento y control a la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- La empresa TRIPLE A del Municipio de Uribía - La Guajira o quien tenga o reemplace en su momento las funciones asociadas al PSMV, deberá dar estricto cumplimiento a todas las obras y proyectos allí señalados, a su vez, informar semestralmente a la Corporación sobre los avances de tal instrumento.

ARTICULO CUARTO. - El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en la presente resolución conllevará la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 de 2009.

ARTICULO QUINTO. - Notificar el presente acto administrativo a la empresa TRIPLE A del municipio de Uribía – La Guajira, identificada con el NIT 830.095.213 - 0, a través de su representante legal o quien haga sus veces, en la Calle 66 No. 67 - 123 de la ciudad de Barranquilla - Atlántico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO. -. El otorgamiento de este permiso objeto de este acto administrativo no será obstáculo para que CORPOGUAJIRA, ordene visitas de inspección ocular cuando lo estime conveniente a costa del permisionario.

ARTICULO SEPTIMO. - El encabezamiento y parte resolutiva de la presente providencia deberán publicarse en la página WEB o en el Boletin Oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO OCTAVO. - Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al Representante Legal del Municipio de Uribía, o a su apoderado legalmente constituido, de la decisión adoptada mediante este acto administrativo.

ARTICULO NOVENO. - Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al Procurador Ambiental, Judicial y Agrario – Seccional Guajira.

ARTICULO DECIMO. - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - Esta providencia rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los 0 8 AGO 2018

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: Olegario C
Revisó: Jorge Macos Palomino R
Aprobó: Fanny Mejia R

C.9. MANTENIMIENTOS SANIPPUBLIC

SANPUBLIC
Asesoría Sanitaria y Ambiental

CPS - CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

72010

D	M	A
06	09	25

Empresa:	Infraestructura	Líder Oper.:	L. Robles
Ruta:	Riohacha.	Operario:	L. Hestra.
Lugar:	Aeropuerto.	Vehículo:	05
Ubicación:		Hora inicial:	Hora Final:

Instalación		Mantenimiento	X	Recolección		Retiro	

2. Tipo de servicio	Cant.	Unid.
Baño	2	WC
Trampa de grasa		
Registro		
Alberca		
Sondeo de tuberia		
Desinfección		
Pozo séptico		
Tanque séptico		
Lavamano		
PTAR		
PTAP		

3. Insumos del servicio	Cant.	Unid.
Papel higiénico	2	
Bolsas	2	
Químico desintegrador-WC	2	
Jabon líquido		
Gel antibacterial		
Ambientador		
Toalla		
Químico control de grasa		

4. Recoleccion de sólidos	Cant.	Unid.	Bls Semi.	Bls Indus.
Residuo ordinario				
Residuo peligroso				
Residuo reciclable				
Escombro y/o madera				
Raee				
Otro				

5. Recolección de líquido	Cant.	Unid.
Agua Residual doméstica	70	g
Agua industrial		
Agua de sentinas		
Agua aceitosa		
Lodos		
Grasa		
Aceite		
Otro		

Observaciones generales:

6. Recibo a Satisfacción del Cliente

Operaciones	Cliente

SANIPUBLIC S.A.S – NIT. 900.379.954-3
TEL. (5)728 2887 - CEL. 314 5895942 | info@sanipublic.com – www.sanipublic.com
Calle 22ª N 1- 129 – Riohacha (La Guajira) - Colombia
"Cuidar la salud y el medio ambiente es nuestro compromiso con la vida"

Impresora Advertisement

Powered by CamScanner

SANPUBLIC Asistencia Sanitaria y Ambiental

CPS - CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

72063

D	M	A
13	09	2021

Empresa:	Consorcio RH	Líder Oper.:	J. Robles
Ruta:	Riohacha	Operario:	L. Mejia
Lugar:	Aeropuerto	Vehículo:	07
Ubicación:		Hora inicial: 9:30	Hora Final: 9:40

Instalación		Mantenimiento		Recolección	X	Retiro	

2. Tipo de servicio	Cant.	Unid.
Baño	7	WC
Trampa de grasa		
Registro		
Alberca		
Sondeo de tuberia		
Desinfección		
Pozo séptico		
Tanque séptico		
Lavamano		
PTAR		
PTAP		

3. Insumos del servicio	Cant.	Unid.
Papel higiénico	2	
Bolsas	2	
Químico desintegrador-WC	7	
Jabon líquido		
Gel antibacterial		
Ambientador		
Toalla		
Químico control de grasa		

4. Recoleccion de sólidos	Cant.	Unid.	Bls Semi.	Bls Indus.
Residuo ordinario				
Residuo peligroso				
Residuo reciclable				
Escombro y/o madera				
Raee				
Otro				

5. Recolección de líquido	Cant.	Unid.
Agua Residual doméstica	20	gl
Agua industrial		
Agua de sentinas		
Agua aceitosa		
Lodos		
Grasa		
Aceite		
Otro		

Observaciones generales:

6. Recibo a Satisfacción del Cliente

Operaciones	Cliente

SANIPUBLIC S.A.S – NIT. 900.379.954-3
TEL. (5)728 2887 - CEL. 314 5895942 | info@sanipublic.com – www.sanipublic.com
Calle 22ª N 1- 129 – Riohacha (La Guajira) - Colombia

"Cuidar la salud y el medio ambiente es nuestro compromiso con la vida"

Powered by CamScanner

SANIPUBLIC
Asistencia Sanitaria y Ambiental

CPS - CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

72658

D	M	A
20	04	2021

Empresa:	Consumi Pedro	Líder Oper.:	J. Robles		
Ruta:	Felix	Operario:	L. Mestra		
Lugar:	Cali	Vehículo:	S		
Ubicación:	Aeropuerto	Hora inicial:	11:10	Hora Final:	11:20

Instalación		Mantenimiento		Recolección	X	Retiro	

2. Tipo de servicio	Cant.	Unid.
Baño	2	Wc
Trampa de grasa		
Registro		
Alberca		
Sondeo de tubería		
Desinfección		
Pozo séptico		
Tanque séptico		
Lavamano		
PTAR		
PTAP		

3. Insumos del servicio	Cant.	Unid.
Papel higiénico	2	
Bolsas	2	
Químico desintegrador-WC	2	
Jabon líquido		
Gel antibacterial		
Ambientador		
Toalla		
Químico control de grasa		

4. Recoleccion de sólidos	Cant	Unid	Bls Semi	Bls Indus.
Residuo ordinario				
Residuo peligroso				
Residuo reciclable				
Escombro y/o madera				
Raee				
Otro				

5. Recolección de líquido	Cant.	Unid.
Agua Residual doméstica	209	
Agua industrial		
Agua de sentinas		
Agua aceitosa		
Lodos		
Grasa		
Aceite		
Otro		

Observaciones generales:

6. Recibo a Satisfacción del Cliente

Operaciones	Cliente

SANIPUBLIC S.A.S – NIT. 900.379.954-3
TEL. (5)728 2887 - CEL. 314 5895942 | info@sanipublic.com – www.sanipublic.com
Calle 22ª N 1- 129 – Riohacha (La Guajira) - Colombia
"Cuidar la salud y el medio ambiente es nuestro compromiso con la vida"

Powered by CamScanner

SANIPUBLIC
Asistencia Sanitaria y Ambiental

CPS - CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

72680

D	M	A

Empresa:		Líder Oper.:			
Ruta:		Operario:			
Lugar:		Vehículo:			
Ubicación:		Hora inicial:		Hora Final:	

Instalación		Mantenimiento		Recolección		Retiro	

2. Tipo de servicio	Cant.	Unid.
Baño	2	Wc
Trampa de grasa		
Registro		
Alberca		
Sondeo de tuberia		
Desinfección		
Pozo séptico		
Tanque séptico		
Lavamano		
PTAR		
PTAP		

3. Insumos del servicio	Cant.	Unid.
Papel higiénico	2	
Bolsas	2	
Químico desintegrador-WC	2	
Jabon líquido		
Gel antibacterial		
Ambientador		
Toalla		
Químico control de grasa		

4. Recoleccion de sólidos	Cant.	Unid.	Bls Semi.	Bls Indus.
Residuo ordinario				
Residuo peligroso				
Residuo reciclable				
Escombro y/o madera				
Raee				
Otro				

5. Recolección de líquido	Cant.	Unid.
Agua Residual doméstica	2	
Agua industrial		
Agua de sentinas		
Agua aceitosa		
Lodos		
Grasa		
Aceite		
Otro		

Observaciones generales:

6. Recibo a Satisfacción del Cliente

Operaciones	Cliente

SANIPUBLIC S.A.S – NIT. 900.379.954-3
TEL. (5)728 2887 - CEL. 314 5895942 | info@sanipublic.com – www.sanipublic.com
Calle 22ª N 1- 129 – Riohacha (La Guajira) - Colombia
"Cuidar la salud y el medio ambiente es nuestro compromiso con la vida"

melonimea Advertisement

Powered by CamScanner

C.10 CERTIFICADO MANEJO DE RESIDUOS SANIPUBLIC

SANIPUBLIC S.A.S
NIT: 900379954-3

CERTIFICA:

El manejo adecuado de los Residuos Líquidos, mediante la succión, transporte y entrega en planta autorizado, de acuerdo a los registros de CPS "Certificamos Prestación De Servicios" generados en el proceso de recolección en cumplimiento del Decreto 1609 de 2002, el cual "reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera" con el fin de minimizar los riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente.

Nombre del generador: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA Nit: 901831724-8

Nombre del Transportador: SANIPUBLIC SAS Nit: 900379954-3

Nombre del Tratador final: TRIPLE A S.A E.S.P Nit: 900375703-3

Fecha de Expedición: 17/10/2025 **Ubicación:** Riohacha - La Guajira **Mes certificado:** Septiembre del año 2025

DETALLES DE LA CERTIFICACION

TIPO DE RESIDUO	UNIDAD	CANTIDAD	TRATAMIENTO
AGUA RESIDUAL	GL	62	PTAR

En cumplimiento del Decreto 3930 en cuanto a "Usos Del Agua y Residuos Líquidos", certificamos que el vertimiento de Aguas Industriales se dispone en un lugar autorizado por las autoridades ambientales competentes en cumplimiento de la ley 99 de 1993 y el decreto 2820 de 2010.

HEIDER GOMEZ BOLIVAR
Coordinador de operaciones
Calle 22a # 1-129 , Riohacha - La Guajira
www.sanipublic.com
Tel. 3215905020 -7282887

C.11 INFORME AMBIENTAL NO.14

INFORME MENSUAL
No. 14

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LAS CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

RIOHACHA –LA GUAJIRA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023** **MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF))** **INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 14**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial

ANEXO N.º 15

PERIODO DE EJECUCIÓN	INTERVENCIÓN	CONTRATISTA
01 al 30 de Septiembre de 2025	Consorcio Air Río	Consorcio Infraestructura Riohacha

Firma	
Nombre	*ELIANA MARIA GÓMEZ SÁNCHEZ*
Cargo	**Profesional Ambiental**
	Elaboró

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)) **INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 14**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. JUSTIFICACIÓN 6

3. OBJETIVO GENERAL 8

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO 9

4.2 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9

4.3 DESCRIPCIÓN ALCANCE DEL CONTRATO 11

5. GESTIÓN AMBIENTAL EN OBRA 12

5.1 TRÁMITES ANTE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO PARA PMA Y PAGA 14

5.2 PERMISOS AMBIENTALES PARA PMA Y PAGA 15

6. RELACION DE ACTAS DE COMITÉ, REUNIONES Y CORRESPONDENCIAS AMBIENTALES 16

6.1 ACTAS DE COMITÉ 16

6.2 CONTROL CORRESPONDENCIA 16

7. IMPLEMENTACION FICHAS DEL PMA 17

8. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA 18

8.1 PROGRAMA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 18

8.1.1 Subprograma de Educación Ambiental (EA) – EA-1 Educación Ambiental 18

8.1.2 Subprograma Gestión de Residuos (PGR) – PGR-1 Gestión Integral de Residuos Sólidos 19

8.1.3 Subprograma Gestión de residuos (PGR) – PGR-2 Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales en la Construcción 20

8.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 23

8.2.1 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA – 1 Remoción de Cobertura Vegetal, Descapote y Disposición de Suelos. 23

8.2.1 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA –2 Manejo de Corte, Rellenos y Zodmes (Movimientos de Tierra). 24

8.2.2 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA –3 Manejo de Materiales de Construcción (MS-3) 25

8.2.3 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA –4 Manejo de Aguas Lluvias y Drenajes Naturales Durante la construcción 26

8.2.4 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA –5 Control de Contaminación en la Construcción. *27*
8.2.5 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA 6 Señalización en las áreas de construcción. *31*

9. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA **32**

9.1 PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 33

9.1.1 Proyecto Conformación del grupo de Gestión Socio ambiental - DAGA.1.1-01 ..... *33*
9.1.2 Proyecto Capacitación y/o Concienciación al Personal de Obra - DAGA-1.2-02 ..... *34*

9.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 35

9.2.1 Proyecto Manejo Integral de los Materiales de Construcción – PAC-2.1-04 ..... *35*
9.2.2 Proyecto Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales PAC-2.3-06 ..... *36*
9.2.3 Proyecto Manejo y disposición final de Escombros y Lodos *38*
9.2.4 Proyecto Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos convencionales y Especiales PAC-2.5-08 ..... *39*
9.2.5 Proyecto Manejo Residuos líquidos Domésticos e industriales PGH-3.2-10 ..... *40*

9.3 PROGRAMA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 41

9.3.1 Proyecto Manejo del Descapote y la Cobertura Vegetal PBSE-4.1-11 ..... *41*
9.3.2 Proyecto Protección de Fauna PBSE-4.4-13 ..... *42*

9.4 PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 43

9.4.1 Proyecto Instalación, Funcionamiento, desmantelamiento de campamento y Sitios de Acopio PMIT-5.1-15 ..... *43*
9.4.2 Proyecto Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos PMIT-5.3-17 ..... *44*

10. REGISTRO FOTOGRAFICO **46**

11. SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS **46**

12. CONCLUSIONES **46**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la obra MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF). Esta obra, que busca optimizar las instalaciones y la infraestructura del aeropuerto, es clave para mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio, lo cual se traduce en beneficios tanto para los usuarios como para el entorno económico y social de la región.

Sin embargo, la ejecución de esta obra contempla una serie de intervenciones, entre las cuales se destaca la construcción de un tanque de tormentas. Esta infraestructura puede generar impactos ambientales tanto directos como indirectos, sobre el ecosistema circundante y la comunidad local. El tanque estará ubicado en el costado noreste del aeropuerto, en un área que va a interactuar con las operaciones del mismo. Por ello, es fundamental que el proyecto se desarrolle bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental, que permita prevenir, mitigar y compensar posibles afectaciones, es por esta la razón que se implementará un Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, para las actividades de obra del Tanque de Tormentas. Este enfoque debe aplicarse de forma integral en todas las fases del proyecto; desde la planificación y diseño, hasta la ejecución y la etapa posterior a la ejecución.

Este informe detalla la planificación, las acciones específicas y el avance que se llevarán a cabo en el marco del PMA, identificando los posibles impactos ambientales y estableciendo las estrategias de manejo, mitigación y monitoreo que aseguren el cumplimiento de las normativas vigentes y la protección de los recursos naturales.

2. JUSTIFICACIÓN

La implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en el marco del proyecto de Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; **y** mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)**,** constituye una herramienta fundamental para asegurar que el desarrollo de las actividades constructivas se lleve a cabo de manera sostenible, en concordancia con la normatividad ambiental vigente y los principios de protección del entorno.

Las intervenciones en infraestructura aeroportuaria, por su naturaleza, implican una serie de actividades que pueden generar impactos negativos sobre los componentes ambientales, sociales y operativos del área de influencia directa e indirecta del proyecto. Estos incluyen posibles afectaciones al suelo, cuerpos de agua, calidad del aire, biodiversidad, así como alteraciones en la dinámica de la comunidad y en el funcionamiento del propio aeropuerto.

El Aeropuerto Almirante Padilla representa una de las principales puertas para la conectividad y el desarrollo económico de la región. Por ello, es indispensable que las acciones de mejoramiento contemplen la evaluación y el manejo de impactos ambientales, a través de medidas preventivas, correctivas y de mitigación adecuadas, tal como lo establece el PMA aprobado mediante Resolución No. 834 de abril de 2001 por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira**.**

En este sentido, el presente documento presenta la implementación de las fichas de Manejo Ambiental correspondientes al PMA aprobado, el cual establece los lineamientos para la gestión ambiental en el área aeroportuaria. En este sentido, la obra adopta dicho PMA como base para la implementación de las acciones orientadas al control, mitigación y seguimiento de los impactos ambientales generados por las actividades constructivas, garantizando así el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y la articulación con el marco institucional vigente.

En resumen, este instrumento de gestión ambiental se justifica por su rol esencial en la prevención y control de impactos ambientales, la protección de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades, al tiempo que permite avanzar hacia una infraestructura aeroportuaria moderna, segura y ambientalmente responsable.

3. OBJETIVO GENERAL

Presentar el estado y avance de la Gestión Ambiental de la obra de "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" de esta manera se identifica, evalúa y mitigan los impactos ambientales asociados a la construcción y/o remodelación de la infraestructura. A través de la implementación de medidas preventivas y correctivas, se busca garantizar que la obra se desarrolle de manera sostenible, respetando las normativas ambientales vigentes, protegiendo el entorno natural y minimizando los efectos negativos sobre la comunidad circundante. Además, se pretende asegurar la integración de buenas prácticas ambientales en todas las fases del proyecto, promoviendo una operación aeroportuaria eficiente y responsable.

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.2 Localización General Del Proyecto

El aeropuerto “Almirante Padilla” se encuentra ubicado en la zona caribe, al suroeste de la ciudad de Riohacha, Capital del departamento de la Guajira, localizado como punto de referencia en las Coordenadas ARP: 11°31’34.05” N 72°55’37.43” W en la cabecera municipal, con promedios de temperatura de 22° y 30°C con máximas de hasta 42°C; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla. Se localiza dentro del casco urbano, en la dirección Calle 30 # 26A - 81. A la ciudad de Riohacha se puede acceder vía aérea o vía terrestre pavimentada que permite la comunicación con el resto del país.

El proyecto se localiza en el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira, en el sector del Aeropuerto Almirante Padilla. El área de intervención se encuentra en las coordenadas aproximadas ARP: 11°31’34.05” N 72°55’37.43” W dentro de la zona de influencia definida para el desarrollo de la obra.

El acceso al sitio se realiza a través de la carretera Troncal del Caribe que de Riohacha conduce a Santa Marta, sobre la Calle 30 # 26ª – 81. Lo cual facilita el ingreso de personal, maquinaria y materiales requeridos para la ejecución de las actividades. El área presenta característica de área urbana, condiciones que fueron consideradas en la planificación y programación del proyecto.

A su vez contara con la construcción del tanque de amortiguación de tormentas clasificado como obra de mejoramiento, destinado a fortalecer el sistema de drenaje pluvial del aeropuerto Almirante Padilla. Se desarrollará en un área de 4.225 m^2, localizado en los nuevos predios adyacentes del perímetro aeroportuario, en la zona lote 6 con un área de 8236 m^2 y coordenadas geográficas. Se muestran a continuación en el levantamiento topográfico.

Figura 1. Aeropuerto Almirante Padilla



Fuente: Google Eart



4.3 Descripción Alcance Del Contrato

Primera fase: El estado de la infraestructura lado aire del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha. La Guajira, se describe en los informes emitidos por los consultores de estudios y Diseños producto del contrato No 18001611 H3 de 2018 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL APTO DE RIOHACHA" y contrato de consultoría No 18001651 H3 2018, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)"esta actividad contempla realizar revisión, ajustes y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños.

Segunda fase: Durante esta fase se desarrollarán la ejecución de actividades de obra y mejoramiento, una vez suscrita el acta de aprobación de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría y el contratista, se dio inicio a las obras del contrato N.º 23001170 H4 de 2023.

5. GESTIÓN AMBIENTAL EN OBRA

Aplicando la gestión ambiental en la obra de construcción minimizamos los impactos negativos en el entorno y garantizamos el cumplimiento de la normatividad ambiental. Para ello, se implementan los programas relacionados. Estos programas incluyen medidas preventivas y correctivas y su correcta aplicación no solo protege el medio ambiente, sino que también mejora la eficiencia operativa.

Para el periodo vigente se han implementado diversas acciones orientadas al cumplimiento ambiental en el frente de trabajo. Entre estas acciones se destaca el manejo de los residuos sólidos, limpieza del área, la señalización informativa, control de liberación de partículas por arrastre o manipulación de materiales, humectación en obra, el seguimiento al mantenimiento preventivo de la maquinaria y de las Unidades Sanitarias, etc. Estas medidas nos han permitido avanzar en la ejecución con condiciones seguras, minimizar impactos al entorno y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Durante el periodo se realizó la entrega de la versión final del Plan de Manejo Ambiental, una vez efectuadas las revisiones correspondientes por parte del contratista. La entrega se oficializó mediante el comunicado INFRH-AMB-038-2025, quedando a disposición de la interventoría para su aprobación. Posteriormente, tras la revisión realizada, el documento fue aprobado mediante el comunicado 2025-486-RÍO-2922.

Se solicitó a la interventoría informar el estado del trámite del permiso de aprovechamiento forestal, teniendo en cuenta que se contempla la tala de varios individuos de diferentes especies previamente inventariados por el consorcio en el área del lote donde se construyó el tanque de tormentas y se instalará la tubería de conexión al sistema de drenaje del Aeropuerto Almirante Padilla.

Asistencia a los comités convocados por la interventoría esto permite realizar un seguimiento conjunto y oportuno al avance del proyecto, resolver inquietudes entre las partes involucradas. La participación activa en estos espacios fortalece la comunicación, mejora la toma de decisiones y contribuye al cumplimiento de los compromisos contractuales. La realización de estos comités, que iniciaron recientemente, constituye una herramienta clave para asegurar una ejecución ordenada y eficiente de la obra.

Se asistió a la capacitación Responsabilidad y Estrategias de Mitigación de Atrayentes de Fauna convocada por el programa de control fauna aeropuerto Almirante Padilla el día 23/09/2025 donde se enfocaron en la importancia de nosotros como contratistas ser parte activa de la seguridad operacional, prevenir atrayentes de fauna.

A partir de lo anterior, se puntualizó la problemática relacionada con la presencia y concentración de palomas en la franja de seguridad del costado sur. Esta situación se atribuye a la dispersión de semillas utilizadas para el establecimiento de la cobertura vegetal (grama), las cuales actúan como fuente de alimento y favorecen la atracción de estas aves hacia el área.

Posteriormente, se sostuvo una reunión con las partes interesadas con el fin de analizar y definir posibles soluciones frente a la problemática identificada. Durante el encuentro, la bióloga del Programa de Control de Fauna propuso la aplicación de un insecticida orgánico a base de ají y ajo, como medida disuasoria natural, y/o la utilización de un cañón sonoro, para lo cual se evaluó la necesidad de disponer de una pipeta de gas que permita su funcionamiento. Estas acciones buscan mitigar la presencia y concentración de palomas en la franja de seguridad del costado sur, evitando así interferencias con las operaciones aeroportuarias.

De acuerdo con lo anterior, el consorcio, con el propósito de contribuir a la solución de la problemática, procedió con la aplicación del insecticida; sin embargo, dicha medida no generó los resultados esperados, ya que la concentración utilizada no fue la adecuada para dispersar las aves. En consecuencia, se decidió realizar la entrega de una pipeta de gas al Programa de Control de

Fauna, con el fin de habilitar el funcionamiento del cañón sonoro y fortalecer las acciones de dispersión de palomas en la franja de seguridad del costado sur.

Las actividades desarrolladas en el marco del proyecto se ejecutan conforme a lo establecido en el plan de manejo correspondiente, garantizando que cada procedimiento cuente con las medidas necesarias de control y prevención. De igual forma, se aplican las disposiciones normativas y lineamientos técnicos vigentes, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, ambientales y operativos establecidos para la correcta ejecución de la obra.

5.1 Trámites Ante Empresas Prestadoras De Servicio para PMA y PAGA

- ✓ Certificación a la empresa Interaseo por la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios generados al interior de la obra, correspondiente al periodo anterior (agosto). (PAGA –Ver Anexo D)

- ✓ Certificación a la empresa Sanipublic por la prestación del servicio de limpieza, desinfección, recolección, transporte y disposición final de los residuos líquidos domésticos provenientes de las unidades sanitarias, correspondiente al periodo anterior (agosto) (PAGA -Ver Anexo E)

Nota: *Se deja claridad que los certificados son emitidos directamente por las empresas que prestan los servicios al consorcio. Estos documentos se expiden a mes vencido, una vez verificado el paz y salvo correspondiente, certifican la prestación del servicio.*

- ✓ Durante el presente periodo se registra el suministro de material por parte de la cantera La Milagrosa S.A.S., En consecuencia, se solicita a la empresa PAIM certificado de suministro correspondiente a este periodo. (- PAGA - Ver Anexo C)

5.2 Permisos Ambientales para PMA y PAGA

Durante el presente periodo, las actividades programadas en el Aeropuerto Almirante Padilla no requieren de permisos ambientales específicos para su ejecución. No obstante, dichas actividades sí exigen la implementación de medidas de manejo ambiental, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos que puedan generarse durante su desarrollo.

Actualmente, para la instalación del tanque de tormentas se encuentra en trámite ante la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira el permiso de aprovechamiento forestal, gestionado por la Aeronáutica Civil (Aerocivil), con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable y garantizar que las actividades del proyecto se desarrollen de manera responsable y conforme a los lineamientos de la autoridad competente.

6. RELACION DE ACTAS DE COMITÉ, REUNIONES Y CORRESPONDENCIAS AMBIENTALES

6.1 Actas de Comité

La interventoría desarrolla de manera semanal sus comités de seguimiento, espacios en los que se evalúan y verifican los avances del proyecto en sus componentes técnico, ambiental y social. En el ámbito ambiental, se revisa la aplicación de las medidas de manejo y el cumplimiento de la normatividad vigente, para ello, se desarrolla el Plan de Manejo Ambiental contribuyendo así al desarrollo integral y responsable de la obra.

6.2 Control Correspondencia

Se relaciona los comunicados que se remiten a interventoría y a las entidades para los trámites ambientales que requiera la obra.

Tabla 1. Relación comunicados remitidos de parte del Consorcio a la Interventoría, en cuanto a las Gestiones Ambientales.

FECHA	REMITE	DESTINATARIO	CONSECUTIVO	ASUNTO
11/09/2025	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONSORCIO AIR RIO	INFRH-AMB-038-2025	COMUNICADO INFRH-AMB-038-2025. Teniendo en cuenta el Comunicado 2025-486-RÍO-2412, se entrega la Versión Final del Plan de Manejo Ambiental PMA para su aprobación.

Fuente: Elaboración Propia

Durante el presente periodo, el área ambiental de la contratista, no recibió correspondencia relacionada con el proyecto.

7. IMPLEMENTACION FICHAS DEL PMA

De acuerdo a los programas y subprogramas, a continuación, se relacionan las fichas aplicadas en obra para el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2025.

Tabla 2. Estructura y fichas que aplican del Plan de Manejo Ambiental

ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA			
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**		**FICHA**
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Educación Ambiental (EA)	EA-1	Educación Ambiental
	Gestión de Residuos (PGR)	PGR-1	Gestión Integral de Residuos Sólidos
		PGR-2	Manejo De Residuos Líquidos, Domésticos E Industriales En La Construcción
		PGR-3	Manejo de Residuos de Construcción y demolición
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA)	MACA-1	Remoción de Cobertura Vegetal, Descapote y Disposición de Suelos.
		MACA-2	Manejo de Corte, Rellenos y Zodme (Movimientos de Tierra).
		MACA-3	Manejo de Materiales de Construcción
		MACA-4	Manejo de Aguas Lluvias y Drenajes Naturales durante la Construcción
		MACA-5	Control de Contaminación en la Construcción.
		MACA-6	Señalización en las áreas de Construcción.
		MACA-7	Manejo de Maquinaria, equipos y vehículos
GESTIÓN SOCIAL	Información y Comunicación	GS-1A	Conformación Comité Coordinador Comunitario
		GS-1B	Información a la Comunidad
	Capacitación	GS-3B	Socialización (PGS)
	Generación de Empleo	GS-4A	Promoción de la Contratación de Personas en Situación de Discapacidad
		GS-4B	Promoción de la Contratación de Mano de Obra no Calificada

Fuente: Ejecución propia

8. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA

A continuación, se presenta el detalle de las actividades realizadas en cumplimiento de cada ficha ambiental aplicada durante la ejecución de la obra. En estas fichas se describen las medidas implementadas, los procedimientos seguidos y los resultados obtenidos, con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos.

8.1 PROGRAMA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

8.1.1 Subprograma de Educación Ambiental (EA) – EA-1 Educación Ambiental

Durante el periodo se llevaron a cabo charlas de educación ambiental dirigidas al personal de obra, enfocadas en la prevención de impactos ambientales y la protección del entorno. Estas actividades tuvieron como propósito sensibilizar y fortalecer el compromiso de los trabajadores con el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, promoviendo buenas prácticas en el desarrollo de sus labores diarias y complementando los procesos de formación orientados a la conservación y uso responsable de los recursos naturales. (Ver Anexo A)

Tabla 3. Indicador Educación Ambiental

INDICADOR	META	VALOR PERMISIBLE	PERIOSIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
N° de empleados informados / Total de empleados de la obra en Aeropuerto Almirante Padilla * 100	Concientizar al personal de la importancia de cuidar el Medio Ambiente	100%	Mensual	Registro Fotográfico, formato asistencia.
13/21	Se realizó charla enfocada en la prevención de impactos ambientales al personal de obra	61%	Mensual	Formato asistencia, Registro fotográfico
18/21	Charla sobre la protección del entorno en la obra	85%	Mensual	Formato asistencia, Registro fotográfico

Fuente: Elaboración propia

Nota: Para el periodo no se registra la ficha EA-1 al 100% ya que el personal se dispersa para iniciar sus labores, no fue posible que todos recibieran la información.

8.1.2 Subprograma Gestión de Residuos (PGR) – PGR-1 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Segregación en la fuente

La obra cuenta con un punto ecológico el cual se ubica en el frente de obra, cuenta con las canecas identificadas por colores con el fin de garantizar una adecuada separación y manejo de los residuos generados, promoviendo el cumplimiento de las disposiciones ambientales y el orden en el frente de trabajo. Cabe resaltar que la generación de residuos en la obra es moderada y se controla mediante prácticas de no generación. (Ver registro fotográfico)

De igual manera se cuenta con un vínculo establecido con la empresa Interaseo, que será la encargada de la recolección, transporte y disposición de los residuos generados durante las actividades constructivas. (Ver Anexo B)

Manejo de Residuos Peligrosos

Durante el periodo se generó este tipo de residuo como resultado de la utilización de cemento en la cabecera 10, empleado en la mezcla con la base granular para posteriormente extender el material, humedecer, nivelar y compactar. Los residuos generados (bolsas de cemento vacías) fueron recolectados y dispuestos en el punto de acopio establecido, para su posterior recolección por parte de la empresa Interaseo, garantizando de esta manera el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y las buenas prácticas de manejo de residuos en la obra.

Tabla 4. Indicador gestión de Residuos Sólidos

INDICADOR	META	VALOR PERMISIBLE	PERIOSIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Número de puntos ecológicos/ número	Lograr que los residuos generados en obra sean	100%	Mensual	Registro Fotográfico, formato asistencia.

INDICADOR	META	VALOR PERMISIBLE	PERIOSIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
total de frentes de obra *100	dispuestos en el punto ecológico			
1/1	El frente obra cuenta con las canecas para la separación y disposición de los residuos.	100%	Mensual	Registro fotográfico

Fuente: Elaboración propia

8.1.3 Subprograma Gestión de residuos (PGR) – PGR-2 Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales en la Construcción

Se cuenta con dos unidades sanitarias portátiles fuera del área de obra (Lote 1), ubicadas en zonas seguras y de fácil acceso para los trabajadores, cumpliendo con la normativa sanitaria vigente. Su mantenimiento, limpieza y vaciado se realizó de manera semanal por la empresa prestadora del servicio SANIPUBLIC quedando el soporte y registro fotográfico. Así mismo, se garantizó la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales domésticas, contando con los respectivos manifiestos y certificados, lo cual asegura el cumplimiento ambiental y sanitario durante toda la ejecución del proyecto. (Ver Registro Fotográfico, Anexos E- PAGA)

En cuanto al manejo de las aguas residuales provenientes de la construcción, en especial aquellas que puedan contener cemento, aditivos u otros materiales, se deja constancia de que a la fecha no se han generado en el frente de obra. Sin embargo, una vez se presenten, se implementarán las medidas necesarias para su recolección, tratamiento y disposición adecuada, evitando su vertimiento directo al suelo o cuerpos de agua, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Durante el periodo, en la obra se presentó un incidente debido al derrame de aceite ocasionado por la ruptura de la manguera del sistema hidráulico de una de las volquetas en operación. Esta situación generó una delgada traza de aceite a lo largo del recorrido estipulado para la circulación

de los vehículos al interior del aeropuerto, lo cual fue atendido de manera inmediata con el lavado y limpieza de la superficie afectada, conforme a los protocolos ambientales establecidos.

Tabla 5. Indicadores Residuos líquidos, Domésticos e Industriales en la Construcción

INDICADOR	META	VALOR PERMISIBLE	PERIOSIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Nº de unidades sanitarias en funcionamiento / Nº de unidades sanitarias total instaladas* 100	Mantener en óptimo funcionamiento el 100% de las unidades sanitarias portátiles dispuestas en el frente de obra durante todo el periodo de ejecución.	100%	Mensual	Registro Fotográfico. Certificado Prestación de servicio
2/2	Durante el periodo evaluado se mantuvo el 100% de las unidades sanitarias en funcionamiento, cumpliendo con la meta establecida.”	100%	Mensual	Registro fotográfico. Certificado de Prestación de Servicio
N° de incidentes ambientales ocasionados por manejo deficiente de aceites, lubricantes	Lograr que no se presenten derrames de aceites en el frente de obra, en el periodo.	0	Mensual	Reportes de preoperacional, Registros fotográficos
1	Durante el periodo se presentó un incidente debido al derrame de aceite de uno de los vehículos en operación.	1	Mensual	Registros fotográficos

Fuente: Elaboración propia

8.1.4 Subprograma Gestión de residuos (PGR) – PGR-3 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición

Durante la ejecución del proyecto se aplica lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021 en lo relacionado con el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Para este periodo se realizó excavación en la cabecera 10, retirando el material

sobrante; se mantiene y se garantiza su almacenamiento temporal en el sitio de acopio designado fuera del frente de obra, asegurando condiciones adecuadas para evitar afectaciones al entorno. Posteriormente, un porcentaje de dichos residuos serán aprovechados y el restante, dispuesto para su recolección y transporte por parte de un gestor autorizado, con fines de aprovechamiento o, en su defecto, disposición final en cumplimiento de la normatividad vigente.

En el frente de obra se mantiene acopiado un volumen moderado de residuos provenientes de la demolición ejecutada en el canal ubicado en el costado norte. Durante el presente periodo se efectuó la compra de piedra rajón, el cual se encuentra debidamente acopiado en una zona interna del aeropuerto, con la respectiva señalización. Se verificó que el área seleccionada no corresponde a espacio público, zonas verdes, rondas hídricas, humedales, canales de drenaje ni a ningún otro sector que pueda interferir con las operaciones aeroportuarias, garantizando así el cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad vigente.

Tabla 6. Indicador Residuos de Construcción y Demolición

INDICADOR	META	VALOR PERMISIBLE	PERIOSIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Volumen de R.C D. removido (m^3) / Volumen de R.C D. de diseño (m^3) * 100	Intervención adecuada y dentro de los límites establecidos en los diseños de obra	100%	Mensual	Registro Fotográfico
0/0	Durante el periodo evaluado no se realizaron excavaciones en el frente de obra	N/A	Mensual	N/A
Volumen de RCD almacenados / Volumen generado × 100	Lograr un adecuado almacenamiento de los RCD producto de la excavación.	100%	Mensual	Registros fotográficos
730/730 m^3	Durante el periodo evaluado se encuentra almacenado el resido sobrante de la excavación de la cabecera 10 del	100%	Mensual	Registros fotográficos

INDICADOR	META	VALOR PERMISIBLE	PERIOSIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
	periodo anterior(70) y la piedra rajón(660).			
Volumen de RCD dispuestos en lugares autorizados/ Volumen de RCD almacenado × 100	Disposición de los residuos en lugar técnicamente seleccionado, para el aprovechamiento dentro la obra.	100%	Mensual	Registro fotográfico. Certificación disposición final RCD. Documentos del gestor autorizado.
0/730 m^3	El material RCD se encuentran almacenado	0%	Mensual	N/A

Fuente: Elaboración propia

8.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8.2.1 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA – 1 Remoción de Cobertura Vegetal, Descapote y Disposición de Suelos.

Durante el periodo no se ejecutaron actividades de remoción de cobertura vegetal ni de descapote; sin embargo, se realizó la disposición del material producto de las excavaciones efectuadas en la cabecera 10, el cual fue acopiado en el sitio previamente designado para tal fin, y la rocería en el borde de la pista especialmente en el costado norte de la franja de seguridad. Esta actividad se ejecutó de manera manual mediante el uso de guadaña, garantizando un control adecuado de la vegetación sin generar afectaciones significativas al entorno. (Ver registro fotográfico)

Se realizó la limpieza y recolección de los residuos vegetales en bolsas y fueron dispuestos en el área designada (Lote 1) para su recolección y disposición final, esto con el fin de prevenir posibles daños y/o accidentes en las áreas del aeropuerto.

Tabla 7. Indicador Cumplimiento en remoción de cobertura vegetal y descapote (CRCVD)

INDICADOR	META	VALOR ACEPTABLE	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Volumen de material de cobertura vegetal y descapote removido (m^3) / volumen total de material de cobertura vegetal y descapote de diseño (m^3)	Obtener las áreas donde se estén ejecutando las obras, sin la intervención inadecuada de la capa vegetal y dentro de los límites establecidos en los diseños de obras civiles.	0,00 <= CRCVD <= 1,00	Mensual	Registro fotográfico.
0/0	Para este periodo no se realizó remoción ni descapote de cobertura vegetal	0	Mensual	N/A

Fuente: *Elaboración Propia*

8.2.1 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA –2 Manejo de Corte, Rellenos y Zodmes (Movimientos de Tierra).

Durante el desarrollo de las actividades en obra se ejecutaron labores de corte (excavación), seguidas de los procesos de relleno, compactación y nivelación en el área correspondiente a la cabecera 10 del aeropuerto, utilizando material de base granular conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. (Ver Registro Fotográfico)

Tabla 8. Cumplimiento en remoción de material de corte o excavaciones (CRMC) y disposición adecuada de material sobrante de corte o excavación

INDICADOR	META	VALOR ACEPTABLE	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Volumen de material de corte y excavaciones removido (m3) / Volumen de material	Ejecutar los cortes y excavaciones dentro de los límites establecidos en los	0,00 <= CRMC <= 1,00	Mensual	Informe Mensual Registro fotográfico

INDICADOR	META	VALOR ACEPTABLE	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
de corte y excavaciones de diseño (m^3)	diseños de obras civiles.			
1.887.6 /1.887.6 m^3	Para este periodo se realizó excavación en la cabecera 10.	100%	Mensual	Registro Fotográfico

Fuente: Elaboración Propia

8.2.2 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA –3 Manejo de Materiales de Construcción (MS-3)

Con el fin de garantizar la procedencia de los materiales de construcción, el Consorcio cuenta con la copia de la documentación de las instalaciones de donde proveen los materiales.

Actualmente, la empresa La Milagrosa es la encargada de suministrar material importado, base granular y arena, el cual se acopia para su posterior uso en área fuera del frente de obra, esta no genera afectaciones a la cobertura vegetal existente y se encuentra señalizado. Para este periodo se anexa el certificado de suministro de material. (Ver Anexo C).

Se transporta a obra el material a utilizar con el fin de no dejar material en el frente, ya que no es permitido. Las volquetas se movilizan atendiendo las todas las normas de tránsito y de seguridad de la compañía.

Se supervisa la carga de las volquetas que transportan el material que no sobrepase el límite, para evitar caídas de material a las vías por donde transiten.
No se permite el lavado de vehículos, maquinaria y equipos dentro del frente de obra.
Durante el periodo evaluado se registra el uso de cemento para la mezcla con la base granular para la cabecera 10.

Tabla 9. Eficiencia en el manejo de los materiales de construcción (EMMC)

INDICADOR	META	VALOR ACEPTABLE	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Número de accidentes a personas, incidentes ambientales o daños a instalaciones y equipos de frente de obra o a propiedades ajenas, ocasionados por manejo deficiente de los materiales de construcción.	Realizar un manejo adecuado de los materiales de construcción, de tal forma que no se generen accidentes a personas, incidentes ambientales o daños a instalaciones y equipos de frentes de obra o a propiedades ajenas	0	Mensual	Informe Mensual
1	Para el periodo se presentó incidente de daño de una volqueta ocasionando derrame de aceite hidráulico en frente de obra	1	Mensual	Registro fotográfico

Fuente: Elaboración Propia

8.2.3 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA –4 Manejo de Aguas Lluvias y Drenajes Naturales Durante la construcción

En el frente de obra se cuenta con canales de aguas lluvias existentes, los cuales se encuentran programados para recibir un proceso de mejoramiento en el transcurso del proyecto. Por el momento, estos canales han sido destinados al manejo temporal de las escorrentías superficiales, permitiendo la evacuación del agua generada por las lluvias; en el periodo se presentaron precipitaciones en la ciudad, lo que generó acumulación de agua en los canales de drenaje existentes y en el costado norte de la puerta eco 3, de este último; el agua represada fue evacuada mediante bombeo con carrotanque, el cual posteriormente se utilizó para realizar labores de humectación en la franja de seguridad ubicada en el costado norte y la cabecera 10, optimizando así el recurso hídrico y evitando afectaciones en el frente de obra. (Ver Registro Fotográfico)

Tabla 10. Indicador Aguas Lluvias y drenajes Naturales Durante la Construcción

INDICADOR	META	VALOR ACEPTABLE	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Nº de canales intervenidos / Nº total de canales existentes * 100	Mantener en óptimas condiciones los canales de aguas lluvia para evitar represamiento o afectaciones en el frente de obra	100%.	Mensual	Informe Mensual
0/2	Intervención de bombeo en el costado norte de la puerta eco 3.	0	Mensual	Registro Fotográfico

Fuente: Elaboración Propia

8.2.4 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA –5 Control de Contaminación en la Construcción.

Se implementan medidas para controlar la contaminación en el sitio de trabajo, especialmente en lo relacionado con las inspecciones periódicas a la maquinaria con el fin de controlar las emisiones de humo, gases y niveles de ruido, dando cumplimiento a las medidas ambientales establecidas.

Control Maquinaria y Equipos

Se realizan revisiones periódicas y su mantenimiento preventivo a la maquinaria presente en la obra con el fin de verificar posibles escapes de combustible y/o lubricantes, evitando así derrames al suelo o a cuerpos de agua. Estas inspecciones son coordinadas bajo la responsabilidad del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con el acompañamiento del personal encargado de la interventoría, garantizando el cumplimiento de las medidas de prevención y control ambiental establecidas.

Cabe resaltar que a pesar que se realizan inspecciones periódicas y mantenimientos preventivos a la maquinaria y vehículos en obra, no se está exento de la posibilidad de que ocurra algún incidente operativo, como fugas o derrames de aceites y combustibles, derivados del desgaste propio de los equipos o de fallas mecánicas imprevistas. Por tal motivo, se mantiene la implementación de medidas de contingencia y respuesta inmediata, con el fin de mitigar cualquier posible afectación al suelo.

Por ningún motivo se permite el lavado de la maquinaria, equipos y vehículos de la obra en cuerpos de agua cercanos a la zona de los trabajos y mucho menos en el frente de obra. En caso de requerirse esta actividad debe efectuarse en un lavadero con las condiciones adecuadas para tal fin, esta medida se aplica con el fin de evitar la contaminación del suelo; el cambio de lubricantes, aceite y abastecimiento de combustible se realizan fuera del frente de obra (Lote 1) y sin afectación a la vegetación.

La maquinaria y los vehículos utilizados en la obra cuentan con su respectiva señalización de seguridad, cumpliendo con las normativas vigentes para prevenir riesgos y garantizar una operación segura dentro del área de trabajo.
A continuación, se relaciona el equipo y maquinaria

- Estación Topográfica
- Retroexcavadora
- Motoniveladora
- Vibro compactador
- Luminarias

Se les informa a los trabajadores oportunamente sobre las reglas establecidas en la obra para evitar los impactos generados por la contaminación en el sitio de trabajo y que incumplir puede llevar a sanciones.

No se permite la disposición de materiales de construcción sobrantes o residuos orgánicos por parte de los trabajadores en áreas aledañas, en cuerpo de agua (si lo hay cercano), solo lo hacen en el punto autorizado para tal fin.

En el frente de obra se cuenta con canecas estratégicamente ubicadas para el depósito de los residuos sólidos generados por los trabajadores, así como con unidades sanitarias portátiles dispuestas en la zona de trabajo, garantizando el adecuado manejo de los residuos y de las aguas residuales conforme a las medidas ambientales establecidas.

Acopio de sustancias Químicas y Combustible

Las medidas pertinentes relacionadas con el acopio de sustancias químicas y combustibles, el manejo adecuado de aceites usados, así como la disposición final de los residuos generados, serán implementadas conforme a lo establecido en la ficha ambiental PMIT-5.3-17 del PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental). Esta ficha contempla los lineamientos técnicos y operativos necesarios para asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la prevención de impactos negativos al entorno y la correcta gestión de dichos materiales dentro del desarrollo del proyecto. (Ver Registro Fotográfico)

En cuanto al ruido generado por la utilización de maquinaria, se realizó una estimación promedio del nivel de ruido generado por las actividades constructivas, utilizando la aplicación **Sonómetro**, la cual permitió obtener mediciones referenciales en dos puntos del área intervenida, arrojando valores de 57.6 dB y 62.7 dB. Si bien estas mediciones no corresponden a datos técnicos de alta precisión, pero sí permiten tener una aproximación válida del nivel de exposición sonora tanto para el personal en obra como para la comunidad cercana.
Los resultados se encuentran dentro de los rangos permisibles establecidos por la normativa ambiental vigente y no representan un riesgo significativo para la salud, clasificándose como un nivel de ruido moderado. (Ver Anexo D)

Para el control de las partículas suspendidas que pueden generar molestias en la comunidad del área de influencia, se está ejecutando la actividad de imprimación en el frente de obra (Costado norte y sur de la franja de seguridad). Esta acción contribuye a disminuir la dispersión de partículas y mitigar los posibles impactos ambientales asociados a la calidad del aire en el entorno cercano. (Ver Registro Fotográfico)

Tabla 11. Contaminación de superficies o áreas durante actividades de construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria (CS)

INDICADOR	META	VALOR ACEPTABLE	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Superficies contaminadas (m2) / Superficies intervenidas del proyecto (m2).	Verificar que las áreas de suelo del proyecto estén libres de sustancias contaminantes como combustibles, lubricantes, aditivos para el concreto, residuos de construcción, etc.	0 <= CS <= 1.	Mensual	Informe Mensual
1/3	Durante el periodo se identificó la presencia de una ligera contaminación superficial por aceite hidráulico.	0.33	Mensual	Informe Mensual
N° de jornadas de humectación realizadas/N° de jornadas programadas * 100	Humectar las áreas del proyecto donde se genere contaminación por material particulado .	100%	Mensual	Informe mensual Registro fotográfico
0/0	No se realizaron jornadas de humectación	N/A	Mensual	N/A

Fuente: Elaboración Propia

8.2.5 Subprograma Manejo de Actividades de Construcción y Adecuación (MACA) – MACA 6 Señalización en las áreas de construcción.

El área de ejecución de obra corresponde a una zona operativa del aeropuerto incluyendo la pista, la franja de seguridad y la plataforma, en estas no es permitido implementar señalización temporal fija en el sitio de trabajo, ya que puede interferir con las operaciones aéreas y comprometer la seguridad aeroportuaria. En función de esta limitación, solo se cuenta con la señalización del punto ecológico, de hidratación, kit antiderrame ya que se pueden retirar al terminar jornada de trabajo y una estable en el área donde se encuentra el material RCD ya que esta no interfiere con la operación. (Ver Registro fotográficos)

Tabla 12. Indicador Eficiencia en la señalización de áreas de construcción (ESAC), *Índice de accidentalidad e índice de accidentalidad (IA / II)*

INDICADOR	META	VALOR ACEPTABLE	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
N° de sitios debidamente señalizados / N° de sitios potencialmente peligrosos*100	Asegurar que todas las áreas con potencial riesgo para el personal del proyecto y comunidad estén debidamente señalizadas	100%	Permanente	Reporte Informe SST.
4/4	Señalización de los sitios que requieren señales.	100%	Permanente	Reporte Informe SST.
Número de incidentes y/o número de incidentes durante las obras.	Asegurar el número de incidentes o accidentes sea el menor posible.	0	Permanente	Reporte en informe SST.
0	La obra para este periodo no reporta incidentes ni accidentes.	0	Permanente	Reporte Informe SST.

Fuente: Elaboración Propia

9. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA

A continuación, se presenta el detalle de las actividades realizadas en cumplimiento de cada ficha ambiental aplicada durante la ejecución de la obra. En estas fichas se describen las medidas implementadas para garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto asegurando que se tomen medidas para minimizar los impactos ambientales.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DEL GUIA AMBIENTAL PARA LA OBRA DEL TANQUE DE TORMENTAS			
PROGRAMA	**PROYECTO**	**CODIGO**	**APLICABILIDAD**
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	Conformación del grupo de Gestión Ambiental	DAGA.1.1-01	Aplica
	Capacitación Ambiental al personal de obra	DAGA-1.2-02	Aplica
PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo Integral de Materiales de Construcción	PAC-2.1-04	Aplica
	Señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC-2.3-06	Aplica
	Manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC-2.4-07	Aplica
	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC-2.5-08	Aplica
	Manejo residuos líquidos domésticos e industriales	PGH-3.2-10	Aplica
PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1-11	Aplica
	Protección de Fauna	PBSE-4.3-13	Aplica
PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	PMIT-5.1-15	Aplica
	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17	Aplica

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DEL GUIA AMBIENTAL PARA LA OBRA DEL TANQUE DE TORMENTAS			
PROGRAMA	**PROYECTO**	**CODIGO**	**APLICABILIDAD**
PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	Atención a la comunidad	PGS-6.1-18	Aplica
	Información y Comunicación	PGS-6.2-19	Aplica
	Contratación de Mano de Obra	PGS-6.6-23	Aplica

9.1 PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

9.1.1 Proyecto Conformación del grupo de Gestión Socio ambiental - DAGA.1.1-01

El grupo socio ambiental del proyecto permanecerá de forma continua durante la ejecución de la obra, toda vez que, de manera articulada supervisará el cumplimiento de las exigencias legales, técnicas y operativas del proyecto. Cada uno, desde su área de competencia, realiza seguimiento permanente a las actividades, asegurando que se respeten las normas ambientales, sociales, de seguridad industrial y de salud ocupacional, con el fin de garantizar una ejecución responsable, segura y en cumplimiento con la normativa vigente. (Ver Anexo A)

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
N° de funciones ejecutadas conforme a lo programado/ N° total de funciones asignadas*100	Porcentaje de las funciones desarrolladas	100%	Mensual	Informe Mensual
8/9	El grupo se encarga de desarrollar las acciones a ejecutar	88%	Mensual	Informe Mensual
N° de integrantes incorporados con perfil/N° total de integrantes requeridos *100	Integrantes conformados y formalmente registrados antes del inicio de las actividades principales de obra.	100%	Permanente	Acta de conformación del grupo Socio ambiental
4/4	Grupo conformado por los profesionales requeridos	100%	Permanente	

9.1.2 Proyecto Capacitación y/o Concienciación al Personal de Obra - DAGA-1.2-02

El personal vinculado al proyecto cuenta con un instrumento de gestión ambiental, el cual debe ser implementado para garantizar la aplicación de las medidas y acciones necesarias orientadas al cumplimiento de los compromisos ambientales.

El proyecto cuenta con un instrumento de gestión ambiental que debe ser implementado para garantizar la aplicación de las medidas y acciones necesarias orientadas al cumplimiento de los compromisos ambientales. De manera continua, se informa y sensibiliza al personal sobre la importancia de desarrollar y aplicar dicho instrumento durante la ejecución de las actividades, promoviendo el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales en obra.

Es por esta la razón, que se desarrolló las charlas dirigidas a los trabajadores, con el objetivo de concientizarlos sobre biodiversidad y fauna silvestre y construcción sostenible. Estas acciones se encuentran registradas en la ficha **PMA-EA-1 Educación Ambiental**. (Ver Anexo B - Registro Fotográfico).

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Número de charlas dictadas /Número de charlas programadas*100	Charlas dictadas en el periodo a los trabajadores	100 %	Mensual	Formato de Asistencia, Registro fotográfico
6/6	Charlas dictadas al personal que se encuentra en obra área ambiental, SST y social.	100 %	Mensual	Asistencia, registro fotográfico
Número de personas que recibieron la charla en el periodo / Número de personas en obra*100	Trabajadores que recibieron las charlas en el periodo	100 %	Mensual	Formatos de firmas de participantes, registro fotográfico
9/9	Información al personal en obra sobre biodiversidad y fauna silvestre.	100 %	Mensual	Asistencia, registro fotográfico.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
10/10	Información al personal de obra sobre construcción sostenible	100%	Mensual	Asistencia, registro fotográfico

Fuente: Elaboración Propia

Nota: *Durante el periodo de reporte de información sobre la biodiversidad y fauna silvestre, se contó con la participación de 9 personas en campo, y para el reporte de información la información sobre la construcción sostenible asistió 10 personas en campo.*

9.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

9.2.1 Proyecto Manejo Integral de los Materiales de Construcción – PAC-2.1-04

Se toman las medidas necesarias para el acopio temporal del material importado, base granular y arena el cual se deposita exclusivamente en áreas previamente seleccionadas y habilitadas para tal fin. Esta área se encuentra señalizada, garantizando el orden y control del acopio.

En el frente de obra solo se mantiene el material necesario para el desarrollo de la misma.
No se permite mezclar los residuos provenientes de las actividades de construcción con los residuos domésticos, ni especiales o aceitosos.

El material para la construcción almacenado en la obra proviene de la empresa minera La Milagrosa, la cual cuenta con toda la documentación requerida para su operación, incluyendo licencia ambiental, título minero y los permisos ambientales pertinentes. Esta procedencia garantiza que el suministro del material cumple con la normativa legal y ambiental vigente, asegurando así la trazabilidad y legalidad en el aprovechamiento de los recursos utilizados en el proyecto. (Ver Anexo C)

Durante el periodo, las precipitaciones registradas contribuyeron al control de la generación de material particulado, especialmente en las zonas donde se mantiene material almacenado. En

consecuencia, no fue necesario realizar la compra de agua para actividades de riego o humectación de áreas de trabajo.

En cuanto al manejo del cemento se realizó con precaución y la protección adecuada para su manipulación; los sacos sobrantes son almacenados en bodega sobre estibas para evitar humedad. (Ver Registro fotográfico)

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Cantidad total de material para la obra usado (m^3) / Material Almacenado* 100	Permite evaluar la eficiencia en el uso del material	100 %	Mensual	Informe mensual, certificación de suministro
14.194m^3/15.112m^3	Cantidad de material importado en obra	93.3 %	Mensual	Certificación de suministro de material
494,26/504,16 m^3	Cantidad de base granular	98%	Mensual	Certificación de suministro de material
M^3 de agua adquirida para humectación/M^3 de agua suministrada en obra * 100	Eficiencia para el control del material particulado en obra	100%	Mensual	Informe mensual Certificación por los m^3 de agua adquiridos Registro fotográfico
0/0	En el periodo no se realizó humectación en el frente de obra	0	Mensual	N/A

9.2.2 Proyecto Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales PAC-2.3-06

Para el presente periodo se cuenta con la señalización de seguridad e información necesaria en el área de campamento, garantizando la seguridad del personal y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de prevención de riesgos.

Las señales se encuentran en sitios visibles que informen y prevengan a trabajadores y visitantes, las cuales son:

01- Material Sobrante
02- Acopio de Material
03- Parqueo de Maquinaria
04- Estación de Emergencia
05- Tablero Accidentalidad
06- Punto de Hidratación
07- Mantener aseado el Lugar
08- Punto de Encuentro
09- Lavado de Manos
10- Dama
11- Caballero
12- Acopio de Combustible
13- Estación Ambiental
14- Punto Ecológico
15- Prohibido Fumar
16- Reducción Velocidad 30 k
17- Entrada y Salida de Volquetas (4)

Asimismo, el equipo de obra permanece atento y dispuesto a instalar cualquier señal adicional que se requiera durante el desarrollo del proyecto, de acuerdo con la evolución de las actividades y las recomendaciones técnicas y/o de la interventoría. (Ver Registro Fotográfico)

Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Cantidad de señales instaladas / Cantidad de señales previstas *100	Porcentaje de frentes y sitios señalizados	100%	Mensual	Registro fotográfico

Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
20/20	Puntos señalizados en obra	100%	Mensual	Registro fotográfico

9.2.3 Proyecto Manejo y disposición final de Escombros y Lodos

Se tomarán las medidas ambientales de acuerdo con la normatividad vigente. Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021.

Durante el periodo no se realizaron excavaciones dentro del frente de obra, se informa que el material sobrante que se encontraba almacenado en el lote 4 producto de la excavación para la instalación del tanque de tormentas, este fue aprovechado en su totalidad en la misma obra.

La obra no contempla actividades de demolición; sin embargo, en caso de que durante la ejecución se identifiquen estructuras que requieran ser retiradas o modificadas, se aplicará la normatividad vigente. Resolución 1257 de 2021

Debido a la generación de material sobrante se procede solicitar el servicio con una empresa gestora externa autorizada por Corpoguajira, especial para este tipo de residuos.

Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Volumen total de material excavado(m^3) / Volumen de material dispuesto en acopio temporal (m^3) * 100	Cantidad del material excavado producto de la obra	100%	Mensual	Registro fotográfico
0/10531.94 m^3	No se realizaron excavaciones durante el periodo, pero si se	0%	Mensual	Registro fotográfico

Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
	encuentra acopiado.			
Volumen de material reutilizado/Volumen del material en acopio temporal	Para el periodo no se reutilizó material.	100%	Mensual	Informe Mensual Registro Fotográfico
5271.73/5271.73 m^3	Para el periodo se reutilizó el material acopiado en el lote 1-4.	100%	Mensual	Registro fotográfico

Nota: Durante el periodo fue aprovechado en obra el 50.05%

9.2.4 Proyecto Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos convencionales y Especiales PAC-2.5-08

En el área de obra se cuenta con un punto ecológico debidamente habilitado y señalizado para la disposición temporal de los residuos generados durante las actividades, como lo son botellas, plástico, residuos orgánicos etc.

Durante el periodo se generaron residuos sólidos como plásticos, sunchos y sacos de cemento utilizados en las actividades de obra. Estos materiales fueron clasificados y empacados en bolsas para su adecuada disposición y recolección por parte de la empresa prestadora del servicio (Interaseo). Asimismo, las estibas y la madera empleadas para la protección de la tubería fueron organizadas y acopiadas en sitio, con el fin de ser aprovechadas o dispuestas posteriormente para su recolección autorizada.

Para el control del servicio, se maneja una planilla de seguimiento de recolección y la empresa prestadora certificará formalmente la correcta disposición final de los residuos. Para el periodo se generó la cantidad de 84 bolsas código (3) que equivalen a 9.32 m^3 y 3 bolsas código (2) equivalente

a 0.15 m^3 para una generación total de 9.47 m^3, de acuerdo a lo anterior Interaseo genera certificado de la disposición adecuada de estos residuos, el cual será reportado en el periodo anterior. (Ver Anexo D)

Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Volumen de residuos generados/Volumen entregado al operador*100	Cantidad de residuos generados en obra	100%	Mensual	Planilla de registro de volumen de los residuos. Registro fotográfico
9.47/9.47m^3	Cantidad de residuos entregados para su disposición final	100%	Mensual	Planilla de registro
Número de puntos ecológicos instalados/ Numero de campamentos	Puntos ecológicos instalados en obra	100%	Mensual	Registros fotográficos
1/1	Punto Instalado	100%	Mensual	Registros fotográficos

Nota: El reporte es del mes de agosto, ya que nos certifican mes vencido

9.2.5 Proyecto Manejo Residuos líquidos Domésticos e industriales PGH-3.2-10

Para el manejo adecuado de las aguas residuales generadas por los baños portátiles dispuestos en la obra, la empresa SANIPUBLIC, se encarga de realizar el mantenimiento y vaciado periódico de estas unidades, garantizando la correcta recolección, transporte y disposición final del residuo líquido. Dichas actividades se realizan conforme a la normativa ambiental vigente y la empresa cuenta con la documentación y permisos requeridos para la prestación de este servicio especializado. (Ver Anexo E)

Adicionalmente, se cuenta con un baño en estructura de concreto con un sistema de disposición mediante pozo séptico. Este será objeto de revisión periódica para evaluar su estado y funcionamiento, con el fin de garantizar que las aguas residuales se viertan de manera adecuada,

evitando así posibles afectaciones a las condiciones sanitarias y ambientales dentro del área de obra.

Manejo Agua Residual Industriales

En cuanto al manejo de aceites, combustibles y lubricantes, no se realiza el lavado de vehículos ni de equipos en el frente de obra. En caso de requerirse dicha actividad, esta se llevaría a cabo únicamente en las instalaciones adecuadas y autorizadas para tal fin, garantizando el cumplimiento de las medidas de prevención y control ambiental establecidas.

Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Número de mantenimientos realizados a unidades/ Número de mantenimientos programados a unidades	Mantenimientos programados a realizar a las unidades portátiles	100%	Semanal	Certificado de prestación de servicio (en campo) Certificado emitido por la empresa Registro fotográfico
8/8	Los Mantenimientos programados son 4 por unidad.	100%	Semanal	Certificado emitido por la empresa Registro fotográfico

9.3 PROGRAMA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

9.3.1 Proyecto Manejo del Descapote y la Cobertura Vegetal PBSE-4.1-11

En el periodo evaluado no se realizaron actividades de descapote ni de retiro de cobertura vegetal, dado que esta intervención ya fue ejecutada previamente para la instalación del tanque de tormentas en el área de obra.

Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Volumen de material del descapote / volumen total acopiado*100	Remoción de la cobertura vegetal	100%	Mensual	Registro fotográfico
0 /0	Para el periodo no se realizó la actividad de descapote.	0	Mensual	Registro Fotográfico

9.3.2 Proyecto Protección de Fauna PBSE-4.4-13

En relación con la protección de la fauna silvestre, se informa que hasta la fecha no se ha registrado presencia de especies animales en el área del proyecto. No obstante, una vez haga presencia una especie se aplicarán las medidas preventivas y de manejo contempladas en dicha ficha, con el fin de garantizar la protección de la fauna que eventualmente pudiera encontrarse en la zona de intervención.

Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Número de reportes de individuos rescatados/Número de individuos entregados*100	Individuos de la fauna silvestre rescatados en los frentes de obra	100%	Mensual	Informes mensuales Registro fotográfico
0/0	No se registró la presencia de especie silvestre en obra	0%	Mensual	N/A

9.4 PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

9.4.1 Proyecto Instalación, Funcionamiento, desmantelamiento de campamento y Sitios de Acopio PMIT-5.1-15

Instalación

La obra cuenta con un campamento de área aproximada de 940.62m^2 instalado en el área destinada para tal fin, el cual dispone de las condiciones necesarias para el desarrollo operativo de las actividades. Este espacio permite la adecuada organización del personal, almacenamiento temporal de materiales, área específica para almacenamiento de combustible y residuos de aceite, así como la coordinación de las labores en campo, garantizando el cumplimiento de las medidas técnicas, ambientales y de seguridad establecidas para el proyecto.

Funcionamiento

Durante la operación del área de campamento los residuos sólidos generados deben cumplir con el proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales PAC.2.2-08.

Se encuentra señalizado diferenciando cada una de las áreas del mismo y cuenta con unidades sanitarias y un baño fijo según las condiciones del proyecto. PMIT-5.1-15 (Ver Registro Fotográfico)

Se implementa el orden y aseo en el área de campamento.

Se cumplirá con los requerimientos necesarios para el manejo de materiales de construcción estipulados en la ficha PAC.2.1-04.

Desmantelamiento

Para el desmantelamiento de instalaciones temporales se deberá cumplir con las acciones a desarrollar a la ficha correspondiente.

Imagen 1. Lote 1, ubicación punto de encuentro, bodegas de almacenamiento



Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Área m2 acondicionada para la instalación del campamento /Área m2 desmantelada del campamento*100	Área en obra donde será instalado el campamento	100%	Mensual	Registro fotográfico
940.62/0	Registro fotográfico del área acondicionada del campamento	N/A	Mensual	Registro fotográfico

Nota: El cumplimiento del proyecto PMIT-5.1- Se proyecta alcanzar el 100% con el proceso de desmantelamiento una vez se finalice proyecto.

9.4.2 Proyecto Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos PMIT-5.3-17

La maquinaria y las volquetas asignadas a la obra se encuentran debidamente señalizadas y ubicadas de manera que no interfieren ni obstaculizan la operación el área.

Está estrictamente prohibido realizar el lavado de maquinaria o vehículos dentro del área de obra, en cumplimiento con las medidas de manejo ambiental establecidas, en caso de realizarlo este tiene que ser en un lugar autorizado.

Mantenimiento de Maquinaria, Equipo y Vehículo

Se toman las acciones correctivas en cuanto al control en la verificación que se realicen los mantenimientos rutinarios, preventivos de los equipos, maquinaria y vehículo que labora en obra. (Ver anexo Informe SST)

Para realizar la actividad del mantenimiento preventivo o correctivo a los equipos, se toman las medidas con el objetivo de prevenir posibles derrames de sustancias contaminantes sobre el suelo.

Abastecimiento y Almacenamiento

El abastecimiento de combustible se realizará exclusivamente en el área designada para tal fin, el almacenamiento se lleva a cabo en canecas ubicadas sobre el dique, con el suelo debidamente cubierto con material impermeable, lo que permite mitigar el riesgo de contaminación por posibles fugas o derrames.

Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Número de maquinaria, Equipos , vehículos señalizados /Numero de maquinaria, equipo, vehículo que opera en obra*100	Que la maquinaria, equipos y vehículo que opera en obra cuente con su debida señalización	100%	Mensual	Registro fotográfico
12/12	Todos cuentan con su respectiva señalización.	100%	Mensual	Registro fotográfico
Número de derrames de combustible, aceite	Mantener los frentes de obra con cero derrames de			

Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
y otros en frentes de obra	combustible, aceite y/o otros en suelo	0	Mensual	N/A

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

Adjunto se encuentra el registro fotográfico que respalda las actividades desarrolladas durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, como parte del presente informe.

11. SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

En el desarrollo de una obra pueden surgir diversas situaciones de emergencia o contingencia que demandan una respuesta oportuna y eficiente, respaldada por planes previamente establecidos. No obstante, durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, no se presentaron incidentes ni emergencias que requirieran la activación de dichos protocolos, lo que refleja un entorno de trabajo controlado y con adecuada implementación de medidas preventivas.

12. CONCLUSIONES

Durante el periodo reportado, se ejecutaron las actividades de obra en el aeropuerto y en el área destinada a la construcción del tanque de tormentas, aplicando de manera sistemática las medidas establecidas en las fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). Estas acciones, evaluadas a través de los indicadores establecidos para cada ficha, permitieron medir el grado de implementación y efectividad de las medidas adoptadas, evidenciando un avance progresivo en el cumplimiento de los objetivos ambientales del proyecto.

Las intervenciones incluyeron el control adecuado de residuos sólidos y peligrosos, la implementación de medidas para el manejo de materiales de excavación, de áreas de acopio temporal, el manejo responsable de sustancias peligrosas el control de emisiones atmosféricas y

ruido. Además, se fortaleció la gestión ambiental mediante acciones de educación y sensibilización al personal, así como el desarrollo de seguimiento y verificación periódica de las medidas adoptadas, cuyo avance fue documentado y respaldado en los informes correspondientes.

En conjunto, las actividades ejecutadas y los indicadores de seguimiento demuestran el compromiso del proyecto con la gestión ambiental, asegurando que los procesos constructivos se desarrollen de manera controlada y sostenible, minimizando los riesgos e impactos negativos sobre el entorno y favoreciendo la conservación de los recursos naturales, al tiempo que se garantiza el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los compromisos contractuales.

C.12 REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATISTA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBRA TT	OBRA TT	OBRA TT
		
Aprovechamiento material sobranre (lote 1)	Aprovechamiento material sobranre (Lote 1)	Aprovechamiento material sobranre (lote 1)

OBRA TT	OBRA TT	OBRA TT
		
Acopio Residuis de Madera	Vehiculo señalizado	Almacenamiento de Cemento

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Aprovechamienro del Mataerial Sobrante (lote 4)



Aprovechamienro del Mataerial Sobrante (lote 4)



Aprovechamiento del Material Sobrante (Lote $)

OBRA TT



Recolección Residuos Sólidos

OBRA TT



Mantenimiento Unidad Sanitaria

OBRA TT



Mantenimiento Unidad Sanitaria

OBRA AAP



Transporte Piedra Rajón

OBRA AAP



Transporte Piedra Rajón

OBRA AAP



Pausa activa al Equipo de Trabajo

OBRA AAP

OBRA AAP

OBRA AAP

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025







Punto Ecologico

OBRA AAP



Acopio Material RCD

OBRA AAP



Transporte Piedra Rajón

OBRA AAP



Transporte Piedra Rajón

OBRA AAP



Cargue de Piedra Rajón

OBRA AAP



Material RCD Señalizado

OBRA TT



Acopio Residuo Bolsa de Cemento

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBRA AAP	OBRA AAP	OBRA AAP
		
Limpieza a Derrame de Aceite	Limpieza a Derrame de Aceite	Limpieza a Derrame de Aceite
OBRA AAP	**OBRA AAP**	**OBRA AAP**

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Charlas Socioambiental



Charlas Socioambiental



Bombeo Agua Lluvia Represada (Eco 3)

OBRA AAP



Imprimación

OBRA AAP



Imprimación

OBRA AAP



Imprimación

OBRA TT



Mantenimiento Unidad sanitaria

OBRA TT



Mantenimiento Unidad sanitaria

OBRA TT



Acopio Cemento

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBRA AAP	OBRA TT	OBRA TT
		
Transporte Material Sobrante	Recolección Residuos	Acopio Residuos
OBRA TT	**OBRA TT**	**OBRA TT**
		
Recolección Residuos	Charlas Sociambientales	Charlas Sociambientales
OBRA TT	**OBRA TT**	**OBRA TT**
		
Charlas Sociambientales	Campamento Señalizado, Punto Ecológico	Vehículo Señalizado

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023**	**Código:**
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	**CIR-F-04**
REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL		
PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBRA TT	OBRA TT	OBRA TT
		
Acopio Material Sobrante, Señalizado	Acopio Combustible	Punto Ecológico, Estación Emergencia
OBRA TT	**OBRA TT**	**OBRA TT**
		
Parqueo Maquinaria, Señalizado	Parqueo de Maquinaria	Mantenimiento Unidad Sanitaria
OBRA TT	**OBRA TT**	**OBRA AAP**
		
Acopio Residuos Sólidos	Limpieza Baño en Concreto	Charla Ambiental

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBRA AAP	OBRA TT	OBRA TT
		
Charla Ambiental	Adecuación y Limpieza Punto Ecológico	Adecuación y Limpieza Punto Ecológico

OBRA TT	OBRA TT	OBRA TT
		
Acopio Cemento en Bodega	Recolección Residuos sólidos	Recolección Residuos sólidos

OBRA AAP	OBRA AAP	OBRA TT
		

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Recolección Residuos sólidos	Residuos Bolsa de Cemento	Recolección Residuos solidos
OBRA TT	**OBRA TT**	**OBRA TT**
		
Recolección Residuos sólidos	Acopio Material Arena	Recolección Residuos sólidos
OBRA TT	**AAP**	**AAP**
		
Recolección Residuos sólidos	Reunión Gerencia AAP	Reunión Gerencia AAP
OBRA TT	**OBRA TT**	**OBRA TT**
		

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023	Código:
	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CIR-F-04

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Charla Ambiental	Charla Ambiental	Recolección Residuos Bolsas de Cemento

D.1 PREOPERACIONALES Y ATS.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.14	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29	VERSIÓN: 01
		PÁGINA _____ DE _____	

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Ciudad: RIOHACHA
Area/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD	Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa): 04-09-25	Lugar de Trabajo: PISTA
Hora de Inicio (a.m./p.m.) 19:00	Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa): 04-09-25 — Hora de Finalización (a.m./p.m.) 3:00

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

✓	Casco		Respirador con filtro		Overol	✓	Guantes de vaqueta	✓	Botas de ayudante
	Careta de esmerilar	✓	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho
	Mono-gafas		Tapa oidos	✓	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes
✓	Chaleco reflectivo	✓	Lentes	✓	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?:

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		TTRABAJO EN CALIENTE		TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS		OTRO, CUAL!?

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	Cepillos	5		9		13	
2	Palos	6		10		14	
3	Conos	7		11		15	
4	Luminarias	8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ITEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Traslado de luminarias y herramientas	Biológico, de seguridad, Mecánico	Picadura de sos, Accidentes, abejas, Caídas a nivel, Golpes	Estar alerto a los alrededores donde están las luminarias, Usar EPP "Guantes"
2				
3				
4	Dejar las luminarias y herramientas en el sitio a intervenir	Mecánico, Biológico	Atropellamiento, Inhalación de material particulado	Estar pendiente al tránsito de equipos y vehículos
5				
6				
7				
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	Elder Ceballos	84.080207	Obrero	4-09-25	
2	Victor Angulo	1006.615.156	Obrero	4-09-25	
3	Julio Torres	71840	Obrero	4-09-25	
4	Victor Rodrigus	1.121.296.720	Obrero	4-09-25	
5					
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elis Araujo	1118.873.533	Ing. Aux	
2	Roger Rodriguez	84.007.762	Aux. SISO	
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS		RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	
FECHA	06/09/25	RESPONSABLE DE LA ACTVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	

Powered by CamScanner

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Ciudad: RIOHACHA
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD	Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa): 8-09-25	Lugar de Trabajo: PISTA
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 9:00	Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa) 13-09-25 — Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

x	Casco		Respirador con filtro		Overol	x	Guantes de vaqueta	x	Botas de ayudante
	Careta de esmeriar	x	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho
	Mono-gafas	x	Tapa oidos	x	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes
x	Chaleco reflectivo	x	Lentes	x	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA ☐	TTRABAJO EN CALIENTE ☐	TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS ☐	OTRO, CUAL!?

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	OBREROS	5	Carretillas	9		13	
2	Palas	6		10		14	
3	Picos	7		11		15	
4	Cepillos	8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ÍTEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Traslado de luminarias y herramientas	Biológico, de Seguridad Mecánico	Picadura de sor Pientos, caidas, Caidas a nivel	Estar atentos al sitio donde se ubican las luminarias, usar EPP
2				
3				
4	Dejar las luminarias y herramientas en el	Mecánico, Biológico	Atropellamiento, inhalación de material partículado	Estar Pendiente al tránsito de equipos y vehículos, usar EPP
5				
6	lugar de trabajo			
7				
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	JULIO TORRES GUARIN	81740284	OBRERO	8-09-25	
2	VICTOR RODRIGUEZ GOMEZ	112196720	OBRERO	8-09-25	
3	ELDER CEBALLOS MARTINEZ	84080207	OBRERO	8-09-25	
4	VICTOR ANGULO FONTALVO	1006615156	OBRERO	8-09-25	
5					
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ELIS ARAUJO	1118873533	ING. AXILIAR	
2	ROGER RODRIGUEZ O	84007762	AUX. SST	
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS		RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	
FECHA	13-09-25	RESPONSABLE DE LA ACTVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29	VERSIÓN: 01
		PÁGINA _____ DE _____	

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		Ciudad: RIOHACHA	
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD		Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA	
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa): 15-09-25		Lugar de Trabajo: PISTA	
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 19:00		Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa): 20-09-25	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 3:00

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

x	Casco		Respirador con filtro		Overol	x	Guantes de vaqueta	x	Botas de ayudante
	Careta de esmerilar	x	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho
	Mono-gafas	x	Tapa oidos	x	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes
x	Chaleco reflectivo	x	Lentes	x	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?:

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA ☐	TTRABAJO EN CALIENTE ☐	TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS ☐	OTRO, CUAL!?

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	OBREROS	5	luminarias	9		13	
2	Cepillos	6	Palas	10		14	
3	Palas	7		11		15	
4	Conos	8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ÍTEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Traslado de luminarias y herramientas	Biológico, de Seguridad Mecánicos	Picadura de seres vivos, abejas, caídas a nivel	Estar atentos al lugar donde están las luminarias
2				
3				
4	Dejar las luminarias y herramientas en el sitio de trabajo	Mecánico, Biológico	Atropellamiento, inhalación de material particulado	Estar Pendiente al tránsito de equipos y vehículos, usar EPP
5				
6				
7				
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	JULIO TORRES GUARIN	81740284	OBRERO		Julio Torres
2	VICTOR RODRIGUEZ GOMEZ	112196720	OBRERO		Victor R.
3	ELDER CEBALLOS MARTINEZ	84080207	OBRERO		
4	VICTOR ANGULO FONTALVO	1006615156	OBRERO		Victor Angulo
5					
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ELIS ARAUJO	1118873533	ING AXILIAR	
2	ROGER RODRIGUEZ O	84007762	AUX SST	Roger R O
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS					
FECHA	20-09-25	RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	Roger R O
		RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29	VERSIÓN: 01
		PÁGINA ____ DE ____ 1351 de 1659	

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		Ciudad: RIOHACHA	
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD		Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA	
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa): 22-09-25		Lugar de Trabajo: PISTA	
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 19:00		Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa): 27-09-25	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 3:00

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

+	Casco		Respirador con filtro		Overol	✓	Guantes de vaqueta	✓	Botas de ayudante
	Careta de esmerilar	✓	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho
	Mono-gafas		Tapa oidos	✓	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes
✓	Chaleco reflectivo	✓	Lentes	✓	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?:

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	☐	TTRABAJO EN CALIENTE	☐	TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS	☐	OTRO, CUAL!?	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	Cepillos	5	Carretillas	9		13	
2	Palas	6	Picos	10		14	
3	Conos	7		11		15	
4	Luminarias	8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ITEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Traslado de luminarias y herramientas	Biológico, de seguridad, mecánico	Picadura de serpientes o abejas, Caidas a nivel	Estar atento al momento de levantar las luminarias y herramientas
2				
3				
4	Dejar las luminarias y herramientas en el sitio de trabajo	Mecánico, Biológico	Atropellamiento, inhalación de material particulado	Estar Pendiente al tránsito de equipos y vehículos
5				
6				
7				
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	Eldor Caballos	84.040.207	Obrero	22-09-25	
2	Victor Angulo	1.006.615.156	Obrero	22-09-25	Victor Angulo
3	Julio Torres	71.840264	Obrero	22-09-25	Julio Torres
4	Victor Rodrigue	1.121.296.720	Obrero	22-09-25	Victor R.
5					
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elis Araujo	1.118.873.533	Ing. Aux	
2	Roger Rodriguez	84.007.762	Aux. SST	
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS		RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	
FECHA	27-09-25	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29	VERSIÓN: 01
		PÁGINA _____ DE _____	

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Ciudad: RIOHACHA
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD	Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa): 1-09-25	Lugar de Trabajo: PISTA
Hora de Inicio (a m./p m.): 17.00	Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa): 6-09-25 — Hora de Finalización (a m./p m.): 3:00

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

✓	Casco		Respirador con filtro		Overol	✓	Guantes de vaqueta	✓	Botas de ayudante		
	Careta de esmerilar	✓	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho		
	Mono-gafas		Tapa oidos	✓	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes		
✓	Chaleco reflectivo	✓	Lentes	✓	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?:		

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		TTRABAJO EN CALIENTE		TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS		OTRO, CUAL!?	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	Vibro	5	Mini Cargador	9		13	
2	Moto	6		10		14	
3	Cargador	7		11		15	
4	Excavadora	8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ITEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Inspección del equipo	Biológico, de seguridad	Picada de serpientes o abejas, Caida de nivel	Estar atento al momento de andar por los alrededores de los equipos
2				
3				
4	Traslado al sitio de trabajo	Mecánico	Choque al cruzar la via	Estar atento a las indicaciones del paletero
5				
6				
7	Inicio de actividades	Biológica mecánico	Inhalación de material particulado, choque	Usar EPP, estar pendiente de las indicaciones de la persona encargada
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	Jhonsy Barrojo		Operador	1-09-25	
2	Luis Romero	14.884.088	Operador	1-09-25	
3	Elis De La Hoz		Operador	1-09-25	
4	Javier Del Valle		Operador	1-09-25	
5	Miguel Castro		Operador	1-09-25	
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elis Araujo	1118.873.533	Ing. Aux	
2	Roger Rodriguez O	84.007.762	Ing. Aux	
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS		RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	
FECHA	06-09-25	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29 PÁGINA ____ DE ____	VERSIÓN: 01

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA — Ciudad: RIOHACHA
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD — Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa): 8-09-25 — Lugar de Trabajo: PISTA
Hora de Inicio (a m /p m): 19:00 — Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa): 13-09-25 — Hora de Finalización (a m /p m): 3:00

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

X	Casco		Respirador con filtro		Overol	X	Guantes de vaqueta	X	Botas de ayudante		
	Careta de esmerilar	X	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho		
	Mono-gafas		Tapa oidos	X	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes		
X	Chaleco reflectivo	X	Lentes	X	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cual?		

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		TTRABAJO EN CALIENTE		TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS		OTRO, CUAL!?	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	Vibro	5	Minicargador	9		13	
2	Motoniveladora	6		10		14	
3	Cargador	7		11		15	
4	Excavadora	8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ÍTEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Inspección de equipo	Biológica de seguridad	Picadura de serpientes o abejas, Caídas a nivel	Estar atento al momento de andar por los alrededores de los equipos
2				
3				
4	Traslado al sitio de trabajo	Mecánico	Choque al cruzar la vía	Estar atento y mirar a ambos lados al cruzar la vía
5				
6	Inicio de actividades	Biológicos, mecánicos	Inhalación de material particulado, choque	Usar EPP, estar pendiente a las indicaciones de la persona encargada.
7				
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	Luis Romero		Operador	8-09-25	
2	Eris De La Hoz		Operador	8-09-25	Eris De La Hoz
3	Javier Del Valle		Operador	8-09-25	Javier Del Valle
4	Miguel Castro		Operador	8-09-25	
5	Carlos Paez		Operador	8-09-25	Carlos Paez
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el analisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elis Araujo	1118873533	Ing. Aux	Elis
2	Roger Rodriguez	84100778 2	Aux. SST	Roger R
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS		RESPONSABLE HSE	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	Roger R
FECHA	13-09-25	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ING. LUIS ARAUJO	FIRMA	Elis

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29	VERSIÓN: 01
		PÁGINA _____ DE _____	

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Ciudad: RIOHACHA
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD	Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa): 15-09-25	Lugar de Trabajo: PISTA
Hora de Inicio (a m /p m): 19:00	Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa): 20-09-25 / Hora de Finalización (a m /p m): 3:00

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

/	Casco		Respirador con filtro		Overol	✓	Guantes de vaqueta	✓	Botas de ayudante
	Careta de esmerilar	✓	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho
	Mono-gafas		Tapa oidos	/	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes
/	Chaleco reflectivo	/	Lentes	✓	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?:

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		TTRABAJO EN CALIENTE		TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS		OTRO, CUAL!?

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	Vibro	5	Mini Cargador	9		13	
2	Motoniveladora	6		10		14	
3	Cargador	7		11		15	
4	Excavadora	8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ITEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Inspección de equipos	Biológico, de Seguridad	Picada de serpientes o abejas, Caidas a nivel	Estar atentos al momento de hacer la inspección
2				
3				
4	Traslado al sitio de trabajo	Mecánico	Choque al cruzar la vía	Estar atentos al cruzar la Vía, Fijarse en ambos lados
5				
6	Descargue de material	Biológicos, mecánicos	Inhalación de material particulado, Choque	Usar EPP estar pendiente a las indicaciones de la Persona encargada
7				
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	Luis Romero		Operador	15-09-25	
2	Elis De La Hoz		Operador	15-09-25	Elis De La Hoz
3	Javier Del Valle		Operador	15-09-25	Javier Del Valle
4	Miguel Cortes		Operador	15-09-25	
5	Carlos Paez		Operador	15-09-25	Carlos Paez
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elis Araujo	1118873533	Ing. HSE	
2	Roger Rodriguez	84007762	Aux. SST	
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS		RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	
FECHA	20-09-25	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29	VERSIÓN: 01
		PÁGINA _____ DE _____	

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Ciudad: RIOHACHA
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD	Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa) 01-09-2025	Lugar de Trabajo: PISTA
Hora de Inicio (a m /p m) 1:11.00	Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa) 06-09-25 / Hora de Finalización (a m /p m) 300

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

✓	Casco		Respirador con filtro		Overol	✓	Guantes de vaqueta	✓	Botas de ayudante
	Careta de esmerilar		Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho
	Mono-gafas	✓	Tapa oidos	✓	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes
✓	Chaleco reflectivo	✓	Lentes	✓	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?:

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA ☐	TTRABAJO EN CALIENTE ☐	TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS ☐	OTRO, CUAL?

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	Volquetas	5		9		13	
2		6		10		14	
3		7		11		15	
4		8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ITEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Inspección de vehículo	Biológico, de seguridad	Picada de zancudos o abejas, caidas a nivel	Estar pendiente por donde caminamos
2				
3	Traslado al sitio de trabajo	Mecánico	Choque con otros vehículos al pasar la vía	Estar pendiente de las señales del paletero
4				
5	Descargue de material	Biológico, mecánico	Inhalación de material particulado, choque con los equipos	Usar EPP, Conducir a velocidad, estar atento al personal encargado de dirigir el descargue
6				
7				
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	Jhon Mafina	84.089.176	Conductor	1-9-25	
2	José Borda		Conductor	1-9-25	
3	Milton Castillo		Conductor	1-9-25	Milton Castillo
4					
5					
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Elis Araujo	1.118.873.533	Ing. Aux	Elis
2	Roger Rodriguez	84.007.762	Aux. SST	Roger R O
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS					
FECHA	06-09-25	RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	Roger R O
		RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	Elis

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29	VERSIÓN: 01
		PÁGINA _____ DE ____1356 de 1659	

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		Ciudad RIOHACHA	
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD		Ubicación donde se realiza el trabajo AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA	
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa) 8-09-25		Lugar de Trabajo PISTA	
Hora de Inicio (a m./p m.) 19:00		Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa) 13-09-25	Hora de Finalización (a m /p m) 7:00

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

x	Casco		Respirador con filtro		Overol	x	Guantes de vaqueta	x	Botas de ayudante
	Careta de esmeriar	x	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho
	Mono-gafas	x	Tapa oidos	x	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes
x	Chaleco reflectivo	x	Lentes	x	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		TTRABAJO EN CALIENTE		TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS		OTRO, CUAL!?

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	VOLQUETAS	5		9		13	
2		6		10		14	
3		7		11		15	
4		8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ÍTEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Inspección de Vehículo	Biológico, de seguridad	Picada de serpientes o abejas, Caídas a nivel	Estar Pendientes Por donde Caminamos
2				
3				
4	Traslado al Sitio de trabajo	Mecánico	Choque con otros vehículos al pasar por la vía	Estar atento y mirar a ambos lados antes de cruzar
5				
6				
7	Descargue de material	Biológico mecánico	Inhalación de material partí-	Usar EPP conducir a baja velocidad, estar
8			Culado, Choque	atento al Personal en Cargado de orientar

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	JOSE OÑATE	1118843663	CONDUCTOR		Jose Oñate
2	JHON MARTINEZ	84089176	CONDUCTOR		Jhon martinez
3	MILTON CASTILLO	80374061	CONDUCTOR		Milton Castillo
4	JOSE BORDA	79416515	CONDUCTOR		Jose Borda
5					
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ELIS ARAUJO	1118873533	ING. AXILIAR	Elis
2	ROGER RODRIGUEZ O	84007762	AUX. SST	Roger R O
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS		RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	Roger R O
FECHA	13-09-25	RESPONSABLE DE LA ACTVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	Elis

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29	VERSIÓN: 01
		PÁGINA _____ DE _____	

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Ciudad: RIOHACHA
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD
Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa): 15-09-25
Lugar de Trabajo: PISTA
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 19:00
Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa): 20-09-25
Hora de Finalización (a.m./p.m.): 3:20

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

x	Casco		Respirador con filtro		Overol	x	Guantes de vaqueta	x	Botas de ayudante
	Careta de esmerilar	x	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho
	Mono-gafas	x	Tapa oidos	x	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes
x	Chaleco reflectivo	x	Lentes	x	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA		TTRABAJO EN CALIENTE		TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS		OTRO, CUAL!?	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	VOLQUETAS	5		9		13	
2		6		10		14	
3		7		11		15	
4		8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ÍTEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Inspeccion de Vehículo	Biológico, de seguridad	Picada de serpientes o abejas, Caídas a nivel	Estar atento por donde Caminamos
2				
3	Traslado al Sitio de trabajo	Mecánico	choque con otros vehículos, al Pasar la vía	Estar Pendiente de los vehículos que transitan por la vía
4				
5	Descargue de materiales	Biológico, mecanico	Inhalación de material Particulado, choque con otros equipos y o vehículos	Usar EPP, conducir a baja velocidad, estar atento al personal encargado de dirgir el descargue.
6				
7				
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	JOSE OÑATE	1118843663	CONDUCTOR		Jose Oñate
2	JHON MARTINEZ	84089176	CONDUCTOR		Jhon martinez
3	MILTON CASTILLO	80374061	CONDUCTOR		Milton Castillo
4	JOSE BORDA	79416515	CONDUCTOR		José Borda
5					
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ELIS ARAUJO	1118873533	ING. AXILIAR	
2	ROGER RODRIGUEZ O	84007762	AUX. SST	Roger R O
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS		RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	Roger R O
FECHA	20-09-25	RESPONSABLE DE LA ACTVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ANÁLISIS TRABAJO SEGURO	F-HSEQ-29	VERSIÓN: 01
		PÁGINA _____ DE _____	

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Ciudad: RIOHACHA
Área/Proceso: FRANJAS DE SEGURIDAD	Ubicación donde se realiza el trabajo: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA
Fecha de realización del Trabajo (d/m/aa): 22-09-25	Lugar de Trabajo: PISTA
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 19:00	Fecha de finalización del Trabajo (d/m/aa): 27-09-25 — Hora de Finalización (a.m./p.m.): 7:00

IDENTIFIACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identifique marcando con una (X) los elementos de protección personal a utilizaren la actividad

x	Casco		Respirador con filtro		Overol	x	Guantes de vaqueta	x	Botas de ayudante		
	Careta de esmerilar	x	Tapa bocas		Peto		Guantes de caucho		Botas de caucho		
	Mono-gafas	x	Tapa oidos	x	Camisa		Guantes nitrilo		Arnes		
x	Chaleco reflectivo	x	Lentes	x	Pantalon		Botas de soldador		Otro, ¿Cúal?		

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	☐	TTRABAJO EN CALIENTE	☐	TRABAJO DE IZAJE DE CARGAS	☐	OTRO, CUAL!?	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar.

1	VOLQUETAS	5		9		13	
2		6		10		14	
3		7		11		15	
4		8		12		16	

PLANIFICACIÓN DE TAREA

A continuación debe planificar paso a paso, el trabajo que se realizara y las respectivas medidas preventivas que aplicará, para el control de riesgos advertridos anteriormente

ÍTEM	ETAPA DE TRABAJO	PELIGROS EXISTENTES Y POTENCIALES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS POR ETAPA
1	Inspección de Vehículos	Biológico, de seguridad	Picadura de serpientes o abejas, caídas a nivel	Estar Pendiente por donde Caminamos
2				
3	Traslado al Sitio de trabajo	Mecánico	Choque con otros vehículos al cruzar la vía	Estar Pendiente a ambos lados de la vía al Cruzar
4				
5	Descargue de materiales	Biológico, Mecánico	Inhalación de material, choque con otros vehículos	Usar EPP, conducir a baja velocidad, estar atentos al tránsito de equipos en la zona
6				
7				
8				

FIRMA DE LOS TRABAJADORES

A continuación firman todos los trabajadores que estarán presentes en la labor, comprometiendose a cumplir todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA	FIRMA
1	JOSE OÑATE	1118843663	CONDUCTOR		Jose Oñate
2	JHON MARTINEZ	84089176	CONDUCTOR		Jhon martinez
3	MILTON CASTILLO	80374061	CONDUCTOR		Milton Castillo
4	JOSE BORDA	79416515	CONDUCTOR		Jose Borda
5					
6					

FIRMA DE RESPONSABLES DEL CONTROL

A continuación firman todos los responsables en la ejecución de la tarea, comprometiendose a dar seguimiento a todas las normas de seguridad expresadas en el análisis

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ELIS ARAUJO	1118873533	ING. AXILIAR	Elis
2	ROGER RODRIGUEZ O	84007762	AUX. SST	Roger R O
3				
4				
5				
6				

CIERRE DEL ATS		RESPONSABLE HSE:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA	Roger R O
FECHA	27-09-25	RESPONSABLE DE LA ACTVIDAD:	ING. ELIS ARAUJO	FIRMA	Elis

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL VIBRO COMPACTADOR

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VIBRO COMPACTADOR	F-MYE-58	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Ingersoll PLACAS Nº: SD70F

MODELO: 1995

INSPECCIONADO POR: Jhonsy Borrego

CEDULA: 1.118.860142

PERIODO: DEL: 1-09-25 AL: 6 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de Trabajo (reflector)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cavina antivuelco	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidráulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODILLO LISO	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de Cilindro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidráulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotransmisión**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	APROBÓ
Jhonsy Borrego	ROGER RODRIGUEZ OJEDA HSEQ	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VIBRO COMPACTADOR	F-MYE-58	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Dynapac
MODELO: 1995
PLACAS Nº: SD 70F
INSPECCIONADO POR: Jhonsy Borrego
CEDULA: 1.118.860.142
PERIODO: DEL: 8/09/2025 AL: 13 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de Trabajo (reflector)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cavina antivuelco	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidráulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos															
RODILLO LISO	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de Cilindro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidráulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotransmisión**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	APROBÓ
Jhonsy Borrego	ROGER RODRIGUEZ OJEDA HSEQ	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VIBRO COMPACTADOR	F-MYE-58	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Ingersoll PLACAS Nº: SD 70F

MODELO: 1995

INSPECCIONADO POR: Jhonsy Borrego

CEDULA: 1.118.860.142

PERIODO: DEL: 15-09-25 AL: 20 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓									
	Traseras de Trabajo (reflector)	2	✓		✓		✓									
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓									
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓								✓	
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓									
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓									
	Pito	1	✓		✓		✓									
	Dirección	1	✓		✓		✓									
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓									
	Cavina antivuelco	1	✓		✓		✓									
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓									
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓									
	***Indicadores (Hidráulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓									
	Escaleras y pasamanos		✓		✓		✓									
RODILLO LISO	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	2	✓		✓		✓									
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓									
	Mandos de avance		✓		✓		✓									
	Estado de Cilindro		✓		✓		✓									
	***Motor**		✓		✓		✓									
	***Bomba hidráulica**		✓		✓		✓									
	***Servotransmisión**		✓		✓		✓									
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	APROBÓ
Jhonsy B.	Roger L.O ROGER RODRIGUEZ OJEDA HSEQ	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VIBRO COMPACTADOR	F-MYE-58	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Ingersoll PLACAS Nº: SD70F

MODELO: 1998

INSPECCIONADO POR: Carlos Paez

CEDULA: 79942213

PERIODO: DEL: 22-09-25 AL: 27 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de Trabajo (reflector)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2		✓												
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cavina antivuelco	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1														
	***Indicadores (Hidráulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODILLO LISO	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de Cilindro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidráulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotransmisión**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	APROBÓ
	ROGER RODRIGUEZ OJEDA HSEQ	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONAL	F - MYE -18	VER: 02
	MOTONIVELADORA	PAGINA 1 DE 1	

Inspeccionado por/cargo: Operador
Nombre Operador: Luis Romero
Numero interno: M-120
Cedula: 14.884.088
Jefe Inmediato / cargo: Juan Pérez
Fecha Inspección: Del 1-09-25 al 6-09-25



ITEM	DESCRIPCION	CANT	LUN C	LUN NC	MAR C	MAR NC	MIER C	MIER NC	JUEV C	JUEV NC	VIER C	VIER NC	SABA C	SABA NC	DOM C	DOM NC	OBSERVACIONES
LUCES	De trabajo delanteras	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	De trabajo traseras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Direccionales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	De parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Asiento en buen estado	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Vidrio panorámico en buen estado	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Indicadores(refrigerante,horometro,corriente, presión de aceite motor, hidráulico)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Control de ingreso de humo(tubo de escape)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Escalera y apoyos de acceso	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Espejos laterales, central	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Palancas de mando de movimiento	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Frenos (de emergencia, de parqueo)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado de pasadores (cuchilla-desgarrador)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Mandos de operación elementos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado general (escalificador, cuchilla)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado de los cilindros	Todos	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado del motor (sin fugas, aseado, ruidos raros)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Soporte del desgarrador,cuchilla	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Batería (cables, bornes, nivel)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Llantas(sin cortes profundos,lisas)	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓				

OBSERVACIONES :

Responsable del área(Nombre): | Firma

Verificador del correctivo: | Fecha correctivo:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S ROGER RODRIGUEZ	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONAL	F - MYE -18	VER: 02
	MOTONIVELADORA	PAGINA 1 DE 1	

Inspeccionado por/cargo: Operador
Nombre Operador: Luis Romero
Numero interno: M-120
Cedula: 14.884.088
Jefe Inmediato / cargo: Juan Perez
Fecha Inspección: Del 8/09/25 al 13/09/25



ITEM	DESCRIPCION	CANT	LUN C	LUN NC	MAR C	MAR NC	MIER C	MIER NC	JUEV C	JUEV NC	VIER C	VIER NC	SABA C	SABA NC	DOM C	DOM NC	OBSERVACIONES
LUCES	De trabajo delanteras	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	De trabajo traseras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Direccionales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	De parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Asiento en buen estado	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Vidrio panorámico en buen estado	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Indicadores(refrigerante,horometro,corriente, presión de aceite motor, hidráulico)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Control de ingreso de humo(tubo de escape)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Escalera y apoyos de acceso	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Espejos laterales, central	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Palancas de mando de movimiento	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Frenos (de emergencia, de parqueo)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado de pasadores (cuchilla-desgarrador)		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Mandos de operación elementos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado general (escalificador, cuchilla)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado de los cilindros	Todos	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado del motor (sin fugas, aseado, ruidos raros)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Soporte del desgarrador,cuchilla	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Batería (cables, bornes, nivel)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Llantas(sin cortes profundos,lisas)	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓				

OBSERVACIONES :

Responsable del área(Nombre):	Firma
Verificador del correctivo:	Fecha correctivo:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S ROGER RODRIGUEZ	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONAL	F - MYE -18	VER: 02
	MOTONIVELADORA	PAGINA 1 DE 1	

Inspeccionado por/cargo: Operador
Nombre Operador: Luis Romero
Numero interno: MC 120
Cedula: 14884088
Jefe Inmediato / cargo: Juan Carlos Pérez
Fecha Inspección: 15-09-25 al 20-09-25



ITEM	DESCRIPCION	CANT	LUN C	LUN NC	MAR C	MAR NC	MIER C	MIER NC	JUEV C	JUEV NC	VIER C	VIER NC	SABA C	SABA NC	DOM C	DOM NC	OBSERVACIONES
LUCES	De trabajo delanteras	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	De trabajo traseras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Direccionales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	De parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Asiento en buen estado	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Vidrio panorámico en buen estado	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Indicadores(refrigerante,horometro,corriente, presión de aceite motor, hidráulico)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Control de ingreso de humo(tubo de escape)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Escalera y apoyos de acceso	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Espejos laterales, central	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Palancas de mando de movimiento	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Frenos (de emergencia, de parqueo)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado de pasadores (cuchilla-desgarrador)		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Mandos de operación elementos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado general (escalificador, cuchilla)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado de los cilindros	Todos	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado del motor (sin fugas, aseado, ruidos raros)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Soporte del desgarrador,cuchilla	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Batería (cables, bornes, nivel)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Llantas(sin cortes profundos,lisas)	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓				

OBSERVACIONES :

Responsable del área(Nombre):	Firma
Verificador del correctivo:	Fecha correctivo:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S ROGER RODRIGUEZ	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONAL	F - MYE -18	VER: 02
	MOTONIVELADORA	PAGINA 1 DE 1	

Inspeccionado por/cargo: OPerador
Nombre Operador: Luis F. Romero
Numero interno: MC-120
Cedula: 14.884.068
Jefe Inmediato / cargo: Juan C. Pérez
Fecha Inspección: Del 22-09-25 al 27-09-25



ITEM	DESCRIPCION	CANT	LUN C	LUN NC	MAR C	MAR NC	MIER C	MIER NC	JUEV C	JUEV NC	VIER C	VIER NC	SABA C	SABA NC	DOM C	DOM NC	OBSERVACIONES
LUCES	De trabajo delanteras	4	✓		✓		✓		✓								
	De trabajo traseras	2	✓		✓		✓		✓								
	Direccionales	2	✓		✓		✓		✓								
	De parqueo	2	✓		✓		✓		✓								
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)	1	✓		✓		✓		✓								
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓								
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS	1	✓		✓		✓		✓								
	Asiento en buen estado	1	✓		✓		✓		✓								
	Vidrio panorámico en buen estado	1	✓		✓		✓		✓								
	Indicadores(refrigerante,horometro,corriente, presión de aceite motor, hidráulico)	Completo	✓		✓		✓		✓								
	Control de ingreso de humo(tubo de escape)	1	✓		✓		✓		✓								
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓								
	Escalera y apoyos de acceso	2	✓		✓		✓		✓								
	Espejos laterales, central	2	✓		✓		✓		✓								
	Palancas de mando de movimiento	2	✓		✓		✓		✓								
	Frenos (de emergencia, de parqueo)	1	✓		✓		✓		✓								
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	Completo	✓		✓		✓		✓								
	Estado de pasadores (cuchilla-desgarrador)	Completo	✓		✓		✓		✓								
	Mandos de operación elementos	2	✓		✓		✓		✓								
	Estado general (escalificador, cuchilla)	2	✓		✓		✓		✓								
	Estado de los cilindros	Todos	✓		✓		✓		✓								
	Estado del motor (sin fugas, aseado, ruidos raros)	Completo	✓		✓		✓		✓								
	Soporte del desgarrador,cuchilla	1	✓		✓		✓		✓								
	Batería (cables, bornes, nivel)	1	✓		✓		✓		✓								
	Llantas(sin cortes profundos,lisas)	6	✓		✓		✓		✓								

OBSERVACIONES :

Responsable del área(Nombre):	Firma
Verificador del correctivo:	Fecha correctivo:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H. ROGER RODRIGUEZ	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL CARGADOR

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CARGADOR	F-MYE -76	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Lovol MODELO: 2025
OBRA: Aeropuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Eris De La Hoz
CEDULA: 85463491
PERIODO: DEL: 1-09-25 AL: 6 DE: 09 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓											
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos															
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ N ☐ Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	
	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CARGADOR	F-MYE -76	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: LOVOL MODELO: 2025
OBRA: Aeropuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Enis De La Hoz
CEDULA: 85468441
PERIODO: DEL: 8/09/2025 AL: 13 DE: 09 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccion															
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
			✓													
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ N☐ Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	
	ROBER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CARGADOR**	F-MYE -76	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: LOVOL MODELO: 2025
OBRA: Aeropuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Eris de la Hoz
CEDULA: 85463491
PERIODO: DEL: 15-09-25 AL: 20 DE: 09 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M	SAB. B	SAB. M	DOM. B	DOM. M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓								✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓								✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓								✓			
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓								✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓								✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓								✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓								✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓								✓			
	Pito	1	✓		✓								✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓								✓			
	Direccion		✓		✓											
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓								✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓								✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓								✓			
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓								✓			
	Escaleras y pasamanos		✓		✓								✓			
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓								✓			
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓								✓			
	Estado pasadores		✓		✓								✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓								✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓								✓			
	Mandos de avance		✓		✓								✓			
	***Motor**		✓		✓								✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓								✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓								✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si ☐ N ☐ Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	
	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CARGADOR**	F-MYE -76	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: LOVOL MODELO: 2025
OBRA: AeroPuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Enis D e La Hoz
CEDULA: 85463491
PERIODO: DEL: 22/09/2025 AL: 27 DE: 09/ 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccion															
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☒ No ☐ Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	
	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL MINICARGADOR

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA MINI CARGADOR	F - MYE - 77	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Bob Cat MODELO: 2015
OBRA: Aeropuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Miguel Castro
CEDULA: 75553429
PERIODO: DEL: 01-09-25 AL: 6 DE 09 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
					✓											
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA MINI CARGADOR	F - MYE - 77	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Bob. Cat MODELO:
OBRA: Aeropuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Miguel Castro
CEDULA: 1553429
PERIODO: DEL: 08/09/25 AL: 13 DE 09 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA MINI CARGADOR	F - MYE - 77	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: BobCat MODELO: J
OBRA: AeroPuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Miguel Castro
CEDULA: 77[illegible]429
PERIODO: DEL: 15-09-25 AL: 20 DE 09 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M	SAB. B	SAB. M	DOM. B	DOM. M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA MINI CARGADOR	F - MYE - 77	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: BobCat MODELO: 2015
OBRA: AeroPuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Miguel Castro
CEDULA: 73353429
PERIODO: DEL: 22/09/2025 AL: 27 DE 09 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2														
	Direccionales traceras de parqueo	2														
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**
Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL FOTON

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

SEMANA: Del 01-09-25 — OBRA: Aeropuerto A.P
INSPECCIONADO POR: Ernesto Pulido — CARGO: Conductor
CEDULA: 1.003.189.531
TIPO DE CAMIONETA: Doble Cabina — PLACA: NZP 559
SEGURO OBLIGATORIO: 40554082 — FECHA VENCIMIENTO: 28/11/25
EMISION DE GASES: N/A — FECHA VENCIMIENTO: N/A

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A. PARTE EXTERNA																	
PUERTA / ESTRIBO/ VENTANA IZQUIERDA	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA / ESTRIBOS ANTIDESLIZANTES / VIDRIOS SIN ROTURAS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	SIN ROTURAS / MANCHAS / BIEN AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA DE SUSPENSIÓN / MUELLES / AMORTIGUADORES	MUELLES SIN ROTURAS / AMORTIGUADORES SIN FUGAS / NO PRESENTA EXCESOS DE GRASA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LAMPARAS LUCES DELANTERAS	LENTES SIN ROTURAS / FUNCIONANDO / DE COLOR BLANCO /AMARILLO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR DERECHO	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PUERTAS DELANTERAS / VENTANA DERECHAS	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES TRASERAS	DE FRENO: MÍNIMO DOS, QUE ALUMBREN CON INTENSIDAD AL PISAR EL PEDAL DEL FRENO, DE COLOR ROJO, SIN ROTURAS. DIRECCIONALES: MÍNIMO DOS, DE COLOR AMARILLO SIN ROTURAS / DE PARQUEO: MÍNIMO DOS DE COLOR AMARILLO / DE RETROCESO: COLOR BLANCO MÍNIMO DOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
COMPUERTA	QUE TENGA SU SEGURO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DE REPUESTO / RIN	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
TANQUE DE COMBUSTIBLE	SIN FUGAS / AJUSTADO / CON TAPA ORIGINAL Y AJUSTADA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
B. COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
CAPÓ	CHAPA Y BISAGRAS EN BUEN ESTADO, ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL DE ACEITE MOTOR / HIDRÁULICO	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN LA VARILLA / TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL LÍQUIDO DE FRENOS	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RADIADOR / VENTILADOR / CORREAS	SIN FUGAS / NIVEL DE AGUA DE ACUERDO AL FABRICANTE / MANGUERAS SIN FUGAS / HÉLICES COMPLETAS / CORREAS TENSIONADAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
BATERIAS / BORNES / SOPORTE / NIVELES	NIVELES CORRECTOS / BORNES LIMPIOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VIDRIO PARABRISAS / VIDRIO VENTANAS	SIN ROTURAS / MANCHAS / DISTORSIONES			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS / MOTOR LAVAPARABRISA	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / EMPAQUE SIN DESGASTE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADORES LUCES FRONTALES ALTAS	FUNCIONANDO / DE COLOR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
C. INTERIOR DE LA CABINA																	
INDICADORES LUCES DIRECCIONALES	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / CADA FLECHA CON LUZ DE COLOR VERDE DEBE PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR LUCES DE PARQUEO	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / DOS FLECHAS CON LUZ DE COLOR VERDE DEBEN PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE VELOCIDAD	LA AGUJA INDICADORA DEBE MARCAR LA VELOCIDAD AL TRANSITAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE COMBUSTIBLE	LA BARRA O INDICADOR DEBE MOSTRAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PITO	FUNCIONANDO / QUE SE OIGA A MÍNIMO 50 M.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CINTURONES DE SEGURIDAD	DOS ADELANTE Y ATRÁS DE 3 PUNTOS DE APOYO / UNO ATRÁS DE 2 PUNTOS DE APOYO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SILLAS / APOYO PARA LA CABEZA	ATORNILLADAS AL PISO / APOYO PARA LA CABEZA ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PALANCA FRENO DE EMERGENCIA	QUE FRENE SEGÚN PRUEBA AL MOVER EL VEHÍCULO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PEDALES FRENO / CLUCH / ACELERADOR	CON FORRO ANTIDESLIZANTE / SIN JUEGO EXCESIVO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ALARMA DE RETROCESO	FUNCIONANDO / FUNCIÓN AUTOMÁTICA CON EL CAMBIO DE REVERSA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EQUIPO DE CARRETERA	EXTINTOR DE PQS DE 10 LBS. DOS CUÑAS; GATO, MANILA DE 15 M, LLAVES, LINTERNA DE MANO, BOTIQUÍN			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

ITEM EN NEGRITA Y COLOR INHABILITA EL VEHÍCULO PARA OPERARLO.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR DIARIAMENTE QUE EL FORMATO ESTÉ TOTALMENTE DILIGENCIADO.

OBSERVACIONES :

REVISÓ	
H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F-MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

SEMANA: Del 1-09-25 al 6-09-25 OBRA: Aeropuerto A.P
INSPECCIONADO POR: Cristian Mora CARGO: Conductor
CEDULA: 1.118.813.605
TIPO DE CAMIONETA: Doble Cabina PLACA: NZP 559
SEGURO OBLIGATORIO: FECHA VENCIMIENTO: 28/11/25
EMISION DE GASES: N/A FECHA VENCIMIENTO: N/A

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A. PARTE EXTERNA																	
PUERTA / ESTRIBO/ VENTANA IZQUIERDA	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA / ESTRIBOS ANTIDESLIZANTES / VIDRIOS SIN ROTURAS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	SIN ROTURAS / MANCHAS / BIEN AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA DE SUSPENSIÓN / MUELLES / AMORTIGUADORES	MUELLES SIN ROTURAS / AMORTIGUADORES SIN FUGAS / NO PRESENTA EXCESOS DE GRASA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LAMPARAS LUCES DELANTERAS	LENTES SIN ROTURAS / FUNCIONANDO / DE COLOR BLANCO /AMARILLO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR DERECHO	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PUERTAS DELANTERAS / VENTANA DERECHAS	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES TRASERAS	**DE FRENO:** MÍNIMO DOS, QUE ALUMBREN CON INTENSIDAD AL PISAR EL PEDAL DEL FRENO, DE COLOR ROJO, SIN ROTURAS. **DIRECCIONALES:** MÍNIMO DOS, DE COLOR AMARILLO SIN ROTURAS / **DE PARQUEO:** MÍNIMO DOS DE COLOR AMARILLO / DE **RETROCESO:** COLOR BLANCO MÍNIMO DOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
COMPUERTA	QUE TENGA SU SEGURO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DE REPUESTO / RIN	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
TANQUE DE COMBUSTIBLE	SIN FUGAS / AJUSTADO / CON TAPA ORIGINAL Y AJUSTADA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
B. COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
CAPÓ	CHAPA Y BISAGRAS EN BUEN ESTADO, ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL DE ACEITE MOTOR / HIDRÁULICO	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN LA VARILLA / TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL LÍQUIDO DE FRENOS	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RADIADOR / VENTILADOR / CORREAS	SIN FUGAS / NIVEL DE AGUA DE ACUERDO AL FABRICANTE / MANGUERAS SIN FUGAS / HÉLICES COMPLETAS / CORREAS TENSIONADAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
BATERIAS / BORNES / SOPORTE / NIVELES	NIVELES CORRECTOS / BORNES LIMPIOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONAL DE CAMIONETAS	F-MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VIDRIO PARABRISAS / VIDRIO VENTANAS	SIN ROTURAS, MANCHAS, DISTORSIONES			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS / MOTOR LAVAPARABRISA	MINIMO DOS / FUNCIONANDO / EMPAQUE SIN DESGASTE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS, AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADORES LUCES FRONTALES ALTAS	FUNCIONANDO / DE COLOR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
C. INTERIOR DE LA CABINA																	
INDICADORES LUCES DIRECCIONALES	MINIMO DOS / FUNCIONANDO / CADA FLECHA CON LUZ DE COLOR VERDE DEBE PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR LUCES DE PARQUEO	MINIMO DOS / FUNCIONANDO / DOS FLECHAS CON LUZ DE COLOR VERDE DEBEN PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE VELOCIDAD	LA AGUJA INDICADORA DEBE MARCAR LA VELOCIDAD AL TRANSITAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE COMBUSTIBLE	LA BARRA O INDICADOR DEBE MOSTRAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PITO	FUNCIONANDO / QUE SE OIGA A MINIMO 50 M.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CINTURONES DE SEGURIDAD	DOS ADELANTE Y ATRAS DE 3 PUNTOS DE APOYO / UNO ATRAS DE 2 PUNTOS DE APOYO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SILLAS / APOYO PARA LA CABEZA	ATORNILLADAS AL PISO / APOYO PARA LA CABEZA ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PALANCA FRENO DE EMERGENCIA	QUE FRENE SEGUN PRUEBA AL MOVER EL VEHICULO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PEDALES FRENO / CLUCH / ACELERADOR	CON FORRO ANTIDESLIZANTE / SIN JUEGO EXCESIVO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ALARMA DE RETROCESO	FUNCIONANDO / FUNCION AUTOMATICA CON EL CAMBIO DE REVERSA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EQUIPO DE CARRETERA	EXTINTOR DE PQS DE 10 LIBS, DOS CUÑAS, GATO, MANILA DE 15 MI, LLAVES, LINTERNA DE MANO, BOTIQUIN			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

ITEM EN NEGRITA Y COLOR INHABILITA EL VEHÍCULO PARA OPERARLO.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR DARAMENTE QUE EL FORMATO ESTÉ TOTALMENTE DILIGENCIADO.

OBSERVACIONES :

H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

SEMANA: Del 8/09/25 al 13/09/25 OBRA: Aeropuerto A.P
INSPECCIONADO POR: Esneider Pueblo CARGO: Conductor
CEDULA: 1.003.189.531
TIPO DE CAMIONETA: Doble Cabina PLACA: N2P559
SEGURO OBLIGATORIO: 40554082 FECHA VENCIMIENTO: 28/11/25
EMISION DE GASES: N/A FECHA VENCIMIENTO: N/A

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A. PARTE EXTERNA																	
PUERTA / ESTRIBO/ VENTANA IZQUIERDA	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA / ESTRIBOS ANTIDESLIZANTES / VIDRIOS SIN ROTURAS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	SIN ROTURAS / MANCHAS / BIEN AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA DE SUSPENSIÓN / MUELLES / AMORTIGUADORES	MUELLES SIN ROTURAS / AMORTIGUADORES SIN FUGAS / NO PRESENTA EXCESOS DE GRASA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LAMPARAS LUCES DELANTERAS	LENTES SIN ROTURAS / FUNCIONANDO / DE COLOR BLANCO /AMARILLO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR DERECHO	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PUERTAS DELANTERAS / VENTANA DERECHAS	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES TRASERAS	**DE FRENO**: MÍNIMO DOS, QUE ALUMBREN CON INTENSIDAD AL PISAR EL PEDAL DEL FRENO, DE COLOR ROJO, SIN ROTURAS. **DIRECCIONALES:** MÍNIMO DOS, DE COLOR AMARILLO SIN ROTURAS / **DE PARQUEO:** MÍNIMO DOS DE COLOR AMARILLO / **DE RETROCESO:** COLOR BLANCO MÍNIMO DOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
COMPUERTA	QUE TENGA SU SEGURO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DE REPUESTO / RIN	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
TANQUE DE COMBUSTIBLE	SIN FUGAS / AJUSTADO / CON TAPA ORIGINAL Y AJUSTADA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
B. COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
CAPÓ	CHAPA Y BISAGRAS EN BUEN ESTADO, ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL DE ACEITE MOTOR / HIDRÁULICO	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN LA VARILLA / TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL LÍQUIDO DE FRENOS	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RADIADOR / VENTILADOR / CORREAS	SIN FUGAS / NIVEL DE AGUA DE ACUERDO AL FABRICANTE / MANGUERAS SIN FUGAS / HÉLICES COMPLETAS / CORREAS TENSIONADAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
BATERIAS / BORNES / SOPORTE / NIVELES	NIVELES CORRECTOS / BORNES LIMPIOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F-MYE-23	VER 2
		PAGINA 1 DE 2	

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VIDRIO PARABRISAS / VIDRIO VENTANAS	SIN ROTURAS / MANCHAS / DISTORSIONES			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS / MOTOR LAVAPARABRISA	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / EMPAQUE SIN DESGASTE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADORES LUCES FRONTALES ALTAS	FUNCIONANDO / DE COLOR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
C. INTERIOR DE LA CABINA																	
INDICADORES LUCES DIRECCIONALES	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / CADA FLECHA CON LUZ DE COLOR VERDE DEBE PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR LUCES DE PARQUEO	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / DOS FLECHAS CON LUZ DE COLOR VERDE DEBEN PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE VELOCIDAD	LA AGUJA INDICADORA DEBE MARCAR LA VELOCIDAD AL TRANSITAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE COMBUSTIBLE	LA BARRA O INDICADOR DEBE MOSTRAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PITO	FUNCIONANDO / QUE SE OIGA A MÍNIMO 50 M.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CINTURONES DE SEGURIDAD	DOS ADELANTE Y ATRÁS DE 3 PUNTOS DE APOYO / UNO ATRÁS DE 2 PUNTOS DE APOYO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SILLAS / APOYO PARA LA CABEZA	ATORNILLADAS AL PISO / APOYO PARA LA CABEZA ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PALANCA FRENO DE EMERGENCIA	QUE FRENE SEGÚN PRUEBA AL MOVER EL VEHÍCULO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PEDALES FRENO / CLUCH / ACELERADOR	CON FORRO ANTIDESLIZANTE / SIN JUEGO EXCESIVO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ALARMA DE RETROCESO	FUNCIONANDO / FUNCIÓN AUTOMÁTICA CON EL CAMBIO DE REVERSA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EQUIPO DE CARRETERA	EXTINTOR DE POS DE 10 LBS. DOS CUÑAS; GATO, MANILA DE 15 M, LLAVES, LINTERNA DE MANO, BOTIQUÍN			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

ITEM EN NEGRITA Y COLOR INHABILITA EL VEHÍCULO PARA OPERARLO.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR DIARIAMENTE QUE EL FORMATO ESTÉ TOTALMENTE DILIGENCIADO.

OBSERVACIONES :

REVISO H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	Esneider Purito FIRMA

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

SEMANA: Del 8/09/2025 al 13/09/2025 OBRA: Aeropuerto A.P
INSPECCIONADO POR: Cristian Mora CARGO: Conductor
CEDULA: 1.018.813.605
TIPO DE CAMIONETA: Doble Cabina PLACA: NZP 559
SEGURO OBLIGATORIO: 40554082 FECHA VENCIMIENTO: 28/11/25
EMISION DE GASES: N/A FECHA VENCIMIENTO: N/A

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A. PARTE EXTERNA																	
PUERTA / ESTRIBO/ VENTANA IZQUIERDA	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA / ESTRIBOS ANTIDESLIZANTES / VIDRIOS SIN ROTURAS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	SIN ROTURAS / MANCHAS / BIEN AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA DE SUSPENSIÓN / MUELLES / AMORTIGUADORES	MUELLES SIN ROTURAS / AMORTIGUADORES SIN FUGAS / NO PRESENTA EXCESOS DE GRASA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LAMPARAS LUCES DELANTERAS	LENTES SIN ROTURAS / FUNCIONANDO / DE COLOR BLANCO /AMARILLO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR DERECHO	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PUERTAS DELANTERAS / VENTANA DERECHAS	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES TRASERAS	**DE FRENO**: MÍNIMO DOS, QUE ALUMBREN CON INTENSIDAD AL PISAR EL PEDAL DEL FRENO, DE COLOR ROJO, SIN ROTURAS. **DIRECCIONALES:** MÍNIMO DOS, DE COLOR AMARILLO SIN ROTURAS / **DE PARQUEO:** MÍNIMO DOS DE COLOR AMARILLO / DE **RETROCESO:** COLOR BLANCO MÍNIMO DOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
COMPUERTA	QUE TENGA SU SEGURO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DE REPUESTO / RIN	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
TANQUE DE COMBUSTIBLE	SIN FUGAS / AJUSTADO / CON TAPA ORIGINAL Y AJUSTADA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
B. COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
CAPÓ	CHAPA Y BISAGRAS EN BUEN ESTADO, ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL DE ACEITE MOTOR / HIDRÁULICO	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN LA VARILLA / TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL LÍQUIDO DE FRENOS	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RADIADOR / VENTILADOR / CORREAS	SIN FUGAS / NIVEL DE AGUA DE ACUERDO AL FABRICANTE / MANGUERAS SIN FUGAS / HÉLICES COMPLETAS / CORREAS TENSIONADAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
BATERIAS / BORNES / SOPORTE / NIVELES	NIVELES CORRECTOS / BORNES LIMPIOS			✓		✓		✓		✓			✓	✓			

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VIDRIO PARABRISAS / VIDRIO VENTANAS	SIN ROTURAS / MANCHAS / DISTORSIONES			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS / MOTOR LAVAPARABRISA	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / EMPAQUE SIN DESGASTE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADORES LUCES FRONTALES ALTAS	FUNCIONANDO / DE COLOR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
C. INTERIOR DE LA CABINA																	
INDICADORES LUCES DIRECCIONALES	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / CADA FLECHA CON LUZ DE COLOR VERDE DEBE PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR LUCES DE PARQUEO	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / DOS FLECHAS CON LUZ DE COLOR VERDE DEBEN PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE VELOCIDAD	LA AGUJA INDICADORA DEBE MARCAR LA VELOCIDAD AL TRANSITAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE COMBUSTIBLE	LA BARRA O INDICADOR DEBE MOSTRAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PITO	FUNCIONANDO / QUE SE OIGA A MÍNIMO 50 M.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CINTURONES DE SEGURIDAD	DOS ADELANTE Y ATRÁS DE 3 PUNTOS DE APOYO / UNO ATRÁS DE 2 PUNTOS DE APOYO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SILLAS / APOYO PARA LA CABEZA	ATORNILLADAS AL PISO / APOYO PARA LA CABEZA ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PALANCA FRENO DE EMERGENCIA	QUE FRENE SEGÚN PRUEBA AL MOVER EL VEHÍCULO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PEDALES FRENO / CLUCH / ACELERADOR	CON FORRO ANTIDESLIZANTE / SIN JUEGO EXCESIVO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ALARMA DE RETROCESO	FUNCIONANDO / FUNCIÓN AUTOMÁTICA CON EL CAMBIO DE REVERSA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EQUIPO DE CARRETERA	EXTINTOR DE PQS DE 10 LBS. DOS CUÑAS; GATO, MANILA DE 15 M, LLAVES, LINTERNA DE MANO, BOTIQUÍN			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

ITEM EN NEGRITA Y COLOR INHABILITA EL VEHÍCULO PARA OPERARLO.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR DIARIAMENTE QUE EL FORMATO ESTÉ TOTALMENTE DILIGENCIADO.

OBSERVACIONES :

REVISÓ	
H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

SEMANA: Del 15 al 20 de Sep. 25 — OBRA: Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Cristian Mora — CARGO: Conductor

CEDULA: 1.118.813605

TIPO DE CAMIONETA: Doble Cabina — PLACA: NZP 559

SEGURO OBLIGATORIO: 40554082 — FECHA VENCIMIENTO: 28-11-25

EMISION DE GASES: N/A — FECHA VENCIMIENTO: N/A

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A. PARTE EXTERNA																	
PUERTA / ESTRIBO/ VENTANA IZQUIERDA	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA / ESTRIBOS ANTIDESLIZANTES / VIDRIOS SIN ROTURAS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	SIN ROTURAS / MANCHAS / BIEN AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA DE SUSPENSIÓN / MUELLES / AMORTIGUADORES	MUELLES SIN ROTURAS / AMORTIGUADORES SIN FUGAS / NO PRESENTA EXCESOS DE GRASA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LAMPARAS LUCES DELANTERAS	LENTES SIN ROTURAS / FUNCIONANDO / DE COLOR BLANCO /AMARILLO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR DERECHO	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PUERTAS DELANTERAS / VENTANA DERECHAS	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES TRASERAS	DE FRENO: MÍNIMO DOS, QUE ALUMBREN CON INTENSIDAD AL PISAR EL PEDAL DEL FRENO, DE COLOR ROJO, SIN ROTURAS. DIRECCIONALES: MÍNIMO DOS, DE COLOR AMARILLO SIN ROTURAS / DE PARQUEO: MÍNIMO DOS DE COLOR AMARILLO / DE RETROCESO: COLOR BLANCO MÍNIMO DOS		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
COMPUERTA	QUE TENGA SU SEGURO		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DE REPUESTO / RIN	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
TANQUE DE COMBUSTIBLE	SIN FUGAS / AJUSTADO / CON TAPA ORIGINAL Y AJUSTADA		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
B. COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
CAPÓ	CHAPA Y BISAGRAS EN BUEN ESTADO, ASEGURADO		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL DE ACEITE MOTOR / HIDRÁULICO	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN LA VARILLA / TANQUE		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL LÍQUIDO DE FRENOS	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN TANQUE		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
RADIADOR / VENTILADOR / CORREAS	SIN FUGAS / NIVEL DE AGUA DE ACUERDO AL FABRICANTE / MANGUERAS SIN FUGAS / HÉLICES COMPLETAS / CORREAS TENSIONADAS.		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
BATERIAS / BORNES / SOPORTE / NIVELES	NIVELES CORRECTOS / BORNES LIMPIOS		✓			✓		✓		✓		✓		✓			

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VIDRIO PARABRISAS / VIDRIO VENTANAS	SIN ROTURAS / MANCHAS / DISTORSIONES			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS / MOTOR LAVAPARABRISA	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / EMPAQUE SIN DESGASTE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADORES LUCES FRONTALES ALTAS	FUNCIONANDO / DE COLOR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
C. INTERIOR DE LA CABINA																	
INDICADORES LUCES DIRECCIONALES	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / CADA FLECHA CON LUZ DE COLOR VERDE DEBE PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR LUCES DE PARQUEO	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / DOS FLECHAS CON LUZ DE COLOR VERDE DEBEN PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE VELOCIDAD	LA AGUJA INDICADORA DEBE MARCAR LA VELOCIDAD AL TRANSITAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE COMBUSTIBLE	LA BARRA O INDICADOR DEBE MOSTRAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PITO	FUNCIONANDO / QUE SE OIGA A MÍNIMO 50 M.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CINTURONES DE SEGURIDAD	DOS ADELANTE Y ATRÁS DE 3 PUNTOS DE APOYO / UNO ATRÁS DE 2 PUNTOS DE APOYO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SILLAS / APOYO PARA LA CABEZA	ATORNILLADAS AL PISO / APOYO PARA LA CABEZA ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PALANCA FRENO DE EMERGENCIA	QUE FRENE SEGÚN PRUEBA AL MOVER EL VEHÍCULO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PEDALES FRENO / CLUCH / ACELERADOR	CON FORRO ANTIDESLIZANTE / SIN JUEGO EXCESIVO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ALARMA DE RETROCESO	FUNCIONANDO / FUNCIÓN AUTOMÁTICA CON EL CAMBIO DE REVERSA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EQUIPO DE CARRETERA	EXTINTOR DE PQS DE 10 LBS. DOS CUÑAS; GATO, MANILA DE 15 M, LLAVES, LINTERNA DE MANO, BOTIQUÍN			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

ITEM EN NEGRITA Y COLOR INHABILITA EL VEHÍCULO PARA OPERARLO.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR DIARIAMENTE QUE EL FORMATO ESTÉ TOTALMENTE DILIGENCIADO.

OBSERVACIONES :

REVISÓ	Roger R. O.
H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

SEMANA: Del 15-09-25 al 20-09-25 OBRA: Aeropuerto A.P
INSPECCIONADO POR: Esneider Pulido CARGO: Conductor
CEDULA: 1.003.189-531
TIPO DE CAMIONETA: Doble Cabina PLACA: N2P 559
SEGURO OBLIGATORIO: 40554082 FECHA VENCIMIENTO: 28/11/25
EMISION DE GASES: N/A FECHA VENCIMIENTO: N/A

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A. PARTE EXTERNA																	
PUERTA / ESTRIBO/ VENTANA IZQUIERDA	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA / ESTRIBOS ANTIDESLIZANTES / VIDRIOS SIN ROTURAS			✓		✓		✓		✓		✓					
ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	SIN ROTURAS / MANCHAS / BIEN AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTA DELANTERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓					
SISTEMA DE SUSPENSIÓN / MUELLES / AMORTIGUADORES	MUELLES SIN ROTURAS / AMORTIGUADORES SIN FUGAS / NO PRESENTA EXCESOS DE GRASA			✓		✓		✓		✓		✓					
LAMPARAS LUCES DELANTERAS	LENTES SIN ROTURAS / FUNCIONANDO / DE COLOR BLANCO /AMARILLO			✓		✓		✓		✓		✓					
ESPEJO RETROVISOR DERECHO	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTA DELANTERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓					
PUERTAS DELANTERAS / VENTANA DERECHAS	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA			✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTA TRASERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓					
LUCES TRASERAS	DE FRENO: MÍNIMO DOS, QUE ALUMBREN CON INTENSIDAD AL PISAR EL PEDAL DEL FRENO, DE COLOR ROJO, SIN ROTURAS. DIRECCIONALES: MÍNIMO DOS, DE COLOR AMARILLO SIN ROTURAS / DE PARQUEO: MÍNIMO DOS DE COLOR AMARILLO / DE RETROCESO: COLOR BLANCO MÍNIMO DOS			✓		✓		✓		✓		✓					
COMPUERTA	QUE TENGA SU SEGURO			✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTA DE REPUESTO / RIN	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTA TRASERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓					
TANQUE DE COMBUSTIBLE	SIN FUGAS / AJUSTADO / CON TAPA ORIGINAL Y AJUSTADA			✓		✓		✓		✓		✓					
B. COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
CAPÓ	CHAPA Y BISAGRAS EN BUEN ESTADO, ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓					
NIVEL DE ACEITE MOTOR / HIDRÁULICO	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN LA VARILLA / TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓					
NIVEL LÍQUIDO DE FRENOS	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓					
RADIADOR / VENTILADOR / CORREAS	SIN FUGAS / NIVEL DE AGUA DE ACUERDO AL FABRICANTE / MANGUERAS SIN FUGAS / HÉLICES COMPLETAS / CORREAS TENSIONADAS.			✓		✓		✓		✓		✓					
BATERIAS / BORNES / SOPORTE / NIVELES	NIVELES CORRECTOS / BORNES LIMPIOS			✓		✓		✓		✓		✓					

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VIDRIO PARABRISAS / VIDRIO VENTANAS	SIN ROTURAS / MANCHAS / DISTORSIONES			✓		✓		✓		✓		✓					
PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS / MOTOR LAVAPARABRISA	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / EMPAQUE SIN DESGASTE			✓		✓		✓		✓		✓					
ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓					
INDICADORES LUCES FRONTALES ALTAS	FUNCIONANDO / DE COLOR			✓		✓		✓		✓		✓					
C. INTERIOR DE LA CABINA																	
INDICADORES LUCES DIRECCIONALES	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / CADA FLECHA CON LUZ DE COLOR VERDE DEBE PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓					
INDICADOR LUCES DE PARQUEO	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / DOS FLECHAS CON LUZ DE COLOR VERDE DEBEN PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓					
INDICADOR DE VELOCIDAD	LA AGUJA INDICADORA DEBE MARCAR LA VELOCIDAD AL TRANSITAR			✓		✓		✓		✓		✓					
INDICADOR DE COMBUSTIBLE	LA BARRA O INDICADOR DEBE MOSTRAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓		✓		✓					
PITO	FUNCIONANDO / QUE SE OIGA A MÍNIMO 50 M.			✓		✓		✓		✓		✓					
CINTURONES DE SEGURIDAD	DOS ADELANTE Y ATRÁS DE 3 PUNTOS DE APOYO / UNO ATRÁS DE 2 PUNTOS DE APOYO			✓		✓		✓		✓		✓					
SILLAS / APOYO PARA LA CABEZA	ATORNILLADAS AL PISO / APOYO PARA LA CABEZA ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓					
PALANCA FRENO DE EMERGENCIA	QUE FRENE SEGÚN PRUEBA AL MOVER EL VEHÍCULO			✓		✓		✓		✓		✓					
PEDALES FRENO / CLUCH / ACELERADOR	CON FORRO ANTIDESLIZANTE / SIN JUEGO EXCESIVO			✓		✓		✓		✓		✓					
ALARMA DE RETROCESO	FUNCIONANDO / FUNCIÓN AUTOMÁTICA CON EL CAMBIO DE REVERSA			✓		✓		✓		✓		✓					
EQUIPO DE CARRETERA	EXTINTOR DE PQS DE 10 LBS. DOS CUÑAS; GATO, MANILA DE 15 M, LLAVES, LINTERNA DE MANO, BOTIQUÍN			✓		✓		✓		✓		✓					

ITEM EN NEGRITA Y COLOR INHABILITA EL VEHÍCULO PARA OPERARLO.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR DIARIAMENTE QUE EL FORMATO ESTÉ TOTALMENTE DILIGENCIADO.

OBSERVACIONES :

REVISO Esneidor P.	Roger Rodriguez O
H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

SEMANA: Del 22 al 27 de Sept. 2025 OBRA: Aeropuerto R. P

INSPECCIONADO POR: Conductor Pueblo CARGO: Conductor

CEDULA: 1.003189.531

TIPO DE CAMIONETA: Doble Cabina PLACA: NZP 559

SEGURO OBLIGATORIO: 40554082 FECHA VENCIMIENTO: 28-11-2025

EMISION DE GASES: N/A FECHA VENCIMIENTO: N/A

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A. PARTE EXTERNA																	
PUERTA / ESTRIBO/ VENTANA IZQUIERDA	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA / ESTRIBOS ANTIDESLIZANTES / VIDRIOS SIN ROTURAS			✓		✓		✓	✓	✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	SIN ROTURAS / MANCHAS / BIEN AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA DE SUSPENSIÓN / MUELLES / AMORTIGUADORES	MUELLES SIN ROTURAS / AMORTIGUADORES SIN FUGAS / NO PRESENTA EXCESOS DE GRASA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LAMPARAS LUCES DELANTERAS	LENTES SIN ROTURAS / FUNCIONANDO / DE COLOR BLANCO /AMARILLO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR DERECHO	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PUERTAS DELANTERAS / VENTANA DERECHAS	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES TRASERAS	**DE FRENO:** MÍNIMO DOS, QUE ALUMBREN CON INTENSIDAD AL PISAR EL PEDAL DEL FRENO, DE COLOR ROJO, SIN ROTURAS. **DIRECCIONALES:** MÍNIMO DOS, DE COLOR AMARILLO SIN ROTURAS / **DE PARQUEO:** MÍNIMO DOS DE COLOR AMARILLO / DE **RETROCESO:** COLOR BLANCO MÍNIMO DOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
COMPUERTA	QUE TENGA SU SEGURO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DE REPUESTO / RIN	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
TANQUE DE COMBUSTIBLE	SIN FUGAS / AJUSTADO / CON TAPA ORIGINAL Y AJUSTADA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
B. COMPARTIMIENTO DEL MOTOR														✓			
CAPÓ	CHAPA Y BISAGRAS EN BUEN ESTADO, ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL DE ACEITE MOTOR / HIDRÁULICO	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN LA VARILLA / TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL LÍQUIDO DE FRENOS	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RADIADOR / VENTILADOR / CORREAS	SIN FUGAS / NIVEL DE AGUA DE ACUERDO AL FABRICANTE / MANGUERAS SIN FUGAS / HÉLICES COMPLETAS / CORREAS TENSIONADAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
BATERIAS / BORNES / SOPORTE / NIVELES	NIVELES CORRECTOS / BORNES LIMPIOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VIDRIO PARABRISAS / VIDRIO VENTANAS	SIN ROTURAS / MANCHAS / DISTORSIONES			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS / MOTOR LAVAPARABRISA	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / EMPAQUE SIN DESGASTE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADORES LUCES FRONTALES ALTAS	FUNCIONANDO / DE COLOR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
C. INTERIOR DE LA CABINA																	
INDICADORES LUCES DIRECCIONALES	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / CADA FLECHA CON LUZ DE COLOR VERDE DEBE PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR LUCES DE PARQUEO	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / DOS FLECHAS CON LUZ DE COLOR VERDE DEBEN PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE VELOCIDAD	LA AGUJA INDICADORA DEBE MARCAR LA VELOCIDAD AL TRANSITAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE COMBUSTIBLE	LA BARRA O INDICADOR DEBE MOSTRAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PITO	FUNCIONANDO / QUE SE OIGA A MÍNIMO 50 M.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CINTURONES DE SEGURIDAD	DOS ADELANTE Y ATRÁS DE 3 PUNTOS DE APOYO / UNO ATRÁS DE 2 PUNTOS DE APOYO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SILLAS / APOYO PARA LA CABEZA	ATORNILLADAS AL PISO / APOYO PARA LA CABEZA ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PALANCA FRENO DE EMERGENCIA	QUE FRENE SEGÚN PRUEBA AL MOVER EL VEHÍCULO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PEDALES FRENO / CLUCH / ACELERADOR	CON FORRO ANTIDESLIZANTE / SIN JUEGO EXCESIVO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ALARMA DE RETROCESO	FUNCIONANDO / FUNCIÓN AUTOMÁTICA CON EL CAMBIO DE REVERSA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EQUIPO DE CARRETERA	EXTINTOR DE PQS DE 10 LBS. DOS CUÑAS; GATO, MANILA DE 15 M, LLAVES, LINTERNA DE MANO, BOTIQUÍN			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

ITEM EN NEGRITA Y COLOR INHABILITA EL VEHÍCULO PARA OPERARLO.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR DIARIAMENTE QUE EL FORMATO ESTÉ TOTALMENTE DILIGENCIADO.

OBSERVACIONES :

REVISÓ	
H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

SEMANA: Del 22 al 27 de Sept. 2025 OBRA: Aeropuerto A.P
INSPECCIONADO POR: Cristian Mora CARGO: Conductor
CEDULA: 1.118.
TIPO DE CAMIONETA: Doble Cabina PLACA: NZP 559
SEGURO OBLIGATORIO: 40554082 FECHA VENCIMIENTO: 10-11/2025
EMISION DE GASES: N/A FECHA VENCIMIENTO: N/A

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A. PARTE EXTERNA																	
PUERTA / ESTRIBO/ VENTANA IZQUIERDA	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA / ESTRIBOS ANTIDESLIZANTES / VIDRIOS SIN ROTURAS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	SIN ROTURAS / MANCHAS / BIEN AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA DE SUSPENSIÓN / MUELLES / AMORTIGUADORES	MUELLES SIN ROTURAS / AMORTIGUADORES SIN FUGAS / NO PRESENTA EXCESOS DE GRASA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LAMPARAS LUCES DELANTERAS	LENTES SIN ROTURAS / FUNCIONANDO / DE COLOR BLANCO /AMARILLO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR DERECHO	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DELANTERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PUERTAS DELANTERAS / VENTANA DERECHAS	QUE ABRA POR DENTRO Y POR FUERA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA DERECHA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES TRASERAS	**DE FRENO**: MÍNIMO DOS, QUE ALUMBREN CON INTENSIDAD AL PISAR EL PEDAL DEL FRENO, DE COLOR ROJO, SIN ROTURAS. **DIRECCIONALES**: MÍNIMO DOS, DE COLOR AMARILLO SIN ROTURAS / **DE PARQUEO**: MÍNIMO DOS DE COLOR AMARILLO / **DE RETROCESO**: COLOR BLANCO MÍNIMO DOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
COMPUERTA	QUE TENGA SU SEGURO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA DE REPUESTO / RIN	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTA TRASERA IZQUIERDA / RINES	PROFUNDIDAD DE LABRADO NO MENOR DE 3 MM / CALIBRADAS, SIN RAJADURAS PROFUNDAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
TANQUE DE COMBUSTIBLE	SIN FUGAS / AJUSTADO / CON TAPA ORIGINAL Y AJUSTADA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
B. COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
CAPÓ	CHAPA Y BISAGRAS EN BUEN ESTADO, ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL DE ACEITE MOTOR / HIDRÁULICO	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN LA VARILLA / TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
NIVEL LÍQUIDO DE FRENOS	NIVEL DE ACUERDO AL FABRICANTE INDICADO EN TANQUE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RADIADOR / VENTILADOR / CORREAS	SIN FUGAS / NIVEL DE AGUA DE ACUERDO AL FABRICANTE / MANGUERAS SIN FUGAS / HÉLICES COMPLETAS / CORREAS TENSIONADAS.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
BATERIAS / BORNES / SOPORTE / NIVELES	NIVELES CORRECTOS / BORNES LIMPIOS			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONALES CAMIONETAS	F -MYE-23	VER:2
		PAGINA 1 DE 2	

GUIA DE INSPECCION		Aplica		LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VIDRIO PARABRISAS / VIDRIO VENTANAS	SIN ROTURAS / MANCHAS / DISTORSIONES			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS / MOTOR LAVAPARABRISA	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / EMPAQUE SIN DESGASTE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	SIN ROTURAS / SIN MANCHAS / AJUSTADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADORES LUCES FRONTALES ALTAS	FUNCIONANDO / DE COLOR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
C. INTERIOR DE LA CABINA																	
INDICADORES LUCES DIRECCIONALES	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / CADA FLECHA CON LUZ DE COLOR VERDE DEBE PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR LUCES DE PARQUEO	MÍNIMO DOS / FUNCIONANDO / DOS FLECHAS CON LUZ DE COLOR VERDE DEBEN PARPADEAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE VELOCIDAD	LA AGUJA INDICADORA DEBE MARCAR LA VELOCIDAD AL TRANSITAR			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
INDICADOR DE COMBUSTIBLE	LA BARRA O INDICADOR DEBE MOSTRAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PITO	FUNCIONANDO / QUE SE OIGA A MÍNIMO 50 M.			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CINTURONES DE SEGURIDAD	DOS ADELANTE Y ATRÁS DE 3 PUNTOS DE APOYO / UNO ATRÁS DE 2 PUNTOS DE APOYO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SILLAS / APOYO PARA LA CABEZA	ATORNILLADAS AL PISO / APOYO PARA LA CABEZA ASEGURADO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PALANCA FRENO DE EMERGENCIA	QUE FRENE SEGÚN PRUEBA AL MOVER EL VEHÍCULO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PEDALES FRENO / CLUCH / ACELERADOR	CON FORRO ANTIDESLIZANTE / SIN JUEGO EXCESIVO			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ALARMA DE RETROCESO	FUNCIONANDO / FUNCIÓN AUTOMÁTICA CON EL CAMBIO DE REVERSA			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EQUIPO DE CARRETERA	EXTINTOR DE PQS DE 10 LBS. DOS CUÑAS; GATO, MANILA DE 15 M, LLAVES, LINTERNA DE MANO, BOTIQUÍN			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

ITEM EN NEGRITA Y COLOR INHABILITA EL VEHÍCULO PARA OPERARLO.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR DIARIAMENTE QUE EL FORMATO ESTÉ TOTALMENTE DILIGENCIADO.

OBSERVACIONES :

REVISO	
H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL VOLQ SMN190

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Filungthor PLACAS Nº: SMN 190

MODELO: 2011 OBRA: AeroPuerto R.P

INSPECCIONADO POR: José Borda

CEDULA: 79416515

PERIODO: DEL: 1-09-25 AL: 6 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:		
ELABORÓ	REVISÓ	
	Roger Rodriguez O. H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Filanther PLACAS Nº: SMN 190

MODELO: 2011 OBRA: Aeropuerto A.F

INSPECCIONADO POR: José Borda

CEDULA: 79416515

PERIODO: DEL: 8/09/25 AL: 13 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:		
ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Silanther — PLACAS Nº: SHN 190

MODELO: — OBRA: Aeropuerto B. P

INSPECCIONADO POR: José Borda

CEDULA: 7914515

PERIODO: DEL: 15-09-25 AL: 20 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Filanther PLACAS Nº: SMN 190

MODELO: 2009 OBRA: Aeropuerto R.P

INSPECCIONADO POR: Jose Nemesio Borda

CEDULA: 7941515

PERIODO: DEL: 22-09-2025 AL: 27 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:		
ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL

VOLQ XMD 326

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Chevrolet PLACAS Nº: XMD 326

MODELO: 2009 OBRA: Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Jhon Martinez

CEDULA: 84.089.176

PERIODO: DEL: 1-09-25 AL: 6 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	*Control de fugas hidráulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Mauricio Martinez	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Chevrolet PLACAS Nº: XMD 326

MODELO: 2009 OBRA: Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Jhon Martínez

CEDULA: 84.089.176

PERIODO: DEL: 8-09-25 AL: 13 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Jhon martinez	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Chevrolet PLACAS Nº: XMD 326

MODELO: 2009 OBRA: Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Jhon Martinez

CEDULA: 84.089.176

PERIODO: DEL: 15-09-25 AL: 20 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Jhon Martinez	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Chevrolet PLACAS Nº: XMD 326

MODELO: 2009 OBRA: Aeropuerto RCP

INSPECCIONADO POR: Jhon Jairo Martinez

CEDULA: 84.089.176

PERIODO: DEL: 22-09-25 AL: 27 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL VOLQ TMU 354

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Mack PLACAS Nº: TMU 354

MODELO: 2007 OBRA: Aeropuerto A-P

INSPECCIONADO POR: Jose Luis Oñate

CEDULA: 1.118.843.663

PERIODO: DEL: 22-09-2025 AL: 27 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL

VOLQ SZP 025

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Daewoo PLACAS Nº: SZP 025

MODELO: 2011 OBRA: Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Milton Castillo

CEDULA: 80374061

PERIODO: DEL: 01-09-25 AL: 06 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
							✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Milton Castillo	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: DaeWoo **PLACAS Nº:** S2P 02T

MODELO: 2011 **OBRA:** Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Milton Castillo

CEDULA: 80.374.061

PERIODO: DEL: 08-09-25 **AL:** 13 **DE:** 09 **AÑO:** 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Milton Castillo	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Daewood — PLACAS Nº: SZP 025

MODELO: 2017 — OBRA: Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Milton Castillo

CEDULA: 80.374061

PERIODO: DEL: 22-09-2025 AL: 27 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
					✓											
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**															
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL VOLQ STR 734

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Mack PLACAS Nº: TMU 354

MODELO: 2007 OBRA: Aeropuerto A-P

INSPECCIONADO POR: Jose Luis Oñate

CEDULA: 1.118.843.663

PERIODO: DEL: 22-09-2025 AL: 27 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Daewoo **PLACAS Nº:** SZP 025

MODELO: 2011 **OBRA:** Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Milton Castillo

CEDULA: 8037406 C1

PERIODO: DEL: 01-09-25 **AL:** 06 **DE:** 09 **AÑO:** 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
							✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Milton Castillo	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Daewoo **PLACAS Nº:** S2P 02T

MODELO: 2011 **OBRA:** Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Milton Castillo

CEDULA: 80.374.061

PERIODO: DEL: 08-09-25 **AL:** 13 **DE:** 09 **AÑO:** 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Milton Castillo	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Daewood — PLACAS Nº: SZP 025

MODELO: 2017 — OBRA: Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Milton Castillo

CEDULA: 80.374061

PERIODO: DEL: 22-09-2025 AL: 27 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
					✓											
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**															
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: International PLACAS Nº: STR 734

MODELO: 2011 OBRA: Aeropuerto A.P

INSPECCIONADO POR: Yunior De Luque

CEDULA: 1.118. 851.415

PERIODO: DEL: 8-09-2025 AL: 13 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:		
ELABORÓ	REVISÓ	
	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL LUMINARIAS

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION DE LUMINARIA # 4	F-MYE 39	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

Fecha Inspección: Del 1-09-25 al 6-09-2025

Inspeccionado por/cargo:

Sitio de trabajo:

Marca: Pramac

Modelo: PTL 4

Nombre Operador: | Marca Equipo:

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUN		MAR		MIER		JUEV		VIER		SABA		DOM	
ESTADO MECANICO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Estado del motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del Sistema elèctrico	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del switch de encendido.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Niveles de aceite	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la bateria	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estadoi tanque de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado tomas de salidas de 110	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado indicadores (horometro -temperatura)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de parales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERARLO:

Firma Operario:

Notificado Responsable del área:	Fecha	Fecha de Correctivo

ELABORO	REVISO	
ELIS ARAUJO	ROGER RODRIGUEZ AUX. SST	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION DE LUMINARIA # 4	F-MYE 39	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

Fecha Inspección: Del 8-09-25 al 13-07-25

Inspeccionado por/cargo: Elis Araujo

Sitio de trabajo: Aeropuerto

Marca: Promac

Modelo: PTL 4

Nombre Operador: | Marca Equipo:

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUN		MAR		MIER		JUEV		VIER		SABA		DOM	
ESTADO MECANICO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Estado del motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del Sistema elèctrico	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del switch de encendido.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Niveles de aceite	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la bateria	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estadoi tanque de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado tomas de salidas de 110	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado indicadores (horometro -temperatura)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de parales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERARLO:

Firma Operario:

Notificado Responsable del área:	Fecha	Fecha de Correctivo

ELABORÓ	REVISÓ	
ELIS ARAUJO	ROGER RODRIGUEZ AUX. SST	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION DE LUMINARIA # 4	F-MYE 39	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

Fecha Inspección: Del 15 al 22 de Sep de 2025

Inspeccionado por/cargo: ELIS ARAUJO

Sitio de trabajo: Aeropuerto

Marca: Pramac

Modelo: PTL4

Nombre Operador: ELIS ARAUJO | Marca Equipo:

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUN		MAR		MIER		JUEV		VIER		SABA		DOM	
ESTADO MECANICO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Estado del motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del Sistema elèctrico	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del switch de encendido.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Niveles de aceite	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la bateria	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estadoi tanque de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado tomas de salidas de 110	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado indicadores (horometro -temperatura)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de parales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERARLO:		
Firma Operario:		
Notificado Responsable del área:	Fecha	Fecha de Correctivo

ELABORO	REVISO	
ELIS ARAUJO	ROGER RODRIGUEZ AUX. SST	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION DE LUMINARIA No.5	F-MYE 39	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

Fecha Inspección: Del 1-09-25 al 6-09-25

Inspeccionado por/cargo: Elis Arauyo

Sitio de trabajo: Aeropuerto Almirante Padilla

Marca: Promat

Modelo:

Nombre Operador: | Marca Equipo:

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUN		MAR		MIER		JUEV		VIER		SABA		DOM	
ESTADO MECANICO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Estado del motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del Sistema elèctrico	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del switch de encendido.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Niveles de aceite	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de conexiones eléctricas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de la bateria	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estadoi tanque de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado tomas de salidas de 110	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado indicadores (horometro -temperatura)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de parales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERARLO:

Firma Operario:

Notificado Responsable del área: Rojas	Fecha	Fecha de Correctivo

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION DE LUMINARIA # 5	F-MYE 39	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

Fecha Inspección: Del 24-09-2025 al 27-09-2025

Inspeccionado por/cargo: ELIS ARAUJO

Sitio de trabajo: AEROPUERTO

Marca:

Modelo:

Nombre Operador: | Marca Equipo:

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUN		MAR		MIER		JUEV		VIER		SABA		DOM	
ESTADO MECANICO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Estado del motor							✓		✓		✓			
Estado del Sistema elèctrico							✓		✓		✓			
Estado del switch de encendido.							✓		✓		✓			
Niveles de aceite							✓		✓		✓			
Estado de conexiones eléctricas							✓		✓		✓			
Estado de la bateria							✓		✓		✓			
Estadoi tanque de combustible							✓		✓		✓			
Estado tomas de salidas de 110							✓		✓		✓			
Estado indicadores (horometro -temperatura)							✓		✓		✓			
Estado de parales							✓		✓		✓			
							✓		✓		✓			

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERARLO:

Firma Operario:

Notificado Responsable del área:	Fecha	Fecha de Correctivo

ELABORO	REVISO	
ELIS ARAUJO	ROGER RODRIGUEZ AUX. SST	

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL EXCAVAORA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL RETROEXCAVADORA	F-MYE-65	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Komatsu
MODELO: 2021
OBRA: Aeropuerto A.P
INSPECCIONADO POR: Javier Del Valle
CEDULA 77017783
PERIODO: DEL: 01-07-25 AL: 06 DEL 09-25

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tablero de indicadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de avance	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de operación de equipo y giro	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Indicadores (Hidraulico refrigerante motor-horometro)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	*Control de fugas hidraulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Rodillos superiores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Rodillos inferiores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cadenas y zapatas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Bomba hidraulica		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	Pasadores de valde		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Señalizacion de peligro de trabajo y giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palanca de seguridad y bloqueo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: Si: ☐ No: ☐ Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL RETROEXCAVADORA	F-MYE-65	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Komatsu OBRA: Aeropuerto Almirante P.
MODELO: 2021
INSPECCIONADO POR: Javier Del Valle
CEDULA 77017785
PERIODO: DEL: 8-09-25 AL: 13 DEL 09-25

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tablero de indicadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de avance	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de operación de equipo y giro	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Indicadores (Hidraulico refrigerante motor-horometro)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	*Control de fugas hidraulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Rodillos superiores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Rodillos inferiores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cadenas y zapatas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Bomba hidraulica		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	Pasadores de valde		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Señalizacion de peligro de trabajo y giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palanca de seguridad y bloqueo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: Si: ☐ No: ☐ Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL RETROEXCAVADORA	F-MYE-65	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Komatsu OBRA: Aeropuerto A.P
MODELO: 2021
INSPECCIONADO POR: Javier Del Valle
CEDULA 1201778S
PERIODO: DEL: 15-09-25 AL: 20 DEL 09-25

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tablero de indicadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de avance	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de operación de equipo y giro	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Indicadores (Hidraulico refrigerante motor-horometro)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	*Control de fugas hidraulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Rodillos superiores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Rodillos inferiores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cadenas y zapatas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Bomba hidraulica		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	Pasadores de valde		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Señalizacion de peligro de trabajo y giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palanca de seguridad y bloqueo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: Si: ☐ No: ☐ Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ SST	

Powered by CamScanner

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Interventoría

	PREOPERACIONAL CAMION		FECHA	
	CÓDIGO	SST-FOR-007		AERONAUTICA CIVIL
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1	

MES DE SEPTIEMBRE

Nombre Operador: EDISON PIEDRAHITA

Cédula: 79757477

Número de la placa: UHN-429

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		Lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Espejos laterales					✓		✓			
	Estado de la tolva, fugas visibles, ganchos, botella y pasadores					✓		✓			
	Cinturón de seguridad					✓		✓			
	Pito de aire y eléctrico, alarma de retroceso y frenos de seguridad, freno de pedal					✓		✓			
	Luces (delanteras, traseras, parqueo, direccionales y luces altas y bajas)					✓		✓			
	Llantas (sin cortes profundos, lisas) y dirección					✓		✓			
	Extintor de incendio					✓		✓			
Verifica la zona de trabajo	Rutas señalizadas y zonas de carga y descarga definidas					✓		✓			
	Kit antiderrame					✓		✓			
	Punto ecológico					✓		✓			
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad					✓		✓			
	Chaleco reflectante					✓		✓			
	Botas de seguridad					✓		✓			
	Protectores auditivos (si hay alto ruido)					✓		✓			
	Guantes (para revisión o tareas menores)					✓		✓			
	Tapabocas para material particulado					✓		✓			
	Gafas de seguridad					✓		✓			
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES: EXTINTOR VENCE FEBRERO 2026

Responsable del área (Nombre): | **Firma**

REVISÓ	FIRMA DEL CONDUCTOR
SST. Oswaldo Martínez Vega	X

	PREOPERACIONAL VOLQUETAS		FECHA	
ARRIO	CÓDIGO	SST-FOR-007		AERONÁUTICA CIVIL
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1	

MES DE SEPTIEMBRE

Nombre Operador: YANJE DE LA ROSE

Cédula: 1118814N

Número de la placa: STR-734

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		Lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Espejos laterales			✓		✓					
	Estado de la tolva, fugas visibles, ganchos, botella y pasadores			✓		✓					
	Cinturón de seguridad			✓		✓					
	Pito de aire y eléctrico, alarma de retroceso y frenos de seguridad, freno de pedal			✓		✓					
	Luces (delanteras, traseras, parqueo, direccionales y luces altas y bajas)			✓		✓					
	Llantas (sin cortes profundos, lisas) y dirección			✓		✓					
	Extintor de incendio			✓		✓					
Verifica la zona de trabajo	Rutas señalizadas y zonas de carga y descarga definidas			✓		✓					
	Kit antiderrame			✓		✓					
	Punto ecológico			✓		✓					
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad			✓		✓					
	Chaleco reflectante			✓		✓					
	Botas de seguridad			✓		✓					
	Protectores auditivos (si hay alto ruido)			✓		✓					
	Guantes (para revisión o tareas menores)			✓		✓					
	Tapabocas para material particulado			✓		✓					
	Gafas de seguridad			✓		✓					
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES: CINTURON EN BUENAS CONDICIONES
NO TIENE CHALECO
SE LE ROMPIO LA MANGUERA DE RETORNO DEL ACEITE
ESTA FUERA DE SERVICIO

Responsable del área (Nombre): | **Firma**

REVISÓ	FIRMA DEL CONDUCTOR
SST. Oswaldo Martinez Vega	X

	PREOPERACIONAL VOLQUETAS		FECHA	
ARRIC CONSTRUCCIONES	CÓDIGO	SST-FOR-007		AERONÁUTICA CIVIL
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1	

MES DE SEPTIEMBRE

Nombre Operador: HILTON CASTILLO

Cédula: 80337406

Número de la placa: SZP-025

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		Lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Espejos laterales	✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de la tolva, fugas visibles, ganchos, botella y pasadores	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito de aire y eléctrico, alarma de retroceso y frenos de seguridad, freno de pedal	✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces (delanteras, traseras, parqueo, direccionales y luces altas y bajas)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas (sin cortes profundos, lisas) y dirección	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	✓		✓		✓		✓		✓	
Verifica la zona de trabajo	Rutas señalizadas y zonas de carga y descarga definidas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit antiderrame	✓		✓		✓		✓		✓	
	Punto ecológico	✓		✓		✓		✓		✓	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Chaleco reflectante	✓		✓		✓		✓		✓	
	Botas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay alto ruido)	✓								✓	
	Guantes (para revisión o tareas menores)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tapabocas para material particulado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓			
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES: EXTINTOR SEVENCE PRIMERO DE SEPTIEMBRE 2026

Esta trabajando en horarios Diurnos.

Responsable del área (Nombre):	**Firma**
REVISÓ	**FIRMA DEL CONDUCTOR**
SST. Oswaldo Martínez Vega	Hilton Castillo

	PREOPERACIONAL FORD SCAPE		FECHA
	CÓDIGO	SST-FOR-008	
	VERSIÓN	1	PÁGINA
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PREOPERACIONAL DEL MES DE AGOSTO

Nombre del condutor : GERMAN ALVAREZ

Cédula: 6268684

Placa: 220-076

ITEM	DESCRIPCIÓN	Lunes 1/092025		Lunes 8/9/2025		lunes 15/9/2025		lunes 22/9/2025		lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Luces (delanteras, traseras, freno)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos y parabrisas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor y botiquín	✓		✓		✓		✓		✓	
	Documentos del vehículo al día	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit de carretera	✓		✓		✓		✓		✓	
	Triángulo y conos viales	✓		✓		✓		✓			
	Chaleco reflectivo	✓		✓		✓		✓		✓	
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES : PENDIENTE; TACOS, TRIANGULO, CHALECO, REFLECTIVO,
PENDIENTE ACLARAR FECHA EXTINTOR.
SUBSANADO KIT DE CARRETERA 08-09-2025

Responsable del área(Nombre):		Firma
REVISÓ		FIRMA DEL OPERADOR
SST. Oswaldo Martínez Vega		

ARRIO CONSORCIO	PREOPERACIONAL CAMIONETA FOTON	FECHA	AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	CÓDIGO: SST-FOR-004		
	VERSIÓN: 1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN: 20/8/2025	1 DE 1	

PREOPERACIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE

Nombre condutor : ESNEIDER PUELLO

Cedula: 1003189853

placa: NZP-159

ITEM	DESCRICION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		Lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Luces (delanteras, traseras, freno)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos y parabrisas en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor y botiquín	✓		✓		✓		✓		✓	
	Documentos del vehículo al día	✓		✓		✓		✓		✓	
Verifica la zona de trabajo	Rutas señalizadas en zonas de trabajo	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit antiderrame	✓		✓		✓		✓		✓	
	Punto ecologico	✓		✓		✓		✓		✓	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguriad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Chaleco reflectante	✓		✓		✓		✓		✓	
	Botas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay alto ruido)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Guantes (para revisión o tareas menores)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tapabocas para material particulado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓			
NOTA	Fecha u horas de uso estimadas para el próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES : EXTINTORS VENCE DICIEMBRE 2026

Responsable del área(Nombre):	Firma

REVISÓ	FIRMA DEL OPERADOR
SST. Oswaldo Martínez Vega	Esneider Puello

	PREOPERACIONAL VOLQUETAS		FECHA	
ARKIO	CÓDIGO	SST-FOR-007		AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1	

MES DE SEPTIEMBRE

Nombre Operador: JOSE LUIS ORATE

Cédula: 1118843663

Número de la placa: TMU-354

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		Lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Espejos laterales							✓		✓	
	Estado de la tolva, fugas visibles, ganchos, botella y pasadores							✓		✓	
	Cinturón de seguridad							✓		✓	
	Pito de aire y eléctrico, alarma de retroceso y frenos de seguridad, freno de pedal							✓		✓	
	Luces (delanteras, traseras, parqueo, direccionales y luces altas y bajas)							✓		✓	
	Llantas (sin cortes profundos, lisas) y dirección							✓		✓	
	Extintor de incendio							✓		✓	
Verifica la zona de trabajo	Rutas señalizadas y zonas de carga y descarga definidas							✓		✓	
	Kit antiderrame							✓		✓	
	Punto ecológico							✓		✓	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad							✓		✓	
	Chaleco reflectante							✓		✓	
	Botas de seguridad							✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay alto ruido)							✓		✓	
	Guantes (para revisión o tareas menores)							✓		✓	
	Tapabocas para material particulado							✓		✓	
	Gafas de seguridad							✓			
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES: EXTINTOR VENCE JUNIO 2026

Responsable del área (Nombre):	Firma
REVISÓ	FIRMA DEL CONDUCTOR
SST. Oswaldo Martínez Vega	

	PREOPERACIONAL VOLQUETAS		FECHA
	CÓDIGO	SST-FOR-007	
	VERSIÓN	1	PÁGINA
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

MES DE SEPTIEMBRE

Nombre Operador: JOSE BORDA

Cédula: 79416511

Número de la placa: SMN-190

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		Lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Espejos laterales	✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de la tolva, fugas visibles, ganchos, botella y pasadores	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito de aire y eléctrico, alarma de retroceso y frenos de seguridad, freno de pedal	✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces (delanteras, traseras, parqueo, direccionales y luces altas y bajas)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas (sin cortes profundos, lisas) y dirección	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	✓		✓		✓		✓		✓	
Verifica la zona de trabajo	Rutas señalizadas y zonas de carga y descarga definidas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit antiderrame	✓		✓		✓		✓		✓	
	Punto ecológico	✓		✓		✓		✓		✓	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Chaleco reflectante	✓		✓		✓		✓		✓	
	Botas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay alto ruido)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Guantes (para revisión o tareas menores)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tapabocas para material particulado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓			

NOTA	Fecha del próximo mantenimiento

OBSERVACIONES: EXTINTOR SE VENCE FEBRERO 2026

Esta bolqesta Esta de carro tanque.

Responsable del área (Nombre):	Firma

REVISÓ	FIRMA DEL CONDUCTOR
SST. Oswaldo Martínez Vega	

	PREOPERACIONAL VOLQUETAS		FECHA	
ARRIC	CÓDIGO	SST-FOR-007		AERONÁUTICA CIVIL
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1	

MES DE SEPTIEMBRE

Nombre Operador: JHON MARTINEZ
Cédula: 84089176
Número de la placa: XMD-326

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		Lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Espejos laterales	✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de la tolva, fugas visibles, ganchos, botella y pasadores	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito de aire y eléctrico, alarma de retroceso y frenos de seguridad, freno de pedal	✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces (delanteras, traseras, parqueo, direccionales y luces altas y bajas)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas (sin cortes profundos, lisas) y dirección	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	✓		✓		✓		✓		✓	
Verifica la zona de trabajo	Rutas señalizadas y zonas de carga y descarga definidas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit antiderrame	✓		✓		✓		✓		✓	
	Punto ecológico	✓		✓		✓		✓		✓	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Chaleco reflectante	✓		✓		✓		✓		✓	
	Botas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay alto ruido)	✓								✓	
	Guantes (para revisión o tareas menores)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tapabocas para material particulado	✓		✓		✓		✓			
	Gafas de seguridad										
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES: EXTINTOR VENCE JUNIO 2026

Responsable del área (Nombre):	Firma
REVISÓ	**FIRMA DEL CONDUCTOR**
SST. Oswaldo Martínez Vega	

ARRIO CONSTRUCCIÓN	PREOPERACIONAL EXCAVADORA		FECHA
	CÓDIGO	SST-FOR-008	
	VERSIÓN	1	PÁGINA
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

MES DE SEPTIEMBRE



Nombre Operador: JAVIER DEL VALLE

Numero interno: COMATSU-210

Cedula: 77017783

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Revisa las orugas, pluma, brazo y cucharón	✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces, bocina, alarma de retroceso y limpiaparabrisas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Revisa si hay fugas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	✓		✓		✓		✓		✓	
Verifica la zona de trabajo:	Verifica la señalización zona de trabajo	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit antiderrame	✓		✓		✓		✓		✓	
	Punto ecológico	✓		✓		✓		✓		✓	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Chaleco reflectante	✓		✓		✓		✓		✓	
	Botas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay ruido alto)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Guantes (opcional, para revisión o mantenimiento)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tapabocas para material particulado	✓		✓		✓		✓			
NOTA	Fecha o horas de uso estimadas para el próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES: EXTINTOR VENCE JUNIO 2026

Esta trabajando en horarios Diurnos.

Responsable del área (Nombre):	**Firma**
REVISÓ	**FIRMA DEL OPERADOR**
SST. Oswaldo Martinez Vega	J. Javier Valle

	PREOPERACIONAL CARGADOR FRONTAL		FECHA
ARRIC	CÓDIGO	SST-FOR-005	
	VERSIÓN	1	PÁGINA
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1

AERONÁUTICA CIVIL

PREOPERACIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE



Nombre Operador: ERIK DE LA HOZ

Numero interno: 936-H

Cedula: 85463491

ITEM	DESCRIPCION	lunes 1/9/2025		lunes 8/9/2025		lunes 15/9/2025		lunes 22/9/2025		lunes 29/9/2029	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Espejos centrales y laterales	✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de frenos	✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces, bocina y alarma de retroceso	✓		✓		✓		✓		✓	
	Fugas visibles	✓		✓		✓		✓		✓	
	Movimiento del cucharón y sistema hidráulico	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas (sin cortes profundos, lisas)	✓		✓		✓		✓		✓	
										—	
Verifica la zona de trabajo	Rutas señalizadas y zonas de carga y descarga definidas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit antiderrame	✓		✓		✓		✓		✓	
	Punto ecológico	✓		✓		✓		✓		✓	
				✓						—	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Chaleco reflectante	✓		✓		✓		✓		✓	
	Botas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay alto ruido)	✓								✓	
	Guantes para revisión o tareas menores	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tapabocas para material particulado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Gafas de seguridad			✓		✓		✓			
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento	MANTENIMIENTO A LAS 1,400 H.									

OBSERVACIONES: EXTINTOR SE VENCE JULIO 2026

Responsable del área (Nombre):	Firma

REVISÓ	FIRMA DEL OPERADOR
SST. Oswaldo Martinez Vega	

	PREOPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR		FECHA
ARRIC CONSORCIO	CÓDIGO	SST-FOR-006	
	VERSIÓN	1	PÁGINA
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

MES DE SEPTIEMBRE



Nombre Operador: JHONSY BORREGO

Numero interno: INGERSOL-GD-70

Cedula: 1118860442

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		Lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Frenos, bocina, luces y alarma de retroceso	✓		✓		✓		✓		✓	
	Inspecciona el rodillo que esté limpio y sin daños	✓		✓		✓		✓		✓	
	Verifica que no haya fugas de aceite o combustible	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas (sin cortes profundos, lisas)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	✓		✓		✓		✓		✓	
Verifica la zona de trabajo:	Señalización zona de trabajo	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit antiderrame	✓		✓		✓		✓		✓	
	Punto ecológico	✓		✓		✓		✓		✓	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Chaleco reflectante	✓		✓		✓		✓		✓	
	Botas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay ruido alto)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Guantes (opcional, para revisión o mantenimiento)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tapabocas para material particulado	✓		✓		✓		✓		✓	
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES:
✓ EXTINTOR VENCE AGOSTO 2026
MANTENIMIENTO RODILLO Y MANGUERA
SE SUBSANO EL MANTENIMIENTO DE RODILLO Y MANGUERA
12-09-2025
22 de Septiembre 2025 Fue Subsanado

Responsable del área (Nombre):	Firma

REVISÓ	FIRMA DEL OPERADOR
SST. Oswaldo Martínez Vega	✓ Jhonsy Barrego

	PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA		FECHA	
	CÓDIGO	SST-FOR-010		AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1	

PREOPERACIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE



Nombre Operador: LUIS ROMERO

Numero interno: BAUKEHA-120-C

Cedula: 14884088

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR	Espejos frótales, laterales y panorámicos	✓		✓		✓		✓		✓	
	Limpiaparabrisas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces, Bocina, alarma de retroceso y frenos	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cuchilla y neumáticos	✓		✓		✓		✓		✓	
	Fugas o partes sueltas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas (sin cortes profundos, lisas)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor con carga vigente	✓		✓		✓					
Verifica la zona de trabajo:	Rutas señalizadas en zonas de trabajo	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit antiderrame	✓		✓		✓		✓		✓	
	Punto ecológico	✓		✓		✓		✓		✓	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Chaleco reflectante	✓		✓		✓		✓		✓	
	Botas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay alto ruido)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Guantes (para revisión o tareas menores)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tapabocas para material particulado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES: 29-09-2025 Presento Falla en Pito Electrico

Responsable del área (Nombre):	Firma
REVISO	**FIRMA DEL OPERADOR**
SST. Oswaldo Martínez Vega	

	PREOPERACIONAL MINICARGADOR		FECHA
	CÓDIGO	SST-FOR-009	
	VERSIÓN	1	PÁGINA
	FECHA DE EMISIÓN	20/8/2025	1 DE 1

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

MES DE SEPTIEMBRE



Nombre Operador: MIGUEL CASTILLO

Numero interno: S-570

Cedula: 73353429

Jefe Inmediato / cargo:

ITEM	DESCRIPCION	Lunes 1/9/2025		Lunes 8/9/2025		Lunes 15/9/2025		Lunes 22/9/2025		Lunes 29/9/2025	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ANTES DE OPERAR		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejo central convexo	✓		✓		✓		✓		✓	
	Funcionamiento del cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Movimiento del brazo y cuchara	✓		✓		✓		✓		✓	
	Fugas de aceite o combustible	✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de llantas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de fuego	✓		✓		✓		✓		✓	
Verifica la zona de trabajo:	Señalizadas y zonas de carga y descarga definidas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit antiderrame	✓		✓		✓		✓		✓	
	Punto ecológico	✓		✓		✓		✓		✓	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Casco de seguriad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Chaleco reflectante	✓		✓		✓		✓		✓	
	Botas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Protectores auditivos (si hay ruido alto)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Guantes (opcional, para revisión o mantenimiento)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tapabocas para material particulado	✓		✓		✓		✓			
NOTA	Fecha del próximo mantenimiento										

OBSERVACIONES : EXTINTOR SE VENCE JUNIO 2026

Responsable del área(Nombre):	Firma

REVISÓ	FIRMA DEL OPERADOR
SST. Oswaldo Martínez Vega	

D.2 SEGURIDAD SOCIAL Y PAZ Y SALVO.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.14	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRACTUAL DE OBRA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PEDRO JOSE MORA GRANDAS identificado(a) con CC 19272831 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: AEROTYP INGENIEROS SAS NI 901274707																									
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9491219564	1745088009	E	2025-09-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																
9491219564	1745088009	E	2025-09-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																
9491219564	1745088009	E	2025-09-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																

Este certificado se expide el día 2025-09-04 a las 17:09.

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DUVAN ELIAS MONTENEGRO CALDERON** identificado(a) con **CC** número **79632567** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	30	$6,200,000	0.16000	$992,000	$31,000	$31,000	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	SI
14-11	ARL SURA	1	30	$6,200,000	0.06960	$431,600	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	SI
CCF21	Calam Caja de Compensacion Flor	1	30	$6,200,000	0.04000	$248,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	SI
EPS008	Compensar EPS	1	30	$6,200,000	0.04000	$248,000	$0	$0	Septiembre - 2025	89556126	04/09/2025	SI

PAGADA

El presente certificado se expide a los 4 dias del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **JUAN CARLOS SERNA GARCIA** identificado(a) con **CC** número **80410771** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E T	S U S P E N S I O N	T A R D A	T O T A L	A V S T	V S P T	V S T	I G E	M A T	V A C	A V P	V S T	V S P	COMPENSION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		X													0	30	$13,300,000	0.16000	$2,128,000	$66,500	$66,500	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1		X													0	30	$13,300,000	0.12500	$1,662,500	$0	$0	Septiembre - 2025	89556126	04/09/2025	No
14-11	ARL SURA	1		X													0	30	$13,300,000	0.06960	$925,700	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	No
CCF21	Calam Caja de Compensacion Fliar	1		X													0	30	$13,300,000	0.04000	$532,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1030573500** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

CÓDIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Septiembre - 2025	89556126	04/09/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	Si
231001	Colfondos	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	Si

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89563158	$13.556.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	535.600	0		0		0	0	0	0	535.600	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	280.400	0		0		0	0	0	0	280.400	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	654.200	0		0		0	0	0	0	654.200	6
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	165.600	0		0		0	0	0	0	165.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	4.878.100	0	0	0	0	0	0		4.878.100	12
231001	Colfondos	800227940-6	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.522.700	0	0	0	0	0	0		1.522.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.024.600				3.024.600	0	0	3.024.600			30.246	3.024.600	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	1.738.700	0	0	1.738.700	17

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89563158	$13.556.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.832.800	1.832.800
Pensión	3	6.960.800	6.960.800
Riesgos Laborales	1	3.024.600	3.024.600
CCF	1	1.738.700	1.738.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	13.556.900	13.556.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89563158	$13.556.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003189531	PUELLO BARRIOS ESNEIDER YESITH	1	0			S								X								230301	2.304.129	368.700	0	0	0	0	EPS002	2.304.129	92.200	14-11	2.304.129	5	160.400	CCF30	2.304.129	92.200	0	0	0	0	0
2	CC	1006615156	ANGULO FONTALVO VICTOR MANUEL	1	0			S								X								230301	2.059.546	329.600	0	0	0	0	EPS005	2.059.546	82.400	14-11	2.059.546	5	143.400	CCF30	2.059.546	82.400	0	0	0	0	0
3	CC	1052396873	CORREDOR CANO CARLOS ANDRES	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1095913270	MORALES ESTEBAN ALFONSO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1102361348	ROBAYO LARA ARIEL DUVAN	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	11039041	ROJAS ANAYA ELKIN	1	0			S								X								25-14	5.363.636	858.200	0	0	0	0	EPS037	5.363.636	214.600	14-11	5.363.636	5	373.400	CCF30	5.363.636	214.600	0	0	0	0	0
7	CC	1118873533	ARAUJO PASTRANA ELIS JOSE	1	0			S								X								230301	3.522.659	563.700	0	0	0	0	EPS005	3.522.659	141.000	14-11	3.522.659	5	245.200	CCF30	3.522.659	141.000	0	0	0	0	0
8	CC	1121296720	RODRIGUEZ GOMEZ VICTOR JAIME	1	0			S								X								230301	2.068.282	331.000	0	0	0	0	EPS041	2.068.282	82.800	14-11	2.068.282	5	144.000	CCF30	2.068.282	82.800	0	0	0	0	0
9	CC	40938773	COTES SUAREZ KENIS YOJANA	1	0			S								X								230301	1.834.364	293.500	0	0	0	0	EPS037	1.834.364	73.400	14-11	1.834.364	5	127.700	CCF30	1.834.364	73.400	0	0	0	0	0
10	CC	49781236	GOMEZ SANCHEZ ELIANA MARIA	1	0			S								X								230301	3.957.182	633.200	0	0	0	0	EPS002	3.957.182	158.300	14-11	3.957.182	5	275.500	CCF30	3.957.182	158.300	0	0	0	0	0
11	CC	77017783	DEL VALLE LABORDE JAVIER ALFONSO	1	5			S																	0	0	0	0	0	0	EPS037	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	5	160.100	CCF30	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
12	CC	79311998	CHAVARRO MUÑOZ TIBER GILDARDO	1	0			S																231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS001	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF30	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
13	CC	81740284	TORRES GUARIN JULIO	1	0			S								X								25-14	2.067.958	330.900	0	0	0	0	EPS041	2.067.958	82.800	14-11	2.067.958	5	144.000	CCF30	2.067.958	82.800	0	0	0	0	0
14	CC	84007762	RODRIGUEZ OJEDA ROGER RAFAEL	1	0			S								X								230301	4.004.000	640.700	0	0	0	0	EPS037	4.004.000	160.200	14-11	4.004.000	5	278.700	CCF30	4.004.000	160.200	0	0	0	0	0
15	CC	84080207	CEBALLOS MARTINEZ ELDER ENRIQUE	1	0			S								X								25-14	2.084.458	333.600	0	0	0	0	EPS002	2.084.458	83.400	14-11	2.084.458	5	145.100	CCF30	2.084.458	83.400	0	0	0	0	0
16	CC	92190949	PEREZ ROSALES JUAN CARLOS	1	0			S																230301	2.688.000	430.100	0	0	0	0	EPS002	2.688.000	107.600	14-11	2.688.000	5	187.100	CCF30	2.688.000	107.600	0	0	0	0	0
17	CC	92190949	PEREZ ROSALES JUAN CARLOS	1	0			S										X						230301	2.352.000	376.400	0	0	0	0	EPS002	2.352.000	94.100	14-11	2.352.000	5	0	CCF30	2.352.000	0	0	0	0	0	0
18	CC	1118813605	MORA SIERRA CRISTIAN ELIECER	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **YAMILL ALONSO MONTENEGRO**, identificada con **NI** número **79512143**, aportó por **DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL** identificado(a) con **CC** número **94406535** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,300,000	0.16000	$848,000	$0	$0	Julio - 2025	88641399	04/08/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,300,000	0.06960	$368,900	$0	$0	Julio - 2025	88641399	04/08/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,300,000	0.04000	$212,000	$0	$0	Julio - 2025	88641399	04/08/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$5,300,000	0.04000	$212,000	$0	$0	Agosto - 2025	88641399	04/08/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-01, 11:17:02 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1075344910

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 19:01:25.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES PAEZ NIETO				
Documento	NI 79942213	**Dirección**	CR 4 #109 A - 20		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3134180318		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	PAEZ NIETO CARLOS ANDRES	**Identificación**	CC 79942213		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80374061		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTILLO BOJACA MILTON GUSTAVO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-23	4	4,350 %	$ 1.423.500	$ 62.000	CCF22	4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 62.000	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que CARLOS JAVIER con documento CEDULA DE CIUDADANIA 6773087, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA con documento CC 6773087, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7979612294	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	JULIO/2025
Fecha Pago	2025/08/19	Número de Autorización	1711129648

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19371269
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MELQUICEDEC CANTOR BELLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 70 A BIS 104 71	TELÉFONO:	6243324
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7984912573**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1737703887

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 400.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 400.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 16.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 416.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 416.800**

Planilla Pagada

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-02, 09:49:46 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1076089149

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 02/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALTERNATIVAS VIALES SAS	**Nombre Sucursal**	ALTERNATIVAS	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901372384	**Dirección**	CL 49 #11 - 38		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3144336		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	BALLEN PIEDRAHITA CRISTIAN ANDRES	**Identificación**	CC 1010218659		
Total Afiliados	18	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1010218659	CRISTIAN ANDRES BALLEN PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1047500476	JORGE LUIS DE ARCO JULIO	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1118860142	JHONSY ELIECER BORREGO FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(CCFC33) FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1118861403	CARLOS MARIO MEZA VALDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 11519433	NELSON GABRIEL AHUMADA CUERVO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 14884088	LUIS FRANCISCO ROMERO MACAREO	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.100
CC 17348960	OSCAR ACHURY SALDAÑA	01	00	X	X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 664.300	$ 106.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 664.300	$ 26.600	6,960	$ 664.300	$ 46.300	(CCF34) COFREM	$ 664.300	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.800
CC 17349791	CARLOS GIOVANNY ROMERO CORTES	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 4190658	JOSE LAZARO IBAÑEZ OCHOA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.100
CC 52471271	MARTHA CECILIA VERDUGO SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 78587269	PEDRO MANUEL PERTUZ ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79353945	FILIBERTO BALLEN BUITRAGO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79416515	JOSE NEMESIO BORDA GUERRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79757477	EDILSON PIEDRAHITA SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79942213	CARLOS ANDRES PAEZ NIETO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80117707	FREDY ALEXANDER AREVALO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80443361	MIGUEL ANTONIO PARDO BENITEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 86061290	NELSON ROLANDO BUSTAMANTE FLOREZ	01	00	X	X															0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.186.250	$ 189.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.186.250	$ 47.500	6,960	$ 1.186.250	$ 82.600	(CCF34) COFREM	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 21.779.550	$ 24.626.550	$ 24.626.550	$ 24.626.550	$ 3.485.300	$ 986.100	$ 1.622.900	$ 986.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.080.400	$ 62.500	$ 7.142.900

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89563158	$13.556.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	535.600	0		0		0	0	0	0	535.600	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	280.400	0		0		0	0	0	0	280.400	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	654.200	0		0		0	0	0	0	654.200	6
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	165.600	0		0		0	0	0	0	165.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	4.878.100	0	0	0	0	0	0		4.878.100	12
231001	Colfondos	800227940-6	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.522.700	0	0	0	0	0	0		1.522.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.024.600				3.024.600	0	0	3.024.600			30.246	3.024.600	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	1.738.700	0	0	1.738.700	17

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89563158	$13.556.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.832.800	1.832.800
Pensión	3	6.960.800	6.960.800
Riesgos Laborales	1	3.024.600	3.024.600
CCF	1	1.738.700	1.738.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	13.556.900	13.556.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89563158	$13.556.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003189531	PUELLO BARRIOS ESNEIDER YESITH	1	0			S								X									230301	2.304.129	368.700	0	0	0	0	EPS002	2.304.129	92.200	14-11	2.304.129	5	160.400	CCF30	2.304.129	92.200	0	0	0	0	0
2	CC	1006615156	ANGULO FONTALVO VICTOR MANUEL	1	0			S								X									230301	2.059.546	329.600	0	0	0	0	EPS005	2.059.546	82.400	14-11	2.059.546	5	143.400	CCF30	2.059.546	82.400	0	0	0	0	0
3	CC	1052396873	CORREDOR CANO CARLOS ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1095913270	MORALES ESTEBAN ALFONSO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1102361348	ROBAYO LARA ARIEL DUVAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	11039041	ROJAS ANAYA ELKIN	1	0			S								X									25-14	5.363.636	858.200	0	0	0	0	EPS037	5.363.636	214.600	14-11	5.363.636	5	373.400	CCF30	5.363.636	214.600	0	0	0	0	0
7	CC	1118873533	ARAUJO PASTRANA ELIS JOSE	1	0			S								X									230301	3.522.659	563.700	0	0	0	0	EPS005	3.522.659	141.000	14-11	3.522.659	5	245.200	CCF30	3.522.659	141.000	0	0	0	0	0
8	CC	1121296720	RODRIGUEZ GOMEZ VICTOR JAIME	1	0			S								X									230301	2.068.282	331.000	0	0	0	0	EPS041	2.068.282	82.800	14-11	2.068.282	5	144.000	CCF30	2.068.282	82.800	0	0	0	0	0
9	CC	40938773	COTES SUAREZ KENIS YOJANA	1	0			S								X									230301	1.834.364	293.500	0	0	0	0	EPS037	1.834.364	73.400	14-11	1.834.364	5	127.700	CCF30	1.834.364	73.400	0	0	0	0	0
10	CC	49781236	GOMEZ SANCHEZ ELIANA MARIA	1	0			S								X									230301	3.957.182	633.200	0	0	0	0	EPS002	3.957.182	158.300	14-11	3.957.182	5	275.500	CCF30	3.957.182	158.300	0	0	0	0	0
11	CC	77017783	DEL VALLE LABORDE JAVIER ALFONSO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS037	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	5	160.100	CCF30	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
12	CC	79311998	CHAVARRO MUÑOZ TIBER GILDARDO	1	0			S																	231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS001	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF30	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
13	CC	81740284	TORRES GUARIN JULIO	1	0			S								X									25-14	2.067.958	330.900	0	0	0	0	EPS041	2.067.958	82.800	14-11	2.067.958	5	144.000	CCF30	2.067.958	82.800	0	0	0	0	0
14	CC	84007762	RODRIGUEZ OJEDA ROGER RAFAEL	1	0			S								X									230301	4.004.000	640.700	0	0	0	0	EPS037	4.004.000	160.200	14-11	4.004.000	5	278.700	CCF30	4.004.000	160.200	0	0	0	0	0
15	CC	84080207	CEBALLOS MARTINEZ ELDER ENRIQUE	1	0			S								X									25-14	2.084.458	333.600	0	0	0	0	EPS002	2.084.458	83.400	14-11	2.084.458	5	145.100	CCF30	2.084.458	83.400	0	0	0	0	0
16	CC	92190949	PEREZ ROSALES JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	2.688.000	430.100	0	0	0	0	EPS002	2.688.000	107.600	14-11	2.688.000	5	187.100	CCF30	2.688.000	107.600	0	0	0	0	0
17	CC	92190949	PEREZ ROSALES JUAN CARLOS	1	0			S										X							230301	2.352.000	376.400	0	0	0	0	EPS002	2.352.000	94.100	14-11	2.352.000	5	0	CCF30	2.352.000	0	0	0	0	0	0
18	CC	1118813605	MORA SIERRA CRISTIAN ELIECER	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84089176
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON JAIRO MARTINEZ ARRIETA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 34B CRA 33A - 35	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por carretera.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984202983**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1797764694

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 34.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 34.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 440.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 440.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118843663
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS ONATE ZUBIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 16 N 13 4	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4621408697**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	13				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994114159

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 227.800	$ 1.900	$ 229.700
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.900**	**$ 229.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 178.000	$ 1.500	$ 0	$ 179.500
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 179.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 300	$ 0	$ 35.000
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 35.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
																													APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118843663	ONATE ZUBIRIA JOSE LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111884366	$ 34.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 444.200

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900717637	4	JOYA Y JOYA CONSTRUCCIONES S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	ING MILLER	CRA 91C 2-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1763374743	9491613406	E	2025/09/09	2025/09/09	NEQUI	0	$441,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ING MILLER (1 Afiliados)					$1,424,000	$227,900			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: ING MILLER (1 Afiliados)					$1,424,000	$227,900			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$97,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,424,000	$227,900			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$97,500		$0	$0
1	CC	73353429	CASTRO MIGUEL	25-14	30	$1,424,000	$227,900	EPS017	30	$1,424,000	$57,000	CCF24	30	$1,424,000	$57,000	14-23	30	$1,424,000	$97,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,424,000	$227,900			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$97,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900717637	4	JOYA Y JOYA CONSTRUCCIONES S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	ING MILLER	CRA 91C 2-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1763374743	9491613406	E	2025/09/09	2025/09/09	NEQUI	0	$441,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,900	$0	$0	$227,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,900	$0	$0	$227,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,500	$0	$0	$97,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$97,500	$0	$0	$97,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$441,100	$0	$0	$441,100

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372705	8	R7 INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CL 128 D 86 B 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167611806	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1812004991	9492636622	E	2025/09/02	2025/09/30	BANCO DE BOGOTA	28	$3,153,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		SALUD TOTAL	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		SANITAS	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		SALUD TOTAL	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	6	$ 284.700	16%	SIN RIESGO	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.600		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	6	$ 284.700	4%	$ 11.400	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	15	$ 711.750	12%	SIN RIESGO	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500		NUEVA E.P.S.	15	$ 711.750	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA E.P.S.	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	15	$ 711.750	12%	SIN RIESGO	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500		NUEVA E.P.S.	15	$ 711.750	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA E.P.S.	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	3	$ 142.350	16%	SIN RIESGO	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.800		CAJACOPI	3	$ 142.350	4%	$ 5.700	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		SALUD TOTAL	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	3	$ 142.350	16%	SIN RIESGO	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.800		ANAS WAYUU	3	$ 142.350	4%	$ 5.700	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		SALUD TOTAL	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	6	$ 284.700	12%	SIN RIESGO	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.200		SALUD TOTAL	6	$ 284.700	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		CAJACOPI	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	5	$ 237.250	16%	SIN RIESGO	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.000		SANITAS	5	$ 237.250	4%	$ 9.500	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		NUEVA EPS MOVILIDAD	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		MUTUAL SER	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	9	$ 427.050	12%	SIN RIESGO	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.300		NUEVA EPS MOVILIDAD	9	$ 427.050	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	5	$ 237.250	16%	SIN RIESGO	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.000		COOSALUD MOVILIDAD	5	$ 237.250	4%	$ 9.500	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		NUEVA EPS MOVILIDAD	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		CAJACOPI	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		ANAS WAYUU	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	9	$ 427.050	12%	SIN RIESGO	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.300		NUEVA E.P.S.	9	$ 427.050	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	12%	SIN RIESGO	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.700		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$ 47.450	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		NUEVA EPS MOVILIDAD	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	6	$ 284.700	16%	SIN RIESGO	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.600		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	6	$ 284.700	4%	$ 11.400	$

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 11.400		COMPENSAR	6	$ 284.700	4%	$ 11.400	ARL SURA	6	$ 284.700	6,96%	5	$ 19.900	6	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	15	$ 711.750	0%	$ 0	ARL SURA	15	$ 711.750	0%	5	$ 0	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	15	$ 711.750	0%	$ 0	ARL SURA	15	$ 711.750	0%	5	$ 0	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 5.700		COMPENSAR	3	$ 142.350	4%	$ 5.700	ARL SURA	3	$ 142.350	6,96%	5	$ 10.000	3	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 5.700		COMPENSAR	3	$ 142.350	4%	$ 5.700	ARL SURA	3	$ 142.350	6,96%	5	$ 10.000	3	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	6	$ 284.700	0%	$ 0	ARL SURA	6	$ 284.700	0%	5	$ 0	6	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 9.500		COMPENSAR	5	$ 237.250	4%	$ 9.500	ARL SURA	5	$ 237.250	6,96%	5	$ 16.600	5	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	9	$ 427.050	0%	$ 0	ARL SURA	9	$ 427.050	0%	5	$ 0	9	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 9.500		COMPENSAR	5	$ 237.250	4%	$ 9.500	ARL SURA	5	$ 237.250	6,96%	5	$ 16.600	5	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	9	$ 427.050	0%	$ 0	ARL SURA	9	$ 427.050	0%	5	$ 0	9	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	1	$ 47.450	0%	$ 0	ARL SURA	1	$ 47.450	0%	5	$ 0	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 11.400		COMPENSAR	6	$ 284.700	4%	$ 11.400	ARL SURA	6	$ 284.700	6,96%	5	$ 19.900	6	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

29	CC	1006577157	PERTUZ GONZALEZ JAIDER ENRIQUE	Dependiente		0	No	No			X	2025/08/15	X	2025/08/21																
30	CC	7301559	RUIZ ASTORGA SANTANDER	Dependiente		0	No	No																						
31	CC	84083844	SAS DE GENERALES	Dependiente	B - MENOS DE 200 COT						X	2025/08/22		2025/08/28	CL 128 D 86 B 14			BOGOTA-BOGOTA D.E.		3167611806		Si								
32	CC	1143855262	PERTUZ GONZALEZ JAIDER ENRIQUE	Dependiente		0	No	No															X	2025/08/15	2025/08/29					
33	CC	1118805576	SERRANO HERNANDEZ JAIDER ENRIQUE	Dependiente		0	No	No			X	2025/08/15																		
34	CC	12580321	VIDES FONSECA LUIS ALFREDO	Dependiente		0	No	No																						
35	CC	1002424771	VILLEGAS SIMANCA ISIDRO MANUEL	Dependiente		0	No	No															X	2025/08/01	2025/08/30					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación		Razón Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT	901372705												

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Límite		Pago	Banco		Días Mora		Valor
2025-08	2025-09		18120049 91	9492636622		E		2025/09/02	2025/09/30	BANCO DE BOGOTA		28	$3,153,800

RESUMEN DE PAGO

Total Afiliados(31)

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$2,286,700	$40,500	$0	$2,327,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$93,100	$1,700	$0	$94,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$691,200	$12,200	$0	$703,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$1,200,400	$21,200	$0	$1,221,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$302,000	$5,400	$0	$307,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$352,000	$6,200	$0	$358,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	$352,000	$6,200	$0	$358,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$201,400	$3,600	$0	$205,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	31	$201,400	$3,600	$0	$205,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				31	$258,400	$5,000	$0	$263,400
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	3	$19,000	$400	$0	$19,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$13,300	$300	$0	$13,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$9,500	$200	$0	$9,700
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	4	$38,000	$700	$0	$38,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$115,900	$2,100	$0	$118,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$3,800	$100	$0	$3,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$24,700	$500	$0	$25,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$24,700	$500	$0	$25,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$9,500	$200	$0	$9,700
TOTAL				31	$3,098,500	$55,300	$0	$3,153,800

aportes en línea

Planilla Integrada

							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	7	$ 332.150	16%	SIN RIESGO	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.200		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	7	$ 332.150	4%	$ 13.300
		X	2025/08/01	2025/08/30			$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		MUTUAL SER	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	7	$ 332.150	16%	SIN RIESGO	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.200		ANAS WAYUU	7	$ 332.150	4%	$ 13.300
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS	15	$ 711.750	12%	SIN RIESGO	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500		NUEVA EPS MOVILIDAD	15	$ 711.750	0%	$ 0
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$ 47.450	4%	$ 1.900
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		MUTUAL SER	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.423.500	0%	$ 0
																					$ 2.286.700						$ 258.400

aportes en línea

Planilla Integrada

$ 0	$ 13.300		COMPENSAR	7	$ 332.150	4%	$ 13.300	ARL SURA	7	$ 332.150	6,96%	5	$ 23.200	7	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 57.000		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 13.300		COMPENSAR	7	$ 332.150	4%	$ 13.300	ARL SURA	7	$ 332.150	6,96%	5	$ 23.200	7	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 0		COMPENSAR	15	$ 711.750	0%	$ 0	ARL SURA	15	$ 711.750	0%	5	$ 0	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 57.000		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.423.500	6,96%	5	$ 99.100	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 258.400						$ 201.400						$ 352.000				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372705	8	R7 INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CL 128 D 86 B 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167611806	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1812004991	9492636622	E	2025/09/02	2025/09/30	BANCO DE BOGOTA	28	$3,153,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	84092554	ARREDONDO CARDOZO SIMEON ELADIO	X	X																230301	4	EPS002	4	CCF24	4	14-11	4	4	Si
2	CC	85438352	AVILA MENDEZ ROBERTO										X								230301	30	EPS005	30	CCF24	30	14-11	30	30	Si
3	CC	1006571103	BALLESTEROS URIANA RODOLFO JOSE	X	X																230301	4	EPS002	4	CCF24	4	14-11	4	4	Si
4	CC	15208703	BARROS GONZALEZ JOSE AGUSTIN	X	X																230301	6	CCFC33	6	CCF24	6	14-11	6	6	Si
5	CC	52556641	CALDERON ROJAS SANDRA MARCELA										X								25-14	30	EPS002	30	CCF24	30	14-11	30	30	Si
6	CC	1006579591	CASSIANI MENDOZA ALEXANDER DAVID										X								230301	15	EPS037	15	CCF24	15	14-11	15	15	Si
7	CC	1006579591	CASSIANI MENDOZA ALEXANDER DAVID	X																	230301	1	EPS037	1	CCF24	1	14-11	1	1	Si
8	CC	1118869968	CORTES BOHORQUEZ YEICER JOSE										X								230201	15	EPS037	15	CCF24	15	14-11	15	15	Si
9	CC	1118869968	CORTES BOHORQUEZ YEICER JOSE	X																	230201	1	EPS037	1	CCF24	1	14-11	1	1	Si
10	CC	1118813484	DIAZ VARGAS CARLOS ALIRIO	X	X																25-14	3	CCFC55	3	CCF24	3	14-11	3	3	Si
11	CC	1118806137	GOMEZ IBARRA SERGIO DE JESUS	X	X																230301	1	EPS002	1	CCF24	1	14-11	1	1	Si
12	CC	1134190320	GONZALEZ URIANA DOMINGO LEANDER	X	X																230301	3	EPSIC4	3	CCF24	3	14-11	3	3	Si
13	CC	1140371212	GONZALEZ URIANA EUDO FABIAN	X	X																230301	4	EPS002	4	CCF24	4	14-11	4	4	Si
14	CC	9167829	GUTIERREZ BELEÑO OSWALDO	X									X								230301	6	EPS002	6	CCF24	6	14-11	6	6	Si
15	CC	84079272	HERNANDEZ SERRANO BEL MAURICIO	X	X																230201	4	CCFC55	4	CCF24	4	14-11	4	4	Si
16	CC	1118822965	LEVETE GARCIA JOSE LUIS	X	X																230301	5	EPS005	5	CCF24	5	14-11	5	5	Si
17	CC	1124572033	LOPEZ CHACIN EDGAR ANTONIO	X	X																25-14	4	EPS041	4	CCF24	4	14-11	4	4	Si
18	CC	1002297560	MARTINEZ SIMANCA OSNAIDER		X																230201	1	ESSC07	1	CCF24	1	14-11	1	1	Si
19	CC	1124078310	MENGUAL JUSAYU VICTOR ELIAS	X									X								230301	9	EPS041	9	CCF24	9	14-11	9	9	Si
20	CC	10953139	MEZA SALGADO LUIS ANTONIO	X	X																25-14	5	ESSC24	5	CCF24	5	14-11	5	5	Si
21	CC	1048554438	MUÑOZ VERA BRAYAN	X	X																25-14	4	EPS041	4	CCF24	4	14-11	4	4	Si
22	CC	1118814348	OÑATE SIERRA OLMAR OLIVIER	X	X																230301	1	CCFC33	1	CCF24	1	14-11	1	1	Si
23	CC	39057104	PACHECO OSSIAS ENEIDA MERCEDES										X								25-14	30	EPSIC4	30	CCF24	30	14-11	30	30	Si
24	CC	1006582656	PACHECO OSSIAS JHON DEIVIS										X								230301	30	CCFC55	30	CCF24	30	14-11	30	30	Si
25	CC	9158072	PANTOJA SANTOYA EDUIN	X									X								230301	9	EPS037	9	CCF24	9	14-11	9	9	Si
26	CC	9237702	PEDROZO MARTINEZ YOBANYS										X								230301	1	EPS041	1	CCF24	1	14-11	1	1	Si
27	CC	9237702	PEDROZO MARTINEZ YOBANYS	X	X																230301	4	EPS041	4	CCF24	4	14-11	4	4	Si
28	CC	1148143707	PEREZ CAMPO CARLOS ANDRES	X	X																230301	6	CCFC33	6	CCF24	6	14-11	6	6	Si
29	CC	1006577157	PERTUZ GONZALEZ PEDRO MANUEL	X	X																230301	7	CCFC33	7	CCF24	7	14-11	7	7	Si

30	CC	73015557	RUZ ASTORGA SANTANDER																X		230301	30	ESSC07	30	CCF24	30	14-11	30	30	Si
31	CC	84083144	SALAS GARCIA JHON JAIDER	X	X																230301	7	EPSIC4	7	CCF24	7	14-11	7	7	Si
32	CC	1118805576	SERRANO HERNANDEZ JADER ENRIQUE										X								231001	15	EPS041	15	CCF24	15	14-11	15	15	Si
33	CC	1118805576	SERRANO HERNANDEZ JADER ENRIQUE	X																	231001	1	EPS041	1	CCF24	1	14-11	1	1	Si
34	CC	12580321	VIDES FONSECA LUIS ALFREDO																		25-14	30	ESSC07	30	CCF24	30	14-11	30	30	Si
35	CC	1002424771	VILLEGAS SIMANCA SANDRO MANUEL										X								230201	30	EPS041	30	CCF24	30	14-11	30	30	Si
Total		**Afiliados(31)**																													

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372705	8	R7 INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CL 128 D 86 B 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167611806	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1812004991	9492636622	E	2025/09/02	2025/09/30	BANCO DE BOGOTA	28	$3,153,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$2,286,700	$40,500	$0	$2,327,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$93,100	$1,700	$0	$94,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$691,200	$12,200	$0	$703,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$1,200,400	$21,200	$0	$1,221,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$302,000	$5,400	$0	$307,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$352,000	$6,200	$0	$358,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	$352,000	$6,200	$0	$358,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$201,400	$3,600	$0	$205,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	31	$201,400	$3,600	$0	$205,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				31	$258,400	$5,000	$0	$263,400
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	3	$19,000	$400	$0	$19,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$13,300	$300	$0	$13,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$9,500	$200	$0	$9,700
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	4	$38,000	$700	$0	$38,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$115,900	$2,100	$0	$118,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$3,800	$100	$0	$3,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$24,700	$500	$0	$25,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$24,700	$500	$0	$25,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$9,500	$200	$0	$9,700
TOTAL				**31**	**$3,098,500**	**$55,300**	**$0**	**$3,153,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79471549	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	Carrera 15 No 16 - 00 casa 88	3158318673	robertoajaimes@gamil.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	28/08/2025	88543242	$624.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	15	2.400	0	252.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	15	3.100	0	323.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	48.800				48.800	15	500	49.300			488	49.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	15	0	0	0
ICBF				
0	15	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	252.400
Pensión	1	320.000	323.100
Riesgos Laborales	1	48.800	49.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	618.800	624.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79471549	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA		Carrera 15 No 16 - 00 casa 88	3158318673	robertoajaimes@gamil.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	28/08/2025	88543242	$624.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79471549	JAIMES SILVA ROBERTO ANDERSON	57	0			N																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	250.000	14-23	2.000.000	3	48.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79512143	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	CARRERA 49 No. 91-76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89563342	$11.040.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	4.448.500	0		0		0	0	0	0	4.448.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.694.000	0	0	178.000	533.900	0	0		6.405.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	185.800				185.800	0	0	185.800			1.858	185.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	4.448.500	4.448.500
Pensión	1	6.405.900	6.405.900
Riesgos Laborales	1	185.800	185.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	11.040.200	11.040.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79512143	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON		CARRERA 49 No. 91-76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89563342	$11.040.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79512143	MONTENEGRO CALDERON YAMILL ALONSO	57	0			N								X								25-14	35.587.500	5.694.000	0	0	178.000	533.900	EPS005	35.587.500	4.448.500	14-11	35.587.500	1	185.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	04/09/2025	89562365	$396.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	396.400				396.400	0	0	396.400			3.964	396.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	396.400	396.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	396.400	396.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	04/09/2025	89562365	$396.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	19371269	CANTOR BELLO MELQUICEDEC	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	6773087	GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	79471549	JAIMES SILVA ROBERTO ANDERSON	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-01, 11:17:02 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1075344910

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 19:01:25.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES PAEZ NIETO				
Documento	NI 79942213	**Dirección**	CR 4 #109 A - 20		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3134180318		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	PAEZ NIETO CARLOS ANDRES	**Identificación**	CC 79942213		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80374061		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTILLO BOJACA MILTON GUSTAVO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-23	4	4,350 %	$ 1.423.500	$ 62.000	CCF22	4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 62.000	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que CARLOS JAVIER con documento CEDULA DE CIUDADANIA 6773087, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA con documento CC 6773087, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7979612294	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	JULIO/2025
Fecha Pago	2025/08/19	Número de Autorización	1711129648

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19371269
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MELQUICEDEC CANTOR BELLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 70 A BIS 104 71	TELÉFONO:	6243324
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984912573**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1737703887

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 400.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 400.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 16.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 416.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 416.800**

Planilla Pagada

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-02, 09:49:46 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1076089149

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 02/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALTERNATIVAS VIALES SAS	**Nombre Sucursal**	ALTERNATIVAS	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901372384	**Dirección**	CL 49 #11 - 38		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3144336		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	BALLEN PIEDRAHITA CRISTIAN ANDRES	**Identificación**	CC 1010218659		
Total Afiliados	18	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1010218659	CRISTIAN ANDRES BALLEN PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1047500476	JORGE LUIS DE ARCO JULIO	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1118860142	JHONSY ELIECER BORREGO FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(CCFC33) FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1118861403	CARLOS MARIO MEZA VALDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 11519433	NELSON GABRIEL AHUMADA CUERVO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 14884088	LUIS FRANCISCO ROMERO MACAREO	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.100
CC 17348960	OSCAR ACHURY SALDAÑA	01	00	X	X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 664.300	$ 106.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 664.300	$ 26.600	6,960	$ 664.300	$ 46.300	(CCF34) COFREM	$ 664.300	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.800
CC 17349791	CARLOS GIOVANNY ROMERO CORTES	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 4190658	JOSE LAZARO IBAÑEZ OCHOA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.100
CC 52471271	MARTHA CECILIA VERDUGO SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 78587269	PEDRO MANUEL PERTUZ ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF30) COMFA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79353945	FILIBERTO BALLEN BUITRAGO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79416515	JOSE NEMESIO BORDA GUERRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79757477	EDILSON PIEDRAHITA SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79942213	CARLOS ANDRES PAEZ NIETO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80117707	FREDY ALEXANDER AREVALO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80443361	MIGUEL ANTONIO PARDO BENITEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 86061290	NELSON ROLANDO BUSTAMANTE FLOREZ	01	00	X	X															0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.186.250	$ 189.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.186.250	$ 47.500	6,960	$ 1.186.250	$ 82.600	(CCF34) COFREM	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 21.779.550	$ 24.626.550	$ 24.626.550	$ 24.626.550	$ 3.485.300	$ 986.100	$ 1.622.900	$ 986.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.080.400	$ 62.500	$ 7.142.900

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89563158	$13.556.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	535.600	0		0		0	0	0	0	535.600	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	280.400	0		0		0	0	0	0	280.400	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	654.200	0		0		0	0	0	0	654.200	6
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	165.600	0		0		0	0	0	0	165.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	4.878.100	0	0	0	0	0	0		4.878.100	12
231001	Colfondos	800227940-6	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.522.700	0	0	0	0	0	0		1.522.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.024.600				3.024.600	0	0	3.024.600			30.246	3.024.600	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	1.738.700	0	0	1.738.700	17

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89563158	$13.556.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.832.800	1.832.800
Pensión	3	6.960.800	6.960.800
Riesgos Laborales	1	3.024.600	3.024.600
CCF	1	1.738.700	1.738.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	13.556.900	13.556.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89563158	$13.556.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003189531	PUELLO BARRIOS ESNEIDER YESITH	1	0			S								X									230301	2.304.129	368.700	0	0	0	0	EPS002	2.304.129	92.200	14-11	2.304.129	5	160.400	CCF30	2.304.129	92.200	0	0	0	0	0
2	CC	1006615156	ANGULO FONTALVO VICTOR MANUEL	1	0			S								X									230301	2.059.546	329.600	0	0	0	0	EPS005	2.059.546	82.400	14-11	2.059.546	5	143.400	CCF30	2.059.546	82.400	0	0	0	0	0
3	CC	1052396873	CORREDOR CANO CARLOS ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1095913270	MORALES ESTEBAN ALFONSO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1102361348	ROBAYO LARA ARIEL DUVAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	11039041	ROJAS ANAYA ELKIN	1	0			S								X									25-14	5.363.636	858.200	0	0	0	0	EPS037	5.363.636	214.600	14-11	5.363.636	5	373.400	CCF30	5.363.636	214.600	0	0	0	0	0
7	CC	1118873533	ARAUJO PASTRANA ELIS JOSE	1	0			S								X									230301	3.522.659	563.700	0	0	0	0	EPS005	3.522.659	141.000	14-11	3.522.659	5	245.200	CCF30	3.522.659	141.000	0	0	0	0	0
8	CC	1121296720	RODRIGUEZ GOMEZ VICTOR JAIME	1	0			S								X									230301	2.068.282	331.000	0	0	0	0	EPS041	2.068.282	82.800	14-11	2.068.282	5	144.000	CCF30	2.068.282	82.800	0	0	0	0	0
9	CC	40938773	COTES SUAREZ KENIS YOJANA	1	0			S								X									230301	1.834.364	293.500	0	0	0	0	EPS037	1.834.364	73.400	14-11	1.834.364	5	127.700	CCF30	1.834.364	73.400	0	0	0	0	0
10	CC	49781236	GOMEZ SANCHEZ ELIANA MARIA	1	0			S								X									230301	3.957.182	633.200	0	0	0	0	EPS002	3.957.182	158.300	14-11	3.957.182	5	275.500	CCF30	3.957.182	158.300	0	0	0	0	0
11	CC	77017783	DEL VALLE LABORDE JAVIER ALFONSO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS037	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	5	160.100	CCF30	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
12	CC	79311998	CHAVARRO MUÑOZ TIBER GILDARDO	1	0			S																	231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS001	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF30	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
13	CC	81740284	TORRES GUARIN JULIO	1	0			S								X									25-14	2.067.958	330.900	0	0	0	0	EPS041	2.067.958	82.800	14-11	2.067.958	5	144.000	CCF30	2.067.958	82.800	0	0	0	0	0
14	CC	84007762	RODRIGUEZ OJEDA ROGER RAFAEL	1	0			S								X									230301	4.004.000	640.700	0	0	0	0	EPS037	4.004.000	160.200	14-11	4.004.000	5	278.700	CCF30	4.004.000	160.200	0	0	0	0	0
15	CC	84080207	CEBALLOS MARTINEZ ELDER ENRIQUE	1	0			S								X									25-14	2.084.458	333.600	0	0	0	0	EPS002	2.084.458	83.400	14-11	2.084.458	5	145.100	CCF30	2.084.458	83.400	0	0	0	0	0
16	CC	92190949	PEREZ ROSALES JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	2.688.000	430.100	0	0	0	0	EPS002	2.688.000	107.600	14-11	2.688.000	5	187.100	CCF30	2.688.000	107.600	0	0	0	0	0
17	CC	92190949	PEREZ ROSALES JUAN CARLOS	1	0			S									X								230301	2.352.000	376.400	0	0	0	0	EPS002	2.352.000	94.100	14-11	2.352.000	5	0	CCF30	2.352.000	0	0	0	0	0	0
18	CC	1118813605	MORA SIERRA CRISTIAN ELIECER	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF30	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84089176
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON JAIRO MARTINEZ ARRIETA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 34B CRA 33A - 35	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por carretera.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984202983**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1797764694

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 34.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 34.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 440.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 440.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118843663
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS ONATE ZUBIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 16 N 13 4	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4621408697**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	13				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994114159

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 227.800	$ 1.900	$ 229.700
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.900**	**$ 229.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 178.000	$ 1.500	$ 0	$ 179.500
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 179.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 300	$ 0	$ 35.000
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 35.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118843663	ONATE ZUBIRIA JOSE LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111884366	$ 34.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 444.200

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **JUAN CARLOS SERNA GARCIA** identificado(a) con **CC** número **80410771** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		X													0		30	$13,300,000	0.16000	$2,128,000	$66,500	$66,500	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1		X													0		30	$13,300,000	0.12500	$1,662,500	$0	$0	Septiembre - 2025	89556126	04/09/2025	No
14-11	ARL SURA	1		X													0		30	$13,300,000	0.06960	$925,700	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1		X													0		30	$13,300,000	0.04000	$532,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900717637	4	JOYA Y JOYA CONSTRUCCIONES S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	ING MILLER	CRA 91C 2-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1763374743	9491613406	E	2025/09/09	2025/09/09	NEQUI	0	$441,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ING MILLER (1 Afiliados)					$1,424,000	$227,900			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: ING MILLER (1 Afiliados)					$1,424,000	$227,900			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$97,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,424,000	$227,900			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$97,500		$0	$0
1	CC	73353429	CASTRO MIGUEL	25-14	30	$1,424,000	$227,900	EPS017	30	$1,424,000	$57,000	CCF24	30	$1,424,000	$57,000	14-23	30	$1,424,000	$97,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,424,000	$227,900			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$57,000			$1,424,000	$97,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900717637	4	JOYA Y JOYA CONSTRUCCIONES S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	ING MILLER	CRA 91C 2-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1763374743	9491613406	E	2025/09/09	2025/09/09	NEQUI	0	$441,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,900	$0	$0	$227,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,900	$0	$0	$227,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,500	$0	$0	$97,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$97,500	$0	$0	$97,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$441,100	$0	$0	$441,100

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PEDRO JOSE MORA GRANDAS identificado(a) con CC 19272831 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: AEROTYP INGENIEROS SAS NI 901274707

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9491219564	1745088009	E	2025-09-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491219564	1745088009	E	2025-09-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491219564	1745088009	E	2025-09-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	

Este certificado se expide el día 2025-09-04 a las 17:09.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372705	8	R7 INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CL 128 D 86 B 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167611806	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1812004991	9492636622	E	2025/09/02	2025/09/30	BANCO DE BOGOTA	28	$3,153,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	84092554	ARREDONDO CARDOZO SIMEON ELADIO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/22	X	2025/08/25																						
2	CC	85438352	AVILA MENDEZ ROBERTO	Dependiente	0	No	No														X	2025/08/01	2025/08/30										
3	CC	1006571103	BALLESTEROS URIANA RODOLFO JOSE	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/22	X	2025/08/25																						
4	CC	15208703	BARROS GONZALEZ JOSE AGUSTIN	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/22	X	2025/08/27																						
5	CC	52556641	CALDERON ROJAS SANDRA MARCELA	Dependiente	0	No	No														X	2025/08/01	2025/08/30										
6	CC	1006579591	CASSIANI MENDOZA ALEXANDER DAVID	Dependiente	0	No	No														X	2025/08/15	2025/08/29										
7	CC	1006579591	CASSIANI MENDOZA ALEXANDER DAVID	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15																								
8	CC	1118869968	CORTES BOHORQUEZ YEICER JOSE	Dependiente	0	No	No														X	2025/08/15	2025/08/29										
9	CC	1118869968	CORTES BOHORQUEZ YEICER JOSE	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15																								
10	CC	1118813484	DIAZ VARGAS CARLOS ALIRIO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/22	X	2025/08/24																						
11	CC	1118806137	GOMEZ IBARRA SERGIO DE JESUS	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15	X	2025/08/15																						
12	CC	1134190320	GONZALEZ URIANA DOMINGO LEANDER	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/22	X	2025/08/24																						
13	CC	1140371212	GONZALEZ URIANA EUDO FABIAN	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15	X	2025/08/18																						
14	CC	9167829	GUTIERREZ BELEÑO OSWALDO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/25											X	2025/08/25	2025/08/30										
15	CC	84079272	HERNANDEZ SERRANO BEL MAURICIO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15	X	2025/08/18																						
16	CC	1118822965	LEVETE GARCIA JOSE LUIS	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15	X	2025/08/19																						
17	CC	1124572033	LOPEZ CHACIN EDGAR ANTONIO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/22	X	2025/08/25																						
18	CC	1002297560	MARTINEZ SIMANCA OSNAIDER	Dependiente	0	No	No				X	2025/08/01																						
19	CC	1124078310	MENGUAL JUSAYU VICTOR ELIAS	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/22											X	2025/08/22	2025/08/30										
20	CC	10953139	MEZA SALGADO LUIS ANTONIO	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/22	X	2025/08/26																						
21	CC	1048554438	MUÑOZ VERA BRAYAN	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15	X	2025/08/18																						
22	CC	1118814348	OÑATE SIERRA OLMAR OLIVIER	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15	X	2025/08/15																						
23	CC	1006582656	PACHECO OSSIAS JHON DEIVIS	Dependiente	0	No	No														X	2025/08/01	2025/08/30										
24	CC	39057104	PACHECO OSSIAS ENEIDA MERCEDES	Dependiente	0	No	No														X	2025/08/01	2025/08/30										
25	CC	9158072	PANTOJA SANTOYA EDUIN	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/22											X	2025/08/22	2025/08/30										
26	CC	9237702	PEDROZO MARTINEZ YOBANYS	Dependiente	0	No	No														X	2025/08/15	2025/08/15										
27	CC	9237702	PEDROZO MARTINEZ YOBANYS	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15	X	2025/08/19																						
28	CC	1148143707	PEREZ CAMPO CARLOS ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2025/08/15	X	2025/08/20																						

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		SALUD TOTAL	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		SANITAS	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		SALUD TOTAL	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	6	$ 284.700	16%	SIN RIESGO	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.600		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	6	$ 284.700	4%	$ 11.400	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	15	$ 711.750	12%	SIN RIESGO	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500		NUEVA E.P.S.	15	$ 711.750	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA E.P.S.	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	15	$ 711.750	12%	SIN RIESGO	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500		NUEVA E.P.S.	15	$ 711.750	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA E.P.S.	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	3	$ 142.350	16%	SIN RIESGO	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.800		CAJACOPI	3	$ 142.350	4%	$ 5.700	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		SALUD TOTAL	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	3	$ 142.350	16%	SIN RIESGO	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.800		ANAS WAYUU	3	$ 142.350	4%	$ 5.700	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		SALUD TOTAL	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	6	$ 284.700	12%	SIN RIESGO	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.200		SALUD TOTAL	6	$ 284.700	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		CAJACOPI	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	5	$ 237.250	16%	SIN RIESGO	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.000		SANITAS	5	$ 237.250	4%	$ 9.500	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		NUEVA EPS MOVILIDAD	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		MUTUAL SER	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	9	$ 427.050	12%	SIN RIESGO	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.300		NUEVA EPS MOVILIDAD	9	$ 427.050	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	5	$ 237.250	16%	SIN RIESGO	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.000		COOSALUD MOVILIDAD	5	$ 237.250	4%	$ 9.500	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		NUEVA EPS MOVILIDAD	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		CAJACOPI	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		ANAS WAYUU	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	9	$ 427.050	12%	SIN RIESGO	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.300		NUEVA E.P.S.	9	$ 427.050	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	12%	SIN RIESGO	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.700		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$ 47.450	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		NUEVA EPS MOVILIDAD	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	6	$ 284.700	16%	SIN RIESGO	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.600		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	6	$ 284.700	4%	$ 11.400	$

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 11.400		COMPENSAR	6	$ 284.700	4%	$ 11.400	ARL SURA	6	$ 284.700	6,96%	5	$ 19.900	6	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	15	$ 711.750	0%	$ 0	ARL SURA	15	$ 711.750	0%	5	$ 0	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	15	$ 711.750	0%	$ 0	ARL SURA	15	$ 711.750	0%	5	$ 0	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 5.700		COMPENSAR	3	$ 142.350	4%	$ 5.700	ARL SURA	3	$ 142.350	6,96%	5	$ 10.000	3	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 5.700		COMPENSAR	3	$ 142.350	4%	$ 5.700	ARL SURA	3	$ 142.350	6,96%	5	$ 10.000	3	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	6	$ 284.700	0%	$ 0	ARL SURA	6	$ 284.700	0%	5	$ 0	6	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 9.500		COMPENSAR	5	$ 237.250	4%	$ 9.500	ARL SURA	5	$ 237.250	6,96%	5	$ 16.600	5	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	9	$ 427.050	0%	$ 0	ARL SURA	9	$ 427.050	0%	5	$ 0	9	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 9.500		COMPENSAR	5	$ 237.250	4%	$ 9.500	ARL SURA	5	$ 237.250	6,96%	5	$ 16.600	5	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	9	$ 427.050	0%	$ 0	ARL SURA	9	$ 427.050	0%	5	$ 0	9	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	1	$ 47.450	0%	$ 0	ARL SURA	1	$ 47.450	0%	5	$ 0	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 11.400		COMPENSAR	6	$ 284.700	4%	$ 11.400	ARL SURA	6	$ 284.700	6,96%	5	$ 19.900	6	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

29	CC	1006577157	PERTUZ GONZALEZ JAIDER ENRIQUE	Dependiente		0	No	No			X	2025/08/15	X	2025/08/21																
30	CC	7301559	RUIZ ASTORGA SANTANDER	Dependiente		0	No	No			X	2025/08/15	X	2025/08/21																
31	CC	1072705840	SANCHEZ GUERRERO JAIDER	Dependiente	B - MENOS DE 200 COT						X	2025/08/12		2025/08/28	CL 128 D 86 B 14			BOGOTA-BOGOTA D.E.		3167611806		Si								
32	CC	1065655262	SANCHEZ GUERRERO JAIDER ENRIQUE	Dependiente		0	No	No											X	2025/08/15	2025/08/29								
33	CC	1118805576	SERRANO HERNANDEZ JAIDER ENRIQUE	Dependiente		0	No	No			X	2025/08/15																		
34	CC	12580321	VIDES FONSECA LUIS ALFREDO	Dependiente		0	No	No																						
35	CC	1002424771	VILLEGAS SIMANCA ISIDRO MANUEL	Dependiente		0	No	No											X	2025/08/01	2025/08/30								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación		Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT	901372705	SOLUCIONES INTEGRALES						

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-09		9492636622	E	2025/09/02	2025/09/30	BANCO DE BOGOTA	28	$3,153,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	Afiliados(31)	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					31	$2,286,700	$40,500	$0	$2,327,200
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	$93,100	$1,700	$0	$94,800
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	7	$691,200	$12,200	$0	$703,400
PORVENIR		230301	800,224,808	8	19	$1,200,400	$21,200	$0	$1,221,600
PROTECCION		230201	800,229,739	0	4	$302,000	$5,400	$0	$307,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					31	$352,000	$6,200	$0	$358,200
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	31	$352,000	$6,200	$0	$358,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					31	$201,400	$3,600	$0	$205,000
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7	31	$201,400	$3,600	$0	$205,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)					31	$258,400	$5,000	$0	$263,400
ANAS WAYUU		EPSIC4	839,000,495	6	3	$19,000	$400	$0	$19,400
CAJACOPI		CCFC55	901,543,211	6	3	$13,300	$300	$0	$13,600
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	1	$9,500	$200	$0	$9,700
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		CCFC33	901,543,761	5	4	$38,000	$700	$0	$38,700
MUTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	3	$115,900	$2,100	$0	$118,000
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	3	$3,800	$100	$0	$3,900
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	6	$24,700	$500	$0	$25,200
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	6	$24,700	$500	$0	$25,200
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	2	$9,500	$200	$0	$9,700
TOTAL					31	$3,098,500	$55,300	$0	$3,153,800

aportes en línea

Planilla Integrada

							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	7	$ 332.150	16%	SIN RIESGO	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.200		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	7	$ 332.150	4%	$ 13.300
		X	2025/08/01	2025/08/30			$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		MUTUAL SER	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	7	$ 332.150	16%	SIN RIESGO	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.200		ANAS WAYUU	7	$ 332.150	4%	$ 13.300
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS	15	$ 711.750	12%	SIN RIESGO	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500		NUEVA EPS MOVILIDAD	15	$ 711.750	0%	$ 0
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$ 47.450	4%	$ 1.900
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		MUTUAL SER	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.423.500	12%	SIN RIESGO	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.423.500	0%	$ 0
																					$ 2.286.700						$ 258.400

aportes en línea

Planilla Integrada

$ 0	$ 13.300		COMPENSAR	7	$ 332.150	4%	$ 13.300	ARL SURA	7	$ 332.150	6,96%	5	$ 23.200	7	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 57.000		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 13.300		COMPENSAR	7	$ 332.150	4%	$ 13.300	ARL SURA	7	$ 332.150	6,96%	5	$ 23.200	7	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 0		COMPENSAR	15	$ 711.750	0%	$ 0	ARL SURA	15	$ 711.750	0%	5	$ 0	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 57.000		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.423.500	6,96%	5	$ 99.100	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0	$ 0		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 258.400						$ 201.400						$ 352.000				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79471549	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	Carrera 15 No 16 - 00 casa 88	3158318673	robertoajaimes@gamil.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	28/08/2025	88543242	$624.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	15	2.400	0	252.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	15	3.100	0	323.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	48.800				48.800	15	500	49.300			488	49.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	15	0	0	0
ICBF				
0	15	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	252.400
Pensión	1	320.000	323.100
Riesgos Laborales	1	48.800	49.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	618.800	624.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79471549	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA		Carrera 15 No 16 - 00 casa 88	3158318673	robertoajaimes@gamil.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	28/08/2025	88543242	$624.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79471549	JAIMES SILVA ROBERTO ANDERSON	57	0			N																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	250.000	14-23	2.000.000	3	48.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79512143	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	CARRERA 49 No. 91-76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89563342	$11.040.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	4.448.500	0		0		0	0	0	0	4.448.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.694.000	0	0	178.000	533.900	0	0		6.405.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	185.800				185.800	0	0	185.800			1.858	185.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	4.448.500	4.448.500
Pensión	1	6.405.900	6.405.900
Riesgos Laborales	1	185.800	185.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	11.040.200	11.040.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79512143	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON		CARRERA 49 No. 91-76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89563342	$11.040.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79512143	MONTENEGRO CALDERON YAMILL ALONSO	57	0			N								X								25-14	35.587.500	5.694.000	0	0	178.000	533.900	EPS005	35.587.500	4.448.500	14-11	35.587.500	1	185.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1030573500** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Septiembre - 2025	89556126	04/09/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	Si
231001	Colfondos	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **YAMILL ALONSO MONTENEGRO**, identificada con **NI** número **79512143**, aportó por **DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL** identificado(a) con **CC** número **94406535** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,300,000	0.16000	$848,000	$0	$0	Julio - 2025	88641399	04/08/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,300,000	0.06960	$368,900	$0	$0	Julio - 2025	88641399	04/08/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,300,000	0.04000	$212,000	$0	$0	Julio - 2025	88641399	04/08/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$5,300,000	0.04000	$212,000	$0	$0	Agosto - 2025	88641399	04/08/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DUVAN ELIAS MONTENEGRO CALDERON** identificado(a) con **CC** número **79632567** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$6,200,000	0.16000	$992,000	$31,000	$31,000	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,200,000	0.06960	$431,600	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,200,000	0.04000	$248,000	$0	$0	Agosto - 2025	89556126	04/09/2025	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$6,200,000	0.04000	$248,000	$0	$0	Septiembre - 2025	89556126	04/09/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

AIR RIO

Certificación de Asistencia Diaria Contratis de Obra

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALEXANDER GARCÍA
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Cordial saludo:

Yo, Oswaldo Martínez Vega, empleado como Inspector SISOMA de la Interventoría Consorcio AIR RÍO (NIT. 900.831.775-3), en ejercicio de mis funciones, por medio de la presente,

CERTIFICO lo siguiente:

1. Que durante el período comprendido entre el 1° y el 30 de septiembre de 2025, se realizó la supervisión de la asistencia y cumplimiento de jornada laboral de los profesionales contractuales vinculados al proyecto 23001170 H4 de 2023.
2. Que se constata y se certifica que los profesionales relacionados en el listado anexo a continuación, cumplieron con su asistencia durante el período mencionado en Riohacha.

Esta certificación se expide a solicitud y para los fines pertinentes, a los diez (10) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Riohacha, La Guajira.

Atentamente,

OSWALDO MARTÍNEZ VEGA
Inspector SISOMA
CONSORCIO AIR RIO
Anexo: Asistencia mes de septiembre de 2025

AIRRIO CONSORCIO	INSPECCIÓN DEL PERSONAL DE OBRA DIARIO		FECHA
	CODIGO	SST-FOR-012	01 AL 30
	VERSION	1	PÁGINA
	FECHA DE EMISIÓN	28/8/2025	1 DE 1

AERONAUTICA CIVIL

CARGO	Nombre	Horarios	DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025																												
			L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
Ing. Residente	Juan Carlos Pérez	ND	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1
Ing. Ambiental	Elis José Araujo Pastrana	06:PM-03:AM	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1
Ing. Auxiliar Campo	Eliana Gómez	07:AM- 05:PM	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1
Topografo	Ariel Duván Robayo	06:PM-03:AM	1	0	1	1	1	1		1	1	1	1		1		0	1	1	0	1	1		1	1	1	1	1			1	0
Cadenero 1	Alfonso Morales Esteban	06:PM-03:AM	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1
Cadenero 2	Carlos Corredor	06:PM-03:AM	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1
Especialista Hidraulico	Melquisedec Cantor	07:AM- 05:PM	0	0	0	0	1	0		1	1	1	1		0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			0	0
Especialista Geotecnia	Melquisedec Cantor	07:AM- 05:PM	0	0	0	0	1	0		1	1	1	1		0		1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			0	0
Especialista Costos, Presupuesto	Diego Alexander Osorio	07:AM- 05:PM	1	1	1	1	1	1		0	0	0	0		0		1	1	1	1	1	1		0	0	0	0	0			1	1
total, personal nocturno			4	3	4	4	4	4		4	4	4	4	0	4		3	4	4	3	4	4		4	4	4	4	4	0		4	3
			2	2	2	2	4	2		3	3	3	3	0	1		4	2	2	2	2	2		1	1	1	1	1	0		2	2
			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1
TOTAL			7	6	7	7	9	7		8	8	8	8	0	6		8	7	7	6	7	7		6	6	6	6	6	0		7	6

DIURNO NOCTURNO AZUL --- NOCTURNO VERDE --- DIURNO

Inspector Sisoma	Oswaldo Martínez / Firma

1505-R-1169

PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79515586		BEJARANO CABALLERO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 131 C # 88B-24 CASA 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3839179	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	9493045451	9493045451	I	2025/10/21	2025/10/09	BANCO DE BOGOTA	0	$1,477,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,090,590	$814,500			$5,090,590	$636,400			$0	$0			$5,090,590	$26,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,090,590	$814,500			$5,090,590	$636,400			$0	$0			$5,090,590	$26,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$5,090,590	$814,500			$5,090,590	$636,400			$0	$0			$5,090,590	$26,600		$0	$0
1	CC 79515586	BEJARANO RICARDO	25-14	30	$5,090,590	$814,500	EPS008	30	$5,090,590	$636,400		0	$0	$0	14-11	30	$5,090,590	$26,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$5,090,590	$814,500			$5,090,590	$636,400			$0	$0			$5,090,590	$26,600		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79515586		BEJARANO CABALLERO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 131 C # 88B-24 CASA 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3839179	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	9493045451	9493045451	I	2025/10/21	2025/10/09	BANCO DE BOGOTA	0	$1,477,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$814,500	$0	$0	$814,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$814,500	$0	$0	$814,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,600	$0	$0	$26,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$26,600	$0	$0	$26,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$636,400	$0	$0	$636,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$636,400	$0	$0	$636,400
TOTAL				**1**	**$1,477,500**	**$0**	**$0**	**$1,477,500**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MARIA CAROLINA GOMEZ ANTIA identificado(a) con CC 52256699 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1745729330	9491314791	E	2025-09-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$4,591,920	$734,800
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$4,591,920	$319,600
CCF	COMPENSAR	30	4%	$4,591,920	$183,700
EPS	SANITAS	30	4%	$4,591,920	$183,700

Este certificado se expide el día 2025-09-12 a las 07:33.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DANILO ALBERTO CAMPO BARROS identificado(a) con CC 84027461 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1745729330	9491314791	E	2025-09-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$1,800,000	$125,300
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,800,000	$72,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,800,000	$72,000

Este certificado se expide el día 2025-09-24 a las 02:25.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DEYBER EDUARDO FLOREZ CABALLERO identificado(a) con CC 1099365171 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1745729330	9491314791	E	2025-09-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$3,000,000	$480,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$3,000,000	$208,800
CCF	COMPENSAR	30	4%	$3,000,000	$120,000
EPS	SANITAS	30	4%	$3,000,000	$120,000

Este certificado se expide el día 2025-09-24 a las 02:22.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA identificado(a) con CC 53082087 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INCOPLAN PROYECTOS SAS NI 900730165

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1769427275	9491703481	E	2025-09-11													L				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$4,505,000	$720,800
AFP	PORVENIR	5	16%	$901,000	$144,200
ARL	SEGUROS BOLIVAR	25	6.96%	$4,505,000	$313,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	5	0%	$901,000	$0
CCF	COMPENSAR	25	4%	$4,505,000	$180,200
CCF	COMPENSAR	5	4%	$901,000	$36,100
EPS	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	25	4%	$4,505,000	$180,200
EPS	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	5	4%	$901,000	$36,100

Este certificado se expide el día 2025-09-12 a las 07:32.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JAIME BALAGUERA MELO identificado(a) con CC 19332574 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1745729330	9491314791	E	2025-09-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	0.522%	$13,000,000	$67,900
CCF	COMPENSAR	30	4%	$13,000,000	$520,000
EPS	COMPENSAR	30	4%	$13,000,000	$520,000

Este certificado se expide el día 2025-09-24 a las 02:24.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JORGE IVAN ARIAS LOPEZ identificado(a) con CC 10022629 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1745729330	9491314791	E	2025-09-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$5,600,000	$896,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$5,600,000	$389,800
CCF	COMPENSAR	30	4%	$5,600,000	$224,000
EPS	SANITAS	30	4%	$5,600,000	$224,000

Este certificado se expide el día 2025-09-24 a las 02:20.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17416594
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS FRANCISCO MONTES BURITICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	KM 12 CONJUNTO RESIDENCIAL	TELÉFONO:	3222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7985349937**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1818707477

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.331.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.331.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 978.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 978.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.309.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.309.800**

Planilla Pagada

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-29, 02:30:37 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	MARTA ELENA MORLES GUEVARA
CEDULA CIUDADANIA	CC 32796352
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80283514
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1810781116
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	$ 20.900	$ 0
		SubTotales:		$ 1.160.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.160.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-29, 02:33:22 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 80283514

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-29 14:32:28.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTA ELENA MORLES GUEVARA				
Documento	CC 32796352	**Dirección**	CL 73B #41 - 56		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3860805		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 32796352						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00	Residente		Exonerado	N	MORALES GUEVARA MARTHA ELENA	8001000 - 08		ATLANTICO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 4.000.000	25-14		16 %	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 4.000.000	$ 20.900	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 500.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que OSCAR VILLARREAL SILVA identificado(a) con CC 91105056 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1745729330	9491314791	E	2025-09-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$7,103,200	$1,136,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,103,200	$35,600
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,103,200	$35,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$7,103,200	$494,400
CCF	COMPENSAR	30	4%	$7,103,200	$284,200
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$7,103,200	$284,200

Este certificado se expide el día 2025-09-24 a las 02:16.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831775-3	CONSORCIO AIR RIO		AK 19 120 71 OF 516	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			LA GUAJIRA	RIOHACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89277818	$2.827.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	172.000	0		0		0	0	0	0	172.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	2
EPSIC4	ANAS WAYUU EPS	839000495-6	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.008.000	0	0	0	0	0	0		1.008.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	635.800				635.800	0	0	635.800			6.358	635.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	432.000	0	0	432.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	432.000	432.000
Pensión	2	1.328.000	1.328.000
Riesgos Laborales	1	635.800	635.800
CCF	1	432.000	432.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.827.800	2.827.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831775-3	CONSORCIO AIR RIO		AK 19 120 71 OF 516	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			LA GUAJIRA	RIOHACHA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89277818	$2.827.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007713688	VILLALOBOS ANGULO ENELIN YUSETH	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPSIC4	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF30	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
2	CC	1118871805	CORTES GOMEZ ANYI PAOLA	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS041	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF30	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	1121043034	USTATE ACENSIO YAIR RAFAEL	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS041	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF30	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
4	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF30	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
5	CC	8350167	MARTINEZ VEGA OSWALDO	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF30	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901115174-6	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.	cl 93 b 19 35	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89194504	$19.337.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	500.900	0		0		0	0	0	0	500.900	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.083.000	0		0		0	0	0	0	3.083.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.632.200	0	0	38.700	38.700	0	0		1.709.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	7.039.100	0	0	197.500	197.500	0	0		7.434.100	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.694.400				1.694.400	0	0	1.694.400			16.944	1.694.400	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.084.700	0	0	2.084.700	8
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	360.000	0	0	360.000	2

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901115174-6	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.		cl 93 b 19 35	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89194504	$19.337.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
389.600	0	0	389.600	1
ICBF				
584.400	0	0	584.400	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	4.120.900	4.120.900
Pensión	4	10.103.700	10.103.700
Riesgos Laborales	1	1.694.400	1.694.400
CCF	2	2.444.700	2.444.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	584.400	584.400
MEN	0	0	0
SENA	1	389.600	389.600
TOTALES	15	19.337.700	19.337.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 3 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901115174-6	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.		cl 93 b 19 35	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89194504	$19.337.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiante	Subtipo	Extranjero	Colom. x exter	Econmadio	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007652338	LOZANO MORENO CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
2	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S																	25-14	3.612.000	578.000	0	0	0	0	EPS002	3.612.000	144.500	14-11	3.612.000	5	251.400	CCF24	3.612.000	144.500	0	0	0	0	0
3	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S													X				25-14	150.500	24.100	0	0	0	0	EPS002	150.500	6.100	14-11	150.500	5	0	CCF24	150.500	6.100	0	0	0	0	0
4	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S													X				25-14	451.500	72.300	0	0	0	0	EPS002	451.500	18.100	14-11	451.500	5	0	CCF24	451.500	18.100	0	0	0	0	0
5	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S													X				25-14	150.500	24.100	0	0	0	0	EPS002	150.500	6.100	14-11	150.500	5	0	CCF24	150.500	6.100	0	0	0	0	0
6	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S													X				25-14	150.500	24.100	0	0	0	0	EPS002	150.500	6.100	14-11	150.500	5	0	CCF24	150.500	6.100	0	0	0	0	0
7	CC	1118863953	SOTO HERNANDEZ JAVIER AUGUSTO	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF30	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
8	CC	32790637	LEDESMA LEON LISBETH DEL CARMEN	1	0			N																	25-14	18.828.250	3.012.600	0	0	94.200	94.200	EPS005	18.828.250	2.353.600	14-11	18.828.250	1	98.300	CCF24	18.828.250	753.200	18.828.250	376.600	564.900	0	0
9	CC	32790637	LEDESMA LEON LISBETH DEL CARMEN	1	0			N													X				25-14	649.250	103.900	0	0	3.300	3.300	EPS005	649.250	81.200	14-11	649.250	1	0	CCF24	649.250	26.000	649.250	13.000	19.500	0	0
10	CC	52780245	AMAZO RAMIREZ INGRID CATHERINE	1	0			S																	230201	5.646.667	903.500	0	0	28.300	28.300	EPS005	5.646.667	225.900	14-11	5.646.667	1	29.500	CCF24	5.646.667	225.900	0	0	0	0	0
11	CC	52780245	AMAZO RAMIREZ INGRID CATHERINE	1	0			S											X						230201	513.334	82.200	0	0	2.600	2.600	EPS005	513.334	20.600	14-11	513.334	1	0	CCF24	513.334	0	0	0	0	0	0
12	CC	52780245	AMAZO RAMIREZ INGRID CATHERINE	1	0			S													X				230201	256.667	41.100	0	0	1.300	1.300	EPS005	256.667	10.300	14-11	256.667	1	0	CCF24	256.667	10.300	0	0	0	0	0
13	CC	52780245	AMAZO RAMIREZ INGRID CATHERINE	1	0			S													X				230201	1.283.334	205.400	0	0	6.500	6.500	EPS005	1.283.334	51.400	14-11	1.283.334	1	0	CCF24	1.283.334	51.400	0	0	0	0	0
14	CC	52856479	LEGUIZAMON MENDIVELSO MARTHA LUCIA	1	0			S																	231001	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS017	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
15	CC	72195362	OBREGON MARQUEZ EVER RICARDO	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS010	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF30	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
16	CC	80365599	SORIANO FRANCO JOSE AVELINO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	8358249	MEJIA ESCOBAR JUAN GUILLERMO	1	0			S																	25-14	8.000.000	1.280.000	0	0	40.000	40.000	EPS002	8.000.000	320.000	14-11	8.000.000	1	41.800	CCF24	8.000.000	320.000	0	0	0	0	0
18	CC	85467718	BARROS CABRERA JUAN CARLOS	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF24	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900832237
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIIU SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 152 NO. 9-80 OF. 3-1003	TELÉFONO:	7036929
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7986089203**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1825142964		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.667.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.667.800	$ 0	$ 1.667.800
SUBTOTALES:										**$ 1.667.800**	**$ 0**	**$ 1.667.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 360.000
SUBTOTALES:													**$ 417.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 417.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 376.400	$ 376.400	$ 0	$ 0	$ 376.400
SUBTOTALES:									**$ 376.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 376.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 417.000	$ 0	$ 417.000
SUBTOTALES:			**$ 417.000**	**$ 0**	**$ 417.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 53066837	CAMPO ULLUNE YANNET	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 63515722	RAMIREZ SARMIENTO SANDRA JULIANA	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	1	$ 20.900	30	$ 4.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 7172545	CARRERO MOJICA RAFAEL ARMANDO	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.000.000	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 800.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.000.000		$ 348.000	30	$ 5.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.878.200

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SANTIAGO PAEZ TALERO identificado(a) con CC 79339188 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1745729330	9491314791	E	2025-09-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$5,300,000	$848,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$5,300,000	$368,900
CCF	COMPENSAR	30	4%	$5,300,000	$212,000
EPS	SANITAS	30	4%	$5,300,000	$212,000

Este certificado se expide el día 2025-09-24 a las 02:14.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Interventoría

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GERMAN ALVAREZ GONZALEZ identificado(a) con CC 6265654 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INCOPLAN PROYECTOS SAS NI 900730165

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1769427275	9491703481	E	2025-09-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$2,030,000	$141,300
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,030,000	$81,200
EPS	SANITAS	30	4%	$2,030,000	$81,200

Este certificado se expide el día 2025-09-24 a las 02:26.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INTECSA-INARSA SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con **NI** número **901016131**, aportó por **MARIA JOSE POLO MARTINEZ** identificado(a) con **CC** número **1118869235** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2025 y 10 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,000,000	0.06960	$139,200	$0	$0	Septiembre - 2025	90067399	03/10/2025	Si
CCF30	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Septiembre - 2025	90067399	03/10/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,000,000	0.16000	$320,000	$0	$0	Septiembre - 2025	90067399	03/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Octubre - 2025	90067399	03/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901016131-5	INTECSA-INARSA SUCURSAL COLOMBIA	AK 19 No 120 71	6560804	contabilidad.col@intecsa.eu	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90067399	$6.657.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	440.000	0		0		0	0	0	0	440.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	536.000	0		0		0	0	0	0	536.000	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	592.000	0	0	0	0	0	0		592.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.736.000	0	0	55.000	55.000	0	0		2.846.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	649.200				649.200	0	0	649.200			6.492	649.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	938.000	0	0	938.000	5
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	976.000	976.000
Pensión	4	4.014.000	4.014.000
Riesgos Laborales	1	649.200	649.200
CCF	2	1.018.000	1.018.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	6.657.200	6.657.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901016131-5	INTECSA-INARSA SUCURSAL COLOMBIA		AK 19 No 120 71	6560804	contabilidad.col@intecsa.eu
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	03/10/2025	90067399	$6.657.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1020816540	VELANDIA ORJUELA JOAN SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	2.900.000	464.000	0	0	0	0	EPS005	2.900.000	116.000	14-11	2.900.000	5	201.900	CCF24	2.900.000	116.000	0	0	0	0	0
2	CC	1037609421	ROBLES MENDOZA LINDSAY KARIME	1	0			S		X						X									231001	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS005	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	1	8.400	CCF24	2.650.000	106.000	0	0	0	0	0
3	CC	1053586834	VARGAS VARGAS JONATHAN ALBERTO	1	0			S																	230301	3.700.000	592.000	0	0	0	0	EPS005	3.700.000	148.000	14-11	3.700.000	1	19.400	CCF24	3.700.000	148.000	0	0	0	0	0
4	CC	1118869235	POLO MARTINEZ MARIA JOSE	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF30	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
5	CC	52828482	ROMERO BELTRAN MARISOL	1	0			S																	25-14	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.200.000	128.000	14-11	3.200.000	5	222.800	CCF24	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
6	CC	79687145	NEIRA GIRON ALVARO HERNAN	1	0			S																	25-14	11.000.000	1.760.000	0	0	55.000	55.000	EPS001	11.000.000	440.000	14-11	11.000.000	1	57.500	CCF24	11.000.000	440.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831775-3	CONSORCIO AIR RIO	AK 19 120 71 OF 516	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		LA GUAJIRA	RIOHACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89277818	$2.827.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	172.000	0		0		0	0	0	0	172.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	2
EPSIC4	ANAS WAYUU EPS	839000495-6	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.008.000	0	0	0	0	0	0		1.008.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	635.800				635.800	0	0	635.800			6.358	635.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	432.000	0	0	432.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	432.000	432.000
Pensión	2	1.328.000	1.328.000
Riesgos Laborales	1	635.800	635.800
CCF	1	432.000	432.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.827.800	2.827.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831775-3	CONSORCIO AIR RIO		AK 19 120 71 OF 516	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			LA GUAJIRA	RIOHACHA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89277818	$2.827.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007713688	VILLALOBOS ANGULO ENELIN YUSETH	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPSIC4	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF30	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
2	CC	1118871805	CORTES GOMEZ ANYI PAOLA	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS041	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF30	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	1121043034	USTATE ACENSIO YAIR RAFAEL	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS041	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF30	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
4	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF30	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
5	CC	8350167	MARTINEZ VEGA OSWALDO	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF30	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901115174-6	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.	cl 93 b 19 35	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89194504	$19.337.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	500.900	0		0		0	0	0	0	500.900	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.083.000	0		0		0	0	0	0	3.083.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.632.200	0	0	38.700	38.700	0	0		1.709.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	7.039.100	0	0	197.500	197.500	0	0		7.434.100	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.694.400				1.694.400	0	0	1.694.400			16.944	1.694.400	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.084.700	0	0	2.084.700	8
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	360.000	0	0	360.000	2

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901115174-6	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.	cl 93 b 19 35	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89194504	$19.337.700	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
389.600	0	0	389.600	1
ICBF				
584.400	0	0	584.400	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	4.120.900	4.120.900
Pensión	4	10.103.700	10.103.700
Riesgos Laborales	1	1.694.400	1.694.400
CCF	2	2.444.700	2.444.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	584.400	584.400
MEN	0	0	0
SENA	1	389.600	389.600
TOTALES	15	19.337.700	19.337.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901115174-6	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.		cl 93 b 19 35	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	89194504	$19.337.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007652338	LOZANO MORENO CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
2	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S																	25-14	3.612.000	578.000	0	0	0	0	EPS002	3.612.000	144.500	14-11	3.612.000	5	251.400	CCF24	3.612.000	144.500	0	0	0	0	0
3	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S												X					25-14	150.500	24.100	0	0	0	0	EPS002	150.500	6.100	14-11	150.500	5	0	CCF24	150.500	6.100	0	0	0	0	0
4	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S												X					25-14	451.500	72.300	0	0	0	0	EPS002	451.500	18.100	14-11	451.500	5	0	CCF24	451.500	18.100	0	0	0	0	0
5	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S												X					25-14	150.500	24.100	0	0	0	0	EPS002	150.500	6.100	14-11	150.500	5	0	CCF24	150.500	6.100	0	0	0	0	0
6	CC	1023921176	REYES BAUTISTA MAYERLI CATERINE	1	0			S												X					25-14	150.500	24.100	0	0	0	0	EPS002	150.500	6.100	14-11	150.500	5	0	CCF24	150.500	6.100	0	0	0	0	0
7	CC	1118863953	SOTO HERNANDEZ JAVIER AUGUSTO	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF30	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
8	CC	32790637	LEDESMA LEON LISBETH DEL CARMEN	1	0			N																	25-14	18.828.250	3.012.600	0	0	94.200	94.200	EPS005	18.828.250	2.353.600	14-11	18.828.250	1	98.300	CCF24	18.828.250	753.200	18.828.250	376.600	564.900	0	0
9	CC	32790637	LEDESMA LEON LISBETH DEL CARMEN	1	0			N												X					25-14	649.250	103.900	0	0	3.300	3.300	EPS005	649.250	81.200	14-11	649.250	1	0	CCF24	649.250	26.000	649.250	13.000	19.500	0	0
10	CC	52780245	AMAZO RAMIREZ INGRID CATHERINE	1	0			S																	230201	5.646.667	903.500	0	0	28.300	28.300	EPS005	5.646.667	225.900	14-11	5.646.667	1	29.500	CCF24	5.646.667	225.900	0	0	0	0	0
11	CC	52780245	AMAZO RAMIREZ INGRID CATHERINE	1	0			S										X							230201	513.334	82.200	0	0	2.600	2.600	EPS005	513.334	20.600	14-11	513.334	1	0	CCF24	513.334	0	0	0	0	0	0
12	CC	52780245	AMAZO RAMIREZ INGRID CATHERINE	1	0			S												X					230201	256.667	41.100	0	0	1.300	1.300	EPS005	256.667	10.300	14-11	256.667	1	0	CCF24	256.667	10.300	0	0	0	0	0
13	CC	52780245	AMAZO RAMIREZ INGRID CATHERINE	1	0			S												X					230201	1.283.334	205.400	0	0	6.500	6.500	EPS005	1.283.334	51.400	14-11	1.283.334	1	0	CCF24	1.283.334	51.400	0	0	0	0	0
14	CC	52856479	LEGUIZAMON MENDIVELSO MARTHA LUCIA	1	0			S																	231001	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS017	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
15	CC	72195362	OBREGON MARQUEZ EVER RICARDO	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS010	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF30	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
16	CC	80365599	SORIANO FRANCO JOSE AVELINO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	8358249	MEJIA ESCOBAR JUAN GUILLERMO	1	0			S																	25-14	8.000.000	1.280.000	0	0	40.000	40.000	EPS002	8.000.000	320.000	14-11	8.000.000	1	41.800	CCF24	8.000.000	320.000	0	0	0	0	0
18	CC	85467718	BARROS CABRERA JUAN CARLOS	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF24	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Interventoría

	CÓDIGO	PLANILLA DIARIA DE ASISTENCIA PERSONAL DE INTERVENTORIA	FECHA	
	VERSIÓN	SST-FOR-012		
	FECHA DE EMISIÓN	1	PÁGINA	
		20/08/2025	1 DE 1	

Fecha : 24-09-2025

Entidad ejecutora: AERONAUTICA CIVIL

Contrato de obra: 23001170 H4 DE 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Contrato de interventoria: 23001282 H3 DE 2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE

NOMBRE	CARGO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	OBSERVACIÓN	FIRMAS
OSCAR VILLARREAL SILVA	RESIDENTE INTERVENTORIA 1	7:30 AM	5:30 PM	1HORA ALMUERZO	
EVER RICARDO OBREGON M.	RESIDENTE INTERVENTORIA 2	7:30 A.M.	5.30 P.M	1 hora almuerzo	
SANTIAGO PAEZ TALERO	DIRECTOR INTERVENTORIA	8:00 AM	6:00 PM		
RICARO BEJARANO CABALLERO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO				
JAIME BALAGUERA MELO	ESPECILISTA AEROPORTUARIO				
MARTHA ELENA MORALES GUEVARA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA				
LUIS FRANCISCO MONTES BURITICA	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS				
RAFAEL ARMANDO CARREÑO MOJICA	ESPECILIATA EN DISÑO GEOMETRICO				
JORGE IVAN ARIAS LOPEZ	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO				
DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA	INGENIERO AMBIENTAL				
MARIA CAROLINA GOMEZ ANTIA	PROFESIONAL SOCIAL				
OSWALDO MARTINEZ VEGA	INSPECTOR SISOMA	7:30 AM	5:30 PM	1HORA ALMUERZO	
DEYBER EDUARDO FLOREZ CABALLERO	TOPOGRAFO	7:30 am	5:30 pm.	1 hora almuerzo	
BELSON CAMILO GUERRA NOVOA	CADENERO 1				
DANILO ALBERTO CAMPO BARROS	CADENERO 2				
YERLIS ENENA RAMOS TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7:30 AM	5:30 PM	1 hora de Almuerzo	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

OSWALDO MARTINES
SST

	CÓDIGO	PLANILLA DIARIA DE ASISTENCIA PERSONAL DE INTERVENTORIA	FECHA	
	VERSIÓN	SST-FOR-012		
	FECHA DE EMISIÓN	1	PÁGINA	
		20/08/2025	1 DE 1	

Fecha : 25-09-2025

Entidad ejecutora: AERONAUTICA CIVIL

Contrato de obra: 23001170 H4 DE 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Contrato de interventoria: 23001282 H3 DE 2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE

NOMBRE	CARGO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	OBSERVACIÓN	FIRMAS
OSCAR VILLARREAL SILVA	RESIDENTE INTERVENTORIA 1	7:30 AM	5:30 PM	1HORA Almuerzo	
EVER RICARDO OBREGON M.	RESIDENTE INTERVENTORIA 2	7:30 a.m.	5:30 P.m	1hora almuerzo	
SANTIAGO PAEZ TALERO	DIRECTOR INTERVENTORIA	8:00 AM	6:00 PM		
RICARO BEJARANO CABALLERO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO				
JAIME BALAGUERA MELO	ESPECILISTA AEROPORTUARIO				
MARTHA ELENA MORALES GUEVARA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA				
LUIS FRANCISCO MONTES BURITICA	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS				
RAFAEL ARMANDO CARREÑO MOJICA	ESPECILIATA EN DISÑO GEOMETRICO				
JORGE IVAN ARIAS LOPEZ	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO				
DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA	INGENIERO AMBIENTAL				
MARIA CAROLINA GOMEZ ANTIA	PROFESIONAL SOCIAL				
OSWALDO MARTINEZ VEGA	INSPECTOR SISOMA	7:30 AM	5:30 PM	1HORA Almuerzo	
DEYBER EDUARDO FLOREZ CABALLERO	TOPOGRAFO	7:30am.	5:30 pm.	1/h. almuerzo	
BELSON CAMILO GUERRA NOVOA	CADENERO 1				
DANILO ALBERTO CAMPO BARROS	CADENERO 2				
YERLIS ENENA RAMOS TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7:30 AM	5:30 PM	1 hora de Almuerzo	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoria que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

OSWALDO MARTINES
SST

		PLANILLA DIARIA DE ASISTENCIA PERSONAL DE INTERVENTORIA	FECHA	
	CÓDIGO	SST-FOR-012		
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20/08/2025	1 DE 1	

Fecha : 26-09-2025

Entidad ejecutora: AERONAUTICA CIVIL

Contrato de obra: 23001170 H4 DE 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Contrato de interventoria: 23001282 H3 DE 2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE

NOMBRE	CARGO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	OBSERVACIÓN	FIRMAS
OSCAR VILLARREAL SILVA	RESIDENTE INTERVENTORIA 1	7:30 AM	4:30 PM	1 HORA ALMUERZO	
EVER RICARDO OBREGON M.	RESIDENTE INTERVENTORIA 2	7:00 PM	3:00 AM		
SANTIÁGO PAEZ TALERO	DIRECTOR INTERVENTORIA	8:00 am	6:00 pm		
RICARO BEJARANO CABALLERO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO				
JAIME BALAGUERA MELO	ESPECILISTA AEROPORTUARIO				
MARTHA ELENA MORALES GUEVARA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA				
LUIS FRANCISCO MONTES BURITICA	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS				
RAFAEL ARMANDO CARREÑO MOJICA	ESPECILIATA EN DISÑO GEOMETRICO				
JORGE IVAN ARIAS LOPEZ	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO				
DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA	INGENIERO AMBIENTAL				
MARIA CAROLINA GOMEZ ANTIA	PROFESIONAL SOCIAL				
OSWALDO MARTINEZ VEGA	INSPECTOR SISOMA	7PM	3 AM		
DEYBER EDUARDO FLOREZ CABALLERO	TOPOGRAFO	7:20 am	5:30 pm		
BELSON CAMILO GUERRA NOVOA	CADENERO 1				
DANILO ALBERTO CAMPO BARROS	CADENERO 2				
YERLIS ENENA RAMOS TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7:00 AM	5:30 PM	1 HORA ALMUERZO	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoria que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

OSWALDO MARTINES
SST

		PLANILLA DIARIA DE ASISTENCIA PERSONAL DE INTERVENTORIA	FECHA	
	CÓDIGO	SST-FOR-012		
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20/08/2025	1 DE 1	

Fecha : 29-09-2025

Entidad ejecutora: AERONAUTICA CIVIL

Contrato de obra: 23001170 H4 DE 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Contrato de interventoria: 23001282 H3 DE 2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE

NOMBRE	CARGO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	OBSERVACIÓN	FIRMAS
OSCAR VILLARREAL SILVA	RESIDENTE INTERVENTORIA 1	8:00 AM	6:00 PM		
EVER RICARDO OBREGON M.	RESIDENTE INTERVENTORIA 2	7:30 A.M.	5:30 P.M		
SANTIAGO PAEZ TALERO	DIRECTOR INTERVENTORIA	8:00 AM	6:00 PM		
RICARO BEJARANO CABALLERO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO				
JAIME BALAGUERA MELO	ESPECILISTA AEROPORTUARIO				
MARTHA ELENA MORALES GUEVARA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA				
LUIS FRANCISCO MONTES BURITICA	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS				
RAFAEL ARMANDO CARREÑO MOJICA	ESPECILIATA EN DISÑO GEOMETRICO				
JORGE IVAN ARIAS LOPEZ	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO				
DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA	INGENIERO AMBIENTAL				
MARIA CAROLINA GOMEZ ANTIA	PROFESIONAL SOCIAL				
OSWALDO MARTINEZ VEGA	INSPECTOR SISOMA	7:30 AM	5:30 PM	1 Almuerzo	
DEYBER EDUARDO FLOREZ CABALLERO	TOPOGRAFO	7:30 am	5:30 pm	1 Almuerzo	
BELSON CAMILO GUERRA NOVOA	CADENERO 1				
DANILO ALBERTO CAMPO BARROS	CADENERO 2				
YERLIS ENENA RAMOS TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7:30 AM	5.30 pm.	1 Almuerzo	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

OSWALDO MARTINES
SST

		PLANILLA DIARIA DE ASISTENCIA PERSONAL DE INTERVENTORIA	FECHA	
	CÓDIGO	SST-FOR-012		
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20/08/2025	1 DE 1	

Fecha : 30-09-2025

Entidad ejecutora: AERONAUTICA CIVIL

Contrato de obra: 23001170 H4 DE 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Contrato de interventoria: 23001282 H3 DE 2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE

NOMBRE	CARGO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	OBSERVACIÓN	FIRMAS
OSCAR VILLARREAL SILVA	RESIDENTE INTERVENTORIA 1	7:30	8:00 PM		
EVER RICARDO OBREGON M.	RESIDENTE INTERVENTORIA 2	7:30 A.M	5:30 P.M		
SANTIAGO PAEZ TALERO	DIRECTOR INTERVENTORIA	8:00 AM	6:00 PM		
RICARO BEJARANO CABALLERO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO				
JAIME BALAGUERA MELO	ESPECILISTA AEROPORTUARIO				
MARTHA ELENA MORALES GUEVARA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA				
LUIS FRANCISCO MONTES BURITICA	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS				
RAFAEL ARMANDO CARREÑO MOJICA	ESPECILIATA EN DISÑO GEOMETRICO				
JORGE IVAN ARIAS LOPEZ	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO				
DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA	INGENIERO AMBIENTAL				
MARIA CAROLINA GOMEZ ANTIA	PROFESIONAL SOCIAL				
OSWALDO MARTINEZ VEGA	INSPECTOR SISOMA	7:PM	3:00 AM		
DEYBER EDUARDO FLOREZ CABALLERO	TOPOGRAFO	7:30 am	5:30 pm	L. A/12/2020	
BELSON CAMILO GUERRA NOVOA	CADENERO 1				
DANILO ALBERTO CAMPO BARROS	CADENERO 2				
YERLIS ENENA RAMOS TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7:30 AM	5:30 PM		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoria que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

OSWALDO MARTINES
SST

D.3 PG-HSEQ-19 PLAN DE TRABAJO ANUAL.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	PLAN DE TRABAJO ANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PG-HSEQ-19	Versión 3
		Página 1 de 1	

Metas: Cumplir mínimo el 80 % de las actividades planificadas, Responsabilidades: Los trabajadores asignados en la columna responsable, deberán realizar las actividades asignadas en la columna Actividad, Recursos: Celulares, transporte, computadores, papelería y logística necesaria para el desarrollo de las actividades y los asignados en el presupuesto del SG SST

Fecha de actualización: 30-jul-24

Item	Objetivo	Actividad	Responsable	Periodicidad	F/E	ene/25 1 2 3 4	feb/25 1 2 3 4	mar/25 1 2 3 4	abr/25 1 2 3 4	may/25 1 2 3 4	jun/25 1 2 3 4	jul/25 1 2 3 4	ago/25 1 2 3 4	sep/25 1 2 3 4	oct/25 1 2 3 4	nov/25 1 2 3 4	dic/25 1 2 3 4
1		Línea Base															
1,1	4	Evaluar y analizar estadísticas de enfermedad y accidentalidad de ultimos 2 años, implementar planes de acción y línea base.	Coord SST	Anal	P E												P e
2		Organización y Planificación															
2,1	4	Realizar auto evaluación inicial de SG-SST con el fin de identificar las prioridades en SST para establecer el plan de trabajo anual	Coord SST	Anual	P E												P e
2,2	3	Identificar normatividad vigente, actualizar Matriz de requisitos legales	Coord SST	Mensual	P E	P e	P e	P e	P e	P e	P e	P e	P e	P e	P e	P e	P e
2,3	3	Evaluar el cumplimiento legal y establecer planes de acción requeridos	Coord SST	Trimestral	P E			P e			P e			P e			P e
2,4	4	Diseñar y desarrollar plan de trabajo anual	Coord SST	Anual	P E	P e											
2,5	4	Asignar los recursos y hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto para el SG-SST	Director General /	Semestral	P E						P e						P e
2,6	4	Revisar el programa de capacitación en SST, con el VIGIA SST y la alta dirección	Coord SST	Semestral	P E						P e						P e
2,7	4	Desarrollo Programa de capacitaciones y charlas	Coord SST	Mensual	P P P P P P P P P P P P E e e e e e e e e e e e												
2,8	4	Realizar la Induccion de SST a los trabajadores, incluyendo contratistas (previo al inicio de las labores)	Coord SST	Permanente	P P P P P P P P P P P P E e e e e e e e e e e e												
3		Motivación, comunicación, participación y consulta															
3,1	4	Implementar los mecanismos de comunicación definidos en la matriz de comunicaciones, divulgar el SG SST	Coord SST	Permanente	P E			P e			P e			P e			P e
3,2	4	Comunicar Responsabilidades del SG-SST, por primera vez: Luego será permanente al ingreso de un trabajador	Coord SST	Unica	P P P P P E e e e e			P e	P e		P e	P e		P e			
3,3	4	Divulgar requisitos legales vigentes	Coord SST	Mensual	P E					P e						P e	
3,4	4	Motivar la participación de los trabajadores, especialmente en el reporte de actos y condiciones inseguras y de salud.	Alta Dirección	Trimestral	P E			P e			P e			P e			P e
4		Identificación, evaluación y valoración de peligros y riesgos									e						
4,1	1	Identificar inicial y permanentemente peligros, evaluar los riesgos en SST, priorizarlos y establecer los controles necesarios.	Coord SST	Mensual	P E		P e		P e		P e		P e		P e		P e
4,2	1	Actualizar matriz IPEVRDC, anual o por AT mortal, evento catastrófico, cambio en proceso, instalación, maquina o equipo	Coord SST	Mínimo Anual	P E											P e	
4,3	1	Realizar inspecciones de puesto de trabajo	Coord SST	Cuando se requiera	P E										P e		
4,4	1	Identificar, evaluar, valorar riesgos y determinar controles ante los cambios que se presenten, procedimiento gestión del cambio.	Coord SST	Permanente	P E			P e			P e			P e		P e	
5		Gestión de peligros y riesgos															
5,1	2	Identificar e instalar señalización general de seguridad.	Coord SST	Permanente	P E		P e		P e		P e		P e		P e		P e
5,2	2	Realizar inventario de productos químicos, rotular envases. Documentar e implementar procedimiento manejo y almacenamito	Coord SST	Mensal	P E			P e		P e		P e			P e		P e
5,3	2	Revisión, actualización, divulgacion e implementacion de procedimientos seguros de trabajo	Coord SST	Permanente	P E		P e		P e		P e			P e		P e	
5,4	2	Realizar medición del Riesgo Psicosocial e implementar permanentemente recomendaciones derivadas de los resultados	Coord SST	Permanente	P E												
5,5	2	Implementación recomendaciones inspección de puestos de trabajo	Coord SST	Permanente	P E												
5,6	2	Actualizar las condiciones de SST con base en los autoreportes de SST	Coord SST	Mensual	P E		P e		P e		P e			P e		P e	
5,7	2	Seguimiento al programa de mantenimiento locativo, equipos, incluidas las recomendaciones de las inspecciones.	Coord SST	Semestral	P E						P e						P e
5,8	2	Verificación soportes de entrega de elementos de protección personal	Coord SST	Cuatrimestra l	P P P P P P P P P P P P E e e e e e e e e e e e												
5,9	2	Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, la afiliación al SGR laborales del personal contratistas	Coord SST	Semestral	P P P P P P P P P P P P E e e e e e e e e e e e												
5,10	2	Verificar durante el desarrollo del contrato, el cumplimiento de la normatividad SST de los contratistas. (Cuando aplique)	Coord SST	Semestral	P E						P e						P e
6		Vigilancia de la salud															
6,1	2	Documentar, evaluar y analizar las estadísticas de enfermedad, accidentalidad y ausentismo.	Coord SST	Trimestral	P E			P e			P e			P e			P e
6,2	2	Actualizar la descripcion sociodemografica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud	Coord SST	Semestral	P E						P e				P e		
6,3	2	Realizar Examenes médico ocupacionales, preingreso, periodicos, retiro, post incapacidad, según el profesiograma	Coord SST	Permanente	P P P P P P P P P P P P E e e e e e e e e e e e												
6,4	2	Hacer Seguimiento a recomendaciones médicas de trabajadores	Coord SST	Mensual	P E		P e		P e		P e			P e		P e	
6,5	2	Gestionar diagnóstico de condiciones de salud al personal qe haya cumplido un año a través del resultado de los EMO Periódicos	Coord SST IPS	Mínimo Anual	P E											P e	
6,6	2	Implementar y hacer seguimiento a las recomendaciones del Diagnóstico de Salud	Copasst	Trimestral	P E			P e			P e			P e			P e
6,7	2	Diseño de protocolos de vigilancia epidemiológica que apliquen a la entidad	Coord SST	Unica	P E												
7		Promoción y prevención															
7,1	4	Definir e implementar actividades de promoción y prevención según vigilancia epidemiológica y de de condiciones de salud	Coord SST	Mensual	P E			P e		P e		P e		P e		P e	
7,2	4	Implementar campañas de orden y aseo	Jefes de Area	Mensual	P E	P e		P e		P e		P e	P e		P e		P e
7,3	4	Realizar actividades del dia de la salud	Coord SST	Unica	P E												P e
7,4	4	Implementar campañas prevencion de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y salud pública.	Coord SST	Mensual	P E	P e		P e		P e		P e		P e		P e	
7,5	4	Implementar programa de estilos de vida saludable	Coord SST	Trimestral	P E			P e			P e			P e			P e
8		Programa de inspecciones															
8,1	2	Inspección gerencial	Jefes de Area	Semestral	P E						P e						P e
8,2	2	Inspección de comportamiento	Jefes de Area	Trimestral	P E						P e			P e			P e
8,3	2	Inspección equipos de emergencia y primeros auxilios, señalización.	Jefes de Area	Mensual	P E		P e		P e		P e		P e		P e		P e
8,4	2	Inspección orden y aseo	Jefes de Area	Bimensual	P E		P e		P e		P e		P e		P e		P e
8,5	2	Inspección de maquinas, equipos y heramientas.	Jefes de Area	Mensual	P P P P P P P P P P P P E e e e e e e e e e e e												
8,6	2	Inspección de equipos y elementos de protección personal	Jefes de Area	Mensual	P E		P e		P e		P e		P e		P e		P e
8,7	2	Inspección instalaciones locativas incluye redes eléctricas	Jefes de Area	Mensual	P E			P e			P e			P e			P e
8,8	2	Inspección uso y almacenamiento de sustancias químicas	Coord SST	Mensual	P E			P e			P e			P e			P e
8,9	2	Inspección de puestos de trabajo	Coord SST	Mensual	P E				P e							P e	
8,10	2	Inspección de condiciones de seguridad	Copasst	Mensual	P E					P e			P e			P e	
9		Emergencias															
9,1	4	Identificar amenazas, evaluar vulnerabilidad, implementar y mantener plan de emergecias.	Coord SST	Anual	P E												P e
9,2	4	Conformar, capacitar y entrenar brigadas	Coord SST	Mensual	P E												
9,3	4	Realizar simulacros con la participación de todos los trabajadores	Coord SST	Mínimo Anual	P E						P e						
9,4	4	Divulgar y hacer seguimiento de los planes de acción derivados de los resultados de simulacros	Coord SST	Mínimo Anual	P E						e						
9,5	4	Coordinar los planes de ayuda Mutua, en los centros de trabajo	Coord SST	Mínimo Anual	P E											P e	
10		Verificar															
10,1	3	Verificar la implementación de los planes de acción derivados de la evaluación de cumplimiento legal	Coord SST	Semestral	P E						P e						P e
10,2	4	Verificar implementación y evaluar la efectividad de los controles de peligros, riesgos (Matriz de IPEVRDC) y amenazas.	Coord SST	Anual	P E											P e	
10,3	4	Seguimiento Plan de Trabajo Anual en SST	Coord SST	Semestral	P P P P P P P P P P P P E e e e e e e e e e e e												
10,4	4	Revisar el cumplimiento del programa de capacitación SST	Coord SST	Anual	P P P P P P P P P P P P E e e e e e e e e e e e												
10,5	4	Revisar la rotación de personal y garantizar que todos los trabajadores tiene inducción de SST	Coord SST	Semestral	P E						P e					P e	
10,6	4	Revisar la realizacion de las reuniones mensuales del COPASST	Copasst	Semestral	P E						P e						P e
10,7	4	Seguimiento a los resultados de evaluaciones de ambientes de trabajo	Copasst	Trimestral	P E						P e					P e	
10,8	4	Seguimiento y cierre de reportes de actos y condiciones inseguras y a la recolección de inquietudes, ideas y aportes	Coord SST	Trimestral	P E			P e			P e			P e			P e
10,9	4	Seguimiento a la respuesta de la adecuada de las comunicaciones internas y externas relativas a SST.	Coord SST	Trimestral	P E			P e			P e			P e			P e
####	4	Realizar seguimiento y cierre a la implementación de las acciones preventivas y correctivas y de mejora	Coord SST	Semestral	P E						P e						P e
####	4	Realizar rendición de cuentas	Coord SST	Mínimo Anual	P E												P e
####	4	Definir y hacer seguimiento de los indicadores del Sg SST	Coord SST	C / 6 meses	P E						P e						P e
####	4	Registro y seguimiento de resultados de indicadores del SGSST del año inmediatamente anterior.	Coord SST	C / 6 meses	P E						P e					P e	
####	4	Realizar la programación de la auditoria con la participación del Copasst.	Coord SST	Unica	P E												P e
####	4	Realizar auditoria interna al SG SST	Coord SST	Anual	P E											P e	
####	4	Revisar y evaluar periódicamente los objetivos del SG-SST y actualizados de ser necesario.	Coord SST	Anual	P E												P e
####	4	Realizar la revisión del SGSST de acuerdo con la normatividad, evaluar mejora respecto a línea base.	Alta Dirección	Anual	P E												P e
####	4	Cierre planes de acción de la revisión por la dirección	Director General	Anual	P E											P e	
####	4	Revisar y actualizar política acorde con los cambios en materia de SST	Coord SST	Mínimo Anual	P E											P e	
####	4	Investigar todos los accientes y enfermedades laborales	Coord SST	Permanente	P E		P e		P e		P e		P e		P e		P e
####	4	Seguimiento al cierre de los planes de accion de investigación de accidentes e incidentes	Copasst	Bimensual	P E			P e		P e			P e		P e		P e
11		Actuar / Mejoramiento															
11,1	4	Actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las oportunidades de mejora.	Coord SST	Trimestral	P E			P e			P e						P e
11,2	4	Identificar y gestionar acciones correctivas y preventivas	Coord SST	Bimensual	P E				P e							P e	
11,3	4	Identificar oportunidades de mejora de acuerdo al procedimiento, implementar y hacer seguimiento.	Coord SST	Semestral	P E						P e						P e

INDICADOR MENSUAL	ene/24	feb/24	mar/24	abr/24	may/24	jun/24	jul/24	ago/24	sep/24	oct/24	nov/24	dic/24
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	17	46	55	48	53	77	39	44	58	0	0	0
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	17	44	55	48	53	77	39	44	58	0	0	0
CUMPLIMIENTO	100%	96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%



Análisis de Indicadores	
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

CONTROL DE APROBACIÓN			
Elaborado Por	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	Firma:	
	VICTOR CASTRO	Firma:	
Atrobado Por (Representante legal)	TIBER GILDARDO CHAVARRO	Firma:	
Vo.Bo. Integrante COIASST		Firma:	
Fecha de aprobación	30/01/2025		

D.4 F-HSQE-26 OBJETIVOS Y METAS.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	MATRIZ DE OBJETIVOS , INDICADORES Y METAS DEL SG-SST - RG INGENIERÍA SAS	F-HSEQ-26	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

PROCESO	OBJETIVO O RAZÓN DE SER DEL PROCESO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	PERIOCIDAD	RESPONSABLE	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANÁLISIS TENDENCIAL	ITEM	INTERPRETACION	FUENTE DE INFORMACION PARA EL CALCULO	QUIENES DEBEN CONOCER EL RESULTADO
SG-SST INDICADORES DE RESULTADO	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles	Índice de Frecuencia (IF)	Medir la frecuencia con que se presentan accidentes laborales en un periodo de	(número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / número	Mensual	Lider SG SST	<=5	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	NA	NA	NA	No se han presentado accidentes de origen laboral	1	Este indicador mide la frecuencia de accidentes de trabajo que ocurren en el mes. Su interpretación es: Por cada cien (100)	Reportes de accidentalidad internos y de la ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Índice de Severidad (IS)	Medir la severidad de accidentalidad en un periodo de tiempo determinado.	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes) / (número de trabajadores en el	Mensual	Lider SG SST	<=15	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	NA	NA	NA	No se han presentado accidentes de origen laboral	2	Este indicador mide el número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes, lo que permite identificar los riesgos presentes en el lugar de trabajo. Su interpretación es: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se	Reportes de accidentalidad internos y de la ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Ausentismo por Causa Medica	Este indicador mide la inasistencia a trabajar por motivo de incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /	Mensual	Lider SG SST / Talento Humano	<=5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	NA	NA	NA	No se han registrado ausencias por enfermedad o accidentes de origen común	3	Este indicador mide el número de casos de ausentismo laboral presente en una población por motivo de incapacidad medica	Reportes de ausentismo por incapacidad medica y accidentalidad de la ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Proporcion de Accidentes de Trabajo Mortales en el Año.	Medir el número de accidentes mortales durante el año, con la finalidad que este indicador siempre sea 0.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se	Semestral	Lider SG SST / Talento Humano	<=0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	NA	NA	NA	No se han presentado mortales	4	Este indicador mide el número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año. Su interpretación es: En el año el X % de accidentes de trabajo fueron mortales.	Reportes de accidentalidad internos y de la ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Incidencia de la Enfermedad Laboral	Medir el número de casos de enfermedad laboral presentes en el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z / Promedio de trabajadores en el periodo Z) * 100.000	Semestral	Lider SG SST	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0	0	No se han presentado enfermedades calificadas como de origen laboral	5	Este indicador mide el número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un período de tiempo. Su interpretación es: Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Enfermedades Laborales Confirmadas-Soportes ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Prevalencia de la Enfermedad Laboral	Medir el número de casos de enfermedad laboral presentes en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo Z / Promedio de trabajadores en el periodo Z) * 100.000	Semestral	Lider SG SST	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No se han presentado enfermedades calificadas como de origen laboral	6	Este indicador mide el número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo. Su interpretación es: Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Enfermedades Laborales Confirmadas-Soportes ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.22	Cumplimiento del Normativo	Cumplimiento de los requisitos en el normogramal vigente en seguridad y salud en el trabajo	(# Requisitos Cumplidos / # Requisitos Totales)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,00	0,00	0,00	0,00	Se da cumplimiento a los requisitos normativos	7	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el Normograma en SG SST	Matriz de Objetivos SST	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.22	Evaluación de los hallazgos detectados en el seguimiento al plan anual de trabajo en SST	Seguimiento a la eficacia de los planes de acción establecidos para el cierre de los hallazgos	(# Hallazgos evaluados y cerradas oportunamente / # Hallazgos abiertos en SST) *100	Semestral	Responsable SST	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,00	0,00	0,00	0,00	No se han realizado hallazgos operacionales	8	Seguimiento a la eficacia de los planes de acción establecidos para el cierre de los Hallazgos	Formato de control de Acción correctiva, preventiva, de mejora y No Conformidades	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
SG-SST INDICADORES DE ESTRUCTURA	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.20	Indicador de estructura	Declaracion de la Politica Seguridad y Salud en el Trabajo	(# de personas socializada/ # total de colaboradores*100	Semestral	Responsable SST	70%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,00	0,00	0,00	0,00	Se realiza en la inducción al personal que ingresa	9	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Objetivos de la Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo	(# de Objetivos que se cumplen / # Total de Objetivos Planteados)*100	Semestral	Responsable SST	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,00	0,00	0,00	0,00	Se cumplen las metas de los programas y no se han presentado accidentes ni casos calificados como enfermedad laboral	10	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Establecer el Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	(# de actividades ejecutadas o cerradas / # de actividades planeadas)	Semestral	Responsable SST	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,00	0,00	0,00	0,00	Se da cumplimiento alas actividades programadas	11	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Plan de Trabajo Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo	(# actividades ejecutadas con el Copasst / # actividades planeadas)	Semestral	Responsable SST	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0,00	0,00	0,00	Se ha conformado el COPASST, las actividades para realizar junto con el encargado SST seran programadas a partir del mes de enero	12	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Establecer los Documentos Soporte del Sistema de Gestion en seguridad y Salud en el Trabajo	((# de Documentos Elaborados en Cumplimiento Res 0312 / # de Documentos Totales)*100	Semestral	Responsable SST	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0,00	0,00	0,00	Se cuenta con la estructura documental del sistema	13	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
SG-SST INDICADORES DE PROCESO	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Evaluación inicial	Hallazgos gestionados eficazmente de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial	(# de Hallazgos gestionadas eficazmente / # de Hallazgos encontradas)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,0%	100%	0,00	0,00	0,00	Se cumple con el plan de trabajo anual	14	Hallazgos gestionadas eficazmente de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial	Resultados de la evaluación inicial	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Ejecución del plan de trabajo anual en SG-SST y su cronograma	Cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo	(# de actividades ejecutadas / # de actividades planeadas)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,0%	100%	0,00	0,00	0,00	Se cumple con el plan de trabajo anual	15	Cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo	Plan anual de trabajo	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Ejecución del plan de capacitación en SG-SST	Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Capacitaciónes en SST	(# de capacitaciones ejecutadas / # de capacitaciones planeadas)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0,00	0,00	0,00	Se da cumplimiento alas actividades programadas	16	Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Capacitación	Plan anual de trabajo	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Incidentes, accidentes y enfermedades laborales reportadas e investigadas	(# de incidentes, accidentes y enfermedades investigados / # de incidentes, accidentes y enfermedades reportados)*100	Semestral	Responsable SG-SST	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	No se registran accidentes laborales a la fecha	17	Incidentes, accidentes y enfermedades laborales reportadas e investigadas	Certificado de accidentalidad de ARL. Registros de investigación de Accidentes y enfermedades. Reporte de accidentalidad y enfermedad laboral. Reporte de actos y condiciones inseguras	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015,	Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias	Cumplimiento de las actividades establecidas para la prevención y atención	(# de actividades ejecutadas / # de actividades planeadas)*100	Semestral	Responsable SST	90%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	Se cuenta con plan de emergencias y se implementará en la fase de construcción	18	Cumplimiento de las actividades establecidas para la prevención y atención de emergencias	Plan anual de trabajo	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores

Elaborado Por	DUVAN MONTENEGRO	FIRMA	
Revisado 1or		FIRMA	
Afrobado Por (Representante legal)	TIBER GILDARDO CHAVARRO	FIRMA	
Vo.Bo. Integrante COIASST		FIRMA	
Fecha de aprobación	5/07/2025		

D.5 PG-HSEQ-13 PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y CHARLAS.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA		
FACILITADOR:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA:	Roger Rodríguez O
FECHA:	08-07-25	DURACION: (En horas):	10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Uso de extintores

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones y charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Carlos Mario Meza Valdez	1118861403	Oficio	Carlos Meza
2	Julio Tomas Gurin	81740284	obrero	
3	Edwin Rebolledo Elvira	84080257	obrero	
4	Pedro Pertuz	OF. BAC	73587261	Pedro
5	Victor Rodriguez gomez	1212967210	Obrero	Victor R
6	Jhonsy Borrego	1118860142	Operador	Jhonsy B
7	Kevis cotes suarez	1093877273	Tecnol	Kevis Cotes
8	Elpara gomez Saudy	49.781.236	R. Ambtal	Elpara Gómez
9	Elis Araujo Pastrana	1118873533	Ing. Aux	
10	Victor Arbulo Fontalvo	1006615156	obrero	
11	Juan Martinez	84089176	conductor	
12	Jose Luis Ortiz	1118843663	conductor	
13	Eris De La Hoz	85163491	OP.	
14				
15				
16				

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA		
FACILITADOR:	Rojer Rodriguez O	FIRMA:	Roger Rodriguez O
FECHA:	11-09-25	DURACION: (En horas):	

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Provención del riesgo Público

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitaciones y charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	LUIS FRANCISCO ROMERO	14864088	OPERADOR	
2	MIGUEL CASTRO POLO	73353429	OPERADOR	
3	PEDRO PESTAZ	1858229	OFISBA	PEDRO
4	Carlos Mario Meza Valdez	1118861403	OBICIO	Carlos Meza
5	Heiner Castillo Bojaca	80374061	conductor	
6	FILIBERTO BALLEN B	79353945	SUB CONTRATISTA	
7	EDILSON PRADA	79757411	conduct	
8	CARLOS ANDRES PAEZ	79947213	ISOGCOR	
9	Jose Luis Oñate	1118845665	conductor	
10	JHON MARTINEZ	84089176	conductor	
11	ORISDAIA HOZ	85463491	OP	
12	EDER CEBALLOS	84080207	OBRERO	
13	Victor Rodriguez gomez	1212796720	obrero	VICTOR R

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA			
FACILITADOR:	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	FIRMA:	Roger Rodriguez O	
FECHA:	16-09-25	DURACION: (En horas):	10 min	

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Ataque de calor

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Edwin Ceballos Silva	84080207	obrero	
2	Julio Torres Guarin	81740284	obrero	
3	Victor Rodriguez	1121296720	Obrero	Victor Rodriguez
4	Elvira Gomez S	49781236	Res. Amb	Elvira G.
5	Edwin Guerra	1064708640	Aux Labora	Edwin Guerra
6	Kevin Cotes Suarez	1098887773	Asesor	Kevin Cotes
7	Cristian Pulido	1003189531	Conductor	
8	Elis Araujo Pastrana	1.118.873.533	Ing. Aux	
9	Juan Martinez	81089917	conductor	
10	Jose Luis Oñate	1118 843663	conductor	
11	Frisdem H02	85763491.	OP.	
12				
13				
14				
15				
16				

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: Rojor Rodriguez O **FIRMA:** Roger Rodriguez

FECHA: 17-09-25 **DURACION: (En horas):** 10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Uso responsable de herramientas

OBJETIVO: Cumplir con el programa de capacitaciones y charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Pedro Pertuz Romero	78557269	Ayudante	Pedro
2	Victor manuel angulo	1006615156	obrero	
3	Victor Rodriguez	1121296720	obrero	victor R
4	Julio Torres Guerra	81740884	obrero	
5	Edgar Caballero Mejia	84080207	OBRERO	
6	Carlos Mario Meza Valdez	1118861403	Obrero	Carlos Meza
7	Edilson Pichon	7975741	conductor	
8	Jairo Ruiz	77017783	operador	
9	CARLOS ANDRES PAEZ	79947213	ISPETEL	
10	Miguel Bastidas	73557429	operador	
11	LUIS DE LA HOZ P.	85763491	OP.	
12	Juan Martinez	85089126	conductor	
13	Mario Castillo	80374061	conductor	

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA: Roger Rodriguez

FECHA: 23-09-25 DURACION: (En horas):

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Seguridad basada en el comportamiento y charlas

OBJETIVO: Cumplir con el programa de capacitaciones

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Tomes Gootin	81740284	obrero	
2	Edwin Eduardo H	84.080201	OBRERO	
3	CARLOS ANDRES PAEZ	79947213	ISPETOR	
4	Victor Rodriguez G	12129672	obrero	Victor R
5	Luis carlos suarez	40938773	tisocial	Luis carlos
6	Victor Andrade	1006615156	obrero	
7	Elis Araujo Pastrana	1118872537	ing. Acx	
8	Ereider Pulido	1003189531	Conducto	
9	Luis francisco	1148864488	operador	
10	Ariel Duran Robayo	1102361348	Topografo	
11	Carlos Corredor	1052946873	Cadenero	
12				
13				
14				
15				
16				

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: Roger Rodriguez Ojeda **FIRMA:** Roger Rodriguez O

FECHA: 23-09-25 **DURACION: (En horas):** 10. min.

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Prevencion de Golpes de Calor y deshidratacion

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Charlas y capacitaciones

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Roberto Avila	85438352	Maestro	
2	Cristian Mora Sierra	1118813605	Conductor	
3	Oswaldo Gutierrez Belen	9167829	Oficial	Oswaldo Gutierrez B.
4	Ernesto M P	39052104	Soldador	Ernesto P
5	Reinaldo Acosta	4009387273	Ayudante	Reinaldo Acosta
6	Sandro Villegas	1002424471	Oficial	
7	Eliana Garcia S.	49.781.236	Res. Ambiental	Eliana G.
8	Elkin Bolaños Arroyo	1103904141	Ayudante	
9	Jader Serrano	1118405576	Ayudante	
10				
11				
12				
13				

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJDA FIRMA: Roger Rodriguez O

FECHA: 24-09-2025 DURACION: (En horas): 10-min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	✓	CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Orden y Aseo en el Frente de trabajo

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de charlas y capacitaciones

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Edwin Pancorbo	9150872	ADMETO	Edwin Pancorbo
2	Jader Serrano	1118805576	Ayudante	
3	Sandro Villegas	1002424771	Oficial	
4	Oswaldo Gutierrez Beleño	9167829	Oficial	Oswaldo G.T.C B.
5	Jesus Olfredo Vides	12580321	Oficial	
6	Roberto Avila	85438352	Maestro	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓNES Y CHARLAS	PG-HSEQ-13	Versiòn 1
		Página	de

Item	Tema: Charlas y Capacitaciones	Prog/Ejec	ene/25				feb/25				mar/25				abr/25				may/25				jun/25				jul/25				ago/25				sep/25				oct/25				nov/25				dic/25			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Inducción / reinduccion SST C.I.R y Clientes	Prog	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p				p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
		Ejec	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e				e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e										
2	Manejo de residuos	Prog	p	p	p	p																																										
		Ejec	e	e	e	e																p																										
3	Cuida tu audicion	Prog		p											p								e					p																			
		Ejec		e											e													e																			
4	Prevencion de lesiones en las manos	Prog	p	p	p	p										p														p																	
		Ejec	e	e	e	e										e														e																	
5	Seguridad en el uso de herramientas manuales	Prog				p							p		p								p																							
		Ejec				e							e		e								e																							
6	Permisos de trabajo e Inspecciones Preoperacionales	Prog	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p				p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
		Ejec	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e				e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e										
7	Reconocer los peligros en las superficies de transito	Prog												p																																	
		Ejec												e																																		
8	Seguridad en el hogar	Prog													p																																	
		Ejec													e																																	
9	Uso de celulares	Prog			p											p																															
		Ejec			e											e																																
10	Seguridad vial	Prog															p																															
		Ejec															e																																
11	permiso de trabajo	Prog																	p																													
		Ejec																	e																													
12	Señalizacion y codigo de colores	Prog																			p	p																									
		Ejec																			e	e																									
13	Reporte de incidentes	Prog														p							p																							
		Ejec														e							e																							
14	Materiales peligrosos manejo y uso	Prog																						p																						
		Ejec																						e																						
15	Analisis de trabajo seguro	Prog				p									p																															
		Ejec				e									e																																
16	Protección y conservación visual	Prog															p											p																		
		Ejec															e											e																		
17	Manejo de reiduos	Prog																													p														
		Ejec																													e														
18	Orden y Aseo	Prog	P																												p														
		Ejec	e																												e														
19	Arruinando la felicidad	Prog																													p														
		Ejec																													e														
20	Que es la prevencion	Prog																																												
		Ejec																														p														
21	Aprendiendo de los errores	Prog		p									p																				e													
		Ejec		e									e																																		
22	Seguridad basada en el comportamiento	Prog																																			p										
		Ejec																																			e										
23	Evacuacion en caso de emergencia	Prog															p								p																						
		Ejec															e								e																						
24	Uso de extintores	Prog																																	p												
		Ejec																																	e												
25	Regla de tolerancia No. 1 esta prihibido presentarse a trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas	Prog																						p																						
		Ejec																						e																						
26	Regla de tolerancia No. 2 es obligatorio el uso de EPP	Prog																								p																				
		Ejec																								e																				
27	Regla de tolerancio No. 5 está prohibido operar equipos si no cuenta con la	Prog																											p																
		Ejec																											e																
28	Prevencion del riesgo publico	Prog																																			p									
		Ejec												p																								e									
29	Regla de tolerancia No. 6 se deben respetas los dispositivos de proteccion de seguridad seguridad estando prohibido	Prog												e																										p						
		Ejec																																												
30	Regla de tolerancia No. 8 es obligatorio solicitar aprobacion ntes de ingresar a zonas de operación	Prog																																									p			
		Ejec																																												
31	Trabajo con riesgo de incendio y explosion																																												p			

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓNES Y CHARLAS	PG-HSEQ-13	Versiòn 1

| | | |

D.6 F-HSEQ-13 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

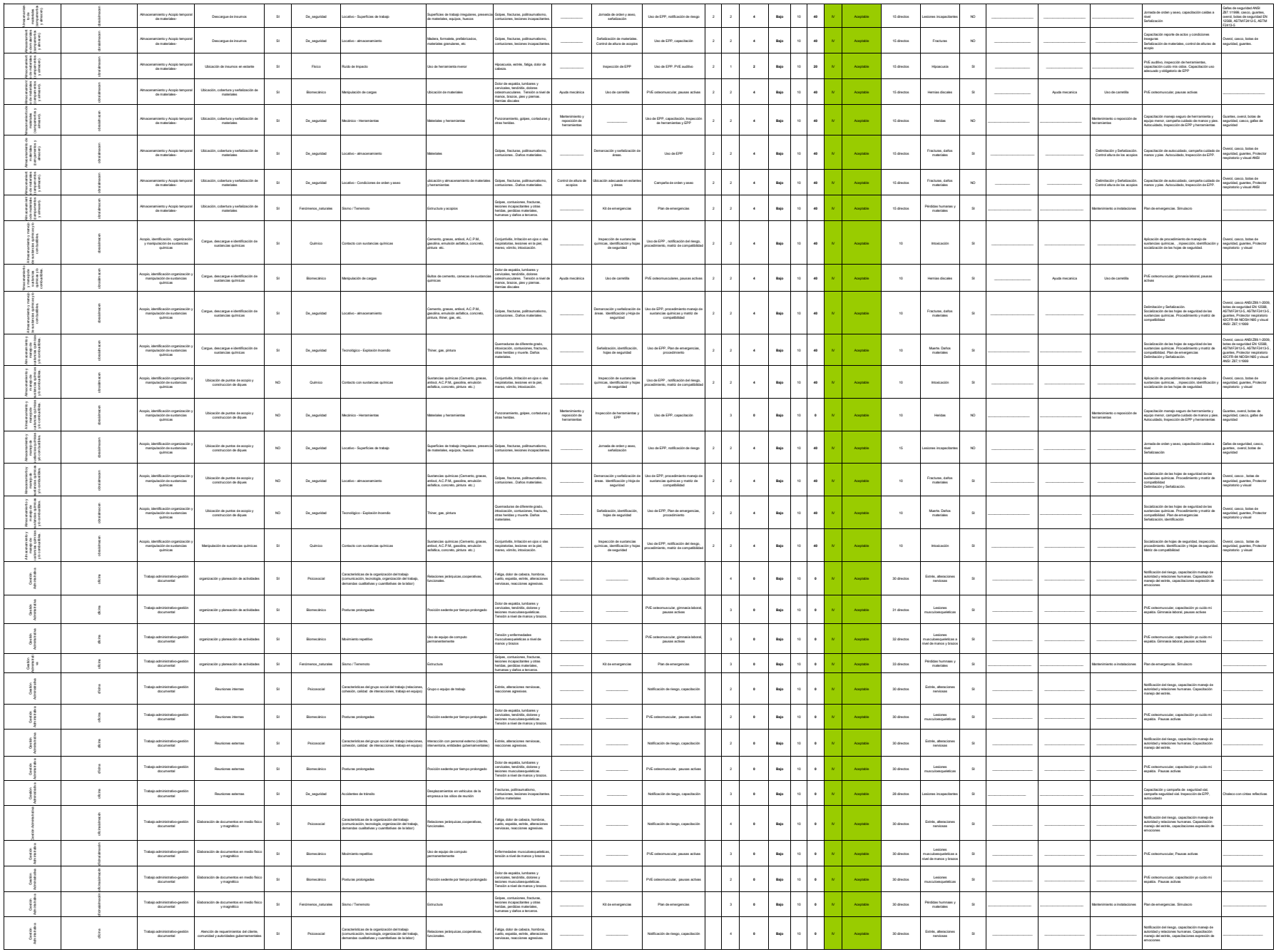
Contratista

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	F-HSEQ-13	VERSIÓN 01
		PÁGINA 1 DE ___	

Frente de trabajo (oficina, obra, planta, taller): OBRAS DE RG INGENIERIA SAS

Fecha de actualización: 26/07/2025 — **Elaboró:** ROGER RODRIGUEZ OJEDA — **REVISÓ Y APROBÓ:** TIGER GILDARDO CHAVARRO

ETAPA DEL PROCESO	ZONA-LUGAR	ACTIVIDAD (Proceso del formato de identificación de procesos)	TAREA (Proceso del formato de identificación de procesos)	RUTINARIO (SI / NO)	PELIGRO			EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO	Criterios para Establecer Controles			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
					CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE GENERADORA		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad (NE X ND)	Interpretación de la Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel del Riesgo	Interpretación NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	N° Expuestos	Peor consecuencia	Existe Requisito Legal asociado al control	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos Elementos de Protección Individual
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de almacenamiento	Instalación de campamento - Organización del lugar	Descargue de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Físico	Ruido intermitente	Vehículos y maquinaria en operación	Hipoacusia bilateral, estrés, fatiga, dolor de cabeza.	Programa de mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos	Inspección de maquinaria y EPP	PVE auditivo, uso de EPP		2	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	3 directos	Hipoacusia bilateral	SI			Mantenimiento de maquinas, vehículos y equipos	PVE auditivo, inspección de EPP	Protector auditivo inserción y/o copa
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de acopio	Instalación de campamento - Organización del lugar	Descargue de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Por manipulación de insumos y materiales	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección a EPP	uso de EPP, notificación de riesgos, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3 directos	Irritación de ojos y vías respiratorias	SI	_____	_____	_____	PVE respiratorio, inspección EPP	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de almacenamiento de sustancias	Instalación de campamento - Organización del lugar	Descargue de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Químico	Contacto con sustancias químicas	Descargue y manipulación de insumos	Irritación en ojos o vías respiratorias, manos, vómito, intoxicación.	_____	Identificación y hojas de seguridad	Uso de EPP , notificación del riesgo, procedimiento, matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3 directos	Intoxicación	SI	_____	_____	Almacenamiento y compatibilidad de sustancias químicas	Procedimiento de manejo de sustancias químicas , inspección, identificación y socialización de las hojas de seguridad.	Guantes, Protector respiratori y visual
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Oficina de topografía	Instalación de campamento - Organización del lugar	Descargue de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Biomecánico	Manipulación de cargas	Cargue y descargue de elementos, insumos y herramientas	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	Uso de ayudas mecanica	_____	PVE Desordenes musculo esqueléticos	2	3	6	Baja	10	60	III	Mejorable	3 directos	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	_____
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de parqueo de maquinaria	Instalación de campamento - Organización del lugar	Descargue de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación de vehículos para el traslado de materiales e insumos	Poltraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes., Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, notificación de riesgos, PESV	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3 directos	Lesiones incapacitantes	SI	_____	_____	_____	Señalización Capacitación autocuidado, uso adecuado y obligatorio de los EPP, Programa de seguridad vial	Gafas de seguridad , casco, guantes, overol con reflectivos, botas de seguridad
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Oficina de topografía	Instalación de campamento - Organización del lugar	Descargue de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	De_seguridad	Locativo - Superficies de trabajo	Condiciones del terreno	Caidas, tropezones, fracturas, poltraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	_____	Notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3 directos	Fractura	NO	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado, uso adecuado y obligatorio de los EPP	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Oficina de topografía	Instalación de campamento - Organización del lugar	Descargue de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	De_seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, alertados, de orden público)	Ubicacion del proyecto	Lesiones de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Notificación de riesgos	6	1	6	Baja	25	150	III	Mejorable	3 directos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	Capacitacion riesgo publico, reporte de actos y condiciones inseguras. Realizar recorridos en grupo y de ser necesario con el acompañamiento de seguridad física	_____
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de parqueo de maquinaria	Instalación de campamento - Organización del lugar	Descargue de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	3 directos	Perdidas humanas y materiales	SI	_____	_____	_____	Plan de emergencias.	_____
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de baños en la obra	Instalación de campamento - Organización del lugar	Adecuaciones locativas	NO	Biológico	Contacto con fluidos o excrementos.	Cambio de sanitarios	Enfermedades entéricas (dengue), dermatitis, infecciones, alergias, cólera, problemas respiratorios.	_____	Inspección de EPP	Notificación del riesgo, Uso de EPP		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	2 directos	Infecciones, problemas respiratorios	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	Fontanero, guantes de caucho, Protector respiratorio y visual
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona temporal para descanso	Instalación de campamento - Organización del lugar	Adecuaciones locativas	NO	Biomecánico	Posturas forzadas	Posturas por fuera de los angulos de confort (agachado, doblado) para la instalación de tuberia, a las alturas de los puentes de los baños y de las lamparas en las oficinas	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2 directos	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas, rotación del personal, capacitación yo cuido mi espalda	_____
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de parqueo de maquinaria	Instalación de campamento - Organización del lugar	Adecuaciones locativas	NO	Químico	Material Particulados	Abscavación del suelo con fresado	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1 directo	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Hmectación	Inspección de EPP, capacitación respire seguro y saludable	protector respiratorio y gafas de seguridad
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de parqueo de maquinaria	Instalación de campamento - Organización del lugar	Adecuaciones locativas	NO	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación de vehículos y maquinas (obpala y mixtoncargador)	Golpes, fracturas, poltraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2 directos	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado, uso adecuado y obligatorio de los EPP Señalización	Gafas de seguridad ANSI Z87.1-1989, casco, guantes, overol con reflectivos, botas de seguridad EN 12568, ASTM F2413-G, ASTM F2413-5
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de parqueo de maquinaria	Instalación de campamento - Organización del lugar	Adecuaciones locativas	NO	De_seguridad	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Instalación de lamparas	Quemaduras internas (Organico) y externas (Piel), electrocución, paro cardiaco, paro respiratorio, afectacion muscular, perdida de conocimiento, muerte.	_____	Inspección de areas de trabajo, desenergizar	Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1 subcontratado	Muerte	SI	_____	_____	Inspecciones areas de trabajo, desenergizar	Reporte de actos y condiciones inseguras	Casco, botas de seguridad , guantes, gafas
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Oficina de topografía	Instalación de campamento - Organización del lugar	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	Físico	Ruido intermitente	Uso de herramientas y equipos (martillo, taladro, entre otros)	Hipoacusia bilateral, estrés, fatiga, dolor de cabeza.	_____	Inspección de herramientas	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10 directos	Hipoacusia bilateral	SI	_____	_____	Mantenimiento de herramientas	PVE auditivo, inspección y cambio de herramientas	Protector auditivo inserción
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona para el acopio de material	Instalación de campamento - Organización del lugar	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Polvos generados por el barrido de areas y limpieza de elementos	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación	uso de EPP, notificación de riesgos, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10 directos	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación	PVE respiratorio, inspección EPP	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona para el acopio de material	Instalación de campamento - Organización del lugar	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Barrido de áreas (uso de cepillo, ESCOBA)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos y brazos.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2 directos	Tensión a nivel de manos y brazos, tendinitis	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	_____
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de almacenamiento de sustancias	Instalación de campamento - Organización del lugar	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Uso de herramientas y materiales	Golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes, puntonamiento, cortaduras y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Capacitación, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10 directos	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	Mantenimiento de herramientas	Inspección de herramientas e inspección de EPP. Capacitación manejo seguro de herramientas y equipo menor	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad , protector respiratorio
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de parqueo de maquinaria	Instalación de campamento - Organización del lugar	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	De_seguridad	Locativo - Superficies de trabajo	Desplazamientos	Caidas, tropezones, fracturas, poltraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	_____	Notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	11 directos	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Campañas de orden y aseo Señalización	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Oficina de topografía	Organización de puestos de trabajo	Instalación de mobiliario, cargas y señalización de seguridad	NO	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Limpieza de los elementos y equipos de oficina	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación	Uso de EPP, notificación de riesgos, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	12 directos	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	Inspección EPP, espacio con circulación de aire	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de almacenamiento de sustancias	Organización de puestos de trabajo	Instalación de mobiliario, cargas y señalización de seguridad	NO	Biomecánico	Manipulación de cargas	Muebles y equipos para oficina	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE Desordenes musculo esqueléticos	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	13 directos	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE musculo esqueléticos	_____
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Oficina de topografía	Organización de puestos de trabajo	Instalación de mobiliario, cargas y señalización de seguridad	NO	Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias		4	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	14 directos	Perdidas humanas y materiales	SI	_____	_____	Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias. Simulacro	_____
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona de almacenamiento de sustancias	Organización de puestos de trabajo	Instalación eléctrica y puntos de red	NO	Biomecánico	Posturas forzadas	Posturas por fuera de los angulos de confort (agachado, doblado)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	Notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1 subcontratado	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	Pausas activas, notificación de riesgos	_____
Adecuación o construcción de campamento, oficinas, e instalaciones	Zona temporal para descanso	Organización de puestos de trabajo	Instalación eléctrica y puntos de red	NO	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Uso de herramienta manual y electrica y materiales	Puncionamiento, golpes, cortaduras y otras heridas.	_____	_____	Uso de EPP, Notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1 subcontratado	Heridas	NO	_____	_____	Mantenimiento y reposición de herramientas	Inspección de EPP y herramientas. Autocuidado, notificación de riesgos	Guantes, overol, botas de seguridad, casco, gafas de seguridad
Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Descargue de insumos	SI	Físico	Ruido intermitente	Operación de maquinaria y vehículos	Hipoacusia, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditivo, uso de EPP, examenes medicos ocupacionales	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	15 directos	Hipoacusia bilateral	SI	_____	_____	_____	PVE auditivo, inspección estado y uso de EPP	Protector auditivo de inserción
Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Descargue de insumos	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Materiales granulares, madera, prefabricados.	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	15 directos	Irritación de ojos y vías respiratorias	SI	_____	_____	_____	Inspección estado y uso de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Protector respiratorio 42CFR-84 NIOSH N95 y visual ANSI Z87.1-1989
Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Descargue de insumos	SI	Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Horas extras, turnos	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, estrés, alteraciones cervicales, reacciones agresivas.	_____	_____	capacitación, notificación del riesgo	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	15 directos	Estrés, alteraciones nerviosas	SI	_____	_____	_____	Rotación del personal, capacitación manejo de estrés, campaña prevención consumo de sustancias psicoactivas y estilos de vida saludable	_____
Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Descargue de insumos	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Madera, formaleta, prefabricados, material granular, etc.	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	Ayuda mecánica	Uso de carretilla	PVE osteomusculares, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	15 directos	Hernias discales	SI	_____	Ayuda mecanica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	_____
Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales -	Descargue de insumos	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación de maquinaria y vehículos (mixtocargador, retrocargador, volquetes)	Golpes, fracturas, poltraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes., Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	15 directos	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado, uso adecuado y obligatorio de los EPP Señalización	Gafas de seguridad ANSI Z87.1-1989, casco, guantes, overol con reflectivos, botas de seguridad EN 12568, ASTM F2413-G, ASTM F2413-5



Gestión Administrativa		Obra	Trabajo administrativo-gestión documental	Atención de requerimientos del cliente, comunidad y autoridades gubernamentales	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición sedente por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores y lesiones musculoesqueléticas. Tensión a nivel de manos y brazos	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación yo cuido mi espalda. Pausas activas	_____
Gestión Administrativa		Obra	Trabajo administrativo-gestión documental	Atención de requerimientos del cliente, comunidad y autoridades gubernamentales	SI	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Uso de equipo de computo permanentemente	Tensión y enfermedades musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación yo cuido mi espalda. Pausas activas	_____
Gestión Administrativa		Obra	Trabajo administrativo-gestión documental	Atención de requerimientos del cliente, comunidad y autoridades gubernamentales	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies de trabajo	Uso de escaleras	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, capatación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	30 directos	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies, Señalización	_____
Gestión Administrativa		Obra	Trabajo administrativo-gestión documental	Atención de requerimientos del cliente, comunidad y autoridades gubernamentales	SI	Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	30 directos	Pérdidas humnas y materiales	SI	_____	_____	Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias. Simulacro	_____
Gestión Administrativa		Obra	Trabajo administrativo-gestión documental	Contratación de personal	SI	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación de riesgo, capacitación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	30 directos	Estrés, alteraciones nerviosas	SI	_____	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés, capacitaciones expresión de emociones	_____
Gestión Administrativa		Obra	Trabajo administrativo-gestión documental	Contratación de personal	SI	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Uso de equipo de computo permanentemente	Tensión y enfermedades musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, Pausas activas	_____
Gestión Administrativa		Obra	Trabajo administrativo-gestión documental	Contratación de personal	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies de trabajo	Uso de escaleras	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, capatación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	30 directos	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies, Señalización	_____
Gestión Administrativa		Obra	Trabajo administrativo-gestión documental	Contratación de personal	SI	Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	30 directos	Pérdidas humnas y materiales	SI	_____	_____	Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias. Simulacro	_____
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	SI	Físico	Ruido intermitente	Maquinaria y equipos	Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, PVE auditivo	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20 directos	Hipoacusia bilateral	SI	_____	_____	_____	PVE auditivo, inspección de herramientas, capacitación cuido mis oídos. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Protector auditivo inserción
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación,cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP hidratación, campaña uso de protector		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	20 directos	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña exitosa de vida saludable, capmpaña uso de protector solar	Casco, protector solar
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	SI	Químico		Materiales, escombros, etc	Irritación en ojos o vías respiratorias	_____	Humectación, protección de materiales	Uso de EPP		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	20 directos	Infección de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Mantenimiento a instalaciones	Humectación, protección de materiales	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	SI	Químico	Gases	Combustión de automotores y maquinaria	Daños en vías respiratorias, conjuntivitis, daños oculares, mareo, vomito.	_____	Inspección de los EPP	Entrega y uso de EPP		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	20 directos	Daños en vías respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Gafas de seguridad, protector respiratorio
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	SI	Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Jornada de trabajo, trabajo nocturno	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Capatación, campaña		2	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	20 directos	Estrés, alteraciones nerviosas	SI	_____	_____	_____	Capacitación trabajo en equipo, manejo del estrés. Campaña exitosa de vida saludable	_____
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	20 directos	Tensión a nivel de piernas y pies	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación prevención de lesiones osteomusculares	_____
Gestión Administrativa		Obra	Recorrido en frentes de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	SI	De_seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, abentados, de orden público)	Ubicacion del proyecto	Lesiones de diversa severidad, atraco, hurto.	_____	_____	Capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20 directos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	Capacitacion riesgo público, reporte de actos y condiciones inseguras. Realizar recorridos en grupo y de ser necesario con el acompañamiento de seguridad física	_____
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Inspecciones de seguridad	SI	Físico	Ruido de Impacto	Maquinaria y equipos	Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, PVE auditivo	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10 directos	Hipoacusia bilateral	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinas, vehiculos y equipos	PVE auditivo, inspección de maquinas, equipos y vehiculos, capacitación cuido mis oídos. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Protector auditivo inserción
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Inspecciones de seguridad	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Percepcion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos, golpe de calor, deshidratación, insolación, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP Hidratación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	10 directos	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña exitosa de vida saludable y uso de protector solar	Casco, protector solar
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Inspecciones de seguridad	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Materiales, escombros, etc	Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	10 directos	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Protección o cubrimiento de materiales, humectación	Notificación de riesgos, PVE respiratorio	Protector respiratorio y visual
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Inspecciones de seguridad	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda prolongada	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	10 directos	Tensión a nivel de piernas y pies	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral y pausas activas, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares	_____
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Inspecciones de seguridad	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies irregulares	Terreno de trabajo	Golpes, caidas, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización, orden y aseo en el área de trabajo	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10 directos	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Jornada de orden y aseo. Capacitación caidas a nivel, Señalización	gafas de seguridad, casco, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad
Gestión Ambiental		Obra	Recorrido en frentes de obra	Inspecciones de seguridad	SI	De_seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, abentados, de orden público)	Propios de la tarea en la via	Lesiones de diversa severidad, atraco, hurto.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10 directos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	capacitacion riesgo público, notificación del riesgo, autocuidado, realizar desplazamientos en grupo	_____
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Percepcion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos, golpe de calor, deshidratación, insolación, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP Hidratación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña exitosa de vida saludable y uso de protector solar	Casco, protector solar
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	SI	Biológico	Mordeduras	Animales (perros) en la calle o en las viviendas visitadas	Heridas, Infecciones a causa de bacterias o virus, rabia, daños en los tejidos	_____	_____	Notificación del riesgo		4	6	Baja	25	6	IV	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Infecciones -rabia	NO	_____	_____	_____	capacitación autocuidado, notificación de riesgo	Botas de seguridad, ropa de manga larga
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	SI	Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Interacción con el grupo de trabajo y con personas de la comunidad	Estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación de riesgo, capacitación		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Estrés, alteraciones nerviosas	SI	_____	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés. Comunicación asertiva y trabajo en equipo	_____
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda prolongada	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Tensión a nivel de piernas y pies	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral y pausas activas, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares	_____
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies de trabajo	Desplazamiento por la calle donde hay terrenos con presencia de desniveles, rampas, huecos	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	_____	Uso de EPP, capatación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies	_____
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	SI	De_seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, abentados, de orden público)	Propios de la tarea en la via, ubicacion del proyecto	Lesiones de diversa severidad, atraco, hurto.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10 directos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	capacitacion riesgo público, notificación del riesgo, autocuidado, realizar desplazamientos en grupo	_____
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Reuniones y atención a la comunidad	SI	Biológico	Mordeduras	Animales (perros) en la calle o en las viviendas visitadas	Heridas, Infecciones a causa de bacterias o virus, rabia, daños en los tejidos	_____	_____	Notificación del riesgo		4	6	Baja	25	6	IV	Aceptable	14 directos	Infecciones -rabia	NO	_____	_____	_____	capacitación autocuidado, notificación de riesgo	Botas de seguridad, ropa de manga larga
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Reuniones y atención a la comunidad	SI	Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Interacción con el grupo de trabajo y con personas de la comunidad	Estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación de riesgo, capacitación		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	14 directos	Estrés, alteraciones nerviosas	SI	_____	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés. Comunicación asertiva y trabajo en equipo	_____
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Reuniones y atención a la comunidad	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies de trabajo	Desplazamiento por la calle donde hay terrenos con presencia de desniveles, rampas, huecos	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	_____	Uso de EPP, capatación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	14 directos	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies	_____
Gestión Ambiental		Obra	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Reuniones y atención a la comunidad	SI	De_seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, abentados, de orden público)	Propios de la tarea en la via, ubicacion del proyecto	Lesiones de diversa severidad, atraco, hurto.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	14 directos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	capacitacion riesgo público, notificación del riesgo, autocuidado, realizar desplazamientos en grupo	_____
Servicios Generales		Oficina/Locaciones	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Productos químicos para la limpieza	Daños en vías respiratorias, conjuntivitis, daños oculares, lesiones en la piel, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Identificación, Hojas de seguridad	Uso de EPP Procedimiento para manejo de sustancias químicas, notificación del riesgo	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Intoxicación	SI	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de sustancias químicas Autocuidado. Procedimiento, identificación y socialización de las hojas de seguridad	Guantes de caucho, Protector respiratorio y visual
Servicios Generales		Oficina/Locaciones	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	SI	Biológico	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos.	Lavado de baños	Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	_____	_____	Notificación del riesgo, Uso de EPP y capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	NO	_____	_____	_____	Notificación de riesgo, inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP, autocuidado	Uso de protección respiratoria, gafas y guantes de caucho
Servicios Generales		Oficina/Locaciones	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Barrer, limpiar escritorios, equipo de computo, etc.	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	Capacitación en uso adecuado y obligatorio de EPP, prevención de enfermedades respiratorias. Implantación de EPP	Guantes, Protector respiratorio y visual
Servicios Generales		Obra/Locaciones	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	SI	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Propios de la tarea	Cambios sociológicos del comportamiento (agresividad, procesado o hostilismo, físicos o psicológicos) fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1	Estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo del estrés, expresión de las emociones. Campaña exitosa de vida saludables. Gimnasia laboral y pausas activas	_____
Servicios Generales		Oficina/Locaciones	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda prolongada	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1	Tensión a nivel de piernas y pies	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral y pausas activas, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares	_____
Servicios Generales		Oficina/Locaciones	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies de trabajo	Pisos, escaleras	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, capatación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies, Señalización	_____
Servicios Generales		Oficina/Locaciones	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	SI	Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1	Pérdidas humnas y materiales	SI	_____	_____	Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias. Simulacro	_____

Mensajero	Vía pública	Entrega de correspondencia	Desplazamiento para radicación y recepción de documentos	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Trafico vehicular	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Inspección de EPI	Uso de EPP notificación de riesgo, capacitación		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1	Lesiones incapacitantes	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo defensivo y seguridad vial, campaña seguridad vial. Inspección de EPP, autocuidado	Chaleco con cintas reflectivas
Mensajero	Vía pública	Entrega de correspondencia	Desplazamiento para radicación y recepción de documentos	SI	De_seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, abentados, de orden público)	Propios de la tarea en la vía	Lesiones de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	capacitación riesgo público, notificación del riesgo, autocuidado	_____
Mensajero	Vía pública	Entrega de correspondencia	Desplazamiento para radicación y recepción de documentos	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda en el vehículo	Dolor de espalda y tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Dolor de espalda	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares, campaña estilos de vida saludable, gimnasia laboral, pausas activas	_____
Mensajero	Vía pública	Entrega de correspondencia	Desplazamiento para radicación y recepción de documentos	SI	Psicosocial	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía)	Nivel de responsabilidad, organización del tiempo de trabajo	Estrés, cansancio, irritabilidad	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1	Estrés	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo del estrés, expresión de emociones. Campaña estilos de vida saludable, prevención consumo de sustancias psicoactivas	_____
Cuidado de la salud de la empresa	Comprometido nuestra	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Materiales, polvo, material particulado	Irritación en ojos o vías respiratorias	_____	Humectación, protección de materiales	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3 indirectos	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Protección o cubrimiento de materiales, humectación	Notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de visitantes, verificación de pagos de seguridad social	Protector respiratorio y visual
Cuidado de la salud de la empresa	Comprometido nuestra	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Horas extras, turnos	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Capacitación, campaña	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	8 indirectos	Estrés, alteraciones nerviosas	SI	_____	_____	_____	Campaña estilos de vida saludable, capacitación autocuidado, manejo del estrés, rotación del personal	_____
Cuidado de la salud de la empresa	Comprometido nuestra	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Postura bípeda por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	8 indirectos	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, rotación del personal. Capacitación prevención de lesiones osteomusculares	_____
Cuidado de la salud de la empresa	Comprometido nuestra	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies irregulares	Terrenos inestables y a desniveles	Golpes, caídas, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización, orden y aseo en el área de trabajo	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	8 indirectos	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Jornada de orden y aseo. Capacitación caídas a nivel, Señalización	gafas de seguridad, casco, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad
Cuidado de la salud de la empresa	Comprometido nuestra	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	De_seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, abentados, de orden público)	Ubicación del proyecto	Lesiones de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Notificación de riesgos	2	4	8	Media	25	200	II	Aceptable con control específico	8 indirectos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	Realizar reporte al coordinador de la empresa y realizar reporte a la Policía	_____
Volantes	Comprometido nuestra	Ejecución y control de actividades del personal visitante	Radicado de documentación-reuniones-capacitaciones	NO	Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, pérdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	_____	Plan de emergencias. Notificación de riesgos, procedimiento de visitantes	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	3	Pérdidas humanas y materiales	SI	_____	_____	Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias. Simulacro, notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de visitantes	_____
Volantes	Obra	Ejecución de actividades del personal visitante	Recorridos de verificación de actividades	NO	Físico	Ruido intermitente	Maquinaria y equipos	Hipoacusia, estrés, fatiga.	Mantenimiento maquinaria/vehículos	Inspección de maquinaria /vehículos	PVE auditivo, Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	5	Hipoacusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinaria y equipos	Notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de visitantes, verificación de pagos de seguridad social	Protector auditivo de inserción
Volantes	Obra	Ejecución de actividades del personal visitante	Recorridos de verificación de actividades	NO	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Materiales, escombros, etc	Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	5	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Protección o cubrimiento de materiales, humectación	Notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de visitantes, verificación de pagos de seguridad social	Protector respiratorio y visual
Volantes	Obra	Ejecución de actividades del personal visitante	Recorridos de verificación de actividades	NO	De_seguridad	Locativo - Diferencia de Nivel	Huecos, excavaciones	Caídas, golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Señalización, senderos peatonales	Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	5	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	Señalización, senderos peatonales	Notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de visitantes, verificación de pagos de seguridad social,acompañamiento de personal del proyecto (periférico o persona asignada)	Casco y botas de seguridad
Señalización de área de trabajo con el PMT	Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de rollizos, maletines y malla o polisombra	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Percepcion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos. golpe de calor, deshidratación, insolación, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP Hidratación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	10	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña estilos de vida saludable y uso de protector solar	Casco, protector solar
Señalización de área de trabajo con el PMT	Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de rollizos, maletines y malla o polisombra	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales (tamaño y peso)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	_____	Ayuda mecanica	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10	Hernias discales	SI	_____	Ayuda mecánica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular, capacitación yo cuido mi espalda, prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas, realizar la manipulación de la carga entre dos personas	_____
Señalización de área de trabajo con el PMT	Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de rollizos, maletines y malla o polisombra	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Materiales y herramientas	Punzonamiento, golpes, cortaduras y otras heridas.	Mantenimiento y reposición de herramientas	_____	Uso de EPP, capacitación, Inspección de herramientas y EPP		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	10	Heridas	NO	_____	_____	Mantenimiento o reposición de herramientas	Capacitación manejo seguro de herramienta y equipo menos, campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado, Inspección de EPP y herramientas	Guantes, overol, botas de seguridad, casco, gafas de seguridad
Señalización de área de trabajo con el PMT	Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de señales del PMT y señalización de seguridad en el cerramiento	NO	De_seguridad	Trabajo en alturas	Instalación de pasacalles	Muerte, Golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes y otras heridas.	_____	Señalización	Programa de PCC, plan de rescate, uso de EPP,	2	2	4	Baja	60	240	II	Aceptable con control específico	1	Muerte	SI	_____	_____	_____	Programa de PCC, plan de rescate, elaboración de ATS, permiso de trabajo y lista chequeo, Señalización	Kit para trabajo en alturas nacional certificado, líneas de vida, arnes, eslinga)
Señalización circular área de trabajo con el PMT	Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de señales del PMT y señalización de seguridad en el cerramiento	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales (tamaño y peso)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	10	Dolores osteomusculares	SI	_____	Ayuda mecánica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular, capacitación yo cuido mi espalda, prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas, realizar la manipulación de la carga entre dos personas	_____
Señalización de área de trabajo con el PMT	Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de señales del PMT y señalización de seguridad en el cerramiento	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Materiales y herramientas	Punzonamiento, golpes, cortaduras y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Programa de riesgo mecanico. Uso de EPP		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	10	Heridas	NO	_____	_____	Mantenimiento o reposición de herramientas	Capacitación manejo seguro de herramienta y equipo menos, campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado, Inspección de EPP y herramientas	Guantes, overol, botas de seguridad, casco, gafas de seguridad
Maniobras varios	Obra	Regular el trafico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria y brindar acompañamiento a peatones en sitios estrategicos asignados	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinaria, equipos y tránsito automotor.	Hipoacusia, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1S	Hipoacusia	SI	_____	_____	_____	PVE auditivo, Inspección de maquinaria y vehículos, Inspección de EPP, capacitación cuido mis oidos, prevención de enfermedades auditivas.	Protector auditivo de inserción de uso permanente
Manejo de residuos	Obra	Regular el trafico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria y brindar acompañamiento a peatones en sitios estrategicos asignados	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	sol	Percepcion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos. golpe de calor, deshidratación, insolación, fatiga. cansancio. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP Hidratación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1S	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación	Casco ANSI Z89.1-2009, overol, protector solar
Manejo de residuos	Obra	Regular el trafico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria y brindar acompañamiento a peatones en sitios estrategicos asignados	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena, tierra, polvos	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	PVE respiratorio, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1S	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación, protección de materiales	Capacitación riesgos seguro y saludable, prevención6 e enfermedades respiratorias. Rotación del personal	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Manejo de residuos	Obra	Regular el trafico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria y brindar acompañamiento a peatones en sitios estrategicos asignados	SI	Químico	Humos (Metálicos, No Metálicos)	Maquinaria, tránsito automotor.	Daños en vías respiratorias, conjuntivitis, daños oculares	_____	Inspección de EPP	PVE respiratorio, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1S	Daños en vías respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	Capacitación riesgos seguro y saludable, prevención6 e enfermedades respiratorias. Autocuidado. Rotación del personal	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Manejo de residuos	Obra	Regular el trafico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria y brindar acompañamiento a peatones en sitios estrategicos asignados	SI	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cuallitativas y cuantitativas de la labor)	Relaciones jerárquicas, cooperativas, funcionales. Interacción con personal externo	Cambios sociológicos del comportamiento (agresividad, estrés, ansiedad) o trastornos físicos o psicosomáticos	_____	_____	Notificación del riesgo, Capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1S	Estrés	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo del estrés, expresión de emociones. Campaña consumo de sustancias psicoactivas	_____
Manejo de residuos	Obra	Regular el trafico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria y brindar acompañamiento a peatones en sitios estrategicos asignados	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1S	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, rotación del personal. Capacitación prevención de lesiones osteomusculares	_____
Manejo de residuos	Obra	Regular el trafico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria y brindar acompañamiento a peatones en sitios estrategicos asignados	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Trafico vehicular	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte.	_____	Señalización	Notificación del riesgo, Uso de EPP, Capacitación		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1S	Muerte	SI	_____	_____	_____	Campaña de seguridad vial, Autocuidado, capacitación manejo defensivo y seguridad vial	Overol y chaleco con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad, guantes.
Manejo de residuos	Obra	Regular el trafico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria y brindar acompañamiento a peatones en sitios estrategicos asignados	SI	Fenómenos_naturales	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Clima, lluvia	Infecciones respiratorias, gripe	_____	_____	Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1S	Infecciones respiratorias	SI	_____	_____	_____	_____	Impermeable, casco ANSI Z89.1-2009
Orden y aseo de la obra durante la obra	obra	Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Físico	Ruido intermitente	Maquinaria y equipos	Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza.	Mantenimiento maquinaria y equipos	Inspección de maquinaria y equipos	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	4S	Hipoacusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinaria y equipos	Inspección de maquinaria y EPP. Capacitación cuido mis oidos, prevención de enfermedades auditivas	Protector auditivo inserción
Orden y aseo de la obra durante la obra	obra	Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Área de trabajo, acopios de materiales granulares, barrido	Conjuntivitis, irritación en ojos y vías respiratorias.	_____	Humectación, cobertura de acopios	Notificación de riesgos, uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	4S	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación, cobertura de materiales acopiados	Capacitación riesgos seguro y saludable, prevención6 e enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Orden y aseo de la obra durante la obra	obra	Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Herramientas, insumos de la obra, elementos a ordenar	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	Ayuda mecanica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular, gimnasia laboral y pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	4S	Hernias discales	SI	_____	Ayuda mecanica minicargador) uso de carretilla	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación yo cuido mi espalda, prevención de lesiones osteomusculares. Realizar el levantamiento de la carga entre dos personas	_____
Orden y aseo de la obra durante la obra	obra	Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación,cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP hidratación, campaña uso de protector		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	4S	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña estilos de vida saludable y uso de protector solar	Casco ANSI Z89.1-2009, protector solar
Orden y aseo de la obra durante la obra	obra	Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cuallitativas y cuantitativas de la labor)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación del riesgo, campaña		4	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	4S	Estrés, reacciones agresivas	SI	_____	_____	_____	Rotación del personal, capacitación manejo de estrés, campañas consumo de sustancias psicoactivas y estilos de vida saludable. Manejo del estrés	_____

Topografía		Otro	Trasposo de información cartografica a terreno y viceversa	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinas, equipos y tráfico vehicular	Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza	Mantenimiento de maquinas y vehículos.	Inspección de maquinaria y EPP	PVE auditivo, capacitación	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Hipoacusia	SI			Mantenimiento de maquinaria y vehículos	Inspección de maquinaria y vehículos. Capacitación cuido mis oidos. Campaña estilos de vida saludable	Protector auditivo tipo tapón	
Topografía		Otro	Trasposo de información cartografica a terreno y viceversa	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Percepcion de algun disconfort con la temperatura luego de permanecer 10 minutos, deshidratación, insolación, cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP-Hidratación		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	20	Deshidratación, lesiones en la piel	NO			_____	Hidratación. Campaña estilos de vida saludable y uso de protector solar	Casco, protector solar	
Topografía		Otro	Trasposo de información cartografica a terreno y viceversa	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena, tierra, polvos	Conjuntivitis, irritación en ojos o vias respiratorias		Humectación, protección de materiales	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO			_____	Humectación, cubrimiento de material granular y escombros	Notificación de riesgos, capacitación riesgos seguro y saludable, prevención de enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad	
Topografía		Otro	Trasposo de información cartografica a terreno y viceversa	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Equipos de topografía	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Dolores osteomusculares	SI			_____	Uso de vehiculo (camión, camioneta)	PVE osteomuscular, gimnasia laboral , pausas activas, capacitación yo cuid mi espalda.	_____	
Topografía		Otro	Trasposo de información cartografica a terreno y viceversa	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies de trabajo	Terrenos inestables y a desniveles	Caidas, golpes, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización	Uso de EPP, capacitación		4	8	Baja	10	8	IV	Aceptable	20	Lesiones incapacitantes	NO			_____	Notificación de riesgos. Reporte de actos y condiciones inseguras	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad	
Topografía		Otro	Trasposo de información cartografica a terreno y viceversa	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Vehículos y maquinaria de obra en movimiento, puntos de operación.	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, Capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Muerte	SI			_____	Campaña seguridad vial, capacitación autocuidado	Overol y chaleco con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad		
Topografía		Otro	Trasposo de información cartografica a terreno y viceversa	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Fenómenos_naturales	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Clima, lluvia	Infecciones respiratorias, gripe	_____	_____	Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Infecciones respiratorias	NO	Suspensión de actividades en caso de lluvia fuerte		_____	_____	Impermeable, casco, botas de seguridad en caucho	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		dos	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinaria y Equipo (Retrocexcavadora, compresor con martillo neumatico)	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección EPP	PVE auditivo, uso de EPP		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	2	Hipoacusia bilateral	SI			Mantenimiento de maquinas y equipos	PVE auditivo. Capacitación cuido mis oidos. Operación de maquina con cabina cerrada	Doble protección auditiva (Inserción y copa)	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		dos	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Físico	Vibración - Cuerpo entero	Maquinaria y Equipo (Retrocexcavadora, compresor)	Alteraciones sensitivas y motoras y lesiones osteomusculares, dolores y lumbalgia, espasmos musculares	Mantenimiento de maquinas y equipos	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Lesiones osteomusculares	SI			Mantenimiento de maquinas y equipos	Disminución del tiempo de exposición. Pausas activas. Capacitación prevención de lesiones osteomusculares	Guantes	
Trasporte, Tratamiento, Disposición de Residuos		otro	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Químico	Material Particulados	Material demolido	Conjuntivitis, irritación en ojos o vias respiratorias.	_____	Humectación	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO			_____	Humectación	Inspección de EPP, capacitación riesgos seguro y saludable	protector respiratorio y gafas de seguridad	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		otro	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Jornada de trabajo, trabajo nocturno	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda estrés, alteraciones cervicales, reacciones agresivas.	_____	_____	Capacitación, campaña		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	2	Estrés, alteraciones nerviosas	SI			_____	Campaña estilos de vida saludable, capacitación autocuidado, manejo del estrés, rotación del personal		
Fresado, demolición y retiro de asfalto		otro	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Biomecánico	Posturas anti-gravitacional	Sostener Martillo de compresor	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Lesiones osteomusculares	SI			_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, pausas activas, gimnasia laboral, disminución de los tiempos de exposición.	_____		
Fresado, demolición y retiro de asfalto		dos	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	De_seguridad	Mecánico - Materiales sólidos proyectados	Material demolido	Lesiones oculares y en la piel	_____	Instalación de malla	Uso de EPP, capacitación		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	3	Lesiones oculares y en la piel	NO			_____	Instalación de malla en el área de demolición	Capacitación uso adecuado y diligiterio de EPP	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		otro	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Maquinas y equipos	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes,. Daños materiales.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Señalización	Uso de EPP, capacitación		4	8	Baja	10	8	IV	Aceptable	3	Lesiones incapacitantes	NO			_____	Campaña de seguridad vial, capacitación seguridad vial- Inspección de señalización	Casco, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad.	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		otro	Excavación	Excavación mecanica	SI	Físico	Ruido continuo	Retroexcavadora	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección EPP	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Hipoacusia sensorial	SI			_____	PVE auditivo, inspección de EPP y maquinaria. Capacitación riesgos seguro y saludable.	Doble protección auditiva	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		otro	Excavación	Excavación mecanica	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Escombros	Conjuntivitis, irritación en ojos o vias respiratorias	_____	Humectación cubrimiento de escombros	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO			_____	Humectación, cubrimiento de escombros	Inspección EPP, Capacitación uso adecuado y diligiterio de EPP	protector respiratorio y gafas de seguridad	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		otro	Excavación	Excavación mecanica	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Postura prolongada sedente	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares.	_____	_____	PVE osteomuscular	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Lesiones osteomusculares	SI			_____	PVE Osteomuscular, calisteria, pausas activas. Capacitación prevención de lesiones osteomusculares	_____		
Fresado, demolición y retiro de asfalto		otro	Excavación	Excavación mecanica	SI	De_seguridad	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Redes	Quemaduras internas (Organos) y externas (Piel), electrocución, paro cardiaco, paro respiratorio, efectos musculares, perdida de conocimiento, muerte.	_____	Inspección de areas de trabajo y señalización .	Capacitación. Planos de redes	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Muerte	SI	Manipulación de las redes por parte de las empresas de servicios publicos (COGENSA-telematicos)		Inspecciones areas de trabajo, ubicación topografica de redes y señalización. Planos	Capacitación en autocuidad, reporte de accidentes e incidentes de trabajo	Casco y botas de seguridad dieléctricos	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		dos	Excavación	Excavación mecanica	SI	Químico	Material Particulados	Escombros	Conjuntivitis, irritación en ojos o vias respiratorias	_____	Inspección EPP, protección de escombros	Uso de EPP, PVE respiratorio		4	8	Baja	10	8	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO			_____	Inspección epp, capacitación uso adecuado y diligiterio de EPP, capacitación prevención de enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		dos	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	Biomecánico	Esfuerzos	Retiro de escombros	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	Ayuda mecánica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	2	Lesiones osteomusculares	SI		Ayuda mecánica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular. Capacitación yo cuido mi espalda, pausas activas	_____	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		dos	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Pala, pica, carretilla	Punzonamiento, golpes, cortedurar y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Uso de EPP, notificación del riesgo		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	2	Heridas	NO			_____	Capacitación manejo seguro de herramientas y equipo menor	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		otro	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación, cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP-hidratación, campaña uso de protector	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Deshidratación, lesiones en la piel	NO			_____	Hidratación, campaña estilos de vida saludable	Casco ANSI Z89.1-2009, protector solar	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		otro	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	De_seguridad	Locativo - Diferencia de Nivel	Excavaciones	Golpes, fracturas, caidas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización de acuerdo al riesgo, platinar	Notificación del riesgo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	Todo el personal operativo	Lesiones incapacitantes	SI			_____	Capacitación reporte de accidentes e incidentes de trabajo. Autocuidado	Señalizar y platinar Capacitación reporte de accidentes e incidentes de trabajo. Autocuidado	Overol, casco, botas de seguridad, guantes. Protector respiratorio y visual	
Proceso contractivo - Riesgo Locativo		otro	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	De_seguridad	Trabajo en alturas	Derrumbes por excavaciones Excavación con una profundidad mayor a 1,5 m y terreno inestable	Golpes, fracturas, caidas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales (desplazamiento, derrumbes)	_____	Señalización de acuerdo al riesgo , permiso de trabajo, lista de verificación	Procedimiento excavaciones, Programa de PCC, Uso de EPI, capacitación, plan de rescate	2	4	8	Media	25	200	II	Aceptable con control especifico	2	Muerte	SI			_____	Entibado y escalera	Señalización de acuerdo al riesgo, permiso de trabajo, lista de verificación. Socialización de Procedimiento excavaciones. Programa de PCC, plan de rescate y plan de emergencias	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, protector respiratorio y visual, barbuquejo EPI para trabajo en alturas, kit de rescate	
Proceso contractivo - Riesgo Locativo		otro	Demolición y excavación	excavación y perfilado manual	NO	De_seguridad	Tecnológico - Fuga - Derrame	Ruptura de tuberia de gas durante demoliciones o excavaciones.	Quemaduras de diferente grado, intoxicación, otras heridas y muerte. Daños materiales.	_____	Aislar el área de trabajo, señalización.	Uso de EPP, Plan de emergencias. planos	2	4	8	Media	25	200	II	Aceptable con control especifico	1S	Muerte. Daños materiales	SI			_____	Identificación ubicación topografica y señalización de redes existentes. Aislar el área de trabajo	Plan de emergencias. Planos de redes. Capacitación preparación y respuesta ante emergencias, capacitación control y manejo del pánico		
Proceso contractivo - Riesgo Locativo		otro	Demolición y excavación	excavación y perfilado manual	NO	De_seguridad	Tecnológico - Explosión Incendio	Explosiones por ruptura de tubos de gas durante demoliciones o excavaciones.	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado en la piel, Muerte. Daños materiales	_____	Aislar el área de trabajo, señalización.	Plan de emergencias. planos. Planos de redes. Uso de EPP	2	4	8	Media	25	200	II	Aceptable con control especifico	1S	Muerte. Daños materiales	SI			_____	Identificación ubicación topografica y señalización de redes existentes. Aislar el área de trabajo	Plan de emergencias. Planos de redes. Capacitación preparación y respuesta ante emergencias, capacitación control y manejo del pánico		
Fresado, demolición y retiro de asfalto		Otro	Fresado carpeta asfaltica	Demolición de pavimento asfaltico con fresadora	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinaria y vehículo (Fresadora, volquetas)	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditivo, uso de EPP, notificación de riesgo	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	6	Hipoacusia	SI			_____	PVE auditivo, inspección de EPP. Capacitación prevención de enfermedades auditivas	Protección auditiva doble para operadores	
Proceso contractivo - Riesgo Locativo		Otro	Fresado carpeta asfaltica	Demolición de pavimento asfaltico con fresadora	SI	Físico	Vibración - Cuerpo entero	Maquinaria (Fresadora)	Alteraciones sensitivas y motoras y lesiones osteomusculares, dolores y lumbalgia, espasmos musculares	_____	Inspección de EPP	Pausa activas, gimnasia laboral	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Alteraciones sensitivas y motoras	NO			_____	_____	Inspección de EPP disminución del tiempo de exposición, gimnasia laboral	_____	
Proceso contractivo - Riesgo Locativo		Otro	Fresado carpeta asfaltica	Demolición de pavimento asfaltico con fresadora	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material fresado	Daños en vias respiratorias, conjuntivitis, daños oculares.	_____	Inspección de EPP	PVE respiratorio, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	6	Daños em vias respiratorias y oculares	NO			_____	_____	PVE respiratorio, capacitación prevención de enfermedades respiratorias, inspección de EPP, capacitación en uso adecuado y diligiterio de Epp	Protector respiratorio y gafas de seguridad	
Proceso contractivo - Riesgo Locativo		Otro	Fresado carpeta asfaltica	Demolición de pavimento asfaltico con fresadora	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bipeda por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, PAUSAS activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	6	Tensión a nivel de pies y piernas	SI			_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral, pausas activas. Disminución de tiempos de exposición.	_____	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		Otro	Fresado carpeta asfaltica	Demolición de pavimento asfaltico con fresadora	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	operación de Maquinaria (fresadora) y vehículos (volquetas)	Golpes, fracturas, punzonamiento, cortaduras y otras heridas.	_____	Inspección	Notificación de riesgo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	6	Fracturas	NO			_____	_____	Inspección de EPP. Autocuidado, Señalización	Overol, casco, botas de seguridad , guantes, Protector respiratorio y visual ANSI	
Fresado, demolición y retiro de asfalto		Otro	Fresado carpeta asfaltica	Demolición de pavimento asfaltico con fresadora	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Maquinaria y vehículo (Fresadora, volquetas)	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Señalización	Programa de seguridad en la vía	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	6	Muerte	SI			_____	Capacitación seguridad vial, campaña seguridad vial. Señalización.	Overol con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual		
Proceso contractivo - Riesgo de Hallar Redes de acueducto		dos	Inspección de redes de alcantarillado	Destapar y taper los pozos para verificar su estado	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación, fatiga visual, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Hidratación Uso de EPP		4	8	Baja	10	8	IV	Aceptable	5	Deshidratación, lesiones en la piel	NO			_____	Hidratación, campaña uso de protector solar y estilos de vida saludable	Overol, casco ANSI Z89.1-2009, protector solar	
Proceso contractivo - Riesgo de Hallar Redes de acueducto		otro	Inspección de redes de alcantarillado	Destapar y taper los pozos para verificar su estado	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales y herramientas (tapa de pozo, pica, barra, equipos de topografía)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de mano, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Lesiones osteomusculares	SI			_____	PVE osteomuscular, capacitación yo cuido mi espalda. Gimnasia laboral, pausas activas	_____		
Proceso contractivo - Riesgo de Hallar Redes de acueducto		dos	Inspección de redes de alcantarillado	Destapar y taper los pozos para verificar su estado	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Materiales y herramientas (tapa de pozo, pica, barra)	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Inspección de herramientas	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Fracturas, lesiones incapacitantes	NO			_____	Capacitación manejo seguro de herramientas y equipos. Campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual		
Proceso contractivo - Riesgo de Hallar Redes de acueducto		otro	Inspección de redes de alcantarillado	Destapar y taper los pozos para verificar su estado	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Tránsito vehicular	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Señalización	Uso de EPP, acomodamiento personal de tráfico	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Politraumatismos, Lesiones incapacitantes	SI			_____	Campaña seguridad vial, acompañamiento de personal de tráfico. Autocuidado.	Señalización, uso de señal de PARE y SIGA	Overol con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual	
Proceso contractivo - Riesgo de Hallar Redes de acueducto		dos	Construcción de redes de alcantarillado	Excavación y perfilada de la caja	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinaria (Retroexcavadora)	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditivo, uso de EPP		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	1	Hipoacusia	SI			_____	_____	PVE auditivo, capacitación en uso adecuado y diligiterio de los EPP, capacitación cuido mis oidos	Protección auditiva (Insercción y copa NTC 2272)	
Proceso contractivo - Riesgo de Hallar Redes de acueducto		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Excavación y perfilada de la caja	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación, fatiga visual, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Hidratación, Uso de EPP		4	8	Baja	10	8	IV	Aceptable	5	Deshidratación, lesiones en la piel	NO			_____	Hidratación, campaña uso de protector solar y estilos de vida saludable	Overol, casco. protector solar	
Proceso contractivo - Riesgo de Hallar Redes de acueducto		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Excavación y perfilada de la caja	SI	Químico	Material Particulados	Escombros	Conjuntivitis, irritación en ojos o vias respiratorias	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO			_____	_____	Inspección de EPP, capacitación prevención de enfermedades respiratorias y uso adecuado y diligiterio de los EPP	protector respiratorio y visual	

Fenómenos sísmicos - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Excavación y perfilada de la caja	SI	De_seguridad	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Redes de CODENSA y telemáticos	Quemaduras internas (Orgánico) y externas (Piel), electrocución, paro cardiaco, paro respiratorio, afectacion muscular, perdida de conocimiento, muerte.	_____	Inspección de areas de trabajo y señalización	Planos de redes. Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	S	Muerte	SI	Manipulación de las redes por parte de la empresa de servicios publicos (CODENSA y telemáticos)	_____	_____	Inspecciones areas de trabajo, ubicación topografica de redes y señalización. Planos	Capacitación en autocuidad, reporte de accidentes e incidentes de trabajo	Casco y botas de seguridad dieléctricos	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material granular	Contusiones, irritación en ojos y vías respiratorias	_____	Humectación, protección de materiales	Uso de EPP. PVE respiratorio	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	Humectación y protección de materiales	Inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	protector respiratorio y gafas de seguridad	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	SI	Biológico	Contacto con fluidos o excrementos.	Contacto con lodos, fluidos o excrementos	Enfermedades endémicas (dengue), parotiditis, Infecciones, alergias, cólrrito, problemas respiratorios.	_____	Inspección de EPP	Notificación del riesgo. Uso de EPP		3	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable	2	Infecciones, problemas respiratorios	NO	_____	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	Fortanero, guantes de caucho, Protector respiratorio y visual	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	postura bípeda en tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		4	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable	2	Tensión a nivel de pies y piernas	SI	_____	_____	_____	_____	PVE osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas, rotación del personal, capacitación prevención de lesiones osteomusculares	_____	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	Posturas por fuera de los angulos de confort (agachado, doblado, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	_____	PVE osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas, rotación del personal, capacitación yn cuido mi espalda	_____	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	SI	De_seguridad	Mecánico - Piezas a trabajar	Tubería de concreto, PVC, etc	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Fracturas, lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	_____	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras, campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado. Inspección de EPP	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	SI	De_seguridad	Trabajo en alturas	Excavaciones cuya profundidad sea mayor a 1.5 m	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales	_____	Señalización de acuerdo al riesgo. permiso de trabajo, lista de verificación	Procedimiento excavaciones, Programa de PCC, Uso de EPI, capacitación, plan de rescate	2	3	6	Bajo	60	360	II	Aceptable con control específico	2	Muerte	SI	_____	_____	_____	Emblado y escalera, terraces	Señalización de acuerdo al riesgo, permiso de trabajo, lista de verificación. Socialización de Procedimiento excavaciones, Programa de PCC, plan de rescate y plan de emergencias	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, protector respiratorio y visual, barbuquejo EPCC, kit de rescate	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación y movimiento de maquinas (Retroexcavadora, minicargador)	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales. Muerte	_____	Señalización	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	_____	Campaña de seguridad vial, capacitación seguridad vial, , inspección de señalización	Overol con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	SI	De_seguridad	Locativo - Diferencia de Nivel	Excavaciones	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización de acuerdo al riesgo, platinar	Notificación del riesgo, uso de EPP		4	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable	Todo el personal operativo	Fracturas, lesiones incapacitantes	SI	_____	_____	_____	Señalizar y platinar	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras. Autocuidado	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual	
Deficiencia de oxigeno - Redes de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Construcción de pozos y camaras	SI	De_seguridad	Espacios confinados	Pozos y camaras	Golpes, fracturas, asfixia, intoxicación, mareo, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Medición de gases, permisos de trabajo	Uso de EPP, Instructivo para espacios confinados, programa de PCC y plan de rescate	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico	2	Muerte	SI	_____	_____	_____	Mediciones de gases	Socialización de Instructivo para trabajo en espacios confinados, programa de PCC y plan de rescate, rotación del personal, disminuir tiempo de exposición, permisos de trabajo y lista de chequeo	EPCC, protector respiratorio y visual, kit de rescate	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Construcción de pozos y camaras	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Herramientas y materiales (ladrillo)	Golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes., punzonamiento, cortaduras y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Capacitación, uso de EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	fracturas	NO	_____	_____	_____	Mantenimiento de herramientas	Inspección de herramientas e inspección de EPP. Capacitación manejo seguro de herramientas y equipo menor	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad , protector respiratorio	
Deficiencia de oxigeno - Redes de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Construcción de pozos y camaras	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Cemento	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias, lesiones en la piel, manos, vómito, intoxicación.	_____	Inspección de sustancias químicas, identificación y hojas de seguridad	Uso de EPP , notificación del riesgo, procedimiento, matriz de compatibilidad	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	_____	Aplicación de instructivo de manejo de sustancias químicas , inspección, identificación y socialización de las hojas de seguridad. Capacitación manejo de sustancias químicas	Overol, casco, botas de seguridad guantes, Protector respiratorio y visual	
Deficiencia de oxigeno - Redes de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Construcción de pozos y camaras	SI	De_seguridad	Locativo - Diferencia de Nivel	Vacios de los pozos y camaras	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización de acuerdo al riesgo, platinar	Notificación del riesgo, uso de EPP		4	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable	Todo el personal operativo	Fracturas, lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Señalizar y platinar	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras. Autocuidado	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Ruptura de tuberia de gas durante la realización de excavación	NO	De_seguridad	Tecnológico - Fuga - Derrame	Red de Gas	Intoxicación, otras heridas y muerte. Daños materiales.	_____	señalización, aislar el área de trabajo	Plan de emergencias. Planos de redes. Uso de EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico	10	Intoxicación	SI	_____	_____	_____	Identificación (Topografica-aplicare) y señalización de redes existentes	Planos de las redes existentes. Plan de emergencias. Brigadas de emergencias. Kit de emergencias	Protector respiratorio y visual	
Polvo - Ruptura de tubería de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Explosiones por ruptura de tubos de gas durante demoliciones o excavaciones	NO	De_seguridad	Tecnológico - Explosión Incendio	Red de Gas	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado en la piel. Muerte	_____	Aislar el área de trabajo, señalizar	Plan de emergencias. Planos de redes, capacitación	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico	10	Muerte	SI	_____	_____	_____	Identificación (Topografica-aplicare) y señalización de redes existentes	Planos de las redes existentes. Plan de emergencias. Brigadas de emergencias. Kit de emergencias		
Deficiencia de oxigeno - Redes de alcantarillado		otro	Construcción de redes de alcantarillado	Derrumbes por Excavaciones en obra	NO	De_seguridad	Trabajo en alturas	Excavaciones cuya profundidad sea mayor a 1.5 m	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes., muerte. Daños materiales (deslizamientos, derrumbes)	_____	Señalización de acuerdo al riesgo. permiso de trabajo, lista de verificación	Procedimiento excavaciones, Programa de PCC, Uso de EPI, capacitación, plan de rescate	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico	2	Muerte	SI	_____	_____	_____	Emblado y escalera	Señalización de acuerdo al riesgo, permiso de trabajo, lista de verificación. Socialización de Procedimiento excavaciones, Programa de PCC, plan de rescate y plan de emergencias	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, protector respiratorio y visual, barbuquejo. EPI para trabajo en alturas, kit de rescate	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de material (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinas para extender el material y equipos de compactación (motoniveladora, minicargador, vibrocompactador)	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditivo, uso de EPP, notificación de riesgo		4	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable	3	Hipoacusia sensorial	SI	_____	_____	_____	Mantenimiento de maquinas	PVE auditivo, inspecciones de maquinaria y EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP, capacitación cuido mis oidos	Doble protección auditiva (inserción y copa)	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	SI	Físico	Vibración - Cuerpo entero	Maquinas para extender el material y equipos de compactación (motoniveladora, minicargador, vibrocompactador)	Alteraciones sensitivas y motoras; y lesiones osteomusculares, dolores y lumbalgia, espasmos musculares	_____	_____	PVE osteomuscular, Capacitación	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	3	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	_____	Pausas activas, verificación estado de la silla de los equipos de compactación, disminución del tiempo de exposición	_____	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material granular	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias	_____	Humectación	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	3	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	Humectación	Inspección de EPP, capacitación respire seguro y saludable, capacitación prevención de enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	SI	Químico	Gases	Combustión de maquinaria y vehículos	Dolores en vías respiratorias, conjuntivitis, daños oculares, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Inspección de EPP	PVE respiratorio, Uso de EPP		4	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable	3	Daños en vías respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación respire seguro y saludable, capacitación prevención de enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	posición sedente por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	3	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación yo cuido mi espalda. Gimnasia laboral, pausas activas	_____	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación y movimiento de maquinas y equipos	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, notificación de riesgos		4	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable	3	Muerte	NO	_____	_____	_____	_____	Campaña seguridad vial, capacitación seguridad vial guardar distancias de seguridad con las partes moviles de las maquinas	gafas de seguridad, casco, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Percepcion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 10 minutos. golpe de calor, deshidratación, insolación, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	Hidratación	Uso de EPP Capacitación	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña evitas de vida saludable	Overol, casco, protector solar	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material granular	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias	_____	Humectación	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	Humectación	Reperción EPP, capacitación respire seguro y saludable	Protector respiratorio y gafas de seguridad	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	SI	Biomecánico	Esfuerzos	Sostener manguera de carretonque	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, pausas activas, gimnasia laboral, disminución de los tiempo de exposición.	_____	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación de carretanque	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de vehículo. Señalización	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Fracturas, lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación autocuidado. Campaña seguridad vial	gafas de seguridad, casco, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies irregulares	Terreno de trabajo	Golpes, caídas, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización, orden y aseo en el área de trabajo	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	2	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	_____	Jornada de orden y aseo. Capacitación caídas a nivel	gafas de seguridad, casco, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad	
Polvo - ventilación Redes de alcantarillado		otro	Instalación de material granular	Toma de densidades en cada una de las capas con densimetro nuclear o cono de arena	SI	Físico	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)	Densimetro nuclear	Daño en el cuerpo y alteracion celular genetica de los huesos	_____	Señalización y aislamiento del área.	Uso de EPP. Dosimetro Certificado. Manual	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Daño en el cuerpo y alteracion celular genetica de los huesos	SI	_____	_____	_____	Uso de dosimetro. Señalización y aislamiento del área.	Manual para uso del equipo, certificado de idoneidad	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio	
Ruido - Redes de alcantarillado		otro	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	Elaboración de muestreo en campo	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinas, equipos y tráfico vehicular	Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza	Mantenimiento de maquinas y equipos	_____	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable	1	Hipoacusia	SI	_____	_____	_____	_____	PVE auditivo, inspección de EPP, inspección de maquinaria y equipos. Capacitación cuido mis oidos	Protector auditivo de inserción	
Radiación ionizante - Redes de alcantarillado		otro	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	Elaboración de muestreo en campo	SI	Físico	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)	Densimetro nuclear	Daño en el cuerpo y alteracion celular genetica de los huesos	_____	Señalización y aislamiento del área.	Uso de EPP. Dosimetro Certificado. Manual	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Daño en el cuerpo y alteracion celular genetica de los huesos	SI	_____	_____	_____	Uso de dosimetro. Señalización y aislamiento del área.	Manual para uso del equipo, certificado de idoneidad. Disminuir tiempo de exposición	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio	
Vapores de solventes orgánicos - Redes de alcantarillado		otro	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	Elaboración de muestreo en campo	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Muestras de materiales	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	_____	PVE respiratorio, uso de EPP	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	_____	PVE respiratorio, capacitación prevención de enfermedades respiratorias, inspección de EPP	Protector respiratorio y gafas de seguridad	
Deficiencia de oxigeno - Redes de alcantarillado		otro	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	Elaboración de muestreo en campo	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies irregulares	Desplazamiento	Golpes, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP Capacitación	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado. Señalización de áreas de trabajo. , atropellos de orden y aseo.	Casco, botas de seguridad , guantes de seguridad, overol, protección visual	
Radiación ionizante - Redes de alcantarillado		otro	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	Elaboración de muestreo en campo	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Vehículos y maquinaria de obra en movimiento,	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. muerte. Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Muerte	SI	_____	_____	_____	_____	Campaña seguridad vial, notificación del riesgo	Overol con cintas reflectivas. Casco, botas de seguridad	
Deficiencia de oxigeno - Redes de alcantarillado		otro	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	Elaboración de muestreo en campo	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	posiciones por fuera de los angulos de confor (agachado, doblado, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	_____	PVE osteomuscular. Gimnasia laboral y pausas activas. Capacitación yo cuido mi espalda. prevención de lesiones osteomusculares	_____	
Radiación ionizante - Redes de alcantarillado		otro	Toma de gravedad específica húmeda y densidad de mezcla asfáltica	Elaboración de muestreo y toma de temperatura	SI	Físico	Temperaturas Extremas - Calor	Asfalto	Alteraciones cutaneas (quemaduras) y sistémicas (golpe de calor, agotamiento, deshidratación)	_____	Hidratación	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Quemaduras	NO	_____	_____	_____	_____	Hidratación, inspección de EPP, notificación del riesgo. Autocuidado	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio	

Ejecución de ensayo de densidad		otra	Toma de gravedad específica bulk y densidad de mezcla asfáltica	Elaboración de muestreo y toma de temperatura	SI	Químico	Vapores	Mezcla asfáltica	Daños en vías respiratorias, conjuntivitis, daños oculares, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Identificación, Hoja de seguridad	Uso de EPP. Capacitación. Procedimiento. Notificación del riesgo	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Daños en vías respiratorias, intoxicación	SI	_____	_____	_____	Procedimiento. Socialización de la hoja de seguridad. Notificación de riesgo	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad , protector respiratorio
Realización de ensayo de asentamiento		otra	Toma de muestra para Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	Extracción de concreto para la muestra	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Concreto	Irritación en ojos , vías respiratorias y piel. Intoxicación	_____	Hoja de seguridad	Uso de EPP Procedimiento para manejo de sustancias químicas, notificación del riesgo	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Intoxicación	SI	_____	_____	Identificación. Hoja de seguridad	Notificación del riesgo, Inspección de EPP, capacitación manejo de sustancias químicas	gafas de seguridad, casco, guantes de caucho, overol, botas de caucho naugulidad, protector respiratorio.
Realización de ensayo de densidad		otra	Toma de muestra para Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	Extracción de concreto para la muestra	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	posiciones por fuera de los angulos de confor (agachado, dobledo, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, calistenia, gimnasia laboral	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, pausas activas, gimnasia laboral.	_____
Realización de ensayo de asentamiento		otra	Toma de muestra para Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	Extracción de concreto para la muestra	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Moldes, varilla para toma de muestras de concreto, martillo de caucho	Golpes, cortaduras y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Programa de riesgo mecanico. Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Heridas	NO	_____	_____	_____	Inspección de herramientas. Campaña cuidado de manos y pies, capacitación manejo seguro de herramientas y equipo.	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio.
Proceso constructivo - Vertido de concreto		otra	Instalación de concreto	Formaletear zona de vaciado de concreto	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Formaleta metalica	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	_____	_____	PVE osteomuscular. Gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Hernias discales	SI	_____	_____	_____	PVE Dosteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación yo cuido mi espalda, realizar la manipulación de la carga entre dos personas	_____
Proceso constructivo - Vertido de concreto		otra	Instalación de concreto	Formaletear zona de vaciado de concreto	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Herramientas y materiales (formaleta)	Punzonamiento, golpes, fracturas, cortaduras y otras heridas.	_____	Orden y aseo	Notificación del riesgo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP, jornada de orden y aseo en el área de trabajo	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Proceso constructivo - Vertido de concreto		otra	Instalación de concreto	Colocación y texturizado del concreto	SI	Físico	Ruido continuo	Mezcladora de concreto, vibrador	Hipocusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	Mantenimiento de maquinas y equipos	_____	PVE auditivo, uso de EPP		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	10	Hipocusia sensorial	SI	_____	_____	_____	PVE auditivo, capacitación prevención de enfermedades auditivas, cuido mis oidos Autocuidado	Protección auditiva de inserción
Proceso constructivo - Vertido de concreto		otra	Instalación de concreto	Colocación y texturizado del concreto	SI	Físico	Vibración - Segmentaria	Vibrador	Alteraciones sensitivas y motorse, dolores y lumbalgia, espasmos musculares	Mantenimiento de equipo	Inspección	PVE osteomuscular, Pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	Mantenimiento de equipos	Pausas activas, rotación del personal que esta utilizando el equipo, capacitación prevención de enfermedades osteomusculares	Guantes, gafas de seguridad, casco, overol, botas de seguridad
Proceso constructivo - Vertido de concreto		otra	Instalación de concreto	Colocación y texturizado del concreto	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación, fatiga visual, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	Hidratación	Uso de EPP, campaña		4	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	10	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campañas estilos de vida saludable y uso de protector solar	Overol, casco. protector solar
Proceso constructivo - Vertido de concreto		otra	Instalación de concreto	Colocación y texturizado del concreto	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Cemento, CURASEAL, EUCOBAR, GRASA, entre otros aditivos (aceleerantes, retardantes)	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias, lesiones en la piel, mareo, vómito, intoxicación.	_____	Identificación y Hoja de seguridad	Uso de EPP Capacitación, procedimiento		4	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	10	Intoxicación	SI	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de sustancias químicas. Procedimiento. Identificación y Hojas de seguridad	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio
Proceso constructivo - Vertido de concreto		otra	Instalación de concreto	Colocación y texturizado del concreto	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	posiciones por fuera de los angulos de confor (agachado, dobledo, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, pausas activas, gimnasia laboral, disminución de las tiempo de exposición.	_____
Proceso constructivo - Vertido de concreto		otra	Instalación de concreto	Colocación y texturizado del concreto	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Boquillera, lista para terminación de concreto y lecha.	Golpes, cortaduras y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10	Heridas	NO	_____	_____	Inspección de herramientas	Capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP. Campaña cuidado de manos y pies	Guantes, gafas de seguridad, botas de seguridad EN 12568
Proceso constructivo - Vertido de concreto		otra	Instalación de concreto	Colocación y texturizado del concreto	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Tramito vehicular (mixtear, minicargador)	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Señalización	Capacitación, uso de EPP		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	10	Muerte	SI	_____	_____	_____	Señalización de áreas de trabajo. Capacitación seguridad vial. Campaña seguridad vial	Overol con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Suministro y traslado de mezclas	Abastecimiento de mezclas	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Movimiento de volquetas	Contusiones, politraumatismos, muerte	Inspección preoperacional de vehículos	Señalización e implementación de plan de seguridad vial	Inducción y notificación de riesgos EMO ingreso y periódicos Selección y certificación de personal competente	6	2	12	Alto	25	300	II	Aceptable con control específico	8	Muerte	SI	_____	_____	_____	Diseño e implementación de PESV Aprobación de vehículos por el cliente Mantenimiento preventivo de vehículos Inspección de vehículos al ingreso al aeropuerto	Casco, Botas, Chaleco reflectivos
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Suministro y traslado de mezclas	Abastecimiento de mezclas	SI	Físico	Temperaturas Extremas - Calor	Carpado de material	Quemaduras 1, 2 o 3 grado	_____	_____	Inducción y notificación de riesgos Suministro y uso de EPP	2	3	6	Baja	25	150	III	Mejorable	8	Quemaduras	SI	_____	_____	Señalación sistemas de autocarpado	Iluminación de áreas de trabajo Inspección uso y estado de EPP	Casco, Botas, Guantes, Gafas
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Suministro y traslado de mezclas	Abastecimiento de mezclas	SI	De_seguridad	Locativo - Diferencia de Nivel	Trabajos nocturnos carpado de vehículos	Golpes, heridas, politraumatismos	_____	_____	EMO ingreso y periódicos Inducción y notificación de riesgos Selección d epersonal competente	2	3	6	Baja	60	360	II	Aceptable con control específico	8	Politraumatismos, Lesiones incapacitantes	SI	Instalación de sistemas autocarpado	Instalación de plataformas para carpado	_____	Implementación programa de protección contra caidas	Arnés, Eslings de restricción, Casco, Botas, Guantes
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Riego de liga de curado lento e imprimación	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinas y equipos	Hipocusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección delEPP	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Hipocusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinas y equipos	PVE auditivo, inspección de EPP, capacitación cuido mis oidos.	Protector auditivo de insercción
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Riego de liga de curado lento e imprimación	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Emulción asfaltica	Lesiones en ojos, piel y en vías respiratorias, conjuntivitis, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Hoja de seguridad, identificación	Procedimiento, PVE respiratorio, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Intoxicación	SI	_____	_____	Identificación. Hoja de seguridad	Procedimiento, capacitación manejo de sustancias químicas, socalización hojas de seguridad, inspección EPP	Guantes, gafas de seguridad, protector respiratorio, overol, botas de seguridad
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Riego de liga de curado lento e imprimación	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	trigador	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Señalización	Uso de EPP, Capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Politraumatismos, Lesiones incapacitantes	SI	_____	_____	Señalización	Capacitación manejo defensivo y seguridad vial. Campaña seguridad vial. Autocuidado	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Extendida y compactación de mezclas asfálticas	SI	Físico	Ruido continuo	Finisher, vibrocompactador, compactador de llantas	Hipocusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de EPP	PVE auditivo, uso de EPP		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	4	Hipocusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinas y equipos	PVE auditivo, capacitación cuido mis oidos, Inspección revisión EPP	Doble protección auditiva (tipo diadema y copa)
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Extendida y compactación de mezclas asfálticas	SI	Físico	Temperaturas Extremas - Calor	Mezcla asfáltica - Temperatura Ambiente	Percepcion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 10 minutos, golpe de calor, deshidratación, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP Hidratación		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	12	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña estilos de vida saludable	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Extendida y compactación de mezclas asfálticas	SI	Químico	Vapores	Mezcla asfáltica	Daños en vías respiratorias, conjuntivitis, daños oculares, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Inspección EPP	PVE respiratorio, uso de EPP		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	12	Daños en vías respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	PVE respiratorio, Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Gafas de seguridad, protector respiratorio con filtro para vapores acidos
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Extendida y compactación de mezclas asfálticas	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Mezcla asfáltica, ACPM	Daños en vías respiratorias, conjuntivitis, daños oculares, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Identificación, Hoja de seguridad	Uso de EPP, procedimiento, capacitación		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	12	Intoxicación	SI	_____	_____	Identificación. Hoja de seguridad	Procedimiento. Capacitación manejo de sustancia químicas, Inspección de EPP. Socalización hojas de seguridad	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Extendida y compactación de mezclas asfálticas	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición exidente para operadores o ayuda por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	12	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	Inspección de maquinas y herramientas (verificación de la silla de las maquinas)	PVE osteomuscular, capacitación cuido mi espalda, gimnasia laboral, pausas activas. Disminución de tiempos de exposición	_____
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Extendida y compactación de mezclas asfálticas	SI	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Extendida manual utilizando pala y trinche	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos y brazos.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Tensión a nivel de manos y brazos, tendinitis	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral, pausas activas. Disminución de tiempo de exposición	_____
Proceso constructivo - Mezcla asfáltica		otra	Alistamiento de terreno y colocación de mezcla asfáltica	Extendida y compactación de mezclas asfálticas	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación y movimiento de Finisher, vibrocompactador, compactador de llantas. Herramientas.	Golpes, fracturas, punzonamiento, cortaduras y otras heridas. Lesiones incapacitantes. Muerte	_____	Cerramiento, señalización	Procedimiento, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	12	Muerte	NO	_____	_____	Inspección de herramientas. Señalización	Capacitación autocuidado	gafas de seguridad casco, guantes, overol, botas de seguridad
Proceso constructivo - Uso público		otra	Adecuación del terreno para espacio público	Instalación de capa de arena	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección de EPP	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	15	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	protector respiratorio y gafas de seguridad
Proceso constructivo - Uso público		otra	Adecuación del terreno para espacio público	Instalación de capa de arena	SI	Físico	Vibración - Segmentaria	Equipo menor (rapisonador-canguro)	Alteraciones sensitivas y motorse, dolores y lumbalgia, espasmos musculares	Mantenimiento de equipos	Inspección de equipos	PVE osteomuscular pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	Mantenimiento de equipo	Gimnasia laboral, pausas activas, rotación del personal, capacitación prevención de lesiones osteomusculares	_____
Proceso constructivo - Uso público		otra	Adecuación del terreno para espacio público	Instalación de capa de arena	SI	Físico	Ruido continuo	Equipo menor (apisonador-canguro)	Hipocusia, estrés, fatiga, Hipertensión arterial.	Mantenimiento de equipos	_____	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Hipocusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de equipo	PVE auditivo, capacitación prevención de enfermedades auditivas, cuido mis oidos. Autocuidado, Inspección de EPP	Doble protección auditiva (tipo tapón y copa)
Proceso constructivo - Uso público		otra	Adecuación del terreno para espacio público	Instalación de capa de arena	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	postura bipeda en tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomusculares, pausas activas		4	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	5	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación autocuidado, prevención de lesiones osteomusculares, pausas activas y gimnasia laboral	_____
Proceso constructivo - Uso público		otra	Adecuación del terreno para espacio público	Instalación de capa de arena	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Equipo menor (apisonador-canguro)	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Inspección de herramientas y equipos, y EPP	Uso de EPP, notificación del riesgo, campaña	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Inspección de herramientas y equipos, campaña cuidado de manos y pies, capacitación autocuidado	Guantes, Overol, casco, botas de seguridad,Protector respiratorio, visual
Proceso constructivo - Uso público		otra	Alistamiento de materiales	Corte y pulido de materiales	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material prefabricado, arena	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación	PVE respiratorio, uso de EPP		4	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación	PVE respiratorio, capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP, capacitación respire seguro y saludable. Autocuidado	Protector respiratorio 42CFR-84 NIOSH N95 y visual ANSI Z87.1/1998
Proceso constructivo - Uso público		otra	Alistamiento de materiales	Corte y pulido de materiales	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	posiciones por fuera de los angulos de confor (agachado, dobledo, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de mano, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, notificación del riesgo		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	2	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, notificación del riesgo, capacitación yo cuido mi espalda, prevención de lesiones osteomusculares, calistenia, gimnasia laboral, pausas activas, disminuir tiempo de exposición	_____
Proceso constructivo - Uso público		otra	Alistamiento de materiales	Corte y pulido de materiales	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Pulidora, materiales	Amputación, cortaduras, golpes	_____	Inspección de equipos e inspección EPP	Uso de EPP, notificación del riesgo, campaña		3	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	1	Amputación	NO	_____	_____	Inspección a herramientas e inspección de EPI, uso de guantes de seguridad	Uso de EPP, notificación del riesgo, campaña cuidado de manos y pies, capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Gafas de seguridad ANSI Z87.1/1998, careta para esmeriar, casco, guantes, overol, botas de seguridad EN 12568, ASTM F2413-0, ASTM F2413-5
Proceso constructivo - Uso público		otra	Instalación de materiales prefabricados	Colocación de prefabricados (adoquín, bordillo, etc) de acuerdo a diseño	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena, polvo de los materiales	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, notificación de riesgos, PVE respiratorio		4	0	Baja	10	0	IV	Aceptable	10	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	PVE respiratorio, Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	protector respiratorio y gafas de seguridad
Proceso constructivo - Uso público		otra	Instalación de materiales prefabricados	Colocación de prefabricados (adoquín, bordillo, etc) de acuerdo a diseño	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	posturas por fuera de los angulos de confor (agachado, arrodillado, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomusculares, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación yo cuido mi espalda y prevención de lesiones osteomusculares.	_____
Proceso constructivo - Uso público		otra	Instalación de materiales prefabricados	Colocación de prefabricados (adoquín, bordillo, etc) de acuerdo a diseño	SI	De_seguridad	Mecánico - Piezas a trabajar	Herramientas y materiales	Golpes, cortaduras, contusiones, fracturas	_____	Inspección de herramientas. Orden y aseo	Uso de EPP, Capacitación autocuidado	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10	fracturas	NO	_____	_____	_____	Inspección de herramientas. jornada de orden y aseo. Programa de riesgo mecanico. Campaña cuidado de manos y pies	Guantes, Overol, casco, botas de seguridad, Protector respiratorio y visual
Proceso constructivo - Uso público		otra	Instalación de materiales prefabricados	Colocación de prefabricados (adoquín, bordillo, etc) de acuerdo a diseño	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales (bordillo)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	_____	_____	PVE osteomuscular. Gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10	Hernias discales	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación yo cuido mi espalda, realizar la manipulación de la carga entre dos personas	_____

Proceso: mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	Si	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Polvo, materiales y escombros de la obra	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	PVE respiratorio, Uso de EPP		3	6	Baja	10	6	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación y protección de materiales	Repección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	gafas de seguridad y protector respiratorio
Proceso: mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	Si	Químico	Contacto con sustancias químicas	Aceites, grasas	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias. Lesiones en la piel. Intoxicación	_____	Inspección de sustancias químicas, identificación y hojas de seguridad	Uso de EPP , notificación del riesgo, procedimiento, matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Intoxicación	Si	_____	_____	_____	Aplicación de procedimiento de manejo de sustancias químicas , inspección, identificación y socialización de las hojas de seguridad. Capacitación manejo de sustancias químicas	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Proceso: mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	Si	Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos.)	Horas extras, turnos	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Estrés, alteraciones nerviosas	Si	_____	_____	_____	Capacitación manejo del estrés, expresión de emociones. Campaña estilos de vida saludable	_____
Proceso: mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	Si	Biomecánico	Posturas forzadas	Posición por fuera de los angulos de confort (agachado, acostado)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Dolores osteomusculares	Si	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas	_____
Proceso: mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	Si	Biomecánico	Esfuerzos	Tamaño y peso de los objetos, dificultad en el cargue de los materiales.	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	_____	_____	PVE osteomusculares, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Hernias discales	Si	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas. Realización de la tarea con la ayuda de otra persona	_____
Proceso: mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	Si	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Maquinas, equipos y vehículos	Golpes, fracturas, pellizcos, aplastamiento de dedos, manos, punzonamiento, cortaduras y otras heridas.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Repección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP, campaña cuidado de manos y pies	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Proceso: mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	Si	De_seguridad	Tecnológicos - Fuga - Derrame	Suministro de combustible a maquinas y equipos	Intoxicación, contusiones, fracturas, otras heridas. Daños materiales.	_____	Señalización, extintor	Uso de EPP, procedimiento, plan de emergencia	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Intoxicación	Si	_____	_____	Señalización. Extintor	Plan de Emergencias. Capacitación autocuidado	gafas de seguridad, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Traslado de maquinaria y equipo		Obra	Traslado de maquinaria y equipos entre frentes de obra	Movilización de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	Si	Físico	Vibración - Cuerpo entero	Motor en funcionamiento, estado de la via	Alteraciones sensitivas y motoras.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de maquinaria	Gimnasia laboral, pausas activas	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Alteraciones sensitivas y motoras	NO	_____	_____	_____	Pausas activas. Verificación del estado de las sillas/ disminución del tiempo de exposición	_____
Traslado de maquinaria y equipo		Obra	Traslado de maquinaria y equipos entre frentes de obra	Movilización de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	Si	Físico	Ruido continuo	Maquinaria, transito vehicular	Hipoacusia, estrés, fatiga.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de maquinaria y EPP	PVE auditivo, uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Hipoacusia	Si	_____	_____	_____	PVE auditivo, capacitación cuido mis oídos, inspección estado EPP	Oidas protección auditiva (inserción y copa)
Traslado de maquinaria y equipo		Obra	Traslado de maquinaria y equipos entre frentes de obra	Movilización de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	Si	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, resolución, cancerocio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Hidratación Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña uso de protector solar y estilos de vida saludable	Casco, gafas, protector solar
Traslado de maquinaria y equipo		Obra	Traslado de maquinaria y equipos entre frentes de obra	Movilización de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	Si	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena, tierra, polvos	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación, protección de materiales	Repección de EPP, capacitación respire seguro y cuidese	Protector respiratorio
Traslado de maquinaria y equipo		Obra	Traslado de maquinaria y equipos entre frentes de obra	Movilización de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	Si	Químico	Gases	Combustión de automotores y maquinaria.	Daños en vías respiratorias, conjuntivitis, daños oculares, mareo, vomito.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de EPP	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Daños en vías respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	Repección de EPP, capacitación prevención de enfermedades respiratorias y uso adecuado y obligatorio de los EPP	Protector respiratorio
Traslado de maquinaria y equipo		Obra	Traslado de maquinaria y equipos entre frentes de obra	Movilización de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	Si	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación de máquinas	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	Mantenimiento de maquinas.	Cerramiento, señalización	Procedimiento operación segura de maquinas. Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Fracturas, lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	Mantenimiento de maquinas.	Inspección de maquinas, capacitación manejo seguro de maquinaria y equipo	gafas de seguridad ANSI Z87.1/1998, guantes, overol, botas de seguridad EN 12568, ASTM F2413-G, ASTM F2413-I, protector respiratorio
Traslado de maquinaria y equipo		Obra	Traslado de maquinaria y equipos entre frentes de obra	Movilización de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	Si	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Maquinaria en movimiento	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Señalización, uso de señal PARE y SIGA	Uso de EPP, capacitación	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Muerte	Si	_____	_____	Señalización. Señla PARE y SIGA	Capacitación manejo seguro de maquinaria y equipo. Campaña de seguridad vial. Acompañamiento de auxiliares de tráfico para el traslado. Guardar distancia de seguridad.	gafas de seguridad, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad , protector respiratorio
Traslado de maquinaria pesada (excavadoras, retroexcavadoras, cargadores, motoniveladoras, rodillos, entre otros)		Obra	Traslado de maquinaria pesada	Movilización de maquinaria pesada en cama baja	Si	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Camataja, carros escoltas	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales. Muerte.	_____	Señalización, carro escolta	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3	Muerte	Si	_____	_____	Señalización	Campaña de seguridad vial, capacitación manejo defensivo y seguridad vial. Documentación de los camatajas. Acompañamiento de personal de tráfico para el ingreso y salida de los frentes de obra	gafas de seguridad, guantes, overol, con cintas de seguridad, botas de seguridad, protector respiratorio
Traslado de maquinaria pesada (excavadoras, retroexcavadoras, cargadores, motoniveladoras, rodillos, entre otros)		Obra	Traslado de maquinaria pesada	Movilización de maquinaria pesada en cama baja	Si	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Maquina, cadenas	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	Inspección de maquinaria y EPP	Uso de EPP. Capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP. Campaña cuidado de manos y pies	gafas de seguridad, guantes, overol, botas de seguridad , protector respiratorio
Manejo de aguas residuales de baños portátiles		obra	Manejo de aguas residuales de baños portátiles	Entrega de aguas residuales de baños portátiles a empresa designada	Si	Biológico	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos.	Agua residual doméstica	Transmisión de enfermedades infecto contagiosas	_____	_____	Notificación del riesgo: prohibición de ingreso del personal de otras áreas cercana a los baños mientras se este realizando su limpieza	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Transmisión de enfermedades infecto contagiosas	NO	_____	_____	_____	Notificación de riesgo: prohibición de ingresodel personal de otra al área cercana a los baños mientras se este realizando su limpieza (limpieza a cargo de empresa externa)	Uso de protección respiratoria
Manejo de aguas residuales de baños portátiles		obra	Manejo de aguas residuales de baños portátiles	Entrega de aguas residuales de baños portátiles a empresa designada	Si	Físico	Ruido continuo	Motobomba, vehículo utilizado para el lavado de los baños por parte de empresa externa contratada	Hipoacusia, dolor de cabeza, estrés	_____	_____	Prohibición de ingreso del personal al área cercana a los baños mientras se este realizando su limpieza. Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	20	Hipoacusia	Si	_____	_____	_____	Notificación de riesgo: prohibición de ingreso del personal de otra al área cercana a los bañosmientras se este realizando su limpieza (limpieza a cargo de empresa externa)	Uso de protector auditivo de inserción
Transporte, Suministro y Almacenamiento de combustibles		Obra	Tanqueo de maquinaria y vehículos	Tanqueo de maquinaria y vehículos en el frente de obra con unidad de mantenimiento	Si	Químico	Contacto con sustancias químicas	Combustible	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias, lesiones en la piel.	_____	Identificación, hojas de seguridad	Uso de EPP Capacitación, procedimiento	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10	Intoxicación	Si	_____	_____	_____	Capacitación manejo de sustancias químicas. Socialización de las hojas de seguridad.	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector visual
Transporte, Suministro y Almacenamiento de combustibles		Obra	Tanqueo de maquinaria y vehículos	Tanqueo de maquinaria y vehículos en el frente de obra con unidad de mantenimiento	Si	Químico	Vapores	Combustible	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias, lesiones en la piel, mareo, vómito, intoxicación.	_____	Identificación, hojas de seguridad	Uso de EPP Capacitación, procedimiento	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	10	Intoxicación	Si	_____	_____	_____	Capacitación manejo de sustancias químicas. Socialización de las hojas de seguridad.	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector visual y respiratorio
Transporte, Suministro y Almacenamiento de combustibles		Obra	Tanqueo de maquinaria y vehículos	Tanqueo de maquinaria y vehículos en el frente de obra con unidad de mantenimiento	Si	De_seguridad	Tecnológicos - Explosión Incendio	Combustible	Quemadas de diferente grado, intoxicación, contusiones, fracturas, otras heridas y muerte. Daños materiales.	_____	Señalización, aislar el área de trabajo	Uso de EPP, plan de emergencias	2	2	4	Baja	60	240	II	Aceptable con control específico	10	Muerte	Si	_____	_____	Abastecimiento de combustibles con vehículo adaptado para la actividad (unidades de mantenimiento), señalización. Extintor en el área de abastecimiento	Procedimiento, plan de Emergencias. Capacitación preparación y respuesta ante emergencia, control y manejo del pánico.	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Transporte, Suministro y Almacenamiento de combustibles		Obra	Tanqueo de maquinaria y vehículos	Tanqueo de maquinaria y vehículos en el frente de obra con unidad de mantenimiento	Si	De_seguridad	Tecnológicos - Fuga - Derrame	Combustible	Intoxicación, otras heridas y muerte. Daños ambientales	_____	Señalización, aislar el área de trabajo	Uso de EPP, plan de emergencias	2	2	4	Baja	60	240	II	Aceptable con control específico	10	Intoxicación	Si	_____	_____	Abastecimiento de combustibles con vehículo adaptado para la actividad (unidades de mantenimiento), señalización. Extintor en el área de abastecimiento	Plan de Emergencias. Capacitación preparación y respuesta ante emergencia, control y manejo del pánico.	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector visual y respiratorio para gases, solo para operador de unidad de mantenimiento
Desarrollo, inicio de obra		obra	Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	Retiro de cargas, cerramientos perimetrales y señalización	Si	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, resolución,cancerocio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP hidratación, campaña uso de protector	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña estilos de vida saludable	Casco ANSI Z89.1-2009, protector solar
Desarrollo, inicio de obra		obra	Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	Retiro de cargas, cerramientos perimetrales y señalización	Si	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Materiales (madera serrados,malla)	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Afectación en ojos y vías respiratorias	Si	_____	_____	_____	PVE respiratorio, Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	protector respiratorio 42CFR-84 NIOSH N95 y visual ANSI Z87.1/1998
Desarrollo, inicio de obra		obra	Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	Retiro de cargas, cerramientos perimetrales y señalización	Si	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales y herramientas (madera, serfales, malla, cargas y sus partes, barra, pala, pica, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de mano, brazos, pies y piernas.	Ayuda mecánica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Lesiones osteomusculares	Si	_____	Ayuda mecánica (minicargador, retrolin)	Uso de carretilla	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas. Capacitación yo cuido mi espalda	_____
Desarrollo, inicio de obra		obra	Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	Retiro de cargas, cerramientos perimetrales y señalización	Si	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Materiales y herramientas (carpas, madera, señales, maletines, delineadores tuluenes)	Golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Inspección de herramientas	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Repección de herramientas e inspección de EPP. Capacitación manejo seguro de herramientas y equipo menor	gafas de seguridad ANSI Z87.1/1998, casco, guantes, overol, botas de seguridad EN 12568, ASTM F2413-G, ASTM F2413-I.
Desarrollo, inicio de obra		obra	Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	Limpieza general	Si	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, resolución,cancerocio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP hidratación, protector solar	2	4	8	Baja	10	80	II	Aceptable con control específico	20	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña estilos de vida saludable	Casco ANSI Z89.1-2009, protector solar
Desarrollo, inicio de obra		obra	Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	Limpieza general	Si	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Barrido de vía	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección EPP	PVE respiratorio, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación	PVE respiratorio, capacitacion prevención de enfermedades respiratorias, inspección de EPP	protector respiratorio 42CFR-84 NIOSH N95 y visual ANSI Z87.1/1998
Desarrollo, inicio de obra		obra	Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	Limpieza general	Si	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Barrido de vía	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de mano, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Lesiones osteomusculares	Si	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas. rotación del personal	_____
Desarrollo, inicio de obra		obra	Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	Limpieza general	Si	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Flujo vehicular	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	20	Fracturas	Si	_____	_____	Señalización	Campaña de seguridad vial	Overol y chaleco con cintas reflectivas
Desarrollo, inicio de obra	Instalaciones provisionales	Adecuación y alistamiento para entrega de instalaciones (almacen y oficinas)	Organización, empaque y traslado de materiales, equipos, herramientas y documentación	Si	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales y equipos de computo	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de mano, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Lesiones osteomusculares		_____	_____	_____	PVE osteomusculares, gimnasia laboral, capacitaciónyo cuido mi espalda	_____
Desarrollo, inicio de obra	Instalaciones provisionales	Alistamiento y adecuación para entrega de instalaciones	Organización, empaque y traslado de materiales, equipos, herramientas y documentación	Si	De_seguridad	Mecánico - Piezas a trabajar	Materiales y herramientas del almacén	Contusiones, golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Inspección herramientas	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Repección de herramientas e inspección de EPP. Capacitación manejo seguro de herramientas y equipo menor	Gafas de seguridad ANSI Z87.1/1998, casco, guantes, overol, botas de seguridad EN 12568, ASTM F2413-G, ASTM F2413-I.
Desarrollo, inicio de obra	Instalaciones provisionales	Alistamiento y adecuación para entrega de instalaciones	Reparación de daños y limpieza general de las instalaciones	Si	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Barrido de las instalaciones	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección EPP	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	PVE respiratorio, Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	protector respiratorio 42CFR-84 NIOSH N95 y visual ANSI Z87.1/1998
Desarrollo, inicio de obra	Instalaciones provisionales	Alistamiento y adecuación para entrega de instalaciones	Reparación de daños y limpieza general de las instalaciones	Si	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Barrido de las instalaciones	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de mano, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	5	Lesiones osteomusculares	Si	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	_____

D.7 REGISTRO DE ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

AÑO: 2024

NOMBRES:ROGER_____ APELLIDOS: RODRIGUEZ OJEDA C.C: 84.007.762____ CARGO:__INSPECTOR SISO_____

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	10-sep	X	X		X	X	X	X		X		X		
2	05-NOV		XCauchO								X			
3	18-06-25	^	^		^	^	^	^		^		X		
4	06-09-25	Alergia X												
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

AÑO	2024

NOMBRES: JUAN CARLOS **APELLIDOS: PEREZ ROSALES** **C.C: 92.190.949** **CARGO:ING RESIDENTE**

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	17-oct	X	X		X		X	X		X		X		
2	05-nov		CAUCHO X								X	X		
3	18-06-25	X	X		X		X	X		X		X		
4	06-09-25	MEGA												
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

NOMBRES: Elkin Rojas — DATOS DEL TRABAJADOR — APELLIDOS: Rojas Arcuya — C.C: 11.037.041 — AÑO — CARGO: Ing. Aux.

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	28/02/25	X	X							X		X		
2	18/06/25	X	X			X				X		X		
3	06/09/25	ALERGIA X												
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

AÑO: 2025

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: Keni Cotes APELLIDOS: Cotes Suarez C.C: 40.938773 CARGO: Social

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	26-03-25	X	X							X		X		Keni Cotes
2	16-06-25	X	X			X			X	X		X		Suarez
3	06-09-25	INTEGRAL X												Keni Cotes
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

AÑO	2024

NOMBRES: VICTOR MANUEL **APELLIDOS: ANGULO FONTALVO** **C.C: 1.006.615.156** **CARGO:OBRERO**

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	17-oct	X	X		X	X	X	X	X			X		Victor angulo
2	05-NOV		X Cambio	X							X	X		Victor Angulo
3	24-01-25				X									Victor Angulo
4	08-04-25				X	X								Victor Angulo
5	18-06-25	X	X		X	X	X	X	X	X		X		Victor Angulo
6	15-07-25				X									Victor Angulo
7	27-08-25					X								Victor Angulo
8	26-09-25				X			X						Victor Angulo
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

AÑO	2024

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: ELDER APELLIDOS: CEBALLOS MARTINEZ C.C: 84.080.207 CARGO:OBRERO

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)											FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	17-oct	X	X		X	X	X	X	X	X		X		
2	5-NOV		CAUCHOX								X			
3	8-04/				X	X						X		
4	18-06-25	X	X		X	X	X	X	X	X				
5	15-07-25				X									
6	27-08-25					X								
7	26-09-25				X			X						
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: Julio APELLIDOS: Tous C.C: 81.740.284 CARGO

AÑO	2024

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	03-12-24	X	X	X	X	X	X	X			X	X		Julio Tous
2	21-01-25				X									
3	08-04-25				X	X								
4	18-06-25	X	X		X	X	X	X	X	X		X		
5	15-07-25				X									
6	27-08-25					X								
7	26-09-25				X			X						
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: Victor APELLIDOS: Rodrigues G C.C: 1.121.96.320 CARGO obrero

AÑO	2024

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS (2)	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	03-12-24	X	X	X	X	X	X	X			X	X		Victor Rodrigues
2	08-04-25				X	X								Victor Rodrigues
3	18-06-25	X	X		X	X	X	X	X	X		X		Victor Rodriguez
4	15-07-25				X									Victor Rodrigues
5	21-08-25					X								Victor Rodrigues
6	26-09-25				X			X						Victor Rodrigues
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: Eliana María APELLIDOS: Gómez Sanchez C.C: 49781236 CARGO: Inf. Ambiental

AÑO

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	27-01-25	X	X		X	X	X	X		X		X		Eliana Gomez
2	18-06-25	X	X		X	X	X	X		X		X		Eliana Gomez
3	06-09-25	Alexon												Eliana Gomez
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

D.8 CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SALARIOS

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT.901.831.724-8

CONTRATO AEROCIVIL No. 23001170 H4 DE 2023
OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON identificado con C.C. No. 79.512.143 de Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA identificado con NIT.901.831.724-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente certificado y cuando a ello hubiere lugar; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

Powered by CamScanner

INFRAESTRUCTURA NACIONAL
"Infraestructura para el Desarrollo"
NIT.900.055.521-7

La Suscrita Revisora Fiscal

de

INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.
NIT. 900.055.521-7

CERTIFICA

Que a la fecha y durante los últimos seis meses la empresa INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA. Identificada con NIT.900.055.521-7 ha realizado el pago de los salarios y los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a parafiscales correspondientes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dando cumplimiento a la Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

La presente certificación se expide el día (15) del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

SANDRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REVISORA FISCAL
C.C.52.804.277 de Bogotá TP.194933-7

Cra.49 No.91-76 Bogotá D.C. TEL. 635.32.45-691.61.39
infraestructuranacional@gmail.com
www.yamilmontenegro.com

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.804.277**

GONZALEZ MARTINEZ

APELLIDOS

SANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



0041384987A 3 1483136308

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194933-T



SANDRA
GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 52804277
RESOLUCION INSCRIPCION 1364 **FECHA 24/09/2014**
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207175

196329

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F44D688FD58DD9C9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA GONZALEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52804277 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Paola Andrea Malagon Niño identificado con cedula 63.539.126, y con tarjeta profesional No. 235252-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisora fiscal de IMCCA SAS identificada con NIT 901.538.098-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes alas Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 15 días del mes de octubre de 2025.

Paola Andrea Malagon Niño
Revisora fiscal
CC. 63.539.126 de Bucaramanga
TP. 235252-T

Powered by CamScanner

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Paola Andrea Malagon Niño identificado con cedula 63.539.126, y con tarjeta profesional No. 235252-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisora fiscal de IMCCA SAS identificada con NIT 901.538.098-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes alas Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 15 días del mes de octubre de 2025.

Paola Andrea Malagon Niño
Revisora fiscal
CC. 63.539.126 de Bucaramanga
TP. 235252-T

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235252-T



PAOLA ANDREA
MALAGON NIÑO
C.C. 63539126
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240949 255528

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 90 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 63539126

MALAGON NIÑO
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-MAY-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-2700100-50006572-F-0063539126-20011206 03790 01341A 01 118033091

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CC003450866056 51

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63539126 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 235252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

"Infraestructura para el desarrollo"

CERTIFICACION DEPAGOS DE SALARIOS Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Sandra González Martínez, identificada con la CC No. 52.804.277 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 194933-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS.** identificada con NIT 900.579.723-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los salarios a los empleados y los aportes a los sistemas de seguridad social (aportes de riesgos laborales, salud, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar), realizados por la compañía a la fecha y durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación y cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, el dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

Sandra González Martínez
Revisora fiscal
TP 194933-T

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19493-T



SANDRA
GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 52804277
RESOLUCION INSCRIPCION 1364 **FECHA 24/09/2014**
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ Z07175

196329

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.804.277**

GONZALEZ MARTINEZ

APELLIDOS

SANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00647661-F-0052804277-20141126 0041384987A 3 1483136308

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F4488888F58D9C9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA GONZALEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52804277 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Luis Gabriel López Diaz identificado con 1104070147 en mi condición de representante legal de INVERSIONES Y VIAS SAS identificada con NIT 901797200-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 21 días del mes de octubre de 2025.

Luis Gabriel Lopez Diaz
1104070147
Rep. Legal de INVERSIONES Y VIAS SAS

Powered by CamScanner

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Interventoría

Certificación de Paz y Salvo de Aportes a Seguridad Social del Contratista

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZÓN
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Cordial saludo:

Por medio de la presente, yo, Santiago Páez Talero, actuando en calidad de Representante Legal de la Interventoría Consorcio AIR RÍO, con NIT. 900.831.775-3, me permito certificar lo siguiente:

Que durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una supervisión de la seguridad social y salarial en el proyecto 23001170 H4 de 2023.

Se certifica expresamente que el cumplimiento de los Pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral: Incluyendo los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra se encuentran parcialmente pagadas.

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de octubre de 2025, en Riohacha, La Guajira.

Atentamente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: J.S.H.
Anexo: No Aplica.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogotá, D.C.

CERTIFICACION

Bogotá D.C., 8 octubre 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Yo SANTIAGO PAEZ TALERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.882.815 de Bogotá D.C, como representante legal del CONSORCIO AIR RIO, en calidad de INTERVENTOR del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), **CERTIFICO que el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA** de acuerdo a los soportes y certificaciones entregadas, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales de agosto de 2025, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y a la fecha se encuentra parcialmente a paz y salvo por estos conceptos.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá el día 8 de octubre de 2025.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO AIR RIO

D.9 REGISTRO MEDEVAC.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Interventoría

Registro Medevac

	PROYECTO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Fecha de elaboración:
15/10/2024

Fecha de actualización:
Junio del 2025

Nombre trabajador	N° de Cedula	ESP	IPS/ Dirección	Teléfono IPS	RH	ARL	Alergias o contraindicaciones	En caso de emergencia avisar a:	Teléfono	Dirección
Oscar Villareal silva	91105056	Nueva EPS	Calle 14 # 12 a 121	321330382	O+	Sura	Ninguna	Fanny Salazar	3175878208	Socorro
Enelin Villalobos Angulo	1007713688	Anas Wayuu	Kra 14 A 37-30	3006202477	O+	Positivo	Ninguna	Fredy Polo	3213762137	Riohacha
Oswaldo Martínez	8350167	Nueva EPS	Calle 14 # 12 a 121	321330382	A+	Positivo	Ningún	Brígida Gómez Badillo	3143260139	Brisas de Altamira B/bermeja
Deyber Flórez	1099365171	Sanitas	Cl 3 # 6-53		O+	Sura	Ninguna	Yenis Tatiana Morales	3042642336	Girón Santander
Yair Ustate Acensio	1.121.043.034	Nueva eps	Calle 14 # 12 a 121	3116143718	O+	Positivo	Ninguna	Ketty Tatiana Blanco	3105033717	Calle 28 # 7B-36
German Álvarez	6255654	Sanitas	Cl 3 # 6-53		B+	Sura	Ninguna	Yerlis Ramos	3006481682	Riohacha
Yerlis Ramos	40801620	Nueva EPS	Calle 14 # 12 a 121		O+	Positivo	Piroxicam	Kenia Saurith	3207193728	Carrera 15 # 21-44 Riohacha
Anyi Paola Cortes Gómez	1.118.871.805	Nueva Eps	Calle 14 # 12 a 121	3116143718	O-	Positivo	Ninguna	Selenis Gómez	3216761017	Calle 22 7H 171

Registro Medevac

María José Polo Martínez	1.118.869.235	Sanitas	Cl 3 # 6-53		B-	Positivo	Ninguna	Joshuar Diaz	3013428928	Calle 14B # 24B -73
Javier Soto Hernández	1.118.863.953	Nueva eps	Cl. 14 #12ª-121	3023505314	O+	Positivo	Ninguna	Andrea Luz	3217561283	CL.28 N. 14-A-1124
Ever Ricardo Obregón Varga	72.195.362	Sura	Cra.12#11A-56	57270053	O+	Positivo	Ninguna	Claudia serna rodríguez	3173811767	Carrera 17B# 27A-48 Apto 2 Riohacha

D.10 ASISTENCIA DE PAUSAS ACTIVAS Y CHARLAS

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

	ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS		FECHA	
AIR RIO CONSORCIO	CÓDIGO	SST-FOR-002		AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20-08-2025	1 DE 1	

Riohacha, La Guajira

Empresa/Proyecto: Consorcio AIR RIO

Fecha: 18 / 09 / 2025

Hora: 10:30 AM

Lugar: OFICINA

PARTICIPANTES

N.º	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	Deyber Flórez	Topografo.	1099365171	3046600735	
2	Maria José Polo	AUX AMB	1118869235	3148208226	MariaPolo
3	Evelin Villalobos	A. Aux Civil	1007713688	3006202477	
4	Oscar Villamizar	Ing. Residente	91070576	7007059801	
5	Angi Cortes	Aux. Social	1.118.871.808	3116143718	AngiCortes6.
6	Javier Soto	Aux. Civil	1-118.863.953	3023505314	Javier A. Soto H.
7	YAIR USTATE	Cadenero 1	1122043034	3006366475	YAIR USTATE
8	OSWALDO MARTINEZ	SST	8370167	3112973380	
9	GERMAN MUÑOZ	INSP. OBRA INTERVENTORIA	6765654	3133937128	
10	Yeli Ramos F.	Asistente administrativa	40.801.620	3006486682	
11					
12					
13					

	ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS		FECHA	
AIR RIO CONSORCIO	CÓDIGO	SST-FOR-002		AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20-08-2025	1 DE 1	

Riohacha, La Guajira

Empresa/Proyecto: Consorcio AIR RIO

Fecha: 10 / 09 / 2025

Hora: 9 AM

Lugar: OFICINAS

PARTICIPANTES

N.º	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	Maria José Pinto	Aux. Ambiental	1118869235	3148208226	Maria PJG
2	Evelin Villalobos	Aux Civil	1007713688	3006202477	Evelin.
3	Oscar Villarreal	Ing Residente	91105056	3003059801	
4	Angi Cortés	Aux. Social	1.118871.805	3116143718	Angi Cortes.
5	Sarit Soto	Aux. Civil	1.118.861953	3023505314	Sarit Soto H.
6	Ever Obregón Márquez	Ingeniero Residente	72195362	3153602250	
7	GERMAN ALVAREZ	INSP. CONCRETO	6 261 654	3133937128	
8	Deyber Flórez	Topografo	1099365171	3046600735	
9	OSWALDO MARTINEZ	SST	83050167	3112973380	
10	Yeli Restrepo	Asistente dueño	49801620	3006981682	
11					
12					
13					

	ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS		FECHA	
AIR RIO CONSORCIO	CÓDIGO	SST-FOR-002		AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	VERSIÓN	1	PÁGINA	
	FECHA DE EMISIÓN	20-08-2025	1 DE 1	

Riohacha, La Guajira

Empresa/Proyecto: Consorcio AIR RIO

Fecha: 05 / 09 / 2025

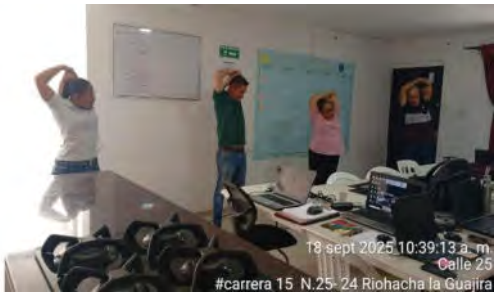
Hora: 9 AM

Lugar: OFICINAS

PARTICIPANTES

N.º	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1	Maria J. Polo	Aux. Ambiental	1118869235	3148208226	Maria Polo
2	Enelson Villalobos	Aux Civil	1007713688	3006202477	Enelson.
3	Oscar Ustariz	Residente	91105056	3003059801	
4	Javier Soto	Ing auxiliar	1558863953	3023505314	Javier A. Soto
5	Ever Obregón Márquez	Ing. Residente	72195362	3153602250	
6	YAIR USTATE	CADENERO	1121043034	3006366473	YAIR USTATE
7	Yeli Restrepo	Auxiliar Admin	40801620	3006481682	
8	Angi Cortes	Aux. Social	1.118.871.805	3161437 18	Angi Cortes.
9	OSWALDO PRADA	SST	83170167	3112973380	
10					
11					
12					
13					

Registro fotográfico

<table>
<tr><td colspan="2">Periodo: del 01al 30 de septiembre</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fuente: Consorcio Air Rio, 05/09/2025</td><td>Fuente: Consorcio Air Rio, 05/09/2025</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fuente: Consorcio Air Rio, 10/09/2025</td><td>Fuente: Consorcio Air Rio, 10/09/2025</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fuente: Consorcio Air Rio, 18/09/2025</td><td>Fuente: Consorcio Air Rio, 18/09/2025</td></tr>
</table>

D.11 REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
	OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMAS DE DRENAJE;Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AERO PUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA LA GUAJIRA (VF)

REGISTRO FOTOGRAFICO SG-SST

PERIODO: SEPTIEMBRE 2025



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLAS DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD PAGA



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD PAGA



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
	OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMAS DE DRENAJE;Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AERO PUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA LA GUAJIRA (VF)

REGISTRO FOTOGRAFICO SG-SST

PERIODO: SEPTIEMBRE 2025



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



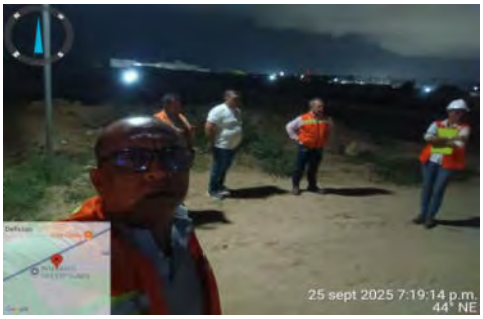
DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD PAGA



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: ORDEN Y ASEO



DESCRIPCION: AREA RECOGIDA



DESCRIPCION: ORDEN Y ASEO



DESCRIPCION: AREA RECOGIDA



DESCRIPCION: JORNADA DE ORDEN Y ASEO



DESCRIPCION: CHARLA DE SEGURIDAD



DESCRIPCION: JORNADA DE ORDEN Y ASEO

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
	OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMAS DE DRENAJE;Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AERO PUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA LA GUAJIRA (VF)

REGISTRO FOTOGRAFICO SG-SST

PERIODO: SEPTIEMBRE 2025



DESCRIPCION: JORNADA DE ORDEN Y ASEO



DESCRIPCION: JORNADA DE ORDEN Y ASEO



DESCRIPCION: JORNADA DE ORDEN Y ASEO



DESCRIPCION: JORNADA DE ORDEN Y ASEO



DESCRIPCION: AREA RECOGIDA



DESCRIPCION: AREA RECOGIDA

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.13	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Interventoría

INTERVENTORÍA CONSORCIO AIR RIO	CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

REGISTRO FOTOGRAFICO SG-SST

PERIODO: SEPTIEMBRE 2025



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



Jornada de Bienestar Laboral: “Compartir de Amor y Amistad”



Reunión de Articulación Técnica, Social, Ambiental y SST



Reunión de Articulación Técnica, Social, Ambiental y SST



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



Espacio de Bienestar Laboral – Celebración de Cumpleaños del Mes



Espacio de Bienestar Laboral – Celebración de Cumpleaños del Mes



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

INTERVENTORÍA CONSORCIO AIR RIO	CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

REGISTRO FOTOGRAFICO SG-SST

PERIODO: SEPTIEMBRE 2025



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



Mesa de Trabajo de Técnica, Social, Ambiental y SST – Coordinación Operativa



Mesa de Trabajo de Técnica, Social, Ambiental y SST – Coordinación Operativa



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



PREOPERACIONALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

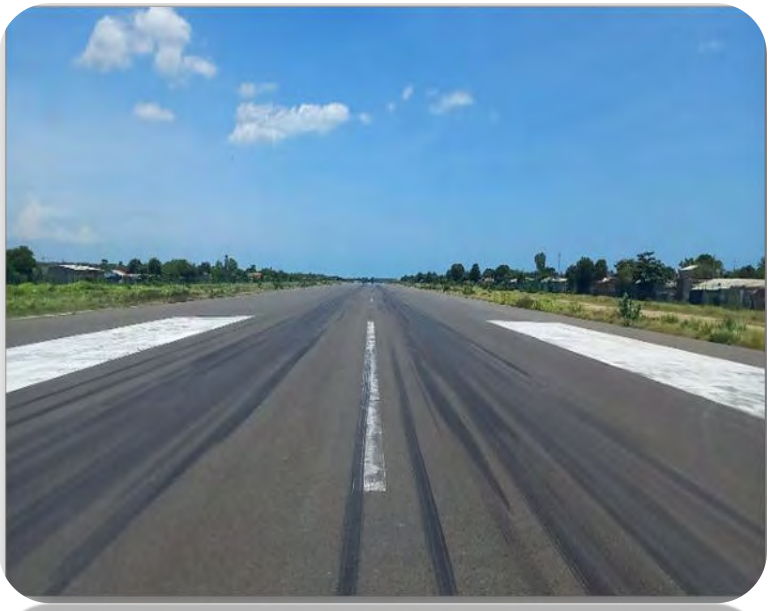
D.12 INFORME SST CONTRATISTA.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST **Del 1 al 30 de septiembre 2025**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL** **CONTRATO DE OBRA No 23001282H3 de 2023** **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial
No.14	INTERVENTORÍA: Consorcio AIR RIO	
	CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Riohacha	

Contratista

INFORME MENSUAL AL SG-SST DE OBRA No. 14	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL** **CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023** **REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y M MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA(VF)

INFORME MENSUAL AL SG-SST DE OBRA No. 14

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

INTERVENTORÍA: CONSORCIO AIR RIO

Firma	
Nombre	**DUVAN MONTENEGRO**
Cargo	Profesional SG-SST
	Elaboró y Aprobó

INFORME MENSUAL AL SG-SST DE OBRA No. 14	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL** **CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023** **REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)**	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN....4

2 OBJETIVO DEL SG-SST....4

3 OBJETIVO GENERAL....5

4 OBJETIVO ESPECIFICOS....5

5 ALCANCE....6

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO....7

LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA:....7

6 MARCO LEGAL....7

7 ACTIVIDADES EJECUTADA....9

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA....9

ACTIVIDADES DEL AERA DE SEGURIDAD Y SALUC EN EL TRABAJO (SST)....9

8 PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO....10

9 SEGUIMIENTO OBJETIVOS Y METAS....14

10 INDUCCION, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....15

INDUCCIONES....17

11 PLAN DE TRABAJO ANUAL....17

12 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y DE OTRA ÍNDOLE....18

13 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES....19

14 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS....19

15 ANALISIS SEGURO DE TRABAJO ATS....20

16 VEHICULOS Y MAQUINARIA....20

17 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHICULOS....21

18 ENTREGAS DE EPP Y DOTACION 22

19 PLAN DE EMERGENCIAS 23

20 AUSENTISMO LABORAL 23

ACCIDENTES LABORALES 24

INCIDENTES LABORALES 24

ENFERMEDAD COMUNES. 25

21 MEDIDAS PREVENTIVAS 25

22 INDICADORES MÍNIMOS DE SST SEGÚN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 26

23 REGISTRO FOTOGRAFICO 31

24 CONCLUSIONES 31

TABLAS

Tabla 2 - Relación de Personal 14

Tabla 3 - Charlas / Capacitaciones mes de septiembre 15

Tabla 4 - Números de emergencia de Riohacha 23

Tabla 5 - Indicadores Mínimos de SG-SST 30

GRAFICAS

Gráfica 1 Cumplimiento del programa de capacitación 16

Gráfica 2 Cobertura del programa de capacitación 16

Gráfica 3 Eficacia de la capacitación 17

Gráfica 4 Frecuencia y Severidad de la accidentalidad 24

Gráfica 5 Ausentismo laboral 24

1 INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), comprometida con el fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria y el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional, ha identificado la necesidad de optimizar las condiciones técnicas y operativas del Aeropuerto Almirante Padilla, ubicado en la ciudad de Riohacha, La Guajira. Con este propósito, a través de su Dirección Administrativa, la AEROCIVIL adjudicó el Contrato No. 23001170 H4 de 2023 al Consorcio Infraestructura Riohacha (NIT 902.831.724-8), como resultado del proceso de Licitación Pública No. 23001170 H4 de 2023. El objeto contractual consiste en: *"Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje, y el mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)"*. La inversión destinada para la ejecución de estas obras asciende a $59.421.859.000 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiún millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos M/CTE), valor que incluye AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de treinta (30) meses, cuya fecha de terminación está prevista para el 31 de julio de 2026, una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal, aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio.

2 OBJETIVO DEL SG-SST

El presente Informe de Cumplimiento del Programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, en el marco del desarrollo del contrato antes mencionado. Su finalidad es presentar de manera detallada las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y el seguimiento efectuado al cumplimiento de los programas del SG-SST establecidos para el proyecto. El documento aborda aspectos relacionados con la planificación, ejecución y control de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, orientadas a garantizar condiciones laborales seguras, el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la promoción de una cultura de autocuidado entre los trabajadores que participan en las distintas fases del proyecto. Finalmente, el informe permite evaluar el desempeño del Sistema de Gestión, identificar oportunidades de mejora

continua y consolidar la trazabilidad de las acciones implementadas por el contratista, en concordancia con los requerimientos establecidos por la Interventoría y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

3 OBJETIVO GENERAL

El **S**istema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el Consorcio Infraestructura Riohacha tiene como propósito fundamental garantizar el cumplimiento normativo, contractual y técnico en materia de seguridad y salud laboral, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) **y** las disposiciones del **C**ontrato No. 23001170 H4 de 2023**.**

En este sentido, el sistema busca promover un entorno laboral seguro y saludable, prevenir incidentes y enfermedades laborales, y fortalecer la cultura de autocuidado en todos los niveles del proyecto.

4 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales establecidos por la Aerocivil y demás autoridades competentes.
- Notificar, verificar y autorizar el ingreso del personal operativo que desarrollará actividades constructivas en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, garantizando que cumpla con los criterios de idoneidad, formación y condiciones de seguridad requeridas.
- Reportar y documentar los avances de la implementación de los programas que integran el SG-SST, en especial durante la fase de ejecución del contrato, evidenciando el seguimiento a los indicadores y acciones preventivas establecidas.
- Garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para la gestión en SST, fortaleciendo la cultura de seguridad y salud laboral mediante la participación activa, el compromiso y el liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas vinculados al proyecto.

- Promover la mejora continua del desempeño del sistema, mediante la identificación de oportunidades, el control de los riesgos prioritarios y la adopción de medidas correctivas orientadas a mantener condiciones seguras y saludables en todos los frentes de trabajo.

En conjunto, estos objetivos contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto, asegurando la protección de los trabajadores, la continuidad operacional y el cumplimiento de los estándares exigidos por la Aerocivil.

5 ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la organización aplica a la totalidad del personal vinculado al proyecto, independientemente de su modalidad de contratación o relación laboral, incluyendo trabajadores directos, contratistas y subcontratistas. Este sistema se implementa en todas las actividades ejecutadas dentro del marco del proyecto “Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)”**,** con el propósito de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de los lineamientos contractuales y requerimientos establecidos por la Aeronáutica Civil y la Interventoría.

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Aeropuerto Al mirante Padilla es un aeropuerto regional ubicado en el Departamento de La Guajira ciudad de Riohacha, En éste operan las aerolíneas de AVIANCA y LATAM.



Figura 1 Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google maps

LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA:

Las oficinas del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

- Calle 14ª con Cra 18ª – 06, Barrio Coquivacoa, Riohacha, La Guajira - Colombia.
- Carrera 67 No. 167-61 Oficina 509 - BOGOTA

6 MARCO LEGAL

Objeto Social

Contrato de Obra No. 23001170 H4 de 2023: Ejecución del proyecto de mejoramiento del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha – La Guajira. Los trabajos incluyen el mejoramiento de plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje, y la construcción y mejoramiento de calles de rodaje.

Este informe se elabora con base en un riguroso análisis de la normativa legal aplicable y los documentos contractuales vigentes, enfocado en el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

Se verificará el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, conforme a lo establecido por las disposiciones gubernamentales que sean publicadas y aplicables a la organización.

Consulta y Aplicación Normativa

La identificación de la normativa aplicable en materia de riesgos laborales se realizó a través de la consulta del Diario Oficial de la República de Colombia (http://www.imprenta.gov.co) y las páginas oficiales de entidades reguladoras y de control (ministerios, alcaldías, secretarías, etc.). La matriz legal adjunta en el Anexo No. 1 detalla la normativa específica que rige el proyecto.

Disposiciones Legales y Reglamentarias

El desarrollo del presente informe se sustenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

Constitución Política de Colombia:

- Artículo 25: Garantiza condiciones de trabajo dignas y justas.
- Artículo 48: Establece la Seguridad Social como un servicio público obligatorio bajo la dirección y control del Estado.
- Artículo 49: Define la atención en salud y el saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado.
- Ley 9 de 1979: Establece la obligación de mantener un ambiente de trabajo con adecuadas condiciones de higiene y seguridad para minimizar riesgos para la salud de los trabajadores.
- Resolución 2400 de 1979: Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo.
- Decreto Ley 1295 de 1994: Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012: Tiene como objetivo la mejora de las condiciones laborales y la promoción del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Decreto 1072 de 2015: Regula las condiciones laborales y establece las obligaciones de empleadores y trabajadores para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable en Colombia.
- Resolución 0312 de 2019: Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para proteger a todas las personas que realizan actividades productivas.
- Resolución 00718 de 2024: Modifica la norma RAC 219 (Gestión de Seguridad Operacional) y otras disposiciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- Circular 059 del 14 de agosto de 2024: Emite lineamientos para la realización del simulacro nacional de emergencias a nivel departamental, distrital y municipal, incluyendo entidades públicas y privadas.

7 ACTIVIDADES EJECUTADA

Durante el presente periodo se desarrollaron actividades correspondientes a la adecuación de la franja de pista, plataforma de viraje en la cabecera 10 y construcción del tanque de tormentas del proyecto. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista y las acciones realizadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el marco de su supervisión y control.

Actividades de Ejecución de obra

Plataforma de viraje – Cabecera 10

- Suministro, instalación y compactación de base granular (FAA P-209).
- Suministro, instalación y compactación de base estabilizada con cemento (FAA P-304).

Franjas de seguridad

- Riego de imprimación con emulsión asfáltica.
- Compactación y refino del fondo de excavación.
- Ejecución de rellenos localizados con material importado en los costados sur y norte.
- Transporte de material proveniente de cantera ubicada a 37 km de distancia.

Drenaje

- Finalización de la construcción del tanque de tormentas.
- Instalación de geomembrana perimetral al tanque de tormentas.
- Relleno superior y lateral del tanque de tormentas.

ACTIVIDADES DEL AERA DE SEGURIDAD Y SALUC EN EL TRABAJO (SST)

- Seguimiento y verificación de las condiciones de seguridad durante la ejecución de actividades en la plataforma de viraje, franjas de seguridad y tanque de tormentas.
- Implementación de señalización preventiva con conos para proteger las luces instaladas en el borde de la cabecera 10.

- Reforzamiento de las medidas preventivas con el personal operativo, haciendo énfasis en el uso correcto y permanente de los elementos de protección personal (EPP).
- Ejecución de charlas de seguridad orientadas a los riesgos asociados con la fase final de la construcción del tanque de tormentas.
- Adecuación de un punto de hidratación para el personal en campo, garantizando condiciones de bienestar durante la jornada laboral.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro y del control de accesos a las zonas de intervención.

8 PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

para el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2025**,** se contó con la colaboración de personal con diversas competencias técnicas y operativas, requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto. durante este periodo, se efectuó el retiro de 16 colaboradores, quienes habían ingresado en el mes anterior para la ejecución de las labores asociadas a la construcción del tanque de tormentas**.** asimismo, se registró el retiro del operador del vibro compactador y del señor Tíber Chavarro, quien se desempeñaba como representante legal del consorcio. cabe resaltar que, en el mes de agosto de 2025**,** el contratista tenía a su cargo la gestión de 67 trabajadores**,** mientras que para el mes de septiembre dicha cifra correspondió a 49 trabajadores, evidenciando una disminución del personal en campo conforme al avance y cierre de determinadas fases constructivas.

"Es importante señalar que el señor Edwin Guerra ocupa el cargo de Laboratorista, y no se incluye en los anexos habituales de seguridad social, debido a que prestará sus servicios al Consorcio únicamente cuando sea necesario. Por ello, deberá presentar su debida planilla de seguridad social al día en cada ocasión o período que preste el servicio.

a continuación, se presenta la relación del personal que intervino durante el periodo reportado:

INFORME MENSUAL AL SG-SST DE OBRA No. 14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial

No.	Nombre	Profesional Ofrecido Para El Cargo	FRCHA DE INGRESO	RECHA DE RETIRO	Dedicación Estimada (%)	
					Fase De Apropiación De Estudios Y Diseños	Fase De Mejoramiento
					Mes 1 A Mes 5	Mes 6 Hasta Finalizar
PERSONAL DIRECTIVO						
1	Carlos Javier González	Director de obra	01/08/2024		**0**	**100**
2	Juan Carlos Serna	Coordinador Técnico De Obra	10/09/2024		0	100
3	Juan Carlos Pérez	Residente de obra	01/08/2024		100	100
4	Elis José Araujo Pastrana	Ingeniero De Apoyo	14/01/2025		0	100
5	Eliana Gómez	Ingeniero Ambiental	14/01/2025		40	100
6	Duván Elías Montenegro	Inspector SST	27/04/2023		0	100
7	Pedro Mora	Especialista Aeroportuario o Aeropistas	01/08/2024		20	20
		Especialista En Pavimentos	01/08/2024		20	20
8	Roberto Jaimes	Especialista Hidráulico	01/08/2024		100	40
9	Melquisedec Cantor	Especialista En Geotecnia	01/08/2024		50	25
10	Ariel Duván Robayo	Topógrafo	20/08/2024		100	50
11	Alfonso Morales Esteban	Cadenero 2	20/08/2024		100	50
12	Carlos Corredor	Cadenero 1	20/08/2024		100	50
13	David Felipe Alfonso	Profesional En Gerencia De Proyectos	01/09/2018		0	50
14	Diego Alexander Osorio	Especialista En Costos, Presupuestos Y Programación	01/08/2024		80	
PERSONAL OPERATIVO						

INFORME MENSUAL AL SG-SST DE OBRA No. 14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial

No.	Nombre	Profesional Ofrecido Para El Cargo	FRCHA DE INGRESO	RECHA DE RETIRO	Dedicación Estimada (%)	
					Fase De Apropiación De Estudios Y Diseños	Fase De Mejoramiento
					Mes 1 A Mes 5	Mes 6 Hasta Finalizar
PERSONAL DIRECTIVO						
1	Roger Rodríguez Ojeda	Auxiliar SST	05/09/2024		50	100
2	Elder Ceballos	Obrero	08/10/2024		100	100
3	Víctor Angulo	Obrero	08/10/2024		100	100
4	Víctor Rodríguez	Obrero	16/11/2024		100	100
5	Julio Torres	Obrero	16/11/2024		100	100
6	Cristian Mora	Conductor	02/01/2025		0	100
7	Elkin Rojas	Ingeniero auxiliar oficina	11/02/2025		0	100
8	Jhon Deivis Pacheco	vigilante nocturno	17/12/2024		0	100
9	Carlos Páez Nieto	Responsable maquinaria supervisor	06/04/2025		0	100
10	José Nemesio Borda	Conductor Volqueta	08/08/2025		0	100
11	Eris De la Hoz	Operador Cargador	10/07/2025		0	100
12	Esneider Puello	Conductor	09/05/2025		0	100
13	Filiberto Ballen	Subcontratista maquinaria	06/04/2025		0	100
14	Jhon Martínez	Conductor volqueta	18/09/2024		100	100
15	José Luis Oñate	Conductor Volqueta	24/09/2024		100	100
16	Luis Francisco Romero	Operador Motoniveladora	03/04/2025		0	100
17	Milton Castillo	Conductor volqueta	03/04/2025		0	100
18	José Ibáñez	Ayudante	06/04/2025		0	100
19	Javier Del Valle	Operador retroexcavadora	26/06/2025		0	100
20	Miguel Castro Polo	Operador minicargador	21/02/2025		0	100
21	Kenis Cotes	Auxiliar social	17/03/2025		0	100

No.	Nombre	Profesional Ofrecido Para El Cargo	FRCHA DE INGRESO	RECHA DE RETIRO	Dedicación Estimada (%)	
					Fase De Apropiación De Estudios Y Diseños	Fase De Mejoramiento
					Mes 1 A Mes 5	Mes 6 Hasta Finalizar
PERSONAL DIRECTIVO						
22	Pedro Manuel Pertuz	Ayudante	21/07/2025		0	100
23	Carlos Mario Meza	Ayudante	21/07/2025		0	100
24	Eduin Guerra Duarte	Laboratorista	23/07/2025		0	100
PERSONAL TURNO DIURNO						
25	Alexander Cassiani Mendoza	Ayudante	16709/2025		0	100
26	Jader Serrano Hernández	Ayudante	16/09/2025		0	100
27	Yeicer Cortés Bohórquez	Ayudante	16/09/2025		0	100
28	Víctor Mengual Jusayu	Ayudante	22/08/2025		0	100
29	Edwin Pantoja Santoyo	Ayudante	22/08/2025		0	100
30	Oswaldo Gutiérrez	Oficial	16/09/2025		0	100
31	Luis Alfredo Vides	Ayudante	16/09/2025		0	100
32	Sandro Villegas	Ayudante	17/12/2024		0	100
33	Eneida Pacheco	Portera	27/01/2025		0	100
34	Roberto Ávila	Maestro	27/01/2025		0	100

No.	Nombre	Profesional Ofrecido Para El Cargo	FRCHA DE INGRESO	RECHA DE RETIRO	Dedicación Estimada (%)	
					Fase De Apropiación De Estudios Y Diseños	Fase De Mejoramiento
					Mes 1 A Mes 5	Mes 6 Hasta Finalizar
PERSONAL DIRECTIVO						
35	Osnaider Martínez	Oficial	17/12/2024		0	100

Tabla 1 - Relación de Personal

Nota: En el Anexo No. 2 se presenta la seguridad social del personal listado previamente, así como las planillas diarias del personal contractual, diligenciadas a partir del 24 de septiembre de 2025, conforme a los requerimientos establecidos por la Interventoría.

9 SEGUIMIENTO OBJETIVOS Y METAS

el seguimiento de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) se realiza conforme a los objetivos y metas específicas definidas en las especificaciones técnicas del contrato y en los programas de gestión establecidos por la organización. durante el periodo evaluado, se efectuó la verificación del cumplimiento de dichos objetivos, evidenciándose avances significativos a través de la ejecución de actividades preventivas como charlas diarias de seguridad**,** capacitaciones temáticas**,** inducciones al personal que ingresa nuevo y la aplicación de análisis de trabajo seguro (ATS) en los diferentes frentes de obra. estas acciones han contribuido de manera efectiva a la sensibilización y concientización del personal frente a la prevención de incidentes y accidentes laborales, fortaleciendo la cultura de autocuidado y el compromiso con la seguridad en las operaciones. asimismo, se realizó el seguimiento al cumplimiento de los programas de gestión**,** midiendo los resultados alcanzados durante el mes correspondiente al presente informe. la información detallada sobre los avances y niveles de cumplimiento se presenta en el anexo 3 – formato f-hsqe-26: matriz de objetivos, indicadores y metas del (SG-SST), el cual contiene los valores medidos y el análisis comparativo del periodo reportado.

10 INDUCCION, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

se dio cumplimiento a lo establecido en el programa de capacitaciones y charlas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)**,** conforme a lo definido en el manual del sistema y en **el** plan anual de trabajo**.** en el mes de septiembre de 2025**,** las actividades de formación y sensibilización se programaron considerando el inicio de la fase de operaciones del proyecto, con el propósito de fortalecer las competencias del personal frente a los riesgos asociados a esta etapa. en atención a lo anterior, se desarrollaron las capacitaciones y charlas de seguridad planificadas, dirigidas al personal operativo, técnico y administrativo del proyecto, abordando temáticas orientadas a la prevención de incidentes, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), las condiciones seguras de trabajo y la promoción de hábitos saludables.

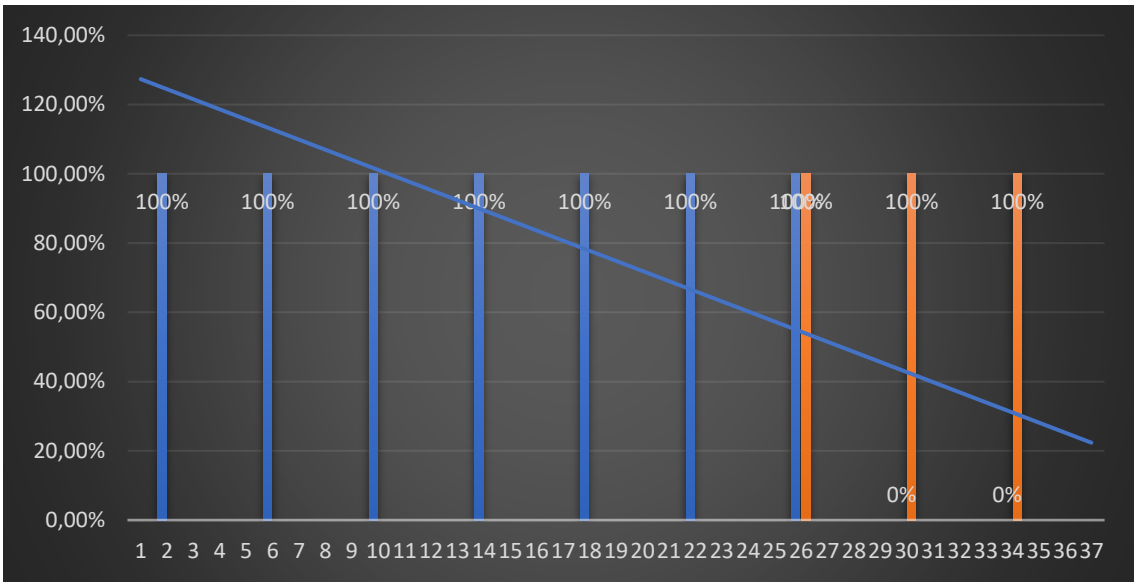
A continuación, se presenta el registro detallado de las capacitaciones y charlas realizadas en el periodo reportado:

CHARLAS / CAPACITACIONES MES DE SEPTIEMBRE				
TEMA	**FECHA**	**TIPO ACTIVIDAD**	**DURACIÓN EN MINUTOS**	**ASISTENTES**
USO DE EXTINTORES	08/09/2025	CAPACITACIÓN	10	13
PREVENCIÓN DEL RIESGO PUBLICO	11/09/2025	CHARLA	10	13
ATAQUE DE CALOR	16/09/2025	CHARLA	10	11
USO RESPONSABLE DE HERRAMIENTAS	17/09/2025	CHARLA	10	13
SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO	23/09/2025	CHARLA	10	11
CHARLAS PAGA				
ORDEN Y ASEO EN EL FRENTE DE TRABAJO	23-09-2025	CAPACITACIÓN	10	6
PREVENCIÓN DE GOLPES DE CALOR Y DESHIDRATACIÓN	24-09-2025	CHARLA	10	9

Tabla 2 - Charlas / Capacitaciones mes de septiembre

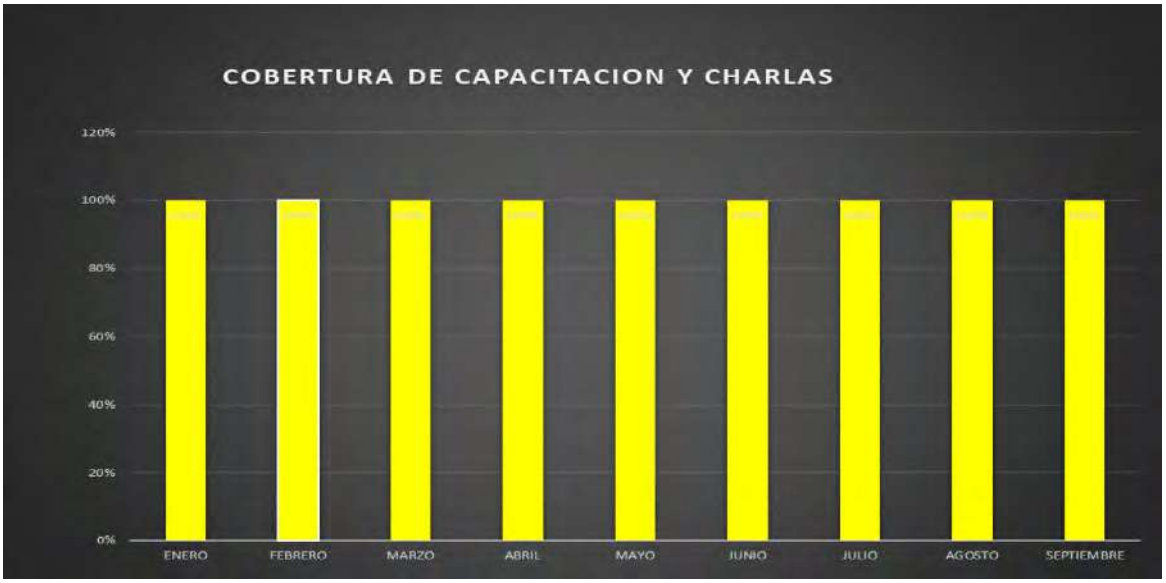
INFORME MENSUAL AL SG-SST DE OBRA No. 14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

Gráfica 1. Cumplimiento del programa de capacitación



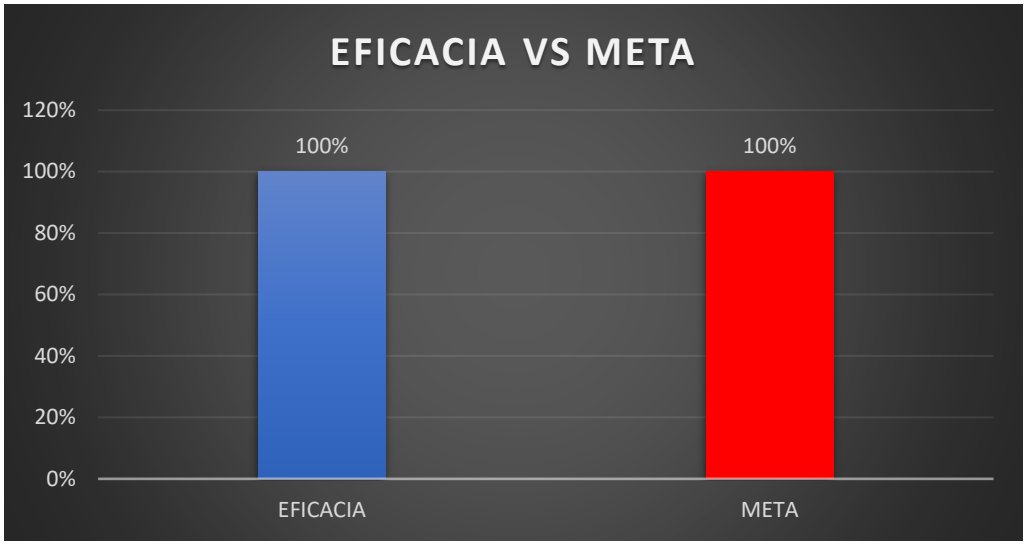
Con una cobertura promedio del 100 % del personal activo para el cual se dirige el programa.

Gráfica 2. Cobertura del programa de capacitación.



Se obtiene un promedio de calificación superior a los establecido para superar la eficacia de la formación en el personal activo con un promedio de 5 sobre 4, que es el valor ponderado para dar conformidad sobre el entendimiento de la capacitación.

Gráfica 3 Eficacia de la capacitación



Los soportes de las charlas y capacitaciones se pueden evidenciar en el Anexo No.4 PG-HSEQ-13 Programa de Capacitaciones y Charlas

INDUCCIONES

para el presente periodo no se realizaron inducciones, debido a que no se registró ingreso de personal nuevo al proyecto.

11 PLAN DE TRABAJO ANUAL

El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) documenta las actividades necesarias para alcanzar los objetivos definidos en el Sistema de Gestión, en cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Este plan ha sido debidamente firmado por el Representante Legal y el Coordinador de (SST), garantizando así el compromiso institucional con su implementación, seguimiento y mejora continua.

En el periodo evaluado, las actividades programadas se ejecutaron de manera viable y efectiva, desarrollándose en paralelo con las operaciones constructivas del proyecto. Se alcanzó un cumplimiento del 97% de las actividades establecidas, evidenciando una gestión planificada y alineada con los objetivos del (SG-SST).

Entre las principales acciones desarrolladas para este periodo son:

- Identificación de la normatividad vigente, no hubo actualización en la matriz de requisitos legales..
- Se desarrolló el programa de capacitaciones y charlas.
- No hubo socialización de las responsabilidades del SG-SST puesto que no ingresó personal nuevo al proyecto.
- Divulgación de los requisitos legales vigentes, informando oportunamente al personal ante cualquier actualización de la matriz legal.
- Motivar al personal especialmente en el reporte de actos y condiciones inseguras y de salud.
- Identificación e instalación de la señalización general de seguridad en las áreas de intervención.
- Revisión, actualización, divulgación e implementación de procedimientos seguros de trabajo conforme a las necesidades operativas.
- En este periodo no se realizaron exámenes médico-ocupacionales de ingreso, periódicos, de retiro y post incapacidad, de acuerdo con el profesiograma establecido.
- Se verificó los soportes de entrega de elementos de protección personal.

El detalle completo del Plan de Trabajo Anual del SG-SST, junto con su avance y registro de cumplimiento, se encuentra adjunto en el Anexo No. 5 para consulta y seguimiento.

12 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y DE OTRA ÍNDOLE

Recursos Financieros: Los recursos financieros del SG-SST, están desglosados en el presupuesto SG-SST, que será revisado como mínimo anualmente en las revisiones gerenciales o antes si se requiere.

Recursos Técnicos: La organización suministra computadores, equipos de comunicaciones, internet, equipos de proyección entre otros, adicionalmente se dispondrá de áreas internas o externas, para capacitaciones o reuniones de SST incluidos los miembros del COPASST o Comité de convivencia.

Personal: La organización define el personal para la implementación, desarrollo y control del SG SST en el organigrama

El personal profesional se presenta dando disponibilidad al proyecto, estando dentro de la Fase II, correspondiente a adecuación de Franjas de Seguridad,

1. Plataforma de viraje en la cabecera 10
2. Franja de seguridad,
3. Drenaje.

Las distintas actividades se encuentran descriptas en el Ítem 7 de este informe.

ante el presente periodo se realizan obras, por lo tanto, se tiene permanencia en el Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha La Guajira.

13 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

En el periodo correspondiente, no se realizaron exámenes médico-ocupacionales de ingreso, dado que no se registró vinculación de nuevo personal al proyecto.

Los exámenes médico-ocupacionales periódicos, de retiro y post-incapacidad se mantienen programados conforme a lo establecido en el profesiograma y en el plan de vigilancia epidemiológica, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del sistema general de riesgos laborales y la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

14 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

En cumplimiento de la normativa legal vigente, el Consorcio Infraestructura Riohacha, en el marco del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, ha implementado y desarrolla el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El propósito de este sistema es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos laborales, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores. El SG-SST se enfoca en la aplicación de medidas de seguridad, la mejora continua del comportamiento de los trabajadores, el acondicionamiento del entorno laboral y el control efectivo de peligros y riesgos.

Los documentos de soporte del SG-SST se encuentran detallados en el Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. La implementación completa de este sistema se llevará a cabo una vez iniciadas las obras de la Fase II del proyecto.

La Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos se adjunta en el Anexo No.6. Es importante destacar que esta matriz ya está actualizada, ya que el proyecto se encuentra actualmente en la fase constructiva en la cual se están desarrollando actividades; tales como relleno con material importado en las franjas de seguridad norte y sur de la pista de aterrizaje del aeropuerto Almirante Padilla, relleno de la cabecera 10 con Base y de igual manera en el lote propiedad de la Aeronáutica Civil donde se construye el Tanque de Tormentas.

15 ANALISIS SEGURO DE TRABAJO ATS

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo los análisis de trabajo seguro (ATS) correspondientes a las actividades ejecutadas por el personal operativo en los diferentes frentes de obra. Dado que las labores se desarrollan de manera presencial y controlada, se ha garantizado la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando la identificación previa de peligros, la evaluación de riesgos y la definición de medidas preventivas antes del inicio de cada tarea. Los formatos preoperacionales y los ATS diligenciados durante el periodo reportado.

Se adjuntan en el Anexo No. 9, como evidencia documental del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para el desarrollo de las actividades constructivas.

16 VEHICULOS Y MAQUINARIA

Durante el presente periodo, se ejecutaron actividades que requirieron el uso de vehículos y maquinaria pesada. En cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizaron los respectivos preoperacionales a cada equipo y vehículo antes del inicio de las labores, con el fin de verificar sus condiciones mecánicas, operativas y de seguridad.

Para el mes correspondiente, se contó con la disponibilidad de cuatro (4) volquetas en obra, identificadas así:

- Mack TMU 354
- Chevrolet XMD 326
- Daewoo SZP 025

- SMN 190

En cuanto a la maquinaria empleada, se dispuso de los siguientes equipos:

- Excavadora
- Motoniveladora
- Vibro compactador
- Minicargador
- Cargador
- Camioneta NZP 559

Todos los equipos fueron inspeccionados conforme a los procedimientos de control establecidos, garantizando su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.

17 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHICULOS

El mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos se ejecuta de acuerdo con las frecuencias establecidas por el fabricante y el plan de mantenimiento preventivo del proyecto, con el fin de asegurar su óptimo funcionamiento y prevenir incidentes derivados de fallas mecánicas.

- La maquinaria pesada recibe mantenimiento cada 250 horas de operación.
- Las volquetas son sometidas a mantenimiento cada 10.000 kilómetros recorridos.
- La camioneta FOTON se mantiene cada 5.000 kilómetros.
- Las luminarias PRAMAC reciben mantenimiento cada 250 horas de uso.

En caso de que algún equipo o vehículo presente averías o fallas mecánicas, las reparaciones son atendidas por un técnico especializado en maquinaria amarilla, quien se traslada directamente al frente de obra para su intervención.

El mismo procedimiento se aplica para las volquetas, priorizando el mantenimiento preventivo básico y, de ser necesario, el traslado del vehículo al taller autorizado.

El control de horómetros y kilometrajes se presenta en la siguiente tabla:

CONTROL DE HOROMETROS MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPOS					
ÍTEM	**MAQUINARIA/VEHÍCULOS**	**PLACA/No. Interno**	**H. INICIAL**	**H. PARA CAMBIO**	**FECHA DE ULTIMO MTTO**
1	CAMIONETA FOTON	NZP 559	30000	3.000	9/08/2025

CONTROL DE HOROMETROS MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPOS					
ÍTEM	**MAQUINARIA/VEHÍCULOS**	**PLACA/No. Interno**	**H. INICIAL**	**H. PARA CAMBIO**	**FECHA DE ULTIMO MTTO**
2	VOLQUETA	XMD 326	se realiza cada 4 meses	Noviembre	30/07/2025
3	VOLQUETA	TMU 354	648696	658696	20/05/2025
4	CAMIONETA 350				
5	VOLQUETA	SZP 025	se realiza cada 4 meses	noviembre	15/05/2025
	VOLQUETA	SMN 190	se realiza cada 4 meses	noviembre	28/07/2025
6	CARGADOR	CA-01	1180	1430	26/07/2025
7	MOTONIVELADORA	MC-210	se realiza mensual	octubre	11/08/2025
8	MINICARGADOR BOBCAT	S - 570	3047	3297	23/09/2025
9	VIBROCOMPACTADOR	SD70 F	se realiza mensual	octubre	11/08/2025
10	EXCAVADORA KOMATSU	PC-210	4745	4995	3/08/2025
11	LUMINARIA PRAMAC	LUMINARIA 3	367,9	617,9	23/07/2025
12	LUMINARIA PRAMAC	LUMINARIA 4	237,5	487,5	25/07/2025

Los registros de preoperacionales y ATS correspondientes al periodo se encuentran adjuntos en el Anexo No. 9, como soporte de la gestión preventiva implementada.

18 ENTREGAS DE EPP Y DOTACION

Durante el presente periodo, se realizaron entregas de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación laboral al personal que labora en el Consorcio Infraestructura Riohacha que desarrollan actividades dentro del proyecto. Estas entregas se efectuaron conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando que cada trabajador contara con los elementos adecuados según su cargo, nivel de exposición y tipo de labor desempeñada.

El Anexo No. 10 contiene los formatos de entrega de EPP y dotación, debidamente firmados por los trabajadores, como evidencia documental de la recepción y conformidad del material entregado.

19 PLAN DE EMERGENCIAS

La información de las entidades a recurrir en caso de emergencia es:

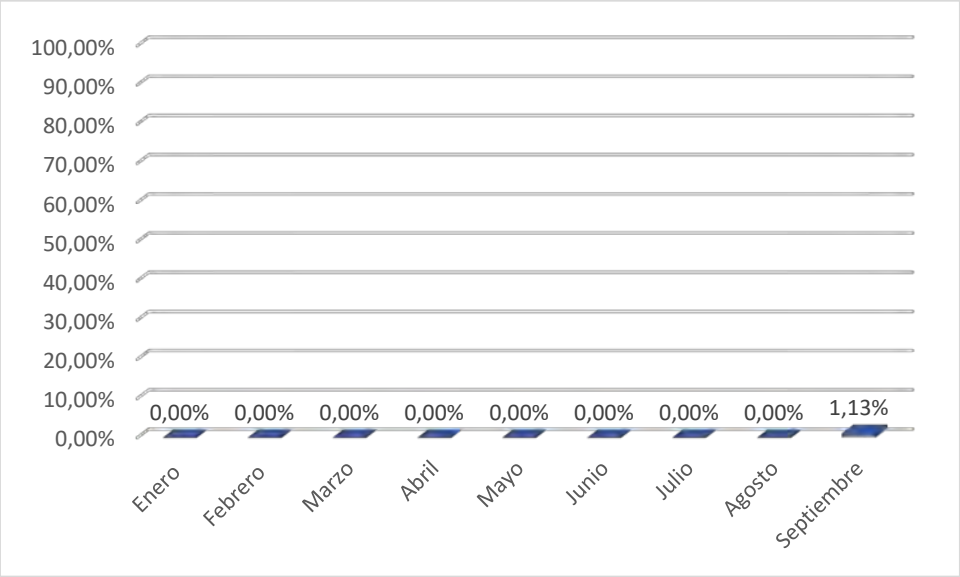
LINEAS DE EMERGENCIA	
ENTIDADES	**TELEFONOS**
Centro de Control de Operaciones del Aeropuerto Almirante Padilla Juan Carlos Vargas	315 5429847
Bomberos Aeronáuticos - Duván Augusto Arias Trejos	312 5541945
Sanidad Aeroportuaria - Rudy. González	301 4432744
Seguridad Aeroportuaria - Glexi Miranda	311090306
Policía Aeroportuaria - Sargento Jasmini de la Barrera	3016813452
DEFENSA CIVIL - Robin Hisauro Mahecha Fajardo	3118120822
Tránsito accidentes	(605) 7279805
Dijin Comando de policía Riohacha	166
Acueducto Alcaldía	(60)57286950
Alumbrado público - Alcaldía	(60(57276658
Cruz Roja	(60)57290562
Línea de atención de emergencias Riohacha La Guajira (bomberos, ambulancias, policía)	123
ARL SURA	01 8000 51 888 protecciondedatos@suramericana.com.co. .

Tabla 3 - Números de emergencia de Riohacha

20 AUSENTISMO LABORAL

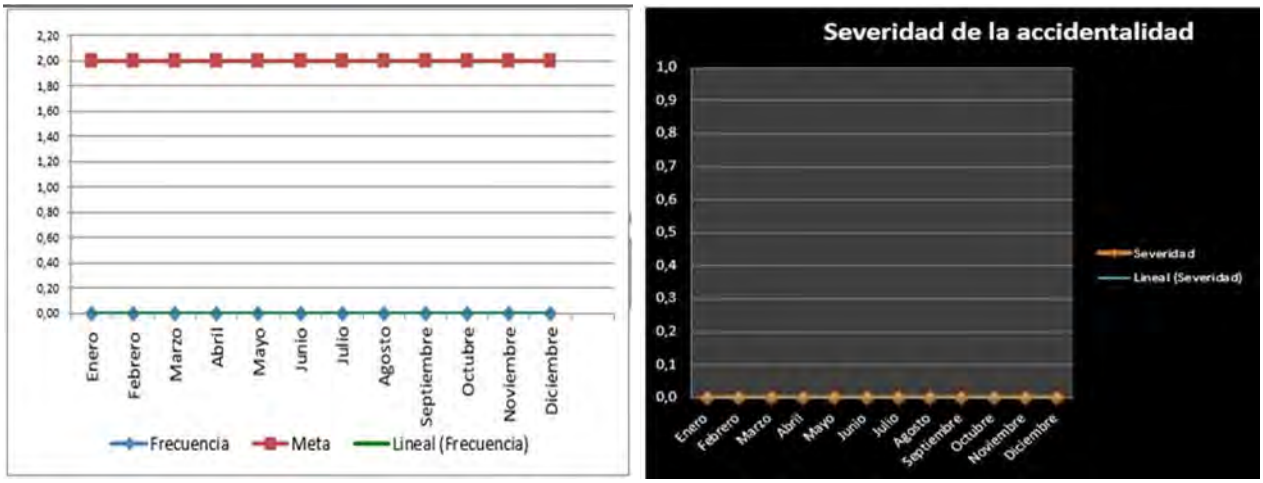
Se presentó la ausencia de una persona por incapacidad laboral

Gráfica 4 Ausentismo laboral



ACCIDENTES LABORALES

Durante el mes de septiembre del 2025, No se presentan Accidentes Laborales



Gráfica 5 Frecuencia y Severidad de la accidentalidad

INCIDENTES LABORALES

Durante el presente periodo se registró un incidente laboral ocurrido el día 15 de septiembre de 2025, relacionado con la volqueta de placa STR-734, la cual presentó una falla en el sistema hidráulico al llegar al

punto de acopio de material tipo rajón. El evento se originó cuando, al intentar realizar la descarga del material, el sistema hidráulico no respondió adecuadamente debido a la rotura de una de las mangueras del sistema, lo que ocasionó un derrame de fluido hidráulico sobre la vía perimetral y la plataforma. De manera inmediata, el personal presente en el área activó el procedimiento de respuesta ante incidentes ambientales y laborales, ejecutando la contención y limpieza del derrame mediante el lavado con agua y detergente, con el propósito de mitigar el impacto sobre las zonas afectadas y restablecer las condiciones seguras de operación. El incidente fue reportado oportunamente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), implementándose acciones. correctivas y preventivas orientadas a fortalecer el control operativo, el mantenimiento preventivo de la maquinaria y la verificación de los sistemas hidráulicos antes del inicio de cada jornada.

ENFERMEDAD COMUNES.

Durante el mes de septiembre de 2025 se presentó la ausencia del ingeniero Elis Araujo quien tuvo una incapacidad de 5 días.

21 MEDIDAS PREVENTIVAS

En cumplimiento de los requerimientos legales y contractuales, el Consorcio Infraestructura Riohacha ha implementado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual contempla acciones preventivas y de promoción de la salud orientadas a proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores vinculados al proyecto.

Durante la fase constructiva, se ejecutaron las siguientes medidas preventivas:

- Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso al personal vinculado.
- Afiliación y verificación de la seguridad social integral (EPS, ARL, AFP y caja de compensación).
- Registro y seguimiento de inducciones al personal nuevo y visitantes.
- Ejecución de las actividades programadas dentro de los planes y programas de gestión establecidos por la compañía (capacitación, inspecciones, pausas activas, ATS, entre otros).

Adicionalmente, se efectuó el reporte del personal operativo ante la Aeronáutica Civil, en cumplimiento de los requisitos contractuales y de control de acceso a las zonas aeroportuarias.

22 INDICADORES MÍNIMOS DE SST SEGÚN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019

El consorcio realiza el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en su matriz de objetivos y metas, para verificar el cumplimiento de estos y procurar acciones de mejora continua a partir de los resultados o proyecciones tendenciales los cuales se relacionan a continuación con sus métodos de cálculo e interpretación.

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Divulgación y Capacitación del Sistema de Gestión SST	(Número de colaboradores que recibieron inducción y reinducción) *100 (Total de colaboradores que requerían la inducción o reinducción)	Me permite determinar el número de trabajadores y demás partes interesadas que tiene el conocimiento y la capacitación en el Sistema de Gestión SST antes de ingresar a ejercer las funciones del cargo en la inducción y durante un año después en la inducción, considerando los aspectos establecidos en el Decreto 1072 2015, Resolución 0312:2019 tomando como referencia la totalidad de personal vinculado a la empresa.
Asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	(Recursos ejecutados) /(Recursos programado) * 100	Determinar el nivel de cumplimento en asignación de los recursos requeridos de SST en el periodo, de acuerdo con lo planificado.
Identificación de Peligros y Riesgos (reporte de actos y condiciones inseguras en el SG-SST)	(Cantidad total de actos y condiciones inseguras recibidas) *100 (Cantidad de actos y condiciones inseguras cerradas)	Evalúa el grado de reporte e identificación de los actos y condiciones inseguras identificadas por los trabajadores

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Planificación del Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma	CUALITATIVO: Que este programadas las actividades en el periodo o en el mes correspondiente en el plan de trabajo anual del SG-SST, firmado por el responsable del SG-SST y el Representante legal y Divulgado al Copasst.	Plan de trabajo Anual del SG-SST y su cronograma de actividades a ejecutar en el Periodo.
Planificación del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	CUALITATIVO: Que este programadas las capacitaciones requeridas en el periodo o en el mes correspondiente en el Programa de Capacitaciones del SG-SST, Revisado por Alta Dirección con la participación del Copasst.	Programa de Capacitación en SST y su cronograma de actividades a ejecutar en el Periodo.
Evaluación inicial del SG-SST	(Cantidad total de puntos obtenidos en la autoevaluación del SG-SST) *100 (Cantidad total de puntos exigidos en la auto evaluación del SG-SST)	Evalúa el grado de cumplimiento de la auto evaluación del SG SST de acuerdo con el Decreto 1072:2015 incluidos los estándares mínimos.
Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma y cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo – SST	(Cantidad de actividades ejecutadas en el cronograma del Plan de trabajo Anual del SG-SST) *100 (Cantidad total de actividades programadas)	Evalúa la cantidad de actividades ejecutadas en el Cronograma del Plan Trabajo Anual del SG-SST, incluidas la evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los colaboradores de la empresa realizada en el último año, la ejecución del plan para la prevención y

Definición	Método de cálculo	Interpretación
		atención de emergencias, la estrategia para conservación de los documentos, la ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados.
Ejecución del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	(Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el cronograma del Programa de Capacitación Anual del SG-SST) *100 (Cantidad total de capacitaciones programadas)	Evalúa la cantidad de capacitaciones ejecutadas en el Cronograma del Programa de Capacitaciones
Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados. (Programas de Vigilancia Epidemiológica y Gestión de Riesgos Prioritarios) El cumplimiento de los programas de promoción y prevención y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;	(N° de actividades ejecutadas en los Programas de Gestión de los Peligros Prioritarios y Vigilancia Epidemiológica) * 100 (N° de actividades propuestas en los Programas de Gestión de los Peligros Prioritarios y Vigilancia Epidemiológica)	Ponderado de cumplimiento de los Programas de Gestión para Riesgos Prioritarios y Programas de Vigilancia Epidemiológica.
Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y registro estadístico de	(N° de incidentes, accidentes y enfermedades laborales sucedidos en el periodo) / *100 (N° de incidentes, accidentes y enfermedades laborales,	Permite medir el número de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales reportados en la fecha definida por la normatividad vigente y su respectiva investigación.

Definición	Método de cálculo	Interpretación
enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad	reportadas, investigados con registro estadístico en el periodo)	Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad
Ejecución y Evaluación de las diferentes AC, AP, AM, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.	(Cantidad de AC, AP, AM corregidas) /*100 (Cantidad total de AC, AP, AM detectadas)	Muestra el porcentaje de ejecución de las acciones correctivas, preventivas o de mejoras detectadas en el SG-SST
Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales identificados	(N° de requisitos legales evaluados) * 100 (N° de requisitos legales identificados)	Permite conocer el porcentaje de requisitos legales que se cumplen mediante la evaluación de la matriz existente de cumplimiento de los requisitos legales aplicables en SST.
Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados	FAT: N.º de accidentes presentados en el mes (Con / sin días de incapacidad) * 100 Número de Trabajadores mes	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados	SAT: Nº de días perdidos por incapacidad en el mes + el número de días cargados en el mes / * 100 Número de Trabajadores mes	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Análisis de enfermedades laborales	Incidencia: IEL= (No. casos nuevos de EL reconocidos en el último año / No. promedio de trabajadores en el mismo período) *100000	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de rehabilitación de salud de los trabajadores
Análisis de enfermedades laborales	Prevalencia: PEL= (No. casos reconocidos (nuevos y antiguos) de EL en el último año / No. promedio de trabajadores en el mismo período) *100000	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de rehabilitación de salud de los trabajadores
Análisis del ausentismo por enfermedad laboral y común, Mortales	Ausentismo: # de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes/ * 100 # de días programados de trabajo en el mes	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de salud de los trabajadores
Análisis accidentalidad	Número de mortales en un periodo	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis accidentalidad	(FAT * SAT) / 1000	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Tabla 4 - Indicadores Mínimos de SG-SST

Se adjunta en el Anexo No.07 Fichas de Seguimiento de Indicadores Resolución 312-2019 para el presente periodo, donde se detalla uno por uno los indicadores.

23 REGISTRO FOTOGRAFICO

En el Anexo No. 08 se presenta el registro fotográfico correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo reportado. Este material evidencia las acciones desarrolladas en el marco de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el cumplimiento de las medidas preventivas y de control implementadas en los diferentes frentes de obra.

24 CONCLUSIONES

Durante el presente periodo, correspondiente a la Fase II del contrato, se desarrollaron actividades constructivas asociadas a la adecuación de la franja de seguridad de la pista, relleno con material importado, instalación y compactación de base granular (FAA P-209), base estabilizada con cemento (FAA P-304) y riego de imprimación con emulsión asfáltica.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se mantuvo el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual del Sistema de Gestión, garantizando el desarrollo seguro de las actividades y el bienestar del personal vinculado al proyecto.

Durante el periodo, se presentaron novedades en el personal operativo, debido a la salida de algunos trabajadores y a la actualización de la planilla de personal activo, proceso que fue debidamente gestionado e informado ante la Interventoría, en cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos.

Asimismo, se realizó seguimiento al personal contractual mediante planillas diarias, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Interventoría. Dicho control se implementó a partir del 24 de septiembre de 2025, incluyendo la verificación de entrega de elementos de protección personal (EPP) y el desarrollo de las actividades en campo bajo los criterios de seguridad establecidos.

No se registraron accidentes de trabajo ni enfermedades de origen laboral durante el periodo. Sin embargo, se reportó un incidente el día 15 de septiembre, el cual fue atendido oportunamente siguiendo los procedimientos de respuesta establecidos, sin consecuencias para el personal.

Se ejecutaron actividades de capacitación, charlas de seguridad y aplicación de análisis de trabajo seguro (ATS), fortaleciendo la cultura preventiva y el control de riesgos en los diferentes frentes de obra.

En conclusión, el Consorcio Infraestructura Riohacha ha mantenido el cumplimiento del SG-SST, garantizando el control operativo, la adecuada gestión del personal autorizado y la implementación de medidas preventivas acordes con los requerimientos normativos y contractuales de la Aeronáutica Civil. Se recomienda continuar con la gestión preventiva y el seguimiento a la documentación del personal, con el fin de asegurar la continuidad y eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ LEGAL
ANEXO 2 SEGURIDAD SOCIAL, PAZ Y SALVO Y PAGO DE PARAFISCALES
ANEXO 3 F-HSEQ- 26 OBJETIVOS Y METAS HSE
ANEXO 4 CHARLAS E INDUCCIONES
ANEXO 5 PLAN DE TRABAJO ANUAL
ANEXO 6 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS
ANEXO 7 FICHAS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES
ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 9 PREOPERACIONALES Y ATS
ANEXO 10 ENTREGA DE EPP